

# Patriotas, colonizadores, inmigrantes e indígenas

## El rol de la escultura pública en la identidad. Mendoza (1918-1950)

Autor:

Favre, Patricia Sandra

Tutor:

Siracusano, Gabriela

2017

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Artes

Posgrado



# PATRIOTAS, COLONIZADORES, INMIGRANTES E INDÍGENAS

El rol de la escultura pública en  
la identidad, Mendoza (1918-1950)

Patricia S. Favre  
2017

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**ÁREA: HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

Tesis doctoral

**Patriotas, colonizadores, inmigrantes e indígenas**  
El rol de la escultura pública en la identidad. Mendoza (1918-1950)

Autora: Mgter. Patricia S. Favre  
Directora: Dra. Gabriela Siracusano  
Co-director: Dr. Adolfo Cueto  
Asesora: Lic. Teresa Espantoso Rodríguez  
Buenos Aires, Argentina  
2017

# Sumario

Introducción	4
CAPÍTULO 1: El panteón republicano y el mito fundacional sanmartiniano	24
CAPÍTULO 2: Mitos y memorias plurales. Antagonismos en el panteón	65
CAPÍTULO 3: Herencia revolucionaria y modelos triunfantes	101
CAPÍTULO 4: Territorialización de la memoria y la historia. Los monumentos como pedagogía en gran escala	139
CAPÍTULO 5: La planificación urbana y monumental como construcción de un relato histórico. Utopía y realidad	186
CAPÍTULO 6: La conmemoración como lugar de memoria y el poder regenerativo de los mitos	225
Conclusión	274
Apéndice Documental	281
Fuentes	304
Bibliografía	307
Índice de Imágenes	315



# Introducción

1918 presentó cambios tan drásticos para la política, la sociedad y la cultura mendocina, que sus mismos actores no dejaban de asombrarse del rumbo que tomaban las cosas. El proyecto de erigir un *Monumento al obrero* en alguna de las principales plazas de la Ciudad, decretado por el gobierno el 1º de mayo como un necesario y adecuado homenaje al trabajador, inmediatamente se posicionó como blanco de la batalla que se esgrimía en la escena política, convirtiéndose en un elemento de adhesión, presión o ataque de distintos grupos, ya fuera que pertenecieran a las élites o a las clases populares, al oficialismo o a la oposición.

Se trataba de un momento clave en la política mendocina: José N. Lencinas, candidato del radicalismo, había asumido el mandato dos meses atrás, luego de un reñido triunfo sobre los conservadores que habían ejercido el gobierno de la provincia durante medio siglo (1862-1918). Aunque la lucha electoral había terminado, las diferencias y disputas partidarias continuaban a la orden del día. La intención de levantar una estatua que celebrara al obrero generó una reacción tan profunda que no sólo confrontó a las clases populares con la élite sino también a las mismas asociaciones obreras con el oficialismo. Los cuestionamientos fueron numerosos y abarcaron desde la necesidad de mejorar las condiciones de vida del proletariado (salarios, vivienda, agua potable, etc.), hasta el problema simbólico y estético del monumento. Mientras el gobierno implementó una fuerte campaña propagandística llamando a concurso de proyectos, un observador de la oposición manifestaba la inutilidad de oponerse al radicalismo, solamente cabía esperar “Que pase, que pase... y cuando haya pasado reedificaremos de nuevo”<sup>1</sup>.

Al margen de lo político, existía un tema sustancial: la construcción del panteón republicano. Durante las décadas anteriores y, especialmente en los años que corren entre 1910 y 1917 con la celebración de los grandes centenarios de la Nación —de la Revolución de Mayo en 1910, de la Declaración de la Independencia en 1916 y del Paso de los Andes en 1917—, la escultura pública estuvo centrada en el culto a los héroes y hechos de la Independencia, especialmente identificados en la figura de su gobernante y general, don José de San Martín, y de su ejército. Los monumentos erigidos al *Ejército de los Andes* en el cerro de La Gloria, al *Ejército de los Andes* en El Plumerillo (conocido como *Pirámide del Plumerillo*), a *fray Luis Beltrán* en la Alameda y al *General José de San Martín* en la villa de San Martín, dejaron una fuerte impronta conmemorativa<sup>2</sup>.

Ese programa había puesto de manifiesto en la sociedad mendocina la importancia que revestía este tipo de conmemoración pública, ya que los monumentos desempeñaban un papel edificante, pedagógico y estético. Fueron considerados los homenajes por excelencia, una verdadera “reparación”, porque: mantenían vivo el recuerdo de héroes, personajes ilustres y hechos históricos; demostraban la gratitud de los pueblos; se convertían en ejemplos virtuosos que podían inspirar a generaciones presentes y futuras; y contribuían a mejorar la estética de las ciudades, aportando obras de arte a sus principales espacios públicos. Además, actuaban como ámbitos de celebración y consagración colectiva propiciando la unión y cohesión social. Los procesos de concreción de un monumento (propuesta, concurso, contrato, recaudación de fondos, arreglo del espacio, construcción del basamento, montaje, organización de los festejos e inauguración) convocaban a

---

<sup>1</sup> “Estoicismo” (1918, noviembre 11), en: *La Tarde*, Mendoza.

<sup>2</sup> Los únicos monumentos conmemorativos erigidos en Mendoza hasta esos años eran el Cristo Redentor (1903) y la estatua ecuestre de San Martín (1904), réplica de la obra de J. L. Daumas.

agentes, asociaciones, instituciones o gobiernos que mediante suscripciones, comisiones y adhesiones, contribuían ampliamente a su materialización<sup>3</sup>.

Sin embargo, los centenarios habían establecido un nutrido inventario de héroes y hechos de la Independencia que requerían ser glorificados con monumentos, y habían quedado muchas deudas pendientes. De manera que una vez concluidos estos grandes aniversarios, los distintos pueblos de la República debían abocarse a saldar las obligaciones que imponían el patriotismo, que indefectiblemente consistían en completar el panteón republicano. En este contexto, la idea de consagrar al obrero en un monumento venía a provocar un profundo quiebre con aquellos homenajes destinados a glorificar las “memorias de espada”, las “memorias de pluma”, los benefactores o personajes ilustres de la historia patria. De hecho, parecía llevar las aguas por cauces desconocidos y peligrosos porque ponía en escena cuestiones tales como: ¿Cuáles eran los méritos adecuados de ser perpetuados en el mármol o bronce? ¿A quién correspondía esa sanción? El proyecto de consagrar un *Monumento al obrero* representaba un importante cambio con la tradición estatuaría que se había desarrollado hasta el momento y puede ser considerado un ícono de los nuevos tiempos, a la vez que un emblema de la monumentalidad cívica en su vertiente más popular.

Las tres décadas siguientes constituyen un período marcado por la inserción o afirmación de nuevos grupos sociales, políticos e intelectuales en los espacios de poder: las colectividades de inmigrantes, el proletariado obrero, fuerzas políticas de tono populista, y corrientes ideológicas que revalorizan el pasado colonial e indígena. Desde el triunfo del Lencinismo (1918-30), seguido por el partido Demócrata (1930-1943) y la llegada al poder del Peronismo (1943-54), la provincia vive etapas de graves conflictos, marcadas por luchas partidarias y numerosas intervenciones nacionales. Como producto de las nuevas conformaciones políticas, sociales e ideológicas se produce en la escultura pública la aparición de nuevos contenidos y problemas estéticos que mantendrán su vigencia en el tiempo.

La presente tesis aborda la historia de la escultura pública de carácter conmemorativo desarrollada en Mendoza entre 1918 y 1950, atendiendo tanto al estudio de la imaginería como de las configuraciones y funciones históricas, políticas, sociales, pedagógicas, estéticas y urbanísticas que confluyeron en ella. Durante este período se asiste a un pródigo despliegue de proyectos y monumentos de muy diferente índole, que tienden a celebrar y valorizar distintas figuras, hechos y épocas históricas, correspondientes a la época republicana, colonial y prehispánica, y los lazos que unían a éstas con el presente. Por lo tanto, la investigación se afirma en la convicción de que la historia monumental de este período desempeñó un papel privilegiado en el proceso de construcción y afirmación de la nacionalidad e identidad de los grupos implicados.

El objeto de estudio, si bien está determinado por los monumentos, también comprende los proyectos que no se concretaron. En general, las investigaciones en este campo se han orientado a trazar la historia de los monumentos en función a una metodología y perspectiva teórica que privilegió el análisis descriptivo de las obras en contacto con éstas. En este caso, el enfoque responde a una búsqueda de sentido planteada por la necesidad de establecer una profunda relación entre la escultura y la historia socio-política, con sus materializaciones, renunciaciones y exclusiones. Ideas, intenciones y proyectos más o menos formulados, al igual que los propios monumentos, han proporcionado un *corpus* sólido y relevante para establecer la formulación y/o afirmación de un sistema simbólico y las funciones que el mismo cumplió. De manera que, aunque el

---

<sup>3</sup> Era el caso, por ejemplo, de las colectividades extranjeras que participaban en columnas cívicas, presentaban carros alegóricos, organizaban bailes sociales o eventos teatrales, entre otros.

objeto de estudio queda identificado por los monumentos, el *corpus* se construyó a partir de un importante repertorio documental formado por artículos, legislaciones, dibujos, planos, álbumes y fotografías, en que se analizan relatos, debates, discursos, enunciaciones, etc. desde una primera formulación hasta las instancias finales (ya sea que se trate de una inauguración o la declinación de un proyecto).

El punto de partida estuvo dado por diversos interrogantes: ¿qué papel desempeñaron los nuevos grupos sociales y políticos a la hora de establecer consagraciones?, ¿qué contenidos (personajes, símbolos, alegorías, etc.), formas, lugares y valores se privilegiaron?, ¿cuáles mantuvieron vigencia y cuáles la perdieron?, ¿cuáles fueron los modelos dominantes?, ¿qué estrategias se montaron y cómo se legitimaron? Esto llevó a establecer varias problemáticas de investigación. Una de ellas consistió en develar los universos simbólicos que tuvieron cabida, sus objetivos y usos. Esto demandó analizar la imaginaria (figuras, símbolos, alegorías) identificando los mecanismos de circulación, selección y legitimación que tuvieron lugar. En este sentido, la preeminencia de ciertos tipos icónicos requirió confrontar las diferencias o confluencias con el ámbito nacional, como también las permanencias, discontinuidades o rupturas. También exigió establecer y analizar los relatos que sustentaban tales simbolismos, los argumentos que se esgrimieron, el lugar de la memoria y la historia, de los imaginarios estéticos, que fueron configurando las representaciones sociales, políticas e ideológicas.

La necesidad de identificar los imaginarios sociales —ideas, imágenes, representaciones mentales— que alimentaron los fundamentos ideológicos y simbólicos de los monumentos, llevó a analizar los procesos sociales que tuvieron cabida en su formulación. Implicó dilucidar el papel que desempeñaron agentes y/o grupos sociales, y la dinámica operada en los procesos de producción, circulación, difusión y recepción. El rol que en general ha cumplido lo oficial en la erección de monumentos, comúnmente ha oscurecido o relegado la actuación de figuras o grupos al margen de lo oficial. De igual manera, se atendió a las diferencias que puedan surgir dentro de un mismo grupo ya que a veces nociones tales como “gobierno” o “colectividad” generan la falsa idea de homogeneidad de representaciones y prácticas. Un último aspecto es el proceso de elección de los lugares de emplazamiento que ponían en escena y, corrientemente, provocaban una disyuntiva entre los sitios históricos y las modernizaciones urbanas.

La tardía institucionalización del campo artístico mendocino (academias, salones, museos, becarios, etc.) durante este período<sup>4</sup>, y la escasez de escultores para realizar los monumentos plantean una situación particular<sup>5</sup>. A diferencia de lo que ocurría en Buenos Aires, en que los artistas desempeñaron un importante papel como gestores, educadores y organizadores de la escena artística<sup>6</sup>, en Mendoza esta función correspondió en gran medida a la sociedad, ampliando el papel

---

<sup>4</sup> En forma sistemática y sostenida en el tiempo se puede considerar que las instituciones del campo artístico se desarrollaron a partir de la creación de la Academia Provincial de Bellas Artes en 1933 y la Academia de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Cuyo en 1939. Ver: ROMERA DE ZUMEL, Blanca (1998). “La enseñanza de las Artes Plásticas en Mendoza”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 3ª Época, Nº 2, Mendoza, pp. 223-248; GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta (2001). *Mendoza y su arte en la década del '30*. Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO; FAVRE, Patricia; HERRERA, Marcela (2012). “De autodidactas a académicos. La lucha por la institucionalización (Mendoza y San Juan, 1900-1950)”, en: BALDASARRE, María I. y DOLINKO, Silvia (eds.) *Travesías de la Imagen. Historia de las Artes visuales en la Argentina*. Vol 2, Buenos Aires, CAIA-Eduntref, pp. 463-503.

<sup>5</sup> Durante las primeras décadas, a diferencia de lo que ocurre en pintura, en escultura hay una importante ausencia de escultores, ya sea que se trate de nativos o extranjeros radicados. La única excepción es Juan José Cardona, de quien todavía no hay estudios específicos y cuya trayectoria es poco conocida (solamente a través de unas pocas obras) y algún que otro artista como Eduardo Cigolotti, que realizó algunos bustos para particulares.

<sup>6</sup> MALOSETTI COSTA, Laura (2001). *Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX*. México, Fondo de la Cultura Económica.

que normalmente desempeñaban como impulsores y comitentes. Es por ello que los monumentos, si bien son considerados como objetos privilegiados de un simbolismo altamente significativo y analizados en sí mismos, son comprendidos en un complejo proceso que excede lo iconográfico y estético. En este sentido, aunque el *corpus* queda objetivado por las obras, está centrado en un proceso que va desde la propuesta hasta el acto inaugural, pasando por numerosas instancias que hacen a la organización y materialización (reuniones, formación de comisiones, legislaciones, concursos, jurados, contratos, maquetas, suscripciones, etc.).

Esta forma de encarar el objeto de estudio está ligada a las renovaciones teóricas que se suscitaron a fines de 1970 y particularmente en los '80 y '90, y que lideró Maurice Agulhon, quien permitió incluir el estudio de los monumentos en la agenda de los estudios culturales serios. Debemos reconocer que, hasta entonces, la escultura pública como materia de investigación en ámbitos académicos resultó casi inexistente. Tal situación queda avalada por la historia de la escultura pública de los siglos XIX y XX en Europa y América, que en general ha sido marginal, sucinta y ha operado en detrimento del género. A excepción de algunos estudios específicos, se la ha integrado en panoramas de historia de las artes visuales, en las cuales la pintura ha adquirido un portentoso peso. En el caso de la escultura, se ha privilegiado el tipo de obras consideradas como "escultura-escultura", vale decir escultura no-monumental, propia de la producción privada del artista y del accionar en los circuitos consagrados del arte como galerías, museos y salones. En dichos panoramas, el abordaje de monumentos se limita a unas pocas obras puntuales, especialmente los de gran envergadura artística, significación histórica, política o religiosa, y que son creaciones de artistas consagrados.

Esta condición ha estado ligada al desprestigio en que sucumbieron las obras y creadores de escultura pública, tanto de monumentos conmemorativos como estatuaria decorativa, por parte de historiadores y críticos de arte, y aún de los artistas que no estaban ligados a este tipo de producciones. La primera, por ser considerada como la imposición de un mensaje del poder dominante; mientras que la segunda, por su mera función ornamental y no poseer ningún significado trascendente. Podemos establecer dos causas evidentes: el descrédito que provocó la estatuomanía, en que como ha señalado Agulhon, la proliferación de estatuaria a hombres ilustres produjo la multiplicación y vulgarización de la escultura en el siglo XIX<sup>7</sup>. Por otro, la afirmación de las vanguardias, que establecían la emergencia de la novedad, del cambio radical, y generaban el menoscabo de los lenguajes figurativos tradicionales, particularmente clásico, barroco, romántico y realista con que se hermanó a la escultura pública. Esto propició la convergencia de historiadores y críticos en un frente común. Fritz Novotny, en *Pintura y escultura en Europa, 1780-1880* (1978), uno de los libros de mayor circulación académica de las últimas décadas, en la introducción a los capítulos dedicados a la escultura establecía claramente el atraso respecto a la pintura y remataba "no sólo no añadió nada, sino que incluso se encuentra en desventaja con respecto a toda relación con las características principales del siglo"<sup>8</sup>.

El año 1979 resultó clave para la interpretación y valoración crítica de la escultura monumental. Ese año fueron publicados dos textos que generaron un profundo giro en la apreciación de los monumentos erigidos a lo largo de la historia: *Sculpture in the Expanding Field*, de la crítica norteamericana Rosalind Krauss, y *Marianne au combat, l'imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880*, del historiador francés Maurice Agulhon, uno de los representantes más destacados de

---

<sup>7</sup> AGULHON, Maurice (1994). *Historia Vagabunda*. México, Colección Itinerarios, Instituto Mora, pp. 113,120-124.

<sup>8</sup> NOVOTNY, Fritz (1978). *Pintura y escultura en Europa, 1780-1880*, Madrid, Cátedra, p. 369.

la Escuela de los Annales<sup>9</sup>. Sin embargo, las posiciones que cada uno asumió fue radicalmente distinta, y sus contrastes generaron dos posiciones antitéticas cuyos efectos aún hoy se dejan sentir con fuerza.

Rosalind Krauss en *La escultura en el campo expandido* (1979), abordaba el problema la dificultad de aplicar las categorías históricas tradicionales ante las transformaciones en las artes visuales después de 1960, apelando a que la noción de "escultura" cubría obras heterogéneas y había adquirido un carácter inclusivo que demostraba ser poco operativo. Su punto de partida fue presentar una definición unívoca de la escultura, ceñida a la tradición monumental: "la lógica de la escultura es inseparable de la lógica del monumento. En virtud de esta lógica, una escultura es una representación conmemorativa. Se asienta en un lugar concreto y habla en una lengua simbólica acerca del significado o uso de ese lugar". Enunciaba el fin del monumento como fundamento y objetivo de la actividad escultórica a partir de fines de 1880, donde establece "su condición negativa... una especie de falta de sitio o carencia de hogar, una pérdida absoluta de lugar, lo cual es tanto como decir que entramos en el modernismo"<sup>10</sup>. El enfoque de Krauss cubrió de descrédito a toda producción anterior a 1880 y creaba un clima apocalíptico para toda creación contemporánea que tomara las vías del monumento. En realidad, su posición estaba condicionada por su labor como crítica de arte, y por el momento en que le tocaba actuar, dada la necesidad de encontrar conceptos y categorías que se adecuaban a las producciones objetuales y conceptuales de la década de 1960<sup>11</sup>.

Javier Maderuelo retomó la idea de ausencia de pedestal anunciado por Krauss, y con su célebre concepto de "pérdida del pedestal" afrontó la problemática de las fronteras tradicionales de lo escultórico. En *El espacio raptado. Interferencias entre Arquitectura y Escultura* (1990), la estatua, particularmente del héroe, fue erigida como modelo de la tradición antropomórfica, de volumen tridimensional y cerrado, con una carga conmemorativa como imposición del poder político, militar o cultural, y situada en el espacio público. Nuevamente el estudio de los años sesenta, ponían en entredicho veinte siglos de historia de la escultura occidental a los fines de resaltar un momento de turbulencia creativa, considerando que la escultura había permanecido "dormida en el antropomorfismo desde los gloriosos tiempos de la Grecia antigua"<sup>12</sup>. Al mismo tiempo, Krauss y Maderuelo establecían un *paragone* entre la pintura y escultura, retomando un antiguo problema renacentista disfrazado de actualidad y novedad<sup>13</sup>. El propio Marchán Fiz, al prologar el texto del último incurrió en señalar: "Para nadie es un secreto que este arte ha estado en inferioridad de condiciones respecto a la pintura, la poesía y, no digamos, la música para configurar figuras de lo moderno y, en consecuencia, la evolución ha sido más lenta que la de las restantes artes"<sup>14</sup>.

En realidad, los propios artistas de los sesenta como Donald Judd, Sol LeWitt o Robert Morris, habían aludido a la crisis de la escultura tradicional en la necesidad de legitimar las nuevas poéticas. Lo irrisorio es que los críticos e historiadores se empeñaran en desprestigiar el género y sus creaciones a lo largo de los siglos. Pero la paradoja es que tanto Krauss como Maderuelo, seguían

---

<sup>9</sup> KRAUSS, Rosalind (1985), "La escultura del campo expandido" en: FOSTER, Hal et. al. *La posmodernidad*. Barcelona, Kairós.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 63-64.

<sup>11</sup> Recomendamos las contestaciones que a su propuesta del campo expandido ha realizado Hal Foster en "Este funeral es por el cadáver equivocado". Cf. FOSTER, Hal (2004). *Diseño y delito*. Madrid, Akal.

<sup>12</sup> MADERUELO, Javier (1990). *El espacio raptado. Interferencias entre Arquitectura y Escultura*. Madrid, Biblioteca Mondadori, p. 23.

<sup>13</sup> En el Renacimiento el problema definir cuál era la más importante de las artes, si la pintura o la escultura, tomó como foco de la discusión la naturaleza de cada una (problemas de visión, espacio, color, etc.), mientras que ahora el debate se actualiza sobre la base de las renovaciones estilísticas. Respecto al *paragone* en el Renacimiento Cf.: BARASH, Moshe (1991). *Teorías del Arte. De Platón a Winckelmann*. Madrid, Alianza, pp. 138-147.

<sup>14</sup> MARCHÁN FIZ, Simón, en: MADERUELO, Javier (1990), *Op. Cit.*, p. 16.



recurriendo al término escultura para definir las producciones de las últimas vanguardias. En conclusión, el desprecio de toda la producción escultórica anterior a 1960 y, particularmente del monumento y la estatua, fue apresurado e innecesario para los fines que se perseguía.

Maurice Agulhon, en cambio, se introdujo de lleno en la historia monumental. Mediante "*Marianne au combat, l'imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880*" (1979), abordó la problemática de las persistencias, cambios e innovaciones de una imagen a través del tiempo, como consecuencia de los usos sociales de distintos grupos, tanto de la élite como de la cultura popular. Centrado en las representaciones de "Marianne" como personificación de la República, recorrió un vasto corpus de obras: bustos, estatuas, monumentos, medallas, monedas, escudos, etc. El autor perseguía dos propósitos: uno de carácter metodológico que suponía la convergencia de un tema – la alegoría femenina de la República– con la historia política, del arte y de las mentalidades; y otro teórico: el lugar de las ideas republicanas en la Francia contemporánea. Por eso abordaba la que consideraba "le plus public, donc le plus naturellement politique des arts plastiques, la *sculpture monumentale*", para trazar una historia de la simbología política<sup>15</sup>. Esta obra fue señera, porque inició la revalorización de los monumentos, demostró la validez de una historia social del arte e instaló la cartografía de los simbolismos y sus significados en el tiempo.

En la compilación de estudios que comprende la *Historia vagabunda* (ed. or. 1989), Agulhon reunió un conjunto de temas que fueron abordados mediante nuevos enfoques y problemáticas. En "Imaginería cívica y decorado urbano" enfrentó la cuestión del consumo escultural en relación a los cambios producidos en las ciudades. En la "Estatuomanía y la historia" revisó las perspectivas historiográficas tradicionales que vieron en la escultura del siglo XIX la multiplicación, vulgarización y degradación de la escultura realista figurativa del siglo XIX, consignada bajo el término peyorativo de "estatuomanía" logrando una mejor interpretación histórica y estética. En "Una aportación al recuerdo de Jean Jaures: Los monumentos en las plazas" expuso la problemática de la estatuaria de los hombres ilustres y sus cambios de significado a través del tiempo. En "Política, imágenes y símbolos en la Francia posrevolucionaria" analizó las funciones de la emblemática y el poder político, identificando sus funciones no explícitas.

Agulhon encaraba problemáticas que revertían las metodologías tradicionales de la historia del arte. Lo fundamental fue el análisis de la relación entre arte, política y sociedad tomando el objeto artístico como punto de partida, y no el contexto histórico como telón de fondo. De esta relación surgen numerosos procesos develados mediante una concienzuda labor histórica y crítica: la circulación de modelos, los mecanismos de selección y legitimación de las imágenes, la materialización de las obras (elección de artistas, la instrumentalización de recursos materiales y económicos, etc.), y la importancia de los lugares de emplazamiento, entre otros. Pero además inscribió a los monumentos dentro de la modernidad, y las problemáticas que le eran propias: políticas, sociales, urbanísticas, comunicaciones, sanitarias, etc.

Sus estudios sobre las representaciones simbólicas –héroes, personajes ilustres, alegorías, monumentos no figurativos, inscripciones, etc.– sus permanencias y cambios, constituyeron un aporte fundamental, brindando simultáneamente interpretaciones históricas y herramientas metodológicas. Sus nociones de "imaginería cívica", "decorado urbano", "consumo escultural", "didactismo figurativo", entre otras, se han convertido en verdaderas categorías de análisis que permiten comprender las tensiones, conflictos y/o acuerdos de una época transida por guerras,

---

<sup>15</sup> AGULHON, Maurice (1979). *Marianne au combat. L'imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880*. París, Flammarion, pp. 10-11.

batallas políticas, grandes cambios sociales y urbanísticos. Además, debemos reconocer el carácter fundante que tuvo el estudio de imágenes en la formación de las naciones: bandera, alegorías, símbolos y monumentos, entre otros, porque abrió una vía de análisis que alcanzó una importante repercusión, particularmente en la historiografía francesa. Sus búsquedas coincidieron con los estudios acerca del papel de la memoria y la nacionalidad, que ganaba terreno en diferentes ámbitos en los '80, y que marcaron la confluencia entre símbolos, memoria y nacionalismos<sup>16</sup>.

En esta investigación el interés por la escultura pública como soporte de diferentes configuraciones sociales, políticas e ideológicas, nos llevó a analizar las imágenes (figuras, símbolos, alegorías, relatos, inscripciones, etc.) como vehículos de la memoria y de la conciencia histórica, y como instrumentos de construcción de la nacionalidad. En este período, la preocupación por la afirmación de la nacionalidad se vio confrontada a la confluencia de distintos grupos étnicos con sus propias y distintivas memorias, tradiciones, historias, ideologías y nacionalidades. El afán de los nacionalistas por la unidad, homogeneidad y horizontalidad social, la exclusión de las diferencias y el sentido de pertenencia e identidad de sus componentes, resultaba extremadamente compleja de lograr. Sobre todo, porque la problemática de la nacionalidad en una provincia, contra toda aspiración nacionalista, apelaba a modos específicos que bien podían adecuarse a los paradigmas que se establecían desde la Capital de la Nación o ser opuestos a ellos. Los monumentos instauraron espacios de debate y reflexión, dando lugar a revisiones, investigaciones, acuerdos y discrepancias que ponían al descubierto ausencias o falencias de la historia de Mendoza con sus simplificaciones o contradicciones, sus figuras y hechos preeminentes y sus excluidos, exaltando y dimensionando ciertos temas o dando lugar a la marginación de épocas enteras.

En este marco, una de las problemáticas fundamentales que surgió en el curso de la investigación fue la presencia de mitos fundacionales que promovían las distintas comunidades étnicas, y que alcanzaron una enorme gravitación a través del tiempo. Esto dio lugar a una búsqueda simbólica orientada a convalidar los orígenes y roles fundacionales como un mecanismo de promoción y legitimación política, histórica, social o cultural de los distintos grupos que componían la sociedad de Mendoza. Durante esta etapa se pone en evidencia que el programa monumental llevado a cabo tiempo antes, particularmente entre los centenarios de 1910 y 1917, era un logro parcial, dado que había privilegiado ciertas figuras y hechos, y marginado otros. La plasmación de los mitos fundacionales es el desafío que impregna a los actores (gobernantes, legisladores, intelectuales, miembros de asociaciones, instituciones y artistas) de todo el período, y que provoca los más grandes acuerdos, tensiones y divergencias.

La noción de "mito" en el presente caso tiene un sentido muy particular, está referido a los mitos fundacionales que, como diferentes autores han señalado, ocuparon un especial lugar en la construcción de las naciones. Ellos satisfacen la necesidad de conocer a quién y a qué le debemos lo que somos, de pautar el venerable momento del origen. El relato mitológico de los orígenes de las naciones modernas es una versión profana o secular de los antiguos mitos que contribuyó a dar a una sociedad en vías de laicización nacional su sentido y su necesidad de lo sagrado. Los mitos fundacionales han atribuido a personajes o hechos del pasado características excepcionales, ensalzando héroes y hechos gloriosos, justamente porque en ello reside la herencia de la nación actual y de su identidad. Luego serán reemplazados por la idea de los "orígenes", y posteriormente

---

<sup>16</sup> En relación al tema de la memoria recomendamos el análisis historiográfico que atendiendo a sus principales exponentes realizó: CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998), "Memoria e historia. Un estado de la cuestión", en: [http://www.ahistcon.org/docs/ayer/AYER32\\_12.pdf](http://www.ahistcon.org/docs/ayer/AYER32_12.pdf), consultado el día: 6 de agosto de 2013.

de “nacimiento” de la nación, a medida la historia reemplaza a la memoria y que el pasado sea algo de lo cual los hombres están escindidos<sup>17</sup>. Tuvieron un gran desarrollo en las naciones sudamericanas en que, como han señalado Burucúa y Campagne, en el proceso de construcción simbólica cristalizaron hacia 1830 dos mitos genéricos compartidos por casi todas las nuevas naciones: el mito revolucionario universal y el mito americano indígena. El primero se apoyaba en la idea que la revolución era un capítulo de una empresa que abarcaba al mundo entero, y que se había iniciado en Holanda en el siglo XVI, en Inglaterra en el siglo XVII, en Estados Unidos entre 1776-1787 y en Francia en 1789-1795, continuando por Hispanoamérica. El mito americano recuperaba en la conciencia de los nuevos ciudadanos la libertad de los pueblos indígenas hasta la conquista española, creando una continuidad entre aquellos proto-estados y las nuevas naciones<sup>18</sup>. Estos mitos fueron usados como arma política, ideológica, social y/o cultural<sup>19</sup>.

En las últimas décadas, la mayoría de los especialistas han puesto el acento en el carácter de “invención” que tiene la configuración de la nación y del nacionalismo. El desmontaje de los mecanismos que han sido usados en distintas épocas y latitudes han permitido revelar una de las cuestiones más caras a los historiadores de la modernidad: la conformación de las identidades nacionales. Las clásicas y vigentes perspectivas de las “comunidades imaginadas” de Anderson (ed. or. 1983), de los procesos de “ingeniería social” de Gellner (ed. or. 1983), y de las “tradiciones inventadas” de Hobsbawm (ed. or. 1991), permiten dilucidar el papel que los símbolos y relatos han desempeñado en su gestación y legitimación de las naciones. Por un lado, han develado el lugar que ocupó la memoria colectiva, como Pierre Norá (1984) y la construcción de “lugares de memoria” que cristalizan la memoria colectiva de una nación; las conceptualizaciones de Tzvetan Todorov (2000) sobre los abusos de la memoria; y las contribuciones de Paul Ricoeur (2004) sobre la memoria, la historia y el olvido en la conciencia histórica. Por otro, han permitido el aporte desde nuevas disciplinas como la antropología con Clifford Gertz (1997) y Anthony Smith (1995), y las revisiones o refutaciones a estos procesos en países del tercer mundo, como en las obras colectivas dirigidas por Fernández Bravo (2000), y Annino y Guerra (2003).

En *Les lieux de mémoire* (1984) Pierre Norá abrió un nuevo campo de investigación y reflexión para los historiadores, colocando a los símbolos: fiestas, emblemas, monumentos y conmemoraciones, además de sus reservorios como manuales, bibliotecas y museos, en el centro del quehacer histórico y haciendo de estos objetos un instrumento privilegiado para el conocimiento de las sociedades y de su identidad. La noción de los “lugares de memoria”, entendida como los restos –testimonios, vestigios, documentos, imágenes, discursos, etc.– en los cuales se materializa y refugia la memoria colectiva aparece ligada a la formación de la nación y como fenómeno original de los tiempos modernos<sup>20</sup>. Esta noción estableció nuevas problemáticas que enriquecían la tarea analítica e interpretativa: el papel de las imágenes en relación a la memoria, la memoria-entendida como categoría que ensambla lo tangible y lo simbólico, la distinción entre memoria e historia, la necesidad de estudiar las modalidades de transmisión del pasado, las consecuencias prácticas y políticas de las memorias colectivas, entre otras. La idea de los monumentos como “lugares de

---

<sup>17</sup> SMITH, Anthony (1999), *Myths and Memories of the Nation*, Oxford, University Press, pp. 15-16; NORÁ, Pierre (2009). *Pierre Norá en Les lieux de mémoire*, Santiago, Trilce, p. 30.

<sup>18</sup> BURUCÚA, José E. y CAMPAGNE, Fabián (2003), “Mitos y simbologías nacionales en los países del cono sur” en: ANNINO, Antonio; GUERRA, Francois-Xavier (coord.) (2003). *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*. México, FCE, p. 453.

<sup>19</sup> LINARES LONDOÑO, Oscar J. (2010), “De héroes, naciones milenarias y guerras fratricidas. Tres mitos fundacionales en tres relatos historiográficos de la nación mexicana” en: *Folios*, UPN, Colombia, Segunda Época, N° 32, pp. 7-22 (versión on line).

<sup>20</sup> Nos referimos específicamente al primer texto, situado temporalmente en relación a la República.

memoria” constituyó una de las propuestas teóricas más fértiles para develar sus múltiples significados<sup>21</sup>.

Por su parte, Eric Hobsbawm con la noción de “invención de la tradición” (1983) ha permitido verificar las complejas relaciones que unen el presente y el pasado, y que incluyen tanto la necesidad histórica de transformar el pasado como también de mantener e incluso inventar una continuidad con éste<sup>22</sup>. Ello ha permitido establecer los mecanismos por los cuales ciertas tradiciones – ceremonias, rituales, prácticas, símbolos– son creadas con diversas funciones ideológicas: lograr cohesión social, legitimar el poder, o inculcar determinados valores, entre otros<sup>23</sup>. Tal como ha señalado Hobsbawm, aunque las tradiciones inventadas resultan difíciles de identificar, constituyen evidencias que alumbran las relaciones con el pasado y permiten analizar la construcción de la “nación” (en el sentido de las naciones modernas) a través de la compleja trama de mitos, símbolos, historias o nacionalismos en que se fundamentan las identidades nacionales. Con ello, tendió nuevas perspectivas para el análisis entre arte, política y sociedad. Ya no se trata de desentrañar ciertas luchas simbólicas entre figuras o grupos claramente identificados, sino de analizar los símbolos donde pareciera existir una formalización aceptada y consolidada, un aparente acuerdo. La distinción entre la creación de símbolos como producto de fuertes lazos sociales y la manipulación consciente de los símbolos en pos de la inculcación de ciertos valores, constituyó una herramienta fundamental para el análisis e interpretación de la tradición monumental. Asimismo, arrojó nueva luz para la comprensión del fenómeno de “producción en serie de monumentos”, mediante su función ideológica y política. Otro aspecto a considerar es que Hobsbawm no restringió el problema solamente al papel de los estados, sino que verifica también la invención de tradiciones en otros grupos, tales como movimientos obreros, la clase media, las mujeres y los inmigrantes, estableciendo los mecanismos y objetivos que se pusieron en juego.

Anthony Smith, uno de los etnosimbolistas más interesantes de las últimas décadas, en *Myths and Memories of the Nation* (1999) ha proporcionado herramientas para comprender el modo en que mitos, memorias y símbolos operan en las naciones modernas y los diversas funciones que, ya sea las comunidades como los ideólogos nacionalistas, han hecho de ellos. Los mitos, como un recurso poderoso de las comunidades étnicas, que pueden ser mantenidos a través de generaciones, redescubiertos o reinterpretados en distintas coyunturas políticas o sociales, permiten develar los complejos procesos de formación de las naciones. Smith explorando la extensa gama de mitos que se han generado a través de la historia, sus usos en distintas culturas y épocas, y las complejas situaciones que provocan, demostrando la necesidad de revisar sus postulados. La relación entre memoria, mitos y símbolos resulta crucial para comprender las necesidades de estabilidad, dignidad e identidad de las sociedades. Asimismo, ha advertido cómo la investigación histórica ha constituido un instrumento que, tanto ha favorecido a desmitificar y disipar ficciones como a reforzar los recuerdos y aspiraciones de una determinada comunidad, proporcionando material o evidencia que actúa como referencia histórica para fines ideológicos o políticos<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> Tomamos como referencia a José Rilla, autor del prólogo a la edición española. Cf.: Rilla, en: NORÁ, Pierre (2009). *Op. Cit.*, pp. 14-17.

<sup>22</sup> Cabe destacar los aportes que Raymond Williams también realizó en relación con el concepto de tradición, en cuanto a las versiones selectivas de la tradición. Cf.: WILLIAMS, Raymond (1982). *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*. Barcelona, Paidós.

<sup>23</sup> Si bien se trata de una obra colectiva, y que Hobsbawm dirigió con T. Ranger, nos referimos a él en particular debido a que es quien abordó la problemática de los monumentos. Hemos usado la edición en español, Cf.: HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica.

<sup>24</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*

Bajo el título *Patriotas, colonizadores, inmigrantes e indígenas. El rol de la escultura pública en la identidad. Mendoza (1918-1950)* nos propusimos estudiar e interpretar los monumentos de este período desde una nueva perspectiva. Como enunciado general pretende subrayar la heterogeneidad y complejidad de nuestro objeto, debido a las distintas figuras y hechos que se busca elevar al panteón, y los diferentes temas y problemas que confluyen. Los términos “patriotas”, “colonizadores”, “inmigrantes” e “indígenas” son usados como nociones problemáticas, dotadas de cierta amplitud, por lo cual no poseen un sentido unívoco pero tampoco impreciso. Refieren a los grupos actuantes, a los simbolismos que se promovían, a los relatos y mitos que sustentaban, a las etapas históricas que se escenificaban. Pueden ser considerados como ideas– fuerza que caracterizan al período, aunque no necesariamente ceñidos a un determinado grupo, ya que éstos reclaman para sí distintos roles dando lugar a superposiciones, convergencias, diferencias, o marcados antagonismos.

El período señalado como marco temporal de esta investigación se inicia con la erección del *Monumento al obrero* en 1918, y se cierra en 1950, cuando se ha cumplido un ciclo, ya que se inauguran el *Monumento Retorno a la Patria* y el *Monumento al cacique Guaymallén*, y está en marcha el *Monumento a la confraternidad italo-argentina*, finalizado el año siguiente. El período coincide con el auge de la escultura pública en Mendoza, considerando tanto el número de obras proyectadas y erigidas como su significación simbólica, ya que constituyen verdaderos referentes de sus componentes históricos y sociales<sup>25</sup>. A partir de entonces la escultura pública de carácter conmemorativo ocupará un papel menos significativo como producto del descrédito del lenguaje simbólico-estético propio de éste género y la aparición de nuevas producciones y enfoques estéticos.

Esta investigación, anclada en la dimensión simbólica, social y política de los monumentos, resulta un campo todavía inexplorado en la historiografía del arte mendocino. Esta ausencia se consolidó como reflejo de un estado general de la historiografía en otras latitudes. El desprestigio respondió sobre todo a: la afirmación de las vanguardias; la ausencia de sincronía con la pintura y, por lo tanto, la idea de atraso o estancamiento estilístico de la escultura; los contenidos simbólicos e ideológicos considerados como mecanismos de dominación política; y la proliferación de estatuaria que trajo aparejada su repetición y vulgarización<sup>26</sup>. En el ámbito nacional y latinoamericano, la historiografía de la escultura en el espacio público –monumentos, estatuas, bustos, memoriales, etc.– durante gran parte del siglo XX ha estado ligada a una práctica investigativa y discursiva que, en general, ha seguido las ideas y circunstancias de la historiografía europea. La situación se caracteriza por la inclusión de pocos monumentos en amplios panoramas de las artes visuales, en los cuales la pintura adquiere un indiscutible protagonismo.

Se encuentran: el fascículo sobre “Los comienzos de la escultura” de la colección *Argentina en el Arte* publicada por Viscontea (1965-1966), de Jorge López Anaya; la *Nueva Historia de la Pintura y la Escultura en la Argentina* (1965; 1991), en que Romualdo Brughetti traza un panorama desde fines del siglo XIX hasta fines del siglo XX; la *Aproximación a la Escultura Argentina de este Siglo* de Jorge Taverna Irigoyen (1967); los aportes realizados en torno a la *Historia general del arte en la Argentina*,

---

<sup>25</sup> En trabajos anteriores definimos la etapa entre 1810-1887 como la irrupción ideológica del culto al héroe y 1887-1917, como el de los inicios y consolidación de la escultura monumental en Mendoza. Cf.: FAVRE, Patricia (2010a). *Deudas históricas, reparaciones escultóricas. El programa conmemorativo monumental en la construcción de la identidad (Mendoza, 1887-1917)*. Mendoza, Ediunc; FAVRE, Patricia (2010c). “La estatuaria cívica en Mendoza durante la etapa posterremoto: Patriotas, héroes y leales servidores (1861-1880)”. En: *Cuadernos de Historia del Arte*, Mendoza, FFyL-UNCUYO, Nº 20, pp. 101-132.

<sup>26</sup> Sobre el fenómeno de la estatuomanía: AGULHON, Maurice (1994), *Op. Cit.*, pp. 113,120-124.



editada por la Academia Nacional de Bellas Artes a partir de 1982, en cuyos volúmenes Adolfo Luis Ribera aborda la historia de la escultura desde principios del siglo XIX hasta 1876 (T. 4, 1985), Julio Payró las dos últimas décadas del siglo XIX (T. 6, 1988), y Romualdo Brughetti el siglo XX hasta 1965 (T. 7, 1995; T. 8, 1999); entre otros. Aunque presentan diferencias<sup>27</sup>, estos estudios coinciden en el interés por delinear el devenir de las artes visuales en la Argentina, consignando las obras y las trayectorias de los escultores más relevantes, estar centradas en un análisis descriptivo de las obras, particularmente formal, y un ordenamiento basado en la sucesión de tendencias, escuelas y estilos. Otro rasgo distintivo ha sido la necesidad de articular este desarrollo con lo acontecido a nivel internacional, especialmente las vanguardias, tratando de establecer las simultaneidades<sup>28</sup>.

Un último aspecto, no menos importante, es la posición crítica que algunos autores insertaban en la línea de reconstrucciones históricas. En 1966, Jorge López Anaya, calificó de "antiesculturísticas" las búsquedas del arte de principios del siglo XX<sup>29</sup>. Taverna Irigoyen, sumió en el desinterés absoluto a las producciones de las primeras décadas del siglo XX, a excepción de Rogelio Rogelio Yrurtia, cuya fortuna había sido recibir el hálito de Rodin durante su formación parisina, y rescató las manifestaciones de vanguardia a partir de 1945, particularmente de las corrientes no figurativas lideradas por el Arte Concreto Invención que, según su criterio, escalaban planos de dignidad internacional creando una plástica sin obsecuencias, original y distintiva<sup>30</sup>. Romualdo Brughetti, uno de los historiadores que ha dedicado mayor espacio a la escultura, en la reedición de 1991 establecía que "Un argentino, en un país de escasa tradición artística, difícilmente puede salirse de ciertos cánones impuestos por un medio que ignora las visionarias innovaciones de los creadores más lúcidos de la modernidad (por lo menos en las cuatro primeras décadas de esta centuria)" y pautaba el interés por la escultura a partir de la década del '20 con Rogelio Yrurtia<sup>31</sup>. En estos panoramas, el interés por el desarrollo escultórico de las provincias decrece proporcionalmente hasta resultar casi inexistente.

Es a partir de 1990, cuando se produce un profundo cambio en la historiografía nacional y latinoamericana. Nos inclinamos a considerar que existieron dos factores de peso: la circulación de textos con nuevos enfoques teóricos y metodológicos, y la impronta marcada por la Unesco en materia del patrimonio cultural latinoamericano desde fines de los '70<sup>32</sup>. La renovación teórica ha tomado distintos caminos. Uno de ellos es el diseño de panoramas específicos, es decir, referidos exclusivamente a la escultura en el espacio público, generalmente de carácter conmemorativo. En dichos horizontes se desarrolla una periodización de acuerdo a la historia política y social, y a

---

<sup>27</sup> En cuanto a las problemáticas teóricas y metodológicas de los autores remitimos a lo consignado por Burucúa. Cf.: BURUCUA, José Emilio (dir). (1999). *Nueva Historia Argentina. Arte, Sociedad y Política*, Buenos Aires, Sudamericana, Tomo 1, pp. 25-32.

<sup>28</sup> Como ya hemos señalado, otros autores han mencionado la misma situación en relación a la pintura. Cf.: MALOSETTI COSTA, Laura (2001), *Op. Cit.*; WECHSLER, Diana (comp.). (1998). *Desde la otra vereda*. Centro Argentino de Investigadores de Arte, Buenos Aires, Ediciones El Jilguero.

<sup>29</sup> LÓPEZ ANAYA, Jorge (1965-1966). "Los comienzos de la escultura", Colección: *Argentina en el Arte*, Buenos Aires, Viscontea, pp. 81-82.

<sup>30</sup> TAVERNA IRIGOYEN, Jorge (1967). *Aproximación a la Escultura Argentina de este Siglo*. Santa Fe, Colmena, pp. 53-54.

<sup>31</sup> BRUGHETTI, Romualdo (1991). *Nueva Historia de la Pintura y la Escultura en la Argentina*, Buenos Aires, Gaglianone, p. 193.

<sup>32</sup> En la década del '70 la preocupación por la situación de continua y generalizada degradación del patrimonio en los países latinoamericanos determinó la urgencia de establecer mecanismos adecuados para su protección. Se organizaron "I Seminario Regional Andino de Inventario y Catalogación del Patrimonio Cultural" (Chile, 1977); el "II Seminario Regional Andino de Inventario y Catalogación del Patrimonio Cultural" (Cuzco, 1978), con el patrocinio de la Unesco, en que quedó establecida en el ámbito latinoamericano, la urgencia de realizar inventarios de sus bienes patrimoniales a los fines de la puesta en valor y protección.

problemas iconográficos, tipológicos, urbanísticos y estilísticos, atendiendo a la especificidad del género.

Por otro, el estudio de casos o de ciertos conjuntos a través de artículos, ha posibilitado el análisis de un gran número de temas y problemas que abarcan: la iconografía, los procesos de producción, circulación y legitimación de modelos, las representaciones y prácticas sociales, el papel de la memoria, los cambios urbanísticos, los debates ideológicos y estéticos, entre otros. En el ámbito nacional, son los congresos y encuentros científicos nacionales e internacionales los espacios que han propiciado la difusión de dichos trabajos e intercambios, especialmente los organizados por el Centro Argentino de Investigadores de Arte (CAIA) a partir de 1990, por el Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) desde 1988 y los convocados por el Grupo de Estudios de Arte Público Latinoamericano (GEAPL), desde 2010, en los cuales participan investigadores de universidades nacionales, Conicet e independientes<sup>33</sup>.

Las recomendaciones y propuestas desplegadas por la Unesco a través de sus reuniones mediante la elaboración de Cartas, han tendido una amplia red internacional que ha puesto nuevas problemáticas al alcance de investigadores, profesionales, educadores y organismos, demandando acciones concretas<sup>34</sup>. Se trata de pautas destinadas a concientizar sobre la necesidad de estudiar, legislar, conservar y restaurar el patrimonio cultural de cada lugar mediante un trabajo sistemático de inventario de bienes como herramienta de control y puesta en valor<sup>35</sup>. Las tareas de inventario de bienes escultóricos en el espacio público, y la realización de catálogos, han tenido un notable cambio —nivel de especialización— e incremento, producto de la importancia que han adquirido como componentes del “patrimonio cultural” de un pueblo o nación<sup>36</sup>.

En relación al esquema trazado nos interesa destacar “Un siglo de escultura en Iberoamérica (1840-1940)” (1997) de Rodrigo Gutiérrez Viñuales, en que desarrolla la historia de los monumentos en Iberoamérica entre 1840 y 1940, en que se consignan las principales obras y artistas. Atiende a una periodización amplia que permite identificar características generales, corrientes estilísticas y ciertos tópicos temáticos: Colón, San Martín y Bolívar, entre otras. En cuanto al estudio de panoramas nacionales, cabe subrayar el de varios autores, particularmente Alfonso Castrillón-Vizcarra, sobre Perú (1991), y *Santiago 1792-2004. Escultura Pública* de Liisa Flora Voionmaa Tanner

---

<sup>33</sup> Las actas de los eventos científicos de CAIA son publicadas como *Congreso Internacional de Teoría e Historia de las Artes y Jornadas CAIA* (actualmente en su VII y XV edición respectivamente); las del Payró por *Jornadas de Estudios e Investigaciones. Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró"* (que realizó en 2012 su Xº convocatoria); y los de GEAPL, aunque no han unificado un nombre para las publicaciones de los congresos, se las reconoce por la sigla que identifica al equipo (actualmente por realizarse el V encuentro internacional). Algunos trabajos específicos están mencionados más adelante y citados en la bibliografía.

<sup>34</sup> En las últimas décadas se han sumado numerosos documentos que han contribuido a ampliar los criterios sobre los bienes y su conservación, tales como la *Carta de Veracruz* (1992), y la *Carta de Brasilia* (1995). Se recomienda Cf.: COLCULTURA, Instituto Colombiano de Cultura. *Bienes culturales muebles. Manual para inventario*. Bogotá, Editorial Escala, 1991; *Conservación del Patrimonio Cultural. Cartas y Recomendaciones Internacionales*. Recopilación, CONPAL-Chile, 1999; LOPEZ JAEN, Juan. *Curso de Rehabilitación. Normativa Internacional*. Madrid, 1986.

<sup>35</sup> Instituciones oficiales, entidades culturales y educativas de distintas localidades o países (ministerios y direcciones de cultura, universidades, etc.) se han abocado al registro sistemático de bienes escultóricos mediante un trabajo de rigor científico, a través de diversos formatos (fichas, listas, bases de datos, etc.), destinados a la identificación, descripción, conservación y valoración de la escultura, especialmente la ubicada en el espacio público. Sin embargo, debemos reconocer que los resultados son dispares, dado la preeminencia de algunos objetivos sobre otros.

<sup>36</sup> Esto se debe a que la labor de catalogación de obras conservadas en instituciones tales como museos, cuentan con los respectivos inventarios y registros, cuestión que en general no ocurre con las obras dispuestas en el espacio público, y que resultan las más propensas a la destrucción o desaparición.

(2005)<sup>37</sup>. Se trata de obras de gran porte, con un importante sustento documental, en que los autores realizan pormenorizados análisis de las obras en relación al contexto socio-político, y las condiciones artísticas (instancias de formación, circulación de obras, comitentes, etc.).

En Argentina, un aporte fundamental está dado por los estudios que han tomado como eje el problema de los símbolos en relación a la construcción de la nación. Un trabajo pionero es la *Monumenta iconográfica* (1964) de Bonifacio del Carril, en que el autor centrado en la problemática de la iconografía del General San Martín realiza una pormenorizada identificación de obras, con un sustento documental excepcional. Asimismo, una contribución primordial es la interpretación realizada por José E. Burucúa y otros investigadores (1989) sobre la influencia de los tipos iconográficos de la Revolución Francesa en la creación de imágenes –símbolos, alegorías, representación de héroes y hechos arquetípicos– del estado nacional<sup>38</sup>. Posteriormente, José E. Burucúa y Fabián A. Campagne, establecieron el proceso de creación y afirmación de mitos y simbologías nacionales en los países del cono Sur entre 1810 y 1920 (2003)<sup>39</sup>. Lilia Bertoni indagó en forma detallada el proceso de construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX, poniendo el acento en aspectos ideológicos, políticos, culturales y educativos, demostrando el importante rol que tuvo la realización de homenajes y monumentos a los próceres (2001).

Un importante ámbito de investigación de la escultura pública se ha desarrollado en torno al "Archivo *Monumenta*", proyecto iniciado en 1989 y radicado en el Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por la Lic. Teresa Espantoso Rodríguez. Los estudios realizados en ese ámbito han actuado como catalizadores de distintos temas y problemas, tales como los mecanismos de selección, promoción y legitimación, análisis iconográficos, el papel de la memoria, la relación entre arte y urbanismo, entre otros<sup>40</sup>. Los estudios sobre la Pirámide, la Plaza y la Avenida de Mayo, marcaron un importante punto de inflexión en la historiografía nacional. A través de: "Imágenes para la Nación Argentina. Conformación de un eje monumental urbano en Buenos Aires entre 1811 y 1910" (1994); "La Pirámide de Mayo entre 1811 y 1856: significantes y significados" (2003), en que participaron diversos autores, se traza la historia simbólica, urbanística y edilicia que se llevó a cabo en la sociedad porteña a partir de la Revolución de Mayo, y las representaciones y prácticas que se desplegaron a lo largo del siglo XIX en la configuración del primer espacio celebrativo y conmemorativo del país.

El análisis de obras, conjuntos o temas puntuales de los diversos investigadores han generado valiosas contribuciones, tales como: los lazos de confraternidad entre Argentina y España que generó la celebración del 5º centenario del descubrimiento de América en "Los monumentos, los centenarios y la cuestión de la identidad" (1992) y el monumento a España en Buenos Aires, de Arturo Dresco (1996) de Teresa Espantoso Rodríguez en coautoría con varios investigadores; los homenajes a personajes como el Mausoleo de Bernardino Rivadavia (1991) de Teresa Espantoso Rodríguez y María Cristina Serventi; el proyecto de modernización estética de la ciudad de Buenos Aires de Eduardo Schiaffino, desarrollados por Raúl Piccione (1999, 2001); los debates políticos que generó la obra de Lola Mora en pleno proceso de modernización de la ciudad, de Patricia Corsani

---

<sup>37</sup> Lamentablemente, no tenemos referencias respecto a la existencia de este tipo de estudios en otros países, pero nos interesa incluirlos ya que resultan una especie de termómetro de los cambios que se presentan en Latinoamérica.

<sup>38</sup> BURUCÚA, José E. *et. al.* (1989). *Influencia de los tipos iconográficos de la Revolución Francesa en los países del Plata*, en: *Cahiers des Ameriques Latines*, N° 10, pp. 147-157.

<sup>39</sup> BURUCÚA, José E. y CAMPAGNE, Fabián (2003), *Op. Cit.*, pp. 433-474.

<sup>40</sup> También se han desarrollado estudios en relación a obras decorativas en espacios públicos, sobre todo de procedencia francesa. No incluimos los mismos dado que excede el panorama establecido en este trabajo.

(1999, 2001); los memoriales judíos en Argentina de Laura Varela (2002); los monumentos impulsados por las colectividades extranjeras: los de la colectividad italiana en Buenos Aires (2000), de Marina Aguerre; el trabajo sobre Rodin, Bourdelle y la tradición francesa en Buenos Aires (2001) de María Teresa Constantin y María Florencia Galesio, entre otros.

Una mención especial requieren los trabajos expuestos y publicados por GEAPL en Buenos Aires (2009), Brasil (2011), Tucumán (2012), Chile (2013), Buenos Aires (2014) y Colombia (2015). La noción de "arte público" con que fue identificado el equipo de investigadores y que han sido divisa de las convocatorias a congresos, ha favorecido el abordaje de un amplio caudal de temas, problemas y casos, al mismo tiempo que ha propiciado el intercambio y debate entre historiadores del arte, arquitectos, artistas, conservadores y gestores de diferentes países. El enfoque teórico – arte público–, si bien es todavía motivo de debate y cuestionamientos, y para muchos especialistas no resulta del todo claro por su misma amplitud, ha resultado fértil a la hora de situar el estudio de la escultura conmemorativa, tradicionalmente considerada como una expresión pública por excelencia, en un contexto más amplio<sup>41</sup>. El territorio, y en particular las ciudades, son entendidos en relación a las múltiples intervenciones e intercambios materiales y simbólicos que los atraviesan, y que dan como resultado confluencias o fracturas entre lo social y lo político, el pasado y el presente, lo culto y lo popular, lo individual y lo colectivo, lo permanente y lo efímero, lo oficial y lo privado, lo legitimado y lo rechazado, la tradición y las nuevas poéticas, entre otros. Surgen nuevas miradas que permiten matizar o revertir la desvalorización del monumento provocada por el auge que produjeron los enfoques de Krauss y Maderuelo en los ámbitos académicos de Latinoamérica. Un tema de especial relevancia han sido los hechos, héroes, símbolos y alegorías en el proceso de construcción y consolidación de las identidades nacionales de los respectivos países<sup>42</sup>.

El punto de vista patrimonialista es desarrollado en obras de muy diferente carácter<sup>43</sup>. Una interesante contribución está dada por dos obras de divulgación, destinadas a presentar las principales creaciones conmemorativas y decorativas de parques y paseos de Buenos Aires: *Escultura. Buenos Aires* (1972), realizada por Eduardo Santaella, y *Buenos Aires y sus esculturas* (1985) que contó con la contribución de varios autores. Poseen una importante apoyatura fotográfica, permitiendo al lector una identificación visual de la obra, acompañada de reseñas históricas y descriptivas, además de referencias biográficas de los artistas. A diferencia de otros estudios publicados esos años, el interés por revalorizar el patrimonio escultórico de la ciudad, ha permitido romper con la obligada aclaración del carácter subsidiario de la escultura, en vistas a potenciar la puesta en valor de las obras instaladas en el espacio público. Recientemente, María del Carmen Magaz en *Escultura y poder en el espacio público* (2010) realiza un sistemático relevamiento de las obras de la capital del país, que ha dado como resultado un suculento catálogo, acompañado por anexos estadísticos.

En cuanto a la situación de la historia de las artes visuales en Mendoza, debemos reconocer que su estudio es relativamente reciente y, en gran medida, incipiente. Se pueden considerar los inicios de una historiografía del arte mendocino hacia 1960. Con antelación, sólo se cuenta con algunos comentarios o crónicas de artistas e intelectuales que aparecieron esporádicamente en periódicos y

---

<sup>41</sup> Remitimos especialmente a: REMESAR, Antoni. Hacia una teoría del Arte Público, en: [http://www.academia.edu/453848/Hacia\\_una\\_teor%C3%ADa\\_del\\_Arte\\_P%C3%BAblico](http://www.academia.edu/453848/Hacia_una_teor%C3%ADa_del_Arte_P%C3%BAblico), consultado el 13 de agosto de 2013.

<sup>42</sup> Debido a la amplitud de estudios remitimos a las publicaciones de GEAPL, mencionadas en la bibliografía.

<sup>43</sup> Se han llevado a cabo significativas tareas de inventario del patrimonio escultórico francés en Argentina, por parte del Archivo *Monumenta* (publicado en forma digital en [www.fontesdart.org](http://www.fontesdart.org)) y la Dirección Nacional de Patrimonio, que ha editado 2 catálogos.

revistas y que tienen el valor de fuentes. A partir de 1961 el "Instituto de Historia del Arte" (FFyL, UNCUYO)<sup>44</sup>, publicó los *Cuadernos de Historia del Arte*, con artículos en los cuales los investigadores se abocan a reconstruir las trayectorias de pintores mendocinos mediante cronologías biográficas y descripciones de obras<sup>45</sup>. El estudio de la escultura pública fue encarado por Carlos Massini Correas, primer director del Instituto, con gran precisión documental y atendiendo a distintas problemáticas y conceptualizaciones, en relación a obras célebres del panorama argentino, tales como: la "Consagración escultórica de los próceres argentinos en el siglo XX. San Martín y Belgrano" en Buenos Aires (1962); "La estatua de Sarmiento por Augusto Rodin" (1963), "El monumento a la Bandera" en Rosario (1964), y "El monumento al General Alvear por Antonio Bourdelle" (1969).

Paralelamente se inicia el estudio de obras del Parque General San Martín, continente de algunas esculturas conmemorativas y decorativas, especialmente el *Monumento al Ejército de los Andes*. Gerónimo Sosa, al describir las especies botánicas, dedicó un punto especial a los "Monumentos y estatuas del Parque" (1964), en que menciona algunas de las obras emplazadas, incluyendo una reseña histórica y descriptiva del *Monumento al Ejército de los Andes*<sup>46</sup>. Sobre el mismo monumento, fue publicado un artículo de Graciela Verdaguer en la Revista de la Junta de Estudios Históricos (1975). Un trabajo pionero es el de Roxana Coll "*Escultura pública en parques, plazas y paseos de la ciudad y del cementerio de Mendoza*" (1986, mecanografiado), que se convirtió en una obra de referencia básica. La misma respondió a la emergencia de establecer un inventario de obras existentes. Sin embargo, la preocupación por la clasificación estilística de las obras lleva a la autora a desprestigiar al género, otorgándole "escaso o nulo valor artístico en su conjunto"<sup>47</sup>.

Durante la década del '90 se cuenta con la contribución de dos historiadores en torno al ámbito de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, que abordan la historia monumental. El fascículo sobre "Plazas y Monumentos" (1992) realizado por Carlos Salvador Laría, donde junto a una reseña histórica de las plazas de la Ciudad, establece los monumentos en ellas emplazados, con referencias a su creación e inauguración. Ana Castro, en el libro "*El Parque General San Martín. Sus primeros cincuenta años*", incluye algunas esculturas emplazadas en el período, atendiendo a referencias históricas (adquisición, traslado, etc.). A fines del siglo XX, los docentes-investigadores del Instituto de Historia del Arte emprendieron la ardua tarea de construir un panorama de la plástica mendocina desde mediados del siglo XIX a la actualidad, según una periodización por décadas<sup>48</sup>. Se atiende a algunos monumentos, con reseñas históricas y descriptivas. Este panorama legitima las ideas de "retraso" de la escultura, en consonancia con lo establecido en el ámbito nacional, pero acentuando la situación por la condición de provincia. Por lo tanto, la situación de la historiografía del arte mendocino se caracteriza por aproximaciones parciales, dentro de perspectivas teóricas tradicionales<sup>49</sup>.

---

<sup>44</sup> Dicha institución fue creada en 1956 con el objetivo de promover la investigación del arte regional y nacional

<sup>45</sup> Cabe señalar que la carrera de licenciatura y profesorado en Historia del Arte fue creada hacia 1975, dependiendo de la Facultad de Artes. Esto explica la fuerte desvinculación entre los historiadores del arte y el Instituto de Historia del Arte, en la cual han pesado cuestiones políticas y académicas que han marcado fuertes diferencias entre ambos ámbitos.

<sup>46</sup> La mayoría son obras decorativas, pero también hace mención al busto de Agustín Álvarez y el Monumento a Benjamín Matienzo.

<sup>47</sup> COLL, Roxana (1986). *Escultura pública en parques, plazas y paseos de la ciudad y del cementerio de Mendoza*, CIUNC, mecanografiada, pp. 96-97.

<sup>48</sup> Se inició con un panorama que abarcaba entre 1850 y 1919, y continuó por décadas: "*Mendoza y su Arte en la Década del...*", indicados en la bibliografía.

<sup>49</sup> No se han considerado los estudios de escultura funeraria ni tampoco los de obras decorativas, dado que como hemos mencionado antes, exceden los intereses del presente trabajo. Pero queremos destacar que el tema funerario,



El presente trabajo constituye una ampliación del período estudiado en la tesis de maestría "*Monumentos escultóricos de Mendoza. Tradición y modernidad: la construcción de la identidad (1887-1917)*", al mismo tiempo que una profundización de los temas y problemas abordados. En ella se demostró que los monumentos como fuente de transmisión de símbolos, ideologías y valores (cívicos, éticos, morales, políticos, sociales, etc.), constituyeron un instrumento fundamental en la conservación de la memoria colectiva, la afirmación de la tradición patriótica mendocina, al mismo tiempo que sirvió para re-significar sitios históricos. Figuras, símbolos, alegorías, narraciones, e inscripciones ubicados en el espacio público propiciaron una cohesión y densidad discursiva y estética que hicieron de los monumentos una de las principales formas de escritura de la historia y, por lo tanto, tuvieron un rol fundamental como objetos conmemorativos por excelencia y de autorrepresentación de la sociedad y de su identidad. Sin embargo, la mirada centrada en una única tradición, la que surge de los héroes y hechos de la Independencia, es atravesada a fines del período por la aparición de otras memorias y tradiciones que vuelven más compleja la realidad y llevan a repensar la identidad en múltiples dimensiones.

El propósito de la investigación ha sido reconstruir e interpretar la historia monumental de Mendoza atravesada por la tensión que provoca la aparición y consolidación de distintos grupos que, a partir de 1918, buscan posicionarse y legitimarse en la escena social y política mendocina mediante la formulación o apropiación de formas simbólicas destinadas a elevar nuevas figuras, hechos y símbolos en el panteón republicano. Esto implicó ahondar en la vidriosa cuestión de un lenguaje figurativo que parecía destinado a sucumbir ante las consideraciones de atraso y pobreza. Pero también puso de manifiesto la importancia de pensar las relaciones entre arte, política y sociedad, memoria e historia, representaciones y prácticas, y de articular críticamente las configuraciones materiales, simbólicas y discursivas atendiendo a las innovaciones estéticas como también a las reapropiaciones de sentido de formas tradicionales y consagradas.

La hipótesis que cimentó la presente investigación se afirmó en varias ideas concomitantes, que se fueron articulando. Los monumentos erigidos en Mendoza entre 1918 y 1950, entendidos como objetos materiales y simbólicos que tienen por finalidad perpetuar el recuerdo de una figura y/o un hecho histórico, superaron ampliamente este papel conmemorativo y celebrativo, convirtiéndose en herramientas de construcción social. En este proceso de "ingeniería social", deliberado e innovador<sup>50</sup>, se verifica la participación de agentes y grupos que hasta el momento habían desempeñado un papel secundario o habían sido excluidos, mediante la elaboración de un sistema simbólico destinado a legitimar su lugar y rol en la sociedad. Los mecanismos de selección y elaboración de universos simbólicos desarrollados por distintos grupos dieron cabida a la construcción o afirmación de relatos en que confluyeron memorias, historias, mitos, tradiciones, valores e ideologías, contribuyendo a cimentar y/o fortalecer sus identidades. Las formas simbólicas y discursivas que operaron en la sociedad mendocina, lejos de proyectar las ideologías dominantes o adquirir un lugar periférico como comúnmente se ha considerado, conformaron una cultura visual de gran eficacia y gravitación, que permitió dar proyección y legitimación a diferentes agentes o grupos. La elaboración icónica y discursiva que se desarrolló puso en evidencia las fallas, ficciones y ausencias de la historia, mostrando los límites de la memoria como fundamento de la conciencia histórica y del quehacer histórico, y promoviendo la reflexión, el debate y la investigación científica de la historia. Las diversas propuestas y consagraciones escultóricas desplegadas, promovieron

---

a diferencia del monumento conmemorativo, ha encontrado numerosos cultores locales: Celia García, Emilse Sosa, Ariel y Fabián Sevilla, y Rosana Aguerregaray.

<sup>50</sup> Con esta expresión nos remitimos tanto a Gellner como a Hobsbawm.

prácticas de negociación y resistencia que sirvieron para delinear los rasgos de la identidad provincial entendida en la diversidad y complejidad de sus componentes sociales (criollos, nativos, proletariado, élites, colectividades extranjeras) e históricos (indígena, colonial, republicana), y permitieron develar los deslizamientos y omisiones.

Como resultado de ese proceso, las diversas consagraciones escultóricas desarrolladas en el período, sirvieron para configurar la identidad, entendida no sólo en relación con la tradición republicana, sino como configuración compleja, compuesta de diversas tradiciones históricas (indígena, republicana, colonial) y diversos grupos sociales. Pero al mismo tiempo, lejos de diluir la identidad que se había establecido con los centenarios, los nuevos componentes no hacen sino reactivar y reafirmar la tradición patriótica mendocina y consolidar la conciencia, surgida en la etapa previa, de que el papel que Mendoza desempeñó en la Independencia rebasó los límites de la provincia y de la nación, y por lo tanto, es heredera de grandes valores y de un ejemplo -el General San Martín- que había que preservar y difundir como fuente y modelo constante de patriotismo republicano.

Asimismo, se estableció otro presupuesto que actuó como premisa fundamental del estudio de la escultura monumental. Como hemos señalado, la escultura pública conmemorativa de los siglos XIX y gran parte del XX, tanto en Europa como Argentina y Mendoza, fue definida en términos de atraso, pobreza y tradición, y decididamente segregada de aquellas tendencias, movimientos y estilos considerados "modernos". Estas nociones adquirieron una enorme gravedad, dado que justamente eran el contrapunto de los binomios propios de lo moderno: atraso/desarrollo, pobreza/riqueza, tradición/progreso<sup>51</sup>. Y de hecho, un término tan significativo y radical como el que define este tipo de obras: la escultura "pública", parece haber perdido gradualmente su valor y jerarquía en relación con el monumento.

Sin embargo, esta condición del monumento: instalado en el espacio urbano, generalmente en una situación privilegiada con el objetivo de ser fácilmente visualizado (en las principales plazas, paseos, bulevares, frente a edificios más preeminentes, etc.); en diálogo con otros factores de la modernidad: comunicaciones, transporte, iluminación, comercio, etc.; y erigido en función de un amplio colectivo social, es uno de los factores propios de su modernidad<sup>52</sup>. Es decir, la situación de ser accesible al gran público, un público plural y heterogéneo, es otro de los rasgos de su modernidad, y es este público el que ha sido recurrentemente descalificado<sup>53</sup>. Aún cuando determinados monumentos fueron concebidos en función de una ideología dominante (entiéndase adoctrinadora), había un público o por lo menos un sector de este público, capaz de contestar, refutar o impugnar esa ideología<sup>54</sup>.

---

<sup>51</sup> En realidad, el término atraso posee numerosas connotaciones: demora, retardo, aplazamiento, dilatación, ignorancia, incultura e inmadurez, entre otros. Su uso, en los textos que hemos citado antes, parece adquirir varios significados. De allí que el antónimo de atraso, también pueden ser considerado como: adelanto, avance, cultura, madurez, y hasta la noción de progreso. Esto también ocurre en el caso de pobreza, que puede estar referida al sentido material o simbólico. La noción misma de tradición tiene un sentido positivo, tal como la herencia, y negativo, en relación a lo viejo o caduco. Cf.: LE GOFF, Jacques (1997). *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Paidós, pp. 145-173.

<sup>52</sup> En relación a la modernidad en el espacio público nos remitimos especialmente a: BERMAN, Marshall (1989). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Buenos Aires, Siglo XXI; ROMERO, José Luis (1986). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Argentina, Siglo XXI.

<sup>53</sup> Sobre la importancia del público de arte, sugerimos Cf.: CROW, Thomas (1989). *Pintura y sociedad en el París del siglo XVIII*. Madrid, Nerea; STRONG, Roy (1984). *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento 1450-1650*. Madrid, Alianza.

<sup>54</sup> En este caso ha primado la idea de "reproducción" antes que Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron le dieran forma. Las críticas a este modelo han tenido amplia circulación, por lo que remitimos al prólogo de Francesco Ciatloni en: BOURDIEU, Pierre; PASSERON, Jean C. (1981). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona, Laia.

Y queda, por último, otro de los componentes que han sido descalificados: lo estilístico. No pretendemos sostener la tendenciosa cuestión de la sincronía con la pintura, dado que sencillamente han operado en campos distintos y con objetivos diferentes. Su modernidad radica en otro sentido: la maleabilidad y permeabilidad de su lenguaje, el interés y compromiso con que los artistas han asumido un género que estaba destinado a un gran público, y que ponía a prueba su capacidad comunicativa y expresiva. De allí que este trabajo se afirma también en la idea que: los monumentos desarrollados en Mendoza entre 1918-1950, constituyen artefactos estéticos propios de la modernidad, en tanto que fueron configurados en relación a un público masivo y plural, con un lenguaje estilístico altamente comunicativo y expresivo, e instalados en el espacio público en diálogo con la dinámica social y urbana del contexto.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se ha desarrollado dentro de los procedimientos aportados por la historia social del arte, a partir de un enfoque cualitativo. Las contribuciones teóricas y metodológicas que se han desarrollado en las últimas décadas, han posibilitado lecturas más relacionales y ajustadas de los contextos y condiciones de producción de las obras, como también de la circulación y recepción<sup>55</sup>. Un referente fundamental en la presente investigación es Roy Strong, quien a través del estudio de la fiesta –“*Arte y Poder. Fiestas del Renacimiento 1450-1650*”–, ha establecido la relación entre el arte como soporte de las representaciones e ideologías de una sociedad, interpretando las condiciones particulares de cada lugar y momento histórico. Asimismo su análisis de las fiestas lo llevan a interpretar además de los contenidos, los recursos técnicos y tecnológicos puestos a su servicio, las innovaciones como las recreaciones que se produjeron, la circulación de modelos, y la recepción de las mismas, logrando superar los determinismos a que muchas veces son sometidos los enfoques entre arte y política, y constituyendo un marco adecuado de encarar el objeto de estudio, como es el caso de la escultura pública conmemorativa.

La investigación comprendió un *corpus* artístico y un *corpus* documental que fueron trabajados en forma interrelacionada. Se procedió a realizar el revelamiento de campo de los monumentos mediante el estudio de materiales, técnicas, análisis formal y de emplazamiento, dimensiones y relevamiento fotográfico. Una de las preocupaciones fundamentales en cuanto a la utilización de fuentes y bibliografía, ha sido desarrollar un estudio debidamente documentado, mediante un relevamiento y procesamiento sistemático que permita corroborar datos, confrontar opiniones, dilucidar problemas, etc. La escasez de ciertos materiales como producto de la ausencia de publicaciones locales en determinados momentos (por ejemplo, exigua circulación de revistas y periódicos, o bien, poca atención en los mismos a temas artísticos), y de problemas concernientes a la preservación o vandalismo de que han sido objeto (un ejemplo por antonomasia es la destrucción deliberada de publicaciones y fuentes del período leninista, y la destrucción de gran parte del archivo municipal por una inundación en 1970), ha demandado salvar tales lagunas, mediante un examen exhaustivo en hemerotecas, archivos y reservorios documentales. Esta demanda viene dada también como consecuencia de vacíos, equívocos o imprecisiones presentes en la historiografía mendocina. En este sentido, nos interesó el planteo metodológico de Panofsky, en

---

<sup>55</sup> CASTELNUOVO, Enrico (1988). *Arte, Industria y Revolución. Temas para una historia social del arte*. Barcelona, Península; CROW, Thomas (1989). *Pintura y sociedad en el París del siglo XVIII*. Madrid, Nerea; BOURDIEU, Pierre (1967). “Campo intelectual y poder creador”, en: POUILLON, Jean y OTROS. “*Problemas del estructuralismo*”, México, Siglo XXI.

cuanto a la verificación entre “monumento” y “documento”, y los sistemas correctivos que deben guiar el trabajo científico en sus distintas etapas<sup>56</sup>.

La estructura de la tesis responde a objetivos y planteos metodológicos que hemos propuesto. El interés por analizar los símbolos atendiendo a los mecanismos de selección, elaboración y promoción, sus permanencias, discontinuidades o rupturas en el tiempo, y la problemática de arte, política y sociedad, demanda atender a distintos aspectos. Nuestro propósito es romper con la tradición académica, fuertemente arraigada en nuestro país, de la sucesión de monumentos en respuesta a un cierto acomodo cronológico o espacial que la mayoría de las veces resulta arbitraria y errática a los fines de la comprensión. En el caso que nos ocupa, las instancias de formulación y ejecución fueron complejas y no responden a un desarrollo temporal ordenado, continuo y metódico, sino que las diferentes propuestas y materializaciones se superponen, a veces potenciándose, como también son motivo de desplazamientos, interrupciones y cancelaciones. Esto demandó establecer un recorrido cronológico que considerara los procesos, y que diera cuentas de las particularidades que tuvo, con sus avances y retrocesos, sus logros y sus pérdidas. Pero también demandó tomar en cuenta lecturas sincrónicas permitiendo reconstruir la simultaneidad de algunos temas y problemas, identificando las alternativas que se pusieron en escena y verificando sus posibles coincidencias, diferencias, influencias, o segregaciones.

En conclusión, se optó por una organización lineal cronológica, pero no en sentido estricto, a los fines de dar claridad a los procesos, pero atendiendo a ciertos nudos temáticos (simbólicos, sociales, políticos, urbanísticos, etc.). La periodización que hemos establecido en los distintos capítulos, coincide en gran medida con la periodización de la historia política mendocina. Sin embargo, hemos adoptado este criterio tomando como punto de partida el objeto de estudio y no a la historia política. No se trata de operar con esquemas dados, robusteciendo las segmentaciones instrumentadas para la historia política, pero tampoco existe la necesidad de obviarlas por la simple necesidad de novedad. Entendemos los riesgos que ha generado este tipo de transferencias de un campo a otro, particularmente los reduccionismos de interpretar la política como un simple telón de fondo, pero otras alternativas que consideramos demostraron ser poco operativas ya que provocaban atomizaciones, fragmentaciones y arbitrariedades que desdibujaban u oscurecían la unidad y articulación de ciertos temas y problemas, particularmente de la relación entre arte, política y sociedad. Así mismo, aún cuando hemos señalado una cronología, se producen ciertos desfasajes, como producto de la dinámica que se tendrá en cuenta en los recorridos temáticos.

La estructura propuesta se organiza en seis capítulos: el primero “El panteón republicano y el mito fundacional sanmartiniano” posee un carácter introductorio y se abordan algunos conceptos fundamentales en torno a la conformación del panteón republicano mendocino, que se inicia con la celebración del centenario del nacimiento del general José de San Martín en 1878, y cobra fuerza durante los centenarios (1877-1917); el segundo, “Mitos y memorias plurales. Antagonismos en el panteón”, está dedicado a la irrupción de nuevos temas y grupos sociales que encausan homenajes al proletariado y a las colectividades extranjeras (1918-1920); en el siguiente, “Herencia revolucionaria y modelos triunfantes”, se retoman los homenajes monumentales que habían quedado pendientes en los pasados centenarios que llevan a seleccionar modelos legitimados (1920-1930); el cuarto, “Territorialización de la memoria y la historia. Los monumentos como pedagogía en gran escala”, está centrado en el problema de las conmemoraciones monumentales

---

<sup>56</sup> PANOFKY, Erwin (1979). *El significado de las artes visuales*. Madrid, Alianza, pp. 20-22.

en relación con sitios históricos de Mendoza (1930-1938); el capítulo quinto "La planificación urbana y monumental como construcción de un relato histórico. Utopía y realidad", aborda el estudio del Plan Regulador para la Ciudad de Mendoza y la influencia que alcanzó en los monumentos proyectados y erigidos en esos años (1938-1943); el último, "La conmemoración como lugar de memoria y el poder regenerativo de los mitos" está referido a numerosos monumentos erigidos para celebrar a las colectividades extranjeras, la cultura huarpe y a San Martín, en el contexto de un programa de modernización urbana y del centenario del fallecimiento del general José de San Martín (1943-1950).

El trabajo es acompañado con un importante conjunto de imágenes considerando el valor icónico que tienen las mismas, y que han constituido una herramienta de investigación tan importante como las fuentes escritas. Además, muchos de los casos abordados son proyectos que no llegaron a materializarse, como también debido a cambios (restauraciones, modificación de los entornos, etc.) que han afectado la estética original de la obra. Es por lo mismo que muchas están en blanco y negro y poseen poca calidad.

Se han incorporado tres documentos en el Apéndice. Dos de ellos están corresponden a sesiones celebradas en la 14<sup>o</sup> reunión del 10 de agosto de 1936 y la 22<sup>o</sup> reunión del 17 de setiembre del mismo año, en que se trató un proyecto de Ley disponiendo la erección de un monumento a Pedro del Castillo, fundador de la Ciudad de Mendoza en 1561. El otro documento, corresponde a la 5<sup>o</sup> reunión del 6 de diciembre de 1946 en la Cámara de Diputados, en donde se consideró el Proyecto de Ley para denominar al Parque del Oeste como Parque General San Martín. Constituye una de las primeras propuestas de celebración del futuro centenario, y en la cual se abordaron diversas cuestiones referidas a la historia mendocina, sus monumentos, la importancia de San Martín, entre otras. En ambas, se aprecian los fundamentos históricos e ideológicos que circulaban en políticos e intelectuales, pues cabe destacar que muchos legisladores eran historiadores, y también la fuerza de una historia con una base memorialista que se mantuvo en el tiempo.

# CAPÍTULO 1

## El panteón republicano y el mito fundacional sanmartiniano<sup>57</sup>

### Sinopsis:

En este capítulo se establecen algunos antecedentes del período abordado en la tesis, y tiene por objeto destacar aspectos fundamentales del panteón republicano concebido y materializado entre 1877 y 1917. Durante ese período la memoria colectiva adquirió una enorme fuerza en torno a la historia de la independencia nacional y se convirtió en un resorte fundamental para afirmar, en todo el territorio argentino, el lugar que la provincia de Mendoza había desempeñado en su consecución. Los monumentos se orientaron a consolidar la idea del “glorioso” papel que le correspondía como “cuna” del Ejército de los Andes y el patriotismo de su pueblo. Se analizan las nociones de: deuda, gratitud, recuerdo, religión cívica, altar de la patria, memoria, e historia, entre otras, que adquirieron una profunda densidad y pusieron los cimientos de una identidad homogénea y unificadora, recelosa de la diversidad. El *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria, se convirtió en el ejemplo más paradigmático de la memoria, socialmente conservada y oficialmente legitimada.

### El centenario del natalicio de San Martín. El nacionalismo como proyecto unificador

En abril de 1877, el presidente Nicolás Avellaneda, en vistas del futuro centenario de nacimiento del general José de San Martín, lanzó una proclama en que destacaba una importante deuda que pendía sobre los argentinos:

La América independiente no muestra en sus monumentos el sepulcro del primero de sus soldados. La República Argentina no guarda los despojos humanos del mas glorioso de sus hijos.

La reparación es inevitable.<sup>58</sup>

Establecía dos propuestas: la repatriación de los restos del general José de San Martín y la construcción de un gran mausoleo para conservarlos en la Catedral de Buenos Aires. Destacaba la gratitud que le debían tres naciones y diez millones de hombres libres e invitaba a todas las provincias argentinas a contribuir en el patriótico propósito. Exhortaba al pueblo y gobiernos para que las cenizas del héroe no permanecieran por más tiempo fuera de la Patria para la cual había conquistado la independencia. Inmediatamente se iniciaron las gestiones ante el gobierno francés para el traslado de los restos y se levantaron suscripciones públicas para el mausoleo en todas las provincias. A comienzos de 1878, el presidente Avellaneda realizó una nueva convocatoria al pueblo argentino: la celebración del centenario del natalicio del general San Martín el próximo 25 de

<sup>57</sup> Los temas de este capítulo han sido abordados en: FAVRE, Patricia (2010a). *Op. Cit.*, si bien han sido reescritos en función de los problemas planteados en el presente trabajo.

<sup>58</sup> “Proclamación”, en: *El Constitucional*, Mendoza, (1877, abril 21), p. 1.

febrero. Se formó una numerosa y prestigiosa comisión nacional encargada de organizar la celebración en la Capital. Promovía la formación de comisiones provinciales para organizar los festejos en todo el territorio nacional. Contemplaba la realización de conferencias literarias como el medio más adecuado para la formación de una verdadera literatura nacional<sup>59</sup>.

La noción de “reparación” ocupó un lugar estratégico porque adquirió un alcance nacional, ya que el propósito era involucrar a todas las provincias en esta empresa. De modo que la conmemoración del natalicio de José de San Martín y los proyectos en curso —el traslado de sus restos, la construcción de un mausoleo y la celebración del centenario—, instauraron una nueva dimensión en la imagen y configuración de la Nación. Se verifica un movimiento nacionalista como construcción, como proceso de ingeniería social deliberado y afirmativo<sup>60</sup> promovido desde el gobierno nacional destinado a definir un capital histórico y simbólico que funcione como mecanismo de integración e identidad nacional, a partir de una memoria e historia republicana<sup>61</sup>.

Esta nueva conciencia de nación como proyecto unificador reclama instrumentos para la conservación de la memoria, símbolos que cristalicen y enaltezcan los principios fundadores y que despierten o fortalezcan el sentimiento de pertenencia e identidad nacional. Constituye el momento en que, recurriendo a los términos y conceptos de Pierre Norá, la nación toma conciencia de sí misma como nación, dilatada en sus dimensiones histórica, jurídica, económica, geográfica y cultural. La construcción de una memoria colectiva unitaria resulta prioritaria ya que su objetivo es convertirse en la única figura imaginable de nación, inscribiendo las memorias locales en un fondo común, y haciendo de todos los habitantes de la República los hijos de la Revolución de Mayo de 1810. El capital histórico-simbólico republicano —héroes, hechos y símbolos— elaborado en las décadas anteriores requiere ahora una formulación de mayor alcance, el *corpus* debe ser revisado, completado y reintegrado en una *summa* de valor ejemplar que dé mayor consistencia y proyección a la nación.

Un mecanismo fundamental fue la glorificación del héroe: se reafirma la imagen del general José de San Martín como héroe máximo de la Nación. El centenario de su natalicio resulta la coyuntura oportuna para su legitimación y proyección. El testimonio material y el acontecimiento histórico — los restos de San Martín y el aniversario de su nacimiento— demandan y propician la creación de *lugares de memoria* —un monumento sepulcral y la celebración del centenario— que promuevan el sentimiento patriótico del pueblo y desempeñen un papel conmemorativo y pedagógico. Es en relación a la memoria donde la tarea de “reparación” que promueve el gobierno nacional adquiere toda su fuerza y sentido, ya que está ligada a las nociones de deuda, deber y herencia. El sentimiento de deuda, como ha señalado Paul Ricoeur, se encuentra ligado a la idea de herencia y constituye una carga del pasado que recae en el futuro: debemos a los que nos procedieron parte de lo que somos. De manera que la deuda de la memoria en el nivel ético-político se formula como una tarea: el *deber de recordar*. Este imperativo encuentra su legitimación en la idea de *justicia*, de *hacer justicia* mediante el recuerdo, que encuentra en la conmemoración monumental uno de los canales más importantes<sup>62</sup>.

---

<sup>59</sup> “Centenario de San Martín”, en: *El Constitucional*, Mendoza, (1878, enero 26), p. 1.

<sup>60</sup> Recurrimos al concepto de Ernest Gellner a partir de: HOBBSAWM, Eric (1998). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Crítica, p. 18.

<sup>61</sup> La idea del nacionalismo en Argentina como un proceso abierto y en construcción durante el siglo XIX y principios del XX se encuentra en: BURUCÚA, José E. y CAMPAGNE, Fabián (2003), en: ANNINO, Antonio; GUERRA, Francois-Xavier (coord.). *Op. Cit.*; BERTONI, Lilia Ana (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Argentina, Fondo de la Cultura Económica.

<sup>62</sup> RICOEUR, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de la Cultura Económica, pp. 117-119

En consecuencia, este centenario provocó un movimiento consagratorio en la República orientado a destacar los principales héroes y hechos históricos mediante monumentos. En los años siguientes se advierten numerosas iniciativas que alcanzaban difusión en todo el ámbito nacional. En primer lugar, en 1880 fue inaugurado el Mausoleo del general San Martín realizado por el escultor francés Albert Carrier-Belleuse, considerado como un fastuoso monumento. En 1881, la ciudad de Rosario tomaba la iniciativa de erigir una pirámide en mármol de Carrara con las efigies de José de San Martín, Manuel Belgrano, Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia en cada lado y la figura alegórica de la Libertad en lo alto. Al año siguiente era exhibida en la Exposición Continental, realizada en Buenos Aires, la estatua de bronce del heroico Sargento Cabral. En 1883, en Corrientes se proyectaba levantar una estatua del general José de San Martín en la plaza San Juan Bautista, que sería denominada plaza San Martín. En 1884 se iniciaron las gestiones para construir un monumento al general José María Paz en Córdoba, que fue encargado al escultor francés Jean Alexandre Falguière<sup>63</sup>. Estas diversas propuestas evidenciaban simultáneamente, un fervoroso nacionalismo y las numerosas deudas conmemorativas pendientes:

Al amparo de una situación tranquila y próspera, la República comienza a pagar su deuda de agradecimiento á los grandes ciudadanos que fundaron su independencia, lucharon por su libertad o se distinguieron notablemente en el servicio de sus múltiples intereses, y cuya memoria ha permanecido olvidada ú oscurecida, en medio de las diversas vicisitudes que han ajitado los primeros años de nuestra vida nacional.

Este deber sagrado se encuentra ya cumplido para algunos de nuestros próceres, cuyas figuras esculpidas en el mármol ó en el bronce, se levantan como un objeto de veneracion y como un ejemplo, ante la mirada de la generación actual y de las venideras, pero hay otros para quienes no ha llegado todavía la hora de esa solemne reparación.<sup>64</sup>

Los monumentos fueron considerados los instrumentos por excelencia de la religión cívica que alentó el nacionalismo. Así como la religión tiene sus templos y altares, sus dioses, santos y mártires, sus fieles y devotos, su calendario expresado en sus fiestas y celebraciones, la Nación también requiere de ámbitos de veneración, lugares de culto en donde honrar sus héroes, próceres y mártires, congregar a sus ciudadanos, marcar ejemplos de inspiración y guía, reclama altares en los cuales formar y fortalecer el sentimiento patriótico<sup>65</sup>. Los monumentos resultaban elementos dúctiles y poderosos: factibles de ser construidos en cualquier momento; de engrandecer ideas, ejemplos y valores; de subsanar omisiones; de presentar la imagen figurada de héroes y personajes; de escenificar hazañas y hechos; de incorporar una profusa cantidad de alegorías, símbolos e inscripciones; de ser instalados en el espacio público a la vista y admiración de todos los ciudadanos y extranjeros; de inspirar y educar a sucesivas generaciones; de reflejar la gratitud de los pueblos, de conformar ámbitos conmemorativos y celebrativos; de dar presencia, estabilidad y arraigo al calendario de la patria; y de constituir destacados elementos estéticos de las ciudades<sup>66</sup>.

Es justamente en este momento cuando adquiere fuerza la idea de conformar un panteón civil de héroes nacionales relacionados con la Independencia, reflejado en dos ámbitos y tipos de monumentos. Por un lado, un panteón nacional que reuniera los sepulcros de los grandes hombres

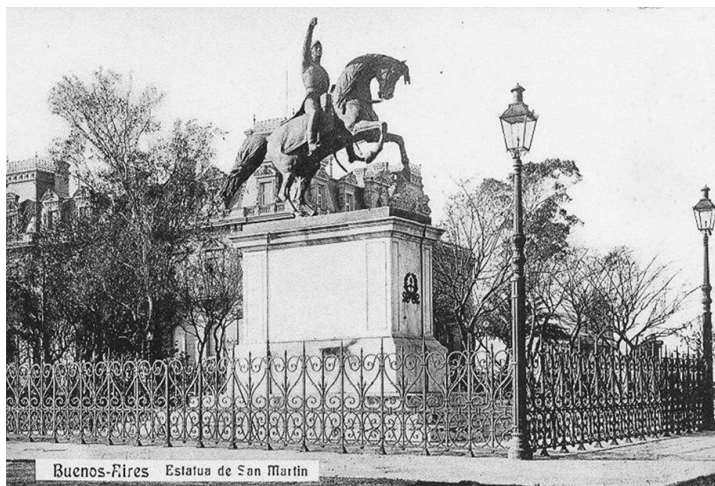
<sup>63</sup> Los mismos eran difundidos en el ámbito local en el diario *El Constitucional*, principal órgano de prensa en aquellos años. Cf.: "Capilla", en: *El Constitucional*, Mendoza, (1880, junio 3), p. 1.; "Pirámide en el Rosario", en: *El Constitucional*, Mendoza, (1881, agosto 25), p. 2.; "La estatua de Cabral", en: *El Constitucional*, Mendoza, (1882, mayo 20), p. 2.; "Otra estatua a San Martín", en: *El Constitucional*, Mendoza, (1883, noviembre 1), p. 1.

<sup>64</sup> "Monumento al General Paz", en: *El Constitucional*, Mendoza, (1884, julio 1), p. 1.

<sup>65</sup> Sobre el concepto y características de religión civil, ver: NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, pp. 10-11, 39-40.

<sup>66</sup> Sobre las diversas funciones de los monumentos en el espacio público nos remitimos a: AGULHON, Maurice (1994). *Op. Cit.*, pp. 89-119.





Arriba:

1. Mausoleo del general José de San Martín, Albert E. Carrier-Belleuse, 1880, Catedral, Buenos Aires (Al. Rep. Arg.)
2. Monumento ecuestre al general José de San Martín, Luis José Daumas, 1862, Plaza San Martín, Buenos Aires (postal)

Abajo:

3. Mausoleo del general Manuel Belgrano, Ettore Ximenes, 1903, iglesia de Santo Domingo, Buenos Aires (Al. Rep.Arg.)
4. Monumento ecuestre al general Manuel Belgrano, Albert E. Carrier-Belleuse, Plaza de Mayo, Buenos Aires, 1873, (Al. Rep.Arg.)

de la patria, tema que será recurrente en los siguientes años. Por ejemplo, en 1894 surgió en la Capital la idea de construir un Panteón Histórico Nacional para conservar los mausoleos de los héroes y servidores distinguidos de la República durante el período de la Independencia. La intención era crear un organismo nacional para decidir los méritos de los personajes que lo integrarían, gestionar las leyes correspondientes y levantar suscripciones para su mantenimiento<sup>67</sup>. Entretanto, se construyen grandes monumentos que aisladamente señalan el lugar donde reposan los restos de los muertos ilustres, como el *Mausoleo de José de San Martín* que se gestaba, y el *Mausoleo de Manuel Belgrano* en el atrio de la iglesia de Santo Domingo, realizado por Ettore Ximenes e inaugurado en 1903.

Por otro lado, el panteón puramente conmemorativo destinado a exaltar el recuerdo de un personaje y sus acciones, ya sea mediante estatuas, relieves, inscripciones, o elementos simbólicos, emplazados en las principales plazas, calles y edificios del espacio público. Este proceso, iniciado

<sup>67</sup> "El Panteón Nacional" (1894, julio 20), en: *El Debate*, Mendoza, p. 1.

con las estatuas ecuestres correspondientes al *Monumento del general José de Martín* en la plaza del Retiro (actual plaza San Martín, Buenos Aires) en 1862 y el *Monumento al general Manuel Belgrano* en la plaza de Mayo en 1873, adquiere un gran impulso y constituye el tipo que alcanzó un rotundo éxito en las décadas siguientes<sup>68</sup>.

## Nacionalismo en el interior. La tradición heroica del pueblo mendocino

Los proyectos establecidos por el gobierno nacional en relación al centenario del general José de San Martín provocaron un profundo entusiasmo en las provincias, ya que se tocaba la fibra patriótica del pueblo argentino. En Mendoza, el gobierno emitió un decreto el 21 de abril de 1877 nombrando una comisión para levantar suscripciones para el *Mausoleo de San Martín*. La misma dictó un comunicado en que señalaba el compromiso que se imponía por ser la provincia donde se había formado el Ejército de los Andes y, considerándolo como un sagrado deber, destacaba: “el pueblo de Mendoza con el mismo patriotismo que contribuyó á las glorias del General San Martín, contribuirá á conservar su memoria en un monumento que le corresponda”<sup>69</sup>. La prensa local reforzaba la idea del compromiso invocando el patriotismo del pueblo y del gobierno, y exhortaba: “Sería inexplicable que Mendoza, precisamente la Provincia mas ligada al recuerdo y glorias de aquel ilustre prohombre, permaneciera indiferente, enteramente fría, ante un propósito que ha encontrado fervoroso eco en todos los ambitos de la República Arjentina, y aun fuera de ella”<sup>70</sup>.

Asimismo, la propuesta de celebración del centenario del natalicio de San Martín contó en Mendoza con una entusiasta adhesión. El poder ejecutivo, a través de un decreto, declaró feriado el 25 de febrero de 1878 y nombró una comisión para organizar los festejos. En el mismo se fundamentaba que “Mendoza está más obligada quizá que otras Provincias á recordar y honrar la memoria del General San Martín, por la gloria que supo darle y por la estimación que siempre demostró por ella y sus hombres”<sup>71</sup>. El diario *El Constitucional*, celebrando la propuesta del gobierno, recalca:

Así es que, en los festejos que se preparan, Mendoza debe representar el principal papel, y devolver así el cariño que siempre tuvo para ella el héroe de nuestra independencia.

Las glorias de San Martín son glorias de Mendoza y de sus hijos, porque ellos fueron los que contribuyeron con su valor á inscribir en las páginas de nuestra historia los heroicos hechos de armas que fueron y serán la admiración de todos.<sup>72</sup>

Las ideas de memoria y deber adquirieron un fuerte imperativo moral, ya que se establecían en límites muy precisos: el deber de la provincia de Mendoza. No se trataba de la misma deuda o del mismo deber que el resto de la República. Los festejos comprendieron un tedeum, conferencias, un certamen literario, un concierto y un baile social que, según las crónicas locales, resultaron

<sup>68</sup> Sobre la estatuaria en Buenos Aires a fines del siglo XIX se sugiere: MASSINI CORREAS, Carlos (1966). *San Martín en la escultura*. Mendoza, Editorial Pasanella, separata; MASSINI CORREAS, Carlos (1962). *Consagración escultórica de los próceres argentinos en el siglo XIX. San Martín y Belgrano*, Mendoza, Talleres Gráficos D'Accurzio; RIBERA, Adolfo (1985) “La escultura”, en: *Historia general del arte en la Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, Tomo IV, pp. 174-184. AGUERRE, Marina y PICCIONE, Raúl (1998), “Eduardo Schiaffino y el ‘monito titi’ del Parque 3 de Febrero, o a introducción de una estética moderna en la empresa monumental porteña” en: WECHSLER, Diana (comp.). *Desde la otra vereda*. Centro Argentino de Investigadores de Arte, Buenos Aires, Ediciones El Jilguero, pp. 83-94; MAGAZ, María del Carmen (2007). *Escultura y Poder en el espacio público*. Buenos Aires, Acervo Ed., pp. 38-43.

<sup>69</sup> “La comisión” (1877, mayo 8), en: *El Constitucional*, Mendoza, p. 2; PROVINCIA DE MENDOZA. *Registro Oficial*. Año 1877. Mendoza, Imp. El Debate, 1909, pp.145-146, 147 y 156.

<sup>70</sup> “Nuestra” (1877, junio 21), en: *El Constitucional*, Mendoza, p. 2.

<sup>71</sup> PROVINCIA DE MENDOZA. *Registro Oficial*. Año 1878. Mendoza, Tip. Los Andes, 1889, pp. 14-15.

<sup>72</sup> “Centenario de San Martín” (1878, enero 31), en: *El Constitucional*, Mendoza, p. 2.

“brillantes”<sup>73</sup>. La celebración del centenario, más allá del esplendor que en relación a otros ámbitos hubiera alcanzado, constituyó un recurso fundamental para fortalecer el recuerdo del lugar desempeñado por los mendocinos en la Independencia y de su patriotismo.

La memoria colectiva desempeñó un papel esencial, ya que habían pasado seis décadas desde que se había llevado a cabo la campaña de los Andes y existían muchas personas ancianas que habían conocido a San Martín y cuyos recuerdos conformaban una memoria compartida<sup>74</sup>. Según comentaba un periódico local, a principios de junio de 1890 quedaban todavía varios guerreros sobrevivientes de la Independencia: dos generales, un jefe, dos oficiales y diecinueve soldados<sup>75</sup>. Aguirre Molina destacaba en sus memorias que hacia 1900: “En la ciudad había entonces, hijos y nietos de contemporáneos de San Martín, que le conocieron y trataron y que repetían las historias de padres y abuelos, ya como guerreros o colaboradores en la organización y campañas del Ejército de los Andes”. En las fiestas patrias, especialmente del 25 de Mayo, luego del Te-Deum “se servía el almuerzo familiar, en donde se brindaba por la Patria y por San Martín, a quien se le consideraba además de héroe máximo de la República, como algo familiar y muy querido. Los viejos repetían las mismas historias todos los años, referentes a recuerdos familiares”<sup>76</sup>.

La rememoración contribuyó a fortalecer la “tradición patriótica” del pueblo mendocino que, como ha señalado Aguirre Molina, había surgido en los mismos años de la campaña libertadora, y a la que sumó luego una “tradición heroica y gloriosa”. La tradición patriótica se afirmaba en la conciencia de que toda la Provincia prestó su apoyo, en alguna forma, al general José de San Martín para la realización de sus planes militares, políticos y económicos. En la formación del Ejército de los Andes, entre 1814-1817, la población mendocina, sin distinción de clases o cultura, “realizó una singular proeza de alcances heroicos. Su contribución no fue sólo de esfuerzos, privaciones y sacrificios, fue también de sangre”. De este modo, la tradición heroica de Mendoza era “la tradición heroica de su pueblo”<sup>77</sup>. La tradición patriótica, heroica y gloriosa estableció los cimientos del nacionalismo a nivel local y constituyó un recurso fundamental para la identidad colectiva de los mendocinos.

Sin embargo, el tema del Centenario empezaba a tomar en Mendoza una vertiente particular. Más que la integración de la Provincia en un proyecto nacional como se promovía desde el gobierno nacional, se estableció el papel privilegiado que había desempeñado en la independencia. Esto derivó en el interés por distinguirse del resto de las provincias y de la misma Capital de la Nación. Con ello, apareció uno de los problemas más acuciantes del nacionalismo, que Pierre Norá ha identificado mediante el concepto de “reparto”: la Nación amenazada por las fronteras que la fragmentan en su propio interior, las diferentes memorias que provocan divisiones y que configuran las condiciones habituales de las realidades nacionales<sup>78</sup>.

Este papel se hizo notar en el acto de colocación de los restos de general José de San Martín en el mausoleo, llevado a cabo el 28 de mayo de 1880 en la Catedral Metropolitana. La Bandera de los Andes fue especialmente solicitada por el gobierno nacional a la Provincia para cubrir el féretro de

---

<sup>73</sup> “Fiestas del Centenario” (1878, febrero 28), en: *El Constitucional*, Mendoza, pp. 1-2.

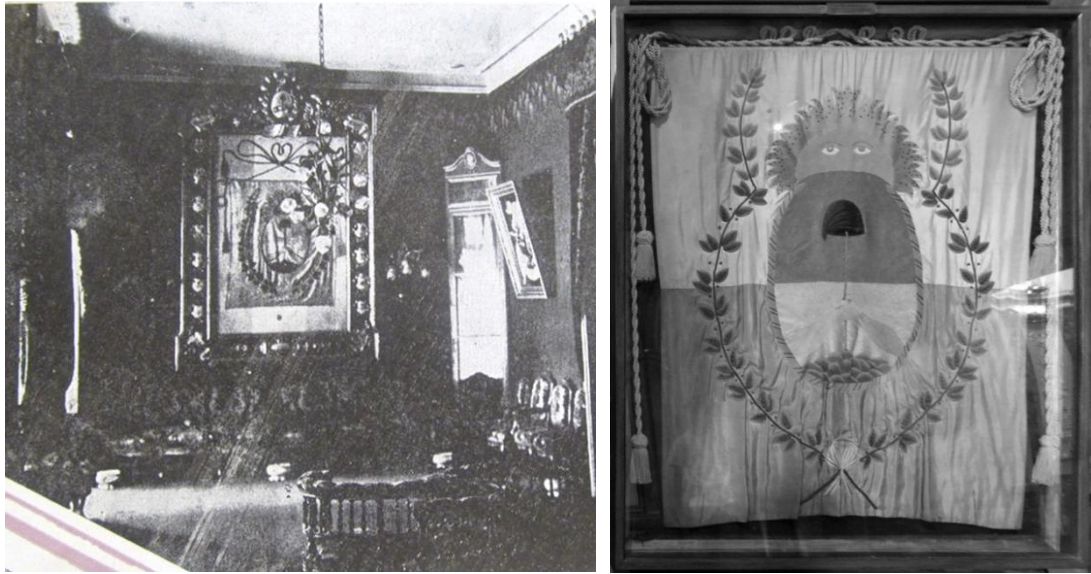
<sup>74</sup> Tomamos de Paul Ricoeur la noción de “*memoria compartida*” en relación a los testimonios orales que llevan gradualmente a conformar la “*memoria colectiva*”. RICOEUR, Paul (2004). *Op. Cit.*, p. 192.

<sup>75</sup> “Guerreros de la Independencia” (1890, junio 3), en: *El Debate*, Mendoza.

<sup>76</sup> AGUIRRE MOLINA, Raúl (1966). *Mendoza del 900. La ciudad desaparecida*. Buenos Aires, Chiesino, p. 87.

<sup>77</sup> *Ibidem*, pp. 103, 105.

<sup>78</sup> Para Pierre Norá es todo el territorio cultural, mental y político de Francia el que se podría reconstruir a partir de la noción de reparto: la corte y la ciudad, la costumbre y lo escrito, París y la provincia, la derecha y la izquierda. Ver: NORÁ, Pierre (2009). *Op. Cit.*, p. 49.



5. Bandera de los Andes, en el Salón Rojo de la antigua Casa de Gobierno, según foto de 1910 (Al. Vit.)  
 6. Bandera de los Andes, fotografía después de la restauración 2012 (DPC-Mza)

su honorable gobernante y general del Ejército de los Andes. La misma, atesorada como la más importante reliquia histórica de los mendocinos, era conservada y exhibida en la Casa de Gobierno. La Bandera de los Andes acompañó los restos de su honorable gobernante y general hasta el sitio de su morada final<sup>79</sup>. Este hecho, marcaba la legitimación a nivel nacional del lugar de memoria fundador que poseía la Bandera de los Andes como testimonio material de la campaña Libertadora, y con ello se reivindicaba el lugar primordial de Mendoza en la independencia nacional<sup>80</sup>. De hecho, las dificultades en torno a su devolución, no hacen más que indicar la extrema importancia que poseía este emblema a nivel nacional<sup>81</sup>.

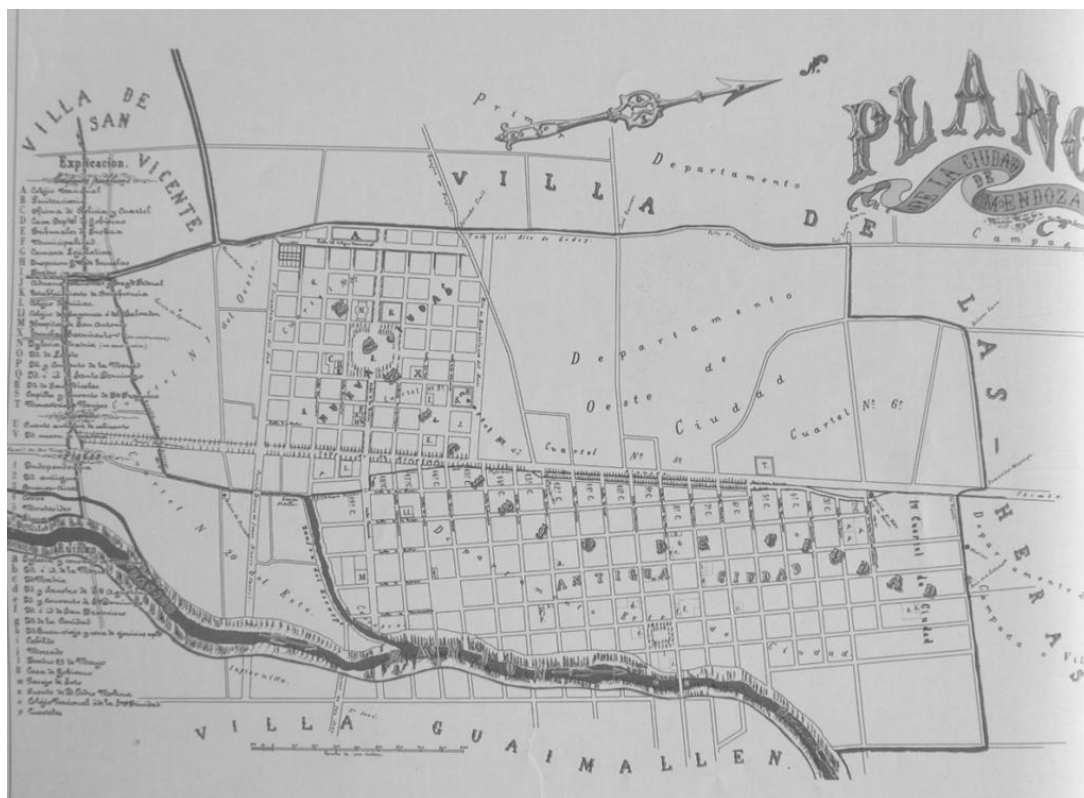
En este contexto, se puso en evidencia la ausencia de monumentos conmemorativos en Mendoza. Había una notable escasez y descuido de testimonios materiales sanmartinianos debido a que habían sucumbido con el terremoto de 1861, o bien, fueron relegados al olvido con la implantación de la Ciudad Nueva. La situación fue patente cuando Bartolomé Mitre visitó la provincia en 1883 para buscar documentación y recorrer los sitios relacionados con el Ejército de los Andes para su posterior "Historia de San Martín y de la Independencia Sudamericana". Mitre destacó, por ejemplo, que la plaza principal de la Ciudad Antigua donde había flameado por primera vez la Bandera del Ejército de los Andes era un matadero público y el campo de instrucción donde se había organizado el Ejército Libertador constituía un lugar agreste, sin rastro de su historia. También manifestó otra grave falta: la Ciudad Nueva no contaba con ningún monumento u homenaje dedicado a la gloria de San Martín, por lo que propuso colocarle su nombre a la principal avenida, la de San Nicolás, y levantarle una estatua en alguna de sus plazas<sup>82</sup>. El mismo año, la

<sup>79</sup> "Bandera de los Andes", en: *El Constitucional* (1880, mayo 11), Mendoza, p. 2.; "Banderas" (1880, mayo 15), en: *El Constitucional*, Mendoza, p. 2.; "Capilla" (1880, junio 3), en: *El Constitucional*, Mendoza, p. 1.

<sup>80</sup> Tomamos de Pierre Norá el concepto de *lugar de memoria* para objetos portátiles como una bandera. Ver: NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, p. 35.

<sup>81</sup> La Bandera fue devuelta recién en 1888. Ver: BÚCOLO, Elvira (1990). *Monumentos y lugares históricos relacionados con la Gesta Sanmartiniana*. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, Serie Investigaciones N° 4, p. 31.

<sup>82</sup> Sus opiniones se mantuvieron en el recuerdo de personalidades que lo acompañaron, como Julio Leónidas Aguirre, y también se volcaron en una extensa nota que realizó su hijo Bartolomé Mitre y Vedia bajo el seudónimo de Claudio



7. Plano de la Ciudad de Mendoza de Numa Lemos, 1872, con la Ciudad Antigua y la Ciudad Nueva (Ponte)

Municipalidad de Capital colocó el nombre de avenida San Martín a la San Nicolás, y al año siguiente surgió la iniciativa de levantar un monumento por los hermanos Numa y Pompeyo Lemos, pero no se concretó.

La reconstrucción llevada a cabo con motivo del terremoto de 1861, fue un proceso de largo aliento. Además de la destrucción de la Ciudad fundacional y la disminución de la población, el terremoto provocó el colapso de la producción, los servicios y las instituciones, es decir, de la vida política, económica, social y cultural en conjunto. En las décadas inmediatamente posteriores los gobernantes debieron afectar todos los recursos humanos y materiales en la construcción de la Ciudad Nueva, la regularización de las instituciones, la recuperación productiva y comercial, y la dotación de servicios. Fue al promediar los '80 cuando se comienzan a apreciar los avances en materia de edificación, industria y comunicaciones. Caracterizan estos cambios la inauguración en 1885 de la línea de ferrocarril entre Mendoza y Buenos Aires, la implementación de tranvías a caballo, el primer ensayo de luz eléctrica, las mejoras en el servicio de agua potable y el gran incremento en la construcción de viviendas<sup>83</sup>.

A partir de entonces, la carencia de monumentos resultó injustificable para una provincia que se vanagloriaba de sus ilustres antecedentes históricos. Más aún, cuando numerosas provincias habían iniciado un movimiento destinado a reivindicar y hacer perdurable el recuerdo de sus figuras, hechos y sitios históricos. Comienza una etapa caracterizada por un verdadero despliegue de proyectos, debates, leyes y suscripciones, que pronto adquirió el contorno de un programa conmemorativo que se materializó en las siguientes décadas.

Caballero para el diario *La Nación*, y que fue reproducido en el ámbito local. Ver: CABALLERO, Claudio (1883, mayo 29), "Recuerdos del Tiempo Viejo 1816-1817", en: *El Constitucional*, Mendoza, pp. 2 y 5.

<sup>83</sup> PONTE, Jorge R. (2008). *Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Mendoza, Conicet-Mendoza, pp. 249-254.

## Proyectos de grandiosos monumentos para Mendoza, cuna del ejército Libertador

En 1887, pocos días después de la celebración del aniversario del 25 de Mayo que había elevado el sentimiento patriótico, el diario *Los Andes* publicó una nota breve pero contundente, por la cual alentaba al gobierno a erigir una estatua al general José de San Martín fundamentando su meritoria existencia y sus sacrificios por la independencia. También establecía el sacrificio y heroísmo demostrado por el pueblo mendocino durante la Independencia:

Fué Mendoza la ciudad Andina que más sangre derramó en holocausto de la patria y que vertió mas lágrimas patrióticas en aras del ideal común.

Al ejército de las ideas de ardor bélico que arbitraron en aquel tiempo memorable y lejandario en el corazón y en el cerebro de los hombres pensadores, unió Mendoza el ejército de sus soldados aguerridos; esto es, la acción á la palabra y el hecho al pensamiento.- Pocas ciudades, en la historia, ofrecieron á los héroes un arma mas digna de sus hazañas futuras. (...)

Levante, pues, el Gobierno, que es órgano del pueblo, un monumento al preclaro hombre guerrero; eduque el espíritu popular entre otros medios, por el de realzar el esplendor de las fiestas nacionales y honrar el recuerdo de los bienhechores del país; y cada argentino al ver á San Martín perpetuado en el bronce, **en la misma ciudad que erigió para cuna de un ejército libertador**, saludará al público que una al trabajo su virtud cívica y encomiará al Gobierno que sabe interpretar fielmente sus tradiciones y sus glorias.<sup>84</sup>

Aunque el rol de Mendoza en la independencia constituía un aspecto que fue recurrente en años anteriores, ahora tomaba mayor densidad porque comenzaba a adquirir peso la idea de Mendoza como "cuna", en principio del Ejército Libertador y, luego, directamente como cuna de la independencia argentina y sudamericana. Hasta ese momento, documentos y notas hacían referencia a Mendoza como el lugar o sitio donde se organizó el Ejército. La noción de cuna, en cambio, tiene connotaciones más profundas ya que alude a nacimiento, origen, principio, como también a ascendencia, sangre, estirpe y linaje. A ello se incorporaba la idea de un "tiempo memorable y legendario" invistiéndolo de una estimable antigüedad, con la lejanía y dignidad de los orígenes, aunque en términos históricos era bastante reciente y, como se señaló anteriormente, a fines de los '80 todavía existían guerreros y personas que habían vivido en la época de la organización y campaña del Ejército de los Andes.

La idea del monumento generó un espacio de memoria y reflexión que rápidamente provocó un cambio fundamental: la necesidad de exaltar y representar la epopeya. Cobró forma la intención de levantar un grandioso monumento que comprendiera un amplio homenaje: al general San Martín como gobernante de Mendoza, gran jefe militar y héroe de la Patria, y al Ejército de los Andes. Con ello, la conmemoración se desplazaba de lo individual a lo colectivo. La memoria colectiva había establecido una vasta deuda: la del soldado anónimo que lo había acompañado en la lucha y del pueblo que había contribuido al éxito de la campaña. Se trataba del pueblo que había sacrificado sus bienes y, especialmente, la sangre de sus hijos. Eran justamente los guerreros, colaboradores y descendientes de aquel abnegado y patriota pueblo mendocino los que reclamaban que el monumento reflejase ese amplio homenaje, que era al pasado glorioso de Mendoza<sup>85</sup>.

<sup>84</sup> CALLE, Jorge (1887, junio 2). "San Martín en Mendoza", en: *Los Andes*, Mendoza, p. 1 [El destacado es nuestro].

<sup>85</sup> Sobre la importancia del pueblo mendocino en la campaña, se recomienda Cf.: SATLARI, María Cristina (2004), "De las reformas borbónicas a la desintegración de Cuyo (c.1760-1820)", en: ROIG, Arturo et. al., *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Blue, pp. 110-118.

En agosto de 1887 visitó la Provincia Estanislao Zeballos, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación. Su presencia generó gran simpatía y los medios periodísticos le brindaron una cálida bienvenida, destacándolo como un hombre de gran inteligencia y muy respetado en el país. Se ofreció para presentar un proyecto de Ley ante el Congreso Nacional solicitando los fondos para la creación del *Monumento al Ejército de los Andes*. El mismo fue tratado el 4 de julio de 1888, en la 23ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados. Al fundamentar el proyecto, Zeballos señaló su importancia en los siguientes términos:

Mendoza tendrá en su seno **el mas grande y glorioso de los monumentos que se hayan levantado en el suelo argentino**, porque aparte del mérito artístico que puede tener, el representará las glorias sangrientas por el pueblo argentino en la colosal lucha de su Independencia.

La idea del autor del proyecto, envuelve un espíritu de justicia hacia los héroes que lucharon por nuestras libertades y hacia Mendoza, que convirtió su suelo en campamento militar, para dar fuerza y vida a la revolución iniciada en Buenos Aires.

En ningún punto del territorio argentino quedará mejor el monumento que en Mendoza, donde fue formado y disciplinado el gran ejército que marchó al Pacífico a las órdenes del General San Martín.<sup>86</sup>

El 17 de julio de 1888 fue promulgada la Ley N° 2270 disponiendo “la creación en la ciudad de Mendoza de un monumento conmemorativo de la campaña del ejército de los Andes, organizado en dicha ciudad por el general D. José de San Martín” y se destinaron cien mil pesos para su ejecución<sup>87</sup>. La intención era encargar su realización a un escultor francés, para lo cual se encomendó al Dr. Miguel Cané, representante diplomático de Argentina en Francia, efectuar la contratación del mismo<sup>88</sup>. A pesar del profundo entusiasmo que despertó, el anhelado monumento no se concretó. En el ámbito local el tema de su emplazamiento provocó debates, debido al interés del gobierno mendocino de convertir la avenida San Martín en un amplio y magnífico boulevard instalando el monumento en un extremo, proyecto que resultaba extremadamente costoso. Pero es evidente que las dificultades fueron de otra índole, seguramente en relación al encargo, pues de contar con el monumento se habrían salvado las diferencias en cuanto a su ubicación considerando que la Ciudad de Mendoza contaba con numerosas plazas, cinco en la Ciudad Nueva y dos en la Ciudad Antigua, y la magnífica Alameda, muy elogiada por los viajeros. Sin embargo, la propia Ley sancionada por el Congreso Nacional constituyó una instancia fundamental para legitimar a nivel nacional el papel de Mendoza en la independencia.

Una década después, en agosto de 1898, el gobernador Emilio Civit lanzó la idea de erigir un *Monumento al Ejército de los Andes* en Mendoza. La intención era emplazarlo en el Parque del Oeste (actual Parque General San Martín) que había sido creado dos años antes, y que él había impulsado como ministro de Gobierno de Francisco Moyano. Se adelantaba que: “El monumento revestirá formas gigantescas, por sus proporciones y por su simbolismo, de suerte que sea digno de su motivo”. Había consultado al escultor Ettore Ximenes, quien anticipaba que contaría con una estatua de San Martín y a sus lados cuatro grandes estatuas ecuestres de héroes que lo acompañaron, relieves con episodios de las batallas, un monolito simbolizando una arista de los Andes y tablas con los nombres de los guerreros sostenidas por granaderos<sup>89</sup>. De este modo, la

<sup>86</sup> “El General San Martín” (1888, junio 6), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 1 [El destacado es nuestro].

<sup>87</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de sesiones. Cámara de Diputados. Año 1888*. Of. de Taquígrafos. Tomo II, p. 571.

<sup>88</sup> “El monumento al Ejército de los Andes” (1888, noviembre 17), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 1.

<sup>89</sup> Según el mismo artista, recién estaba ideando el monumento, pero no había ningún proyecto concreto o maqueta. Cf.: “El Monumento al Ejército de los Andes” (1898, agosto 4), en: *El Debate*, Mendoza, p. 1.

memoria colectiva encontraba lugar en un relato histórico que condensaba la epopeya con sentido heroico y glorioso, en donde tenían cabida: San Martín y su ejército, el cruce de los Andes y las batallas libradas, el sacrificio y el triunfo. Sin embargo, el interés por el monumento rápidamente se diluyó, debido a que en poco tiempo los problemas limítrofes con Chile resultaban alarmantes y en octubre del mismo año el gobernador renunció al cargo para desempeñarse como ministro de Obras Públicas de la Nación, junto al presidente Julio A. Roca.

## El primer monumento cívico y los sitios históricos

A comienzos de mayo de 1899, Julio Leónidas Aguirre, rector del Colegio Nacional de Mendoza, tomó la iniciativa de erigir un *Monumento al Ejército de los Andes*. Pero en esta oportunidad, el proyecto respondió a intenciones muy distintas. El objetivo era señalar el sitio donde el general José de San Martín había formado el Ejército de los Andes, el Campamento de El Plumerillo, siguiendo la idea expresada por Bartolomé Mitre en 1883<sup>90</sup>. Por ello, se pensaba erigir un sencillo monumento, una pirámide, pero que tenía un importante simbolismo porque se inspiraba en el primer monumento patrio de la República: la Pirámide de Mayo. Aguirre creó un Ateneo formado por los docentes de los colegios nacionales de Mendoza, entre cuyos objetivos estaba la creación del monumento y se comenzaron a levantar suscripciones públicas. En un primer momento, la propuesta de Aguirre fue considerada en el ámbito local como una feliz inspiración por el sitio de conmemorarla, el recuerdo que evocaría y el papel educativo que desempeñaría.

Esta propuesta se orientaba hacia la creación de un lugar de memoria. En general, como ha señalado Paul Ricoeur, las cosas recordadas están intrínsecamente asociadas a lugares, *memoria de los lugares*, y es en este nivel primordial donde se construye el fenómeno de *lugares de memoria* que funcionan a la manera de *'reminders'* ofreciendo un apoyo a la memoria<sup>91</sup>. Hasta el momento, los lugares señalados para erigir monumentos en Mendoza no eran los verdaderos escenarios del hecho histórico que se exaltaba, sino que se había privilegiado la Ciudad Nueva, y la Alameda, creada en 1808. La memoria colectiva de los mendocinos había girado en torno al hecho histórico, mientras que el lugar era amplio y abstracto: la provincia de Mendoza. De manera que por primera vez el emplazamiento de un monumento recaía sobre un lugar histórico. Un aspecto crucial fue comprobar cuál era concretamente el sitio donde había funcionado el Campamento. Mediante testimonios orales se estableció que el mismo quedaba ubicado en una propiedad que pertenecía a un particular, en el departamento de Las Heras. El propietario, Belisario Serpa, donó cuatro hectáreas de terreno para el trazado y plantación de un parque donde sería erigido el monumento<sup>92</sup>. El 24 de mayo de 1899 se llevó a cabo la colocación de la piedra fundamental del monumento.

Sin embargo, desde días antes el diario *Los Andes* inició un profundo debate que ponía en tela de juicio toda la propuesta: la ubicación del monumento fuera de la Ciudad y en un lugar distante del pueblo, que constituía un sitio árido y sin comodidades para el visitante, la simplicidad del monumento que no evocaría la gran epopeya, y a la comisión por la autonomía con que habían actuado. Finalmente, se sembraba la duda sobre el mismo sitio, marcando la debilidad que tenían los testimonios orales<sup>93</sup>. En realidad, toda esta cadena de cuestionamientos tenía un móvil muy

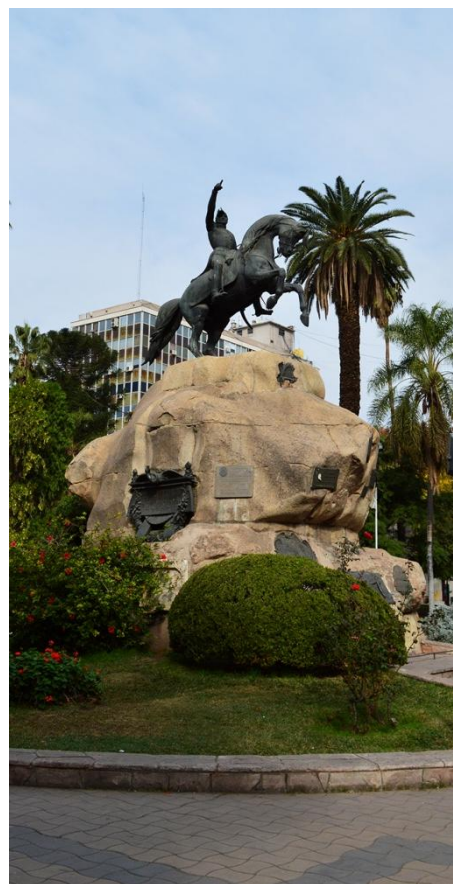
<sup>90</sup> "El campamento de San Martín" (1899, mayo 8), en: *El Debate*, Mendoza, p. 1.

<sup>91</sup> RICOEUR, Paul (2004). *Op. Cit.*, pp. 62-63.

<sup>92</sup> "Monumento a San Martín" (1899, mayo 16), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>93</sup> "El monumento al ejército de los Andes" (1899, mayo 19), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.; "Contribuyendo al ridículo" (1899, mayo 20), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.; "En pleno vacío. Desacierto sobre desacierto" (1899, mayo 21), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.





A la izquierda:  
 8. Vista general de la plaza San Martín con el Monumento al general San Martín en el centro, la iglesia de San Francisco y la cordillera al fondo, hacia 1910 (postal Fajardo)  
 9. Monumento al general José de San Martín, copia del original de Luis José Daumas, Mendoza, fotografía 1909. (Al. Arg.)  
 10. La estatua ecuestre actualmente

A la derecha:  
 11. Vista del monumento actualmente.

concreto: convencer a la comisión de erigir un grandioso monumento en el centro de la Ciudad Nueva, en alguna de sus plazas, donde pudiera ser admirado por los mendocinos y visitantes, de acuerdo a los parámetros simbólicos y estéticos que se habían ido estableciendo durante largos años en la sociedad mendocina. El profundo enfrentamiento provocó que Aguirre abandonara el Ateneo y el tema del monumento quedara relegado.

Fue en 1902 cuando resurgió el tema de un monumento. Fray Pacífico Otero, durante la celebración del tedeum del 9 de Julio de 1902, destacó la gran ausencia de un monumento en la Ciudad y destacaba: "Cuando la estatua del gran capitán argentino se levante sobre el granito que serviría de base al bronce que lo represente, esta ciudad, que vive de sus recuerdos, sentirá en sus progresos el influjo saludable de los mármoles augustos de la patria"<sup>94</sup>. El gobierno inició las gestiones para la confección de una copia del monumento ecuestre del general José de San Martín existente en la Capital, del escultor francés Luis J. Daumas, del cual se había realizado recientemente una copia para la provincia de Santa Fe. Se nombró una comisión que encargó la copia al ingeniero Garzía. El lugar elegido para su colocación fue la plaza Cobo, considerada como una de las más bellas de la Ciudad. Frente a la esquina noroeste se encontraba la iglesia de San Francisco que cumplía un importante papel en lo conmemorativo, era donde se celebraban los tradicionales tedeum en las fiestas patrias, acompañados por paradas militares y salvas de ordenanza en la plaza. Con la colocación del monumento la plaza fue denominada San Martín.

El monumento mendocino provocó un profundo debate, debido a que no respondía a las ideas que habían marcado los imaginarios sociales durante las décadas anteriores. Especialmente porque se encontraba ausente el ejército que había acompañado a San Martín, y en consecuencia, no reflejaba el rol de Mendoza en la Independencia. Pero también porque se trataba de una copia de un modelo que contaba con más de cuatro décadas de antigüedad y, por lo tanto, como homenaje fue considerado insuficiente y repetitivo. Fue inaugurado el junio de 1904, durante el mandato del gobernador Carlos Galigniana Segura. Al momento de su inauguración, además de la copia para Santa Fe también se había realizado una para Corrientes. Sin embargo, la obra adquirió una enorme importancia porque constituyó el único monumento cívico de Mendoza durante varios años, de manera que como altar de la patria aunaba lo conmemorativo y celebrativo. Además, era una copia del primer monumento capitalino levantado a general San Martín ampliamente avalado por su antigüedad y significación, por lo tanto, le confería prestigio y legitimidad.

Poco tiempo después, y de forma aleatoria, se declaró oficialmente el primer sitio sanmartiniano de Mendoza<sup>95</sup>. A comienzos de julio de 1906, se anunció en la prensa local el remate del solar del antiguo templo de San Francisco, en la Ciudad Vieja<sup>96</sup>. El hecho despertó cuestionamientos en la sociedad, debido a que en el sitio se encontraban las ruinas que habían perdurado del terremoto de 1861. La importancia de estos vestigios había sido refrendada numerosas veces, por constituir una de las iglesias más importantes de la antigua ciudad y resultar un testimonio de la catástrofe que había asolado a Mendoza. En numerosas ocasiones se había indicado la necesidad de evitar su demolición y propender a su conservación. En vistas de la situación, el gobernador Carlos Galigniana

---

<sup>94</sup> "La estatua de San Martín. El iniciador del monumento" (1904, junio 7), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>95</sup> El tema de los imaginarios simbólicos de la Ciudad Vieja luego del terremoto en relación a la historia sanmartiniana fue desarrollado en: FAVRE, Patricia (2007). "Memoria y olvido en torno a esos mudos testigos de nuestro pasado. Un monumento para el terremoto de 1861 y un sitio sanmartiniano". En: *VII Jornadas de Estudios e Investigaciones*, Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró", FFYL, UBA, Buenos Aires, pp. 145-158. También se sugiere: SCHÁVELZON, Daniel (2007), *Historia de un terremoto: Mendoza, 1861*, Mendoza, Municipalidad de Mendoza, versión digital; ROMANO, Aníbal (1991), "Mendoza antes y después del terremoto (1854-1900)", en: CUETO, Adolfo (1991), *Op. Cit.*, pp. 117-136.

<sup>96</sup> La iglesia había pertenecido a la orden jesuita, y luego de su expulsión fue cedida a los franciscanos.



12. Ruinas de San Francisco, Ciudad Antigua, pocos años después del terremoto de 1861 (A. Morey)



13. Ruinas de San Francisco, Ciudad Antigua, fotografía de C. Junior hacia 1880 (A.G.M.)

Segura, por decreto del 13 de julio de 1906 estableció su interés histórico como testimonio del terremoto y su importancia sanmartiniana, dada su ubicación en torno a la plaza Mayor y la Catedral: “desde allí el General San Martín juró e hizo jurar á sus soldados el glorioso Estandarte de Los Andes”, declarando las ruinas como “monumento público”<sup>97</sup>.

El hecho es de extrema importancia porque hasta ese momento había una profunda negación sobre la relación entre la historia sanmartiniana y la Ciudad Antigua. Pero era justamente en ella donde se habían realizado las principales celebraciones del Ejército de los Andes antes de la partida —la consagración de la bandera y del bastón de mando de San Martín, y la proclamación de la Virgen del Carmen de Cuyo como patrona del ejército—, donde el pueblo festejó los posteriores triunfos del Ejército, donde había funcionado la Maestranza, y donde se habían alzado las viviendas de los principales protagonistas, como San Martín y Tomás Godoy Cruz. Pero la Ciudad Vieja no fue considerada como ámbito adecuado para erigir un monumento en ningún momento, ni desde ningún ámbito, ya fuera oficial, educativo o particular. La negación que sobre la antigua Ciudad se produjo en los años posteriores al terremoto provocó la neta división, analizada por Jorge R. Ponte, entre la “Ciudad Nueva” y el “Pueblo Viejo”, “civilización” y “barbarie”, “progreso” y “atraso” respectivamente<sup>98</sup>.

La memoria colectiva afirmaba el hecho histórico pero borraba los escenarios de la Provincia donde habían transcurrido los diferentes sucesos. La división entre ambas ciudades —la Nueva y la Vieja— no solamente fue urbana y social, fue también histórica. Las políticas oficiales posteriores a Pavón establecieron, junto con la construcción de la Ciudad Nueva, una política sanitaria que derivó en una manipulación de la memoria que implicó también una manipulación del olvido. Como ha señalado Ricoeur, en el nivel práctico la memoria manipulada, ya sea que se trate de los excesos como de las deficiencias de la memoria colectiva, derivan de una manipulación concertada de memoria y olvido. Es en el plano de la memoria instrumentalizada cuando con más legitimidad se puede hablar de *abusos de memoria*, lo cuales son también *abusos de olvido*<sup>99</sup>. Ello explica que

<sup>97</sup> Debido a problemas respecto al dominio de la propiedad, la sanción definitiva de la ley se resolvió un año después. Los aspectos del problema se encuentran reseñados en los mismos documentos oficiales: Decreto N° 282 del 14 de agosto de 1906, Ley N° 383 del 22 de noviembre de 1906, y Ley N° 425 del 21 de diciembre de 1907.

<sup>98</sup> PONTE, Jorge (1999). *La Fragilidad de la Memoria. Representaciones, prensa y poder de una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo. Mendoza, 1885-1910*. Argentina, Ediciones Fundación CRICYT, pp. 84-86.

<sup>99</sup> RICOEUR, Paul (2004). *Op. Cit.*, pp. 109-117.

mientras se produjo una constante rememoración de la gran jornada histórica, los lugares históricos permanecieron en un profundo olvido.

A pesar de la declaratoria como monumento histórico, el solar y las ruinas de la antigua iglesia de San Francisco no despertaron la veneración ni actuaron como altar de la patria. La declaratoria funcionó más bien como una referencia histórica que generando un lugar de memoria, y particularmente como testimonio del terremoto de 1861 que por su sentido sanmartiniano. Esto demuestra que la idea de Mendoza como “cuna” del Ejército de los Andes y de la independencia, resultaba amplia y no en relación a un sitio concreto. En 1896, Emilio Coni establecía concisamente la idea que había adquirido vigor en la memoria colectiva:

**Mendoza, puede decirse, ha sido la cuna y el centro del movimiento libertador;** ella prestó sus hijos, sus dineros, sus elementos, el entusiasmo y la acción coadyuvante de sus ilustres damas, y de aquí surgió esa organización militar poderosa que el genio de San Martín formó para recoger laureles, donde echaron sus cimientos, pueblos que hoy florecen y se sientan al banquete de las grandes naciones civilizadas y libres.<sup>100</sup>

## **El centenario de la Revolución de Mayo. El antagonismo nacionalismo/cosmopolitismo**

El 25 de Mayo de 1910 se cumplió el centenario de la Revolución de Mayo, el aniversario histórico más importante de la República Argentina. Desde años antes fue evidente que la celebración de tan gloriosa fecha no podía pasar desapercibida, por lo que era necesario abocar todos los esfuerzos para que los festejos resultaran dignos y sobresalientes, tal como ocurría en todas las grandes naciones del mundo. Se imponía un deber primordial: honrar a las grandes figuras fundadoras de la independencia y los hechos históricos que le habían dado curso. Pero también existían otros aspectos muy importantes que debían ser subrayados porque reflejaban el progreso material y espiritual de la República a lo largo de un siglo de existencia. Por un lado, las condiciones propias de una nación libre y soberana, como el normal desenvolvimiento de la vida política, la estabilidad institucional, la unidad republicana y, el cultivo de actividades culturales. Por otro, el progreso económico y los adelantos en distintos órdenes: la actividad industrial y comercial, el desarrollo del transporte y las comunicaciones, la modernización urbana y la dotación de servicios públicos (alumbrado, agua potable, sanitarios, etc.).

La organización de los festejos del Centenario se convirtió en un laboratorio de ideas y proyectos en que se dirimían cuestiones políticas, históricas, económicas, industriales, urbanísticas, sanitarias, educativas, culturales y artísticas. Desde 1905 se fueron sucediendo una serie de propuestas y comisiones en que tenía cabida desde la intención de dotar a la Capital de grandiosas obras públicas —monumentos, urbanismo, higiene, ornato, comunicación, etc — que la hicieran un centro de atracción a los ojos del mundo como era el caso de París con las grandes exposiciones universales, hasta festejos populares y tradicionales en pequeños poblados del interior<sup>101</sup>. Ello propició un movimiento nacionalista que, tanto se presentaba atomizado en ideólogos o grupos, o bien, se desplegaba desde el ámbito oficial con sentido unificador y unívoco.

A medida que se aproximaba la fecha comenzaban a surgir múltiples problemas: las propuestas crecían en forma desmesurada, el origen de los fondos para materializarlas era incierto, había

---

<sup>100</sup> CONI, Emilio (1897). *Saneamiento de la Provincia de Mendoza*. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni e Hijos, p. 59 [El destacado es nuestro].

<sup>101</sup> “El centenario de Mayo. Programa patriótico” (1905, julio 11), en: *El Debate*, Mendoza, p. 1.

desarticulación entre el poder ejecutivo, legislativo, las comisiones oficiales, instituciones y sociedades, las disidencias y críticas se ponían a la orden del día y, la falta de concreciones resultaba alarmante<sup>102</sup>. En este contexto, se hizo evidente la necesidad de establecer un programa coordinado para evitar un completo fracaso. Desde el gobierno nacional se formuló un proyecto de ley firmado por el presidente José Figueroa Alcorta y el ministro de gobierno Marco Avellaneda, que fue presentado el 10 de agosto de 1908 ante el Congreso Nacional. En líneas generales el proyecto comprendía la realización de varias exposiciones dedicadas a la agricultura, ganadería, industrias, transportes y artes, la publicación de documentos relacionados con la Revolución de Mayo y la guerra de la Independencia, y la formación de un museo histórico, y apuntó especialmente a materializar un vasto programa monumental asignando obras para todas las provincias y la capital de la Nación. En su fundamentación se estableció la importancia que adquirirían los monumentos para conmemorar tan importante acontecimiento:

Diversas leyes han conmemorado episodios de nuestra historia, y la gratitud nacional ha sido manifestada hacia hombres y acontecimientos, en la forma parcial que correspondía; pero, llega recién, por primera vez, la oportunidad de una amplia conmemoración, en que las generaciones militantes deben reunir, como en un núcleo grandioso, todos los recuerdos y todas las tradiciones legadas por los precursores y por los primeros hombres de la República. (...) Cada provincia, cada región del territorio, cada pedazo del suelo de la patria, fueron señalados por algún hecho culminante ó regados con la sangre de soldados ó ciudadanos, durante la epopeya de la Independencia, y en victorias ó derrotas, quedó siempre immaculado y en alto el símbolo de nuestra soberanía, de ahí que el proyecto designe los sitios donde haya de alzarse la estatua ó el monumento que los evoque.<sup>103</sup>

Desde el ámbito oficial nacional fue considerado primordial mostrar una nación unificada, progresista, con un claro sentido de ciudadanía en sus habitantes y con un alto grado de cohesión e identidad. En gran medida se buscaba proyectar ante el mundo una imagen de armonía, progreso y bienestar en todos los órdenes y niveles de la sociedad argentina, al margen de las luchas internas, contradicciones, antagonismos y debilidades que tuviera la nación real. Como ha señalado Pierre Norá, el nacionalismo como proceso deliberado reclama un inventario de base y referencia, en que los monumentos adquieren un valor ejemplar<sup>104</sup>. Esa red articulada de monumentos contemplados en el proyecto de ley estaba destinada a servir de capital simbólico colectivo e impregnar a las masas, llegando hasta los más recónditos lugares.

Uno de los factores que marcaba esa urgencia era justamente el profundo cosmopolitismo existente. La creciente inmigración que se había establecido en Argentina durante las últimas décadas, era visualizada como un factor de disolución de las tradiciones e historia y una amenaza a la identidad nacional<sup>105</sup>. El ministro Avellaneda, con motivo de las dudas expresadas en el Congreso respecto a las dificultades económicas y temporales que implicaba la concreción de la ley, afirmó que existía una doble necesidad de hacerlo "porque somos un país de inmigración". Reconocía los grandes progresos que habían incorporado los inmigrantes extranjeros, pero tenía la contrapartida que "nos hacen olvidar un poco nuestras costumbres, tradiciones y hasta nuestras glorias". Al respecto, concluía: "Es natural que en un hogar formado por extranjeros, no se rinda el mismo culto

<sup>102</sup> "Las fiestas del Centenario. Proyectos – Millones y peligro de fracasos" (1907, julio 6), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>103</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Año 1908*, Buenos Aires, Tip. El Comercio, 1909, Tomo III, pp. 8-9.

<sup>104</sup> NORÁ, Pierre (2009). *Op. Cit.*, p. 39.

<sup>105</sup> BERTONI, Lilia Ana (2001). *Op. Cit.*, p. 18-24; PAREDES, Alejandro (2004), "Los inmigrantes en Mendoza", en ROIG, Arturo et. al., *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Blue, pp. 211-226.

que en un hogar argentino á nuestras gloriosas tradiciones. Es, pues, necesario tener presente y á la vista de nuestros ciudadanos, hijos de extranjeros, los monumentos que representen las hazañas y proezas de nuestros padres”.

Asimismo, se encontraba la vidriosa cuestión de la dominación española a lo largo de tres siglos, que había provocado una profunda aversión hacia España. Existían dos importantes factores que reclamaban un cambio de actitud: el profundo mestizaje que había tenido lugar durante la época colonial y la gran cantidad de inmigrantes españoles que se había asentado recientemente, formando una importante colectividad. El ministro Avellaneda, al fundamentar el proyecto, estableció la necesidad de estrechar lazos con España, país del cual “si bien estamos separados bajo el régimen político, estamos más unidos que nunca por los más íntimos afectos del corazón que no se borrarán mientras corra sangre española en nuestras venas”. Era justamente, como destacó Avellaneda, la oportunidad de:

hacer un inventario de nuestra situación para darnos cuenta á nosotros mismos, a nuestros hermanos de América y á todas las naciones, de los progresos que hemos alcanzado en el siglo transcurrido, que son muy grandes porque puede asegurarse que sólo han sido superados por los Estados Unidos de Norte-América.<sup>106</sup>

Entre las principales causas de fragilidad de la identidad se encuentra, como ha señalado Ricoeur, la confrontación con el otro, sentida como un peligro para la propia identidad. Es entonces cuando la “identidad amenazada” produce el cruce de la problemática entre memoria e identidad, y encuentra en la preocupación conmemorativa la necesidad de reforzar la identidad<sup>107</sup>. Era evidente que, como se menciona en la fundamentación del proyecto de Ley, la construcción de la Nación y de la nacionalidad, resultaba todavía parcial y era necesario abocarse de lleno a su consecución. Este centenario fue considerado el momento indicado para alcanzarlo. Ahora resultaba más prioritario que antes definir una memoria colectiva como instrumento de integración e identidad nacional, y demostrar que los habitantes de la República eran los dignos descendientes de los hombres de la Revolución de Mayo de 1810.

De este modo, adquiriría nuevamente vigor un movimiento nacionalista impulsado desde el poder ejecutivo nacional con un programa que, además de celebrar el centenario, tenía como objetivo cultivar un nacionalismo homogéneo e integrador. Y el dispositivo fue asignar monumentos a todas las provincias de la República, bajo el pensamiento de que todas habían contribuido a la independencia, más allá de que los mismos monumentos legislados reflejaran las diferencias. Se contemplaba un *Monumento a la Revolución de Mayo* en la Capital; un *Monumento al Cabildo de 1810* y estatuas de próceres en Buenos Aires; un *Monumento a la Bandera Nacional* en Rosario, un *Monumento a la batalla de la Ciudadela* en Tucumán; una estatua ecuestre a Martín Güemes en Salta; monumentos a la Libertad en Corrientes, en Entre Ríos y Santiago del Estero; estatuas a próceres para La Rioja y San Luis, entre otros. Con ello, se involucraba a todas las provincias en esta ardua tarea de construir la nación y consolidar el nacionalismo. Simultáneamente, esta profusa cantidad de monumentos distribuidos a lo largo y ancho del territorio argentino darían carácter exponencial al nacionalismo, sobre todo a los ojos de los extranjeros.

En este contexto, los monumentos resultaban eficaces herramientas para reafirmar figuras y hechos de la historia nacional y educar a argentinos y extranjeros, y por lo tanto, para afirmar la

---

<sup>106</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Año 1908*, Buenos Aires, Tip. El Comercio, 1909, Tomo III, pp. 13-14.

<sup>107</sup> RICOEUR, Paul (2004). *Op. Cit.*, pp. 109-111.

identidad nacional. Esto explica que, a pesar de las numerosas dudas que se plantearon en el Congreso respecto a la cantidad de monumentos contemplados, las dificultades económicas y técnicas para su realización, y la escasez de tiempo, se refrendó el importante papel simbólico y pedagógico que los monumentos desempeñaban<sup>108</sup>. El proyecto fue sancionado el 8 de febrero de 1909 como Ley N° 6286, cuando faltaba poco más de un año para la celebración. El poder ejecutivo nacional tenía la firme convicción de cumplirlo en su totalidad, considerando el apoyo que le habían manifestado gobiernos, municipios, sociedades y particulares. Los legisladores del Congreso Nacional, a pesar de los temores que expresaron en cuanto a su materialización para el Centenario, dieron su aprobación como un “voto moral” hacia los grandes héroes de la emancipación política, porque no cabían dudas que los monumentos tarde o temprano se levantarían.

Para la provincia de Mendoza, la Ley contemplaba en el artículo 1º inciso 23 levantar un “Monumento al Ejército de los Andes”. Con esta propuesta se restableció lo dispuesto por la Ley N° 2270 de 1888, en que el Congreso de la Nación había aprobado la erección de un “Monumento Conmemorativo a la Campaña del Ejército de los Andes” en Mendoza, destinando la suma de cien mil pesos<sup>109</sup>. De este modo, se reafirmaba un proyecto que había sido ampliamente elogiado pero que no había llegado a concretarse. La disposición provocó un gran entusiasmo en el ámbito provincial, que finalmente vería materializado el monumento que a lo largo de dos décadas había cobrado forma en el imaginario colectivo.

## Los festejos en Mendoza. El culto de la nacionalidad

La proximidad del centenario de la Revolución de Mayo estableció la obligación de organizar festejos provinciales y municipales en todo el territorio argentino. En Mendoza, el poder ejecutivo provincial presentó a fines de diciembre de 1908 un proyecto de ley a la Legislatura de Mendoza firmado por Emilio Civit, que en ese momento desempeñaba su segundo mandato como gobernador, proponiendo la erección de un *Monumento al doctor Tomás Godoy Cruz*. En la fundamentación se marcaba la enorme importancia del Centenario, y la necesidad de honrar con un monumento a quien se consideraba como el más patriota e ilustre de sus hijos, representante mendocino ante el Congreso de Tucumán, amigo del general San Martín, y promotor del progreso de la Provincia como gobernante<sup>110</sup>. Por lo tanto, era la figura considerada paradigmática para despertar el recuerdo y el ejemplo. El proyecto fue sancionado el 8 de febrero de 1909 como Ley N° 472, coincidiendo con la sanción de la ley nacional. Pocos días después, el 12 de febrero de 1909, fue promulgada la Ley N° 474, por la que se autorizó al poder ejecutivo para invertir la suma de un millón de pesos en la construcción de escuelas, biblioteca pública y un *kindergarden*.

De manera que, en breve tiempo, se establecían importantes obras conmemorativas, educativas y culturales que prefiguraban el éxito de los festejos provinciales. Pero durante el tiempo que medió entre la sanción de las leyes y el Centenario, la situación se caracterizó por una gran inactividad. Ello se debió a que el 6 de marzo de 1910 se producía el cambio de gobierno, de manera que los festejos recaerían en el nuevo mandatario entrante. Cuando faltaban sólo tres meses la situación adquirió una dimensión crítica y pública. Los cuestionamientos por la ausencia de iniciativas servían para

---

<sup>108</sup> Mientras el proyecto inicial establecía 22 obras escultóricas —10 estatuas y 12 monumentos—, y la construcción de un panteón nacional, el proyecto definitivo comprendía 23 obras escultóricas —9 estatuas y 14 monumentos—, a las que se sumaban 7 escuelas y un polígono de tiro.

<sup>109</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Año 1908*, Buenos Aires, Tip. El Comercio, 1909, Tomo III, pp. 813-832.

<sup>110</sup> PROVINCIA DE MENDOZA. *Registro oficial. Año 1909*. Mendoza, Tip. El Debate, Primer Cuatrimestre, pp. 76-77.

afirmar el papel sobresaliente que Mendoza había tenido en la Independencia. El diario *La Industria* cuestionaba abiertamente al gobierno por la desidia y abría el interrogante: “¿Pero será posible que la heroica Mendoza sea en esa fecha tan augusta el único renglón en blanco del programa del centenario?”<sup>111</sup>. El diario *Los Andes* consideraba inexplicable la indiferencia “aquí donde tantas glorias patrias tuvieron su origen y donde se incubaron grandes y benéficos proyectos”<sup>112</sup>. Tal como había sucedido tres décadas atrás con el centenario del natalicio de San Martín, mientras el gobierno nacional fomentaba un nacionalismo homogeneizante, en Mendoza se recalcan las diferencias.

El gobernador, Rufino Ortega (h), se abocó de lleno a organizar la celebración. Nombró una comisión que elaboró un amplio programa que contemplaba actividades religiosas, cívicas y festivas, y la erección de monumentos promovidos por distintas entidades. Era exaltada como la fecha más importante de la Nación, “porque esa fecha habla de gloria, de leyenda, de sacrificios, de heroicidades, porque esa fecha constituye el alma argentina en el pasado, ha seguido formando el alma argentina en los días presentes y será en el mañana el ara donde se posterguen á su paso todas las generaciones”. Se impulsaba a todas las municipalidades y pueblos de la provincia a ponerse de pie y unirse por la patria<sup>113</sup>.

Pero con el Centenario surgía una cuestión crucial: la contradictoria situación entre nacionalismo y cosmopolitismo. Por un lado, se exaltaba el profundo patriotismo de los mendocinos, ensalzando aquella tradición patriótica, heroica y gloriosa como una esencia inalterable y una herencia efectiva, tal como lo destacaba la comisión en un elocuente Manifiesto Cívico: “El pueblo de Mendoza conserva su altivez y su patriotismo. La sangre de los héroes del campamento se ha trasuntado á través de todas las generaciones posteriores exteriorizándose pletórica y rica en la juventud de hoy, en los hombres de mañana”<sup>114</sup>. Por otro lado, era preocupante la gran masa inmigratoria que había recibido la provincia que, recientemente, había superado los 10.000 inmigrantes por año<sup>115</sup>. El centenario fue considerado el momento oportuno para “hacer ciudadanos é inculcar en el alma del pueblo la epopeya de la patria” y se establecía la necesidad de dejar los intereses materiales y “dedicar unas horas á ese culto venerado de la nacionalidad. La obra argentina que queda por realizar, es inmensa”<sup>116</sup>.

Los festejos llevados a cabo entre el 22 y 29 de Mayo de 1910 superaron ampliamente las expectativas. El 25 de Mayo fue celebrado un tedeum en el Parque del Oeste (actual Parque General San Martín) con el imponente marco cordillerano y el día 26 de Mayo se realizó una procesión cívica en que la Bandera de los Andes fue especialmente trasladada desde la Casa de Gobierno hasta el *Monumento al general San Martín* en la plaza San Martín. Según las crónicas locales constituyeron actos espléndidos y multitudinarios, vigorizados por el profundo clima patriótico que predominaba en toda la sociedad, tanto argentinos como extranjeros. Por su parte las colectividades extranjeras habían dado muestras de su confraternidad, participando con entusiasmo y ofreciendo su apoyo en diversos eventos.

---

<sup>111</sup> “El centenario” (1910, febrero 4), en: *La Industria*, Mendoza, p. 7.

<sup>112</sup> “Las fiestas del centenario” (1910, marzo 15), en: *La Industria*, Mendoza, p. 7.

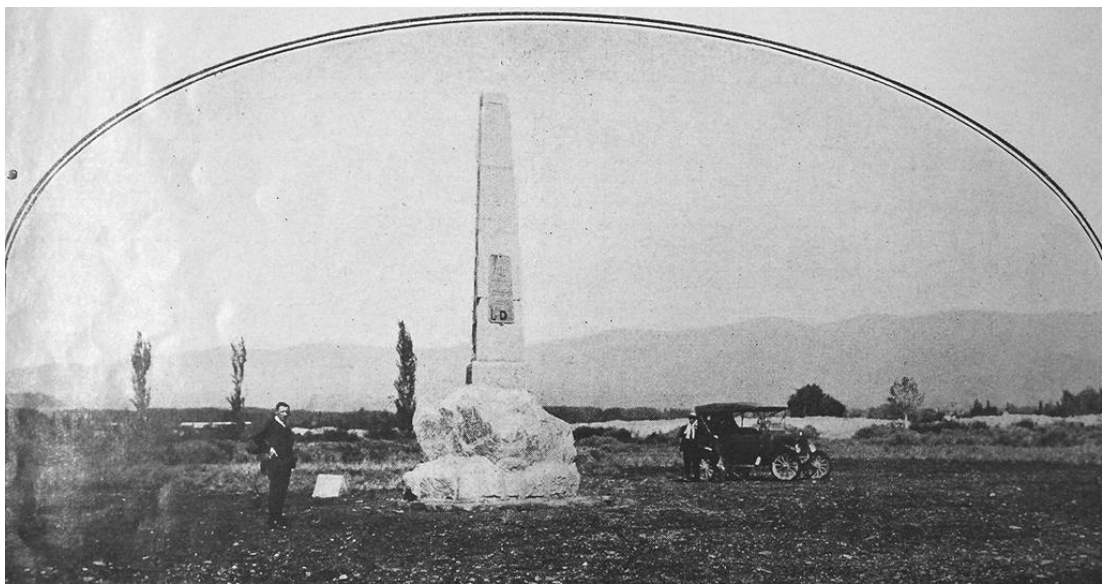
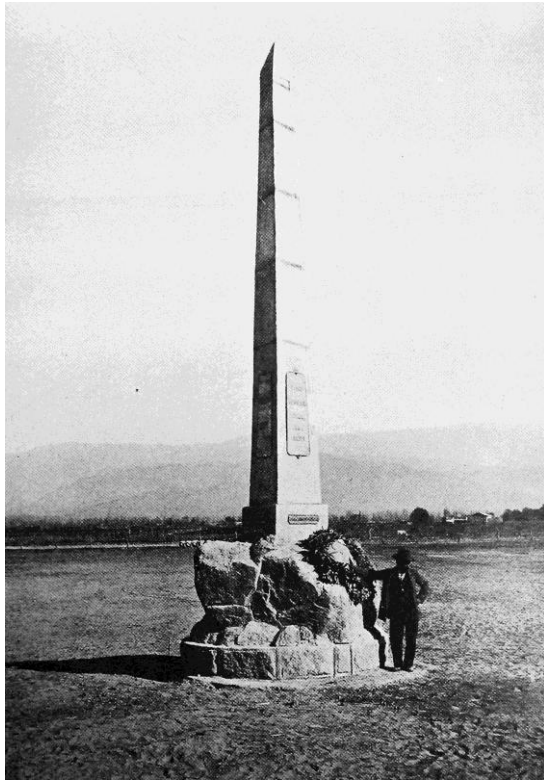
<sup>113</sup> “Por patriotismo” (1910, abril 10), en: *La Industria*, Mendoza, p. 7.

<sup>114</sup> “Al pueblo de Mendoza”, en: *El Debate*, Mendoza, (1910, mayo 2), p. 3.

<sup>115</sup> El número de inmigrantes en la provincia fue: 1897: 2.569; 1898: 1.365; 1899: 1.695; 1900: 1.183; 1901: 4.160; 1902: 1.521; 1903: 757; 1904: 1.255; 1905: 1.953; 1906: 7.372; 1907: 9.107; 1908: 12.068; 1909: 9.618; 1910: 14.095. Ver: LOS ANDES. *La memoria del siglo*. Mendoza, Ed. Diario *Los Andes*, pp. 242-243.

<sup>116</sup> “Por patriotismo” (1910, abril 10), en: *La Industria*, Mendoza, p. 7.





Arriba:  
 14. Monumento al Ejército de los Andes (Pirámide del Plumerillo), luego de su inauguración, 1910 (Al. Cent.)  
 15. La Pirámide actualmente

Abajo:  
 16. Vista general del Campo de El Plumerillo con el monumento, y la cordillera al fondo hacia 1930 (O. Social)

Los monumentos adquirieron un lugar protagónico porque desempeñaron acabadamente una función conmemorativa y celebrativa. El 24 de Mayo se inauguró el *Monumento al Ejército de los Andes* en el Campamento de El Plumerillo, que conmemoraba el sitio donde había recibido instrucción el Ejército Libertador. Consistía en una pirámide, tipología inspirada en la *Pirámide de Mayo*. Se trataba del proyecto que había impulsado Julio L. Aguirre en 1899 y que había sido el blanco de acalorados debates, pero que ahora corrió por senderos muy diferentes. En la década

transcurrida el campamento ya era reconocido como sitio histórico, de manera que el monumento contribuía a generar un lugar de memoria. José P. Dávila, vicepresidente del Ateneo, al hacer entrega del monumento enfatizó el rol pedagógico que desempeñaría porque permitiría inculcar de “una manera viva, eficaz, al niño como al extranjero, nuestra tradición, nuestra nacionalidad, el sentimiento argentino”. Por su parte, el vicegobernador expresaba la importancia del monumento que simbolizaba “á los héroes ignorados y modestos que formaron las falanges del ejército y fueron el músculo potente de esa colectividad armada que había de asombrar al mundo”<sup>117</sup>. La pirámide cubría una importante deuda de la memoria colectiva y sumaba el Campamento del Ejército de los Andes a los grandes sitios históricos venerados en la República, como Yapeyú, Rosario y Tucumán.

El 27 de Mayo fue colocada la piedra fundamental del *Monumento a Tomás Godoy Cruz* en la plaza principal del departamento homónimo, destinado a glorificar a uno de los representantes mendocinos ante el Congreso de Tucumán. En torno a este homenaje surgió la necesidad de contar con una biografía apoyada en documentos para salvar algunas lagunas que existían sobre su vida y actuación. Ello coincidía con un malestar que se hacía sentir en todo el ámbito nacional en el contexto del centenario, en donde se comprobaba una invasión estatuaría en que triunfaban el gesto heroico y la actitud escénica de los próceres, pero sus acciones permanecían olvidadas en documentos de archivos y bibliotecas. El Centenario había exaltado la memoria, pero junto a ella se presentó el problema del olvido y la necesidad de repararlo haciendo historia. Se establecía la urgencia de estudiar la obra de los precursores y escribir sus biografías<sup>118</sup>. Para el acto, Manuel Lemos en calidad de Ministro de Obras Públicas e importante referente de la cultura mendocina, expuso en forma sintética y clara la actuación de Godoy Cruz durante la independencia y posteriormente como gobernador<sup>119</sup>. De manera que el futuro monumento constituiría un acto de reparación con un patriota e ilustre prócer mendocino.

El 29 de Mayo se inauguró un *Monumento al general José de San Martín* en la villa del Departamento de San Martín, celebrando a quien había contribuido a la fundación del departamento. El mismo tuvo su origen en los terrenos que el Cabildo donó a San Martín en Los Barriales para instalarse a su regreso de la campaña. La iniciativa del monumento había partido de las Damas de Beneficencia del Departamento de San Martín, que también impulsaban la creación de un museo histórico para reunir documentos y objetos sanmartinianos. Se trata de una estatua en bronce en que el héroe aparece representado de pie con su brazo derecho señalando la cordillera de los Andes, realizada por el artista italiano Virgilio Vaghi (1854- ?)<sup>120</sup>. Este monumento contribuyó ampliamente a destacar la importancia sanmartiniana del Departamento generando un lugar de memoria.

Otro aspecto fundamental de los festejos del centenario fue, que al mismo tiempo que contribuían a fortalecer el sentimiento de nacionalismo de los mendocinos, lograron una significativa adhesión de las colectividades extranjeras, que según las crónicas, incesantemente dieron pruebas de su solidaridad y cariño a la Argentina en distintos actos. La Procesión Cívica del

---

<sup>117</sup> PROVINCIA DE MENDOZA (1910). *La provincia de Mendoza en el Primer Centenario de la Independencia Nacional 1810-1910 [Álbum del Centenario]*. Mendoza, pp. 160-161, 158. Cf.: “El centenario en Mendoza” (1910, mayo 25), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 16.

<sup>118</sup> “La apoteosis del mármol” (1910, abril 23), en: *La Industria*, Mendoza, p. 7.

<sup>119</sup> “Celebración del Centenario” (1910, mayo 29), en: *La Industria*, Mendoza.

<sup>120</sup> No aparecen referencias del autor durante la época. Se ha podido establecer la autoría mediante la firma en la base de la escultura. No existe mención del autor en la historiografía del arte argentino. Según Barozzi y Baldissini, única fuente donde se han encontrado referencias del artista, nació en Milán, donde estudió en la Academia. En Buenos Aires realizó trabajos decorativos, fotografía y esmaltes. Ver: BAROZZI – BALDISSINI (1899). *Dizionario biografico degli italiani al Plata*. Buenos Aires, Editori-Propietari Barozzi, Baldissini & Cía, p. 347.



Arriba:  
17. Monumento al general José de San Martín, departamento de San Martín, durante su inauguración en 1910, obra de Virgilio Vaghi (Al. Cent.).  
18. La estatua actualmente

Abajo:  
19. Otro aspecto del acto de inauguración (Al. Cent.)

26 de Mayo constituyó un importante espacio para desplegar su entusiasmo y hermandad, ya que la colectividad española, italiana, alemana, francesa y suiza participaron con sus respectivos estandartes y ofrendaron artísticas placas conmemorativas que fueron colocadas en el basamento del monumento ecuestre del general José de San Martín en la plaza homónima. Las colectividades chilena e italiana también presentaron carros alegóricos con símbolos y alegorías que proclamaban la confraternidad con Argentina.

Toda esta impronta conmemorativa quedó plasmada en tres importantes obras impresas: un censo y dos álbumes. El *Censo General de la Provincia de Mendoza* publicado en 1910, el cual, además de los datos relativos a la población, constituía un claro inventario de los progresos materiales alcanzados en la provincia de Mendoza. El *Álbum Argentino*, editado a fines de 1909, especialmente preparado para ser distribuido en el Pabellón Mendocino de la Exposición Industrial que se llevó a cabo en la Capital, contenía una pormenorizada descripción de la geografía, instituciones, economía, urbanismo y particularmente de la industria vitivinícola mendocina. Mientras que *La Provincia de Mendoza en el Primer Centenario de la Independencia Nacional 1810-1910*, comúnmente llamado *Álbum del Centenario*, constituía el compendio de los festejos llevados a cabo durante la semana de Mayo de 1910, con pormenorizadas descripciones, leyes, crónicas,



comentarios y fotografías que hacían de él un testimonio elocuente del progreso moral de Mendoza. En este sentido, los álbumes representan la última y significativa celebración del Centenario, el gesto glorioso de la nación actual que evoca y aclama la grandeza del pasado, por lo tanto están cargados de un sentido autocelebrativo. Constituyen también lugares de memoria porque las memorias de estado, como ha señalado Pierre Norá, reflejan las creencias largamente solidificadas de la epopeya y de la nación, y ofrecen una memoria registradora y descriptiva de la celebración, por lo tanto, adquieren un fuerte sentido pedagógico<sup>121</sup>.

La celebración del Centenario de la Revolución de Mayo contribuyó a legitimar la tradición heroica y gloriosa del pueblo mendocino. Los monumentos habían establecido un claro mensaje simbólico que excedía ampliamente lo conmemorativo, convirtiéndose en verdaderos canales de la memoria colectiva, de la herencia, de la nacionalidad, y por lo tanto de la identidad. Tal como se destacaba en el Álbum del Centenario al resumir los festejos llevados a cabo durante la semana de Mayo:

la tradición mendocina, —á que responde su lema histórico, y su puesto avanzado de centinela nacional, y sus sentimientos de profunda y sólida confraternización americana, que la hicieron **cuna de la libertad de medio Continente**,— se conserva como sello, como carácter, como virtud, como orgullo y nobleza patricia del alma mendocina de todos los tiempos.<sup>122</sup>

## El Monumento al Ejército de los Andes: escenario de la memoria y santuario cívico

La celebración del Centenario de la Revolución de Mayo había dejado pendiente el *Monumento al Ejército de los Andes*, establecido por Ley Nacional N° 6286 en 1909. Aunque no se había finalizado para el Centenario, se habían realizado importantes avances. A pocos días de sancionada la Ley, se había conformado una comisión integrada por Carlos Estrada, Francisco P. Moreno, Brígido Terán, Manuel Güiraldes y José I. Garmendia, que tenía a cargo el estudio y dirección de trabajos<sup>123</sup>. Para su ejecución fue elegido el escultor uruguayo Juan Manuel Ferrari (1874-1916). El artista había presentado dos proyectos en el concurso del *Monumento a la Revolución de Mayo* que se pensaba erigir en la plaza de Mayo bajo los seudónimos de *Tabaré* e *Ismael*, y la propuesta de aunar ambos en un solo monumento<sup>124</sup>. Esta última idea despertó el interés del perito Moreno, quien vio la oportunidad de aplicarlo al monumento mendocino. Para su ejecución fue celebrado un contrato entre Ferrari y el ministro Marco Avellaneda, presidente de la Comisión Nacional del Centenario, por el cual se estipulaba un plazo de tres años y un monto de \$ 300.000 para su realización<sup>125</sup>.

A mediados de 1909 el artista ya había elaborado la maqueta, cuya fotografía fue difundida en el ámbito mendocino por la prensa local. El monumento contenía los elementos simbólicos fundamentales —el héroe máximo: San Martín, la cordillera de los Andes, los valientes combatientes y frisos historiados de las principales acciones que contribuyeron a la formación del Ejército— que desde hacía dos décadas se venía conformando en el imaginario colectivo. El

<sup>121</sup> NORÁ, Pierre (2009). *Op. Cit.*, p. 52

<sup>122</sup> PROVINCIA DE MENDOZA (1910). *Op. Cit.*, [*Álbum del Centenario*], p.33 [El destacado es nuestro].

<sup>123</sup> "El centenario" (1909, marzo 5), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>124</sup> Ferrari presentó una fotografía al concurso con dicha propuesta, que lamentablemente no fue publicada. Cf.: *Concurso Monumento Independencia Argentina* (1908), Buenos Aires.

<sup>125</sup> Páginas incompletas de un contrato oficial existentes en el Archivo General de la Nación [Gentileza de Teresa Espantoso Rodríguez].

proyecto fue motivo de innumerables elogios, se lo destacaba como grandioso por la concepción histórica que sustentaba, el carácter artístico que vislumbraba y el acto de justicia póstuma que brindaría<sup>126</sup>. Asimismo, la historia de la epopeya sanmartiniana adquirió una enorme proyección y en diversas publicaciones era comparada con la obra de Alejandro, César y Napoleón. Por ejemplo, se destacaba:

Está plásticamente representada la historia de esa obra colosal, única en la historia de América, y quizás en el mundo, pues es muy difícil decir cuál supuso más esfuerzo y más genio: el paso de los Alpes por Napoleón ó el paso de los Andes por el ejército de San Martín.<sup>127</sup>

A medida que Ferrari realizaba los modelos definitivos, estudió fuentes documentales y bibliográficas para conocer profundamente la historia del Ejército de los Andes y representar fielmente las escenas. Un aspecto significativo es que mientras se realizaba este monumento, en Mendoza había sido erigido el *Monumento al Ejército de los Andes* en el Campamento de El Plumerillo, por lo cual se establecería una reiteración del homenaje. Sin embargo, dio por resultado obras de muy distinto carácter, porque mientras el monumento del Campamento sólo consistía en una pirámide que tenía por función señalar el sitio histórico, éste estaba destinado a describir pormenorizadamente el hecho histórico mediante un gran desarrollo escultórico: estatuas, alegorías y frisos historiados.

El 19 de enero de 1912 se procedió a colocar la piedra fundamental del monumento en el Cerro del Pilar. El lugar de emplazamiento había sido elegido por Ferrari, considerando que serviría como pedestal del monumento, y por la vista de la cordillera de los Andes, que evocaba el recuerdo del Ejército de los Andes<sup>128</sup>. Aunque la elección fue motivo de cuestionamientos por el diario *Los Andes*, que reclamaba que el monumento fuera erigido en la Ciudad, el gobierno prestó su firme apoyo a Ferrari<sup>129</sup>. Este monumento, si bien tenía por objeto conmemorar el hecho histórico, movilizaba el interés por establecer un lugar preciso con que identificar la epopeya y generar un lugar de memoria. Ello se unía al interés por incentivar peregrinaciones patrióticas, que desde hacía años los jóvenes realizaban visitando lugares históricos de la República, como Tucumán, Yapeyú y Salta. Eran manifestaciones cargadas de patriotismo que despertaban la veneración y el conocimiento hacia la historia nacional<sup>130</sup>.

El acto de colocación de la piedra fundamental brindó la oportunidad de exaltar la memoria colectiva de los mendocinos estableciendo su generosidad, abnegación, patriotismo, sacrificios y gloria. Pronto, la misma idea de "gloria" ocupó un espacio fundamental. Por decreto del 30 de enero de 1913, el poder ejecutivo provincial designó al cerro del Pilar como "Cerro de la Gloria" considerando que debía simbolizar una idea patriótica que guardara relación con el monumento que sustentaría, por lo cual, el cerro se convertía en la expresión acabada de la gloria del suceso histórico<sup>131</sup>. Durante la segunda mitad de 1912 se comenzó la fundición de los relieves en el Arsenal

<sup>126</sup> "El monumento al Ejército" (1909, junio 3), en: *El Debate*, Mendoza, p. 1.

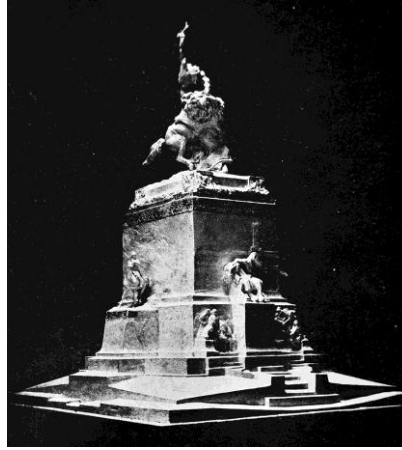
<sup>127</sup> "Monumento al Ejército de los Andes" (1909, junio 1), en: *El Debate*, Mendoza, p. 3.

<sup>128</sup> GUTIERREZ DEL CASTILLO, Dionisio (1949). *El monumento de El Cerro de la Gloria. Su verdadero significado*. Mendoza, pp. 3-5.

<sup>129</sup> PROVINCIA DE MENDOZA. *Registro Oficial. Año 1912. Primer cuatrimestre*. Mendoza, Imp. La Tarde, 1914, pp. 85-91; "Monumento al Ejército Libertador" (1912, enero 13), en: *El Debate*, Mendoza, p. 3.

<sup>130</sup> BERTONI, Lilia Ana (2001). *Op. Cit.*, pp. 275-281.

<sup>131</sup> PROVINCIA DE MENDOZA. *Registro Oficial. Año 1913. Primer cuatrimestre*. Mendoza, Imp. La Tarde, 1915, pp. 132-134.



Arriba:  
 20. Proyecto Tabaré de Juan Manuel Ferrari, 1908 (Al. Conc. Cent.)  
 21. Proyecto Ismael de Juan Manuel Ferrari, 1908 (Al. Conc. Cent.)  
 22. Maqueta del Monumento al Ejército de los Andes, de Juan Manuel Ferrari, 1910 (A.G.M.)



Centro y abajo:  
 23. Monumento al Ejército de los Andes, Cerro de la Gloria, de Juan Manuel Ferrari, 1914, en su forma original (postal)  
 24. Vista del Monumento actualmente

de Guerra de la Nación<sup>132</sup>. A fines de 1913 se había concluido la fundición de las estatuas y demás agregados del monumento. Ese mismo año se llevaban a cabo los trabajos en el Cerro: trazado de caminos, nivelación de la cumbre y construcción del pedestal. Durante el mes de mayo una cuadrilla de 60 peones trabajaba activamente en la afirmación de las laderas. Para la conducción de materiales hasta la cumbre se tendió un tren de trocha angosta a lo largo del Parque, y se adquirieron dos camiones para el transporte desde la base hasta la cumbre que debían acarrear 3.000 toneladas de material<sup>133</sup>.

El *Monumento al Ejército de los Andes* constituye un paradigma de monumento conmemorativo, tanto desde el punto de vista iconográfico como artístico. Acorde al deseo de grandiosidad monumental —espacial, tipológica, temática, plástica y expresiva— que el Centenario había estimulado, todos los problemas encuentran lugar en él. Grupos escultóricos, estatuaria y relieves; retratos, escenas, costumbres, alegorías y símbolos, concurren en la construcción de un relato histórico y épico de la gran gesta emancipadora, encarnada en la figura del general José de San Martín. Pero lo que le otorga un sentido de profunda originalidad y singularidad, es la integración entre naturaleza, arquitectura y escultura. El cerro, el pedestal, los elementos escultóricos y el entorno paisajístico se encuentran relacionados a nivel compositivo, simbólico y estético, potenciándose entre sí.

Presenta en primer término al héroe máximo de la Independencia, el general José de San Martín montado a caballo, en actitud de sopesar los alcances de su colosal empresa, acompañado por soldados del Regimiento de Granaderos a Caballo a sus lados, dispuestos en dos grupos escultóricos a modo de frisos. Según Dionisio Gutiérrez del Castillo, el artista buscó plasmar dos aspectos fundamentales que concurren en la gesta —el pensamiento y su materialización— por lo cual:

[San Martín aparece] enfrentado a la gran responsabilidad de la decisión suprema que se avecina, concentrado en sí mismo acumulando energía espiritual en dinámica meditación; pesando accidentes y dificultades, inventariando mentalmente recursos, elementos bélicos y fuerzas humanas, para dar el paso decisivo; sufriendo por sí mismo, por sus huestes y por el país entero, la angustia y el dolor precursores de todo alumbramiento.<sup>134</sup>

El segundo aspecto está concebido a partir de la maquinaria que el pensamiento de San Martín puso en marcha. Sobre el pedestal y rodeando al mismo en los tres lados restantes, se encuentran frisos con escenas históricas referidas a la organización y partida del ejército. Sobre el lado este, aparece la maestranza del Ejército de los Andes a cargo de fray Luis Beltrán, con un copioso número de figuras abocadas a diferentes tareas, ya sea individualmente o en grupos, para equipar al ejército. En el friso sur aparece, en primer término, las patricias mendocinas entregando sus joyas al general San Martín en un elegante salón, y a continuación, el momento previo a la partida con los hombres terminando de armar sus bagajes. El friso oeste narra el conmovedor momento en que el Ejército ha partido del Campamento de El Plumerillo y se encamina hacia Chile. El tratamiento varía, según las escenas, desde un intenso realismo hasta una idealización neoclásica.

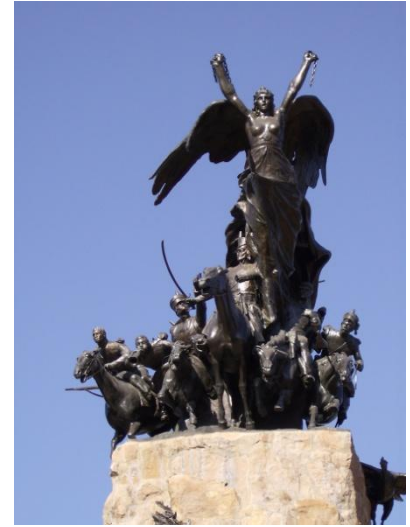
En la parte superior del monumento se encuentra un grupo de soldados lanzados a la lucha por el toque del clarín, guiados por la figura alegórica de la Libertad. El compacto grupo se mueve agitado

<sup>132</sup> "El Monumento al Ejército Libertador" (1912, octubre 22), en: *El Debate*, Mendoza, p. 5; "Impresión gráfica de nuestro artículo de ayer sobre el monumento al Ejército de los Andes" (1912, octubre 23), *El Debate*, Mendoza, p. 5.

<sup>133</sup> "El monumento del ejército de los Andes" (1913, febrero 1), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5; "El monumento al ejército de los Andes. El Cerro de la Gloria" (1913, febrero 2), en: *El Debate*, Mendoza, p. 4.; "Cerro de la Gloria. Visita pericial" (1913, mayo 13), en: *El Debate*, Mendoza, p. 4; "El monumento" (1913, septiembre 10), en: *El Debate*, Mendoza, p. 1.

<sup>134</sup> GUTIERREZ DEL CASTILLO, Dionisio (1949), *Op. Cit.*, p. 11.





Arriba:  
 25. Vista de la parte frontal: San Martín y granaderos a caballo  
 26. Grupo superior de combatientes con la Libertad

Centro y abajo:  
 27. Friso este: la maestranza de fray Luis Beltrán  
 28. Friso sur: donación de las patricias mendocinas y el pueblo antes de la partida  
 29. Friso oeste: partida del Ejército de los Andes



por un designio superior: la conquista de la independencia, y sin medir las consecuencias, se entrega a la batalla. Este sector concentra el mayor movimiento dramático y expresivo del monumento. Completa el simbolismo un cóndor que se asienta sobre un costado del pedestal. La nota simbólica más relevante es la figura alegórica de la Libertad, personificada como la clásica figura femenina alada con una delgada túnica y gorro frigio sobre la cabeza. Se yergue triunfante sobre un asta con la bandera patria y levanta sus brazos mostrando que ha roto las cadenas de la dominación y opresión. Ferrari recurre a una de las alegorías más transitadas en la iconología revolucionaria francesa que, como Agulhon ha demostrado ampliamente, se representó mediante la emblemática figura de *Marianne*<sup>135</sup>.

La inauguración se llevó a cabo el 12 de febrero de 1914, en el 97º aniversario de la batalla de Chacabuco. La celebración se inició a las 8.00 horas con la misa de campaña en la rotonda del Parque del Oeste. La comitiva oficial estaba conformada por el gobernador de Mendoza, Rufino Ortega (h), el ministro de Guerra, general Gregorio Vélez, y numerosas autoridades militares y civiles. Una vez terminada la misa se realizó el desfile de tropas. A las 17.00 horas se realizó el acto en la cima del cerro de la Gloria. Se inició con los himnos nacionales de Argentina, Chile y Perú, y estuvo presente la Bandera de los Andes. A continuación fueron colocadas placas recordatorias ofrecidas por sociedades y delegaciones. El general Gregorio Vélez, en representación del gobierno nacional procedió a descender el velo que cubría el monumento, destacando: "que evoca los guerreros de Los Andes y simboliza sus hazañas legendarias; y lo erige en la invicta Mendoza, para rendir justo tributo a la heroica ciudad, merced a la cual fue posible la más trascendental empresa que registra nuestra historia, condensación de los anhelos unánimemente sentidos por los hijos de Mayo"<sup>136</sup>. El gobernador de la Provincia, recibió el monumento y lo entregó a la custodia del pueblo afirmando la importancia de Mendoza en aquella gesta y enfatizando:

bien puede sostenerse sin apartarse un ápice de la verdad histórica, que sin aquel concurso copioso y opulento de Cuyo, el gran ejército de los Andes no se hubiera formado, la historia no registraría en sus anales esa página inmortal y acaso la causa de la libertad de América se hubiera retardado largos años en su conquista definitiva.<sup>137</sup>

Era un acto de justicia para el pueblo de Mendoza, para aquel pueblo que como se había reiterado repetidas veces, era el que más sangre había derramado y más lágrimas había vertido. Pero aunque se almacenaran heridas también se reivindicaba la gloria. Ahora, memoria e historia, grabadas en la piedra y el bronce del monumento, serían el verdadero documento para las generaciones presentes y futuras, era el monumento consagrado por "La Patria al Ejército de los Andes", tal como señalaba la inscripción en su frente. Rufino Ortega, cerraba su discurso, con un profundo sentimiento del papel educativo que el monumento estaba destinado a cumplir:

Queda en este momento entregado al culto y á la veneración de las generaciones que se sucedan en la rotación no interrumpida de la historia; sea él el santuario donde esas generaciones vengán á beber en las horas turbulentas una suprema inspiración de patria: sea él, por virtud de la sugerente grandeza que interpreta y traduce, una viva y permanente enseñanza de virtud republicana.<sup>138</sup>

---

<sup>135</sup> AGULHON, Maurice (1979). *Op. Cit.*

<sup>136</sup> "La inauguración del monumento al ejército de los Andes" (1914, febrero 13), en: *Los Andes*, Mendoza, pp. 3-7.

<sup>137</sup> "La fiesta de ayer. Breve reseña" (1914, febrero 13), en: *El Debate*, Mendoza, p. 1.

<sup>138</sup> *Ibidem*

## El centenario de la Independencia. Antagonismos provincia/nación

En 1916 se celebró otro importante aniversario nacional: el Centenario de la Independencia. Desde años antes surgió la preocupación por la organizar los festejos con antelación, para que no se repitiera lo sucedido en el pasado Centenario de 1910, en que la escasez de tiempo y dinero habían resultado acuciantes. Este nuevo Centenario representaba la oportunidad de realizar una amplia reparación, tanto o más que en el de la Revolución de Mayo. El Congreso de Tucumán, además de constituir un acontecimiento fundamental en la historia política, brindaba un amplio arsenal de próceres con que habían concurrido las provincias al célebre parlamento. Por lo tanto, además de sumar numerosos homenajes estatuarios permitiría fijar a escala territorial en toda la República ese gran panteón de próceres que habían declarado la independencia.

El presidente José Figueroa Alcorta presentó al Congreso Nacional en setiembre de 1910, poco antes de finalizar su mandado, las obras que habían quedado pendientes como proyecto de festejos de 1916<sup>139</sup>. Constituía una medida meritoria porque auguraba el éxito de la celebración. Pero en Mendoza la noticia provocó un profundo malestar porque se la había omitido en el proyecto. Ello fue considerado como una negligencia injustificable por el rol desempeñado en la Independencia, en construir la nación, y el patriotismo del pueblo mendocino demostrado en las pasadas fiestas del Centenario de 1910, además de los importantes recursos económicos que la Provincia aportaba a la Nación. Aparecía el conflictivo problema del reparto provincia/nación, que resultaba crucial en momentos en los cuales desde el gobierno nacional se promovía un nacionalismo unificador. En Mendoza, se ponía en tela de juicio el sentido de nacionalidad que se establecía desde la Capital, destacando que: "Conviene propagar y sostener la buena y verdadera idea de que la Nación no es sólo la Capital Federal, ni ésta ó aquella Provincia de economía más ó menos precaria"<sup>140</sup>.

En este clima de descontento, se cuestionó el proyecto de erigir un monumento al creador de la Maestranza y Parque del Ejército de los Andes, fray Luis Beltrán, en el Arsenal de Guerra de la Capital, que había sido presentado por el gobierno nacional en el Congreso el 20 de julio de 1910<sup>141</sup>. Se consideraba que la misma debía ser erigida en Mendoza y se criticaba a los representantes provinciales ante el Congreso por no alzar su voz respecto a la ubicación del monumento<sup>142</sup>. Las damas de la Sociedad Santa Cecilia de Mendoza decidieron levantarle un monumento en la Provincia. La iniciativa fue aplaudida en el ámbito nacional, pero se objetaba su ubicación en Mendoza considerando que "el monumento debe ser nacional, pues los servicios del meritorio sacerdote fueron á la patria"<sup>143</sup>. La discusión tocaba un punto extremadamente conflictivo, pues con este criterio todos los monumentos a héroes y hechos de la Independencia debían ser emplazados en la Capital Federal. Indudablemente era un tema que provocaba profundas controversias. Para la memoria colectiva de los mendocinos la estatua de Beltrán ya tenía un lugar: Mendoza.

Estos temas generaron una rápida reacción en el ámbito mendocino y como contrapartida, el 2 de octubre de 1910, en un artículo publicado por el diario *Los Andes* se proponía la celebración del

<sup>139</sup> "El Centenario de la Independencia. Un plan de conmemoración" (1910, septiembre 7), en: *El Debate*, Mendoza, p. 6.

<sup>140</sup> "El monumento a Fray Luis Beltrán" (1910, septiembre 9), en: *El Debate*, Mendoza, p. 6.

<sup>141</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Año 1910*. Buenos Aires, Tip. El Comercio, 1910, Tomo I, pp. 507-508.

<sup>142</sup> "El monumento á Fray Luis Beltrán" (1910, septiembre 9), en: *El Debate*, Mendoza, p. 6.

<sup>143</sup> El artículo había sido publicado en "El Nacional" y reproducido por la prensa local en: "Monumento a Fray Luis Beltrán" (1910, octubre 7), en: *El Debate*, Mendoza, p. 7.

Centenario del Paso de los Andes en 1917 con una fiesta excepcional “no solamente por ser ella la cuna de aquella gran jornada, sino también porque le traería grandes é indiscutibles ventajas económicas”<sup>144</sup>. La intención era que Mendoza aglutinara los festejos reivindicando su papel en la Independencia. Constituía un mecanismo de equilibrar el desigual reparto que se visualizaba entre provincia y nación, y de demostrar que “la Nación no es sólo la Capital Federal”. Sin embargo, todavía quedaba por delante el Centenario de la Independencia.

En 1913, cuando faltaban tres años para los festejos y todavía no se había resuelto ningún programa en el ámbito nacional, desde la prensa se urgía a tomar una acción firme y decidida para evitar desaciertos. A mediados de ese año surgieron algunas propuestas en el seno del Congreso Nacional, pero fue en marzo de 1914 cuando el poder ejecutivo nacional nombró una comisión para confeccionar un programa y el presupuesto correspondiente. Pero ahora parecía generarse un acuerdo en distintos ámbitos sobre la moderación con que se debían considerar los eventos y gastos. Surgía la preocupación por lo ocurrido con el Centenario de 1910, en que se había ideado un programa tan ambicioso para asombrar al mundo entero “que ni cien millones de pesos alcanzaban”<sup>145</sup>. Desde el Congreso Nacional, el diputado Nogués destacaba:

Al centenario de Julio no le va a caer igual suerte que al de Mayo, en que un estado próspero de la República le aseguraba un marco grandioso de entusiasmo y de suntuosidad; pero esta misma diversidad de circunstancias impone, a mi juicio, una diversidad igual de criterio para juzgar la forma en que debe llevarse a cabo la celebración, ya que no es posible pretender que el centenario de Julio pase en silencio y en el olvido, por precarias que pudieran ser las circunstancias dentro de las cuales deba celebrarse.<sup>146</sup>

En ese momento, la situación internacional dio un rotundo giro como consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial, y el tema del festejo del Centenario quedó relegado. En julio de 1915, cuando sólo faltaba un año para la celebración, resurgió provocando un profundo debate que abarcó diversos aspectos: los fondos destinados, los ámbitos favorecidos para la celebración y el tipo de obras adecuadas a la fecha que se conmemoraba. El 26 de enero de 1916 fue sancionada la Ley Nº 10.066 de festejos del Centenario de la Independencia, por la que se destinó la suma de dos millones de pesos para ser invertidos según el programa que estableciera la comisión y el poder ejecutivo<sup>147</sup>. A diferencia del centenario anterior, ahora no se proyectaba la erección de monumentos, sino solamente la realización de actos y festejos.

La situación de Mendoza en torno a la organización de los festejos del Centenario de 1916 resultó muy particular, porque cabalgó entre el entusiasmo, el enojo y la desidia. Los años que mediaron entre 1910 y 1914 fueron especialmente prolíficos en cuestión de monumentos, y todo parecía indicar que la Provincia contaría con numerosas obras en donde concentrar los festejos. En 1914 se había inaugurado el *Monumento al Ejército de los Andes* legislado por el gobierno nacional. Se trataba de un importante logro, ya que gran parte de los grandiosos monumentos establecidos en la Ley Nacional Nº 6286, no habían tenido cumplimiento. De hecho, el *Monumento a la*

---

<sup>144</sup> “Una idea” (1910, octubre 2), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 7.

<sup>145</sup> “Las fantasías de siempre” (1914, julio 8), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>146</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Año 1914*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de L.J. Rosso & Cía, 1914, pp. 221-222.

<sup>147</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. Año 1915*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso, 1915, p. 1012.

*Revolución de Mayo*, cuya historia con el monumento mendocino había corrido muy próxima, se dilataba y nunca llegó a concretarse<sup>148</sup>.

Por otra parte, también se habían realizado importantes avances en relación al *Monumento a Tomás Godoy Cruz* legislado en 1909. Se había encargado su realización al artista David Godoy (?-1942), mendocino, que se había formado en París entre 1904 y 1907 y a su retorno se estableció en Buenos Aires<sup>149</sup>. La maqueta tuvo una favorable acogida en el ámbito local, y en 1911 se firmó un contrato con el artista por el cual se estipulaba tres años para su ejecución<sup>150</sup>. Aprovechando esta circunstancia, la Sociedad Santa Cecilia también le encargó el *Monumento a fray Luis Beltrán*, cuya maqueta fue elogiada porque resultaba un testimonio elocuente de la obra de Beltrán y de su papel en la Independencia<sup>151</sup>. En Mendoza, con tanta deuda saldada y otra tanta en vías de saldar, era lógico que por el momento el tema de los festejos del Centenario resultara ajeno a las preocupaciones oficiales.

Pero a medida que se acercaba la fecha, la situación era inquietante. El gobernador Francisco Álvarez, cuya gestión había comenzado en marzo de 1914, debió enfrentar una importante deuda pública y la crisis económica se agudizó con la Primera Guerra Mundial. Desde la prensa se lo apremiaba a organizar fiestas sencillas que encendieran el patriotismo, como eran las de antes<sup>152</sup>. Habían dos aspectos cruciales: la crisis del partido gobernante y el interés puesto por instituciones e intelectuales en el Centenario de 1917. El gobierno de Álvarez constituyó el último mandato de los gobiernos conservadores, bajo cuya dirección se encontraba Mendoza desde 1862. Por lo tanto, el oficialismo afrontó en esos últimos años una férrea oposición de los demás partidos y de la opinión pública en general. Cuando faltaba solamente un mes para el aniversario, la apatía del gobierno se tornó alarmante y comenzaron a surgir propuestas de distintas entidades entre las que se encontraban actos, procesiones, placas, conciertos, exposiciones y monumentos. En este contrastado clima de apatía oficial e iniciativas de sociedades privadas, el poder ejecutivo provincial convocó una reunión el 19 de junio con los principales representantes del gobierno para preparar el programa oficial de festejos. El mismo quedó definido el día 26 de junio, y contemplaba diversas actividades, si bien gran parte de las propuestas de las sociedades no fueron incluidas<sup>153</sup>.

Las fiestas, según las crónicas periodísticas, revistieron gran esplendor y participó todo el pueblo. Los números tradicionales, tales como la procesión cívica que rindió honores ante la estatua ecuestre de San Martín y la Bandera de los Andes, la procesión de antorchas, el tedeum en la iglesia de San Francisco, la misa de campaña en el Parque, la formación de tropas, los saludos con salvas de artillería, el repique de campanas, y las fiestas populares, habían tenido una importante concurrencia. Se destacaba la participación de las diversas colectividades extranjeras que habían acudido con sus estandartes, adhiriendo profundamente a los festejos<sup>154</sup>. Un balance posterior destacaba que: "Han pasado con su patriotismo hondo e incommovible, las fiestas del centenario. En dichas fiestas las banderas celestes y blancas han ondeado en casi todas las casas, y las de otros países, asociándose al jubileo, también se han hecho ver. Se ha sentido en estos días el amor a la

---

<sup>148</sup> Ambos fueron legislados originalmente entre 1887 y 1888, fueron nuevamente sancionados por la Ley Nº 6286, y el modelo del monumento mendocino fue elegido de las propuestas presentadas por Ferrari en el concurso del Monumento a la Revolución de Mayo.

<sup>149</sup> "Un escultor mendocino" (1904, julio 15), en: *El Debate*. Mendoza, p. 2.

<sup>150</sup> El contrato fue celebrado por el nuevo ministro de gobierno, Antonio Astorga, y refrendado por decreto del gobernador. Cf.: PROVINCIA DE MENDOZA. *Registro Oficial 1911*. Tomo I. Mendoza, Tip. El Debate, pp. 436-437.

<sup>151</sup> "Monumento á Fray Luis Beltrán" (1911, julio 1), en: *El Debate*, Mendoza, p. 4.

<sup>152</sup> "El patriotismo y el gobierno" (1916, mayo 21), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5

<sup>153</sup> "Fiestas del centenario. Programa oficial de festejos" (1916, junio 27), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>154</sup> "Fiestas del centenario. Gran entusiasmo en la Ciudad" (1916, junio 9), en: *La Época*, Mendoza, p. 3.

patria en una exaltación sublime<sup>155</sup>. Evidentemente, el triunfo era de la sociedad que había demostrado su patriotismo. El centenario de la Independencia no había dejado ningún monumento que reflejara el fervor patriótico del pueblo mendocino. Sin embargo, desde tiempo antes tomaba impulso la celebración del Centenario del Paso de los Andes, que prometía cubrir una importante deuda para con Mendoza.

## **El Centenario del Paso de los Andes. Mendoza como ámbito de peregrinaciones patrióticas**

En 1916, en el contexto de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, adquirió impulso la idea conmemorar en Mendoza el Centenario del Paso de los Andes en enero de 1917. Un factor fundamental fue el apoyo establecido por la Asociación Gratitude Nacional de la Capital cuyo objetivo era conmemorar hechos históricos amenazados por el olvido. El promotor fue Francisco P. Moreno, integrante de la Asociación, que desde tiempo atrás anhelaba convertir a Mendoza en un sitio permanente de peregrinaciones patrióticas y reivindicar para Cuyo la gloria que le cabía por haber formado el Ejército de los Andes y haber expandido los ideales de la independencia argentina en América<sup>156</sup>. El perito Moreno se convirtió en una figura clave del proyecto, actuando como ideólogo y gestor.

A mediados de mayo se llevó a cabo una reunión en Mendoza con la presencia de Juan W. Ges en representación de la Asociación y más de doscientas personas entre las que figuraban magistrados, educadores, industriales, comerciantes, intelectuales y damas de sociedades mendocinas y se leyó un Manifiesto preparado por el perito Moreno<sup>157</sup>. Las nociones de reparación, restauración y reivindicación movilizaban el interés por obtener reconocimiento y gratitud de toda la República. Se trataba de una propuesta osada, no sólo por todos los recursos que implicaba un festejo de ese calibre, también porque se cambiaba el epicentro de tales celebraciones. Encontró entusiasmo en la sociedad mendocina que veía la oportunidad de dar proyección nacional e internacional del glorioso papel de Mendoza en la construcción de la independencia americana. Se conformó una comisión central con asiento en la Capital para organizar los festejos, cuya presidencia recayó en el perito Moreno.

Uno de los eventos principales sería una peregrinación por la cordillera de los Andes, siguiendo el mismo trayecto que había recorrido el Ejército de los Andes y en las mismas fechas de un siglo atrás, hasta llegar a Chile<sup>158</sup>. La memoria se ponía en primer plano, ya que la rememoración a través de la vivencia de los acontecimientos históricos fue considerada un eficaz instrumento para luchar contra el olvido. Desde años antes se advertía que los viejos mendocinos que habían sido testigos de la patria naciente habían ido desapareciendo y con ello surgía la preocupación por olvidar. El proyecto de Moreno tenía como objetivo último convertir los sitios por donde había transitado el glorioso ejército en lugares de memoria. Un artículo posterior da cuentas del interés que despertó su idea como un mecanismo de contrarrestar el olvido:

Preocupaciones del presente y del porvenir, nos hacen olvidar el pasado, y lo que en todos los pueblos trata de mantenerse vivo, porque constituye una de las bases de la nacionalidad; el

---

<sup>155</sup> "Después del centenario" (1916, junio 11), en: *La Época*, Mendoza, p. 1.

<sup>156</sup> "Peregrinación a los Andes" (1916, mayo 11), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.; "Centenario del paso de los Andes" (1916, julio 22), en: *Los Andes*, Mendoza, pp. 5-6.

<sup>157</sup> "Conferencias. Centenario del Paso de los Andes" (1916, marzo 12), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>158</sup> "Pro-centenario del Paso de los Andes" (1916, marzo 12), en: *Los Andes*. Mendoza, p. 5; "Centenario del Paso de los Andes" (1916, mayo 29), en: *Los Andes*. Mendoza, p. 5.

recuerdo y el respeto por los grandes hechos donde se reveló el carácter y el patriotismo del nativo; vamos olvidándolos, y en vez de ver más grandes y más nítidas las figuras de los próceres y los hechos por ellos realizados, parece que un velo los fuera cubriendo; su recuerdo, que tan vivo y tan emocionante tenían nuestros padres, va degenerando en reminiscencia, y acaso muchas veces pasamos ante el bronce que simboliza nuestra historia y nuestros héroes, sin tener siquiera un sentimiento de admiración y respeto hacia aquellos que nos dieron una patria.<sup>159</sup>

Se planteaba la cuestión fundamental de que los monumentos no constituían un instrumento eficaz si no se estimulaba el sentimiento patrio. Las conferencias, uno de los canales a los que más importancia se había otorgado en años anteriores, eran ahora consideradas insuficientes porque sólo producían una vaga idea de lo que esas fechas significaban. Las peregrinaciones fueron consideradas un medio de mantener viva la tradición de patriotismo del pueblo mendocino, de consolidar y reivindicar su identidad. Pero la idea también encontró resistencia en el ámbito mendocino, dado que una travesía de estas características era algo muy distinto a una excursión o peregrinación, implicaba afrontar numerosas y complejas dificultades humanas, técnicas y económicas (condiciones físicas, comida, equipamiento para alta montaña, etc.). Pero uno de los argumentos que esgrimió el perito Moreno fue la excursión que había realizado con docentes en 1913: "Y si ustedes pudieron realizarlo ¿cómo no han de poder hacerlo los muchachos que quizá un día dirigirán los destinos de la nación?"<sup>160</sup>.

Entre setiembre y octubre los eventos comenzaron a cobrar forma. La comisión nacional estableció los itinerarios que serían recorridos, siguiendo los pasos de las columnas de Uspallata, Portillo y Planchón. El poder ejecutivo provincial nombró dos comisiones locales, una directiva y una ejecutiva, para gestionar fondos y organizar los festejos<sup>161</sup>. Además, la Sociedad Santa Cecilia reactivó la realización del *Monumento a Fray Luis Beltrán*, ya que constituía el momento histórico adecuado para celebrar a una de las figuras que había sido un resorte fundamental en la formación del Ejército de los Andes: el director de la maestranza. El proyecto fue encargado a Juan Manuel Ferrari, y el perito Moreno le solicitó su apoyo para llevarlo a buen término<sup>162</sup>. A mediados de octubre, ya estaba lista la maqueta. La estatua sería fundida en el Arsenal de Guerra de la Nación usando el bronce de antiguos cañones<sup>163</sup>. La idea era emplazarlo en la Alameda por razones históricas, ya que el paseo que había sido ampliado y embellecido por San Martín, y frente al mismo había comprado un solar para vivienda<sup>164</sup>.

El 9 de noviembre de 1916 se encontraba listo el programa preparado por la comisión provincial, que contemplaba numerosas actividades conmemorativas y recreativas. También se deseaba contar con la presencia de los presidentes de Argentina y Chile, Hipólito Irigoyen y Juan Luis Sanfuentes,

<sup>159</sup> "Centenario del paso de los Andes" (1916, agosto 14), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

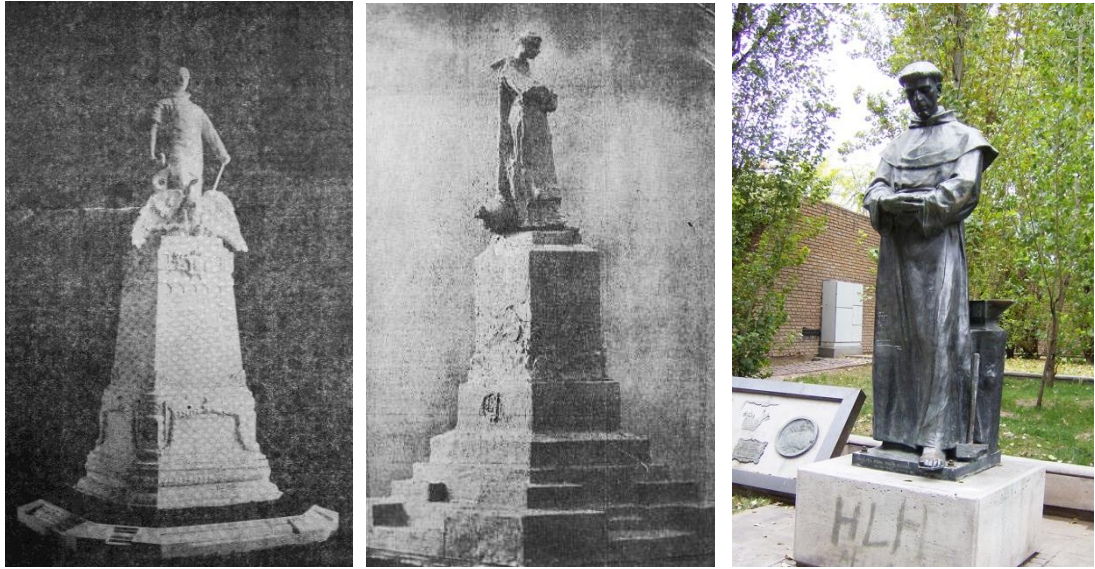
<sup>160</sup> "Centenario del paso de los Andes" (1916, julio 22), en: *Los Andes*, Mendoza, pp. 5-6.

<sup>161</sup> "Rememoración del paso de los Andes" (1916, septiembre 5), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5; "Centenario del paso de los Andes" (1916, septiembre 22), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>162</sup> El encargo realizado previamente a David Godoy no se concretó, ya que el artista se radicó en Francia y en ese momento Europa se encontraba bajo la Primera Guerra Mundial.

<sup>163</sup> "Monumento a Fray Luis Beltrán" (1916, octubre 14), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.

<sup>164</sup> San Martín adquirió el solar en 1816 con la intención de construir su vivienda. Lo conservó hasta su muerte, en que fue vendido por sus herederos. Durante su residencia en Mendoza vivió en una casa en calle Corrientes al 343, que fue destruida por el terremoto de 1861. El solar de la Alameda, mediante la gestión de la Asociación de Damas Pro-Gloria Mendocinas, fue expropiado en 1948 para instalar la Biblioteca Pública y el Museo Sanmartiniano que actualmente funcionan allí. El sitio fue declarado "lugar histórico" por Decreto Nacional N° 368/1975. Cf.: BUCOLO, Elvira (1990). *Op. Cit.*, pp. 11-13. También se recomienda: ROVIRA, Alberto (1966). *Historia de la Avenida San Martín*. Mendoza, D'Accurzio.



30. Proyecto de Monumento a Fray Luis Beltrán de David Godoy, 1911 (El Debate).  
 31. Proyecto de Monumento a Fray Luis Beltrán de Juan Manuel Ferrari, 1916 (Los Andes).  
 32. Monumento actualmente.

para que repitieran el histórico abrazo entre San Martín y O'Higgins<sup>165</sup>. Pero a medida que se aproximaba la fecha comenzaron a surgir dificultades. La ubicación del monumento a Beltrán despertó polémica dado que habían contradicciones sobre dónde había funcionado la Maestranza y, por lo tanto, en qué extremo de la Alameda convenía emplazarlo, para ubicarlo en sus proximidades. Ello provocó demoras en la construcción del basamento. Por otro, los fondos dispuestos por el poder ejecutivo no estaban disponibles y se advertía una total despreocupación por parte del gobierno provincial. Al iniciarse el año 1917 la preocupación en torno a los festejos se acrecentó. Se hizo evidente la escasa significación que el Centenario tenía en la Capital de la Nación, donde no se organizaban festejos ni tampoco se contribuía con fondos para Mendoza. Todo se sumía en la inacción<sup>166</sup>.

Como consecuencia de este clima de desidia, el festejo del 5 de enero, centenario del juramento de la Bandera de los Andes y de la declaración de la Virgen del Carmen como Generala y Patrona del Ejército, se celebró un tedeum en la Iglesia de San Francisco donde estuvo presente la Bandera de los Andes, y fue considerado por la prensa como un completo fracaso. Un artículo del diario *La Palabra* hacía un interesante balance de la situación señalando la postración cívica que se apreciaba en Mendoza y, si bien atribuía la culpa al cosmopolitismo, cuestionaba abiertamente al gobierno de incapacidad y egoísmo, y también al pueblo por su falta de patriotismo: "Contemplamos nuestras glorias pasadas cada vez más lejos del corazón y de la mente del ciudadano!"<sup>167</sup> Era una clara condena política a un gobierno cerrado e inactivo que no había permitido la participación de sectores ajenos al partido. Fue un momento álgido para el liberalismo, cuya crisis ahora alcanzaba la recta final. Por otro lado, la misma memoria colectiva presentaba un quiebre profundo que también se venía perfilando desde tiempo atrás, pero que ahora se comprobaba claramente.

<sup>165</sup> "Centenario del paso de los Andes" (1916, noviembre 9), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>166</sup> "El paso de los Andes" (1916, diciembre 29), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5; "El próximo centenario" (1916, diciembre 30), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5; "El próximo centenario" (1917, enero 3), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>167</sup> "El centenario de Cuyo" (1917, enero 5), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.



Mendoza—Monumento Fray Luis Beltrán—Col. Fajardo N. 57

33. Vista del monumento en su forma original, según una fotografía de 1920 aprox. (postal)

A partir del 17 de enero, se realizó la conmemoración de la partida del Ejército Libertador mediante un nutrido programa de festejos: baile social, kermés, curso de flores, fiestas venecianas y veladas en el Teatro Municipal, que la prensa comentó con agrado. El 20 de enero, el gobierno provincial organizó una columna cívica para el día siguiente, que luego de saludar a la Bandera de los Andes en la Casa de Gobierno se dirigió a la estatua de San Martín y se cantó el himno. Las celebraciones transcurrieron con la injustificable ausencia del ejército, justamente cuando se celebraba el acto más trascendental del Ejército Libertador. El 25 de enero se realizó la partida de la peregrinación que, siguiendo el Paso de los Andes, continuaría hasta Chacabuco. Aunque constituyó el evento donde reinó la ausencia del oficialismo provincial y una gran desorganización, fue considerado una verdadera y significativa expresión de patriotismo. En Chile la situación fue semejante, ya que según los comentarios que llegaban a través de la prensa, las autoridades también se habían desentendido de los festejos<sup>168</sup>.

Los actos más significativos fueron los organizados por las sociedades femeninas, que dieron brillo y jerarquía a la celebración. Fue inaugurado el Museo Histórico Sanmartiniano, organizado por la Sociedad Pro-Gloria Mendocinas e instalado provisoriamente en el Colegio Nacional. La colección contaba con objetos de la época de la Independencia y de la organización nacional<sup>169</sup>. La iniciativa conquistó numerosos laureles, ya que la preocupación por el olvido de héroes, hechos y lugares

<sup>168</sup> "El Paso de los Andes" (1917, enero 19), en: *Los Andes*, Mendoza, pp. 6-7.; "El centenario del paso de los Andes" (1917, enero 17), en: *La Palabra*. Mendoza, p. 1.; "El centenario del paso de los Andes" (1917, enero 18), en: *La Palabra*. Mendoza, p. 1.; "Centenario del Paso de los Andes" (1917, enero 22), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5; "Centenario de la batalla de Chacabuco" (1917, enero 28), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>169</sup> "El Museo histórico de Mendoza" (1917, enero 12), en: *La Palabra*. Mendoza, p. 1.; "Centenario del paso de los Andes" (1917, enero 15), en: *La Palabra*. Mendoza, p. 1.



revalidó la importancia de crear un ámbito dedicado a reunir y conservar los recuerdos, testimonios, documentos y objetos del pasado. El 12 de febrero fue inaugurado el *Monumento a fray Luis Beltrán* impulsado por la Sociedad Santa Cecilia. El acto brindó la oportunidad de cerrar dignamente los festejos, y de realizar una justa reparación para el patriota fraile que había dirigido la maestranza. El mismo desbordó ampliamente todas las previsiones de éxito, ya que congregó un multitudinario público, además de autoridades civiles, religiosas y militares, y fue, según las crónicas, una verdadera manifestación de patriotismo<sup>170</sup>. También permitió legitimar ante la comitiva oficial enviada por el gobierno nacional la importancia de Mendoza en la independencia y reafirmar que el verdadero lugar para levantar un monumento a Beltrán era Mendoza.

Los halagos y aplausos a la comisión femenina fueron grandes, por las dificultades técnicas y económicas que representaba materializar una obra de ese calibre, por la calidad estética de la estatua y por las particulares circunstancias que habían envuelto su realización. El 31 de octubre de 1916 había fallecido el escultor Juan Manuel Ferrari, cuando finalizaba de modelar la estatua de Beltrán. La noticia provocó una gran congoja en el ámbito local: "El escultor Ferrari, ligado á Mendoza por obras representativas de dos aspectos de una única epopeya, era pues, algo nuestro. Su fallecimiento ha de ser muy lamentado, ya que el eximio artista del cincel había dejado en Mendoza una clara huella de su paso, atrayéndose sólidas amistades y crecidísimo numero de admiradores"<sup>171</sup>. El perito Moreno había tomado las medidas pertinentes para realizar la fundición en el Arsenal de Guerra de la Nación. De manera que Mendoza pasaba a contar con dos grandes monumentos realizados por Ferrari, el del Cerro de la Gloria, y éste, que fue ubicado en el extremo norte de la Alameda. El monumento comprende la estatua de Beltrán, vestido con hábito religioso y expresión contemplativa, aludiendo a su sencillez y templanza de carácter. A su costado se encuentra un yunque y una maza, y cuenta con gran friso histórico que narra la travesía del ejército en la cordillera de los Andes con el armamento forjado en la maestranza dirigida por Beltrán<sup>172</sup>.

Los discursos fueron la coyuntura adecuada para resaltar la importancia de Mendoza en la independencia, y especialmente, para enfatizar la ascendencia que cabía a la sociedad mendocina actual, legitimando la herencia patriótica y gloriosa que le correspondía. El gobernador Francisco Álvarez al recibir el monumento en nombre del pueblo, conceptuaba a las damas como "dignas herederas de aquellas de la leyenda heroica" y destacaba:

En nombre del pueblo de la provincia, que tiene la conciencia de sus glorias, la gloria de sus hijos y el orgullo de sus próceres, para entregarlo a él y a la veneración de las generaciones recibo, sobre el pedestal de granito esta humilde esfinje en bronce del fraile humilde, mendocino ilustre, soldado intrépido, providencia del ejército de los Andes desde el Plumerillo hasta Ayacucho, levantada por el patriotismo y la perseverancia de la sociedad Santa Cecilia de Mendoza.

La gratitud pública es, en esta memorable ocasión y después de un siglo, justicia merecida.<sup>173</sup>

---

<sup>170</sup> "Centenario del paso de los Andes" (1917, febrero 13), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.; "La inauguración de ayer" (1917, febrero 13), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.

<sup>171</sup> "Juan Manuel Ferrari. Su fallecimiento" (1916, noviembre 3), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>172</sup> El monumento ha sido cambiado de ubicación en varias oportunidades y se ha reemplazado su pedestal. Actualmente la estatua está ubicada casi a nivel del suelo y el friso se encuentra dispuesto en un solo plano, sobre una pequeña plataforma inclinada, a un costado del monumento.

<sup>173</sup> "Centenario del Paso de los Andes" (1917, febrero 13), en: *La Palabra*. Mendoza, pp. 1 y 3.

## La instauración del mito fundacional sanmartiniano

Los movimientos nacionalistas que irrumpen hacia 1878 y 1910, con el centenario del natalicio del general San Martín y el centenario de la Revolución de Mayo, alcanzaron un enorme éxito, porque posicionaron a San Martín como héroe máximo de los argentinos y solidarizaron a todas las provincias argentinas en la construcción de un panteón nacional. Pero también, paradójicamente, ayudaron a exaltar el papel especial que había tenido la provincia de Mendoza. Ello contribuyó a la configuración de un *mito fundacional sanmartiniano* que actuó como una plataforma para la solidaridad social e identidad colectiva de los mendocinos. Los mitos, como ha señalado Anthony Smith, constituyen instrumentos que proporcionan al nacionalismo prestigio social y el reconocimiento de una patria. Ellos surgen histórica y sociológicamente a la luz del día en ciertas coyunturas como amenazas políticas, incipiente secularización, economías aceleradas, industrialización o choques culturales y, en general, sirvieron para promocionar los reclamos de identidades especiales, dignidad y autonomía<sup>174</sup>.

Uno de los aspectos fundamentales para su formulación fue la existencia de un héroe, el general José de San Martín, considerado como grandioso ejemplo de valores militares y cívicos. En la configuración de mitos, como establece Smith, los héroes proporcionan modelos de conducta virtuosa, sus actos inspiran fe y valor, por lo tanto, las cualidades y habilidades atribuidas al héroe sirven para despertar emulación y orientar acciones en las respectivas comunidades<sup>175</sup>. El caso de San Martín es de singular importancia porque, a diferencia de otras comunidades o naciones, no había que salir a la búsqueda de un héroe o un antepasado virtuoso o glorioso, era la figura que por excelencia encarnaba la imagen de héroe nacional y sudamericano, con un enorme prestigio y que despertaba admiración y veneración. Y este prestigio cobraba vigor en Mendoza donde el héroe residió entre 1814 y 1817. Numerosos testimonios dan cuenta del respeto y cariño que despertaba en los mendocinos que lo habían conocido en aquellos años. Es particularmente interesante la descripción de Damián Hudson realizada a partir de 1864, pilar de la literatura histórica mendocina, en gran medida fundada en la tradición memorialista que tenía una enorme fuerza. Al relatar la llegada de San Martín a Mendoza en 1814, indica:

Los corazones mendocinos se estremecieron de vivo entusiasmo en la presencia del joven General, en cuya noble figura contemplaban el mas distinguido tipo del héroe favorito de la victoria y la personificación de los futuros triunfos de la causa americana en la grande epopeya de una lucha titánica a que se lanzaban denodadamente hijos del Plata.

Su recepción fué festejada con las más vivas demostraciones de adhesión y amor hacia su persona y, desde entonces, jamás Mendoza desmayó en un sólo día de la casi idolatría que tuvo por el General San Martín. El, a su vez pagola con una extremada predilección, con los gratos recuerdos que constantemente consagró a esa cuna de sus imperecederas glorias.

Su elevada estatura, su continente marcial, sus maneras insinuantes, cultas y desembarazadas, su mirada penetrante y de un brillo y movilidad singulares, revelándose en ellas el genio de la guerra, la actitud sobresaliente del mando; su voz tonante de un timbre metálico, su palabra rápida y convincente, sus costumbres severamente republicanas; todo esto, reunido a las altas dotes que sus ilustrados biógrafos han descripto, presentábasenle como un hombre de Plutarco, llevado en hombros de la popularidad.<sup>176</sup>

---

<sup>174</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 57-60.

<sup>175</sup> *Ibidem*, pp. 65-67.

<sup>176</sup> HUDSON, Damián (1931). *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*. Mendoza, Ed. Revista Mendocina de Ciencias, p. 16.

Todo confluye en una imagen integral y enaltecedora del héroe, donde se evidencian sus grandes condiciones tácticas y militares, sus virtudes morales, su patriotismo, su férrea voluntad y tenacidad.

En relación al héroe se configura el *mito de la edad heroica o edad de oro*. Es el tiempo en que, siguiendo a Smith, una comunidad se vuelve gloriosa, cuando los hombres fueron héroes, la época de liberación del yugo extranjero y que libera energías para la innovación política y cultural<sup>177</sup>. Los años que coinciden con la presencia de San Martín en Mendoza y la campaña del Ejército de los Andes son considerados simultáneamente una época heroica, gloriosa y dorada. Es la época en que se fraguó en Mendoza la empresa más enérgica y audaz para lograr la independencia nacional. Es la época que se luchó y triunfó sobre el extranjero colonizador, invasor y opresor, que se aseguraron las fronteras de la nación y se dio libertad a otros países sudamericanos. Escritas en los anales de la historia argentina y sudamericana, representan para los mendocinos "páginas de oro", justamente porque se destacan por encima de otros hechos, personajes y circunstancias de la historia nacional y americana.

Ligado al héroe y la edad heroica se establece el *mito de la descendencia*, en el cual se afirmaron lazos de parentesco ideológicos y culturales con el general San Martín. Cuando no hay lazos biológicos con el héroe, es decir que la descendencia no es por medio de sangre, la afinidad cultural o ideológica establece un parentesco espiritual proclamado en ideales, como ha destacado Smith. Estos vínculos se formulan entre los miembros de la comunidad con sus antepasados. El principio de filiación es considerado clave del desarrollo histórico porque la descendencia se traza por la transmisión y persistencia de cierto tipo de virtudes y cualidades que recrean el espíritu heroico del héroe o de los antepasados<sup>178</sup>. Ello se refleja claramente en la conciencia y reiteración de la existencia de una tradición patriótica, heroica y gloriosa en Mendoza que se forma en la época de la Independencia y que incluyó a toda la población mendocina, sin distinción de edades, sexo o razas. De hecho, para Aguirre Molina, hasta el patriciado mendocino descendiente de los españoles de la conquista, se volcó decididamente hacia la Revolución, sumándose a esa nueva fuerza social<sup>179</sup>.

Otros dos factores iban a confluir en la construcción mítica: el territorio y los habitantes. El territorio da lugar a un *paisaje étnico*. Para Smith, la tierra como paisaje ayuda a lograr una estrecha relación con la comunidad, establece sentimientos de pertenencia a un territorio específico. Cuando en ese territorio tienen lugar las hazañas o batallas, el paisaje deja de ser simplemente un entorno natural, influye en los acontecimientos y contribuye a las experiencias y recuerdos compartidos que moldean a la comunidad. La naturaleza se convierte en un elemento histórico y sus características son conmemoradas y celebradas en crónicas, poemas o canciones, es venerada como intrínseca de la historia y destino de la comunidad. La relación entre el paisaje y la comunidad es recíproca, la comunidad siente que el paisaje está imbuido de su cultura e historia, y viceversa, el territorio es percibido como indispensable porque dio forma a la comunidad. De modo que el territorio contribuye a establecer cimientos o raíces y provoca una territorialización de la memoria<sup>180</sup>. La cordillera de los Andes se convirtió en un elemento paradigmático de la historia y la identidad de Mendoza, tanto por su morfología como por recordar el cruce del Ejército de los Andes para liberar los países vecinos y afirmar la independencia nacional. Por lo tanto, el paisaje mendocino se

---

<sup>177</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 65-67.

<sup>178</sup> *Ibidem*, pp. 62-65.

<sup>179</sup> AGUIRRE MOLINA, Raúl (1966). *Op. Cit.*, p. 86.

<sup>180</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 69-70, 149-152.

convierte en un lugar de memoria. De acuerdo a Damián Hudson, al llegar a Mendoza, el general San Martín comprendió sus beneficios:

Abarcó de una sola mirada, por así decirlo, la grande importancia, las inmensas ventajas que poseía la Provincia de Cuyo para dar un fuerte impulso con su valioso e inmediato concurso a la gigantesca empresa de nuestra independencia.

El suelo, con los variados accidentes que constituye su topografía especial, le pareció bajo el punto de vista estratégico, uno de los más favorables medios de llegar al éxito, bien lanzándose al ataque, ora manteniéndose en la defensiva.<sup>181</sup>

En este proceso de configuración de mitos, la comunidad local se concibe a sí misma un factor tan crucial durante la época de la independencia —mito de la edad heroica—, que alimenta el *mito del pueblo elegido*. Algunas comunidades, como ha señalado Smith, formularon o cultivaron la creencia en la elección divina o histórica, de ser un “pueblo elegido”, de modo que los miembros de ese pueblo adquieren un aura especial<sup>182</sup>. La idea recurrente del pueblo mendocino como el más sacrificado y el más patriota, queda ligado a la idea de una naturaleza configuradora que forja hombres fuertes y trabajadores de los que surgen valientes soldados. Sus mujeres son caracterizadas como generosas y abnegadas, en razón que entregaron a sus maridos e hijos para la guerra. Se cultiva la idea de que toda la sociedad mendocina contribuyó a la campaña de uno u otro modo, de manera que todo el pueblo está signado por el patriotismo y reclama el privilegio del reconocimiento. Pero donde el mito del pueblo elegido cobra su completo sentido es en relación al general José de San Martín, quien ve anticipadamente en el territorio y la comunidad los instrumentos necesarios para el triunfo. Nuevamente el testimonio de Damián Hudson abunda en consideraciones que se encuentran en muchas crónicas y notas posteriores. Al reseñar la llegada de San Martín a Mendoza en 1814, destaca:

Los abundantes recursos en mantenimiento, en forrajes, en ganado, en dinero; el escogido y numeroso contingente de hombres que podían dar los tres pueblos de Cuyo, del que se formarían excelentes tropas, conociendo como había conocido el incomparable ordenador, todas las cualidades del soldado valiente y moral, en todos sus habitantes, de costumbres sencillas fortalecidas en el trabajo y decididos por la causa de la libertad.

Todos estos ricos y poderosos elementos y muchos otros más, que en el curso de estas Memorias se manifestarán de relieve a la vista del lector, se agolparon a la mente del ilustre general, haciéndole afirmarse más y más en el grandioso plan de llevarle la libertad a Chile.<sup>183</sup>

Con todos estos componentes se cerraba el círculo: cobra forma el *mito del origen*. Éstos surgen, según Smith, de la necesidad de establecer de dónde venimos o cómo nos formamos, de localizar en el tiempo y el espacio el momento sagrado del nacimiento y ese territorio distintivo que hace de la patria una nación<sup>184</sup>. La presencia de San Martín en Mendoza, la organización del Ejército de los Andes y la campaña libertadora, marcan un antes y un después. Para la conciencia colectiva implica el surgimiento de una nueva nación, liberada de las cadenas de la opresión extranjera, y por lo tanto, constituye el momento fundacional. Este origen, este nuevo nacimiento es tan fuerte desde el punto de vista político, social, económico y cultural que adquiere un sentido sagrado y grandioso, representa el momento decisivo de la independencia, posee un carácter trascendental. Se dimensiona su antigüedad como un “tiempo legendario y memorable” porque se lo reviste de

<sup>181</sup> HUDSON, Damián (1931). *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>182</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 131-135.

<sup>183</sup> HUDSON, Damián (1931). *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>184</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 62-64.

sacralidad de los orígenes. En consecuencia, una vez fijado el punto del origen, lo anterior deja de cobrar importancia pues el origen es uno, singular, indiviso, opuesto a lo plural, múltiple o complejo.

El mito fundacional otorga unidad y solidaridad entre los miembros de la comunidad, le confiere autonomía, prestigio e identidad, aquellas cualidades que Smith ha destacado como funciones fundamentales. Sirve para sobredibujar los límites, señalar las similitudes entre los miembros y recalcar las diferencias entre los no-miembros<sup>185</sup>. En Mendoza, es a partir del *mito fundacional sanmartiniano* donde surgen los reclamos por obtener reconocimiento y prestigio. Y también por inmortalizar este sagrado origen de la Nación en monumentos que simbolizen y describan ese momento grandioso y glorioso, que den testimonio de la epopeya, que despierten la veneración de todos los argentinos y extranjeros, que inspiren a las jóvenes generaciones a seguir el ejemplo de los ancestros y que perpetúen la memoria a través del tiempo, aún cuando ya no haya memoria. Es por ello que la memoria colectiva de los mendocinos exige lugares en los cuales cristalizarse, porque junto al ejercicio de la memoria está el temor por el olvido, y junto al recuerdo de la edad dorada aparece el peligro de la decadencia, cuando los próceres y las virtudes se extinguen. En algunas comunidades las virtudes se olvidan, se instala el vicio y el individualismo, y las creencias se desvanecen, pero siempre pueden regenerarse<sup>186</sup>.

Una vez instaurado y consolidado en el ámbito local el *mito fundacional sanmartiniano*, se busca darle proyección y legitimarlo. A esta necesidad responde el interés por celebrar el centenario del Paso de los Andes en 1917 y de incorporar el 19 de enero como feriado nacional en el calendario republicano. Según ha demostrado Pierre Norá, el calendario republicano constituye un lugar de memoria por excelencia dado que su función fue brindar a priori los marcos de toda memoria posible abriendo un libro para la historia. Debía detener la historia en el momento de la Revolución indexando el futuro a partir del conjunto de representaciones gráficas de la epopeya revolucionaria<sup>187</sup>. La idea había surgido en el contexto de la inauguración del *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria, a fines de enero de 1914, en que el gobierno provincial en un extenso y fundamentado decreto proponía declarar el 19 de enero, aniversario de la partida del Ejército de los Andes, entre los feriados patrios presentando como argumento de autoridad la idea expresada por el propio presidente de la Nación:

Que es oportuno y patriótico hacer efectiva la idea del Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor Roque Sáenz Peña, de fijar como festividades de carácter nacional los días que al igual que el 25 de Mayo y 9 de Julio, marcan grandes acontecimientos en nuestra historia, entre los cuales correspondería indudablemente el 19 de enero, fecha de la partida de la cruzada libertadora que asistió a la epopeya de la libertad de América, flameando la bandera de éste ejército en Chacabuco, Maipú, Pasco, entrada a Lima, proclamando la independencia del Perú, Pichincha, Junín, Ayacucho, en que selló la independencia del Continente Americano y **cuya cuna fué la 'Inmortal Provincia de Cuyo', como la proclamó su gran Capitán e Intendente.**<sup>188</sup>

Las grandes celebraciones y los monumentos concebidos en esta etapa, aunque no se materializaran, fueron los que mediante ideas, debates, rechazos o acuerdos propiciaron un espacio de reflexión y reminiscencia que permitió conservar la memoria colectiva y darle proyección. Sin ellos, seguramente el olvido hubiera ganado terreno progresivamente. De modo que el programa conmemorativo monumental que se desarrolló entre 1878 y 1917 estableció numerosos altares de la

<sup>185</sup> *Ibidem*, pp. 60-63.

<sup>186</sup> En los conceptos sobre la decadencia, también seguimos a Smith. *Cf.: Ibidem*, p.67.

<sup>187</sup> NORÁ, Pierre (2009). *Op. Cit.*, p. 33

<sup>188</sup> PROVINCIA DE MENDOZA. *Registro Oficial. Año 1914*, Mendoza, Imp. La Tarde, 1916, pp. 52-59. [El destacado es nuestro]

patria, que se consolidaron como lugares de memoria contribuyendo ampliamente a fortalecer la identidad mendocina.

Fue el *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria el que alcanzó un lugar primordial. Constituyó la obra paradigmática de la memoria colectiva porque traducía amplia y cabalmente la epopeya que se había gestado en Mendoza. Fue especialmente este monumento el que reivindicaba el sacrificio y la gloria, porque en él estaban presentes el héroe máximo de la nación, el general José de San Martín, y los soldados que habían formado la falange aguerrida, los operarios que junto a fray Luis Beltrán habían forjado las armas de la revolución, los donativos de la sociedad mendocina, y los sacrificios de sus mujeres que entregaban a sus hombres e hijos para la lucha. Fue el que legitimó la idea de Mendoza como “cuna” de la independencia nacional y sudamericana. Un año después de su inauguración, Leonardo F. Napolitano, importante periodista e historiador, señalaba su importante papel:

El grandioso parque San Martín y el monumento al Ejército de los Andes, es una verdadera maravilla que no debiera desconocerla ningún argentino que se precie de patriota, y el Ministerio de Instrucción Pública debiera intervenir con eficacia para que periódicamente los colegios nacionales y provinciales pudieran realizar excursiones a **Mendoza, como santuario de tradiciones gloriosas, cuna inicial de la gran epopeya americana** y donde las enseñanzas patrióticas vibran en numerosas reliquias de nuestros antepasados de los Andes, evocadores de los tiempos inmortales y heroicos en que se luchaba y se vencía por la libertad de medio continente.<sup>189</sup>

Apenas construido se convirtió en un altar de la patria por excelencia, escenario de la memoria colectiva socialmente conservada y oficialmente legitimada, y piedra angular del *mito fundacional sanmartiniano* mendocino, que establecía a Mendoza como cuna de la independencia nacional y sudamericana. Asimismo, se convirtió en uno de los principales santuarios cívicos de la República, que congregaba a numerosos visitantes que recurrían a conocer la excelsa obra mendocina, a depositar ofrendas de gratitud y fortalecer el espíritu patriótico. Además, se sumaban las condiciones urbanísticas, paisajísticas y estéticas del monumento, su pedestal y su emplazamiento en un cerro, cuya originalidad era motivo de múltiples halagos. Estos últimos aspectos generaban una relación muy particular, que marcan la gravitación que tenía como santuario: con la Acrópolis de Atenas. Tal como ella, ese magnífico y fundamental santuario griego, que se visualizaba a la distancia, y que atraía a personas de todo el continente, era el monumento mendocino, la Acrópolis de Mendoza<sup>190</sup>. Juan Parra del Riego, poeta peruano, en su paso por Mendoza dejaba esa sugestiva analogía:

Griega es la evocación que con el Cerro de la Gloria, Mendoza tiene. Porque como la ‘Divinidad Criselefantina’ que coronando el Partenón en los días de Pericles, atraía desde lejos hacia la ciudad de claras colinas, coronando el Cerro de la Gloria, atrae desde lejos también hacia esta otra ciudad pero de verdes colinas, la Libertad que en su punto más alto, casi el diálogo con las nubes, ha roto simbólicamente una cadena. (...)

Toda la Iliada del emancipación americana canta en este definitivo y pujante Cerro de la Gloria, rodeado de montañas como una tragedia de Esquilo. No se piensa ante él en el monumento levantado por la emoción artística del hombre, sino en el monumento que hubiera salido, viril y trémulo de manos de la naturaleza.<sup>191</sup>

---

<sup>189</sup> “Desde Mendoza” (1915, abril 26), en: *La Tarde*, Mendoza [El destacado es nuestro].

<sup>190</sup> Cabe destacar que Silvia Cirvini ha señalado su relación con la Acrópolis de Atenas, tópico que volvemos a abordar en el Capítulo 5, dado que acá nos interesa destacar esta analogía en testimonios de la época.

<sup>191</sup> PARRA DEL RIEGO, Juan (1918, enero 2). “Mendoza”. En: *Revista La Semana*, Año I, N° 1.

# CAPÍTULO 2

## Mitos y memorias plurales. Antagonismos en el panteón

### Sinopsis:

Entre 1918 y 1920, se produce la emergencia de diferentes grupos –tales como el proletariado y la inmigración–, por conquistar un lugar en la escena política y social. Los monumentos y sus correspondientes espacios celebrativos, fueron considerados por los grupos actuantes como herramientas de afirmación. Se analizan tres propuestas que surgieron en el breve lapso de seis meses, cuyos motivos de homenaje eran muy diversos y marcaron la irrupción de nuevos contenidos simbólicos en la escultura pública: el *Monumento al obrero*, una copia del grupo escultórico de la *Loba Capitolina* (Museo Capitolino, Roma) y un *Monumento a don Pedro del Castillo*, fundador de la ciudad de Mendoza. Se trata de un programa que en gran medida es contestatario, porque tiende a revertir la tradición monumental republicana desarrollada por los gobiernos conservadores en los pasados centenarios. Además, estos proyectos fueron motivo de profundos debates que abarcaron diversos temas (símbolos, sitios, relatos), poniendo en evidencia la heterogeneidad de la sociedad mendocina y la presencia de diferentes memorias y mitos fundacionales.

### El espacio público. Normativas para monumentos, calles, plazas y árboles

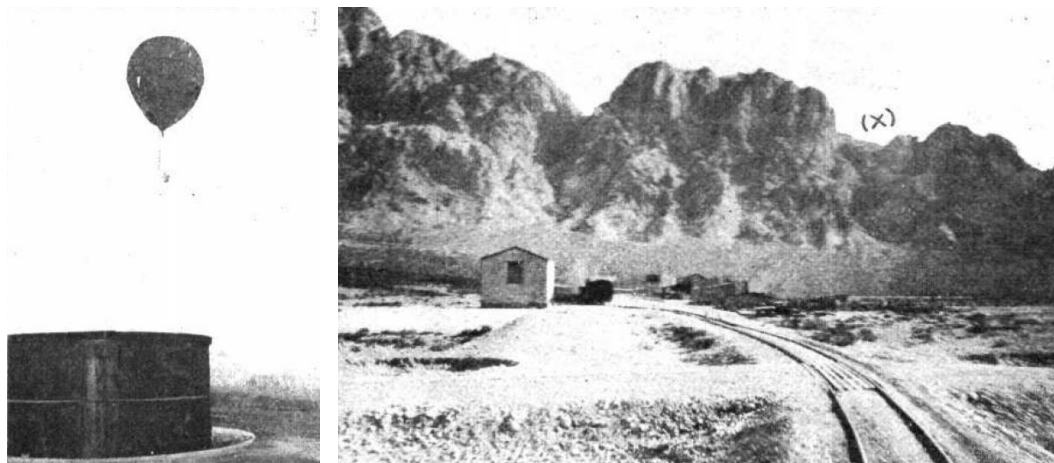
El 24 de junio de 1916, en el contexto de la celebración del Centenario de la Independencia una significativa noticia conmovió a la sociedad mendocina: la exitosa travesía en globo de la cordillera de los Andes, lograda por primera vez, por el capitán Ángel M. Zuloaga e ingeniero Eduardo Bradley. Durante la década de 1910, Mendoza se posicionó como un importante destino en materia de aviación, debido a que el cruce de la cordillera representaba un desafío que convocó a numerosos precursores. Zuloaga y Bradley habían partido desde Santiago (Chile) y arribaron a Uspallata (Mendoza), luego de un viaje de varias horas. Se trató de un acto de trascendencia para la novel historia de la aviación, que había tenido gran repercusión, no sólo en la República, sino también en los países vecinos. Numerosas notas comentaban los distintos aspectos de la hazaña y aplaudían vehementemente a sus actores. De hecho, propició una analogía con el histórico cruce de los Andes, tal como lo hacía la revista *Caras y Caretas*, de enorme circulación en el país, que señalaba:

El gigantesco espíritu del general San Martín les ha sido propicio: dos argentinos atravesaron los Andes. La cordillera ha sido domeñada segunda vez por el heroísmo de la raza. Primero la Libertad, luego la Ciencia, siempre bajo la égida del valor<sup>192</sup>.

Inmediatamente, el senador Severo G. del Castillo presentó un proyecto de Ley en la Legislatura mendocina con el objetivo de premiar esa gloriosa acción con varios homenajes. Contemplaba: la entrega de una medalla de oro y diploma de honor en una ceremonia solemne, la erección de un monumento conmemorativo en el sitio en que habían descendido sobre territorio argentino, y la

---

<sup>192</sup> "La travesía de los Andes en globo" (1916, julio 1), en: *Revista Caras y Caretas*, Buenos Aires, Nº 926.



34. Viaje en globo de Bradley y Zuloaga, en el momento de la partida, 1916 (C. Caretas)  
 35. El globo remontando a través de la cordillera de los Andes, marcado con una x (C. Caretas)

colocación en la Casa de Gobierno de una placa de bronce con el busto de los aeronautas y los datos del acontecimiento. Se proponía imputar los gastos a rentas generales. El proyecto fue tratado el 21 de julio, y su autor señaló el deseo de premiar el “arrojo y el valor de estos ciudadanos, que acaban de realizar tan grande empresa” justamente en el contexto de la celebración del Centenario de la Independencia<sup>193</sup>.

Este proyecto anunciaba un profundo cambio en el proceso conmemorativo que se había desarrollado hasta el momento, en que se había celebrado con monumentos a los hechos y figuras relacionados con la independencia nacional. Es razonable que provocara polémica y se analizara el sentido y alcances que tenían los homenajes estatuarios. En primer término, se abordó el gasto que generaba un homenaje tan extenso debido a las dificultades económicas por las que atravesaba la Provincia. El propio autor del proyecto destacó que el monumento podía consistir en una obra simple, una pirámide o columna, y solicitarse la contribución del pueblo, e insistió para que no se suprimiera ese aspecto que era precisamente “la huella que va a dejar una constancia histórica, permanente, en el sitio del territorio argentino, donde se ha tenido la suerte de que dieran cima a esa empresa, estos dos meritorios argentinos”. Además, se establecía que esa proeza podía servir de ejemplo y estímulo para otros aviadores.

Por otro lado, el senador Suárez, si bien compartía la idea que se trataba de una hazaña gloriosa para el país, cuestionaba la amplitud de los homenajes propuestos y haciendo hincapié en la controversial cuestión de los méritos adecuados para erigir monumentos, abría el interrogante: “¿qué nos queda para dar, mañana, a un capitán glorioso, que acaso salve a la República, en un hecho de armas? A estos bravos argentinos les damos una medalla, una placa conmemorativa, y también un monumento... agotamos, pues, todos los homenajes”. El autor del proyecto establecía una rotunda oposición con ese criterio, destacando:

me llama la atención que crea que puede haber mayor mérito mañana, en una acción de armas, que en una acción puramente intelectual, puramente científica, de adelanto y de progreso. Yo creo que **es el caso de que empecemos a disminuir un poco los méritos de la espada, para recompensar los méritos de la ciencia** y es en este sentido que yo creo que no se puede menoscabar la gloria que han conquistado estos dos argentinos.<sup>194</sup>

<sup>193</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1916*. Mendoza, pp. 936-943.

<sup>194</sup> *Ibidem*, pp. 939-940. [el destacado es nuestro]



En realidad, el tema no estaba alejado a los méritos de espada porque, como bien se destacó en la sesión, eran acciones donde se demostraba la valentía y el patriotismo de los aeronautas, lo que justificaba la erección de un monumento. En Europa, la contienda bélica más sangrienta de su historia generaba un semillero de héroes para elevar al pedestal, mientras que en Argentina, la aviación se presentaba como un instrumento para demostrar el valor y la tenacidad de sus hombres en tiempos de paz. Los peligros por las numerosas condiciones azarosas a que se exponían (tecnológicas, ambientales, económicas, etc.) resultaban para muchos legisladores acciones heroicas tan meritorias como las acciones de espadas. Además, Ángel M. Zuloaga era mendocino, lo que justificaba un importante homenaje en su provincia. La aviación, y en consecuencia, la conquista del aire, se convertía en uno de los más elevados índices del progreso material — tecnológico— de la humanidad de modo que heroísmo y progreso iban de la mano.

El debate daba lugar también a considerar el origen de los fondos, que no era un tema menor. La alternativa de costear el monumento mediante una suscripción pública, no resultaba satisfactoria. Con ello surgió la cuestión del valor material o simbólico de los homenajes, ya que como destacó el senador Cabrera, los griegos daban a los triunfadores de los juegos olímpicos “una corona de laurel que no vale nada, y sin embargo para aquella gente valía tanto”. Por eso, dar uno solo de los homenajes, diploma, placa o monumento, constituía un gran tributo. Todo esto parece resumirse en la pregunta: ¿era estrictamente necesario el monumento? En el presente caso adquiriría una gran relevancia, ya que se trataba de señalar el sitio de descenso, y por lo tanto, estaba destinado a señalar la memoria del lugar; y a servir de ejemplo e inspiración a otros aviadores. Ellos fueron factores decisivos para que el proyecto fuera aprobado en su totalidad pero se introdujo la salvedad de “erigir un monumento (columna o pirámide)”. Este proyecto abrió el debate sobre distintos aspectos implicados en los homenajes estatuarios y fue un importante ejemplo para legislar los mecanismos a seguir en la erección de monumentos.

En octubre de 1916, fue tratada la Ley Orgánica de Municipalidades en la Legislatura mendocina. El artículo N° 19 del proyecto establecía: “Ninguna autoridad comunal podrá autorizar bajo ningún pretexto, la erección en parajes públicos de estatuas y monumentos conmemorativos de persona o acontecimiento determinado, sin que una ley especial de la Provincia acuerde el permiso para cada caso ocurrente”<sup>195</sup>. De este modo, se aseguraba que los monumentos fueran producto del consenso legislativo, evitando homenajes que provocaran conflictos. El diputado de la Reta hacía extensiva la normativa a los nombres de calles y plazas, que se encontraban entre los casos más notorios de los abusos que se habían cometido en los años previos. Destacaba que “Los cambios políticos suelen ser tan rápidos y el afán de homenajes adquiere deseos tan inusitados, que de repente cae un personaje para ser suplantado por otro”.

Además, traía a colación otro importante tema del espacio público: el arbolado. La provincia se caracterizaba por su profuso arbolado, que además de su función ambiental y sanitaria, era apreciado como uno de los aspectos más notables del embellecimiento urbano. Pero no existía una normativa sobre su conservación y recurrentemente se llevaban a cabo acciones severas de poda, cortes o supresiones<sup>196</sup>. Entre 1913 y 1914 se habían eliminado los álamos de la Alameda, hecho que había levantado fuertes protestas. Sin embargo, era habitual que los obreros municipales “hacha en mano se dedican a la tarea de echar abajo los árboles y a tal extremo es esto cierto que podría hacerse el siguiente lema: ‘El hacha contra el árbol’, emblema que podría servir muy bien de

---

<sup>195</sup> *Ibidem*, pp. 27-30.

<sup>196</sup> El tema del arbolado público ha sido profundamente analizado por: PONTE, Jorge R (1999). *Op. Cit.*, pp. 229-251.



36. La Alameda tradicional, fotografía de C. Junior hacia 1880 (A.G.M.)  
 37. La Alameda después de la remodelación de 1914 (postal)

característica de nuestros tiempos en esta provincia". Aunque el tema traía a colación cuestiones como la poda o el replante, se arribó a un solución que asegurara su protección. El artículo fue sancionado de la siguiente forma:

Ninguna autoridad comunal podrá autorizar bajo ningún pretexto la erección en parajes públicos de estatuas y monumentos conmemorativos de persona o acontecimiento determinado, ni el cambio de los nombres históricos de las calles y plazas públicas, sin que una ley especial de la Provincia acuerde el permiso para cada caso occurrente. Ni tampoco podrá resolverse la corta de árboles de los caminos, calles y plazas públicas, y las municipalidades sólo se ocuparán de su cuidado y conservación.<sup>197</sup>

De este modo, se incorporaban tres temas fundamentales del espacio público: monumentos, calles y plazas, y árboles, estableciendo mecanismos esenciales de protección para cada uno y evitando caprichos políticos, acciones vandálicas y medidas autoritarias.

Durante el año siguiente, la situación resultó prometedora. El festejo del Centenario del Paso de los Andes en 1917 representó la feliz conclusión de un programa conmemorativo destinado a celebrar a los principales protagonistas y hechos de la independencia nacional. El monumento erigido a Fray Luis Beltrán en la Alameda sumaba otra figura gloriosa al panteón republicano y un nuevo altar de la patria donde rendir culto a la nacionalidad. El monumento a Bradley y Zuloaga no llegó a concretarse, por lo cual los desacuerdos que había ocasionado su sanción quedaban bajo la alfombra. Pero en el mismo momento en que todo parecía encausarse en forma conveniente, comenzaban a surgir desacuerdos y conflictos que ponían en peligro la homogeneidad social y la identidad histórica y cultural que se había cimentado a lo largo de la década de 1910.

### **El proletariado y un monumento al obrero<sup>198</sup>**

El 6 marzo de 1918, se verificó un profundo cambio en la situación política local: asumió el mandato José Néstor Lencinas, candidato del radicalismo, poniendo fin a medio siglo de gobiernos conservadores. Abogado, se había desempeñado como diputado y trabajó activamente en política.

<sup>197</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA, *Diario de Sesiones. Diputados. Año 1916*, Mendoza, pp. 27-30.

<sup>198</sup> Aspectos de este punto han sido analizados en: FAVRE, Patricia (2011). "Héroes de alpargatas. De la reivindicación política al monumento público, en: *Arte Público y espacios políticos. Interacciones y fracturas en las ciudades latinoamericanas*. GEAPL, Belo Horizonte, Brasil, Ed. C/Arte.

Un largo y duro batallar había caracterizado la campaña electoral, en la cual se enfrentó con un gran pilar de la política local: Emilio Civit, gobernador de Mendoza en dos períodos (1898; 1907-1910) y con una importante actuación en el ámbito nacional como ministro de obras públicas del presidente Julio A. Roca, además de legislador en numerosas oportunidades. Civit y Lencinas, identificados por Dardo Olguín como consumados exponentes del “liberalismo oligárquico conservador” y la “democracia radical revolucionaria” respectivamente, constituyeron banderas de partidos, jefes indiscutibles, y representantes de ideologías y proyectos antagónicos: “Con el primero gobierna una élite, un círculo, los ‘elegidos’. Con el segundo irrumpe en aluvión el pueblo en el gobierno”<sup>199</sup>. Ambos tuvieron actitudes fuertemente personalistas que los llevaron a liderar las facciones que tomaron su nombre: “civitistas” y “lencinistas”<sup>200</sup>.

El lencinismo, considerado en relación con el radicalismo a nivel nacional, se trató de un movimiento que adquirió características particulares. La búsqueda de igualdad política y libertad civil que perseguía el radicalismo, estuvo marcado en Mendoza por la enconada lucha contra la oligarquía conservadora local y el centralismo capitalino, por su carácter revolucionario más próximo a Alem que a Irigoyen, y la implementación de un socialismo práctico que absorbió las masas proletarias dándoles una participación directa en la vida política<sup>201</sup>.

Uno de los actos más notorios del nuevo gobierno se produjo en relación a la celebración del 1º de mayo de 1918, el Día del Trabajador. El festejo del Primero de Mayo, como ha señalado Eric Hobsbawm, se convirtió entre fines del siglo XIX y principios del XX, en un importante ritual cargado de simbolismos, una pascua de los obreros, presentando una nota de esperanza en la lucha, la confianza en un futuro mejor, de renovación, crecimiento y alegría<sup>202</sup>. En Mendoza, su celebración del alcanzó un especial relieve, porque ahora contaba con la simpatía del oficialismo. La fecha fue conmemorada con un importante acto en el cual participaron unas 4000 personas pertenecientes a asociaciones obreras, agrupaciones políticas y el proletariado en general, portando sus correspondientes estandartes e insignias. Se desarrolló un desfile desde la plaza Chile hasta la Alameda donde se dieron discursos y un almuerzo popular en el Parque San Martín. El diario *La Montaña* elogió su celebración considerándolo como la fecha simbólica del triunfo de un ideal emancipador, el fin de la lucha entre el poderoso y el obrero, y un despertar del alma del pueblo que se unía fraternalmente en sus anhelos de justicia y reparación<sup>203</sup>.

Al calor de los festejos, el gobernador en acuerdo con sus ministros Carlos M. Puebla y Dardo Corvalán Mendilaharsu, firmaron un decreto el 1º de mayo estableciendo la importancia de adherir a las aspiraciones e intereses de las clases trabajadoras mediante un monumento:

Procédase a la erección en uno de los paseos públicos de esta capital, de un monumento en honor al obrero, que personifique los rasgos y atributos de éste con arreglo a las modalidades de nuestro ambiente, costumbres y labores regionales.<sup>204</sup>

<sup>199</sup> OLGUÍN, Dardo (1956). *Dos políticos y dos políticas. Emilio Civit y José Néstor Lencinas. La oligarquía liberal y la democracia popular*. Mendoza, D'Accurzio, p. 8. Sobre el lencinismo también se sugiere Cf.: LACOSTE, Pablo (1994). *La Unión Cívica Radical en Mendoza y la Argentina (1890-1946). Aportes para el estudio de la inestabilidad política en Argentina*. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza; JORBA, Richard (2013), “Somos el pueblo y la patria. El populismo lencinista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, FFYL, UNCUYO, Vol. 48, pp. 11-54.

<sup>200</sup> Conservadurismo político y liberalismo económico son considerados por el autor como los principios aglutinantes de los gobiernos mendocinos del período civitista (1890-1918).

<sup>201</sup> OLGUÍN, Dardo (1956). *Op. Cit.*, pp. 108-143.

<sup>202</sup> HOBBSAWM, Eric. (2002), en: HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence, (Eds.), *Op. Cit.*, pp. 293-297.

<sup>203</sup> “La fiesta del trabajo” (1918, mayo 1), en: *La Montaña*, Mendoza, p 3.

<sup>204</sup> “Monumento al obrero” (1918, mayo 3), en: *Los Andes*, Mendoza; Decreto N° 197, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 7 de Mayo de 1918, N° 100, p. 1900.

Lencinas proponía honrar un nuevo prototipo de figura que, a diferencia de los héroes consagrados en las décadas anteriores, era anónima y genérica y tenía por objeto personificar al trabajador común. En la fundamentación se hacía especial hincapié en la importancia del obrero por el “inmenso progreso en los métodos de trabajo y en la producción de la riqueza colectiva que es su consecuencia”. Con ello se enfatizaba la necesidad de dignificar la imagen del obrero contra los prejuicios sociales de que era objeto, atendiendo especialmente a ponderar su inteligencia en igual medida que su fuerza física, y colocando a la clase obrera como base fundamental sobre la que “gravita todo el edificio de la sociabilidad humana”. En el texto predominan los sentimientos de deuda y reparación propios de los homenajes estatuarios, pero con un claro mandato oficial: la reparación como deber y tarea del gobierno, legítimo representante del pueblo, destinada a reivindicar la figura del obrero “dentro de un alto concepto de justicia para que su obra sea comprendida y respetada sirviendo a la vez de estímulo a las nuevas y mayores actividades en las presentes y futuras generaciones”.

Por el mismo decreto se disponía realizar el monumento mediante un llamado a concurso en que serían convocados todos los artistas de la República para que presentaran los proyectos en el término de seis meses y se fijaba la suma de diez mil pesos al que obtuviera el primer premio. El gasto que demandara el monumento sería costado por suscripción pública y también mediante contribución del gobierno. Se nombraba una comisión compuesta por el vicegobernador Delfín Álvarez, el intendente municipal Ricardo Báez, el director general de escuelas Enrique Julio y el presidente [secretario] de la federación obrera local para tomar a su cargo los trabajos necesarios para la realización de la obra. También se invitaba a los directores de diarios locales para que apoyaran la iniciativa desde sus páginas<sup>205</sup>.

Con esta propuesta, el lencinismo tocaba uno de los puntos fundamentales de su programa político: la marginalidad sufrida por el obrero hasta ese momento. Para el conservadurismo liberal, los sectores más pobres de la sociedad constituían elementos indeseables, la “barbarie”, la “chusma”, que no tenían derecho a manifestar sus opiniones y eran sometidos y explotados. En cambio, el lencinismo, tenía como objetivo primordial insertar a la clase proletaria en el espacio político y social. De hecho, podemos advertir que el homenaje se desplazaba del “trabajador” al “obrero”, y aunque pueda existir cierta equivalencia entre los términos, reflejan una ideología y objetivos muy concretos. Era una ratificación de la llamada “cuestión obrera”, concepto bajo el cual se identificaba la lucha por legislar el trabajo de los sectores más humildes de la sociedad, representado especialmente por sirvientes y peones, estableciendo sus derechos y garantías, erradicando el trabajo esclavo, y logrando la igualdad política y civil acordes a los principios democráticos del gobierno republicano<sup>206</sup>.

Cabe destacar que Mendoza tenía por aquellos años un carácter fundamentalmente agrícola, que marcaba una profunda diferencia entre el obrero fabril característico de otros ámbitos y el rural de la provincia y, en consecuencia, como ha señalado Olguín, entre el fenómeno “ciudadano” que representó el radicalismo metropolitano y el “campesino” del radicalismo a nivel local. De hecho, Lencinas sintió especial preferencia por la gente de campo (labradores, puesteros, peones, etc.), ya que durante los comienzos de su carrera como abogado, fue testigo de las difíciles condiciones laborales del campesinado, actuando como “abogado de los pobres”, donde se afirmó su

---

<sup>205</sup> “Monumento al obrero. Una iniciativa del gobierno de Mendoza” (1918, mayo 3), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>206</sup> Estos aspectos se reflejan en el Mensaje a las Leyes N° 731 y 732. DE LARREA, Basilio y BENZONI, Bernardo (1925). *Recopilación de Leyes*, Mendoza, Tomo IV, pp. 1412-1419.

popularidad y prestigio<sup>207</sup>. La oposición tildaba despectivamente a los partidarios que aglutinaba el líder radical como el "paisanaje", la "peonada" o el "criollaje".

Por ello, nada más oportuno para el lencinismo que honrarlos con un monumento, que pudiera convertirse en un ámbito celebrativo y que desempeñara un importante papel pedagógico. También hay que considerar la inclinación que el lencinismo tuvo por los símbolos, que usaba profusamente (fotos del gobernador, consignas tales como "ocho horas", etc.). Los movimientos obreros y socialistas en Francia, como ha demostrado Agulhon, utilizaron ampliamente el simbolismo en la vida cotidiana (nombre de calles, fotos, pequeños bustos, etc.) para reforzar y dar presencia a figuras o recuerdos. Asimismo, incorporaron la estatuaría pública, objeto que hasta ese momento era propio de la élite y burguesía, según un pensamiento que puede resumirse en: hagamos estatuas para quienes realmente las merecen<sup>208</sup>. En el caso mendocino, parece cumplirse acabadamente.

Es razonable, según Lacoste, que la avalancha de símbolos obreros irrumpiera justamente en Mendoza, donde todas las plazas, calles y escuelas honraban la memoria de los miembros de las familias de más rancio abolengo<sup>209</sup>. Hasta las críticas de la oposición se convirtieron en divisas partidarias, sobre todo en el caso de la indumentaria, ya que constituyó un mecanismo del movimiento obrero para distinguirse como "cultura obrera"<sup>210</sup>. El apodo de "gaucho Lencinas", por la vestimenta tradicional que había adoptado el gobernador, fue usado por sus enemigos para menospreciarlo como "paisano rudo" y "criollo ignorante", y adoptado por el pueblo para exaltar sus virtudes vernáculas: sencillez, modestia, coraje, lealtad y sentido de la libertad<sup>211</sup>. La "alpargata", apelativo con que el conservadurismo satirizaba al grupo liderado por Lencinas —"chusma de alpargatas"—, fue reivindicado por el oficialismo como emblema de lucha del proletariado contra el patrón: "¡Alpargatas sí, bordelesas no!".

El proyecto de monumento generó una profunda reacción en la sociedad, que iba desde la más franca aceptación al más profundo rechazo. Producto de un decreto y no de una ley, que resultaba el mecanismo adecuado según se había resuelto tiempo antes, no era fruto de un consenso. Ello provocó que los desacuerdos se dirimieran en la prensa que, fuertemente politizada, tomaba partido abiertamente a favor o en contra del monumento. Los diarios oficialistas expresaban su firme adhesión. El proyecto de monumento se convirtió en el grito de batalla de los excluidos. El diario *La Palabra* aplaudía la iniciativa por el papel que desempeñaban los monumentos:

Es una acertada disposición gubernativa la que nos ocupa, que viene a llenar un vacío entre los monumentos públicos de la Provincia, ya que los monumentos no sólo deben perpetuar la memoria de los héroes, y los grandes acontecimientos históricos, sino también las ideas populares y las que encarnan el carácter de un pueblo, simbolizar su acción, traducir sus vigores, sus energías, y el desenvolvimiento de su raza, con la exclusividad y el sello de su propia entidad social. (...)

Es, pues, plausible consagrar en un monumento público el mérito y el triunfo de la clase obrera; y sin duda alguna la idea de realizarlo por la colaboración y el concurso público, hará más simpática, más expresiva y más democrática la personificación en bronce del hijo del trabajo.<sup>212</sup>

<sup>207</sup> OLGUÍN, Dardo (1956), *Op. Cit.*, pp. 73-95. Sobre la historia de los trabajadores en Mendoza se recomienda Cf.: BEIGEL, Fernanda (2004), "Entre el maray, la papeleta de conchabo y los derechos sociales: los trabajadores en la historia de Mendoza", en: ROIG, Arturo *et. al.*, *Mendoza, cultura y economía*, Mendoza, Caviar Blue, pp. 257-292.

<sup>208</sup> AGULHON, Maurice (1994). *Op. Cit.*, pp. 162-166

<sup>209</sup> LACOSTE, Pablo (1992). *El Lencinismo*, Mendoza, Primera Fila, fascículo, p. 8

<sup>210</sup> Hobsbawm ha señalado la importancia que tuvo la indumentaria, como el caso de la gorra en muchos países, especialmente Gran Bretaña, cuyo hábito de llevarla se convirtió en símbolo de pertenencia al movimiento obrero. HOBBSAWM, Eric (2002), en: HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence (Eds), *Op. Cit.*, pp. 297-298

<sup>211</sup> OLGUÍN, Dardo (1956), *Op. Cit.*, pp. 75-80.

<sup>212</sup> "Monumento obrero" (1918, mayo 3), en: *La Palabra*. Mendoza.

Además de refrendar las consideraciones emanadas por el Ejecutivo, se sumaron otros argumentos que fueron ampliando el sentido del homenaje. Por un lado, los progresos alcanzados en Mendoza como producto de la riqueza agrícola, industrial y comercial a pesar del terremoto sufrido en 1861, permitían fundamentar el rol que había desempeñado el trabajo obrero. Se afirmaba su papel en poblar el desierto transformando la tierra yerma en fértiles campos cultivados mediante su lucha y tesón. Las nociones de labrador, sembrador y cultivador unidas a progreso, riqueza y engrandecimiento, generaron una apología de la tarea civilizatoria desempeñada por la clase obrera.

Pero el aspecto más importante fue que destacó su participación en la guerra de la Independencia. Durante los años que habían transcurrido entre 1910-1917, las celebraciones de los centenarios habían permitido legitimar ampliamente el papel que el pueblo mendocino había desempeñado en la campaña del ejército de los Andes, haciendo hincapié en los grandes sacrificios humanos y materiales. Pero en aquél momento la idea de pueblo era amplia, mientras que ahora el leninismo aprovechaba la vía abierta para enfatizar los sacrificios del "pueblo" en relación al proletariado. Inmediatamente, surgieron las nociones de "patriotismo" y "heroísmo" que reclamaban hacer justicia. El diario *La Montaña*, principal órgano de prensa oficial, destacaba:

Honrar al obrero es honrar a la patria.

Es hacer justicia al mérito, al mérito grande de los humildes, de los que supieron levantar a la nación libre y triunfante en sus brazos, ayer como soldados, hoy como obreros, siempre como ciudadanos. (...)

Y es justo que ese pueblo grande por sus tradiciones, legendario, heroico, bravo, culto y sereno, sea magnificado también a la par de los grandes capitanes, de los grandes mentores, de los grandes cerebros, y tenga su monumento, que enseñe a nuestros hijos y a los viajeros que la actual generación supo ser agradecida a la fuerza anónima y modesta, pero poderosa e indestructible, del obrero mendocino.<sup>213</sup>

Con ello se reivindicaba la tradición patriótica y el pasado glorioso del pueblo mendocino, estableciendo los lazos históricos y culturales que unían al proletariado con el resto de la sociedad mendocina. El *mito fundacional sanmartiniano* actuaba como instrumento de integración, cohesión e identidad para aquellos sectores que se consideraban excluidos. En este contexto, la figura del obrero adquirió la categoría de héroe: "el obrero nuestro, héroe en las grandes empresas libertadoras, no menos héroe en las prolíficas jornadas del trabajo"<sup>214</sup>.

El proyecto de monumento también dio lugar a realizar proselitismo político. Numerosas notas elogiaron la decisión del gobernador, considerada como demostración de una auténtica democracia, dispuesta a conseguir y mantener la libertad, la fraternidad y la igualdad civil del proletariado, en oposición a los privilegios y mezquindades del "régimen" o la "autocracia" que había gobernado la provincia. De hecho, se mencionaba el entusiasmo que había recibido de la clase trabajadora y el aplauso general de otras provincias y de la Capital de la Nación, y se anunciaba la intención de realizar una manifestación (acto o mitin) de agradecimiento y solidaridad al gobernador<sup>215</sup>.

Al mismo tiempo comenzaron a formularse algunos aspectos de la iconografía que debía contener el monumento, cuyo bronce debía representar los rasgos generales "de nuestros hombres

<sup>213</sup> "El monumento del pueblo" (1918, mayo 3), en: *La Montaña*, Mendoza.

<sup>214</sup> "El monumento al obrero" (1918, mayo 4), en: *La Montaña*, Mendoza.

<sup>215</sup> "La dignificación del pueblo" (1918, mayo 4), en: *La Montaña*, Mendoza; "Democracia obrera" (1918, mayo 5), en: *La montaña*, Mendoza; "El monumento al obrero" (1918, mayo 5), en: *La Montaña*, Mendoza; "Monumento al obrero" (1918, mayo 15), en: *La Montaña*, Mendoza.

de músculo de acero, que gobiernan manos rudas, fuertes, seguros en el manejo del arado, formidables en el del pesado martillo”<sup>216</sup>. Para los partidarios del lencinismo lo importante era, tal como lo establecía el decreto, que la estatua constituyera una personificación del obrero que exaltara su fuerza y su capacidad de trabajo. Podemos inferir que las imágenes que circulaban en los medios gráficos oficialistas proveían un cierto repertorio de modelos que resultaban apropiados, y factibles de ser trasladados al monumento.

Con la misma inmediatez que llegaron los aplausos, también surgieron las críticas. Los diarios opositores al oficialismo cuestionaron ampliamente el proyecto de monumento con notas cuyo carácter contestatario iba desde la ironía a la sátira. *La Tarde* tomaba la delantera reclamando al gobierno la ausencia de medidas concretas para la clase trabajadora en el plano económico, social y laboral. Atacaba el monumento considerándolo como una herramienta ineficaz para el cambio social, y al oficialismo por su inclinación a la propaganda política y a las promesas. Así, desde el inicio mismo del mandato de Lencinas los grupos opositores comenzaban a exigir resultados concretos. El mármol o bronce del monumento, según este órgano de prensa, no serviría para saciar el hambre del pueblo, que no tardaría en llegar. El monumento traía a colación otra preocupación de la alta sociedad: que los beneficios de la clase obrera y el proselitismo del gobierno gravaban sobre ella, por lo que se reclamaba para el pueblo “menos bombo y más puchero” y reducir las contribuciones e impuestos<sup>217</sup>.

El diario *Los Andes*, por su parte, cuestionaba con ironía a Lencinas por sus ideas “ultrasocialistas” y mencionaba con sarcasmo el “progreso intelectual” de las masas proletarias y de los políticos que la dirigían. La crítica recaía sobre el monumento destinado a “inmortalizar los méritos del proletariado, cosa que a nadie se le había ocurrido, quizás por existir una profunda ignorancia respecto de esos méritos”. Los ataques se dirigieron al problema propiamente simbólico, estético y de emplazamiento del monumento:

Á poco que algún artista risueño se pusiera á espigar formas, en el vasto campo de las ideas caricaturescas, habrían de surgir proyectos que seguramente no ha sospechado nuestro gobierno. Por ejemplo, aplicando la personificación del obrero con arreglo á las modalidades de nuestro ambiente en la vida electoral y en el comité<sup>218</sup>, **saldría una figura que no sería para ser puesta en un paseo público**. Y si se añadiera el atributo electoral de la alpargata, consagrada como “símbolo de la chusma triunfante sobre el régimen oprobioso”, según la expresión radical, tendríamos apenas un monumento de vestíbulo. Claro está que imaginar monumentos así sería una irreverencia insanable, inmerecida por un gobierno que tan elocuentemente se asocia al proletariado de la provincia<sup>219</sup>.

Era lógico que en momentos donde los monumentos respondían a una tradición en que se consagraban las grandes figuras y hechos históricos, el proyecto generara profundas dudas, más allá de las diatribas políticas, dado que no existía en el país ningún modelo de monumento en este sentido<sup>220</sup>. Entonces: ¿Cómo “personificar” al obrero?, ¿Qué atributos simbólicos o alegóricos eran adecuados?, ¿Qué lugar era conveniente para erigirlo? Es posible imaginar el estupor que debió causar para la alta sociedad imaginar un monumento al obrero en una de sus principales plazas o

<sup>216</sup> “El monumento del pueblo” (1918, mayo 3), en: *La Montaña*, Mendoza.

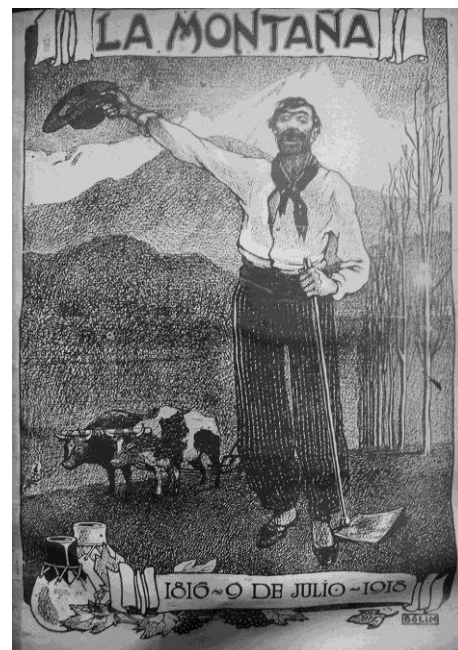
<sup>217</sup> “Monumento al obrero” (1918, mayo 3), en: *La Tarde*, Mendoza; “La voz del pueblo” (1918, mayo 4), en: *La Tarde*, Mendoza.

<sup>218</sup> Se hace referencia a las conductas licenciosas que caracterizaban a los comités radicales, donde se jugaba y bebía en exceso.

<sup>219</sup> “El monumento al obrero” (1918, mayo 4), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>220</sup> La paradigmática obra “Canto al trabajo” de Rogelio Yrurtia fue inaugurada en 1927 y tiene un carácter muy distinto. Cf.: MAGAZ, María del Carmen (2007). *Op. Cit.*, pp. 95-97.

38. Sátira sobre el Monumento al Obrero, 1918 (Rev. Semana)  
 39. Imagen del diario La Montaña, con motivo del 9 de julio de 1918



parques, focos sociales, recreativos y culturales de la oligarquía mendocina. Y más aún, concebir la idea del monumento como un espacio conmemorativo y celebrativo, en el cual se reunirían las masas populares —“la chusma de alpargatas”— a festejar.

En realidad, también se puede percibir la enorme preocupación en grupos de la élite por los cambios sociales que se sucedían. Durante los años anteriores se había incorporado una importante masa inmigratoria, a lo que se sumaba la fuerza del proletariado. Un testimonio de un terrateniente de la época es elocuente del malestar que provocaban los “peoncitos insolentes” que exigían aumento de salario y disminución de horas de trabajo, o las “sirvientas irrespetuosas” que hablaban de sus derechos y amenazaban con denuncias al Departamento de Trabajo recién creado. “¿Adónde irían a parar en manos de aquella ‘chusma de alpargata’ que había perdido el respeto a las personas de bien? [...] Esto era el acabóse”<sup>221</sup>. El discurso obrerista del lencinismo, como ha señalado Pablo Lacoste, no era pura retórica, sino un instrumento de cambio social. Los trabajadores alcanzaban la convicción de que tenían derechos y que podían ejercerlos, y desde el gobierno se implementaban grandes cambios. El mismo año de su ascenso al poder Lencinas creó la Secretaría de Trabajo, para atender al cumplimiento de las normas laborales (Ley 731), y sancionó la Ley de salario mínimo y jornada laboral máxima de ocho horas (ley 732), normativa que fue implementada por primera vez en el país.

Otra forma de crítica al monumento estuvo dada por la caricatura, arma de combate que fue ampliamente utilizada por los grupos opositores para abordar diversos temas: la intolerancia hacia otros partidos, las huelgas obreras, el atraso en los sueldos de maestros, etc. La revista *La Semana* parodiaba el monumento con la figura de un paisano con alpargatas sosteniendo una maza, sobre un alto pedestal, mientras una enorme masa proletaria se congregaba a sus pies invocando a través de carteles “TENEMOS HAMBRE” y “QUEREMOS MAS TRABAJO”<sup>222</sup>. El diario *La Tarde* en un artículo titulado “El monumento al obrero. Amor con amor se paga”, atribuía con sarcasmo al gremio ferroviario, en ese momento en conflicto con el radicalismo provincial y nacional, la intención de erigirle un

<sup>221</sup> Lacoste toma de Ramos dicho testimonio. Cf.: LACOSTE, Pablo (1992), *Op. Cit.*, p. 8.

<sup>222</sup> “Página de los niños” (1918, mayo 22), en: *Revista La Semana*, Mendoza, N° 21.



monumento a Lencinas. Adjuntaba una "copia de la maquette", en que aparece el gobernador personificado como un indígena con un enorme chiripá y vincha con plumas, simbolizando la barbarie y la ignorancia<sup>223</sup>.

A pesar de los cuestionamientos, desde el ámbito oficial el interés por el monumento se acrecentó. En el mes de julio se realizó una campaña propagandística con el objeto de darle una amplia difusión al concurso de proyectos, que cerraba el 30 de octubre<sup>224</sup>. Lo significativo es que, mientras la prensa opositora usaba la gráfica para parodiar al gobierno, al obrero y al monumento, el oficialismo usó el mismo medio para reivindicar estos temas. La figura del obrero, claramente identificada con un peón, encontraba canales de homenaje que reflejaban las ideas de un imaginario colectivo acerca de los rasgos y atributos que contribuían a dignificarlo, y que tendrían una importante influencia en el futuro monumento. El 9 de julio de 1918, *La Montaña* publicaba una sección especial en cuya portada, en lugar de los tradicionales retratos de héroes, escenas históricas o alegorías femeninas de la Libertad, colocaba la imagen de un paisano con alpargatas que saludaba el día patrio<sup>225</sup>.

## La colectividad italiana y la Loba Capitolina

A principios de junio de 1918, se daba a conocer por medio de la prensa mendocina el interés de la colectividad italiana residente en la Provincia de erigir un monumento como testimonio del vínculo de fraternidad entre italianos y argentinos. La iniciativa había surgido poco tiempo antes, y respondió al deseo de reemplazar un monumento que había sido realizado con carácter efímero en 1910 y que estaba destinado a sucumbir ante las inclemencias del tiempo<sup>226</sup>. Durante los festejos del centenario de la Revolución de Mayo, se realizó una procesión cívica el día 26 de Mayo, que contó con la participación de algunos carros alegóricos. El de la colectividad italiana, considerado el más bello de todos, contaba con una copia del grupo de la *Loba Capitolina*, esculpida en cemento y ubicada sobre un alto pedestal, y adelante dos jóvenes representaban a Italia y Argentina, sosteniendo en sus manos los escudos de sus respectivos países, acompañadas por figuras que representaban las Bellas Artes<sup>227</sup>. Una vez finalizados los festejos, la colectividad italiana solicitó permiso al gobierno para emplazar la obra en el Parque General San Martín. Allí permaneció varios años, cumpliendo un papel conmemorativo y celebrativo<sup>228</sup>.

La historia y significado de grupo original es muy especial, y a ello respondió el que se convirtiera en un símbolo para los italianos. Los hombres del Renacimiento consideraron que la estatua de la Loba era una obra antigua y la identificaron con la Luperca, la loba que según la mitología romana había amamantado a los futuros fundadores de Roma, los gemelos Rómulo y Remo, al ser abandonados en el río Tíber. Para presentar en forma adecuada ese importante mito, se encargó a un escultor renacentista, posiblemente Antonio Pollaiuolo, la realización de las esculturas de los gemelos mamando de sus ubres. El grupo escultórico se convirtió a partir del siglo XV en un símbolo

---

<sup>223</sup> "El monumento al obrero. Amor con amor se paga" (1918, mayo 9), en: *La Tarde*, Mendoza.

<sup>224</sup> Se publicaron avisos en periódicos, revistas, semanarios, etc. de página completa. Ver: "Ministerio de Gobierno. Monumento en honor al obrero" (1918, julio 9), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>225</sup> "1816 -9 de julio- 1918" (1918, julio 9), en: *La Montaña*, Mendoza.

<sup>226</sup> Sobre la importancia que tuvieron las obras efímeras en los festejos patrios en la Capital, se recomienda: MUNILLA LACASA, María Lia (2012), "El día de nuestra regeneración política, se hace indispensable celebrarlo de un modo digno... o la trastienda de las fiestas cívicas durante el rivadianismo, 1821-1827", en: BALDASARRE, María I. y DOLINKO, Silvia (eds.) *Op. Cit.*, Vol. 1, pp. 467-498.

<sup>227</sup> PROVINCIA DE MENDOZA. *Op. Cit. [Álbum del Centenario]*, p. 192.

<sup>228</sup> "El cincuentenario de Italia" (1911, junio 5), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 4.



40. Carro alegórico "La fundación de Roma" presentado por la colectividad italiana en 1910, con el grupo de la Loba Capitolina (Al. Cent.)

del nacimiento de la civilización latina, conservado en el mismo corazón de Roma, en el Museo Capitolino<sup>229</sup>. Estudios recientes han señalado que la estatua no es etrusca, sino medieval<sup>230</sup>.

Etrusca o medieval, lo cierto es que los hombres del Renacimiento realizaron una construcción artificial, producto de una fecunda imaginación y de la necesidad de reivindicar una patria y cultivar el sentimiento de nacionalismo donde no había un estado unificado. Con el agregado de los gemelos, convirtieron a la Loba en un símbolo adecuado, un relato de los orígenes de la edad de oro que deseaban resucitar, y que venía a llenar necesidades históricas de su propia época moderna. Y esa construcción resultó enormemente efectiva, ya que la *Loba Capitolina* adquirió el sentido de símbolo ancestral y se convirtió en una de las esculturas más célebres de Italia, venerada como un emblema y reliquia de la conciencia de *romanità*. Esto explica también la enorme proliferación de copias que se hicieron de este modelo. Fue también para el Centenario de 1910 cuando el rey de Italia, Víctor Manuel, regaló al presidente Roque Sáenz Peña una copia en bronce, que fue colocada en calles Florida y Mitre, y luego trasladada al Jardín Botánico. Posteriormente se realizó una copia de ella, y la regalada por los italianos pasó al Parque Lezama en 1921. Algunos sostienen que las copias realizadas en el país, derivan de la copia obsequiada por los italianos en 1910<sup>231</sup>.

<sup>229</sup> HASKELL, Francis; PENNY, Nicholas (1997). *El gusto y el arte de la Antigüedad*. (1500-1900), Madrid, Alianza, pp. 276-277; REVILLA, Federico (1995). *Diccionario de Iconografía y simbología*, Madrid, Cátedra, p. 353.

<sup>230</sup> Se realizaron análisis de Carbono 14 para verificar la antigüedad. Pero la nueva datación ha generado resistencias, dado que modifica la antigüedad de la pieza y el simbolismo que tradicionalmente se le atribuyó. Cf.: "Confirmado: la Loba Capitolina es medieval y no etrusca", en: *Revista Ñ*, Buenos Aires, Clarín, (2008, julio 9). En el sitio web del Museo Capitolino aún aparece como dato un dato incierto su fecha de realización: "Siglo V a.C. o edad media". Cf.: [http://es.museicapitolini.org/collezioni/percorsi\\_per\\_sale/appartamento\\_dei\\_conservatori/sala\\_della\\_lupa/lupa\\_capitolina](http://es.museicapitolini.org/collezioni/percorsi_per_sale/appartamento_dei_conservatori/sala_della_lupa/lupa_capitolina)

<sup>231</sup> "La Loba Romana" (2015, enero 26), en: La Nación, Buenos Aires, versión digital consultada en: <http://blogs.lanacion.com.ar/historia-argentina/artes/la-loba-romana/>

En 1918 se advirtió, como se ha señalado, que el monumento de Mendoza presentaba síntomas de un profundo deterioro, por lo cual la colectividad italiana promovía su reemplazo por una copia del mismo monumento. Pero en esta oportunidad, se deseaba realizarla en bronce y colocarla en un emplazamiento céntrico de la Ciudad. La sustitución de monumentos fue algo más común de lo que se piensa, dado que como ha señalado Agulhon, a partir del siglo XIX muchas ciudades se dieron a la tarea de reemplazar o duplicar sus monumentos por otros de mayor calidad, jerarquía o popularidad<sup>232</sup>. La idea fue secundada por las sociedades Italia Unita, Progenie d'Italia, Comitato Pro-Patria y distintas entidades italianas de Mendoza. Se envió una nota al ministro de Industrias y Obras Públicas, Eduardo Tesaire, firmada por Cayetano Piccione y Nicolás Catino, presidentes de las sociedades Pro-Patria e Italia Unita respectivamente, comentando la propuesta y solicitándole su apoyo para conseguir de la Legislatura la cesión de un lugar en la Ciudad para su emplazamiento. La idea era realizar el acto de colocación de la piedra fundamental el próximo 20 de Setiembre, en el 48º aniversario de la unidad italiana. En la nota se destacaba, en primer término, el deseo de estrechar los vínculos de fraternidad y demostrar el cariño que los unía con la hospitalaria tierra mendocina. En cuanto al monumento, se contemplaba:

reproducir en bronce al tamaño natural la 'Lupa Romana' que se levanta en el Capitolio de nuestra Roma Eterna, considerando que este histórico símbolo de la civilización latina y de las fuertes virtudes cívicas encarna el mejor ofrecimiento que a la patria Mendoza, cuna de libertades y de energías, puede brindar la colectividad italiana.<sup>233</sup>

La nota resume varios aspectos de interés. Las nociones de fraternidad, hermandad, unidad, sincera amistad y nación amiga que se sucedían a lo largo del texto, establecían que no sólo se trataba de una colectividad que habitaba el mismo territorio, sino que compartía ideales y sentimientos que hacían a la patria. Se afirmaba la lealtad como axioma fundamental de los italianos hacia los argentinos. Ello resultaba un tema crucial, dado que la gran masa inmigratoria que se había afincado en las décadas anteriores era sentida como una amenaza a la nacionalidad y un factor de quiebre de la identidad<sup>234</sup>. Según el censo de 1914, el 31 % de la población de la Provincia era extranjera, siendo los italianos y españoles los grupos más numerosos. De manera que, a pesar de la unidad y homogeneidad social que se había proclamado en años anteriores, la realidad es que la sociedad mendocina constituía un mosaico de diversas etnias, historias, costumbres y tradiciones. Es indudable que, así como los nativos argentinos sentían ante el cosmopolitismo el peligro de la disolución de sus tradiciones, el mismo sentimiento se generara y con mayor profundidad, en los grupos extranjeros debido a la lejanía con sus patrias de origen y los consecuentes peligros de desarraigo.

En este contexto, es lógico que surgiera la necesidad de la colectividad italiana de revalidar los orígenes, reforzando para sí y aclamando a todos los vientos las ideas acerca de dónde venimos y quienes somos. Lo que caracterizaba a los italianos como una comunidad étnica era la conciencia de una patria de origen con mitos de ascendencia común, entre otros aspectos. Según A. Smith, son los mitos y los recuerdos compartidos los que permiten unir a los miembros de una comunidad a través de varias generaciones. Ello es especialmente relevante en el caso del mito ancestral, porque se establece un vínculo de parentesco simbólico entre todos los miembros de la actual generación con los antepasados, hasta los ancestros en común. De este modo, se afirma el principio de filiación y la

---

<sup>232</sup> AGULHON, Maurice (1994). *Op. Cit.*, p. 152.

<sup>233</sup> "Fraternidad italo-argentina. Un testimonio irrecusable" (1918, julio 2), en: *La Montaña*.

<sup>234</sup> BERTONI, Lilia Ana (2001), *Op. Cit.*, pp. 17-40.

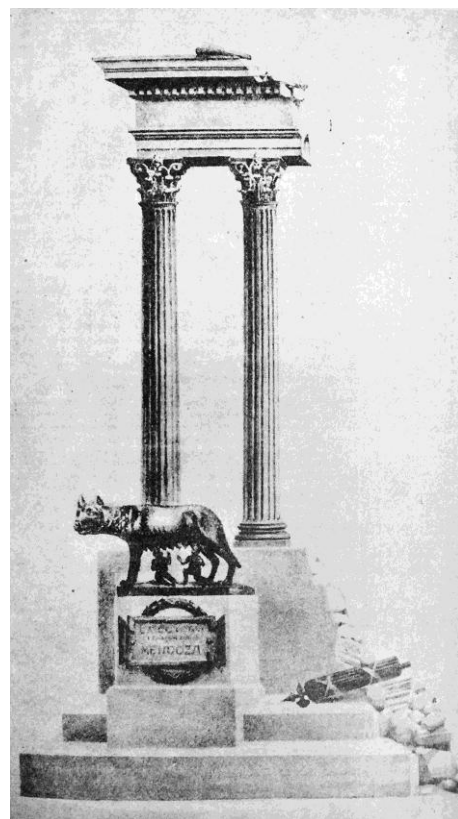
transmisión de ciertos valores espirituales dentro de las líneas de descendencia. Esta enunciación de las raíces confiere a la comunidad sentimientos de prestigio y dignidad<sup>235</sup>.

Esto explica la elección de la *Loba Romana* como monumento, símbolo que remite a los orígenes del pueblo italiano y, por lo tanto, tiene un sentido fundacional. Su exaltación en el carro alegórico durante los festejos de la Revolución de Mayo en 1910 resultaba una especie de mecanismo compensador. Al mismo tiempo que los argentinos celebraban el origen centenario de la nación, los italianos establecían el mítico origen del pueblo italiano. El grupo de la *Loba Capitolina* investía de un sentido sagrado y milenarista a sus orígenes, por lo tanto desempeñaba un papel fundamental como lugar de memoria para la colectividad italiana. Pero además, proyectaba un simbolismo más profundo: el origen de la civilización latina, y con ello se establecía el legado de Roma a la civilización occidental. El diario *La Montaña* prestaba un decidido apoyo a la iniciativa, señalando que el monumento constituiría un símbolo permanente e indestructible de la confraternidad entre argentinos e italianos, y en el mismo momento que se lo anunciaba se destacaba:

Un monumento, expresión acabada de arte, lleno de evocaciones sagradas que se remontan hasta el origen mismo de la latinidad, es el signo que han escogido los hijos de la inmortal tierra de Dante, de Rafael y de Miguel Ángel, para evidenciar su identificación con todo lo nuestro, con todo lo que integra el patrimonio de la República.<sup>236</sup>

Al promediar el mes de agosto ya se habían reunido los fondos correspondientes para el monumento, mediante una suscripción pública. La realización de la copia fue encargada a Buenos Aires. Mientras tanto, se daba a conocer el proyecto de pedestal y complementos que comprendería su instalación<sup>237</sup>. Sobre una plataforma escalonada se ubicaría en primer término el grupo de la Loba sobre un alto pedestal, y en la parte posterior columnas con un segmento de entablamento, como evocación de las ruinas del foro romano. En realidad, el monumento resultaba una afirmación de la civilización latina, pero no había ningún simbolismo explícito de la confraternidad, como había existido en el carro alegórico<sup>238</sup>.

Rápidamente comenzaron a arbitrarse las medidas para la colocación de la piedra fundamental y definir el lugar de emplazamiento del monumento. El 5 de setiembre del mismo año, el



41. Maqueta del Monumento de la Loba Capitolina, 1918 (Rev. Semana)

<sup>235</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 126- 131

<sup>236</sup> "Fraternidad italo-argentina. Un testimonio irrecusable" (1918, julio 2), en: *La Montaña*, Mendoza.

<sup>237</sup> "Fraternidad italo-argentina" (1918, agosto 17), en: *La Montaña*, Mendoza.

<sup>238</sup> Magaz ha señalado una situación semejante en los monumentos donados por las colectividades extranjeras para el Centenario de 1910, en que no hacen referencia a Argentina ni a lazos de confraternidad en la iconografía. Cf.: MAGAZ, María del Carmen (2007). *Op. Cit.*, p. 79, 91.

vicegobernador Delfín Álvarez, por intermedio del ministro Eduardo Tesaire, elevó a la Legislatura un proyecto de Ley designando a la plaza Lima como Italia y autorizando a la comisión a levantar allí el monumento. Fundamentaba la propuesta señalando el patriotismo de la colonia italiana residente en Mendoza y su aporte en el desarrollo agrícola y técnico en pos del progreso de la Provincia. En vistas de la proximidad del acto de colocación de la piedra fundamental, solicitaba a la Legislatura su rápida sanción<sup>239</sup>. Los diarios elogiaron la idea, tal como lo hacía *La Montaña*, como un justo homenaje a una nación amiga exaltando los vínculos que unían a ambos pueblos "cuyos destinos, por afinidad de raza y por común interés, llegan a confundirse en un solo y digno anhelo de trabajo y de paz"<sup>240</sup>. Al ser presentado en la Cámara de Senadores, se destacaba:

En consecuencia creo que corresponde que los Poderes públicos retribuyan ese homenaje en la misma forma y demostrando por una sanción sobre tablas y por unanimidad el agradecimiento que Mendoza guarda para **Italia que viene a ser algo así como una segunda patria de los argentinos.**<sup>241</sup>

La idea de Italia como una segunda patria o una nación con afinidad de raza e ideales, resultaba una ratificación de los vínculos sociales, culturales, económicos y sanguíneos que se habían establecido con los italianos.

Mientras que en la Cámara de Senadores el proyecto fue aprobado por unanimidad, en la de Diputados encontró resistencia. Se cuestionó el lugar designado para su emplazamiento, considerando que suprimir el nombre a la plaza Lima constituía un desaire para el Perú y se proponía erigirlo en la Plaza Buenos Aires. Era lógico que se subrayaran los lazos de hermandad con Perú, una nación sudamericana cuyos vínculos durante la Guerra de la Independencia resultaban fundamentales en la memoria e historia nacional. La situación provocó profundos desacuerdos. En principio porque ya se habían iniciado trabajos en la plaza para la colocación de la piedra fundamental. En la Legislatura se debatía la compleja cuestión del cambio de nombres de calles y plazas, al mismo tiempo que la prensa se seguía atentamente el debate parlamentario y se tomaba partido por una u otra posición<sup>242</sup>. En este contexto, los italianos habían manifestado su intención de dejar sin efecto la donación del monumento y emplazarlo en el edificio de la Sociedad Italiana. Considerando todos los factores expuestos, y que una de las principales arterias de la Ciudad tenía su nombre en homenaje a Perú, el proyecto fue aprobado por unanimidad<sup>243</sup>. El 17 de setiembre de 1918 fue sancionada como Ley N° 727, en la forma original que había sido elevada por el Ejecutivo<sup>244</sup>.

En los tres días que se sucedieron entre la sanción de la ley y la colocación de la piedra fundamental, se confeccionó un programa que comprendía numerosos festejos. En vísperas del acto, se produjo una importante difusión en la prensa local, en que tomó particular realce la celebración del 48° aniversario del 20 de Setiembre y, particularmente, de la actual situación política de Italia. La guerra europea, luego de cuatro años de contienda, comenzaba a dar un importante giro. La comisión invitaba al acto a toda la comunidad italiana mediante un manifiesto firmado por Cayetano Piccione (presidente) y Nicolás Catino (secretario), en el cual se sostenía el

<sup>239</sup> DE LARREA, Basilio y BENZONI, Bernardo (1925). *Op. Cit.*, Tomo IV, pp. 1402-1404; "La colectividad italiana. Petición al poder ejecutivo" (1918, setiembre 6), en: *La Montaña*, Mendoza.

<sup>240</sup> "Justo homenaje" (1918, setiembre, 9), en: *La Montaña*, Mendoza.

<sup>241</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA, *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1918*, Mendoza, pp. 190-193

<sup>242</sup> "Plaza Italia" (1918, setiembre 9), en: *La Palabra*, Mendoza p. 1; "Plaza Italia" (1918, setiembre 11), en: *La Palabra*, Mendoza p. 1; "Plaza Italia" (1918, setiembre 16), en: *La Palabra*, Mendoza p. 1.

<sup>243</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1918*, Mendoza, pp. 235-238.

<sup>244</sup> DE LARREA, Basilio y BENZONI, Bernardo (1925), *Op. Cit.*, Tomo IV, pp. 1402-1404

inminente triunfo ante el invasor extranjero: “1870, XX de Setiembre, 1918. Italianos! La hora terrible y fatal para aquellos que intentaron asesinar la civilización, se acerca. Los tudescos están mordiendo el polvo de la derrota y sus ejércitos, llamados invencibles, buscan afanosamente en la huida su última salvación”<sup>245</sup>.

Las notas periodísticas marcaban la profunda adhesión del pueblo mendocino con la colonia italiana y hacían especial referencia a la gloriosa historia de Italia a lo largo de los siglos y su repudio a la actual guerra. La situación servía para afirmar los principios que hacían a la nacionalidad y al sentimiento de patriotismo. Se marcaba con precisión que los italianos no poseían “alma de conquistadores”, sino de “hombres que aman la libertad para sí y que saben respetarla para otros”. Además, el ejemplo de Italia luchando para asegurar sus confines, para sostener la libertad ante el invasor extranjero, traía a la memoria la propia historia de la lucha por independencia y su triunfo. Esto daba lugar a exaltar los próceres y los móviles: “La patria de San Martín, de Belgrano, de Rivadavia”, “tierra de bendición y libertad”. Adquiría mayor fuerza el sentimiento de “comunidad de ideales” entre Argentina e Italia, que se constataba en la propia historia de la independencia de ambas naciones:

¿No han surgido, acaso, la Argentina y la Italia a la faz de la tierra como naciones independientes en el mismo siglo, bajo los mismos impulsos, en marcha hacia idénticos ideales?  
¿No son, acaso, la libertad y la igualdad –“la noble igualdad”– resortes irresistibles de la vida de ambos pueblos?<sup>246</sup>

De modo que, si bien el monumento y la colectividad italiana que lo impulsaba reflejaban la diversidad étnica, histórica y política de los habitantes de la República, se convirtió en un dispositivo para afirmar los lazos de afecto y solidaridad –la confraternidad o hermandad– entre ambos pueblos impugnando abierta y rotundamente la idea de extranjero o colonizador. La situación, inevitablemente, resultaba una clara alusión a la ruptura política e ideológica con España. También, oportunamente, la idea de Italia como cuna de la civilización latina, y el carácter ancestral y milenarista que subyace en la misma, servía para explotar la idea de orígenes comunes con la civilización romana y desplazar el problema de los vínculos sanguíneos que se habían establecido con España a lo largo de los siglos de dominación hispana.

El gobernador de la Provincia, por Decreto N° 245 del 19 de setiembre de 1918, declaró feriado el día 20 de Setiembre considerando que no sólo era uno de los acontecimientos más salientes de la historia de Italia, sino por el “indestructible y bien probado sentimiento de solidaridad”<sup>247</sup>. El acto de colocación de la piedra fundamental alcanzó grandes proporciones<sup>248</sup>. A las seis de la mañana se saludó el aniversario con el disparo de veinte salvas de cañón. Durante la mañana, el cónsul de Italia, Mario P. Marzotti, había recibido a representantes de distintas sociedades y miembros de la colectividad italiana en el consulado. A mediodía se realizó un banquete al cual asistieron el gobernador, José N. Lencinas, numerosas autoridades provinciales y de las sociedades italianas, y se pronunciaron discursos alusivos a la independencia de Italia. A continuación se realizó la procesión cívica que, partiendo desde el local de la Sociedad Italia Unita continuó hasta la plaza San Martín, y se colocó una ofrenda floral frente al monumento del Libertador, seguido por el himno argentino y

<sup>245</sup> “El 20 de setiembre. Los festejos de mañana” (1918, setiembre 19), en: *La Opinión*, Mendoza.

<sup>246</sup> “El homenaje a Italia” (1918, setiembre 19), en: *La Opinión*, Mendoza.

<sup>247</sup> Decreto N° 245, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 23 de Setiembre de 1918, N° 208, p. 4897.

<sup>248</sup> El acto aparece reseñado en: “La fiesta del XX de Setiembre” (1918, setiembre 21), en: *Los Andes*, Mendoza; “Después del aniversario. El 20 de setiembre” (1918, setiembre 21), en: *La Montaña*, Mendoza; “Justo homenaje” (1918, setiembre 23), en: *La Montaña*, Mendoza; “Las fiestas del XX de Setiembre” (1918, setiembre 23), en: *La Opinión*, Mendoza.



42. Colocación de la piedra fundamental del monumento, plaza Italia, 1918 (Rev. Semana)  
43. El público durante la procesión (La Montaña)



la marcha de Garibaldi. En el acto predominó el entusiasmo y se gritaron repetidos vivas a Argentina e Italia.

Desde allí la procesión se dirigió a la plaza Italia, donde tomaron lugar las autoridades en un palco. Estuvieron presentes: José N. Lencinas, los ministros Carlos Puebla y Eduardo Tesaire, el intendente municipal de la Capital, Ricardo Báez, el director general de escuelas, Enrique Julio, y el jefe de policía, Emilio Quellet, entre otros. Eduardo Tesaire, en nombre del poder ejecutivo, procedió a declarar oficialmente la designación de la plaza como Italia, en homenaje a la nación italiana, y rememoró la epopeya del 20 de Setiembre. A continuación se dieron numerosos discursos, a cargo de: Nicolás Cattino (presidente de la Sociedad "Italia Unita"), Alfredo Campatti (Asociación Progenie de Italia), Enrique Julio (director de Escuelas) y J. Cucurella (Centro Catalá).

Una vez concluidos los discursos se procedió a colocar la piedra fundamental del monumento, junto a un acta que fue firmada por las autoridades y varios miembros del público presente. La misma tenía forma de pergamino y estaba representado el proyecto de monumento a la *Loba Capitolina* y del *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria, símbolos emblemáticos del pueblo italiano y argentino, y que remitían a hechos fundacionales, a sus respectivos mitos de los orígenes. La cuchara que sirvió para colocar la primera piedra era de plata y fue obsequiada al gobernador. Un aspecto novedoso fue el nombramiento de padrinos, según fue estipulado por la comisión, mecanismo por el cual adquirirían notoriedad los actores del campo político, José N. Lencinas y Ricardo Báez, representantes de sociedades italianas: Mario P. Marzotti, Cayetano Piccione, Nicolás Catino, Alfredo Campatti, Cristina G. Tarántola y Anita Romairone, además de algunas esposas de los anteriores en calidad de madrinas. En la noche se realizó un gran baile en el salón de la sociedad francesa, que según las crónicas, fue brillante. Pero el aspecto más trascendente de la celebración llevada a cabo el día 20 fue el entusiasmo y la confraternidad que había reinado entre argentinos e italianos. Quedaba por delante la grata y loable tarea de erigir el monumento, que según se anunciaba:

La loba que alimentara a Rómulo y Remo, símbolo de la fundación de Roma que fuera la capital del mundo, símbolo de la unidad del reino y de la grandeza italiana a través de la historia, en un monumento artístico y lleno de gracia, se levantará como recuerdos de gloria y de trabajo italiano imperecedero entre nosotros, en el centro de la nueva plaza Italia.<sup>249</sup>

<sup>249</sup> "La loba de Roma" (1918, setiembre 21), en: *La Opinión*, Mendoza.

## La colectividad española y un monumento al fundador, don Pedro del Castillo

Al promediar el mes de setiembre de 1918, cobraba forma en la República la idea de celebrar el próximo 12 de Octubre, fecha en que se conmemoraba la llegada de Cristóbal Colón a América, conocido como "Día de la Raza", con grandes festejos. Hacía un año que se había declarado oficialmente como feriado en el calendario nacional, hecho que fue considerado como un importante logro. En Mendoza, su festejo adquirió una importante dimensión. Por un lado, porque se presentaba en el contexto del festejo del 20 de Setiembre que impulsaba la colectividad italiana, que ese año alcanzó un importante realce con la colocación de la piedra fundamental del monumento. Por otro, era justamente Mendoza quien dos años antes había promovido la consagración del 12 de Octubre como feriado a nivel nacional. Es razonable que la colectividad española deseara contar también con una celebración singular, sobre todo cuando había una importante masa de inmigrantes españoles que se había afincado recientemente.

El problema de los vínculos con España constituía un tema delicado que generaba antagonismos en la sociedad, más aún cuando se proyectaban en el plano simbólico-político como aniversarios, escudos, banderas, himnos, héroes y monumentos, que referían a un Estado<sup>250</sup>. Los acontecimientos fundadores, como ha señalado Ricoeur, son actos violentos legitimados por un estado de derecho precario. Lo que para unos fue gloria, para otros fue humillación. Por ello, en la memoria colectiva se almacenan heridas simbólicas que generan traumatismos colectivos<sup>251</sup>. Pero en el contexto de los centenarios se propició dejar de lado los resentimientos y propender a la confraternidad con España. Las colectividades extranjeras habían tomado una parte activa en los festejos, dando pruebas de afecto y lealtad. En Mendoza, en las postrimerías del Centenario de la Independencia, en setiembre de 1916, fue presentado en la Legislatura un proyecto de Ley proponiendo declarar feriado con carácter permanente el día 12 de Octubre, bajo la denominación de "Día de España y América". El diputado Cabrera, al comentar los móviles de la propuesta, destacó:

Los lazos que nos unen a España se debilitaron un tanto en el momento de desvincularnos de ella, por el hecho muy natural de la separación violenta si se quiere. Pero ese enfriamiento en nuestras relaciones era meramente transitorio. La voz de la sangre, del sentimiento, de las tradiciones, se han impuesto como tenía que suceder; **nosotros hemos heredado de la madre patria todas las características de la raza aquella** y no somos sino los continuadores de los hidalgos españoles que conquistaron y poblaron estas regiones de la América. Siendo así, nos duelen los pesares que experimenta España y nos conmueven sus alegrías. Ya **el día de las guerras de la independencia está lejano y todos reconocemos los altos méritos que ha tenido España y la gratitud que debemos a la madre patria.**<sup>252</sup>

Durante muchas décadas los españoles representaban el colonizador, el extranjero, el peligro de la dominación y del vasallaje, lo que provocó una sistemática operación de exclusión y negación de

---

<sup>250</sup> Teresa Espantoso Rodríguez y otros autores han establecido los problemas con España en la tradición monumental argentina entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, a través del Monumento a España de Arturo Dresco, analizando los conflictos que acompañaron su realización. ESPANTOSO RODRÍGUEZ, M. Teresa *et. al.* (1996). "El monumento a España de Arturo Dresco", en: *Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires, N° 6, pp. 53-72. También se hicieron sentir con el Monumento a Cristóbal Colón de Zocchi, levantado por los italianos en Buenos Aires, inaugurado en 1921, que confrontando discursos e imágenes han demostrado: RENART, Marcelo y VAN DEURS, Adriana (1994). "El monumento a Colón de Zocchi", en: *Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, FFYL, UBA, Buenos Aires, N° 5, pp. 89-98.

<sup>251</sup> RICOEUR, Paul (2004), *Op.Cit.*, pp. 96-123.

<sup>252</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1916.*, p. 98. [el destacado es nuestro].



la herencia hispana. Ahora, en cambio, el uso intensivo del término "herencia" ocupó un lugar primordial. Era evidente que a lo largo de dos siglos y medio de dominación española (1561-1810) se habían establecido lazos de parentesco que había dado como resultado un profundo mestizaje. De modo que existía una descendencia biológica y genealógica con España que instauraba una importante herencia étnica. Pero también se establecía el legado cultural que se había transmitido, como eran la lengua, las tradiciones y las creencias. De modo que junto a la herencia biológica había una herencia cultural y espiritual. Junto a la idea de herencia se sumaba la reivindicación de España como "madre patria". Ello provocó que el proyecto fuera aprobado por unanimidad, y sancionado como Ley Provincial N° 697 el 22 de setiembre de 1916, estableciendo en su artículo 1º: "Declárase feriado en adelante, el día 12 de Octubre, bajo la denominación de *Día de España y América*". Se gestionó su reconocimiento a nivel nacional, que fue realizado por el presidente Hipólito Irigoyen mediante el decreto N° 7.112 dictado el 4 de octubre de 1917. Sin embargo, en el mismo no se le dio una denominación particular, por lo cual siguió predominando la de "Día de la Raza", como se hacía desde tiempo antes<sup>253</sup>.

Para el aniversario de 1918, el periódico *La Montaña* tomó la iniciativa el 25 de setiembre de convocar al pueblo mendocino, especialmente a la colectividad española residente en Mendoza, para organizar su celebración. La misma tenía un carácter muy particular porque se dejaba claramente asentado:

Faltan casi veinte días para celebrarse en toda la América de origen hispano la fiesta de la raza, que **no es la del descubrimiento del Nuevo Mundo bajo los Reyes Católicos, sino en afianzamiento de la unidad indestructible de la familia hispanoamericana**, y ya se advierte entre la numerosa colectividad española reciente entre nosotros, un entusiasmo revelador del acendrado cariño que profesan a la madre patria, cuanto más lejana, más presente en su recuerdo de hijos amorosos.<sup>254</sup>

Con ello, quedaba categóricamente desplazado el tema de la conquista y colonización. Tal como sucedía con los italianos, se afirmaba la hermandad de las actuales colectividades extranjeras con los mendocinos. La noción de "confraternidad" ocupó un lugar preponderante en artículos y notas, al igual que "patria" y "patriotismo" porque fundamentaban tanto el amor de los españoles por su tierra natal como por Argentina, que tan generosamente había acogido a la gran masa de inmigrantes españoles. El 28 de setiembre el poder ejecutivo provincial dictó un decreto nombrando una comisión oficial compuesta por: Ricardo M. Encina (senador), Manuel A. Zuloaga (diputado), Eduardo Tesaire (director de Salubridad), Enrique Julio (Director General de Escuelas), y Alberto R. Ansaldo. El objetivo era que la misma, en forma conjunta con la comisión formada por la colectividad española de Mendoza, elaboraran el programa y lo presentaran a consideración del gobierno, de manera que la celebración quedaba bajo la esfera oficial<sup>255</sup>.

Pero con la organización de los festejos, la situación dio un rotundo giro. El diario *La Palabra* tomaba la iniciativa desde sus columnas de consagrar dos monumentos, uno a Juan Cobo, introductor del álamo en Mendoza que había constituido un factor de gran progreso<sup>256</sup>, y otro al fundador, don Pedro del Castillo:

---

<sup>253</sup> En el año 2007, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), presentó una propuesta de cambiar el festejo del "Día de la Raza" por el "Día de la Diversidad Cultural Americana". En 2010, por decreto de la presidente Cristina Fernández, se estableció el 12 de octubre como "Día de Respeto a la Diversidad Cultural" y como tal se festeja a partir de 2011.

<sup>254</sup> "El patriotismo español" (1918, setiembre 25), en: *La Montaña*, Mendoza [el destacado es nuestro].

<sup>255</sup> Decreto N° 506, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 1 de Octubre de 1918, N° 215, p. 5079

<sup>256</sup> El tema del monumento a Cobo ha sido tratado en: FAVRE, Patricia (2010c). *Op. Cit.*, pp. 103-112.

La proximidad del día de la Raza nos trae a la mente la reparación del olvido de deberes que imponen a Mendoza el patriotismo y la gratitud, para con aquellos personajes de otros siglos que ligaron su nombre y sus obras a la existencia y desenvolvimiento de la provincia. (...)

Y en cuanto a don Pedro del Castillo, no hay ley que disponga esa estatua, pero el consenso público, el sentimiento unánime de la comunidad, nuestro espíritu de hispano americanos, ha sancionado ya ese monumento, que no debe demorarse un día más, y que espera esa justicia histórica hace cinco siglos: ¡quinientos años!<sup>257</sup>

El mismo diario había propuesto tiempo antes, cuando se definía el monumento de los italianos, la oportunidad de levantar también el monumento legislado a Cobo en 1864, de modo que establecieran homenajes a las dos colectividades más numerosas de Mendoza<sup>258</sup>. Pero era el monumento al fundador, el que tomaba importancia para los futuros festejos. El programa para el próximo 12 de Octubre constaba de dos eventos fundamentales: la colocación de la piedra fundamental de un monumento al fundador de Mendoza, capitán Pedro del Castillo y de un hospital para la colectividad española, a los que se sumaban tradicionales eventos como toque de diana, disparo de bombas a la salida del sol, recepciones oficiales, banquete y función de gala<sup>259</sup>. De manera que la atención recaía en la historia del descubrimiento, la conquista y la emblemática figura del fundador. La situación tiene una profunda lógica, ya que la fecha de celebración era justamente de la llegada de Cristóbal Colón a América. Era inevitable que la mirada se dirigiera hacia el histórico arribo que a la profusa masa de inmigrantes que habían llegado en las décadas recientes. Y también, que el monumento elegido consagrara a la simbólica figura del fundador de Mendoza, don Pedro del Castillo.

El mito fundacional y el personaje heroico establecían un sentido de orígenes ancestrales, investido por grandeza y gloria del descubrimiento y la colonización española en la Provincia. Por lo tanto, se legitimaba la historia y los aportes de los españoles a lo largo de 4 siglos. Como ha señalado Anthony Smith, el vínculo con un héroe fundador y una edad de oro, han resultado fundamentales para otorgar estabilidad y dignidad a las comunidades étnicas. Cuando se ha perdido, es posible su resurgimiento, ya que los mitos no sólo sirven para explicar el pasado, sino también para metas presentes y futuras<sup>260</sup>. En el caso español, la recuperación y legitimación del mito fundacional, permitía reintegrar ese importante capítulo en los anales de la historia argentina, al mismo tiempo que facilitaba el reconocimiento de la tarea civilizatoria desempeñada, poniendo fin al rechazo, el desamor y la desunión que se había cernido por un siglo. En consecuencia, los festejos realizados tendieron a fortalecer mediante textos, discursos e imágenes la historia del descubrimiento y la conquista.

El día 12 de Octubre los periódicos locales ofrecían importantes notas en relación al aniversario, destacando el magnífico programa que sería llevado a cabo durante ese día y el siguiente. *La Montaña*, señalaba la significación de un acto destinado a fortalecer "el recuerdo de las glorias que conquistó España con el descubrimiento de la América"<sup>261</sup>. Por su parte, *Los Andes* presentaba una portada de página completa con una gran ilustración en que aparecía Cristóbal Colón arrodillado ante los Reyes Católicos, otra de menores proporciones con las tres carabelas, y distintas fotografías alusivas: el sepulcro de los Reyes Católicos en la Catedral de Granada, y salas de los alcázares de Granada y Sevilla. El epígrafe comentaba que "el aniversario del descubrimiento de América,

<sup>257</sup> "Reparaciones históricas. Don Juan Cobo y Don Pedro del Castillo" (1918, octubre 2), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

<sup>258</sup> "Plaza Italia" (1918, setiembre 11), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

<sup>259</sup> "El día de la Raza" (1918, octubre 3), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>260</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 44-48, 87-88.

<sup>261</sup> "La fiesta de la raza. Su celebración a Mendoza" (1918, octubre 12), en: *La Montaña*, Mendoza.

designado por el gobierno nacional y por el de varias provincias Día de la Raza, asumirán en Mendoza en esta ocasión proporciones extraordinarias, por ir unido á la conmemoración de la gran epopeya”<sup>262</sup>. *La Palabra* realizó un suplemento especial sobre los aportes de España en Mendoza, sus instituciones y personalidades, y la riqueza aportada.

Los festejos se iniciaron el día 11 de octubre en el Teatro Municipal, con la presentación de obras teatrales organizadas por el Orfeón: “Marinos en tierra” y “Los chorros de oro”. El sábado 12 se realizó en la Casa de Gobierno la recepción oficial de representantes de la colectividad española. José Caballero Sánchez, vicedónsul de España, expresó el cariño y reconocimiento de la colectividad española hacia la República Argentina, valoró la historia de la conquista española ponderando los beneficios materiales y morales que eran su consecuencia, e hizo votos para consolidar la confraternidad. A continuación se desarrolló la colocación de la piedra fundamental del *Monumento a don Pedro del Castillo*. El lugar elegido para su emplazamiento fue el ángulo suroeste de la plaza Independencia, el sector formado por la intersección de calles Chile y Rivadavia. Constituía la plaza principal de la Ciudad Nueva, en cuyo entorno se encontraban los principales edificios públicos: Casa de Gobierno, Tribunales, Policía, Cárcel y el solar asignado para la iglesia Matriz.

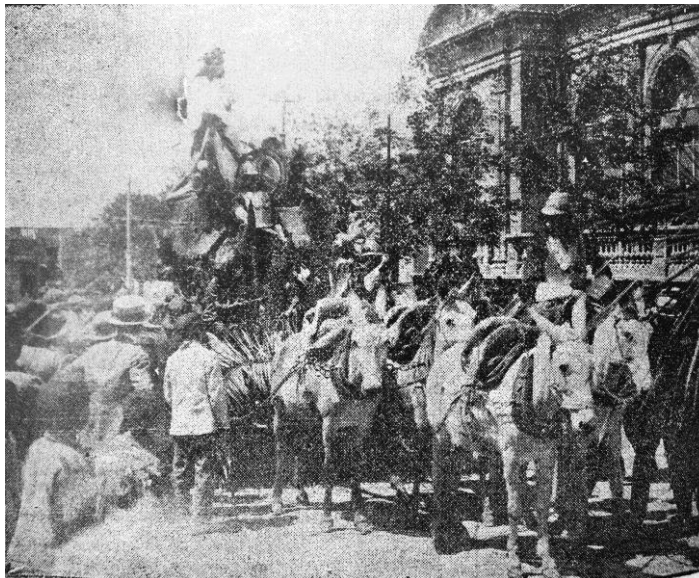
Según las crónicas periodísticas, la plaza se encontraba ocupada por un numeroso y entusiasta público, y estaba presente la banda de música del Regimiento del Infantería Nº 16. El acto se inició con los discursos del ministro Eduardo Tesaire y José Caballero Sánchez, en representación del poder ejecutivo y del consulado español respectivamente. Luego, las autoridades provinciales y el vicedónsul de España procedieron a firmar el acta y colocar la piedra fundamental. Al igual que se había realizado poco tiempo antes en el caso de los italianos, este monumento también contó con padrinos y madrinas. Durante la tarde se procedió a la colocación de la piedra fundamental del hospital español. Además, se realizó un desfile que atrajo un numeroso y entusiasta público porque se mostraban las vestimentas, costumbres, símbolos y artes de las distintas regiones de España. Ocuparon un papel preponderante en la memoria y la identidad porque recordaban costumbres ancestrales de España que habían determinado “rasgos de nuestra tradición criolla”<sup>263</sup>.

Participaron carros alegóricos con un importante acopio de hechos, símbolos y tradiciones. Las regiones de Aragón, Rioja y Navarra presentaron un carro con forma de pandereta, el Orfeón contribuyó con uno en que aparecía la alegoría de la República Argentina como una joven bella y esbelta en brazos de su madre, España, caracterizada como una mujer adulta y corpulenta. El que más había llamado la atención era el carro preparado por la Dirección de Escuelas, con una evocación de la fundación: una alegoría de Mendoza coronaba a don Pedro del Castillo, quien sosteniendo una espada se preparaba a clavar la pica. Estaba acompañado por una comitiva de soldados españoles montando a caballo y un grupo que representaba a los huarpes. La escena estaba ambientada con un fragmento de la cordillera como fondo, y una serie de carteles enfatizaban el sentido del homenaje: “¡Salve España y América!”, “Recuerdos del pasado, inteligencias amorosas del presente, sublimes ideales del futuro”, “Los huarpes, primitivos habitantes de Cuyo”, entre otros. De modo que estas obras efímeras brindaban un significativo caudal de imágenes y relatos que ponían la historia de la conquista española en primer plano, al

---

<sup>262</sup> “El día de la raza. Su celebración en Mendoza” (1918, octubre 12), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>263</sup> “La fiesta de la raza” (1918, octubre 14), en: *La Montaña*, Mendoza; “El día de la raza. Su celebración en Mendoza” (1918, octubre 14), en: *La Palabra*, Mendoza; “El día de la raza. Su celebración en Mendoza” (1918, octubre 12), en: *Los Andes*, Mendoza; “El día de la Raza. Su celebración en la capital y departamentos” (1918, octubre 14), en: *La Palabra*, Mendoza.



Arriba:

44. Acto de colocación de la piedra fundamental del monumento a Pedro del Castillo en el ángulo suroeste de la plaza Independencia, 1918 (La Montaña)

45. Portada del diario Los Andes el 12 de Octubre de 1918: Colón ante los Reyes Católicos (Los Andes)

A la izquierda:

46. Carro alegórico: la fundación de Mendoza (La Montaña)

mismo tiempo que ofrecían un variado repertorio de motivos e inscripciones que podrían ser utilizados en el futuro monumento.

Los discursos oficiales del acto de colocación de la piedra fundamental, reflejan objetivos diferentes respecto del monumento proyectado. El ministro de Industrias y Obras Públicas, E. Tesaire, destacó que estaría destinado a:

celebrar las hazañas de un héroe cuya gloria corresponde por igual á españoles y argentinos; pues si íbera es la sangre del prohombre, esta tierra nuestra parece haberse tendido á sus plantas para escenario de la proeza. Es doblemente satisfactorio también esta versión, porque ella viene a tributar en la forma ostensible de la piedra y el bronce, borrando al terrible olvido, el homenaje altísimo al fundador de Mendoza, que era reclamado á la gratitud de los hijos de este suelo, por la justicia póstuma de la historia y por que esa obra de gratitud tócale cumplir á éste gobierno, gestador de las reparaciones históricas. A fé que es **grande la deuda de Mendoza para el esclarecido aventurero que, tras largas y arriesgadas jornadas, viniera á echar los**

**cimientos de nuestra capital** en marzo de 1561, como aquellos legendarios protagonistas de las Eneidas...<sup>264</sup>

Aparecen las ideas de deuda y reparación características de los homenajes estatuarios, pero el lencinismo aprovechaba la oportunidad para hacer apología política, colocándose como el resorte fundamental para cubrir este olvido mediante un acto de justicia póstuma que revelaba la gratitud del pueblo mendocino, y particularmente de sus actuales gobernantes. Los calificativos para enaltecer la figura del fundador no faltaron: prohombre, esclarecido aventurero, valiente, guerrero, ilustre antepasado, hombre con talla de semidiós, y de hecho fue el propio Tesaire quien lo colocó en el panteón de los héroes<sup>265</sup>. Además, sumaba dos aspectos importantes: el monumento sería la expresión simbólica de “los poderosos lazos de la tradición, de la sangre, de la lengua” y permitiría “afirmar para siempre la confraternidad de españoles y argentinos”.

Por su parte, José Caballero Sánchez, vicedónsul de España en Mendoza, si bien estableció la importancia del fundador, se orientó sobre todo a elogiar el progreso actual, con lo cual marcaba el esfuerzo común de españoles y argentinos en la tarea cumplida. Recurría a la metáfora de la semilla arrojada en terreno fecundo de la cual se podían apreciar los frutos, indicando:

**si bien la fundación de Mendoza se debe á un español, su engrandecimiento es obra netamente argentina.** Los moradores de la “canastilla de los Andes”, al decir de Sarmiento, han realizado, en un período relativamente breve, la prodigiosa metamorfosis de convertir en una de las primeras provincias argentinas lo que á su esfuerzo se entregara de una manera rudimentaria. (...)

Tanto pues se debe á don Pedro del Castillo, como iniciador de esta magnífica obra, como á ustedes, continuadores eficientes y aventajados. Veamos entonces en este monumento una obra común; un doble aspecto, que al dignificar el nombre del capitán del Castillo, glorifica y engrandece á quienes supieron hacer de una tosca piedra, un hermoso busto; de un pueblo incipiente, una ciudad á la moderna, dotada de todos los adelantos que proporciona la civilización actual.<sup>266</sup>

Sumaba además la importancia de contar con un espacio conmemorativo para la colectividad española y el papel pedagógico que estaba destinado a tener el futuro monumento. En los días posteriores al 12 de Octubre los diarios brindaban pormenorizadas notas de las celebraciones, de los discursos y de los distintos festejos desarrollados. Coincidían en que los actos comprendidos en el programa oficial habían alcanzado una nota “sobresaliente”, consecuencia del clima de confraternidad vivido. Fue considerado como la simbólica reunión de los pueblos que volvían a estrechar lazos después de un siglo y como una ratificación de la hermandad que existía entre ellos: “hoy más que nunca se advierte que jamás ha podido existir entre la madre patria y nosotros sino un ardiente anhelo de acercarnos espiritualmente, para fundir en una idéntica aspiración lo que sólo aguardaba la coyuntura feliz que hoy se presenta”<sup>267</sup>.

---

<sup>264</sup> “El día de la raza. Su celebración en Mendoza” (1918, octubre 13), en: *Los Andes*, Mendoza. [el destacado es nuestro].

<sup>265</sup> Estas referencias están tomadas de los discursos de Tesaire y Sánchez. Cf.: *Ibidem*.

<sup>266</sup> “La fiesta de la raza celebrada magníficamente en la capital y departamentos” (1918, octubre 13), en: *La Montaña*, Mendoza [el destacado es nuestro].

<sup>267</sup> *Ibidem*.

## Proyectos monumentales y mitos rivales

Los monumentos proyectados en Mendoza en el término de seis meses, entre principios de mayo y fines de octubre de 1918, ponían en escena tres mitos fundacionales. El proyecto de *Monumento al obrero* había desembocado en el *mito fundacional sanmartiniano*, el cual reivindicaba el nacimiento de la nación a partir de la independencia y a Mendoza como cuna de esa gesta. El monumento de la *Loba Capitolina* impulsado por la colectividad italiana promovía un *mito fundacional italiano* de carácter milenario: el mito de la civilización latina como cuna de civilización occidental. El *Monumento a don Pedro del Castillo*, ideado para estrechar lazos con España, convergía en el *mito fundacional español* del descubrimiento y la colonización de Mendoza. Aunque se trataba de diferentes hechos históricos, y que se habían producido en diferentes períodos históricos, estas diversas versiones del pasado entraban en conflicto porque establecían distintas interpretaciones sobre la ascendencia biológica y cultural de la sociedad mendocina y de su telón histórico.

El fondo de elementos étnicos del pasado de una comunidad o nación, como ha señalado Anthony Smith, es revisado y reinterpretado por distintos grupos sociales en respuesta a diferencias internas y estímulos externos. Por lo tanto la identidad no es fija o estática, sino que es reconstruida en respuesta a nuevas necesidades, pero siempre dentro de ciertos límites. Cuando aparecen mitos rivales de identidad puede generarse una hendidura profunda, justamente porque se rompe el sentido de ubicación y seguridad que otorga el mito de ascendencia. Comúnmente los mitos rivales han sido usados por estratos o grupos rivales como un mecanismo de lograr liderazgo de naciones emergentes<sup>268</sup>. En Mendoza fueron producto del interés de distintos grupos por refrendar sus raíces y, con ello, lograr mayor cohesión entre sus miembros y aceptación e integración con el resto de la sociedad.

Pero estos mitos aparecían en un momento especialmente crítico, cuando tenía fuerza un movimiento nacionalista orientado a afianzar la unidad e igualdad social. En el ámbito local se consolidaba el *mito fundacional sanmartiniano* que proporcionaba un sentido de identidad y grandeza a Mendoza como cuna de la independencia sudamericana. El mismo, había alcanzado una amplia difusión y legitimación durante la celebración de los pasados Centenarios de 1910, 1916 y 1917, y se afirmaba en forma continua, especialmente en relación a monumentos y fiestas patrias. Para el 25 de Mayo de 1918, el gobierno establecía la necesidad de realizar los festejos tradicionales considerando que "debe mantenerse en el espíritu de las presentes generaciones vivo y fuerte el recuerdo de las acciones heroicas de nuestros antepasados"<sup>269</sup>. El 12 de julio de 1918, en las postrimerías del festejo del 9 de Julio, el gobierno dictó un decreto por el cual disponía la restauración de la Pirámide del Campamento de El Plumerillo y embellecimiento del predio. En la fundamentación se establecía:

Que por el hecho que el expresado sitio rememora, revestido de una de las más prestigiosas significaciones históricas, se hace un deber ineludible mejorar sus actuales condiciones convirtiéndolo en un lugar de recreo y de peregrinación que resulte propicio a las sagradas evocaciones de los tiempos pasados, cuyo recuerdo debe revivir gloriosamente de generación en generación.

---

<sup>268</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 17 y 62

<sup>269</sup> Decreto N° 242, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 21 de Mayo de 1918, N° 111, p. 2178.

Que corresponde a Mendoza preferentemente, el cuidado y conservación de todo lo que se halle vinculado a la formación, organización y campaña del ejército de Los Andes, **por haber sido ella su cuna y la fuerza impulsiva de su gloriosa cruzada emancipadora.**<sup>270</sup>

En gran medida, la fuerza y éxito del *mito fundacional sanmartiniano* se debió, no sólo al hecho histórico y héroe que glorificaba, sino también a la marginación del pasado anterior a él. La memoria colectiva había exaltado el pasado próximo mediante una constante rememoración, al mismo tiempo que había sepultado otras formas y circunstancias del pasado. Se trató tanto de un exceso de memoria en un sentido, como un exceso de olvido en otro<sup>271</sup>. El pasado de la provincia de Mendoza se situaba o tenía su nacimiento en los grandes hechos revolucionarios que habían dado curso a la independencia, la Revolución de Mayo de 1810 y la Declaración de la Independencia de 1816, y particularmente en 1817, momento que se inició la gesta emancipadora concretada por el cruce del Ejército de los Andes a Chile, que había sido el último y extraordinario acto en las guerras de la independencia.

Sin embargo, ahora tanto Italia como España reclamaban la idea de ser “cuna” y ambas recurrían a la simbólica figura de constituir la verdadera, sobresaliente y venerablemente antigua “madre patria”. Este rol implicaba un reconocimiento de los legados aportados en sentido biológico y cultural. Al calor de las celebraciones llevadas a cabo y, bajo el impulso de los grupos implicados, se reconoció y aplaudió la maternidad de ambas naciones sobre Mendoza y Argentina. Pero la situación pronto comenzaba a encallar. En el caso de Italia, resultaba menos conflictiva porque, si bien el *mito fundacional italiano* de Roma como origen de la civilización latina podía restar protagonismo al *mito fundacional sanmartiniano*, no generaba antagonismo con la historia local y nacional, ya que los lazos no eran de índole política. Se reafirmaba una herencia biológica y cultural rica y prestigiosa, y lo suficientemente lejana espacial y temporalmente —milenaria—, que podía resultar conveniente en ciertos aspectos, o como mucho, inocua.

En cambio, la rehabilitación de España como “madre patria” y el reconocimiento *del mito fundacional español* del descubrimiento, la fundación y la colonización española de Mendoza generaban un profundo antagonismo con el *mito fundacional sanmartiniano*, porque dos versiones del pasado entraban en conflicto. Este mito establecía una herencia biológica y cultural, pero que eran consecuencia de una situación de dominación política. En Mendoza, junto a la negación de la herencia hispana había una importante porción de la historia que había sido relegada: la que correspondía al período de la dominación española. Esta segregación fue posible en la medida que la historia de la Independencia se convirtió en un relato de los orígenes, un mecanismo de explicar el nacimiento de la nación, de una sociedad nueva y libre de las ataduras, creencias y sentimientos del pasado, de un nuevo sistema político y jurídico con garantías para sus ciudadanos, con soberanía sobre su territorio, con héroes y símbolos para inspirar, y con una memoria e historia compartida. El reconocimiento del *mito fundacional español* actualizaba la historia colonial, y ello proporcionaba fragilidad al *mito fundacional sanmartiniano* porque generaba una enorme contradicción entre una provincia heroica y gloriosa que había liberado a medio continente americano, y el pueblo sometido por los españoles a lo largo de cuatro siglos.

---

<sup>270</sup> Decreto N° 358, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 12 de Julio de 1918, N° 151, p. 3151 [el destacado es nuestro].

<sup>271</sup> T. Todorov ha analizado los problemas de manipulación de la memoria que derivan en abusos de memoria como abusos de olvido. Ver: TODOROV, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós.

Sin embargo, en el momento en que se gestaron los monumentos el entusiasmo era grande y se obviaron los antagonismos, pero la situación pronto cambió. El 31 de octubre venció el concurso del *Monumento al Obrero*, y ya habían sido colocadas las piedras fundamentales de los monumentos de la *Loba Capitolina* y de *don Pedro del Castillo*, el pasado 20 de setiembre y 12 de octubre respectivamente. Quedaba por delante la desafiante tarea de su materialización. La misma coincidiría con un momento crítico de la política local. A partir de noviembre de 1918, el lencinismo, al cabo de ocho meses de gobierno, verificaba un profundo quiebre a nivel provincial y con el radicalismo nacional. Mendoza sufrió numerosas intervenciones (noviembre 1918 a abril 1919; abril a junio 1919; setiembre 1920 a febrero 1922), y en enero de 1920 se produjo la muerte del gobernador José N. Lencinas. Por lo tanto, el apoyo del oficialismo para levantar los monumentos resultaban complejas y las circunstancias a que se enfrentó cada una fueron muy distintas.

## Un paisano de alpargatas como monumento al obrero

El 23 de octubre de 1918, una semana antes que venciera el concurso de maquetas para el *Monumento al obrero*, el gobierno dictó un decreto prorrogando el plazo hasta el 31 de diciembre<sup>272</sup>. Sin embargo, el proyecto fue nuevamente el blanco de cuestionamientos, en esta oportunidad de parte de la Federación Obrera, que decidió por asamblea no participar en la comisión o cualquier actividad relacionada con él. Expresaba su reprobación al gobierno por la deportación de José M. Mancebo, secretario de la misma, y sostenía la necesidad de realizar obras en relación a las necesidades reales del obrero<sup>273</sup>. La situación refleja la intolerancia del lencinismo aún con sus propios elementos, el profundo sistema represivo que operaba mediante un aparato parapolicial que actuaba impunemente, y la intención de controlar a los tres poderes<sup>274</sup>.

Por su parte, el partido socialista a través del periódico *El Socialista*, adhería plenamente a lo dispuesto por la Federación Obrera. En constante oposición con el oficialismo, al cual censuraba como "nuevo régimen", "dictadura" y "tiranía", criticaba que "el radicalismo gobernante quiere pasar a la historia como el ejemplo de un gobierno monumental" y demandaba, en lugar de erigir estatuas, la necesidad de sostener escuelas, mejorar las finanzas del estado y optimizar las condiciones de vida del obrero<sup>275</sup>. Por último, un grupo de obreros y empleados de la Ciudad, a fines de diciembre, manifestaban su desaprobación con el proyectado monumento y solicitaban:

un monumento de verdadera legislación obrera, de higiene y de limpieza en los barrios obreros, ya sea en conventillos o en las calles, proveyéndolas de una rigurosa limpieza y principal y más urgentemente de las tan deseadas aguas corrientes, para que el obrero pueda beber agua pura que sea una medicina y un beneficio para su organismo y no una infección como la que en la actualidad el obrero y todos los habitantes de dichos barrios se ven obligados a ingerir diariamente.<sup>276</sup>

A medida que pasaba el tiempo el monumento recibía el rechazo de distintos sectores políticos y sociales, desde la élite hasta de los propios grupos obreros. A partir de fines de 1918 el tema del monumento parece quedar desterrado de la prensa, testimonios y documentos oficiales. Mendoza se encontraba bajo el gobierno del interventor Tomás de Veyga, y a pesar que el gobernador José N.

<sup>272</sup> Decreto N° 539, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 25 de Octubre de 1918, N° 235, p. 5604

<sup>273</sup> "El monumento al obrero" (1918, noviembre 21), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>274</sup> LACOSTE; Pablo (1992), *Op. Cit.* pp. 12-14.

<sup>275</sup> "El gobierno de los monumentos" (1918, noviembre 3), en: *El Socialista*, Mendoza; "Una contestación merecida" (1918, noviembre 24), en: *El Socialista*, Mendoza.

<sup>276</sup> "El monumento al obrero" (1918, diciembre 30), en: *Los Andes*, Mendoza.



Lencinas fue restituido en el cargo, murió en enero de 1920. Entre 1920 y 1922, la Provincia estuvo bajo la intervención de Eudoro Vargas Gómez. Sin embargo, el monumento se concretó, aunque muchas circunstancias resultan difíciles de dilucidar. El concurso no se llevó a cabo debido a la intervención de la provincia en noviembre de 1918. La obra fue adquirida por el gobernador Carlos W. Lencinas, entre febrero de 1922 y diciembre de 1923, con el objeto de materializar el monumento decretado por su padre<sup>277</sup>.

Fue realizada por Juan José Cardona (1884-1967), artista de origen español radicado de joven en Mendoza. Ocupó un lugar de prestigio en el campo artístico de esos años, ya que fue profesor de escultura en la primera institución de enseñanza artística, la Academia de Dibujo, Pintura y Modelado (1915-1920) y fue el único escultor del Primer Salón Anual de Bellas Artes (1918)<sup>278</sup>. La obra no fue concebida como monumento al obrero propiamente dicho, situación que se evidencia por la ausencia de elementos alusivos al trabajo (como podría ser una azada, martillo, maza, etc.), tal como contemplaba el decreto de monumento. Se trata de un "Criollito", estatua realizada por Cardona en 1919 y fundida por Trivium en Buenos Aires. Presenta la joven figura de un paisano, con vestimenta sencilla de pantalón y saco, un pañuelo anudado al cuello, sombrero y calzado con alpargatas. Está representado parado, descansando el peso de su cuerpo sobre la pierna derecha, levemente adelantada, y con las manos enlazadas en la parte posterior del cuerpo, con el rostro dirigido hacia abajo, como meditando. Se caracteriza por un naturalismo con acentos pintoresquistas, tanto por su vestimenta como por la humildad de su actitud.

En 1921, se realiza una nota al artista en una revista local, y la apreciación que se realiza de Cardona y su producción artística es elocuente del interés que debió despertar en su comitente. Se exalta su humildad y hospitalidad, y la proyección que estas cualidades tienen sobre sus producciones: "Cardona penetra el alma de sus contados medios de trabajo y extrae esencia de la vida real, incontaminada de los convencionalismos insidiosos con que un ambiente más pródigo suele seducir y extraviar inclinaciones artísticas estimables"<sup>279</sup>. La estatua, aún cuando carece de elementos simbólicos referidos al trabajo constituye una celebración de la figura del trabajador, acorde al imaginario lencinista. El elemento más importante está en las alpargatas, que adquirieron un enorme éxito. En 1920, en Madrid había surgido una protesta por el escandaloso precio del calzado, y las clases populares habían decidido adoptar la alpargata. En Mendoza se saluda con beneplácito el fin del tirano sastre y del verdugo zapatero, que convertían a la sociedad en víctimas. Se trataba del "triumfo real del democrático, cómodo y económico calzado", la "alpargata regeneradora"<sup>280</sup>. La alpargata se convirtió en el elemento simbólico que cristalizó la dicotomía entre civitismo-lencinismo, élite-pueblo, capitalismo-pobreza, patrón-obrero, culto-popular, oligarquía-proletariado, y consecuentemente, con las bordelesas.

La estatua fue emplazada en el Parque General San Martín. Aunque desconocemos los móviles que provocaron la elección de ésta ubicación, podemos deducir que resultaba muy conveniente. Por un lado, por el profundo entusiasmo que los lencinistas mostraron por el Parque, en el cual crearon el paseo El Rosedal inaugurado en diciembre de 1919, equipándolo con bancos, pérgolas, farolas y esculturas decorativas. Además, el Parque contaba con una importante obra conmemorativa, el

---

<sup>277</sup> "La escultura en Mendoza: Dos cabezas de Cardona" (1924, enero 1), en: *La Palabra*, Mendoza, suplemento especial.

<sup>278</sup> La historia del campo artístico en Mendoza en las primeras décadas del siglo XX, han sido trabajadas en: FAVRE, Patricia (2010b), "Arte, patriotismo e identidad en el Centenario. Las instituciones oficiales en Mendoza", en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, UNCUYO, N° 45, pp. 177-212.

<sup>279</sup> "Página artística. Juan Cardona" (1921, setiembre 30), en: *Revista Mundo Cuyano*, Mendoza, N° 4.

<sup>280</sup> "La alpargata triunfa..."(1920, mayo 17), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1



Arriba:  
 47. Estatua El Criollito, en el taller del artista, 1921 (Rev. Semana)  
 48. Vista actual del Monumento al obrero, en el Zoológico del Parque General San Martín

Abajo:  
 49. Detalle del monumento  
 50. Otro detalle del monumento

*Monumento al Ejército de los Andes*, situación que abrió el camino para incorporar nuevos monumentos. Las búsquedas sobre su inauguración también han resultado infructuosas. Es probable que debido a los conflictos políticos de esos años, no llegara a ser inaugurada oficialmente. Tampoco parece haber configurado un espacio conmemorativo y celebrativo, sino por el contrario, fue sumiéndose en el olvido. Posiblemente fue efecto de las sucesivas intervenciones nacionales que sufrió el leninismo hasta 1932. Debó contribuir su cambio de emplazamiento hacia 1940, cuando el Zoológico fue trasladado al Cerro de la Gloria y el monumento fue colocado en su interior, trasponiendo el acceso. Allí se fue perdiendo la idea de su existencia, de manera que, mientras el

lencinismo vio en el monumento la posibilidad de fortalecer y perpetuar la memoria, como una enorme paradoja la estatua se vio sumida en un completo olvido<sup>281</sup>.

## La Loba Capitolina como apoteosis de la civilización latina

En diciembre de 1919 se ultimaban los detalles para la inauguración del monumento de la *Loba Capitolina*. Se había invitado al ministro de Italia ante el gobierno argentino, Vittorio Cobiانchi. A través del periódico *L' Idea Italiana* se puede apreciar lo auspiciosa que resultaba su presencia para la colectividad italiana, ya que no sólo daría una nota de solemnidad al acto, sino que se preveía que, en su próximo viaje a Italia, podría manifestar al gobierno italiano la grandiosa obra física y cultural que llevaban a cabo los italianos en Mendoza. Vendría acompañado del prestigioso médico Prof. Alessandro Tedeschi. El comité organizador había lanzado una circular invitando a toda la colectividad a la inauguración del monumento y a la recepción del Ministro Cobiانchi y se les solicitaba especialmente embanderar las casas<sup>282</sup>. El día previo al festejo, en la prensa local se comentaba que el entusiasmo que reinaba. También se adelantaba que el monumento era una obra de arte "preciosa"<sup>283</sup>.

Los festejos colmaron plenamente las expectativas. El diario *L' Idea Italiana*, brindaba en sus páginas la crónica del acto acompañándola de fotografías, describiendo y elogiando cada aspecto del programa. Destacaba que la inauguración del monumento, la presencia del ministro de Italia, el efusivo sentimiento patriótico, y la fraternidad demostrada por el pueblo y gobierno de Mendoza, se exteriorizaron en forma grandiosa y magnífica, generando una verdadera glorificación de Italia. Los visitantes habían quedado fuertemente sorprendidos por el aspecto físico de la Provincia, que producía la sensación repentina de una visión de su patria, la península italiana.

El sábado 20 de diciembre fueron recibidos el ministro Cobiانchi, Alejandro Tedeschi y Emilio Ceriotto en la estación del ferrocarril por autoridades provinciales, de la colectividad italiana, y las sociedades con sus respectivos estandartes. Durante la tarde, realizaron una visita oficial al gobernador, el doctor Lencinas, en la Casa de Gobierno, donde se encontraban autoridades civiles y militares, y luego realizaron un recorrido en coche por la ciudad y visitaron el *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria. Una comisión italiana depositó una corona de flores ante el *Monumento a San Martín*, y otra en una lápida en homenaje a Giuseppe Garibaldi colocada en calle General Paz. En la noche se celebró una función de gala en el Teatro Odeón. El domingo 21, a las 17 se realizó una procesión cívica desde el edificio de la Sociedad Italiana hasta la plaza Italia, donde fue inaugurado el monumento. Se encontraba presente el gobernador, José N. Lencinas, y el ministro Vittorio Cobiانchi, con autoridades provinciales y de la colectividad italiana. Según las crónicas, la concurrencia colmó la plaza, al punto que era imposible acercarse al monumento. El profesor Alejandro Tedeschi dio un discurso y ofreció el monumento al pueblo de Mendoza, y a continuación hablaron Enrique Julio, director de Escuelas, en representación del gobierno de Mendoza y José Frattoni, en nombre de la comisión. Al finalizar el acto se distribuyeron medallas

---

<sup>281</sup> Pocos conocen actualmente la existencia del monumento. La primera mención en la historiografía local se debe a Roxana Coll en 1986. Cf.: COLL, Roxana (1986). ). *Op. Cit.* pp. 61-62.

<sup>282</sup> "El Monumento alla Lupa Capitolina" (1919, diciembre 10), en: *L' Idea Italiana*, Mendoza, p. 1; Cf.: "El homenaje a Italia" (1919, diciembre 13), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>283</sup> "El gran homenaje a Italia" (1919, diciembre 19), en: *La Palabra*, Mendoza.





- 51. La Loba en su forma original (postal)
- 52. Portada del diario La Palabra del 20 de Setiembre
- 53. Loba Capitolina, original existente en el Museo Capitolino
- 54. Loba Capitolina, copia de Mendoza, en su forma actual, han desaparecido Rómulo y Remo.
- 55. Acto de inauguración de la Loba Capitolina, 1919 (L'idea it.)

conmemorativas<sup>284</sup>. Los periódicos comentaban entusiastas los vínculos de confraternidad vividos, y que el monumento contribuiría a realzar:

Fue entregado a Mendoza el monumento que la colectividad italiana ofrenda a la provincia, como testimonio perdurable de agradecimiento y admiración hacia esta tierra hospitalaria y generosa que, al recibir en su seno a los hijos de Italia, sustenta en el corazón argentino, con arraigo imperecedero, el sentimiento fraternal que nos une cada vez con mayores y más potentes vínculos de solidaridad.<sup>285</sup>

Sobre la plataforma escalonada se ubicaba, en primer término, el grupo de la *Loba Capitolina* amamantando a Rómulo y Remo, sobre un pedestal cuadrangular<sup>286</sup>. En la parte posterior se ubicaban tres columnas de orden compuesto, con el fuste acanalado y el capitel formado por volutas y hojas de acanto, dispuestas en ángulo sosteniendo un segmento de entablamento.

<sup>284</sup> "L'Inaugurazione del Monumento alla Lupa Capitolina" (1920, enero 1), en: *L'Idée Italiana*, Mendoza; "Inauguración del Monumento de la Loba Romana" (1919, diciembre 22), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>285</sup> "El Monumento a la Loba Romana" (1919, diciembre 22), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>286</sup> El monumento fue cambiado de emplazamiento en 1951, y perdió su forma original.

Rodeando el monumento se colocó una cadena que, en lugar de postes, estaba sostenida por haz de lictores. Esta sumatoria de símbolos estaban referidos a los orígenes: la loba establecía el ancestral mito de la fundación de Roma; el segmento de templo constituía una evocación de las ruinas de la Antigüedad, tal como aparecían en el Foro Romano y en numerosos sitios arqueológicos; y los haz de lictores, unión de varas formando un cilindro que eran atadas con una cinta de cuero y de la cual pendía un hacha, aludían a la autoridad y justicia que impartían los lictores romanos. Por lo tanto, el monumento con sus distintos elementos simbólicos constituía una apoteosis de la antigua Roma como cuna de la civilización latina. No había ningún simbolismo referido a la confraternidad, como había existido en el carro alegórico, sino que legitimó el *mito fundacional romano* y se apeló a las ideas de "Cittá eterna" y "Caput mundi", conceptos que fueron recurrentes en las notas y crónicas del periódico de los italianos.

En la noche se realizó un banquete ofrecido por la colectividad italiana en el Salón de la Sociedad Italia Unita y se prendieron fuegos artificiales en la plaza Italia. El lunes 22 se realizó una visita a establecimientos vitivinícolas, en que se pudo admirar la tenaz e inteligente labor de los italianos. Se visitaron las bodegas de Tomba en Godoy Cruz, la de Giol en Gutiérrez y la de Piccione en Rodeo de la Cruz. A mediodía se llevó a cabo un almuerzo campestre al aire libre ofrecido por las autoridades provinciales en la toma del río Mendoza a la altura de Luján, para admirar el dique construido por el ingeniero italiano César Cipolletti. En la noche se organizó un lunch y un curso de flores en el sector del Kiosco de Música del Parque General San Martín organizado por las sociedades Donne Italia y Progenie d' Italia, al cual se lo destacó ampliamente por la cantidad de carruajes que tomaron parte, más de 300, y el clima de cordialidad y alegría que había imperado. En la mañana del día 23, el ministro Cobianchi había concurrido a despedirse del gobernador, agradecido por las gentilezas recibidas del "gaucho Lencinas".

Este monumento tuvo importantes efectos. Por un lado, en 1922 se produjo el reconocimiento del 20 de Setiembre como feriado en el calendario provincial bajo la denominación "Día de Italia". El proyecto de Ley fue formulado por el senador José A. Núñez, quien al fundamentarlo destacó que la Legislatura había rendido homenaje a la nación española con el 12 de Octubre, por lo que cabía rendir el correspondiente homenaje a la nación italiana, "cuyos hijos han venido con su esfuerzo a ser factores de la grandeza patria y a constituir así la verdadera nacionalidad argentina, tan fuerte, tan robusta y tan respetable en el concierto de las naciones del mundo civilizado". El proyecto fue sancionado el 1º de setiembre de 1922, como Ley Nº 787, que en su artículo 1º disponía: "Se declara feriado en todo el territorio de la Provincia el 20 de Setiembre, fecha que en adelante, se denominará *Día de Italia*"<sup>287</sup>. Además, como ha señalado Roxana Coll, este monumento originó en Mendoza la serie de monumentos que simbolizan los lazos de confraternidad entre Argentina y las diversas colectividades residentes en la provincia<sup>288</sup>. En poco tiempo, los italianos sumaron dos obras de muy diferente carácter en la plaza, haciendo de ella un ámbito de reunión y celebración de la colectividad: una *Fuente con niño y pez*, de mármol de Carrara, cuyo autor es desconocido, y el *Monumento a los Caídos en la Guerra*, inaugurado en 1922 y realizado por Guillermo Gianninazzi.

---

<sup>287</sup> DE LARREA, Basilio y BENZONI, Bernardo (1925). *Op. Cit.*, Tomo IV, pp. 1604-1605.

<sup>288</sup> COLL, Roxana (1986). *Op. Cit.*, pp. 67-68, 105

## Omisiones y contradicciones en el proyecto de monumento a don Pedro del Castillo

El proyecto de erigir un *Monumento a don Pedro del Castillo*, después de la colocación de la piedra fundamental, quedó en el olvido. No hemos encontrado ninguna noticia, ya fuera iniciativa o reclamo, que de cuenta de motivo que generó su postergación. No contó con ningún instrumento legal que dispusiera oficialmente su erección, seguramente debido a la premura con que se organizaron los festejos<sup>289</sup>.

Pero el aspecto más sorprendente de este proyecto fue, que el lugar asignado para el futuro monumento, no sólo no tenía ninguna relación la fundación española en Mendoza, sino que encerraba una profunda contradicción. Justamente constituía la plaza que celebraba la independencia de la corona española, y había sido creada en 1863, de manera que no guardaba ninguna relación con la historia colonial. En todo caso, era la plaza Pedro del Castillo, a la que correspondía albergar un monumento a don Pedro del Castillo, ya que era la plaza fundacional de la ciudad colonial. De manera que mientras se revalidaba el hecho histórico, había una clara omisión del lugar histórico que le correspondía<sup>290</sup>. Ello es más significativo por cuanto, como han señalado diversos autores, la memoria se aferra al territorio generando memoria de lugar.

¿Qué provocó tan desacertado criterio en la elección del lugar de emplazamiento? Se pueden deducir varios motivos. La plaza principal de la Ciudad Antigua, Pedro del Castillo, se hallaba en un profundo descuido como consecuencia de la ubicación del Matadero en el solar donde había existido el Cabildo, de modo que, como ha señalado Ponte, era un ámbito que se caracterizaba por la suciedad y un aspecto de abandono y atraso<sup>291</sup>. Por otro lado, aunque tradicionalmente se había atribuido esa plaza a la fundación de don Pedro del Castillo en 1561, y de hecho, se le había dado su nombre, estaba pendiente la conflictiva cuestión de la fundación de Juan Jufré en 1562, y en consecuencia, del traslado de la ciudad que había realizado debido a las inundaciones que sufría la primera<sup>292</sup>. Esa plaza era, la que lógicamente, debía corresponder a la fundación de Jufré y no a la de Pedro del Castillo. Además, era lógico que la colectividad española deseara contar con un monumento en una plaza de la Ciudad Nueva, al igual que lo tenía la colectividad italiana. Pero de las cinco plazas que ésta tenía, una estaba consagrada a San Martín y ya tenía su monumento, otra había sido dedicada a Italia, las dos restantes constituían homenajes a Chile y Montevideo, y la principal a la Independencia. La única posibilidad era apelar a la conflictiva cuestión de suprimir el homenaje a Chile o Montevideo, hecho que debió resultar imposible después de la negativa experiencia vivida en la Legislatura con el cambio de la plaza Lima por plaza Italia. De manera que la única opción viable, aún cuando fuera incongruente, debió resultar la ubicación del monumento en la plaza Independencia, que hasta el momento, no contaba con ninguna obra conmemorativa.

Sin embargo, ni la ausencia de una legislación ni la contradicción del lugar, que bien podían ser salvados, parecen haber causado la postergación en que se sumió el proyecto. Ni tampoco la

---

<sup>289</sup> Las búsquedas no han arrojado ningún proyecto de ley, decreto o intención de canalizar la erección del monumento en forma legal.

<sup>290</sup> No hemos encontrado ninguna objeción respecto a la ubicación del monumento en la Plaza Independencia. Pero hay un artículo donde, ya sea por confusión o desconocimiento del proyecto de la comisión oficial, se anuncia que la colocación de la piedra fundamental sería en la plaza Pedro del Castillo. Cf.: "Ecos del día de la raza" (1918, octubre 30), en: *Revista La Semana*, Mendoza, N° 44.

<sup>291</sup> Sobre el tema, un análisis pormenorizado se encuentra en: PONTE, Jorge R. (1999), *Op. Cit.*, pp. 65-100.

<sup>292</sup> Al respecto ver: CUETO, Adolfo (1991), "La fundación de la Ciudad de Mendoza y sus primeros doscientos años. 1561-1761", en: CUETO, Adolfo et. al. *La ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas*. Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, pp. 13-75.

ausencia de apoyo oficial, ya que los italianos llevaron adelante su monumento. Ello parece responder a cuestiones sociales ligadas a los complejos problemas del nacionalismo de la colectividad española, tanto de orden externo como interno. En enero de 1919, algunos miembros de la colectividad española auspiciaban la idea de formar un centro, la "Unión Patriótica Española", para intensificar el amor a los españoles y subsanar la desunión que se verificaba con los argentinos. También para alentar la unión de los compatriotas españoles, sin distinción de religiones, dialectos o clases sociales. Se proponía: la ayuda entre socios, creación de una escuela para hijos de socios, difusión de la cultura española, formación de una biblioteca, enseñanza y conferencia sobre la historia de España, creación de un diario de la colectividad, celebración de romerías y veladas culturales<sup>293</sup>.

Los conflictos por los regionalismos dentro de la misma colectividad parecen haber sido cruciales para malograr cualquier proyecto. La desunión interna se percibe claramente en la situación que se generó en torno el Campo Español. En abril de 1922, el gobierno provincial cedió a la colectividad española el uso de un terreno en el Parque San Martín. El mismo estaba ubicado en un punto excepcional del paseo: sobre el costado suroeste del Lago de Regatas. La idea era que la colectividad tuviera un espacio de reunión y de celebración de festejos tradicionales, y que dicho sitio fuera arreglado convenientemente mediante formas típicas de la arquitectura española. La colectividad había convenido con el gobierno replantar álamos, crear jardines, construir una cantina, y colocar bancos y farolas. En julio de 1922, ya existía un proyecto de cierre y portada en estilo mozárabe, que había sido realizado por el ingeniero del Castillo, y aprobado por unanimidad por la comisión. La intención era inaugurar las obras para el próximo 12 de Octubre<sup>294</sup>. Pero ninguna obra se llevó a cabo, sólo se procedió a cercar el terreno con alambre. Los desacuerdos en el seno de la comisión se reflejan en la renuncia de sus miembros. A partir de fines de octubre, en la prensa local se cuestionaba abiertamente el uso que se daba al Campo, que denotaba un profundo abandono. Se habían realizado romerías, y no se había procedido a limpiar ni a regar los árboles. La situación continuó por varios meses, hasta que el 18 de abril de 1923, el gobierno procedió a dejar sin efecto la cesión del terreno, exigiendo a la colectividad que se le quitara el alambrado y pasara al cuidado de la administración del Parque<sup>295</sup>.

A principios de 1924, un periódico local hacía un balance de las dificultades que tenían los miembros de la colectividad española para estrechar vínculos con los argentinos, y aunque pueda resultar exagerada, da la pauta de los inconvenientes que enfrentaban:

en ninguna ciudad de la República Argentina está unida la colectividad. No está ni puede estarlo, pues dentro de la nacionalidad española aún tiene honda raíces el regionalismo, y este amor al pequeño terruño, es la barrera más fuerte para arribar a una verdadera unificación, no obstante que tratándose de España, todos los españoles respondan con patriotismo a ensalzarla y defenderla<sup>296</sup>.

---

<sup>293</sup> "Unión patriótica española" (1919, enero 22), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>294</sup> "Trabajos de ornamentación en el campo español" (1922, junio 5), en: *La Palabra*, Mendoza; "Campo Español" (1922, julio 28), en: *La voz de Cuyo*, Mendoza, p. 9.

<sup>295</sup> "En el Campo Español" (1922, octubre 23), en: *La Palabra*, Mendoza; "El Campo Español" (1923, abril 19), en: *La Palabra*, Mendoza; Decreto Nº 116, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, Mendoza, Año 1923, p. 1563.

<sup>296</sup> "Las colectividades extranjeras han desarrollado una vasta labor de acercamiento y fraternidad" (1924, enero 8), en: *La Palabra*, Mendoza.

## El sentimiento legítimo de “argentinidad”

Durante los años 1918 y 1919 el gobierno leninista implementó una política inclusiva en el terreno social, tanto con el proletariado como con la gran masa de inmigrantes. Impulsó o apoyó la erección de monumentos y la creación de espacios conmemorativos o celebrativos para el proletariado, italianos y españoles, las dos colectividades más importantes en Mendoza. Asimismo, la declaración oficial como feriado dentro del calendario provincial del 1º de Mayo como Día del Trabajador, y del 20 de Setiembre como Día de Italia, sumado al 12 de Octubre como Día de España que habían legislado los gobiernos conservadores, venía a legitimar la importancia de estos grupos sociales como componentes de la sociedad mendocina.

Se trataba de uno de los problemas más apremiantes del nacionalismo: ¿cómo asimilar en una única nación una masa heterogénea de habitantes? El problema no era nuevo ni especial, ya que como numerosos autores han señalado, muchos países, como el caso de Francia, Italia o Estados Unidos, se vieron enfrentados a la dificultad de “hacer” franceses, italianos o americanos de una población muy heterogénea. Un mecanismo común fue, como ha señalado Hobsbawm, alentar a los inmigrantes a aceptar las celebraciones y símbolos que conmemoraban la historia de la Nación, al mismo tiempo que la Nación absorbió las celebraciones y rituales de los inmigrantes<sup>297</sup>. Durante los gobiernos conservadores se había apostado a lo primero, mientras que los leninistas hicieron de la nación una explanada abierta a todos los habitantes —nativos y extranjeros—, y apelaron a ese mecanismo de reciprocidad, que se podría resumir en: mi nación es tu nación, y tu nación es mi nación. Pero su implementación no siempre resultaba sencilla, ni los resultados tan equilibrados.

Tan pronto como se propició la incorporación de símbolos y aniversarios de italianos y españoles en el espacio público y calendario provincial, se acrecentó la preocupación por el cosmopolitismo que se apreciaba en la Provincia. Por un lado, la operación de inserción de los inmigrantes había provocado una importante exclusión: la supresión de la plaza en homenaje a Lima. En su momento se habían planteado objeciones, si bien antes las circunstancias los legisladores cedieron. Pero es indudable que la situación generó malestar. Los lazos que unían ambos países se remontaban a las luchas por la independencia sudamericana. Era una de las naciones libertadas por el general José de San Martín, de manera que en ella recaía el mito fundacional que aportaba grandeza y gloria a Mendoza. Suprimir un homenaje a Perú debió resultar un verdadero oprobio. Ello explica que un año después, el 14 de agosto de 1919, en la Legislatura mendocina se sancionó la Ley N° 739, por la cual se colocaba el nombre de Plaza Lima a la Plaza Buenos Aires y se restituía el nombre de calle Buenos Aires a la calle Francisco Civit<sup>298</sup>.

Por otro, porque esta política inclusiva no convertía en forma espontánea a los extranjeros en argentinos. De hecho, los extranjeros habían revalidado los mitos y símbolos de sus patrias de origen, y con ello afirmaron las diferencias. Por lo tanto, era necesario convertir a los extranjeros en argentinos. Desde distintos ámbitos y grupos sociales surgió la necesidad de propender a la “argentinidad”, término que si bien no era nuevo, adquirió una enorme fuerza y circulación. A comienzos de 1919 se organizaron dos sociedades que, aunque de distintas orientaciones políticas, tenían en común el problema del nacionalismo. En la Capital la Liga Patriótica Argentina ponía en

---

<sup>297</sup> Hobsbawm analiza el ejemplo de Estados Unidos, donde la profusa masa de inmigrantes aceptaron la celebración de la Revolución, la bandera, los padres fundadores, al mismo tiempo que se incorporaba en el tejido de la vida americana el Día de San Patricio y el Día de Colón, entre otros. Ver: HOBBSAWM, Eric (2002), en: HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence (Eds), *Op. Cit.*, pp. 287-290.

<sup>298</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1919*. Mendoza, pp. 37-39; DE LARREA, Basilio y BENZONI, Bernardo (1925), *Op. Cit.*, Tomo IV, pp. 11498-1499



primer plano el sentimiento de argentinidad. El diario local *La Palabra* aplaudía la iniciativa, señalando la importancia de “afirmar la existencia nuestra como nacionalidad indivisa, esencialmente argentina, y donde a los factores etnográficos que le dan carácter y precisan en el conjunto de los pueblos, se añade el acervo de las costumbres propias, de las modalidades inherentes al conjunto homogéneo de los ciudadanos”<sup>299</sup>. En enero de 1919, surgió la intención por parte de jóvenes mendocinos de formar una sociedad denominada “Vanguardias de la Patria” con el objetivo de defender la nación de toda amenaza. Establecían que el patriotismo latente en las venas de los mendocinos, era recurso suficiente para “salvaguardar nuestro honor, nuestro territorio y nuestra emblema”. Entre sus objetivos se encontraban: hacer respetar las instituciones de gobierno, velar por el orden social, elevar el espíritu cultural y cívico de la masa popular, y “propender a la argentinización del elemento cosmopolita que puebla el territorio de la república, para formar así la sociedad única bajo la base del nacionalismo argentino”<sup>300</sup>.

Desde el ámbito oficial nacional, el presidente Hipólito Yrigoyen, en acuerdo con sus ministros, dictó un decreto el 4 de mayo de 1919 con el objetivo de impulsar la educación cívica como un mecanismo de afianzar la nacionalidad<sup>301</sup>. Destacaba en su fundamentación:

Que la historia argentina y la vida misma de la nación, en su desenvolvimiento progresivo, encierran páginas inmortales cuyo recuerdo ha de servir en todo tiempo para exaltar el espíritu de las nuevas generaciones, no sólo en la idea de su glorificación, sino en el sentimiento legítimo de argentinidad que nace espontáneamente del concepto de su propia grandeza y del convencimiento de que el país marcha con paso firme y seguro hacia la conquista de finalidades superiores de la humanidad<sup>302</sup>.

Se depositaba en las instituciones educativas (escuelas, colegios y universidades) y docentes la misión de afianzar la nacionalidad, mediante la enseñanza de historia a través de lecciones y conferencias, aprovechando toda circunstancia para despertar el amor y respeto por el patrimonio nacional, la veneración de las tradiciones, el anhelo de justicia, y el desarrollo de virtudes inspiradas en los próceres. Los escolares también fueron considerados como un medio de llegar a la familia, inculcando estos sentimientos y actitudes en el hogar. Se ponía especial atención en la conmemoración de los aniversarios patrios de mayo y julio, alentando a las instituciones y educadores a celebrarlos en forma destacada mediante fiestas, conferencias públicas, o la visita a lugares y monumentos que permitieran movilizar el recuerdo y la exaltación de las glorias patrias.

Todas estas iniciativas no hicieron más que exaltar los ánimos por la importante tarea que había por delante. Durante las fiestas patrias la preocupación por el nacionalismo adquirió gran trascendencia. Para el 25 de Mayo de 1919, el diario *La Palabra* bajo el título “Nacionalicemos” publicaba un contundente artículo en el cual, indicando brevemente la pertenencia de historia, tradiciones, patria y bandera, cuestionaba abiertamente la falta de apego a lo criollo, a lo nativo, a lo propio, y el vano espíritu de imitar lo ajeno<sup>303</sup>. La preocupación por la dominación extranjera, que la pasada guerra europea había establecido claramente, resultaba inquietante. Pero también se vislumbraba otro peligro: el colonialismo industrial y cultural. Para el 9 de Julio del mismo año, el tema adquirió otro matiz, ya que el mismo diario publicó una nota titulada “Patria” en que apelaba

---

<sup>299</sup> “Argentinidad” (1919, mayo 23), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>300</sup> “La juventud mendocina. Vanguardias de la patria” (1919, enero 18), en: *La Palabra*, Mendoza; “Vanguardias de la patria. Bases de reorganización” (1919, febrero 14), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>301</sup> La importancia de la escuela en la formación de la nacionalidad en Argentina ha sido abordado por BERTONI, Lilia Ana (2001), *Op. Cit.*, pp. 41-77.

<sup>302</sup> “La educación cívica del pueblo” (1919, mayo 7), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>303</sup> “Nacionalicemos” (1919, mayo 24), en: *La Palabra*, Mendoza.

a la dimensión emocional, la religión cívica de la nación, ubicando a la patria como algo sagrado que demanda un culto:

Como Dios, que abarca lo creado y lo increado, el Universo, el Infinito, Patria abarca también cuanto fue, cuanto es, cuanto será argentino: nuestro cielo, nuestra tierra, nuestra gloria!

Patria es la tradición, Patria es el hogar, la familia, el pueblo; es todo lo nuestro, lo que nos es común, lo que individual y colectivamente es nuestro, lo que amamos y queremos integérrimo, soberano, invicto, grande, siempre más grande, por los siglos! (...)

Profesemos el hermoso y doble culto de la Patria, pronunciándola por sobre todos los intereses materiales; imponemos el culto de la Patria a nuestros hijos, y mantengamos esa fe argentina, en todos los instantes, sin que falte jamás a nuestro corazón y a nuestro brazo la bravura necesaria para hacerla respetar de cuanto extraño y de herético para el dogma de la nacionalidad, pretenda mancillarla, porque no hay Libertad superior a la Libertad de nuestro grito de Mayo y a la que juraron nuestros padres en el Congreso de Tucumán.<sup>304</sup>

Esta religión de la patria reclamaba numerosos altares donde profesar el culto cívico, que conservaran el recuerdo de sus hechos gloriosos y sus héroes para educar y afianzar la argentinidad en todos los habitantes de Mendoza.

---

<sup>304</sup> "Patria" (1919, julio 9), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

# CAPÍTULO 3

## Herencia revolucionaria y modelos triunfantes

### Sinopsis:

La celebración de los grandes Centenarios de 1910, 1916 y 1917, habían establecido un nutrido inventario de próceres, hechos, lugares y símbolos que debían ser honrados mediante monumentos. Pocos llegaron a concretarse, de manera que una vez finalizadas las celebraciones, se hizo evidente que quedaban muchas deudas pendientes. En este contexto, surgieron una serie de propuestas entre 1920 y 1930 que retomaban las vías de los homenajes republicanos: *Monumento a la Patricia Argentina* (1920), *Monumento a Tomás Godoy Cruz* (1924), *Monumento al General José de San Martín* en la villa de los Barriales (1925), *Monumento al General José de San Martín* en San Rafael (1928). En este capítulo se examina la fuerte preocupación por parte de intelectuales, sociedades y el ámbito oficial, por afirmar los valores, símbolos, próceres y hechos nacionales frente al creciente cosmopolitismo que se advertía en la provincia. Los monumentos se orientaron a cumplir un importante rol pedagógico y, de hecho, se retomaron modelos ampliamente legitimados de la Capital: la *Pirámide de Mayo* y el *Monumento ecuestre de San Martín*. Aunque ponían a la escultura en el camino de la "estatuomanía", se trataba de modelos consagrados y venerados que actuaban como una herramienta de afirmación de lo nacional frente a los elementos extraños o disgregadores.

### Mendoza: ciudad heroica y cosmópolis moderna. ¿Progreso o decadencia?

A partir de 1920, historiadores, intelectuales y periodistas observan con asombro los vertiginosos cambios que se producían en la vida cotidiana de la Ciudad. La situación era tan notable que llevaba a considerar: "Mendoza es una cosmópolis moderna, de vida múltiple y laboriosa, en que se trabaja afanosamente en todos los órdenes de la actividad humana"<sup>305</sup>. No sólo se trataba de progreso material, sino especialmente de progreso intelectual. En ella se editaban y circulaban numerosas publicaciones: diarios, revistas, semanarios y libros, al mismo tiempo que se leía y discutía apasionadamente. Esto daba oportunidad de revertir las críticas que se habían perpetrado hacia 1910, cuando intelectuales de la talla de Leónidas Aguirre y Ricardo Rojas denunciaron la ausencia de un movimiento cultural y artístico en Mendoza, calificándola el primero como la provincia más infecunda en talentos, y el segundo de mercantilista<sup>306</sup>. De manera que ahora Mendoza podía ser parangonada con las ciudades más progresistas y cosmopolitas.

Pero este profundo cosmopolitismo, si bien no era una situación nueva, ahora comportaba una inquietud diferente. Hasta 1920, el problema había girado en torno a convertir a los extranjeros en argentinos inculcándoles el amor a su nueva patria, pero ahora se advierte con enorme

<sup>305</sup> "Nuestro ambiente intelectual" (1922, julio 4), en: *La Palabra*, Mendoza. [el destacado es nuestro]

<sup>306</sup> Estas críticas persistieron en la memoria por largo tiempo, en que recurrentemente se las menciona, bien para afirmarlas o contradecirlas. Una referencia interesante se encuentra en: MORALES GUIÑAZÚ, Fernando (1943), *Historia de la cultura mendocina*. Mendoza, Junta de Estudios Históricos, p. 3-12.

preocupación la disolución del sentimiento de nacionalidad en los propios mendocinos nativos. El historiador Lucio Funes, en una interesante nota aparecida en un periódico local, establecía con pesar la realidad:

El cosmopolitismo, que va arrasando con todas nuestras costumbres nacionales, importándonos, conjuntamente con sus productos, sus costumbres exóticas, sus juegos, idiomas, sports, etc., etc., que adoptamos insensiblemente –en un entusiasta afán de imitar lo que viene de afuera- va induciéndonos a relegar al olvido todo lo que nos era propio y característico, al extremo que hoy se miran con menosprecio o indiferencia aquellas simpáticas fiestas, que eran algo así como una expresión genuina del alma de nuestra raza.

En los tiempos que atravesamos es una rareza encontrar parejas de criollos que sepan bailar el pericón, la media caña, el cielito, la cueca, el gato, el malambo, la chacarera, etc., bailes esencialmente nacionales, así como van escaseando los hijos del país que gusten de mantener o hacer revivir las costumbres tradicionales de la vida campestre, de algo que se va esfumando paulatinamente de nuestros recuerdos y que pronto desaparecerán para siempre, olvidándose hasta los nombres de las danzas que sirvieron de recreo a nuestros mayores.<sup>307</sup>

Para quien paseaba por la ciudad, los contrastes eran sorprendentes. Según da cuentas un cronista en diciembre de 1922 se observaba: el rumor de las aguas que corrían por el zanjón Tajamar que bordeaba la calle San Martín, el claxon de los automóviles que circulaban por la calle, la heterogénea y pintoresca muchedumbre, y la exótica música de cafés, confiterías y bares. Denunciaba: “El cosmopolitismo ha sido en este punto absorbente, nuestra música va desapareciendo paulatinamente ante una racha aplastante de ‘shmy’ [shimmy], ‘fox-trot’, pasos dobles, trozos de ópera, etc.....”. La mayoría de la gente desconocía la armonía de una vidala serrana, una cueca santiagueña o un triste pampeano, por lo tanto, era necesario que el público exigiera que se tocara música nacional, considerando que “La música nativa canta la epopeya dolorosa y heroica de nuestra argentinidad”<sup>308</sup>.

Los cambios en las costumbres se hacían notar especialmente en la juventud. Había poca afición por la lectura, nuevos entretenimientos e intereses venían a reemplazar los hábitos y valores tradicionales:

Los cinematógrafos, los cafés y confiterías y hasta los antros de perdición, absorben muchas horas del día y de la noche que la juventud podría dedicar al estudio.

El lujo, la ostentación, los divertimentos, el juego, en fin una vida agitada y ficticia reemplaza al estudio, a la moderación y al orden.<sup>309</sup>

Todas estas notas tenían un fondo común: la conciencia del olvido de la propia historia, de las tradiciones, de la cultura, y en consecuencia, el temor por la disolución de la nacionalidad. Y ello era tanto más reprochable en Mendoza, la provincia heroica y gloriosa, cuna de la independencia sudamericana. Esa percepción del olvido tenía una enorme importancia para los intelectuales. Surgió la conciencia de la discontinuidad de la memoria. Como ha destacado Norá, para la historia-memoria de antaño la percepción del pasado consistía en considerar que verdaderamente no había pasado, que un esfuerzo de rememoración podía resucitarlo. El presente se volvía un pasado diferido, actualizado, conjurado en tanto presente por ese puente y ese arraigamiento<sup>310</sup>. Ahora se

---

<sup>307</sup> FUNES, Lucio. “Crónicas de antaño. La hierra” (1922, julio 2), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>308</sup> “De la Ciudad” (1922, diciembre 20), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>309</sup> “Las bibliotecas desiertas...” (1923, noviembre 21), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>310</sup> NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, p. 30.

advertía una situación particular: la memoria podía perderse y ganar terreno el olvido, las viejas tradiciones ser reemplazadas por nuevos y superficiales hábitos.

Lo que los intelectuales advertían era el peligro de la decadencia, que encerraba uno de los males más grandes para una sociedad. La decadencia provocaba el ocaso, el retroceso, la corrupción y la vagancia de un pueblo. Ello era una amenaza para la tradición heroica y gloriosa mendocina que era constitutiva del *mito fundacional sanmartiniano* y base de su identidad. La decadencia, como ha señalado A. Smith, se produce en muchas comunidades étnicas cuando las viejas virtudes son olvidadas, el placer y el vicio se imponen, e irrumpe la barbarie. La comunidad pierde su ancla, los valores antiguos se osifican, las creencias y sentimientos comunes se desvanecen dando lugar al individualismo y a los intereses partidistas, por encima de los ideales colectivos y solidaridad comunitaria. Sin embargo, la decadencia muchas veces provocó el mito de la regeneración o restauración de la edad dorada, que requiere de acciones concretas para la movilización colectiva. La regeneración va asociada a nociones de autenticidad y autonomía, muchas veces difíciles de alcanzar en la práctica. Se iluminan con el mito de origen y descendencia, que permite diferenciar lo puro de lo extranjero o ajeno, y con la metáfora de la regeneración, que implica un renacimiento o un re-despertar<sup>311</sup>.

Mientras que hasta ese momento, el gran problema para el nacionalismo había sido cómo incorporar esta heterogénea masa de inmigrantes, ahora la cuestión crucial era: ¿cómo mantener el sentimiento de nacionalidad en los propios argentinos? Era prioritario luchar contra el olvido y la decadencia, y la solución era restituir la memoria de los hechos y héroes para que sirvieran que guía e inspiración, restaurando los viejos valores y tradiciones. Uno de los mecanismos fue la creación de lugares para conservar la memoria y la historia: museos, bibliotecas, organismos de historia, universidades, producción de literatura histórica, conferencias y clases especiales, etc. A medida que desaparece la memoria tradicional, es cuando para P. Norá, aparece el sentimiento de obligación de acumular vestigios, testimonios, documentos, imágenes, todos los signos visibles de lo que ya fue. La necesidad de destinarles lugares a la memoria surge a partir de la conciencia de que no hay memoria verdadera y sin vigilancia conmemorativa ella se aniquilaría rápidamente<sup>312</sup>. En estos años se asiste a la creación en Mendoza de: la Universidad Popular (1920), la Junta de Historia de Mendoza (1923, actual Junta de Estudios Históricos), se incrementa la colección y actividades del Museo Sanmartiniano (iniciado entre 1916-1917), y la aparición de artículos y crónicas históricas de historiadores locales en diarios y revistas, como también se reclama la reorganización del Archivo Histórico de la Provincia, para funcionar en forma independiente de Rentas. Cabe destacar la importante lucha mantenida con las autoridades nacionales para la creación de la Universidad Nacional de Cuyo entre 1919 y 1920<sup>313</sup>.

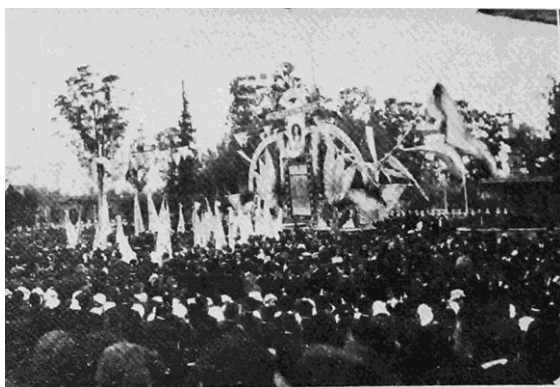
Otro importante canal fue fomentar las celebraciones patrias, los rituales y símbolos, la visita a sitios históricos y la creación de monumentos. Había que propender a afianzar y ampliar el panteón republicano, cultivar la religión de la patria, y saldar deudas conmemorativas con aquellas figuras o hechos históricos que todavía no habían sido debidamente consagrados. Los monumentos en el espacio público venían a desempeñar un papel fundamental, ya que fueron considerados instrumentos pedagógicos que brindaban una enseñanza práctica de la historia, formaban valores y servían de inspiración. El *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria desempeñó un destacado rol como santuario cívico. No deja de asombrar, al recorrer las publicaciones locales, la

---

<sup>311</sup> SMITH, Anthony (1997), *Op. Cit.*, pp. 67-68.

<sup>312</sup> NORÁ, Pierre (2009). *Op. Cit.*, pp. 20-21, 24.

<sup>313</sup> FONTANA, Esteban (1992), *La Universidad. Sus orígenes*, Mendoza, Primera Fila, fascículo.



56. Festejo del centenario de Manuel Belgrano en Mendoza, 1920. Acto de jura de la bandera y catafalco con la Bandera de los Andes (Q. Social)

57. Festejo del centenario de Bartolomé Mitre en Mendoza, colocación del busto en la Escuela Mitre, 1921 (Q. Social)

enorme cantidad de contingentes que desde distintos puntos del país, a lo largo de la década de 1920 visitaban el monumento y expresaban su gratitud hacia los héroes que se habían sacrificado por lograr la independencia.

Además, en los años siguientes se suceden una serie de centenarios de nacimiento y muerte de héroes, próceres y personajes ilustres de la Nación, que alcanzaron una importante repercusión en todo el ámbito nacional creando un clima de exaltación del sentimiento patriótico a la vez que promovían nuevas consagraciones monumentales. La provincia de Mendoza se sumaba con numerosos festejos demostrando el agradecimiento hacia las figuras fundantes de la Nación. El 20 de junio de 1920, se cumplió el centenario del fallecimiento de Manuel Belgrano que fue celebrado con una misa en la plaza Independencia en que estuvo presente la Bandera de los Andes, una procesión de antorchas, una fiesta literaria, una función de gala, además de reparto de escarapelas, retratos del prócer y banderas<sup>314</sup>. En 1921 confluyeron tres centenarios: el fallecimiento de Martín Güemes el 17 de junio, y los del natalicio de Guillermo Rawson y de Bartolomé Mitre, los días 24 y 26 de junio respectivamente. Se celebraron solemnes tedeum y diversos festejos, al mismo tiempo que los periódicos locales presentaban reseñas biográficas de cada uno, se inauguraron bustos y placas conmemorativas. El gobierno provincial dictó un decreto estimulando el dictado de clases en las escuelas que permitieran destacar el papel que cada uno había tenido en la formación y progreso de la Nación, como un medio de intensificar el sentimiento nacionalista<sup>315</sup>.

Sin embargo, el interés por incrementar el panteón republicano durante esta década estuvo condicionado por dos circunstancias. Por un lado, la situación política del leninismo resultó muy conflictiva, por las disidencias con el radicalismo nacional que provocó numerosas intervenciones. Los gobiernos de José N. Lencinas (1918-1920), Carlos W. Lencinas (1922-1924) y Alejandro Orfila (1926-1928), se vieron interrumpidos por las intervenciones federales de Eudoro Vargas Gómez (1920- 1922), Enrique Mosca (1924-1926) y Carlos Borzani (1928-1930). El clima político en la

<sup>314</sup> "Centenario de la muerte de Belgrano" (1920, junio 15), en: *Los Andes*, Mendoza; "Primer Centenario de la muerte del General Belgrano" (1920, junio 20), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>315</sup> "El centenario de la muerte de Güemes y del natalicio de Rawson y Mitre" (1921, mayo 29), en: *Los Andes*, Mendoza. "El centenario del fallecimiento de Güemes" (1921, junio 15), en: *Los Andes*, Mendoza; "El General Martín Güemes" (1921, junio 17), en: *Los Andes*, Mendoza; "El primer centenario del nacimiento de Rawson" (1921, junio 25), en: *Los Andes*, Mendoza; "El centenario del natalicio de Mitre" (1921, junio 9), en: *Los Andes*, Mendoza; "En el primer centenario del natalicio de Mitre" (1921, junio 26), en: *Los Andes*; "El centenario de Mitre fue celebrado con entusiasmo" (1921, junio 27), en: *Los Andes*, Mendoza.

Provincia era muy convulsionado, lo que provocó recurrentemente, las ideas y proyectos urbanísticos y escultóricos se vieran interrumpidos.

Por otro lado, apareció un creciente interés por los deportes de masas, que requerían de espacios públicos para la creación de estadios y canchas. En los diarios locales se comentaba con interés las iniciativas de la Capital, donde a fines de 1921 se crearon dos canchas de tenis en la plaza Matheu, una cancha de tenis y una pelota al cesto en plaza Virrey Vértiz, y se programaba para el siguiente año la construcción de un estadio en Parque Avellaneda, zona de deportes en Parque Patricios, y canchas de tenis en el Parque Lezama<sup>316</sup>. En el ámbito local los deportes fueron considerados fundamentales para el desarrollo integral de las personas, especialmente en la niñez y juventud. Además de los beneficios para la salud, eran una herramienta para el desarrollo social y moral, porque permitían interactuar en grupo, promover el espíritu de mejora a través de competencias, y erradicar muchos de los vicios de la sociedad moderna. Se impulsaba a las autoridades a incorporar la cultura física en las escuelas, y especialmente, construir gimnasios en las plazas como un mecanismo de asegurar su implementación en todos los sectores sociales<sup>317</sup>. Conjuntamente, apareció el interés por dotar a las plazas de juegos infantiles, especialmente en los sectores urbanos más carenciados. Esto venía a modificar las usuales funciones de las plazas, y aunque muchos de los estadios y gimnasios no se construyeron, frenaron otras posibilidades.

## Un homenaje justiciero para las damas patricias

Los centenarios celebrados entre 1910 y 1917, si bien habían generado un prolífico número de monumentos en toda la República, otro tanto habían quedado sin concretarse. En los años posteriores, a medida que se realizaban las correspondientes consagraciones, el pueblo argentino aplaudía tan meritorias medidas. En este contexto, la Sociedad Pro Patria de Mendoza compuesta por damas de la sociedad, tomó la iniciativa en julio de 1920 de erigir un *Monumento a las Patricias Argentinas*. La intención era levantar:

un monumento que honre la memoria de la patricia argentina y que evoque por la virtud mágica del cincel la gloria prístina, inconfundible, suave y delicada de aquella admirable mujer de la gran epopeya, a la que no se ha rendido aún un merecido homenaje justiciero.<sup>318</sup>

Se retomaba una idea que se había gestado hacía más de una década y luego de numerosas expectativas y gestiones no se había materializado. En 1906, la Sociedad Pro Patria de la Capital había propuesto la erección de un *Monumento a las Patricias Argentinas*. La comisión eligió para su realización a Lola Mora (1866-1936), con lo que la obra quedaba en manos de una prestigiosa escultora argentina<sup>319</sup>. A principios de marzo de 1907, la artista ya había presentado una maqueta<sup>320</sup>.

<sup>316</sup> "Dirección de plazas de ejercicios físicos" (1922, enero 4), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>317</sup> "La cultura física en Mendoza" (1922, junio 9), en: *La Palabra*, Mendoza; "La cultura física en las escuelas de la Provincia" (1923, junio 6), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>318</sup> "El monumento a la patricia argentina" (1920, julio 22), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>319</sup> Distintos aspectos de la Lola Mora han sido estudiados por P. Corsani. Se recomiendan: CORSANI, Patricia (2007), "Lobos contra caballos. La disputa por la cuadriga para el Congreso Nacional", en: *VII Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires, pp. 171-184; CORSANI, Patricia (2001), "Lola Mora: una figura polémica en el Buenos Aires del 900", en: I Congreso Internacional / IX Jornadas de Teoría e Historia de las Artes, *Poderes de la imagen*. Buenos Aires, CAIA, (mecanografiado).

<sup>320</sup> Carlos Páez de la Torre (h) y Laura Malosetti Costa han analizado algunos aspectos de este proyecto. Cf.: PAEZ DE LA TORRE, Carlos (h). "Monumento frustrado. Revés de la escultora tucumana Lola Mora", en: *La Gaceta*, Tucumán, (2006, marzo 15), versión on line, MALOSETTI COSTA, Laura, "Arte e historia en los festejos de la Revolución de Mayo en Buenos Aires", en: *Caiana*, N° 1, 2012, URL:[http://www.caiana.org.ar/arts/Art\\_Malosetti.html](http://www.caiana.org.ar/arts/Art_Malosetti.html) (versión en pdf).

Según comentaban los diarios locales, el pedestal representaba ruinas arquitectónicas de estilo colonial simbolizando el origen de la República, sobre la que aparecía sentada la alegoría de la Patria figurada por una joven, con un genio a su lado que le ofrecía palmas y una corona de laureles. Rodeando el monumento habían cuatro relieves: el frontal representaba a las damas mendocinas que cooperaron en la formación del Ejército de los Andes ofreciendo sus joyas y dinero; en el costado izquierdo, aparecían las damas bordando la Bandera de los Andes; en el derecho, un genio sobre un carro romano tirado por caballos al galope, blandía la triunfal bandera que San Martín había paseado por medio continente sudamericano; y el relieve posterior presentaba a las damas de Buenos Aires armando con fusiles a los jóvenes soldados de los ejércitos de la independencia<sup>321</sup>.

Por la descripción de la maqueta, podemos apreciar que se buscaba legitimar en forma pormenorizada la contribución de las mujeres durante la Revolución mediante escenas historizadas con un importante carácter descriptivo, y recurriendo a símbolos y alegorías que celebraban sus acciones, colmándolas de gloria. No podemos dejar de advertir que el monumento constituiría tanto un homenaje a las antiguas patricias, como a las actuales integrantes de las sociedades patrióticas. Esta sociedad, al igual que otras similares, cultivó la idea de la descendencia y herencia estableciendo una genealogía que la ligaba con las históricas mujeres de la época de la independencia, por lo cual la línea entre pasado y presente se volvía muy delgada.

En Mendoza las noticias del proyecto despertaron un gran entusiasmo, dado que el monumento honraría y subrayaría el rol de las mujeres mendocinas en la independencia nacional y sudamericana. Se trataba de un tema muy significativo, ya que la memoria colectiva de los mendocinos había afirmado y rememorado en forma constante el profundo sacrificio de las patricias mendocinas que habían contribuido con sus joyas, confeccionado el glorioso estandarte de la Revolución y entregado la sangre de sus hijos, esposos y padres por el bien de la patria<sup>322</sup>. Según las noticias de la Capital, se pensaba realizar el acto de colocación de la piedra fundamental el 30 de mayo de 1907, y se comentaba que seguramente sería emplazado en Palermo, sobre avenida Sarmiento. La intención era inaugurarlos para los festejos del centenario de la Revolución de Mayo en 1910.

La comisión de damas solicitó al Congreso Nacional un subsidio de 80.000 pesos y el permiso correspondiente para su erección. En ambas cámaras se destacó la importancia del homenaje como una loable iniciativa, y el deber de la Nación de rendir homenaje a las mujeres que habían contribuido en la causa de la independencia argentina. Además, los legisladores habían tenido oportunidad de ver la maqueta de Lola Mora. Pero la cuestión del subsidio no encontró apoyo. Luego de numerosas reuniones entre la comisión de damas y la comisión de peticiones, se suprimió del proyecto de Ley el pedido de fondos, alegando razones de economía. Pero la realidad es que los legisladores abrigaban dudas respecto al monto solicitado, y se trataba de un punto fundamental, que llevó a cuestionar la capacidad de la comisión de damas para resolver un proyecto de ese calibre. Aunque a primera vista puede parecer que el monto era muy grande, el costo de otros monumentos realizados en esos años indica que el problema era el contrario, el monumento superaría ampliamente el presupuesto considerado, lo que revelaba la impericia de la sociedad de damas. Por el momento, la situación no generó mayor conflicto, ya que el subsidio podía ser

---

<sup>321</sup> "Monumento á las damas de la Independencia" (1907, marzo 9), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4; "Monumento a las damas de la Independencia" (1907, mayo 8), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>322</sup> Las actuales investigaciones han dilucidado que en la confección de la Bandera de los Andes también tomaron parte las monjas del monasterio de la Buena Esperanza. Ver: Cueto et. al (2012), p. 64.



solicitado más adelante, y las damas confiaban en continuar reuniendo los fondos necesarios a través de lo recaudado en fiestas sociales<sup>323</sup>.

El 12 de junio de 1908 fue finalmente sancionada la Ley Nacional N° 5529, por la que se autorizaba a la comisión Pro-Patria de señoritas a erigir "el monumento destinado a honrar la memoria de las Patricias argentinas del año 1810, en el sitio que indique el Poder ejecutivo en la Capital de la República"<sup>324</sup>. En agosto de 1908, la situación del monumento resultaba prometedora, dado que se había realizado un importante homenaje a las patricias argentinas en la Catedral, consistente en un túmulo, para reunir fondos<sup>325</sup>. Sin embargo, según ha señalado Paez de la Torre, en ese mismo momento la presidenta de la comisión Pro Patria, Andrea Ruiz Huidobro comentaba en una carta a Carranza que habían tropezado con obstáculos y se había resuelto que Lola Mora no ejecutaría el monumento<sup>326</sup>. Lamentablemente, se desconocen cuáles eran los obstáculos. Lo cierto es que el monumento no se concretó para el Centenario de 1910, ni tampoco después. En 1909 el gobierno nacional encargó a Lola Mora la realización del *Monumento a la Bandera* en Rosario, por lo que la atención de los medios se centró en ese otro proyecto.

Sin embargo, la comisión Pro Patria de Mendoza, encontró otro canal para consagrar un homenaje en el bronce a las damas patricias para el centenario de la Revolución de Mayo, si bien estaba dirigido a las patricias mendocinas. En 1909, con motivo de la realización del *Monumento al Ejército de los Andes*, la Sociedad encargó a Ettore Ximenes una gran placa en homenaje al Ejército de los Andes para ser colocada en su inauguración, en mayo de 1910<sup>327</sup>. El monumento no fue finalizado para el Centenario, de modo que la placa fue colocada provisoriamente en la estatua ecuestre del General San Martín, en el acto realizado el 22 de Mayo de 1910. Consiste, según indica la misma inscripción, en la escena de "LAS PATRICIAS MENDOCINAS OFRECIENDO SUS JOYAS AL GENERAL SAN MARTÍN". Está ambientada en un interior y hay un clima ceremonial, San Martín recibe a las mujeres detrás de un escritorio acompañado de los oficiales, mientras una joven de la comitiva femenina se arrodilla haciendo la ofrenda. El acto de inauguración de la placa resultó muy emotivo, y Lola Villanueva, presidente de la Sociedad, dio un discurso en que elogió ampliamente el papel de las patricias mendocinas en la formación del ejército<sup>328</sup>. Constituyó un mecanismo de asegurar que en el futuro monumento quedara plasmado el aporte de las patricias.

Lo singular es que en el *Monumento al Ejército de los Andes*, inaugurado en 1914, Ferrari incorporó el suceso en el friso sur. En un elegante salón con fino mobiliario y cortinados aparece cerca de medio centenar de figuras, muchas de las cuales apenas están apenas esbozadas. San Martín, parado atrás de un escritorio y acompañado por sus oficiales, recibe a la comitiva femenina. Un clima ceremonial invade la escena, en la cual las damas presentan saludos y se desprenden de sus joyas. Ferrari busca patentizar la generosidad y compromiso del suceso. Las figuras femeninas están representadas con vestidos y peinados según la moda Imperio. Figurativamente esta escena está ligada a las imágenes napoleónicas debido a que el tema remite indirectamente al juramento. Como han señalado Burucúa y otros autores, constituyó uno de los tópicos de la iconografía francesa que influyó en la representación de hechos fundacionales en nuestro país, porque enuncia

<sup>323</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Año 1907*, Buenos Aires, Est. La Patria degli italiani, Tomo 1, p. 1390; CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Senadores, Año 1907*, Buenos Aires, Est. El comercio, Tomo 1, pp. 167, 815, 994-995.

<sup>324</sup> CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Año 1908*. Buenos Aires, Est. El comercio, Tomo III, p 866

<sup>325</sup> "Homenaje póstumo a las Patricias Argentinas" (1908, julio 11), en: *Caras y Caretas*, N° 510, p. 45.

<sup>326</sup> PAEZ DE LA TORRE, Carlos (h), (2006, marzo 15), *Op. Cit.*

<sup>327</sup> "El monumento al Ejército de Los Andes" (1909, diciembre 31), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.

<sup>328</sup> "El centenario en Mendoza" (1910, mayo 25), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 16.



58. Placa de las patricias mendocinas ofreciendo las joyas, de Ettore Ximenes, 1910, actualmente en el Ofrendatorio del Cerro de la Gloria



59. Escena de las patricias mendocinas ofreciendo las joyas, friso sur del Monumento al Ejército de los Andes, de Juan Manuel Ferrari, 1914

la gestación de una voluntad general. De hecho, resulta la escena con un tratamiento más idealizado y estático del monumento<sup>329</sup>. Luego de su inauguración, las placas conmemorativas fueron colocadas sobre su base, de modo que quien visitaba el monumento podía apreciar dos veces el episodio de la entrega de las joyas<sup>330</sup>.

Pero es indudable que la idea de un gran monumento dedicado a perpetuar el recuerdo de las patricias había calado muy profundo, ya que después de una década resurgió la idea, en las postrimerías de las fiestas julias de 1920. Ahora, había una significativa diferencia: el objetivo era erigirlo en Mendoza, dado que lo impulsaba la Sociedad Pro Patria de Mendoza. La misma sociedad había aportado una importante suma para formar un fondo y se disponía a solicitar contribuciones a las distintas asociaciones patrióticas, instituciones oficiales y público en general. Se proyectaba que el monumento cumpliría un importante papel educativo, porque las patricias constituían un modelo ejemplar para inspirar a las jóvenes generaciones. La prensa local elogiaba la conveniencia de homenajear "esa figura simbólica de la mujer magnánima y heroica del patriciado, cuya virtud y

<sup>329</sup> BURUCÚA, José Emilio *et. al.* (1989). *Op. Cit.*, pp. 153-155.

<sup>330</sup> En 1941 fue trasladada al Ofrendatorio Sanmartiniano, donde se ha conservado hasta ahora.

entereza, irradia bienhechora luz en las horas presentes, señalando el sendero donde se vá a la santa paz del hogar, de la familia y de la patria”<sup>331</sup>.

Recibió un amplio apoyo en la Capital, donde la Comisión Nacional de Bellas Artes tomó a su cargo la preparación de las bases del concurso de proyectos, y la Asociación Nacional de Damas Patricias prometió contribuir para su materialización. A principios de noviembre se anunciaba la próxima colocación de la piedra fundamental en la plaza Independencia. El lugar elegido no podía resultar más apropiado, considerando que era la principal plaza de la Ciudad y por la relación que se establecía entre la plaza consagrada a la independencia argentina y un monumento dedicado a las mujeres que habían contribuido a su realización<sup>332</sup>. La prensa mendocina ofrecía un entusiasta apoyo, aplaudiendo las fiestas que se realizaban para reunir fondos, y alentado a la sociedad a colaborar en ese justiciero homenaje:

Quienes se consagran de preferencia al culto de los grandes recuerdos de la patria, no pueden mirar indiferentes una aspiración tan justificada como la de honrar en el bronce a la patricia argentina que se ha vinculado tan estrechamente, por su acción y sus virtudes, a las heroicas proezas de los antecedentes gloriosos que han cimentado nuestra nacionalidad.<sup>333</sup>

Sin embargo, a pesar del entusiasmo de la comisión y el apoyo recibido, nuevamente el proyecto encalló. No se realizó la colocación de la piedra fundamental y no hubo más noticias sobre el monumento. Una nota aparecida en noviembre, aunque confusa, parece brindar una explicación. Se habla en ella de que el Congreso había votado un subsidio de 80.000 pesos y la comisión debía reunir 20.000 pesos<sup>334</sup>. No existe ninguna referencia a una ley del Congreso con ese destino, por lo que es evidente que no se legisló. Sin ese fondo, las posibilidades de concretar el monumento, debieron resultar inalcanzables.

En 1922, aparece una noticia que parece ser un nuevo intento por encausar la idea de erigir el monumento. La Asociación Nacional de Damas Patricias había resuelto realizar un amplio homenaje a la memoria de las patricias argentinas que habían contribuido a armar y equipar los ejércitos de la independencia para las próximas fiestas mayas. Además de los actos de la Capital, se anunciaba la realización de actos en San Juan, La Rioja, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero, y la colocación de la piedra fundamental de un *Monumento a las Patricias* en Mendoza<sup>335</sup>. En el ámbito local no aparece ninguna noticia que avalara la cuestión del monumento. El tema del monumento desapareció completamente, pero el papel de las patricias mendocinas quedó ampliamente legitimado en el principal monumento mendocino.

## Un demorado homenaje a don Tomás Godoy Cruz

El 2 de mayo de 1922, una impactante noticia conmovió a la sociedad argentina: el remate en París de un *Monumento a Tomás Godoy Cruz*, como bronce. Había sido encargado tiempo atrás por el gobierno de Mendoza a un artista mendocino que se encontraba residiendo en París. La situación tuvo inmediata repercusión todo el ámbito nacional y el diario *Los Andes* se ocupó de transcribir la nota aparecida el diario *La Razón* de la Capital, en que se destacaba:

<sup>331</sup> “El monumento a la patricia argentina” (1920, julio 22), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>332</sup> “El monumento a las damas patricias argentinas” (1920, noviembre 4), en: *Los Andes*, Mendoza; “Monumento a la mujer argentina” (1920, noviembre 8), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

<sup>333</sup> “El monumento a la patricia argentina” (1920, noviembre 16), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>334</sup> “El monumento a las damas de la independencia” (1920, noviembre 26), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

<sup>335</sup> “Homenaje a las damas Patricias Argentinas que contribuyeron a la Independencia” (1922, mayo 10), en: *Los Andes*, Mendoza.

La obra estaba casi terminada y sólo faltaban pocos detalles, pero resultó que el artista no recibió el dinero que era menester para pagarla y en vano reclamó las sumas adeudadas, y ahí quedó el monumento en París, empeñado y últimamente los acreedores habían resuelto rematarlo, o mejor dicho, vender el material, que se calcula no alcanzaría a producir ni 1.000 francos.

Por cierto que este hecho lamentablemente nos honra poco y no sólo compromete el buen nombre de la provincia de Mendoza, sino el de la República.<sup>336</sup>

La situación generó una intensa actividad en el ámbito oficial, al mismo tiempo que dio lugar a una verdadera novela que, con sus dramáticos entretelones, se divulgó en la prensa local y nacional. En realidad, no era para menos, ya que los miembros del Congreso de Tucumán representaban un capítulo fundamental de la historia de la independencia nacional, un patriótico y virtuoso núcleo de próceres que conformaban una especie de padres fundadores de la República, a los que sólo cabía el recuerdo y la veneración. Sus estatuas poblaban las plazas de las distintas provincias argentinas, como pasaba con la vecina provincia de San Juan que había erigido el *Monumento a fray Justo Santa María de Oro* en 1897 y el *Monumento a Narciso Laprida* en 1904. En Mendoza, en cambio, por el momento se dejaba entrever el descuido y la negligencia más grande que pudiera envolver a un prócer de la independencia.

La iniciativa de erigir el monumento, como se ha señalado anteriormente, surgió en 1908 en el contexto de los preparativos de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo. Fue aprobado por Ley Nº 472, el 8 de febrero de 1909, que fundamentaba la importancia de honrar a Tomás Godoy Cruz, quien además de representar a Mendoza en la histórica asamblea de Tucumán, fue amigo de San Martín y un progresista gobernador de la Provincia, por lo tanto, era considerado el “más ilustre y más patriota” de sus hijos<sup>337</sup>. Pero en los meses siguientes no hubo ningún avance, por lo que para el Centenario se procedió a la colocación de la piedra fundamental el día 27 de Mayo en la plaza principal del departamento de Godoy Cruz. En setiembre de 1910, una comisión oficial propuso encargarse a la obra al escultor David Godoy, mendocino de nacimiento y que se había formado en Francia. Se solicitó al artista como primera instancia, un boceto y presupuesto, que fueron aprobados por una comisión. En enero de 1911, presentó una maqueta de más de dos metros de altura, que fue expuesta en el edificio de la Legislatura mendocina, convirtiéndose en un importante evento artístico y social. El 1º de marzo de 1911, se firmó un contrato con el artista, estipulando su entrega para el 9 de julio de 1913<sup>338</sup>. Pero con los años el monumento quedó en el olvido.

Según podemos constatar en una foto de la maqueta y algunas notas periodísticas de 1911, el monumento proyectado por David Godoy consistía en un obelisco en estilo Luis XVI, en cuya cara frontal se ubicaba la estatua de Tomás Godoy Cruz. La figura aparecía parada, con el brazo derecho extendido, en actitud de prestar juramento en el Congreso de Tucumán. En el costado derecho se encontraba la alegoría de la Agricultura, y la Industria en el izquierdo, ambas representadas por figuras femeninas sedentes y complementadas con relieves que aludían a la sericultura y la industria respectivamente. Rematando el monumento se encontraba la alegoría de la República, representada por una figura femenina sentada en un trono y sosteniendo en alto una rama de laurel,

---

<sup>336</sup> “El monumento a Tomás Godoy Cruz. Serán rematados los materiales de la obra en Francia por falta de pago” (1922, mayo 3), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>337</sup> El proyecto y colocación de la piedra fundamental se abordó en el Capítulo 1, p.41-44.

<sup>338</sup> Un decreto oficial establece la aprobación del contrato, pero no se incluye el mismo. Cf.: Decreto s/n, 1 de marzo de 1911, “Aprobando un contrato para la ejecución del Monumento al Doctor Godoy Cruz”, en: Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, Año 1911, 1º Cuatrimestre, pp. 436-437.

en actitud de coronar la obra y la personalidad del prócer<sup>339</sup>. Se trataba de un proyecto que, además de una interesante composición escultórica y arquitectónica, contaba con un simbolismo altamente significativo porque reivindicaba el aporte de los hombres de distintas provincias que habían contribuido a formar la República. La comisión oficial había indicado algunas modificaciones para establecer más fielmente la actuación y aportes de Godoy Cruz. El escultor debía reemplazar la alegoría de la Industria por una del Trabajo, mientras que los relieves deberían representar las actividades impulsadas por Godoy Cruz, que eran la crianza del gusano de seda, y el cultivo de la vid y la morera, y en la parte frontal del monumento, debía incluir un cóndor en actitud de elevarse con el escudo provincial entre las garras<sup>340</sup>.

Ahora, en forma inmediata, el gobernador Carlos W. Lencinas solicitó un informe a contaduría general de la Provincia, que fue presentado el 4 de mayo, al día siguiente de ser conocida la noticia del remate. En éste se indicaba que no se conservaba copia del contrato celebrado con David Godoy, y se elevó un informe fechado el 16 de julio de 1921, en donde constaba el estado de cuentas de lo pagado al artista. El costo total del monumento era de \$ 100.000 y se habían realizado tres pagos que correspondían a: \$ 30.000 el 2 de abril de 1912; \$ 30.000 el 1 de abril de 1913; y \$ 10.000 el 31 de junio de 1914, que sumaban un total de \$ 70.000. Después del último pago no había ningún dato sobre el asunto<sup>341</sup>.

Al mismo tiempo, la prensa mendocina tomaba cartas en el asunto. El diario *Los Andes* marcaba el absurdo: "Nos hemos quedado sin el monumento, pero hemos gastado setenta mil pesos". Instaba al gobierno a resolver decorosamente este problema que ponía en entredicho el patriotismo de Mendoza y el buen nombre de Argentina en el exterior. Era un compromiso ineludible rescatar la obra, sobre todo tratándose del monumento a un prócer. Proponía solicitar a la cancillería su mediación para que el ministro argentino en Francia realizara los trámites necesarios para salvar el monumento y el prestigio de la provincia<sup>342</sup>. El diario *La Palabra*, a pesar del comunicado oficial en que se afirmaba que el escultor no había cumplido el compromiso, ponía sobre la mesa la dudosa cuestión de "si había que pagarla totalmente para ser entregado, o si en verdad el escultor no cumplió sus compromisos"<sup>343</sup>. El gobernador había mandado un telegrama el día 18 de mayo al doctor Marcelo T. de Alvear, ministro argentino en Francia, solicitándole que "investigue lo que haya de cierto acerca de la actual situación legal del monumento al prócer Tomás Godoy Cruz, que está en ejecución en esa capital por el escultor David Godoy, agradeciéndole los informes que se digne transmitirme a este respecto"<sup>344</sup>.

A fines de abril de 1923 el tema del monumento, que había dado mucho que hablar en los círculos artísticos y esferas diplomáticas, volvió a primera plana. Había pasado un año y la situación todavía era incierta a pesar de las diligentes gestiones del gobernador Lencinas, que había pagado lo que correspondía a David Godoy para su terminación, propiciando su traslado a la Provincia para rendir el justo homenaje al héroe mendocino. Pero algo había cambiado, pues ahora se conocían mejor los entretelones: el escultor había contraído la deuda por alquileres atrasados y, por ello, el

---

<sup>339</sup> "El monumento de Godoy Cruz" (1911, enero 25), en: *El Debate*, Mendoza, p. 4.

<sup>340</sup> "El monumento de Godoy Cruz" (1911, febrero 26), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.

<sup>341</sup> La nota del diario *La Razón* es del 2 de mayo de 1922; en el ámbito local la situación se conoció el 3 de mayo, y el 4 de mayo es elevado el informe de contaduría. Cf.: "El monumento al Dr. Tomás Godoy Cruz. Informe de la contaduría general" (1922, mayo 4), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>342</sup> "El monumento de un prócer" (1922, mayo 8), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>343</sup> "El monumento a Tomás Godoy Cruz" (1922, mayo 19), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>344</sup> "El monumento a Godoy Cruz" (1922, mayo 22), en: *La Voz de Cuyo*, Mendoza, p. 4.

enfurecido casero había decidido rematar el monumento para recuperar parte de la deuda. De hecho, la situación del remate seguía en pie:

Mientras tanto, el escultor no entrega el monumento, ni lo termina, y se vuelve a hablar de su venta en subasta pública. Pero según sabemos, las gestiones realizadas por el gobernador de la provincia, Dr. Lencinas, han logrado obtener del casero enfurecido una espera, durante la cual, comprobado el cumplimiento del gobierno mendocino para con el escultor, el poseedor del monumento accedería a estarse quieto, dando lugar a que se solucione el conflicto.

Al fin y al cabo una actitud de casero amante del arte, más digna por cierto que la conducta del escultor bohemio, mendocino, Godoy, y autor del vapuleado monumento a Godoy Cruz".<sup>345</sup>

Sin embargo, en unos pocos meses, la odisea del monumento, según la denominaban los diarios, presentaba un feliz desenlace: el próximo arribo del monumento a Mendoza. Por Decreto N° 214, del 18 de agosto de 1923, se destinó la suma de \$ 5.000 para cubrir el gasto de traslado del monumento desde París a Mendoza<sup>346</sup>. El diario *La Palabra* aplaudía las buenas noticias oficiales, y el 22 de setiembre anunciaba que el monumento había llegado a Mendoza y se encontraba en los galpones del ferrocarril Pacífico. El gobierno había comisionado a Carlos Silvestri, quien por su rectitud era considerado el hombre adecuado para realizar las gestiones correspondientes. Había debido librar en Francia una verdadera batalla para rescatar el monumento de los numerosos embargos judiciales. Corroborando su firmeza de carácter se comentaba:

A este respecto, cuéntase que, por las trabas que impedían el rescate del monumento, el secretario de la legación argentina en París, a cargo del ministerio, le dijera: 'Va a ser imposible que usted se lleve el monumento'. A esto el señor Silvestri contesta: 'El gobernador de Mendoza me ha ordenado que lo lleve y yo lo llevaré'. —El gobernador de Mendoza, agrega el secretario— podrá ordenar en Mendoza pero no en París'. Pero así y todo triunfó don Carlos Silvestri y el monumento a Godoy Cruz, después de una odisea de catorce años, se encuentra por fin en Mendoza.<sup>347</sup>

El diario incluía una caricatura de Carlos Silvestri realizada por el artista Félix Macías, importante dibujante, en que aparece representado de regreso a Mendoza con la camisa arremangada y el monumento a Godoy Cruz embalado en cajas. El salvataje del monumento fue considerado un importante triunfo, porque permitía satisfacer "un anhelo de justicia histórica a la par que librando a la provincia de la vergüenza que importaba al que el referido monumento fuera rematado como vil mercancía, después de catorce años de ser el blanco de toda clase de embargos judiciales en la capital de Francia". El 27 de diciembre de 1923 fue trasladado a la plaza de Godoy Cruz, donde un numeroso público se había reunido para verlo<sup>348</sup>.

A partir de entonces se advierte un importante cambio: el surgimiento de un intenso sentimiento patriótico en personalidades y grupos involucrados en la erección del monumento, que se refleja en decretos, trabajos que se emprendieron, festejos organizados, discursos y notas periodísticas. Pero ese sentimiento, ¿era sincero y podía surgir de repente, luego de dejar arrumbado el monumento en Francia por una década? Los monumentos han constituido herramientas fundamentales para afirmar el sentimiento patriótico, y en Mendoza, ello contribuía a hacer resurgir el patriotismo

---

<sup>345</sup> "Vuelta con el monumento a Godoy Cruz" (1923, abril 28), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1. Cf.: "La estatua de Godoy Cruz" (1923, abril 25), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1; "La estatua de Godoy Cruz" (1923, abril 27), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

<sup>346</sup> Decreto N° 214, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1923, Archivo General de Mendoza.

<sup>347</sup> "El monumento a Godoy Cruz. Señor Carlos Silvestri" (1923, setiembre 22), en: *La Palabra*, Mendoza, Cf.: "El monumento a Godoy Cruz" (1923, agosto 27), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>348</sup> "Ayer llegó a Godoy Cruz la estatua del prócer" (1923, diciembre 28), en: *La Palabra*, Mendoza.

reafirmando la herencia gloriosa del pueblo mendocino y desplazando los bochornos avatares sufridos.

El 1º de enero de 1924, el diario *Los Andes*, en el marco de los característicos saludos del año nuevo, brindaba una excelente noticia: la próxima inauguración del *Monumento a Tomás Godoy Cruz*. Una fotografía del monumento ilustraba la nota. Además de realizar una reseña de su historia, se destacaba la importancia del homenaje a celebrarse:

La erección del monumento al doctor Tomás Godoy Cruz era una verdadera deuda de gratitud, no ya sólo del pueblo mendocino, sino también del pueblo de la República, pues sus servicios eminentes en pro de la emancipación nacional le han consagrado entre las figuras descolantes de nuestra historia. Perpetuar su memoria en la forma plástica, en un paraje público, es contribuir a que se difunda su personalidad histórica en el recuerdo de las nuevas generaciones, lo que es un deber ineludible, que todos los pueblos tienen ante sus grandes beneméritos.<sup>349</sup>

El problema de la “deuda” ocupó un lugar central, ya que se trataba un homenaje más que retardado y que había colocado a la provincia en una situación deshonrosa, por lo tanto, era esperable que se implementaran todos los mecanismos necesarios para que la celebración resultara brillante. La intención era realizar la inauguración el próximo 6 de marzo, aniversario de su nacimiento. Pero un interrogante flotaba en el ambiente, y el diario *La Palabra* lo abordó sin rodeos en una nota titulada: “¿Cuánto costó el monumento de Tomás Godoy Cruz?”. No hubieron declaraciones oficiales respecto a la suma que se había pagado a David Godoy o a su casero, todo se había manejado con mucha discreción, seguramente para evitar nuevos escándalos. Pero el escenario mediático que había adquirido el tema, lo exigía. Silvestri había prometido suministrar los datos, y luego de insistentes reclamos, no lo había hecho. Se lo atacó en forma contundente, poniendo en duda su buen nombre y buena fortuna, alentándolo a despejar las dudas debido a que el dinero era del pueblo y tenía un “destino sagrado, como es la glorificación de sus héroes, que sirvieron a la patria con desinterés”<sup>350</sup>. Aunque no parecen haberse dado explicaciones, el tema quedó zanjado con la inauguración del monumento.

Actualmente, aunque algunos entretelones del asunto sean desconocidos, la investigación histórica permite llenar algunas lagunas. Si bien no se conservó el contrato oficial, el diario *Los Andes* había comentado los aspectos principales al momento de su firma. Se encomendó a David Godoy la realización del monumento por el monto de cien mil pesos y debía ser realizado en el término de tres años, durante los cuales se pagarían 3 cuotas, la primera en marzo de 1912, la segunda en marzo de 1913 y la última al ser entregado el monumento. Quedaban a cargo del artista los gastos de transporte hasta Mendoza y su instalación<sup>351</sup>. Al momento de la firma, Godoy residía en Buenos Aires pero había decidido trasladarse a Francia. De manera que, al firmar el contrato, ambas partes tenían pleno conocimiento de los obstáculos. Estos sencillos datos hubieran salvado mejor la condición de Mendoza, ya que es claro que el incumplimiento había correspondido al artista. Pero también hubiera dejado mejor parado a David Godoy, quien a partir de 1914 estuvo inmerso en el escenario de la Primera Guerra Mundial.

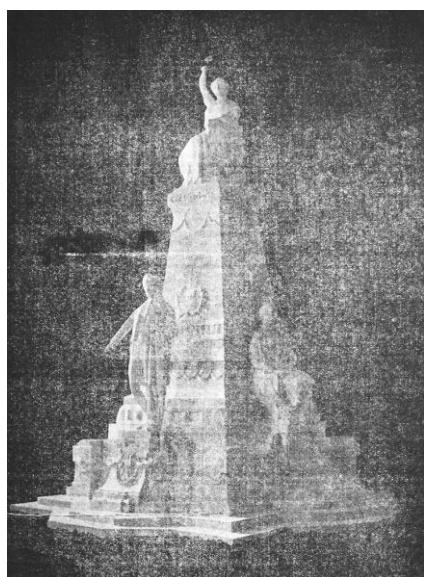
Con el monumento en Mendoza, el gobierno se abocó de lleno a los diversos preparativos para la inauguración. Fue necesario proceder al arreglo de la plaza y la construcción del pedestal e instalación del monumento. El poder ejecutivo, mediante un llamado a licitación, adjudicó a

<sup>349</sup> “Departamento de Godoy Cruz. Erección de la estatua del prócer cuyo nombre lleva el departamento” (1924, enero 1), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>350</sup> “¿Cuánto costó el monumento de Tomás Godoy Cruz?” (1924, enero 4), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>351</sup> “El monumento de Godoy Cruz. Su costo” (1911, febrero 26), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.





Arriba:  
60. Caricatura de don Carlos Silvestri con el Monumento a Tomás Godoy Cruz, 1924 (La Palabra)  
61. Acto de inauguración del Monumento a Tomás Godoy Cruz, 1924 (Q. Social)

Al centro:  
62. Proyecto de David Godoy de 1911 (El Debate)  
63. Proyecto presentado en 1924, antes de su colocación (Rev. Semana)  
64. El monumento en el momento de su inauguración (Q. Social)

Abajo:  
65. Vista actual del monumento  
66. Otra vista del mismo  
67. Estatua de Godoy Cruz



mediados de mayo los trabajos a la empresa de Ernesto Martinelli, por la suma de \$ 35.120,90<sup>352</sup>. La inauguración fue programada para el 9 de julio, fecha que coincidía con el aniversario de la Independencia, apropiada para honrar a uno de los congresales mendocinos que había tomado parte en el histórico juramento. Una intensa actividad caracterizó la preparación del acto, en el cual además de un nutrido programa de festejos, se sumaba la participación de diversas instituciones, visitantes ilustres de otras provincias que habían sido especialmente invitados, los arreglos que se hacían en la plaza, la restauración de la tumba y la confección de un retrato del prócer, entre otras. Se nombraron dos comisiones, provincial y departamental, con prestigiosos miembros para contribuir en la organización. Conceptuosos decretos que destacaban la importancia del prócer y del hecho histórico, iban escalonando las diversas instancias y eran divulgados en la prensa que comentaba todos los avances y detalles del caso<sup>353</sup>.

El día 8 de julio se realizó un importante homenaje en su tumba, ubicada en el Cementerio de la Ciudad de Mendoza. Se trataba de una sencilla pirámide de mármol dispuesta sobre pedestal cuadrangular, que había sido restaurada con motivo del acto. Según las crónicas, la ceremonia resultó solemne. El gobierno colocó una placa de mármol en su homenaje. Uno de los aspectos más importantes fue la relevancia que adquirió su tumba<sup>354</sup>, hasta ese momento descuidada, como uno de los grandes monumentos de la patria<sup>355</sup>. El mismo día, se celebró una sencilla y solemne asamblea en el Concejo Deliberante de Godoy Cruz, según un proyecto del senador Alejandro Orfila sancionado por Ley Nº 867, conmemorando la histórica asamblea de Tucumán de 1816, buscando la inspiración de los próceres en la actual sanción de leyes de Mendoza<sup>356</sup>. Para la oportunidad fue colocado un retrato a lápiz de Tomás Godoy Cruz realizado por el artista mendocino Fidel de Lucía, de gran tamaño, en el salón del Consejo a fin de que permaneciera allí en forma permanente<sup>357</sup>.

El 9 de Julio se inició con disparo de cañones en la plaza Independencia a la salida del sol. A continuación se celebró un tedeum en la iglesia parroquial de Godoy Cruz, con la presencia del gobernador, de Mendoza, San Juan y San Luis, ministros, miembros de la Legislatura, autoridades militares y eclesiásticas, y un numeroso público. Concluido el tedeum se trasladaron a la plaza. Una crónica destacaba que la concurrencia alcanzaba unas 20.000 personas. Luego de la formación de tropas, alrededor de dos mil niños de establecimientos escolares entonaron el himno nacional. El gobernador procedió a descender el velo que cubría el monumento, momento en el cual el público prorrumpió en aplausos y vivas al prócer y a la patria. Un avión sobrevoló la ciudad, dejando caer carteles con datos biográficos de Godoy Cruz.

En su discurso, el gobernador de la provincia, Carlos W. Lencinas, hacía una breve y vívida reseña de la iniciativa de erigir el monumento, y los problemas que habían llevado a desplazar el homenaje. Retomaba su relato con la importancia que aquellas figuras históricas que actuantes en la etapa de la formación de la patria, se destacaban a través de la historia como "cumbre de cóndores" porque representaban "el genio de su tiempo, por las grandes obras realizadas, por las grandes ideas

---

<sup>352</sup> Decretos Nº 78, 135 y 225, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1924, Archivo General de Mendoza

<sup>353</sup> Decreto Nº 243, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1924, Archivo General de Mendoza. Desde mediados de junio hasta el día de la inauguración los diarios mendocinos ofrecían numerosas notas sobre los festejos, reseñando los pormenores de la organización. Por ejemplo, Cf.: "El homenaje a Tomás Godoy Cruz. El programa de festejos" (1924, julio 5), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>354</sup> En 1966 sus restos fueron trasladados a la iglesia de Godoy Cruz. La pirámide del cementerio se ha conservado derruida por los efectos del tiempo en el Cementerio de la Ciudad de Mendoza.

<sup>355</sup> "Comenzarán los festejos en homenaje a Tomás Godoy Cruz" (1924, julio 8), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>356</sup> "Se iniciaron ayer los actos de homenaje a Don Tomás Godoy Cruz" (1924, julio 9), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>357</sup> Decreto Nº 248, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1924, Archivo General de Mendoza

emitidas". Hacía especial hincapié en el tipo de homenaje, que no era a la memoria de las espadas, sino en el valor de las ideas. Destacaba:

El proceso de formación de la nacionalidad argentina requirió el esfuerzo estupendo de todas las actividades, cualquiera fueran su modalidad y temperamentos salientes. Y mientras el valor de las falanges patrias cubriéndose de prestigios victoriosos, otros, con su mentalidad ejercida en diversos actos de la acción política, imprimían orientaciones colectivas tan necesarias a este proceso de formación como las glorias épicas conquistadas en los campos de batalla.<sup>358</sup>

El interventor municipal, Alejandro Orfila, recibió el monumento y procedió a dar un discurso, y luego fue seguido por el delegado del gobierno de San Juan, Carlos Barros del Carril. Fue colocada una placa que consignaba: "Monumento erigido por el pueblo de Mendoza a su digno representante en el Congreso de Tucumán, e inaugurado el 9 de julio de 1924 por el S. E. el gobernador de la provincia de Mendoza, Dr. Carlos W. Lencinas y entregado al jefe de la comuna de Godoy Cruz, doctor Alejandro Orfila". Luego se realizó un desfile militar, recepción y lunch en la Municipalidad, juegos populares en la calle Sargento Cabral (carreras de sortija, palo enjabonado, carreras de embolsados, etc.), fuegos artificiales y cantos criollos en la plaza, y velada de gala en el Teatro Municipal.

Según podemos corroborar, el monumento constituye una versión reducida del proyecto original. La estatua de Godoy Cruz está coronando el obelisco, y aparece un cóndor en uno de los lados y una figura alegórica en el otro. Se trata de la Agricultura que, sentada en actitud sobria, está acompañada por los frutos de la tierra ubicados a sus pies. Por lo tanto, también quedó menguado el simbolismo del monumento, ya que no se encuentran las figuras alegóricas del Trabajo y de la República, como tampoco los relieves narrativos que representarían las actividades impulsadas por Godoy Cruz: la crianza del gusano de seda y el cultivo de la vid y la morera. Por lo tanto, no sólo se ha reducido notablemente el contenido histórico y simbólico, sino que volumétrica y espacialmente presenta dificultades: la figura sedente de la robusta mujer en un costado crea un punto de tensión grande, una falta de armonía compositiva y temática, y compite en dimensión con la estatua del prócer, que ubicada a gran altura resulta pequeña. El diario *La Palabra* hizo una breve referencia a las modificaciones que sufrió el monumento, indicando:

Los gobiernos que sucedieron inmediatamente al de Civit, descuidaron el pago de las cuotas convenidas, y el artista que contratara las obras (que era verdaderamente monumental en el proyecto aceptado), fue enajenado varias partes del mismo, figuras alegóricas que le presentaban singular realce. Únicamente se salvó la estatua del patricio, que no tenía aplicación a ningún monumento en Europa, y ella fue la única que pudo ser recuperada al resolverse por el gobierno actual dar cumplimiento, por fin, a la ley de 1908.<sup>359</sup>

El articulista omite dos hechos significativos: que también se recuperó la alegoría de la Agricultura, y que, si bien la idea correspondió a Emilio Civit, fue su sucesor Rufino Ortega (h) gobernador entre 1910 y 1914 quien llevó adelante la realización del monumento, y fue durante el mandato de Francisco S. Álvarez, entre 1914 y 1918, cuando el gobierno se desentendió del monumento. Pero establece un aspecto importante: que las restantes obras habían sido realizadas por David Godoy y se habían vendido.

---

<sup>358</sup> "Los festejos de la inauguración del monumento al Dr. Tomás Godoy Cruz alcanzaron gran éxito" (1924, julio 11), en: *Los Andes*. Mendoza, pp. 7-8; "La conmemoración del aniversario patrio alcanzó brillantes proporciones" (1924, julio 10), en: *La Palabra*, Mendoza, pp. 1 y 4.

<sup>359</sup> "El 9 de julio será inaugurado el monumento erigido a la memoria de Tomás Godoy Cruz" (1924, julio 7), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1

A pesar de las reducciones a que se vio sometido el monumento por los avatares que sufrió, la estatua del patricio estaba al fin erigida en la plaza principal de la ciudad que honraba su nombre, y este homenaje fue considerado suficiente y digno, un verdadero acto de reparación hacia la memoria del prócer mendocino.

## Una deuda imprescriptible. La pirámide para el virtuoso héroe, don José de San Martín

En los días previos a las fiestas patrias del 25 de Mayo de 1925 el director del Archivo Histórico, Alejandro Lemos, encontró un documento de 1816, durante el gobierno de Toribio de Luzuriaga, por el cual se mandaba a erigir un monumento al general José de San Martín en la villa de los Barriales. El mismo no había tenido cumplimiento y el gobernador de la intervención, Enrique Mosca, había decidido llevarlo a la práctica. Por tal motivo, había visitado el Archivo Histórico en compañía de Alejandro Lemos para observar el documento. Asimismo, juntos habían visitado el departamento de Junín para ver el sitio de Barriales en donde debía erigirse el monumento<sup>360</sup>.

El documento encontrado, según podemos establecer, es una Resolución firmada por el gobernador Toribio de Luzuriaga, el día 20 de diciembre de 1816, en que se consignaba la cesión de tierras realizada a San Martín en Los Barriales<sup>361</sup>, y se refrendaba el homenaje estipulado por el Cabildo a San Martín:

Asi mismo, en otra 17 de Oct<sup>e</sup>. se ordenó q<sup>e</sup> para inmortalizar en el Kalendario de la Patria la buena memoria de S. E., cuya constancia y desvelos por el acrecentamiento de esta provincia, lo empeñaron en la erección, de una villa en el precitado lugar de los Barriales, se coloque una Pirámide en medio de su plaza, grabándose ala encaustica en la frente q<sup>e</sup> mira al ocaso este lema: AL VIRTVOSO HEROE, EL EXCELENTISSIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DE PROVINCIA DON JOSE DE SAN MARTIN, PRIMER GENERAL EN GEFE DEL EXERCITO DE LOS ANDES, y en la otra de Oriente, este emblema: MVLTA MERVIT FECERAT ILLE MAGIS.

Se han dado las órdenes para delinear la Pirámide, cuya construcción se hará oportunamente por más que lo resista y se ofenda la inimitable modestia del jefe, acreedor por tantos títulos que la posteridad le consagre.<sup>362</sup>

Es razonable que dicha sanción despertara profundo interés, pues confluyen varios aspectos muy especiales. Por la temprana fecha de la iniciativa —1816—, resulta el primer monumento promovido en homenaje al general José de San Martín, el héroe máximo de la Nación, en toda la República. De haberse construido, se hubiera encontrado entre los primeros monumentos patrios del país, junto con la *Pirámide de Mayo*, erigida en la Capital de la Nación en 1811. Al mismo tiempo, es sorprendente que ese homenaje se concediera a una persona viva y con antelación a la campaña Libertadora. La conmemoración mediante un monumento se disponía cuando el personaje había fallecido y se habían podido aquilatar sus méritos, por lo tanto, la obra permitía mantener su recuerdo y servir de ejemplo. El decreto, aunque señalaba como motivo del homenaje el hecho que San Martín había contribuido a formar la villa de Barriales, es evidente que se realizaba al virtuoso

<sup>360</sup> "Darás cumplimiento a una resolución del Cabildo de Mendoza de 1816" (1925, mayo 23), en: *Los Andes*, Mendoza; "En memoria del General San Martín se ha mandado erigir una pirámide en Barriales, del departamento de Junín" (1925, mayo 24), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>361</sup> Con motivo de la inauguración, la Revista Quincena Social, presentó una fotografía del documento en cuestión, que constituye una imagen gran interés, ya que en el original, que se conserva en el Archivo General de Mendoza, la tinta ha perdido nitidez y ha traspasado sobre ambas carillas. Cf.: "Inauguración de la Pirámide de Barriales" (1925, julio 15), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 149.

<sup>362</sup> Documento N° 38, Carpeta N°287, Sección Gobierno, Año 1816, Archivo General de Mendoza.

héroe y primer general en jefe del ejército de los Andes, según indicaría la inscripción del monumento. Entonces, ¿por qué correr el riesgo de ofrecer tan importante consagración en forma anticipada, en lugar de esperar al fin de la campaña? Sencilla y llanamente porque el ejército de los Andes era un hecho concreto y se encontraba próxima la partida, de manera que reflejaba la grandiosa empresa que se fraguaba en Mendoza y la importancia de homenajear a los hombres que ponían todo de sí para defender a la patria y contribuir a su grandeza, más allá de los resultados.

El 23 de mayo de 1925, al día siguiente de haber examinado el documento, el interventor Mosca emitió el Decreto N° 382 por el cual ordenaba erigir la pirámide, fundamentando:

Que el gobierno de la Provincia, por acuerdo del 17 de octubre de 1816, se impuso la obligación de levantar en la Villa de Barriales una pirámide inmortalizadora del Ilustre Jefe del Ejército de los Andes y de su insuperada virtud cívica;  
Que obligaciones de esa naturaleza revisten siempre para la conciencia de un pueblo, el carácter de imprescriptibles e imposterables.<sup>363</sup>

Por el mismo decreto se facultó a la Junta de Historia de Mendoza para realizar los trabajos necesarios para su erección, de manera que la pirámide “traduzca el pensamiento de los que la mandaron levantar” y se la autorizó a realizar los gastos necesarios. La idea de materializar el monumento ordenado hacía más de un siglo tenía un móvil muy particular, colocaba al gobierno de la intervención como un reparador de deudas conmemorativas. Sobre todo porque un homenaje a San Martín calaba hondo en el patriotismo mendocino, y era legitimar el temprano reconocimiento que había despertado el héroe máximo de la Nación y a los hombres que, al establecer el mandato, habían vislumbrado la gloria que conquistaría. Ello era especialmente significativo en ese momento, en que la intervención dispuesta por el gobierno nacional a la provincia de Mendoza, generaba un profundo descontento. También resultaba conveniente el apoyo de la Junta, porque encauzaba el tema en el terreno histórico y no político.

Cabe destacar, que más allá de la sorpresa que había provocado el hallazgo del documento original, en realidad, esas disposiciones no debieron resultar desconocidas, por lo menos, para un círculo de intelectuales. Damián Hudson, uno de los pilares de la historia de Mendoza, había transcripto el documento en su libro *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo* que tenía gran circulación en el ámbito local<sup>364</sup>. Además, lamentaba profundamente su incumplimiento, y lo atribuía a que: “La época de anarquía y los malos gobiernos que vinieron después contrariaron aquellas justas y dignas disposiciones del Cabildo Mendoza”<sup>365</sup>.

A fines de junio ya se había firmado un contrato, entre la Dirección de Obras Públicas y la empresa constructora de Carlos Silvestri y Cía. para la construcción de la pirámide y arreglo de la base donde sería instalada, que fue refrendado por Decreto N° 223, del 6 de julio de 1925<sup>366</sup>. En realidad, como han señalado varios historiadores mendocinos, el mandato original del Cabildo era levantar una columna, mientras que en Luzuriaga aparece una pirámide<sup>367</sup>. La alusión a distintas tipologías en los documentos —columna o pirámide— pudo deberse, a que se consideraba indistinto levantar una u otra, o al deseo de Luzuriaga de levantar el mismo modelo del primer monumento

---

<sup>363</sup> “En memoria del General San Martín. se ha mandado erigir una pirámide en Barriales, del departamento de Junín” (1925, mayo 24), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>364</sup> El texto de Hudson fue parcialmente publicado en la “*Revista de Buenos Aires*” a partir de 1864, y en 1898 se hizo una edición completa.

<sup>365</sup> HUDSON, Damián (1931), *Op. Cit.*, pp. 45-46.

<sup>366</sup> Decreto N° 223, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1925, Archivo General de Mendoza

<sup>367</sup> CASTRO, Ana et. al. (s/f), *San Martín en el este mendocino: la chacra y el molino*, Dirección de Patrimonio Histórico Cultural, Gob. de Mendoza, fascículo.

patrio, la *Pirámide de Mayo*, de 1811. Este modelo, como han señalado Teresa Espantoso Rodríguez y otros autores, tuvo un carácter celebratorio y fundacional que la convirtió en un “altar de la patria” o “altar de la libertad”. En realidad, tipológicamente no es una pirámide, sino un obelisco, y en documentos oficiales se la llamó indistintamente como pirámide o columna, aunque la costumbre hizo que se impusiera el nombre de Pirámide de Mayo<sup>368</sup>.

Es lógico que para 1925, la idea de una pirámide remitiera indefectiblemente a la *Pirámide de Mayo*, que después de un siglo se había convertido en un modelo triunfante, la más alta expresión del surgimiento de la nueva y gloriosa nación. Aún cuando en diversas oportunidades se había considerado que como monumento era muy modesto para representar tan importante acontecimiento y se había pensado en su reemplazo, estaba investida de una enorme sacralidad. Por lo tanto, en la construcción de la *Pirámide de Barriales*, se puso especial atención en la similitud formal: “La pirámide tiene una base de 3 x 3 metros y cerca de 7 de altura, siendo su construcción de cemento armado y sus líneas de arquitectura general exactamente tomadas de un modelo de la primitiva pirámide de Mayo, erigida en la Capital Federal”<sup>369</sup>. Su edificación adquirió un intenso ritmo por el interés de realizar su inauguración el día 9 de Julio, aniversario de la Independencia. También se procedió a acondicionar la plaza, colocando un palco oficial y realizando obras de ornato. Se formó una comisión de vecinos de los Barriales para organizar los festejos y atender todos los detalles relativos al acto. Para el 9 de julio, aún estaba en plena construcción, por lo que se debió aplazar la inauguración.

La situación política de los días 9 al 13 de julio, resultó extremadamente conflictiva entre el lencinismo y el gobierno de la intervención. El exgobernador, Carlos W. Lencinas, fue imputado por irregularidades y malversaciones durante su administración, detenido en Malargüe y conducido a la ciudad de Mendoza, donde arribó el 10 de julio a primera hora de la mañana. Se lo mantuvo incomunicado hasta ser interrogado en la Jefatura de Policía, con una gran custodia policial en el edificio. El hecho causó una gran conmoción, y los periódicos ofrecían ese mismo día noticias de página completa, tanto condenando como apoyando la medida. El diario *La Palabra* se convirtió en el portavoz del lencinismo, publicando extensas notas donde se marcaba la indignación de los partidarios y las numerosas demostraciones de afecto y respeto que recibía Lencinas por distintos medios. La actitud combativa contra Mosca, que este diario había mantenido desde el inicio de su gestión, se recrudeció. Se criticaba al interventor por el atropello cometido, se lo rotulaba de cobarde y servil, se identificaba a su gobierno de tiranía, apodándolo cáusticamente como “don Juan Manuel Mosca”<sup>370</sup>. Al mismo tiempo, destacaba la entereza e integridad de Lencinas y del partido, y omitió rotundamente toda la cuestión de la pirámide.

En este agitado contexto, el mismo día del apresamiento de Lencinas, el gobierno tomó la decisión de inaugurar la pirámide el día 12 de julio, cuando se encontraba en plena construcción, esperando que pudiera ser terminada para el día siguiente. Es evidente que constituía una estrategia

---

<sup>368</sup> ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa *et. al.* (1994). “Imágenes para la Nación Argentina. Conformación de un eje monumental urbano en Buenos Aires entre 1811 y 1910”, en: CURIEL, Gustavo *et. al.* *XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte*. México, UNAM, pp. 354.355. También se sugiere Cf.: RIBERA, Adolfo (1985) “La escultura”, *Op. Cit.*, pp. 162-168.

<sup>369</sup> “En Barriales será inaugurada mañana la pirámide en homenaje al general San Martín” (1925, julio 11), en: *Los Andes*. Mendoza, p. 7.

<sup>370</sup> “En la Casa Rosada se quiere utilizar el enorme caudal del radicalismo lencinista” (1925, julio 10), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1; “Sigue en aumento la indignación pública, por el cobarde procedimiento del Interventor Federal, al hacer encarcelar al ex gobernador Lencinas” (1925, julio 13), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1. La situación contraria se aprecia en el diario *La Tarde*. Se recomienda Cf.: “Desde la hora 6.30 de esta mañana se encuentra detenido en el Departamento de Policía ríguosamente incomunicado, Carlos W. Lencinas” (1925, julio 10), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1.

para desviar la atención de los medios hacia otra noticia, más patriótica y menos polémica. De hecho, en su inauguración quedaban detalles pendientes<sup>371</sup>. La maniobra cumplió su cometido, ya que el monumento fue motivo de halagos alcanzando una importante repercusión a nivel regional y nacional. Se destacó el homenaje como un acto indiscutible de reparación hacia uno de los arquetipos gloriosos de la nacionalidad. Una publicación local, elogió la iniciativa de Mosca, quien había saldado una deuda conmemorativa “que hace rato han debido llenar tantísimos gobernadores”. A modo de balance de la situación política que había enardecido tanto los ánimos, marcó sobriamente el contraste entre los lencinistas que enconadamente ensalzaban la historia del partido y su fundador, José N. Lencinas, y de su hijo y actual líder, Carlos W. Lencinas, con el homenaje ofrecido por la intervención:

Una sensación de alivio y de aplauso ha brotado espontáneamente de todas las clases sociales donde se cultiva el sentimiento de la patria en el respeto y en el culto fervoroso de los fundadores de la República, determinando una explosión de entusiasmo por este acto meritorio que robustece y tonifica la fibra patriótica y el espíritu de nacionalismo en momentos tan difíciles y de tanta ingratitud, cuando se posponen estas bellísimas iniciativas a las más discutibles mezquindades que desorbitan y apasionan.<sup>372</sup>

El acto del día 12 de julio de 1925, se inició con el disparo de bombas y continuó con una misa de campaña en la plaza de Barriales con la presencia del pueblo y oficiales del Regimiento Nº 16 de Infantería. Se realizaron numerosos festejos populares como carreras de sortija y embolsados, entre otros. Poco antes de las 15,00 la comitiva oficial de invitados especiales arribaron a la estación del ferrocarril y se dirigieron a la plaza, donde se inició al acto. Se encontraban presentes el interventor Enrique Mosca, altos funcionarios, representantes del clero, damas de la sociedad y público en general. La plaza fue adornada con banderas argentinas y una profusa iluminación. Se cantó el himno nacional y el presidente de la Junta de Historia, Manuel Lugones, pronunció un discurso en que destacó la importancia de perpetuar la memoria del General San Martín mediante un monumento, cuya erección, era un deber ineludible para el pueblo mendocino. Subrayaba el papel de San Martín como el héroe modesto y tranquilo de Cuyo, en que se habían cifrado todas las esperanzas. Justificaba el simbolismo que encerraba el modelo de monumento, porque era en torno a la *Pirámide de Mayo* donde las heroicas generaciones argentinas habían vivido las horas iniciales de la independencia sudamericana, cuyo afianzamiento definitivo correspondió a San Martín con sus campañas de Chile y del Perú. Pero además, brindaba una explicación probable respecto a la anticipación con que había sido sancionado el homenaje en 1816:

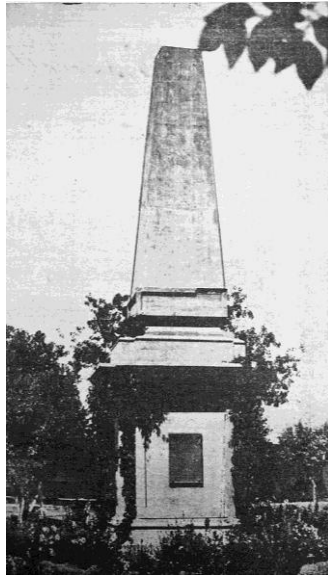
para materializar en forma corpórea la fe absoluta en la obra del genio presentado, se mandó, sin duda, levantar esta pirámide, anticipo de la segura inmortalidad de la cruzada que iba a realizarse. Se descontaba el triunfo —porque gloriosa era de por sí la tarea, aunque la muerte y la derrota la hubieran interrumpido— y se confiaba en el héroe: mucho había hecho, pero mucho más podía hacer, de allí la inscripción latina del monumento, promesa de gloria naciente: *Multa meruit facerat ille magis*.<sup>373</sup>

---

<sup>371</sup> “Hoy se inaugura en Barriales la pirámide en homenaje al general San Martín, decretada en el año 1816, por el Cabildo de Mendoza” (1925, julio 12), en: *Los Andes*. Mendoza, Segunda Sección, p. 1.

<sup>372</sup> “Inauguración de la Pirámide de Barriales” (1925, julio 15), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 149.

<sup>373</sup> “Fue inaugurada en Barriales la pirámide en memoria del General San Martín” (1925, julio 13), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6; Cf.: “Inauguración de la Pirámide en Barriales” (1925, julio 11), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1; “Ayer fué inaugurado en Barriales la pirámide con que el Cabildo homenajeó a San Martín” (1925, julio 13), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1.



Arriba:  
68. Pirámide de Mayo original  
(La Ilust. Arg.)  
69. Pirámide de Barriales,  
después de su inauguración  
(Los Andes)  
70. La pirámide en la  
actualidad  
Abajo:  
71. Acto de inauguración de la  
Pirámide de Barriales, Junín,  
1925 (Q. Social)

Con ello legitimaba el mandato del Cabildo y Luzuriaga, considerándolo como un acto de fe y de gratitud indiscutible. Por su parte, el interventor Mosca, pronunció un discurso en que marcó también la importancia histórica de 1816, de la proeza que se gestaba en Mendoza y las virtudes de San Martín. Pero, sobre todo, acentuaba el papel educativo que desempeñaba el monumento, y el acierto de los hombres de 1816 en establecer ese augural reconocimiento:

Este sencillo homenaje del Cabildo de Mendoza tiene para la posteridad la virtud poderosa de revivir en nosotros el anhelo cívico de aquellos días gestadores de la nacionalidad en que los hombres eran suficientemente capaces de asumir responsabilidades como éstas, al mandar erigir monumentos para perpetuar en vida las virtudes de los grandes ciudadanos, sin temor de equivocarse, y si como al hacerlo así hubieran tenido la sublime intención de que jamás desmentirían las generaciones argentinas el rasgo poderoso que inspiraba tales actos.<sup>374</sup>

<sup>374</sup> "Fue inaugurada en Barriales la pirámide en memoria del General San Martín" (1925, julio 13), en: *Los Andes*. Mendoza, p. 6.

El interventor, al descorrer el velo, entregó la pirámide al pueblo de Barriales. Luego dieron discursos el Mayor Ferré del Regimiento Nº 16 de Infantería y, Juan Manuel Ferreyra, un vecino del lugar. El acto dio lugar a refrendar el papel de Mendoza en la gesta libertadora de Sudamérica. Las expresiones de "ciudad heroica", "gloriosa", "esfuerzo" y "sacrificio", creaban un clima de exaltación patriótica, y ponían en primer plano el nacionalismo. Además, las notas relativas al acto fueron acompañadas de documentos y reseñas sobre la donación del terreno y ventas posteriores de sus herederos, fotografías históricas de viviendas donde había residido San Martín, y de la resolución de 1816 que había inspirado el monumento.

La *Pirámide de Barriales* sigue bastante fielmente el modelo de la *Pirámide de Mayo* en su forma original, según podemos constatar al comparar imágenes antiguas y actuales de ambas. Al igual que la *Pirámide de Mayo*, no consiste propiamente en una pirámide sino en un obelisco. Como han señalado Teresa Espantoso Rodríguez y otros autores, la primitiva *Pirámide de Mayo* era de líneas sobrias y de menor tamaño que la actual, que resulta más estilizada, presentaba en su cara este la inscripción "25 de Mayo de 1810" y estaba rematada por una esfera o llama. Fue en 1856 cuando se le incorporó el Sol de Mayo en relieve y la estatua de la Libertad como remate<sup>375</sup>. La *Pirámide de Barriales*, al igual que la capitalina, se encuentra dispuesta sobre un pedestal prismático con una cornisa sobre la cual se apoya una base cuadrangular desde donde se eleva el obelisco. La mayor diferencia parece encontrarse en la parte superior o piramidió, que resulta más aplanado. Fueron colocadas placas de bronce en las caras este y oeste con las inscripciones dispuestas por la resolución de 1816, y respetando tan fielmente el texto, que se conservaron los modismos ortográficos de la época, a excepción de las U escritas como V, reemplazadas por U.

El monumento, por lo tanto, cristalizaba la idea que convergió en sus actuales realizadores, el gobierno y los miembros de la Junta de Historia, que la forma respondía al deseo de los hombres que la habían sancionado en 1816. El entusiasmo por cumplir puntualmente el mandato generó una ficción, ya que las posibilidades que en 1816 la *Pirámide de Barriales* plasmara fielmente la forma de la *Pirámide de Mayo* eran remotas. En esos años, por una pirámide podía entenderse tanto una pirámide propiamente dicha, como un obelisco o una columna, tal como ocurría con la *Pirámide de Mayo*, o bien, una pirámide podía adquirir formas muy diversas, según su base y altura, elementos sustentantes, inscripciones y símbolos. Solamente se pudo lograr tal similitud mediante un concienzudo y detallado análisis iconográfico sustentado en documentos e imágenes históricas, cuando la misma *Pirámide de Mayo* había perdido esa forma hacía más de medio siglo.

Además, este monumento generó una profunda paradoja. El sitio de Barriales en donde se levantó la pirámide en 1925, según han podido verificar los historiadores mendocinos, no coincide con el núcleo poblacional de 1810, mencionado en los documentos de Luzuriaga y el Cabildo. La actual Villa de Barriales de Junín, aparece como un núcleo de población en el censo de 1864, y a fines del siglo XIX se constituye como un distrito del departamento de Junín. Mientras que la villa de Barriales donde tuvo sus terrenos San Martín, es la que el gobernador Pedro Molina denomina en 1823 Villa Nueva de San Martín en homenaje a su fundador, benefactor y residente, y que corresponde actualmente a la ciudad cabecera del departamento de San Martín<sup>376</sup>. Resulta sorprendente que tal error no se haya advertido en ese momento, sobre todo considerando la participación de los miembros de la Junta de Historia, ya que los habitantes del departamento de San Martín tenían clara conciencia de que su departamento era el que correspondía a los terrenos

---

<sup>375</sup> ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa et. al. (1994). *Op. Cit.*, pp. 354-355

<sup>376</sup> CASTRO, Ana et. al. , *Op. Cit.*



donados al general José de San Martín. Recurrentemente habían manifestado la importancia sanmartiniana de su territorio, particularmente durante los festejos del Centenario de 1910. Es evidente, como han señalado los historiadores mendocinos, que la rapidez en concretar el homenaje no permitió analizar con debida profundidad los antecedentes históricos del sitio.

## **El nacionalismo en el sur. Monumentos al general San Martín en San Rafael y Malargüe**

En 1925 un grupo de vecinos del departamento de San Rafael, ubicado en el sur de la Provincia, tomó la iniciativa de erigir un *Monumento al general San Martín*. El deseo de contar con un monumento al héroe había surgido en el contexto de los festejos del Centenario de Mayo, en 1910, en que una comisión de damas de San Rafael emulando la iniciativa de las damas de la Sociedad de Beneficencia del departamento de San Martín, había decidido erigir una copia de la misma estatua. Se procedió a la colocación de la piedra fundamental el 29 de Mayo de 1910<sup>377</sup>. Después de una década, resurgió la necesidad de conservar la memoria del héroe con un gran monumento que permitiera reflejar la gratitud del pueblo sanrafaelino y constituyera un acto de justicia póstuma, permitiendo conservar la memoria del héroe de la independencia y desempeñar una importante función educativa.

Se formó una comisión, bajo la presidencia de Camilo Gay, para reunir los fondos y atender a todas las tareas necesarias para su concreción. También se esperaba el apoyo del gobierno, pero debido a que la Provincia se encontraba intervenida, en lugar de canalizar el pedido en la Legislatura, se le solicitó una contribución al interventor federal, Enrique Mosca. El 23 de Mayo de 1925, el mismo día que Mosca firmó el decreto ordenando la construcción de la *Pirámide de Barriales*, también sancionó por Decreto N° 384 el apoyo para el monumento sanrafaelino. Fundamentando que "la presencia de las festividades mayas hacen oportuna toda disposición por parte del Gobierno que tienda a perpetuar la memoria de un prócer consagrado como gestador y consolidador de la Libertad Nacional", otorgó un subsidio de mil pesos a la comisión<sup>378</sup>. Se trataba de una suma irrisoria, por lo cual Camilo Gay agradeció al interventor con sutil ironía: "cúmpleme expresar al señor comisionado nacional mi más vivo reconocimiento por tan valioso subsidio"<sup>379</sup>. De modo que la comisión quedaba librada a sus propios recursos y patriotismo.

En 1927, en el término de dos años se lograron importantes avances. Mediante suscripción popular, se había reunido la suma de \$ 22.000, el monto necesario para adquirir la estatua elegida por la comisión<sup>380</sup>. Además, se había regularizado la situación institucional de Mendoza, habiendo asumido el 6 de febrero de 1926 el gobierno Alejandro Orfila, y la comisión pro monumento recibió un eficaz apoyo oficial, tanto del poder ejecutivo como del gobierno municipal, a cargo del intendente Eligio Casnati. A principios de julio el monumento estaba siendo fundido en el Arsenal de

---

<sup>377</sup> Se trataba de una copia del monumento realizado por Virgilio Vaghi, en que San Martín aparece de pie. El monumento no parece haberse concretado. Según la idea que ha circulado en historiadores y pobladores de los departamentos del sur mendocino, el busto que se erigió en Malargüe en 1928, había pertenecido al departamento de San Rafael y fue removido cuando se levantó la estatua. Pero no hemos encontrado ningún testimonio escrito o imagen que refrende la existencia del mismo. Sin embargo, no descartamos la posibilidad que haya existido un busto en la plaza, y se promoviera su reemplazo por un monumento de mayor tamaño y jerarquía como es una estatua ecuestre.

<sup>378</sup> Decreto N° 384, en: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, Año 1925, N° 105, p. 2112; "El monumento al General San Martín en San Rafael" (1925, julio 2), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>379</sup> "El monumento a San Martín en San Rafael" (1925, julio 2), en: *La Tarde*, Mendoza.

<sup>380</sup> "El monumento al General San Martín en San Rafael" (1927, marzo 24), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

Guerra de la Nación. El trabajo se encontraba bastante avanzado, según había podido corroborar un corresponsal del diario *La Palabra* durante su estancia en la Capital que, por indicación del senador Carlos W. Lencinas, había visitado el Arsenal<sup>381</sup>.

De acuerdo a la fotografía que ilustró la nota periodística, el monumento era una copia de la estatua ecuestre de San Martín realizada por Luis José Daumas en Buenos Aires en 1862. La elección de este modelo no deja de provocar asombro, dado que su reproducción había sido motivo de enconadas críticas por parte de artistas e intelectuales en Buenos Aires hacía dos décadas. Y justamente habían surgido entre 1901 y 1902 a consecuencia de las copias encargadas para las provincias de Santa Fe y Mendoza<sup>382</sup>, y habían tenido repercusión en la provincia<sup>383</sup>. Se cuestionó la ausencia de propiedad artística para reproducir la obra, la técnica usada en la copia, y por lo tanto, la calidad de la copia<sup>384</sup>, y la falta de creatividad que se apreciaba. Las críticas recayeron en los méritos de la obra original, "si bien se trata de una buena estatua, no es aquella una obra tan notable que no pueda intentarse otra". Se consideraba que la mejor forma de honrar a San Martín era levantar monumentos diversos en las diferentes ciudades de la República, obras de grandes artistas que pudieran interpretar con originalidad y excelencia la gloriosa obra de San Martín<sup>385</sup>.

La estatua ecuestre de San Martín realizada por Daumas, estaba lejos de ser la última palabra en arte, sobre todo porque habían pasado cuatro décadas desde su realización. Pero existían dos factores fundamentales que tuvieron un enorme peso para seguir adelante: una copia reducía notablemente los procedimientos y costos de un monumento (concurso, exposición de bocetos, jurados, honorarios del artista, etc.); y constituía el primer monumento levantado a San Martín en la República, por lo tanto estaba legitimado por su misma antigüedad y primacía. De manera que las copias fueron inauguradas con sobresalientes festejos, la de Santa Fe en 1902, y la de Mendoza en 1904, y desde 1903 se sumó Corrientes, cuya estatua fue inaugurada en 1905. En tres años eran tres las provincias que erigirían el mismo monumento que tenía Buenos Aires.

Con ello, se producía en Argentina el fenómeno de la "estatuomanía", el cual, como ha señalado Agulhon, consiste en la multiplicación, vulgarización y degradación que alcanzó la escultura realista durante el siglo XIX. La proliferación de estatuaria de hombres ilustres que fueron erigidas en lugares públicos provocó la moda de la imitación, y en consecuencia, su difusión y multiplicación<sup>386</sup>. Contradictoriamente, en el caso de la estatua ecuestre de Daumas a medida que se multiplicaba mediante numerosas copias, el original fue falazmente transformado en el "Monumento a los Ejércitos de la Independencia" mediante el agregado de estatuas realizadas por el artista alemán Gustavo Eberlein, e inaugurado el 27 de Mayo de 1910, en ocasión de la celebración del Centenario de Mayo. El objetivo de la reforma fue, además de rendir un amplio homenaje a todos los ejércitos que habían participado en la gesta de la independencia argentina, dar magnitud y embellecer la estatua de Daumas, que era considerada un homenaje demasiado modesto para el héroe que conmemoraba.

En los años posteriores al Centenario, la estatuomanía alcanzó un punto álgido en torno al monumento de Daumas. En enero de 1912 un diario local cuestionaba en una nota titulada "San

---

<sup>381</sup> "En la Plaza San Martín se erijirá una estatua de grandes proyecciones del libertador" (1926, julio 10), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1

<sup>382</sup> Hemos abordado el caso de la primera copia mendocina de este monumento en el Capítulo 1, p. 34-36.

<sup>383</sup> MASSINI CORREAS, Carlos (1962). *Consagración escultórica de los próceres argentinos en el siglo XIX. San Martín y Belgrano*, Mendoza, Talleres Gráficos D'Accurzio, pp. 11-12.

<sup>384</sup> La imposibilidad de contar con los moldes originales llevó a sobremoldear la estatua.

<sup>385</sup> De *El Diario* [de la Capital] citado por: "La nueva estatua de San Martín. Justas críticas" (1902, agosto 30), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>386</sup> AGULHON, Maurice (1994), *Op. Cit.*, pp. 113, 120-124.

Martín en todas partes” el problema de la repetición de la estatua ecuestre. Era una condena porque el gobierno mendocino había desoído las objeciones que se habían manifestado en contra de la copia. Ya existían “siete San Martines iguales que andan jineteando por paseos públicos con pretensiones ridículas de obras maestras”, y si la situación continuaba, “tendremos dentro de poco un verdadero regimiento de San Martines distribuidos en todos los ámbitos del país”. Al mismo tiempo que evaluaba los efectos, proponía una solución:

Verdaderamente es curioso lo que está pasando con el pensamiento patriótico que cunde por los pueblos de la república para honrar al prócer general San Martín.

Todos los gobiernos, municipalidades y hasta comisiones populares organizadas en este sentido, no han tenido más que una idea uniforme como si todos se hubieran puesto al habla: la de **mandar sacar una copia del modelo que existe en Buenos Aires y del que fué reproducido, la que tenemos nosotros**. A nadie se le ha ocurrido otra pose que no sea la del jinete señalando el campo de la victoria. (...)

¿No habrá por ahí algún artista que tenga una mejor concepción para presentar al glorioso general en una pose distinta de la que tiene la aludida más antes?

La personalidad del prócer es una de más ricas y de las más ejemplares de la historia americana. Habría como extraer de ella algunas enseñanzas recomendando á la contemplación de las generaciones su carácter enérgico, prudente y perseverante, sus conceptos de estadista, su abnegación cívica, su honestidad inmaculada, su gloriosa modestia.

¿Por qué entonces no romper el molde hecho y no pedir á la originalidad de los artistas con genio una inspiración feliz?<sup>387</sup>

Pero la estatuomanía estaba a la orden del día y las copias del modelo porteño continuaron creciendo. Fue en el seno del propio Congreso Nacional donde se propició la repetición infinita. En 1913, sancionó la Ley Nacional N° 9098, autorizando la erección de copias de la estatua ecuestre de San Martín realizada por Daumas para varias capitales de las provincias, como un medio de reafirmar el sentimiento nacional. La estatua porteña era nuevamente legitimada desde el ámbito oficial nacional, después de medio siglo de existencia, como el modelo emblemático para educar e inspirar.

¿Qué es lo que otorgaba tanta validez al modelo capitalino? Como toda difusión de un modelo que será perpetuado una y otra vez la respuesta no es sencilla, pero existe un factor fundamental. Se trató de uno de aquellos tipos iconográficos que tuvieron primero un éxito militante y luego triunfante, tal como Agulhon ha verificado en el caso francés. Propiciaron la uniformidad estética por la repetición de un modelo en todas las variantes y dimensiones posibles<sup>388</sup>. La estatua de Daumas desempeñó en 1862 un papel militante, que coincidió con el proceso de consolidación de la nacionalidad argentina que, como han señalado por José E. Burucúa y otros autores, requirió la elaboración de un sistema icónico que tradujera los hechos y héroes fundamentales de la historia nacional. La figura de San Martín fue espontáneamente asimilada a la de Napoleón, y en el caso donde el Libertador aparece a caballo, se advierte la influencia de Géricault<sup>389</sup>. De modo que en su éxito influyó, por un lado, que el monumento realizado por Daumas constituía un tipo iconográfico que aunaba el tipo de héroe revolucionario y jefe de estado que representó Napoleón Bonaparte y que tenía además el prestigio de provenir de manos francesas. Por otro lado, hay que considerar la acción política de los gobiernos y los pueblos preocupados en establecer rápidamente una

<sup>387</sup> “San Martín en todas partes” (1912, enero 19), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4 [el destacado es nuestro].

<sup>388</sup> AGULHON, Maurice (1994). *Op. Cit.*, pp. 152-154.

<sup>389</sup> BURUCÚA, José Emilio *et. al.* (1989), *Op. Cit.*, pp. 153-154.

reparación estatuaría. Posteriormente, alcanzó un éxito triunfante, ejemplo de gratitud de los pueblos hacia el héroe máximo de la Nación.

Ahora, la estatuomanía alcanzaba la propia provincia, ya que en San Rafael se levantaría una copia idéntica a la de la Ciudad de Mendoza. Seguramente por ello, en el momento de su fundición, se destacó un dato curioso: que estaba a cargo del "escultor Alejo Joris, dedicado con cariño y empeñado en la ajustada interpretación de San Martín, que será del tamaño del que se alza en Washington"<sup>390</sup>. La calidad de las copias ha resultado muy importante a lo largo de la historia, y ha generado obras de muy distinta calidad y valor económico. Pero resultaba muy distinto del trabajo original llevada a cabo por un escultor. Por ello, se buscaba destacar su originalidad, señalando la labor del escultor y poniendo como modelo la copia de Washington. Meses antes de su inauguración se reiteraba este tópico: "Es de bronce y del mismo modelo de la estatua erigida al Libertador en la ciudad de Washington, en Estados Unidos, de tamaño mayor que la que existe en esta ciudad en la plaza de su nombre y única, de su modelo, en la república"<sup>391</sup>.

La copia de Washington, fue donada por el gobierno argentino como un acto de reciprocidad. En ocasión del Centenario de la Revolución de Mayo, los residentes norteamericanos de Buenos Aires y el gobierno de Estados Unidos regalaron una estatua de George Washington como expresión de confraternidad<sup>392</sup>. Fue inaugurada en 1913 y emplazada en los jardines de Palermo, frente a la embajada de Estados Unidos. El gobierno argentino obsequió una copia de la estatua ecuestre del general San Martín que fue inaugurada el 28 de octubre de 1925 y colocada en Judiciary Square, Washington. El hecho adquirió especial realce, porque su erección en la capital de Estados Unidos fue considerada una definitiva consagración del general José de San Martín por el país del norte<sup>393</sup>. Pero consistía, ni más ni menos, que una copia de la estatua porteña, de igual forma y tamaño<sup>394</sup>.

El interés por exaltar la memoria del héroe encontró apoyo en la sociedad y el gobierno. En setiembre de 1926 el Arsenal de Guerra anunció la próxima entrega de la estatua. El gobernador Alejandro Orfila, mediante el Decreto N° 651, firmado el 30 de setiembre de 1926 dispuso la contribución del gobierno en la construcción del pedestal que sustentaría la estatua. Por el mismo Decreto aprobó el plano elaborado por Dirección General de Obras Públicas, y el correspondiente gasto de \$ 7.982,05, que sería imputado al presupuesto vigente, ordenando su inmediata construcción con el objeto de no demorar la inauguración<sup>395</sup>. A mediados de marzo de 1927, ya estaba finalizado el pedestal y se había colocado la estatua sobre el mismo<sup>396</sup>.

Pocos días después, el poder ejecutivo expidió un decreto autorizando la inversión de \$ 50.000 para contribuir a las obras de embellecimiento de la plaza y a los festejos de su inauguración. La idea

---

<sup>390</sup> "En la Plaza San Martín se erijirá una estatua de grandes proyecciones del libertador" (1926, julio 10), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1

<sup>391</sup> "El monumento al General San Martín en San Rafael" (1927, marzo 24), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

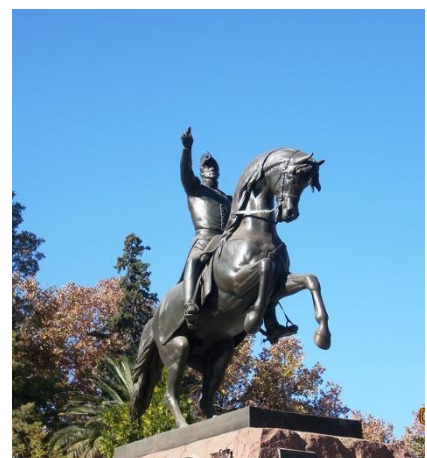
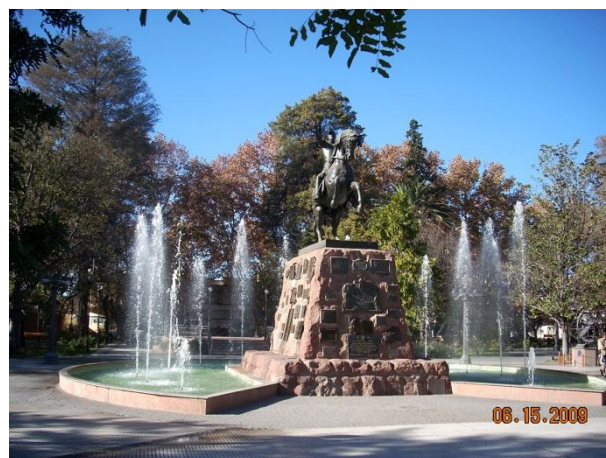
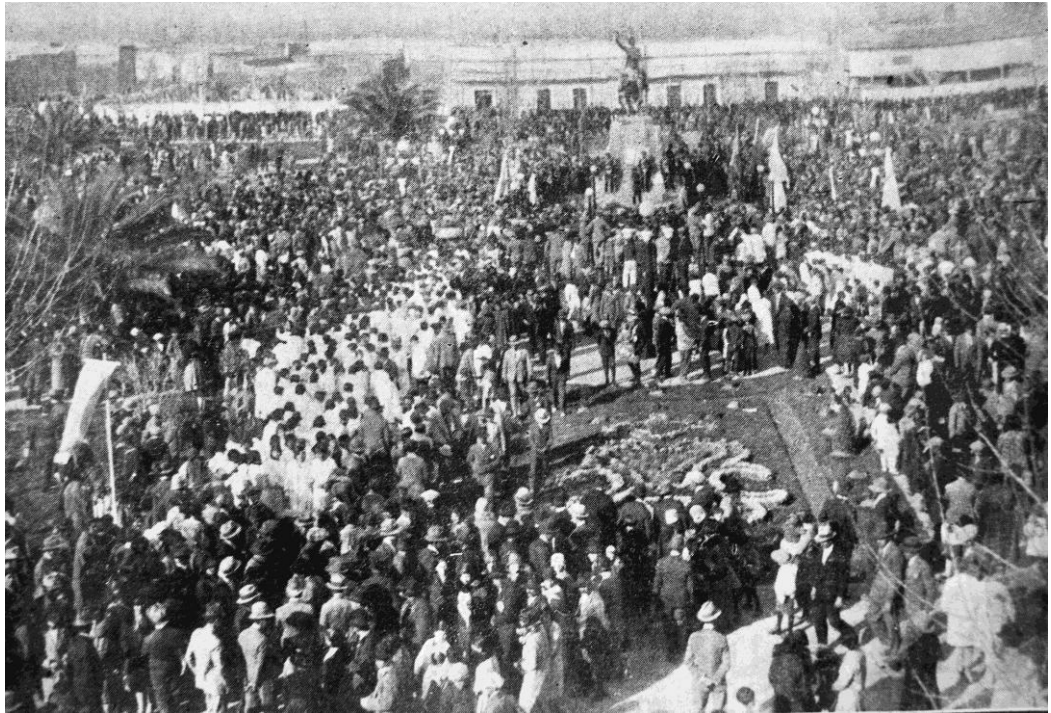
<sup>392</sup> LAGO, Catalina y BEDOYA, Jorge (1994), "El Monumento a George Washington en Buenos Aires", en: *Estudios e Investigaciones*, Buenos Aires, Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró, FFYL, UBA, N° 5, pp. 75-88, MAGAZ, María del Carmen (2007). *Op. Cit.* pp. 78-79.

<sup>393</sup> "El monumento a San Martín en Washington" (1923, noviembre 18), en: *Los Andes*, Mendoza; "Hoy será inaugurada en Washington la estatua de San Martín" (1925, octubre 28), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>394</sup> Según ha verificado Teresa Espantoso Rodríguez todas las copias fueron sacadas del mismo molde hasta mediados de 1970, que se realizó la última y fueron retirados. Consulta del 26 de febrero de 2017. Rodrigo Gutiérrez Viñuales ha podido verificar diferencias en la calidad de las copias en el caso de las de Buenos Aires y Madrid. Cf.: GUTIÉRREZ VIÑUALES, Rodrigo (2003), "La independencia de Hispanoamérica a través de los monumentos de sus naciones", en: LACARRA DUCAY, M. del Carmen; GIMÉNEZ NAVARRO, Cristina. *Historia y política a través de la escultura pública 1820-1920*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico (C.S.I.C.)", pp. 182-183.

<sup>395</sup> Decreto N° 651, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1926, Archivo General de Mendoza

<sup>396</sup> "Monumento al General San Martín" (1927, marzo 18), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 4



Arriba y al centro:  
 72. Acto de inauguración del Monumento al general San Martín en el departamento de San Rafael, 1928 (La Palabra)  
 73. Monumento de San Rafael después de su inauguración (Los Andes)  
 74. Monumento a San Martín en Washington (foto antigua)

Abajo:  
 75. Monumento en la actualidad  
 76. La estatua ecuestre

era realizar el acto el próximo 12 de Octubre, en que se contaría con la asistencia del ministro de guerra, general Agustín P. Justo<sup>397</sup>. Además de arreglos en la plaza, también se realizaron arreglos en el edificio municipal, de manera que la Ciudad pudiera reflejar el progreso de la región sur de la provincia. Esto provocó demoras, por lo que el acto de inauguración se realizó el 9 de Julio de 1928, más de un año después de la colocación del monumento, y ya no contó con la asistencia del ministro. El gobernador Alejandro Orfila había prometido su asistencia. La preparación de los festejos contó con una intensa actividad de las comisiones y la colaboración del comercio, la industria, la banca, instituciones, sociedades y particulares, lo que auguraba un gran éxito. La remodelación de la plaza fue considerada notable, se había convertido en un bello lugar de paseo y esparcimiento, en que se había atendido a todos los detalles<sup>398</sup>.

Las crónicas del acto destacaban que nunca se había celebrado con más entusiasmo una fiesta patria en el departamento sureño, dado que todo el pueblo había contribuido con patriotismo para el festejo, homenajeando a quien había puesto las bases de la libertad y el progreso de la Nación. Se congregaron personas de todos los distritos del departamento, por lo que se calculaban que unos diez mil asistentes. El programa se inició el día 8 de julio, en que se llevó a cabo la colocación de la piedra fundamental de una escuela modelo en calles Belgrano y Comandante Salas en horas de la mañana, con la presencia del gobernador Orfila, quien había arribado el mismo día en ferrocarril, siendo recibido en la estación por un numeroso público que le había brindado una cálida bienvenida. En la noche se realizó un desfile de antorchas, organizado por la juventud, que estuvo precedido por la banda de música del Regimiento 16 de Infantería, y le continuaba una bandera de 100 metros y los portadores de antorchas, granaderos, representantes de sociedades extranjeras, deportivas y sociales, y fue considerado un éxito. Además se desarrollaron actividades deportivas: una carrera de automóviles en la mañana y un match de fútbol en la tarde, y en la noche, un baile popular.

El 9 de Julio comenzó con salvas y dianas a la salida del sol. A las 13 se llevó a cabo la misa de campaña en la plaza San Martín. Al pie del monumento hacían guardia de honor de los Granaderos a Caballo. Se encontraban la banda del Regimiento de Infantería N° 16 y de la Policía de Mendoza. Al officiar la misa, el capellán del Ejército, presbiterio Carlos Carrol, señaló la importancia histórica del homenaje, y destacó las virtudes de San Martín como un titán andino, de una prosapia de hombres que por haber vivido para los demás, se sobreviven a sí mismos, como "cóndores, planean en lo alto, dueños de la inmensidad, del recuerdo y del ejemplo". El gobernador Alejandro Orfila corrió el lienzo que cubría el monumento e inmediatamente sonaron dianas y bombas, se lanzaron palomas y el público aplaudió fervientemente, y fue cantado el himno nacional. Camilo Gay, presidente de la comisión, entregó el monumento al intendente Casnati. En su discurso señaló la importancia que tenían los monumentos perpetuar el recuerdo de los próceres y para inspirar a los hombres públicos el camino a seguir en pos de la libertad y grandeza de la patria.

En representación del gobierno, Juan Agustín Moyano dio un discurso en que legitimó ampliamente la importancia del general San Martín y de Mendoza por el heroico esfuerzo realizado por el bien de la patria. Y se detuvo en señalar la importancia del monumento erigido en tierra mendocina, que había asegurado con la sangre de sus hijos el plan concebido por San Martín, y el imperecedero recuerdo que él tuvo de la Provincia. Reafirmaba:

---

<sup>397</sup> "El monumento al General San Martín en San Rafael" (1927, marzo 24), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1; "El embellecimiento de la plaza San Martín de San Rafael" (1927, marzo 25), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>398</sup> "La estatua del general San Martín en la plaza de San Rafael" (1928, junio 14), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 7; "El 9 de Julio será festejado en San Rafael de forma brillante" (1928, julio 4), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 5; "Los festejos conmemorativos de la independencia a realizarse en San Rafael" (1928, julio 6), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 3; "En forma brillante se conmemorará el 9 de julio en San Rafael" (1928, julio 7), en: *La Palabra*, Mendoza, pp. 3 y 5.



Mendoza quedó extenuada tras el esfuerzo exigido por la magnitud de la empresa, superior a sus recursos, igual a su patriotismo. Lo perdurable había sido hecho. Lo demás, vida y bienestar fueron recuperados. Lo eterno, la independencia de América, el pedestal del héroe incomparable y las palabras con que éste exaltara los méritos de Mendoza, valen bien la sangre y el sacrificio que esta tierra ofrendara a su Gobernador Intendente, en un arrebato de amor y de fe. La independencia de la Argentina, de Chile y del Perú fué asegurada. El modesto título de Gobernador Intendente transformóse en el de Libertador de medio continente, que con ser tan grande no lo es bastante para contener su gigantesca figura histórica.<sup>399</sup>

El monumento, los discursos pronunciados y las distintas notas aparecidas en publicaciones, contribuían a subrayar el *mito fundacional sanmartiniano*. A continuación, se colocaron numerosas placas ofrecidas por el gobierno, la intendencia, la comisión, la colectividad española, italiana, suiza, belga y francesa y árabe. Los festejos concluyeron con un desfile militar y escolar, en la tarde se sirvió un lunch en los salones de la municipalidad, y en la noche se prendieron fuegos artificiales y se realizó un banquete oficial.

En relación a la celebración, también se llevó a cabo la inauguración de un busto del general José de San Martín en Malargüe, por entonces distrito del departamento de San Rafael. El gobernador Orfila, se hizo presente en el acto con una comitiva oficial. El diario *La Palabra*, ofreció una interesante nota, ya que el periodista acompañó la comitiva y aportó sus impresiones. Según comentaba, habían llegado con cierta dificultad debido al cruce del río Atuel y de algunos arroyos, y caracterizaba la ciudad como un "poblado" detenido en el tiempo:

En sus cercanías ya se advierte que algo inusitado ocurre en el pueblo triste y somnoliento de Malargüe. Por que Malargüe es así, triste y somnoliento, vive como extenuado, como una gran queja que saliendo de la pampa va a estrangularse en las gargantas andinas. Pareciera que una inmensa mano lo aprieta para sujetarlo en su progreso. Pareciera, en síntesis, que la vida se desliza sin prolongaciones

Como decimos, algo inusitado se advierte. Algún criollo vestido de fiesta apuraba el tranco de su caballo rumbo al 'poblado'. Y después otro, de rostro alegre, que va a volcar la expansión de sus anhelos.<sup>400</sup>

A medida que recorrían la calle principal embanderada con gallardetes argentinos, donde se encontraba el edificio de la comisaría, correos y telégrafos, salas de primeros auxilios y algunas casas de comercio, se veía el movimiento de transeúntes. Se advertía en los pobladores, cuyas vestimentas parecían sacadas de un viejo baúl según el cronista, la risa y algarabía por la celebración. La comitiva fue recibida con un almuerzo en homenaje al gobernador, a las 15,00 horas se colocó la piedra fundamental de una escuela provincial, y a continuación se trasladaron a la plaza, donde se procedió a inaugurar el busto. Se trata de un modelo de fundición, en bronce, que fue emplazado en un alto pedestal. Cuando el gobernador corrió el lienzo, el público había estallado en aplausos. Dieron discursos Antonio L. Tomaso, en nombre del municipio, el director de la escuela local, Emilio León, y el gobernador. Luego se cantó el himno nacional. Posteriormente se desarrollaron festejos populares, entre los que se destacaron las carreras de caballos, doma, pialada y fuegos artificiales. Según resumía el diario: "fue una fiesta que levantó el espíritu del distrito de

---

<sup>399</sup> "En forma brillante se conmemorará el 9 de julio en San Rafael" (1928, julio 7), en: *La Palabra*, Mendoza, pp. 3 y 5. Se sugiere Cf.: "Se celebraron con gran lucimiento las fiestas julias en San Rafael" (1928, julio 10), en: *La Palabra*, Mendoza, pp. 4, 5, 8; "Anteayer fue inaugurado en San Rafael el monumento al general San Martín", en: *La Palabra*, Mendoza, (1928, julio 11), 2ª sección, p. 1

<sup>400</sup> "En Malargüe el gobernador inauguró un busto del general San Martín", en: *La Palabra*, Mendoza, (1928, julio 16), p. 5



77. Acto de inauguración del busto del general San Martín en Malargüe, 1928 (La Palabra)

78. Vista del busto en un acto en 1930, actualmente desaparecido (Q. Social)



Malargüe". También se había visitado El Sosneado, región donde se apreciaba la existencia de recursos petrolíferos de incalculable valor para cuando los medios de explotación y transporte tuvieran un mayor desarrollo.

Ninguno de los dos monumentos inaugurados resultaban obras originales. Ambas constituían modelos ampliamente reproducidos. Sin embargo, la importancia de estos homenajes no residió tanto en lo artístico, sino en su dimensión social y territorial, ya que se sumaban a la tarea de construcción del panteón republicano reivindicando la memoria hacia el héroe máximo de la Nación en los lejanos departamentos del sur mendocino. Resultaba una expresión de nacionalismo que, por la misma ubicación de las poblaciones, resultaba muy significativa. Tal como señaló Camilo Gay, durante la inauguración de San Rafael

Y es precisamente en estas lejanías de la gran metrópoli, donde mayor necesidad existe que las exteriorizaciones del nacionalismo se mantengan latentes, para que las actuales y futuras generaciones conozcan y sepan mantener inmáculo y en toda su grandiosidad, el respetuoso recuerdo de los acontecimientos más destacados del génesis de nuestra independencia.<sup>401</sup>

## Monumentos, ruinas, plazas y deportes. Un difícil parentesco

Durante los primeros años de la década de 1920, las críticas por el abandono de las plazas resultaban constantes en la prensa mendocina. Especialmente se llamaba la atención por las dos plazas principales de la Ciudad Vieja y la Ciudad Nueva, la plaza Independencia y la plaza Pedro del Castillo. Pero las preocupaciones eran de muy diferente índole. La plaza Independencia era la más importante de Mendoza y en su entorno se encontraba el centro administrativo de la provincia<sup>402</sup>. La plaza Pedro del Castillo, en cambio, como ha analizado Jorge Ponte, había quedado absolutamente postergada, y con el grave problema del Matadero en el sitio del antiguo Cabildo, por lo que era considerada un ejemplo de atraso. Pero también se cuestionaban las costumbres de la población que vivía en ese sector, donde una parte de sus habitantes se volcaba a distintos vicios,

<sup>401</sup> "Anteayer fue inaugurado en San Rafael el monumento al general San Martín", en: *La Palabra*, Mendoza, (1928, julio 11), 2º sección, p. 1

<sup>402</sup> "La plaza Independencia", en: *La Palabra*, Mendoza, (1922, marzo 6), p. 4; "La gestión del Intendente Municipal, doctor Francisco J. Trianes", en: *La Palabra*, Mendoza, Suplemento especial de abril de 1922.



por lo que se estigmatizaba como la ciudad donde predominaban las costumbres licenciosas y la barbarie<sup>403</sup>.

En ocasión de las fiestas patrias, surgían anualmente acaloradas críticas a las autoridades por permitir la realización de bodegones, que incentivaban la bebida, las peleas, y conductas reñidas con la moral, lo que resultaba denigrante para celebrar tales fechas y el honor de una provincia a la cual se la identificaba por sus páginas gloriosas<sup>404</sup>. La situación resultaba más grave, por cuanto allí se encontraba uno de los principales atractivos turísticos de Mendoza, las Ruinas de San Francisco, que testimoniaban los efectos del trágico terremoto que en 1861 había destruido la ciudad fundacional. Las mismas resultaban muy concurridas, al punto que a principios de 1921 se había nombrado un guardián para evitar posibles accidentes y brindar información a los visitantes sobre su historia y conservación. Pero, al mismo tiempo, se instalaron baños públicos, ya que el interés por la higiene, especialmente en los sectores más carenciados, resultaba una preocupación propia de la modernidad. Según informaban las autoridades municipales, los baños resultaban muy concurridos, lo que daba cuentas que llenaban una necesidad existente<sup>405</sup>.

En marzo de 1923, el problema de la plaza Pedro del Castillo tomaba un giro inesperado. El gobierno municipal, a cargo de Manuel Zuloaga, había resuelto transformarla en un campo de ejercicios físicos mediante la creación de una cancha de fútbol, y la colocación de trampolín, columpios, barra fija, argollas, paralelas y otros parapetos, "al estilo del Balneario Municipal de Buenos Aires". Según el proyecto, realizado por el arquitecto Pablo Widmer, director de Obras Públicas, la plaza sería rodeada de rejas y contaría con dos ingresos de estilo colonial, y un profuso arbolado para sombra y ornato. Se realizaría una tribuna con capacidad para mil personas, y por debajo, se construirían vestuarios y baños con duchas<sup>406</sup>. El proyecto corría paralelo a la idea del gobierno provincial de erradicar el Matadero, construyendo uno moderno en otro sitio, con todos los adelantos necesarios para la matanza y faenamiento de reses<sup>407</sup>.

A fines de diciembre de 1923, mientras se realizaba la limpieza y arreglo de la plaza, surgió una propuesta que provocó indignación y fuertes discrepancias en la sociedad mendocina. Los concejales Nieto Mendoza, Escuderi, Pesina y Avila, habían presentado un proyecto al Concejo Deliberante de la Municipalidad para demoler las Ruinas de San Francisco y de San Agustín, con el objeto de construir más baños públicos. Aún antes de ser debatido, la prensa comentaba la idea y presentaba un sólido frente de ataque<sup>408</sup>. El diario *La Tarde* tomó la delantera, e indicando "Las ruinas son sagradas" acometía con la pregunta de cómo era posible siquiera pensarlo. Era evidente que esos concejales no veían más que ladrillos amontonados cubiertos de polvo y arcos quebrados. La idea resultaba más repugnante cuando se consideraba que en otros continentes como Europa,

---

<sup>403</sup> PONTE, Jorge R. (1999), *Op. Cit.*, pp. 299-360; MATEU, Ana María (2004), "Entre el orden y el progreso (1880-1920)", ROIG, Arturo et. al., *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Blue, pp. 266-277.

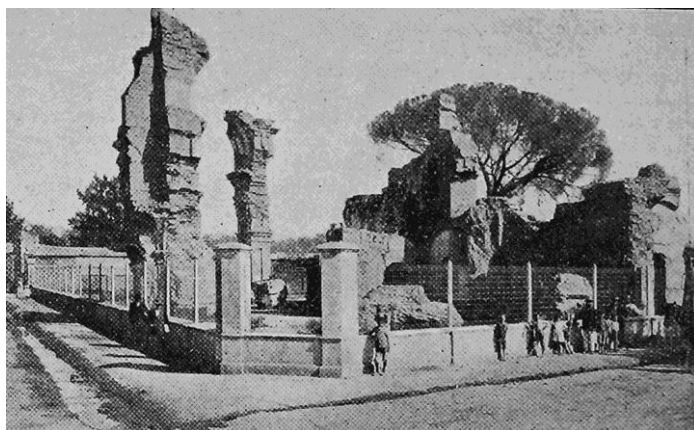
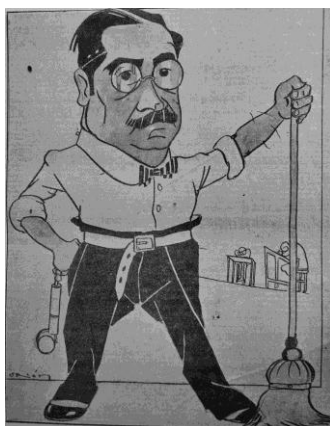
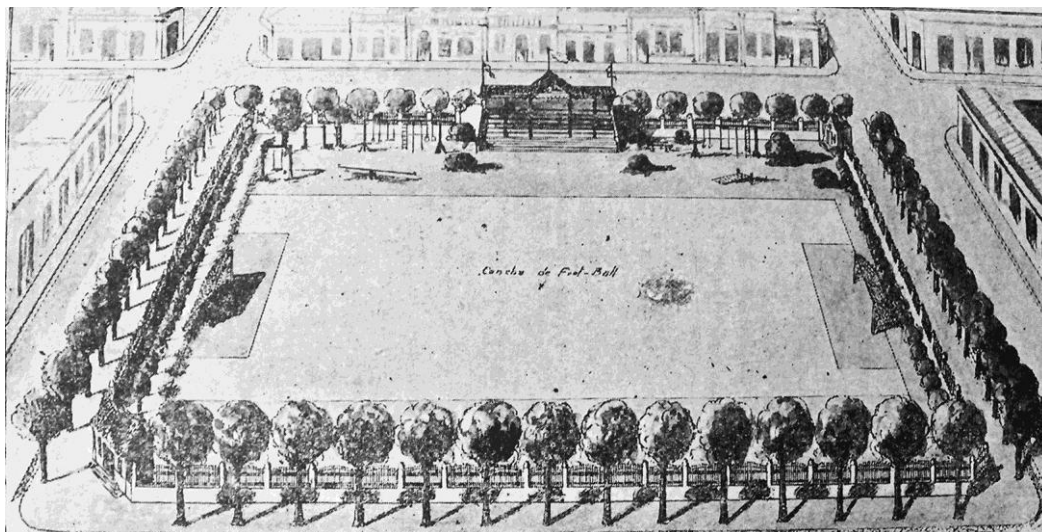
<sup>404</sup> Sugerimos ver, a modo de ejemplo, el artículo de las fiestas julias de 1922, si bien estas críticas se pueden encontrar ya desde las últimas décadas del siglo XX. Cf.: "Apostillas a los festejos patrios", en: *La Palabra*, Mendoza, (1922, julio 11).

<sup>405</sup> "Las ruinas de San Francisco", en: *La Palabra*, Mendoza, (1921, enero 26); "Baños públicos en las ruinas de San Francisco", en: *La Palabra*, Mendoza, (1923, enero 20), p. 1.

<sup>406</sup> "Transformación de la plaza Pedro del Castillo", en: *Los Andes*, Mendoza, (1923, marzo 25).

<sup>407</sup> "El matadero", en: *Los Andes*, Mendoza, (1921, junio 5), "El matadero", en: *Los Andes*, Mendoza, (1922, marzo 17).

<sup>408</sup> En realidad, esta idea de eliminar ruinas causadas por efecto de destrucción violenta estaba presente en Aloís Riegl, una de las mayores autoridades en la materia. Había destacado el problema de la conservación de ruinas que suponían un riesgo para el hombre, por ejemplo de derrumbe, o que eran desagradables como una vivienda calcinada, resultaba negativa para el culto de los monumentos, porque producía un franco rechazo que exigía su eliminación. Cf.: RIEGL, Aloís (1999, ed. or. 1903), *El culto moderno de los monumentos*, Madrid, La balsa de la Medusa, pp. 74-75, 94-95.



Arriba y al centro:  
79. Proyecto de Stadium en la plaza Pedro del Castillo, 1923 (La Semana)  
80. Limpieza de la plaza y construcción de la cancha de fútbol, 1923 (Q. Social)

Abajo:  
81. Caricatura del intendente municipal Francisco Arturo (La Palabra)  
82. Las Ruinas de San Francisco hacia 1930 (Q. Social)

Asia y África, las ruinas eran respetadas, pues nada podía resultar más evocador. Justamente estas ruinas brindaban un importante testimonio<sup>409</sup>.

La situación causaba mayor disgusto por cuanto existían muchas construcciones ruinosas que no tenían un valor histórico, y muchos problemas que la Municipalidad debía resolver como era la higiene en los conventillos. Era claro que ningún mendocino permitiría tal aberración. Ante la amenaza existente, rápidamente se consideraron soluciones: algunos legisladores habían dispuesto presentar un proyecto declarando las ruinas como monumento provincial en las primeras sesiones de la Legislatura; mientras que, los miembros de la Junta de Historia se reunirían para analizar qué medidas adoptar, debido a que uno de los objetivos de la institución era velar por la conservación de los testimonios históricos<sup>410</sup>.

En realidad, el proceso de reconstrucción posterior al terremoto de 1861 dio lugar al *mito del renacimiento posterremoto*, que cobró forma entre 1863 y 1873, aproximadamente. El pueblo mendocino había resurgido de las cenizas por un acto extremo de voluntad y tenacidad, logrando reconstruir sus instituciones, industrias, economía, urbanismo y cultura. La fuerza y la valentía, se habían sobrepuesto al dolor de las pérdidas humanas y materiales. Este resurgimiento era, para quien había podía percibir el proceso a través de los años, verdaderamente prodigioso, porque Mendoza no sólo se había hecho de nuevo, sino que se había puesto al día con el progreso material, intelectual y espiritual, es decir, en todos los órdenes del desarrollo humano y tecnológico. Si bien el *mito del renacimiento posterremoto* no estaba ligado al *mito fundacional sanmartiniano*, tenía un importante punto en común que potenciaba a ambos: la idea que la población mendocina tenía cualidades excepcionales, era un pueblo luchador y patriótico, con amor por su tierra, con capacidad para enfrentar la adversidad. Por ello, las ruinas tenían un significado muy especial, constituían un lugar de memoria que permitían rememorar la tragedia del pueblo mendocino, al mismo tiempo que servían para marcar su progreso actual. Pero para muchos actores del campo político e intelectual, el interés por el progreso que se había puesto en escena en los años inmediatamente posteriores al terremoto cobró un lugar tan privilegiado, que deseaban borrar completamente todas las huellas de atraso y dolor.

El hecho había alcanzado una gran difusión en el país, levantando voces de protesta y exigiendo por la conservación de las ruinas, y fue por esta vía por donde llegó la solución. Ricardo Rojas escribió al gobernador de Mendoza, Carlos W. Lencinas, solicitando su intermediación para evitar la demolición. El gobernador, prometió poner todo su empeño e influencia ante las autoridades municipales para su conservación<sup>411</sup>. Su acción fue eficaz, por cuanto el tema quedó cerrado. Pero hay un aspecto muy importante: las Ruinas de San Francisco habían sido declaradas monumento histórico de Mendoza, por Decreto N° 237 del 13 de julio de 1906, Decreto N° 383 del 22 de noviembre de 1906, y legitimado por Ley N° 425 del 19 de diciembre de 1907<sup>412</sup>.

El 6 de julio de 1924 fue inaugurado el *Stadium* en la plaza Pedro del Castillo con un match de fútbol. Para su administración se firmó un contrato con la Liga Mendocina de Fútbol, por el cual la Municipalidad cedía el uso de la plaza para ejercicios físicos por el término de cinco años y la misma

---

<sup>409</sup> "Las ruinas son sagradas..." (1923, diciembre 21), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1.

<sup>410</sup> "Indignación. Las ruinas no serán demolidas" (1923, diciembre 22), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1; "Las ruinas son sagradas" (1923, diciembre 22), en: *La Palabra*, Mendoza; "En torno de la reliquia" (1923, diciembre 22), en: *La Palabra*, Mendoza; "Junta de Historia" (1923, diciembre 22), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1

<sup>411</sup> "En torno al proyecto de demolición de las ruinas del 61" (1923, diciembre 28), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>412</sup> Julio Mayorga dio a conocer la situación legal en un artículo publicado en: "Las ruinas de San Francisco" (1924, enero 1), en: *La Palabra*, Mendoza, suplemento especial.

se comprometía a la conservación y mantenimiento de la plaza e instalaciones<sup>443</sup>. Al cabo de dos años, la situación se tornó crítica. Del proyecto, en realidad, sólo se llevó a cabo la cancha de fútbol y el cercado perimetral de la plaza, con rejas montadas sobre muros, de manera que no sólo no tenía un uso deportivo sino que además, era inaccesible a la población. Los cuestionamientos se dirimieron en la prensa. El diario *Los Andes*, opositor al oficialismo, aprovechó la oportunidad de denunciar las condiciones de los conventillos y el atraso general del sector, calificándolo de un verdadero Far West<sup>444</sup>. En este contexto, surgieron ese mismo año propuestas antagónicas respecto a las mejoras del sector.

El gobierno municipal había decidido convertirla en una moderna plaza de ejercicios físicos, considerando que era el sector donde había más densidad de población y más carenciada, de manera que no había espacios recreativos y deportivos para niños y la población en general. El capitán Raúl Aguirre Molina bregaba por reconstruir la histórica plaza, investigando en forma minuciosa los antecedentes, y llamando a concurso a arquitectos e historiadores mendocinos para su concreción. Hacía una pormenorizada descripción de su importancia histórica desde su fundación a la actualidad. Juzgaba erróneo construir canchas de fútbol en un radio urbano, limitado con edificios y calles con un importante tráfico, "las ruinas pavorosas del 61 por un costado, el tristemente lúgubre Asilo de Mendigos y los derruidos paredones del antiguo Matadero por el otro, carece de las condiciones requeridas para los sitios destinados al sport"<sup>445</sup>. El poder ejecutivo provincial propuso realizar una remodelación y puesta en valor de todo el sector mediante: la construcción de viviendas para obreros con espacios de parques en estilo francés, expropiando numerosas viviendas que estaban en mal estado y sobre terrenos fiscales; cercar con rejas las ruinas del templo de San Francisco para permitir su conservación; y dedicar la plaza Pedro del Castillo exclusivamente para ejercicios físicos y juegos infantiles<sup>446</sup>. A excepción de las rejas y jardines de las Ruinas de San Francisco, ningún otro proyecto se concretó, y continuó el abandono del sector.

En 1927, hubo un importante avance con la supresión del Matadero. Pero también se retomaban viejos planteos. En marzo del mismo año el historiador Alejandro Mathus Hoyos elevó una extensa nota a Carlos W. Lencinas, en ese momento diputado, indicando la necesidad de demoler las ruinas del terremoto de 1861. Combatía abiertamente la condición de "monumento" que tenían. A diferencia de ruinas como el Partenón en Grecia, el Foro en Roma o el templo de Luxor en Egipto, que reflejaban principios arquitectónicos, estéticos o jurídicos, en Mendoza, "no rememoran un hecho heroico, ni una bella concepción arquitectónica y que en cambio, constituyen un peligro público y una propaganda en contra de la provincia". Alentaba a la Municipalidad a construir en esos sitios obras útiles para un barrio obrero, como un mercado, un dispensario antivenéreo, o una escuela nocturna, para incorporar en forma efectiva el progreso<sup>447</sup>. El diario *La Palabra*, ahora tomaba partido por la demolición. Impulsaba al nuevo intendente, Francisco Arturo, a tomar medidas progresistas. Señalaba: "La sección noreste está librada a la mano de Dios. Parece un viejo

---

<sup>443</sup> "El *stadium* municipal" (1923, mayo 14), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>444</sup> Tomamos como ejemplo una crítica del diario *Los Andes*, opositor al gobierno lencinista, que aprovechaba de confrontar la preocupación por el bienestar obrero con la realidad, publicando una nota de página entera ilustrada con numerosas fotografías. Cf.: "El pavoroso problema del conventillo, de la habitación promiscua y antihigiénica, constituye una vergüenza para Mendoza y es fuente de decadencia y degeneración de la raza" (1926, enero 16), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>445</sup> Aguirre Molina, Raúl (capitán). "Es impostergable la reconstrucción de la plaza histórica de Mendoza" (1926, abril 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>446</sup> "El ministerio de gobierno proyecta la construcción de 160 viviendas para obreros" (1926, junio 8), en: *Los Andes*, Mendoza; "Un proyecto de embellecimiento urbano" (1926, junio 9), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>447</sup> La misma fue transcripta en: "Las ruinas del terremoto de 1861" (1927, marzo 19), en: *La Palabra*, Mendoza.

achacoso que todos esperan su viaje al otro mundo para librarse de su presencia molesta. Y no debe ser así<sup>418</sup>. El diario presentaba una caricatura del nuevo intendente con una escoba en una mano y un rebenque en la otra, incitándolo a tomar una acción firme. Mientras tanto, la basílica de San Francisco de la Ciudad Nueva, donde se conservaba la imagen la Virgen del Carmen de Cuyo, patrona del Ejército de los Andes y el bastón de mando del general José de San Martín fue declarada monumento provincial por Decreto N° 528, de 1928 y se solicitó al gobierno nacional la declaratoria nacional<sup>419</sup>.

La situación de abandono de la plaza y el sector fundacional se fue dimensionando hasta fines de la década del '20. Una nota de 1928, señalaba el rápido y desorganizado crecimiento urbano que había tenido la Ciudad de Mendoza, que había eliminado la posibilidad de contar con el número adecuado de plazas y jardines. Ello ocurría especialmente en la Ciudad Antigua, que era la más castigada por la ausencia de espacios verdes. La plaza Pedro del Castillo estaba convertida en un terreno baldío, o peor aún, en un potrero que no brindaba ninguna función porque estaba cerrada. El sitio del antiguo Cabildo, que había ocupado el Matadero, estaba convertido en un basural, y el sitio donde se había levantado la Catedral, era un asilo de mendigos. La plaza Buenos Aires, también en la Ciudad Antigua, estaba cubierta de montones de tierra. Asimismo, los proyectos de espacios para ejercicios físicos en las plazas Pellegrini y Chile de la Ciudad Nueva<sup>420</sup>, no se habían concretado y sólo se habían construido miserables rincones con juegos infantiles. El descuido de las plazas era absoluto<sup>421</sup>.

## **Estatuomanía y monumentomanía. La mancha de aceite**

Durante la década del '20, los halagos por los progresos que se verificaban en Mendoza parecen haber corrido en forma proporcional a los cuestionamientos por el atraso. La población y la ciudad habían crecido en forma inusitada, especialmente durante la década anterior, y ello potenció viejos problemas y generó nuevos. Las contradicciones entre progreso y atraso que se presentaban en el plano material, recaían también en el plano social e histórico, porque confrontaban la cosmópolis moderna y la ciudad heroica, la memoria y el olvido, los argentinos y los extranjeros. La existencia de dos ciudades, la Ciudad Nueva y la Ciudad Vieja, no hacía más que reforzar esa disyuntiva. Según A. Smith, el nacionalismo ha comprendido la realidad del retroceso pero también el papel de la voluntad humana. El río siempre serpentea, incluso adquiere formas erráticas, pero la conciencia de una comunidad puede configurar el río para que retome su curso<sup>422</sup>.

Los intelectuales de la época vieron en los monumentos la oportunidad de corregir y enderezar el cauce, pero varios males de la época contrarrestaban su importancia. Habían adquirido magnitud los homenajes brindados a personajes que no tenían ninguna contribución verdadera y eran celebrados con solemnidad mediante banquetes, pergaminos, medallas, discursos y un alto contingente de aduladores. La gastronomía se había puesto a la orden del día, y la levadura no faltaba. Las conmemoraciones de este tipo se habían convertido en un gran teatro, caracterizadas

---

<sup>418</sup> "El nuevo intendente municipal tiene ante sí un vasto campo de acción para conseguir el adelanto reclamado por el crecimiento de nuestra Capital" (1927, marzo 24), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1.

<sup>419</sup> "El gobierno declaró monumento provincial el templo de San Francisco" (1927, agosto 12), en: *La Palabra*, Mendoza; "Deben establecerse plazas de ejercicios físicos para niños" (1928, abril 14), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 5.

<sup>420</sup> Sobre los proyectos propuestos, Cf.: "La transformación de la plaza Chile" (1923, diciembre 27), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1; "La gestión del Intendente Municipal, doctor Francisco J. Trianes", en: *La Palabra*, Mendoza, Suplemento especial de abril de 1922.

<sup>421</sup> "Deben establecerse plazas de ejercicios físicos para niños" (1928, abril 14), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 5.

<sup>422</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, p. 67.

por rituales solemnes y frases ampulosas. Este tipo de homenajes se convertían en una rutina, generando convencionalismos e hipocresías, que les hacían perder su valor. Las críticas se dirimían en el plano político, entre radicales y conservadores, entre mendocinos y autoridades de las intervenciones nacionales, nadie escapaba del juego. A principios de la década del '20, se caracterizaba a tales personajes como "monumentos sociales" y se denunciaba:

En todas las ciudades existe la costumbre de erigir a sus hombres ilustres, guerreros, poetas, etc.

Estas estatuas de bronce o mármol sintetizan la obra del genio, los rasgos más salientes en la vida de lucha del hombre perpetuado.

Entre nosotros los bronce y los mármoles escasean, en cambio tenemos los monumentos vivientes, señores que han dedicado sus años a ser presidentes, vices, etc. de cualquier comisión. He aquí el monumento.<sup>423</sup>

Las críticas persistieron a lo largo de los años. En 1926, Alejandro Lemos destacaba en una nota periodística: "El viejo patriciado del Río de la Plata murió junto con el Virreinato". Cuestionaba enfáticamente: "Una ola de aristocracia mal entendida nos viene invadiendo. Las patricias y los patricios van naciendo como hongos". Luego de una extensa reseña respecto a dónde había tenido su origen el patriciado en el viejo mundo y su implementación en América, enfatizaba que había tenido su fin en 1810. La Junta había dictado un decreto en donde establecía: "Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad", y se habían suprimido esos títulos y honores. Así también se había hecho en Mendoza, como se podía advertir en las firmas de los miembros del Cabildo de 1810. La misma Constitución establecía que la Nación Argentina no admitía prerrogativas de sangre o nacimiento, ni títulos de nobleza, sino que todos los habitantes eran iguales ante la ley. Los que debían ser recordados con orgullo y admiración eran los patriotas que habían cimentado la nacionalidad, y proponía generar un registro donde se colocaran los nombres de los beneméritos de la patria, para ser conocidos por las generaciones presentes y futuras<sup>424</sup>.

Dentro del exacerbado anhelo de homenajear o conmemorar también aparecía otro mal: la "estatuomanía" o "monumentomanía" que se evidenciaba en la República. En setiembre de 1927 había surgido en la Capital Federal la idea de erigirle un monumento al niño, y se estaba proyectando un monumento al maestro, en consecuencia, se podía prever: "luego vendrá el monumento al vigilante, al cartero, al comerciante, al vago, al caballo —como el de Berlín— y finalmente un monumento al reo porque de lo contrario no tendría objeto el monumento al vigilante. Lo uno engendra lo otro, y así los dos subsisten y se valorizan. A fuerza de hacer monumentos, el monumento es ya una cosa sin importancia". No había una actitud combativa respecto a los monumentos en sí mismos, al contrario. Se cuestionaban ciertos homenajes considerados irrelevantes, o que adolecían de criterios estéticos: "De cada diez monumentos que se hacen, nueve y tres cuarto son un insulto al arte o una cosa insignificativa". También, se consideraba que muchos homenajes debían correr por otros canales, que no era necesariamente una estatua. En ese momento, el foco del problema era el monumento al maestro, que generaba disgusto por las condiciones que sufrían en su quehacer:

---

<sup>423</sup> "Los monumentos" (1921, enero 21), en: *La Palabra*, Mendoza. Se recomienda también Cf.: "Los homenajes" (1921, marzo 16), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>424</sup> LEMOS, Alejandro. "Patriotas, no patricios. Los que deben recordarse son los patriotas que cimentaron la nacionalidad" (1926, enero 17), en: *Los Andes*, Mendoza.

El monumento al maestro. ¿Qué significa el monumento al maestro? Parece un sarcasmo. El maestro es en el país una víctima. Los victimarios no les dan buenos sueldos, ni escalafón, ni asistencia social, ni consideraciones morales, ni libertad, ni les pagan a su debido tiempo, pero les darán un monumento; el monumento al maestro de escuela que necesitó más de una vez apelar a la huelga, a la pública protesta para exigir respeto.

Es como si el gremio de los médicos y de los farmacéuticos decidiesen mañana en el Parque Independencia un monumento de gratitud al enfermo<sup>425</sup>.

La llamada monumentomanía que afectaba la Argentina comprendía también el fenómeno de la repetición de modelos, tal como ocurrió en Mendoza en esos años. Cuando se colocó la estatua ecuestre del general San Martín en San Rafael, antes de su inauguración, resurgieron los cuestionamientos por la repetición de este modelo. En 1927, luego de los festejos del 25 de Mayo, un artículo en *La Palabra*, realizaba una reflexión sobre los monumentos existentes en la ciudad de Mendoza. Destacaba, entre ellos, la estatua ecuestre de San Martín ubicada en la plaza del mismo nombre, en que aparecía el héroe majestuoso sobre su caballo. Pero se concluía: "Lástima que se hayan sacado tantas copias del mismo molde, pues el país cuenta con más de diez estatuas iguales"<sup>426</sup>. A fines de setiembre del mismo año, otra nota cuestionaba las copias que se hacían de un mismo monumento en la sociedad argentina. Y el ejemplo usado para graficar la situación fue el *Monumento ecuestre del general José de San Martín*:

La monumentomanía es una enfermedad peligrosa, agresiva para la economía y para el buen gusto artístico.

Siempre que se habla de fabricar monumentos recordamos la época aquella en que se solicitaban a Italia o Francia docenas de San Martín y Belgrano ecuestres. Recordamos que una vez pidieron de Corrientes a la Comisión Nacional de Buenos Aires un San Martín y desde la Capital contestaron: 'Se acabaron los San Martín, quedan Belgrano. ¿No es lo mismo?'

Se hacen monumentos como si éstos fueran adornos de carnaval, cosas sin importancia. Se supone que un pueblo o una ciudad no tiene categoría si en medio de las plazas o jardines no levantan algo que se llama un monumento.<sup>427</sup>

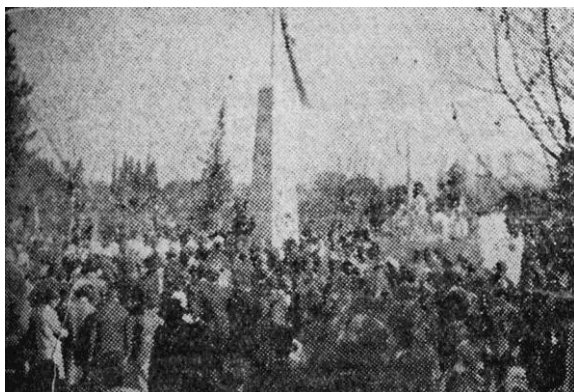
Además de las copias que se repartían en Argentina y que se multiplicaban en una misma provincia, este modelo fue motivo de obsequio en numerosos países como Francia, España, México, Brasil, Bruselas, Paraguay y Uruguay. Pero lo más curioso de esta compulsión estatuaria, es que en algunos casos se regalaron dos copias a un mismo país, como en Estados Unidos que, además de la de Washington (1925), se obsequió una a Nueva York (1950), y en España una se encuentra en Madrid (1961) y otra en Cádiz (1975). Se trató de un ejemplo paradigmático de estatuomanía de Argentina en que justamente la enorme popularidad que adquirió la estatua dependió también de su repetición, un inteligente mecanismo de reafirmar la imagen del máximo héroe argentino a través de un ejemplar fácilmente reconocible.

En 1925 se promovió la repetición de otro modelo capitalino: la *Pirámide de Mayo* en la *Pirámide de Barriales*. Con ella, eran dos las pirámides mendocinas inspiradas en la *Pirámide de Mayo*, ya que también la *Pirámide del Plumerillo*, inaugurada en 1910, había imitado ese modelo. Al igual que el ejemplar capitalino, ambas fueron llamadas pirámide, si bien consisten en obeliscos. La *Pirámide del Plumerillo* resultó muy distinta, ya que su forma es de un obelisco muy estilizado, y presenta grandes diferencias en su base, donde se colocó un conglomerado de rocas. Las dos pirámides mendocinas carecen de los símbolos y de la figura alegórica que tan señeramente identifican al

<sup>425</sup> "Monumentomania" (1927, setiembre 20), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>426</sup> "Monumentos" (1927, mayo 26), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 4.

<sup>427</sup> "Monumentomania" (1927, setiembre 20), en: *La Palabra*, Mendoza.



83. Pirámide efímera erigida en la plaza departamental de Junín, para el 9 de Julio de 1928 (Los Andes)

modelo capitalino. De modo que, como una profunda paradoja, ninguna permite al espectador reconocer el modelo que las inspiró, solamente el dato histórico sustenta la relación. El mismo *Monumento a San Martín* había sido transformado y resemantizado en *Monumento a los ejércitos de la Independencia* mediante el agregado de numerosas esculturas. Pero las copias cumplieron su propósito, ya que resultó un argumento de peso para legitimar tales monumentos, cuya simplicidad estaba a destiempo con los parámetros que se establecían para la escultura pública en el contexto de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo. Tanto los proyectos como los monumentos realizados, presentaban grandes y complejos basamentos y pedestales con un importante reservorio de imágenes: héroes, personajes, alegorías, símbolos, escenas e inscripciones.

Los monumentos de la Capital de la Nación se habían convertido en modelos triunfantes, paradigmas del sentimiento de nacionalismo que se extendía en todos los puntos de la República, legitimados por su antigüedad y supremacía. El éxito de estos monumentos produjo el fenómeno que Agulhon ha definido como la *mancha de aceite*, es decir, la repetición de un modelo que se vulgariza después de haber sido progresista e innovador<sup>428</sup>. Además de dos pirámides y dos estatuas ecuestres, en 1928 se levantó con motivo del 9 de Julio una pirámide efímera en la plaza de Rodeo del Medio, en el distrito de Junín, que según sus hacedores era un símil de la Pirámide de Mayo<sup>429</sup>.

Pero el culto a los héroes así lo exigía y lo avalaba. En ocasión de las fiestas patrias, el espíritu de los pueblos se reconfortaba, invitando a imitar a aquellos que lo habían sacrificado todo por un ideal. Según un periódico local, bien se podía observar el destacado ejemplo que daba el país: "El pueblo argentino sabe de ese culto. Es más, acaso no haya en Sud América uno en que se conceda más importancia a los aniversarios patrios y en el que se haya creado una literatura y un arte eminentemente patrióticos"<sup>430</sup>. Y en el caso particular de los monumentos erigidos, la situación resultaba patente en San Rafael. El mismo día de la inauguración, un periodista enviado especialmente a cubrir el acto, daba cuentas de la importancia que tenía levantar monumentos para cimentar el progreso futuro. Destacaba la necesidad de "robustecer los cimientos de la nacionalidad, corregir sus defectos, contemplar y ordenar sus necesidades, sembrar de iniciativas honradas el corazón de aquella, empeñándose sin tregua para su amplia realización" como lo había hecho San Rafael<sup>431</sup>.

<sup>428</sup> En realidad la noción de "mancha de aceite" es utilizada por Agulhon en un sentido mucho más amplio, como el factor de imitación de las costumbres y bellezas urbanas en las pequeñas ciudades o pueblos, en que la estatuomanía es uno de los tantos casos. Se trataría de la difusión de una costumbre que se vulgariza después de haber sido progresista e innovadora. AGULHON, Maurice (1994). *Op. Cit.*, pp. 137-138.

<sup>429</sup> "Los festejos patrios en los departamentos" (1928, julio 13), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>430</sup> "El culto de los héroes" (1927, mayo 24), en: *La Palabra*, Mendoza.

<sup>431</sup> "La Significación de los festejos" (1928, julio 10), en: *La Palabra*, Mendoza.



# CAPÍTULO 4

## Territorialización de la memoria y la historia. Los monumentos como pedagogía en gran escala

### Sinopsis:

Hacia 1930, desde distintos ámbitos (gobierno, educativo, la intelectualidad mendocina, etc.) despertó una nueva urgencia: rescatar del olvido y/o el abandono los lugares históricos de la Provincia. Los monumentos fueron considerados como un instrumento para conservar la memoria de hechos y sitios históricos. Mientras que durante los años anteriores, los lugares elegidos para emplazar monumentos habían privilegiado los emplazamientos en las principales plazas de las ciudades, en función a su ubicación céntrica, sus condiciones estéticas y la importancia edilicia del entorno; ahora, se promueve la relación entre el monumento y el sitio histórico. En este capítulo nos detenemos especialmente en los proyectos que entre 1930 y 1938 se orientaron a crear lugares para la memoria, ámbitos de reflexión, enseñanza y conmemoración: *Monumento a don Pedro del Castillo* en la antigua plaza Mayor o Pedro del Castillo (1930, 1936), *Monumentos sobre la Ruta del Ejército de los Andes* jalonando los principales sitios (1934), *Monumento al general San Martín* en la Villa de San Martín (1937), *Faro Sanmartiniano* en el Campamento de El Plumerillo (1938). Esta nueva concepción y comprensión del territorio y de la historia tiene un enorme peso en algunos proyectos, ya que los monumentos son concebidos con una nueva dimensión, formas y espacialidad. Pero sobre todo, patentizaron el problema del olvido de los lugares históricos y la necesidad de investigar la historia.

### El turismo y las rutas como factor de progreso y unidad de los pueblos

En 1930, un factor de progreso venía a sumarse a la Provincia: el turismo. Desde un punto de vista general, el turismo existía desde hacía siglos. Mendoza se había caracterizado por constituir un lugar de tránsito entre Argentina y Chile, por lo que eran muchos los viajeros nacionales o extranjeros que la habían frecuentado. En las últimas décadas del siglo XIX, especialmente con la habilitación del ferrocarril con Buenos Aires en 1885, se posicionó como un interesante destino turístico. La preocupación por brindar comodidades y atractivos a los turistas fue constante en los gobiernos, políticos, intelectuales y empresarios. Existían numerosos hoteles y los visitantes podían disfrutar de los espacios verdes como la Alameda, las plazas, y el Parque San Martín (creado en 1896), salas de espectáculos como el Teatro Municipal, el Odeón y el Orfeón Español, y desde hacía pocos años se había sumado el conjunto del Plaza Hotel, el Teatro Independencia y el Casino<sup>432</sup>. Una de las actividades preferidas eran las excursiones a los alrededores de la Ciudad y particularmente a los baños termales como el Challao, El Borbollón, Cacheuta y Puente del Inca, que habían adquirido

---

<sup>432</sup> FAVRE, Patricia (1997, diciembre). "La manzana de las Luces. Historia del Casino y del Plaza Hotel", en: *Revista Primera Fila*, N° 94, págs. 56-58; "Actores y Viajeros. Historia del Plaza Hotel y del Teatro Independencia" (1998, enero), en: *Revista Primera Fila*, N° 95, págs. 36-40.

gran popularidad. La visita a establecimientos vitivinícolas también se convirtió en un importante atractivo.

Pero ahora los viajes y el turismo tomaron otra dimensión, respondiendo a los avances que se desarrollaban en la industria automotriz. En enero de 1930, fue liberado el camino internacional a Chile (por Uspallata), para su recorrido en automóvil<sup>433</sup>. Numerosas notas periodísticas dan cuenta de las ventajas que proporcionaba, especialmente por la cercanía con el mar, ya que la distancia de Mendoza con las costas del Atlántico eran muy grandes<sup>434</sup>. También resultaba favorable desde el punto de vista económico, porque el viaje por tren a través del ferrocarril Trasandino era muy costoso, sobre todo cuando se trataba de familias<sup>435</sup>. Además, el automóvil otorgaba libertad para realizar el trayecto disfrutando de numerosos parajes. Durante el recorrido se podía visitar Villavicencio, Uspallata y Puente de Inca y, también existía la posibilidad de ir a Santiago o Valparaíso, para luego continuar a las ciudades balnearias.

Las publicaciones locales, como diarios y revistas, ofrecían información y fotografías de los principales atractivos que se podían encontrar en las ciudades chilenas. El testimonio de Francisco Cunietti de 1931, es muy expresivo de lo que representaba ese trayecto. Señalaba que en 1927 resultaba imposible pensar en un viaje en automóvil a través de la cordillera, a no ser que estuviera dotado de alas, debido a que en el trayecto entre Uspallata y Puente del Inca sólo se apreciaban enormes precipicios<sup>436</sup>. Con la habilitación de la ruta se celebró una idea que, si bien no era nueva, adquirió vigor: los caminos como instrumentos para civilizar y afianzar la armonía y hermandad entre pueblos. Por lo tanto, la creación de redes viales fue considerada de vital importancia para consolidar el progreso<sup>437</sup>.

El mismo año, Mendoza fue sede del Segundo Congreso Nacional de Turismo, que congregó a representantes de gobiernos de diversas provincias argentinas, instituciones civiles y privadas, y un numeroso público. Se desarrolló en el edificio de la Escuela Patricias Mendocinas, entre el 23 y 28 de marzo, y estuvo organizado mediante conferencias y trabajo de comisiones, a lo que se sumaron excursiones a Puente de Inca y la Cumbre, y actos conmemorativos, entre los que se colocó una placa en el *Monumento al Ejército de los Andes*, en el Cerro de la Gloria. Los principales objetivos del Congreso eran: promover el turismo, lograr la acción conjunta de la administración pública y las instituciones privadas y comerciales, la construcción y mejora de carreteras, fomentar el uso de vehículos, contribuir al conocimiento e intercambio material y espiritual entre los pueblos, estimular el conocimiento de centros o sitios de interés, entre otros.

El Congreso fue considerado un éxito, porque favorecía una serie de reformas y tareas que harían del turismo una actividad permanente, rentable y que contribuiría al progreso y la unidad nacional. Se desarrolló un amplio programa de temas, en que se abordaron problemas de actualidad. Ellos iban desde la acción de autoridades nacionales, provinciales y municipales a favor del turismo, a los distintos tipos de actividades involucradas: el turismo como factor higiénico,

---

<sup>433</sup> Gran parte del camino corre paralelo a la actual ruta internacional y es conocido como la "ruta vieja".

<sup>434</sup> "Los grandes medios de comunicación con Chile a través de la cordillera" (1930, enero 10), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 7.

<sup>435</sup> El viaje por tren a través de la cordillera se habilitó en 1910 y duraba alrededor de 13 horas desde Mendoza hasta la localidad de Los Andes, en Chile. Pero la tarifa de pasajeros y costos para cargas, resultaban onerosas, y en consecuencia, el movimiento de trenes era reducido. Sobre el tema se recomienda Cf.: "Los ferrocarriles trasandinos" (1930, diciembre 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 280/281.

<sup>436</sup> "De Mendoza a Chile en automóvil" (1931, abril 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 287/288.

<sup>437</sup> "Fue librado al público el camino internacional a Chile" (1930, enero 3), en: *La Palabra*, Mendoza; "Mendoza, San Juan y San Luis proporcionan a la vecina República de Chile el mayor porcentaje de turismo" (1930, enero 8), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 7.

recreativo y educativo. Se consideró tanto el turismo natural como cultural: aprovechamiento de bellezas naturales y su protección, ubicación, clasificación y conservación de sitios históricos o de tradición nacional. Respecto a las acciones tendientes a fortalecerlo se desplegaron diversas temáticas: organización de una Oficina Nacional de Turismo, las iniciativas privadas, los transportes, carreteras, planos y guías, el señalamiento de caminos y sitios, la acción propagandística, los hoteles, la asociación del comercio, y la legislación pertinente a las condiciones provinciales, regionales y nacionales<sup>438</sup>.

En Mendoza, los efectos del Congreso se dejaron sentir ampliamente en los años siguientes, a través de la ampliación y mejora de caminos, señalización, campañas propagandísticas, etc. Pero uno de los temas que mayor relevancia tuvo, fue la necesidad de conservar los lugares y monumentos históricos, tal como se hacía en distintos puntos de la República:

La gratitud nacional conserva amorosamente diversos lugares que evocan el pasado glorioso, luchas o episodios que pertenecen al acervo histórico del país: la casa de Yapeyú; el edificio colonial de Tucumán donde se juró la independencia argentina; el pino de San Lorenzo; el hogar de Sarmiento y muchos otros que constituyen testimonios inapreciables del genio, del heroísmo, del amor a la libertad y al engrandecimiento moral o material de la patria.<sup>439</sup>

Este nuevo interés por la relación entre territorio e historia generaba especial preocupación en Mendoza, la ciudad heroica, que casi no contaba con sitios históricos. En 1883, Bartolomé Mitre, había llamado la atención al respecto, y a ello respondió la habilitación del Campamento de El Plumerillo. Desde hacía muchos años se llevaba a cabo la gestión ante el Congreso Nacional por expropiar el solar que había adquirido el general José de San Martín, frente a la Alameda, pero con muchas críticas y debates debido a que muchas veces era confundida con la vivienda donde había residido<sup>440</sup>. ¿Era posible que Mendoza, donde se había gestado la magna empresa de la independencia, no contara con una profusa cantidad de sitios históricos? ¿Dónde habían quedado aquellos hitos que podían convertirse en testimonios evocadores de aquel pasado glorioso?

La Ciudad Nueva había sido construida luego del terremoto de 1861 y no tenía vinculación con la historia de la independencia. Era la Ciudad Antigua el escenario donde había transcurrido la historia sanmartiniana. Sin embargo, luego del terremoto hubo una profunda negación sobre el carácter histórico que le correspondía. La memoria colectiva afirmó el hecho histórico pero borró los lugares ligados a éste. Las políticas oficiales posteriores a Pavón establecieron, junto con la construcción de la Ciudad Nueva, una política sanitaria que derivó en una manipulación del olvido de la Ciudad Antigua. De manera que, mientras se exaltó la memoria de la formación del Ejército de los Andes y la independencia, los lugares históricos permanecieron en un profundo abandono. Por lo tanto, el Congreso ponía de relieve la vasta tarea que quedaba por realizar.

En 1932, otro aspecto venía a contribuir al desarrollo del turismo cultural de Mendoza: el accionar de la sede local del Automóvil Club Argentino. Desde tiempo antes, la misma había contribuido en la señalización de algunos caminos. El senador Carlos Puga considerando que ésta constituía un gran beneficio para la vialidad y del turismo, presentó un proyecto de Ley en la Legislatura. En el mismo, se autorizaba el señalamiento de todos los caminos públicos de la

---

<sup>438</sup> "A las 17 horas de hoy iniciará sus sesiones el Segundo Congreso N. de Turismo" (1930, marzo 22), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 6; "Los delegados a la Segunda Conferencia Nacional de Turismo rindieron ayer un homenaje a aviador Jorge Newbery y al Ejército de los Andes" (1930, marzo 24), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 3.

<sup>439</sup> "Restauración de nuestra plaza histórica" (1930, abril 15), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>440</sup> Sobre las viviendas de San Martín en Mendoza Cf.: CUETO, Adolfo *et al.* (2013), San Martín: su patria chica y la Patria Grande, Mendoza, UNCUYO, p. 24.

Provincia, con señales informativas y preventivas, y se exoneraba a la asociación del pago de impuestos por las propagandas que adhirieran a las mismas. La instalación debía realizarse con la intervención de la Dirección de Obras Públicas. El proyecto fue sancionado por Ley N° 974, el 27 de setiembre de 1932<sup>441</sup>.

Durante esta etapa resurgió la idea de construir un *Panteón para Hombres Notables o Célebres*, pero con una nueva amplitud. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por Ordenanza N° 1303 del 23 de marzo de 1932, dispuso destinar un lote en la calle principal de acceso al Cementerio de la Ciudad, para su ubicación<sup>442</sup>. En el mismo se depositarían los restos de aquellas personas que, en el pasado o futuro, hubieran: descollado por sus actos heroicos en beneficios de la colectividad; sus virtudes morales merecieran el respeto de la posteridad; su ciencia les permitiera distinguirse en el escenario nacional; o en cualquier orden de la colectividad humana hubieran cimentado progresos notables, actos caritativos o altruistas que significasen una colaboración meritoria al Estado, Municipio o a la Sociedad<sup>443</sup>. El proyecto fue sancionado y no llegó a construirse, seguramente debido a que los fondos quedaron librados a suscripciones populares y donaciones. Sin embargo, es interesante porque extendía la idea del panteón republicano de héroes y próceres de la independencia, a personajes que en distintas épocas y actividades lograron una digna y destacada contribución, lo que marca un cambio de mentalidad importante en los actores políticos, en relación a las discusiones llevadas a cabo en 1916 en la Legislatura.

También se estableció que: "Ningún ciudadano podrá ser incluido entre los hombres célebres antes de los cinco años de su fallecimiento". El tema había sido motivo de debates, particularmente en la década anterior con motivo del interés de levantar un monumento a José Néstor Lencinas en 1922, a dos años de su fallecimiento. La idea despertó numerosas críticas en los partidos opositores que no apoyaron su sanción. Ahora se establecía en forma general y no en relación a un personaje en particular, de manera que se remediaba el problema de la forma y por las vías adecuadas. Al reformular la Ley Orgánica de Municipalidades en 1934, sancionada por Ley N° 1079, se hizo también una salvedad en el artículo N° 78, sobre: Erección de monumentos, cambio de nomenclatura de calles y corta de árboles<sup>444</sup>. Se le agregó: "En ningún caso, podrá erigirse monumentos, ni darse nombre a plazas, calles, puentes u otros parajes públicos, que signifiquen un homenaje a persona alguna en vida"<sup>445</sup>.

Durante los años que transcurren entre 1930 y 1938 hubo un importante cambio en la política local. Luego del gobierno de la intervención de José María Rosa, que había durado desde fines de setiembre de 1930 hasta el 18 de febrero de 1932, triunfó en los comicios el Partido Demócrata, cuyos gobiernos permanecieron hasta 1943. En los primeros años tuvieron el mandato Ricardo Videla (1932-1935) y Guillermo Cano (1935-1938). A ellos les tocó enfrentar los nuevos problemas que se presentaban en materia de turismo, historia y conmemoraciones<sup>446</sup>.

---

<sup>441</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1932*, Mendoza, pp. 723-725; Ley N° 974, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1932, Archivo General de Mendoza

<sup>442</sup> El mismo está ubicado en el actual departamento de Las Heras, con su ingreso principal sobre avenida San Martín.

<sup>443</sup> Ordenanza N° 1303 del 23 de marzo de 1932,(AMM)

<sup>444</sup> Ley orgánica de Municipalidades. Título III, capítulo II Obras Públicas, Año 1934, Archivo Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

<sup>445</sup> El artículo original se encuentra citado en el Capítulo 2, página 68.

<sup>446</sup> Sobre la historia del partido Demócrata se sugiere: LACOSTE, Pablo (1991). *Los "gansos" de Mendoza. Aportes para el estudio de los partidos provinciales y del modelo conservador. Argentina (1880-1943)*. Buenos Aires, CEAL.

## La antigua plaza Mayor. El capitán Pedro del Castillo y el general José de San Martín

En marzo de 1930, pocos días después del aniversario de la fundación de la Ciudad de Mendoza, el gobierno municipal comunicó el proyecto de transformación de la plaza Pedro del Castillo. Dos factores fueron decisivos: en 1927 se había sacado el Matadero, ubicado en el antiguo solar del Cabildo, frente a la plaza, y en 1929 había finalizado la concesión que tenía la Liga Mendocina de Fútbol sobre la plaza desde 1924. Inmediatamente, el gobierno municipal, a cargo del intendente interino Carmelo Pucciarelli, tomó posesión y resolvió proceder a su arreglo y liberarla para el uso público. El proyecto fue realizado por la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, donde se encontraban el ingeniero Pablo Widmer y arquitecto Alfredo Nenciolini, como director y subdirector respectivamente<sup>447</sup>. La plaza sería arreglada mediante un amplio espacio circular en el centro, donde se colocaría una fuente, y jardines y cancheros en su perímetro, sería dotada de bancos y alumbrado, y se abrirían ocho accesos, cuatro en los ángulos y cuatro en el centro de cada lado<sup>448</sup>.

La idea tuvo una amplia y satisfactoria repercusión en el medio porque su reforma era considerada fundamental para contribuir al progreso de la sección este. Si bien en los últimos años había quedado reducida a un terreno baldío, era la plaza más antigua de la Provincia. La propuesta venía a coincidir con el Segundo Congreso Nacional de Turismo, por lo cual, la situación de la plaza constituía una vergüenza y una contradicción inadmisibles, y el diario *Los Andes* se ocupó de denunciar:

Un congreso de turismo argentino instaló su sede hace pocos días en nuestra ciudad y entre los temas estudiados, abordó como asunto inherente al turismo, el de la conservación de los lugares históricos del país. Entre tanto, en el mismo suelo en que se preconizan conceptos de nacionalismo y de tradición ciudadana, yace olvidada la plaza fundadora de la ciudad andina, escenario de los más notables acontecimientos de la región, desde la remota época del coloniaje hasta la de nuestra reorganización nacional.<sup>449</sup>

Las nociones de abandono, desidia y olvido fueron un claro cuestionamiento a las diferentes gestiones municipales que no habían dado ninguna solución al problema, a pesar de los continuos reclamos de la sociedad. También se consideraron otros motivos, como el precipitado cosmopolitismo que había tenido lugar, la deficiente educación en cuestiones de historia y tradición nacional que impartían las escuelas, y el materialismo y la frivolidad de la época. La situación llevaba a establecer las distintas etapas y hechos en torno a la plaza fundacional: la vida colonial, la independencia, las instituciones políticas y sociales, la organización constitucional, la riqueza comercial e industrial, y finalmente, el terremoto del 61 en que sucumbió “la ciudad de los tiempos heroicos”. Numerosas nociones daban dimensión de su importancia como valor histórico —“plaza histórica”, “plaza tradicional”— y referente de distintas épocas —“plaza de la fundación”, “plaza colonial”, “plaza de la Independencia”—.

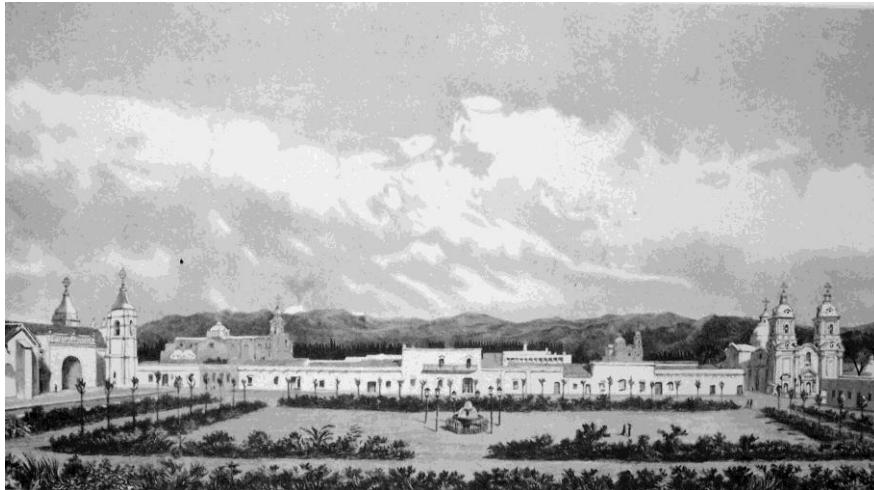
Al cabo de pocas semanas cobró forma un nuevo proyecto: la restauración de la plaza, la erección de un monolito conmemorativo donde serían colocadas placas recordatorias de los hechos

---

<sup>447</sup> “La plaza Pedro del Castillo será dotada de jardines y otras ornamentaciones” (1930, marzo 11), en: *Los Andes*, Mendoza; “Próximas obras de ornamentación. Se transformará la plaza Pedro del Castillo” (1930, marzo 29), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 3.

<sup>448</sup> “La Reconstrucción de la Plaza Pedro del Castillo” (1930, noviembre 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza Nº 278/279.

<sup>449</sup> “Restauración de nuestra plaza histórica” (1930, abril 15), en: *Los Andes*, Mendoza.



84. Plaza Mayor de la Ciudad Antigua, actual Pedro del Castillo antes del terremoto de 1861, según una litografía de Pallière



85. Un detalle de la plaza, según una fotografía de C. Junior, hacia 1880 (A.G.M.)

históricos más culminantes que hubieran tenido lugar en la plaza y su entorno, y la colocación de un *Monumento a don Pedro del Castillo*, fundador de Mendoza. Se formó una comisión promonumento que quedó integrada por: Leonardo F. Napolitano, Alfonso Boulin Temissier, Moisés Porcel Iturralde, Rafael Vera Luna, Dionisio Gutiérrez del Castillo, Francisco Cunietti, Arturo Malmierca, Antonio González Albarracín y Carlos Velazco. Se advierte la participación de varios miembros de la Liga Solidaria Argentina que se había formado años atrás, que tomaron un papel activo en todo lo relacionado con la plaza y el monumento<sup>450</sup>. El intendente Pucciarelli encomendó a Lucio Funes, Manuel Lugones, Carlos Puebla y el vicario foráneo Juan N. Peralta realizar un estudio sobre los antecedentes históricos de la Plaza, para implementarlos en la restauración<sup>451</sup>.

La idea de restauración no sólo atendía a lo urbanístico, sino también a recuperar su valor histórico para convertirla en un "verdadero monumento nacional"<sup>452</sup>. La misma fue considerada una obligación moral y cívica con el pueblo mendocino y un deber de gratitud hacia los héroes y el pasado, y por lo tanto, una necesidad histórica. Era prioritario cultivar el sentimiento de patriotismo

<sup>450</sup> Respecto a la misma recomendamos Cf.: "La Liga Solidaria Argentina y el 8º aniversario del Día del Libro" (1934, setiembre 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 369/370.

<sup>451</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1936-37*, sesión 10 de agosto de 1936, p. 405.

<sup>452</sup> En 1903, Alois Riegl generaba un importante avance teórico al analizar la necesidad contemporánea de conservar los monumentos históricos y las relaciones, en ocasiones contradictorias, que pueden darse entre los planteos teóricos, las finalidades prácticas y las distintas opciones de conservación. RIEGL, Alois (1999, ed. or 1903), *Op. Cit.*

considerado como la virtud que hacía más dignos y respetables a los pueblos. La noción de “restauración” ganó terreno desplazando a las de “reformas”, “transformación”, “remodelación” o “recondicionamiento” que se habían usado. Desde la prensa se animaba a las autoridades para que le devolviesen “su carácter tradicional, de antiguo paseo de la colonia”, pero modernizando la línea de sus jardines<sup>453</sup>. La idea de restauración/modernización, aunque actualmente resulte una contradicción, era comprensible. Si bien existían imágenes que testimoniaban cómo había sido la plaza, ellas no respondían a las necesidades actuales, dado que había consistido en una plaza seca con una fuente en el centro y una doble hilera de tamarindos en su perímetro. Por lo tanto, no se trataba propiamente de una restauración, sino de una reforma, pero no era desestimable: darle dignidad y presencia en el tejido urbano, convirtiendo ese campo yermo en una plaza propiamente dicha.

Se encargó un boceto del *Monumento a don Pedro del Castillo* al escultor Juan José Cardona. El artista había reunido valiosa documentación para lograr la fisonomía del fundador. En el mes de mayo, Cardona ya había preparado una maqueta. La misma fue presentada en la sede de la Liga Solidaria Argentina y habían acudido el intendente y la comisión. Según se observa en la fotografía, es una estatua de don Pedro del Castillo en donde aparece el fundador de pie, vestido con armadura, dirigiendo su mirada hacia el frente, y sosteniendo una espada en una mano y el acta de la fundación en la otra. El escultor había recibido la aprobación, por la buena personificación que había logrado<sup>454</sup>. La Liga inició una suscripción popular para recolectar fondos y realizó una amplia campaña mediante publicaciones en diarios y revistas, actos y discursos en que tomaban parte sus integrantes, como Leonardo Napolitano y Arturo Malmierca.

Pero, contradictoriamente, mientras se enfatizaba la importancia de levantar un monumento al fundador español, adquiría relevancia la historia sanmartiniana. La plaza y los edificios de su entorno era donde trascurrieron los acontecimientos más significativos: la jura de la Bandera de los Andes y la declaración de la Virgen del Carmen de Cuyo como patrona y generala del Ejército de los Andes, el 5 de enero de 1817, días antes de la partida. Por lo tanto, comenzó a ser considerada como un lugar sagrado. Ejemplifica muy bien la situación Arturo Malmierca, miembro de la Liga y uno de los grandes impulsores del proyecto de remodelación, quien en un artículo en junio de 1930, marcaba el descuido e ingratitud que una provincia tan patriota no hubiera levantado un monumento a su fundador, pero irremediamente recaía en destacar el mito fundacional sanmartiniano:

Probablemente fué en ella donde el denodado capitán colocó el tradicional símbolo de su fundación y, con su espada de conquistador en una mano y con el pergamino de su fundación en la otra, dió por fundada a esta bella ciudad, encanto del viajero, que estaba destinada a ser nido de cóndores libertadores, capital de la muy heroica provincia de Cuyo, la elegida por nuestro Gran Capitán para echar en ella los cimientos del glorioso ejército libertador de pueblos hermanos y afianzador de nuestra amada libertad.<sup>455</sup>

Proponía realizar el 5 de enero de 1931, el acto de juramento a la bandera. El caso de Rosario tuvo enorme influencia en los miembros de la comisión, ya que el lugar donde el general Manuel Belgrano hizo jurar la bandera constituía un hermoso paseo y era cuidado y venerado por las

<sup>453</sup> “La plaza Pedro del Castillo” (1930, septiembre 28), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>454</sup> “El boceto de Pedro del Castillo del escultor Cardona en la Liga Solidaria Argentina” (1930, mayo 15), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 266; “Nuestro embellecimiento edilicio” (1930, abril 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 264/265.

<sup>455</sup> “La reconstrucción de la plaza Mayor de Mendoza hoy llamada Pedro del Castillo” (1930, junio 30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 269.

autoridades y el pueblo. Allí se celebraban las fiestas patrias y se impulsaba un monumento<sup>456</sup>, mientras que en Mendoza, el "lugar sagrado" donde el general José de San Martín hizo jurar la Bandera, sucumbía en el olvido y la suciedad. Malmierca calificaba a Mendoza como una ciudad llena de recuerdos históricos que eran motivo de orgullo para los argentinos y americanos, porque "se gestó la más heroica epopeya continental: la creación de todo un ejército libertador de naciones".

Se advierte en este artículo, como en otros testimonios posteriores de los miembros de la Liga, dos aspectos singulares: se dejó de lado el problema de la segunda fundación de Mendoza y traslado de la ciudad por Juan Jufré en 1862 y cobró peso la designación de plaza Mayor. La cuestión de Jufré generaba el riesgo de desacreditar todo el proyecto. Habían dos realidades históricas: la de los documentos, que muchos intelectuales conocían, y la legitimada por la tradición, que es la que prevaleció. Al mismo tiempo, la denominación plaza Mayor resultaba más acorde para conmemorar, no sólo al fundador español, sino también la historia sanmartiniana. Los miembros de la comisión deseaban convertir a la plaza, una vez restaurada, en un lugar de peregrinación patriótica y veneración de todo el pueblo argentino. La territorialización de la memoria, como ha señalado Smith, es un aspecto importante para la explanada de las identidades nacionales. Los lugares donde héroes y hombres santos transitaron, enseñaron, lucharon u oraron, pasan a ser santos. Sus tumbas y monumentos se convierten en lugares de culto y peregrinación, dando testimonio del glorioso y sagrado pasado de la comunidad<sup>457</sup>. La restauración de la plaza Pedro del Castillo permitía dar una nueva materialidad al *mito fundacional sanmartiniano*, porque consagraba el patriótico, altruista y sagrado momento del juramento que anunciaba la partida del Ejército de los Andes.

En setiembre de 1930 se inició la remodelación de la plaza, en momentos en que se produjo la revolución encabezada por el general José F. Uriburu, que derrocó al presidente Hipólito Irigoyen y estableció un gobierno militar. El gobierno de la intervención designó a Cecilio López Buchardo en la intendencia y al teniente coronel Arturo Malmierca en el Ministerio de Industria y Obras Públicas. López Buchardo, entusiasmado con el proyecto, prometió dale todo su concurso, apoyando las gestiones de la comisión. Malmierca, por su parte, produjo una rápida transformación de la plaza. Uno de los aspectos que más interés despertó de la remodelación, fue la incorporación de grandes botijones, que daban un carácter y encanto colonial<sup>458</sup>. A fines de año, los trabajos estaban muy avanzados, y los periódicos locales elogiaban los resultados<sup>459</sup>.

Mientras tanto, los miembros de la comisión promonumento, continuaban impulsando la celebración de la jura de la bandera y reivindicando la importancia sanmartiniana de la plaza. En un artículo en *La Quincena Social*, probablemente de Leonardo Napolitano, quien era su director y presidente de la comisión promonumento, se señalaba con pesar que las actuales generaciones ignoraban totalmente el enorme valor histórico y sentimental de la secular plaza, transitando por ella con absoluta indiferencia. Se trataba de una cuestión fundamental, porque se advertía el quiebre de la memoria y, en consecuencia, el olvido se había consolidado. Esa conciencia del olvido, fue lo que impulsaba la lucha por salvaguardar la memoria, haciendo de la plaza un lugar de memoria. Se destacaba: "El solo hecho de que el general San Martín y su glorioso ejército juraran en

---

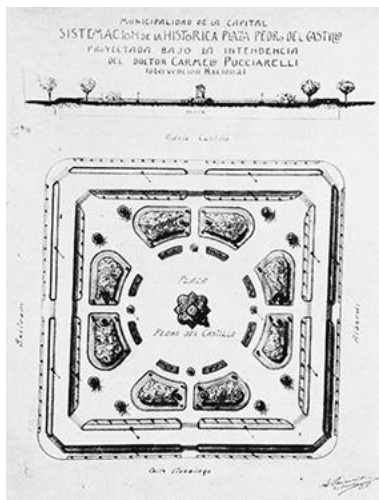
<sup>456</sup> En 1928 se había llamado a concurso, pero quedó en suspenso hasta 1939, en que se realizó el concurso definitivo.

<sup>457</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, p. 152

<sup>458</sup> "Prosigue con actividad la reconstrucción de la histórica plaza Pedro del Castillo" (1930, octubre 8), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>459</sup> "La plaza Pedro del Castillo" (1930, septiembre 28), en: *Los Andes*, Mendoza.





Parte superior:

86. Proyecto de remodelación de la plaza Pedro del Castillo, 1930 (Q. Social)

87. Miembros de la comisión pro monumento en compañía del intendente López Buchardo observando las obras (Q. Social)

88. Finalización de los trabajos de reforma, 1930 (Q. Social)

Parte inferior:

89. Maqueta del monumento a Pedro del Castillo, de Juan J. Cardona, 1930 (Q. Social)

90. Miembros de la comisión del monumento reunidos con el interventor en la Casa de Gobierno, 1930 (Q. Social)

91. Acto de Juramento de la Bandera, 5 de enero de 1931 (Q. Social)

ella su fidelidad a la bandera Nacional, era suficiente motivo para que fuera considerada siempre como un altar a la Patria, y mereciera el amor y respeto de los mendocinos”<sup>460</sup>.

El 5 de enero de 1931 se realizó la ceremonia de jura de la bandera, cuando habían transcurrido 114 años desde el célebre juramento del Ejército de Los Andes. Fue colocado un mástil, que constituyó el primer elemento simbólico que hubiera ostentado la plaza a lo largo de un siglo, y significativamente, fue considerado un monumento. El acto alcanzó un enorme relieve, y fue estimado como una forma efectiva de rendir culto a la patria, engrandecer el nacionalismo, mantener encendido el recuerdo a los antepasados de la gesta, y vigorizar el sentimiento de argentinidad. El discurso pronunciado por el teniente Carlos Velazco, resumía muchos los de anhelos e ideas que habían cobrado cuerpo en los meses anteriores. Describía el acto como una resurrección del sentimiento cívico en el pueblo argentino que venía a romper la ingratitud y el olvido. Relataba con elocuencia y sentimiento, el sacrificio, la generosidad y el heroísmo del pueblo mendocino para formar el Ejército. Apelaba a cultivar y mantener la historia y las tradiciones. Ahondaba en los peligros que acechaban al nacionalismo, y recurriendo a la metáfora del árbol, manifestaba:

El acrecentamiento cosmopolita de nuestra población y la absoluta seguridad de una paz imperturbable, han impreso nuevas características y fijado nuevos rumbos a las aspiraciones colectivas del pueblo; el espíritu de progreso, de engrandecimiento industrial y económico, los problemas sociales y los apasionamientos políticos, no han dejado casi tiempo para mirar hacia atrás, y el apresuramiento del diario vivir, no permite a muchos detenerse un momento a reverenciar respetuosos el pasado. Ello comporta un problema y un peligro. Es preciso reflexionar que **con este ritmo y a este paso habremos concluido por ahogar en el olvido nuestra tradición y nuestra historia, y, al fin seremos, quizás, un gran emporio, populoso, activo, rico, pero tan alejados de nuestro propio origen**, que ha de faltar a los componentes de aquel pueblo, el alma, el espíritu, la unidad que surge de la comunidad de origen, lo que da a los pueblos la característica de Estado y Nación: la conciencia de la nacionalidad.

Seríamos como un árbol que en su afán de estirarse hacia arriba y estirar su copa, pretendiera desenterrar sus raíces del suelo que le da vida y lo alimenta. La renuncia a la fuente de su vida, aquel desprendimiento, lo mataría.

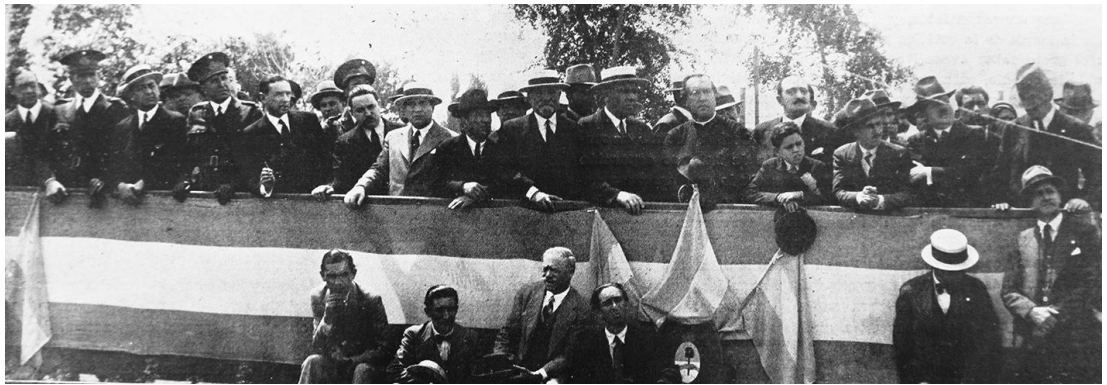
Volvamos, pues señores, al árbol frondoso de la nacionalidad argentina, y hundamos bien profundamente sus raíces en la tierra fecunda de la gloriosa historia de los hechos, los hombres y las cosas que constituyen el origen de nuestra nacionalidad. Hay que salvar el árbol abonando amorosamente esa tierra.<sup>461</sup>

Para quienes habían impulsado el proyecto de restauración, la plaza se convirtió en un marco para la rememoración. La nacionalidad fue concebida como una savia que daba sentido y ubicación a la comunidad, lo que afirmaba el *mito fundacional sanmartiniano*, ese origen grandioso y glorioso de Mendoza. Aunque no se plantearon antagonismos entre el deber de conmemorar al fundador y el deseo de afirmar la historia sanmartiniana, es obvio que el proyecto comenzaba a tomar un rumbo distinto. Podemos suponer que de no haber contado con la estatua de San Martín en la plaza ubicada en la ciudad de Mendoza y con el *Monumento al Ejército de los Andes* en el Parque, seguramente el monumento propuesto hubiera sido otro. Por ello, no sorprende que el mástil con la

---

<sup>460</sup> “La Reconstrucción de la Plaza Pedro del Castillo” (1930, noviembre 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 277 y 278.

<sup>461</sup> “Celebración del 114 aniversario de la Jura de la Bandera” (1931, enero 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 281/282.



Arriba y al centro:  
 92. Inauguración de las obras de reforma de la Plaza Pedro del Castillo, 12 de octubre de 1931. Palco oficial (Q. Social)  
 93. Vista general de la plaza con el mástil en el centro y el público (Q. Social)

Abajo:  
 94. Colocación de la piedra fundamental del monumento a Pedro del Castillo (Q. Social)  
 95. Leonardo Napolitano, presidente de la comisión, pronunciando un discurso (Q. Social)

bandera en lo alto, fuera considerado un monumento<sup>462</sup>. Los fondos de la suscripción del *Monumento a don Pedro del Castillo*, pese a todos los esfuerzos de la Liga, resultaban poco alentadores y generaba preocupación de no poder concretarlo<sup>463</sup>.

En marzo de 1931, la plaza fue librada al público y el 12 de Octubre de 1931 se inauguraron oficialmente las obras de remodelación de la plaza y fue colocada la piedra fundamental del *Monumento a don Pedro del Castillo*. En el acto estuvieron presentes autoridades, miembros del clero, del ejército, del cuerpo consular, de instituciones sociales y culturales, y la población en general. Según las crónicas los festejos habían adquirido una enorme proporción por tratarse de “un homenaje de justicia histórica a nuestros conquistadores y libertadores” y “una fiesta de la Raza y de la Patria”. Constituía la reivindicación de los olvidos y agravios del pasado, al mismo tiempo que sumaba esa tierra sagrada al culto de la posteridad. Fue cantado el himno nacional y, a continuación, dieron discursos el ministro de Hacienda Emilio Pellet Lastra, el comisionado Municipal Alberto Salcedo Cano, el jefe del Comando del Regimiento de Cuyo Coronel Nicolás Scaso, y el cónsul de España Nicolás Estrada. Todos coincidieron en que el pueblo de Mendoza cumplía, aunque tardíamente, con “la deuda de amor, de admiración y de justicia que tenía pendiente con su fundador”. Con la piedra fundamental fue colocada una urna metálica con el acta<sup>464</sup>. Los discursos, si bien elogiaron a Pedro del Castillo, calificándolo de valeroso fundador, o insigne capitán, se explayaron y enfatizaron la historia sanmartiniana en torno a la plaza, aludiendo a ella como recinto sagrado o gloriosa plaza.

El acto dio la oportunidad para invitar al pueblo mendocino a contribuir con el monumento, subrayando el deber moral y de justicia histórica con el fundador. Sin embargo, el monumento no llegó a concretarse. Según se informó años después en la Legislatura mendocina, la comisión había promovido una suscripción fundada en la idea que el concurso colectivo le imprimiría un carácter patriótico, en consonancia con las emociones que provocan las figuras y sucesos de la historia. Pero los fondos no fueron más allá de lo que escasamente se había recolectado a la fecha de colocación de la piedra fundamental<sup>465</sup>. Si debemos hacer un balance de la situación, debemos reconocer que fue la propia Liga Solidaria la que, al exaltar tan férreamente la historia sanmartiniana se convirtieron en cultores de un movimiento nacionalista que tuvo importantes efectos, y contribuyó involuntariamente a relegar el mandato de reparación hacia Pedro del Castillo. La Liga perseveró durante muchos años en la celebración del juramento de la bandera en la plaza, al mismo tiempo que en dichos actos se aprovechaba de recordar la deuda con el fundador

## La ruta del ejército de los Andes. Jalonar la gloriosa epopeya

En 1931, el interés por la historia sanmartiniana adquirió una nueva magnitud: verificar y señalar la ruta seguida por el Ejército de los Andes, indicando los principales sitios que la componían, de modo que quien la recorriera pudiese apreciar la trayectoria y comprender los hechos que habían comprendido la epopeya. En realidad, esta idea no era nueva, sino que había

---

<sup>462</sup> Decreto Nº 39, Mendoza, Febrero 12 de 1931. Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1931, Archivo General de Mendoza.

<sup>463</sup> “Ecos amables de la prensa chilena” (1931, febrero 15/28), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 283/284; “Restauración de la plaza Pedro del Castillo” (1930, noviembre 20), en: *Los Andes*, Mendoza; “La junta de homenaje a D. Pedro del Castillo” (1931, enero 23), en: *Los Andes*, Mendoza; “La plaza de la sección Este” (1931, marzo 4), en: *La Tarde*, Mendoza, p. 1.

<sup>464</sup> “Inauguración de la histórica plaza Pedro del Castillo y de la piedra fundamental del fundador de Mendoza” (1931, octubre 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 299/300.

<sup>465</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1936-37*, sesión 10 de agosto de 1936, p. 405

surgido mucho tiempo antes. En 1883 Bartolomé Mitre había destacado la necesidad de señalar los sitios donde se había desarrollado la organización del Ejército de los Andes y los principales pasos seguidos durante la Campaña Libertadora<sup>466</sup>. A fines de 1912, mientras se realizaba el *Monumento al Ejército de los Andes*, el perito Francisco Moreno y miembros de la comisión provincial, Luis C. Lagomaggiore y Estanislao D. Gaviola, propusieron al gobierno colocar "piedras conmemorativas en todos los lugares históricos relacionados con el ejército de los andes, alcanzando este homenaje hasta la altísima cumbre donde flameó la bandera"<sup>467</sup>.

Aunque no se concretaron, estas ideas persistieron, pero con la ventaja que las adversidades de entonces podían ahora resolverse fácilmente. Las distancias adquirieron una magnitud diferente, ya que los sitios alejados de las ciudades cabeceras resultaban accesibles en automóvil. Pero además, el recorrido en automóvil trajo una consecuencia más novedosa y significativa: la cordillera de los Andes cobró un nuevo sentido. Ese enorme macizo andino, aunque se podía apreciar desde la misma ciudad y su percepción era algo cotidiano, resultaba distante y su conocimiento era en gran medida superficial. Ahora se generaba una especie de redescubrimiento en que la cordillera podía ser vivida y explorada, el viaje resultaba una experiencia nueva y sorprendente, según dan cuenta algunos testimonios e imágenes.

Inicialmente se generaron ideas y propuestas aisladas que fueron tomando cuerpo hasta integrarse en un ambicioso proyecto impulsado por el oficialismo. La restauración de la Plaza Pedro del Castillo o antigua plaza Mayor que se encontraba en curso, refrendaba la importancia de rescatar del olvido los sitios históricos sanmartinianos convirtiéndolos en lugares de memoria. El accionar de la Liga Solidaria Argentina fue una plataforma primordial para impulsar la restauración, conservación y puesta en valor de numerosos sitios históricos. El Segundo Congreso Nacional de Turismo dejó una impronta fundamental, al indicar la necesidad de propulsar el turismo cultural. Los viajes en automóvil a Chile a través de la nueva ruta internacional, permitían visualizar o visitar varios sitios de la ruta seguida por el Ejército de los Andes que se encontraban en el trayecto, como Villavicencio, Uspallata, Picheuta y La Cumbre.

El Automóvil Club Argentino realizó la señalización de algunos de los sitios y organizó excursiones en donde se conjugaba lo recreativo, natural y cultural a través del automovilismo de carretera. La novedad, en este caso, residía en las ventajas y dificultades que presentaba el cruce de la cordillera de los Andes con sus maravillosos panoramas, evocadores sitios históricos, abruptas cuevas, grandes paredones de nieve, y alcanzando una altura de 4.000 metros sobre el nivel del mar<sup>468</sup>. Una de las actividades más importantes fue la colocación, en febrero de 1931, de un cartel de bienvenida a los visitantes chilenos en el límite fronterizo. Se organizó un acto en La Cumbre donde se juntaron automovilistas de ambos países, y fue celebrada la confraternidad de los pueblos. La prensa local aplaudía la iniciativa, que además de patriótica, estaba destinada a fortalecer los vínculos entre Argentina y Chile. En este contexto, surgió la idea de denominar a la ruta internacional con el nombre Ejército de los Andes, y colocar carteles explicativos en todos los sitios relevantes de la misma, dando cuentas de su historia<sup>469</sup>.

---

<sup>466</sup> CABALLERO, Claudio (1883, mayo 29). "Recuerdos del Tiempo Viejo 1816-1817", en: *El Constitucional*, Mendoza, pp. 2 y 5; Los aspectos fundamentales sobre la visita de Mitre se encuentran reseñados en *El Constitucional* de los días 13, 15 y 17 de marzo, 10 y 12 de abril de 1883.

<sup>467</sup> "El monumento al Ejército Libertador" (1912, diciembre 24), en: *El Debate*, Mendoza, p. 4.

<sup>468</sup> "La colocación de una placa de salutación a los turistas del vecino país, dió lugar a diversos actos de confraternidad chilena-argentino" (1931, febrero 19), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>469</sup> "La ruta Ejército de los Andes" (1931, febrero 25), en: *Los Andes*, Mendoza.

El 18 de febrero de 1932 asumió la gobernación Ricardo Videla. El nuevo mandatario mostró, desde el principio de su gestión, un profundo interés por la demarcación de la histórica ruta. Según su propio testimonio, cuando el año anterior había recorrido por primera vez la ruta hacia Chile, meditaba y se maravillaba con la increíble hazaña de 1817. Imaginando el desfile de héroes y tropas, trataba de recordar las palabras de Espejo e identificar los lugares de la epopeya, y lamentaba que no hubiera indicios en el camino para reconocer los sitios. Destacaba con pesar que muchos viajeros habían llegado a olvidarla completamente. En la convicción de reparar esa deuda, deseaba que se determinara sobre el terreno todas las etapas del recorrido, levantando en cada lugar una columna y una placa indicativa para suministrar una lección objetiva de historia<sup>470</sup>.

En 1933, el gobernador tomó la iniciativa de levantar una serie de *Monumentos en la ruta del Ejército de los Andes*, jalonando los sitios desde la Ciudad de Mendoza hasta La Cumbre. En principio, el proyecto contó con una etapa investigativa de gran importancia. El gobernador Videla designó al capitán Leopoldo Ornstein, autor del libro *La Campaña de los Andes*, y al vicario Juan N. Peralta, en carácter ad-honorem, para estudiar la ruta seguida por el Ejército. Surgía el problema de la veracidad de la historia, por verificar los itinerarios recorridos mediante la confrontación de documentos y testimonios con el territorio. Este interés por la reconstrucción del pasado mediante la corroboración de fuentes y observación erudita, aún cuando no resulta un estudio propiamente científico basado en métodos arqueológicos, constituía algo nuevo y meritorio. Hasta ese momento, tanto en los hechos como en los sitios históricos había prevalecido la tradición memorialista, pero ahora ganaba terreno la historia. Como ha señalado Pierre Norá, la historia, a diferencia de la memoria, es una operación intelectual y laicizante, una representación del pasado atenta a las deficiencias y deformaciones de la memoria, dota al pasado de objetividad y es consciente de la distancia entre el presente y el pasado, apunta a reconstituir un pasado sin lagunas y sin fallas<sup>471</sup>.

El 9 de diciembre de 1933, el gobernador Ricardo Videla dictó el Decreto N° 674, disponiendo la erección de *Monumentos en la ruta seguida por el Ejército de los Andes*, en los caminos de Uspallata y Los Patos. El interés estaba centrado en los itinerarios seguidos por las dos columnas principales, al mando de Juan Gregorio de Las Heras (Uspallata) y José de San Martín (Los Patos). El objetivo era, según se fundamentó en el decreto:

El indiscutible interés histórico de fijar sobre el terreno, por medio de señales o monumentos, la ruta seguida por el Ejército Libertador a través de la Cordillera de los Andes, dado que lo contrario importaría un olvido que con razón no perdonarían las generaciones argentinas del futuro, llamadas a catalogar en forma definitiva la genial expedición del Gran Capitán. Que siendo hoy posible los viajes en la montaña con una facilidad antes no prevista, es de utilidad manifiesta que el viajero encuentre en los caminos obligados de nuestra cordillera todas las indicaciones que le hagan advertir y meditar sobre la obra extraordinaria del prócer de la gran campaña y de los patriotas que contribuyeron a su realización, recibiendo con ella una lección práctica de historia, como que el recorrido importa objetivar ese hecho fundamental: con qué esfuerzos y sacrificios se conquistó la independencia nacional.<sup>472</sup>

En la ruta de Uspallata se establecían los siguientes puntos a indicar: Villavicencio, Uspallata, Picheuta, Arroyo Santa María y Potrerillos, y en el caso de Los Patos: Manantiales y Cuesta del Valle

---

<sup>470</sup> "La ruta de San Martín a través de los Andes" (1940, agosto 17), en: *La Libertad*, suplemento especial, Mendoza, p. 8.

<sup>471</sup> NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, pp. 20-21.

<sup>472</sup> Decreto citado textualmente en: "Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza" (1934, enero 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 353/354.

Hermoso. Cada uno de los hitos debía ser llamado según las características históricas, por ejemplo: Sorpresa de Picheuta, Combate de Potrerillos, Campamento de Uspallata y Paso de la Cumbre. Los carteles explicativos debían contener explicaciones de acuerdo a los hechos, con rigor histórico.

El decreto da cuenta del interés por rendir un homenaje en cada uno de los hechos puntuales del trayecto, creando lugares de memoria que sirvieran como referentes indiscutibles de la historia e instrumentos de la educación. Se esperaba que esa pormenorizada señalización —monumentos y carteles— generara la rememoración de la gloriosa epopeya. Para los mendocinos la cordillera de los Andes constituía un símbolo tangible de la hazaña que se había gestado en Mendoza, y daba materialidad y fuerza al *mito fundacional sanmartiniano*. El *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria, había logrado expresar simbólicamente ese espíritu: el cerro que servía de pedestal y por el cual subían los visitantes, fue considerado como un trayecto que permitía evocar el esfuerzo y sacrificio de aquel valeroso y glorioso contingente. Ahora, el recorrido de las rutas en su verdadera extensión adquiriría una materialidad nueva y grandiosa, se podía examinar ese territorio que acreditaba la genial estrategia de San Martín y las dificultades, peligros y sacrificios que había enfrentado el Ejército. Mientras que antes la cordillera de los Andes actuaba como símbolo general, ahora adquiriría un sentido específico, narrativo y vivencial.

En la parte resolutive del decreto se aprobaban los monumentos de ambas rutas que habían sido formulados por la Dirección de Arquitectura. Pero solamente se autorizaba la construcción de tres: Villavicencio, Arroyo Santa María y Picheuta, y se disponía su inmediata construcción conforme a los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y cómputos realizados por la Dirección de Arquitectura. El decreto disponía llamar a licitación para su construcción. Los fondos necesarios serían aportados de un porcentaje de los sueldos del gobernador y ministros, que se encontrasen acumulados desde junio de 1932 y en adelante. Al ser firmado el decreto, el proyecto ya había cobrado forma y se habían podido establecer fehacientemente las posibilidades de colocar los respectivos monumentos. El historiador Leopoldo Ornstein y el arquitecto Manuel Civit, de la Dirección de Obras Públicas, realizaron un reconocimiento sobre el terreno para establecer los sitios donde debían erigirse. Del informe de Ornstein se desprende que: en algunos casos las pruebas no eran claras y no habían resultados concluyentes sobre los sitios históricos correspondientes; en otros, el recorrido se había modificado del plan primitivo, como pasó con la columna Las Heras<sup>473</sup>; algunos lugares no eran aptos o convenientes para erigir monumentos por cuestiones topográficas o de distancia con la moderna red caminera; entre otros. Aún así, eran muchos los monumentos que podrían jalonar la histórica ruta del Ejército.

La prensa adhirió entusiasta al proyecto, por los móviles patrióticos que tenía, sumado a las investigaciones preliminares llevadas a cabo. La noción de “gloria” ocupó un lugar central: “gloriosa ruta”, “glorioso ejército”, “gloriosa travesía”, y por ende, una ruta que se presentaba al viajero como un camino de “sugestiones gloriosas”. Antes de ser construidos los monumentos, se intuía el efecto que provocaría en los viajeros. El diario *Los Andes* destacaba:

Nada revela mejor la heroicidad sanmartiniana que la contemplación de los Andes. (...) En efecto, solo ante **la inmensidad de esa cordillera, —que es tal vez su verdadero y más grande monumento,— puede calcularse lo que esa campaña representa como inspiración genial,** como previsión superior, como audacia táctica, como empresa solo posible para quienes, como San Martín, había nacido con la vocación superior del genio militar.

---

<sup>473</sup> Se establecía que había seguido: 1º) de Mendoza al Jagüel; 2º) a Canota; 3º) a Uspallata; 4º) a Picheuta; 5º) a Polvaredas; 6º) al Arroyo Santa María; 7º) al Paramillo de las Cuevas; 8º) La Cumbre.

De hoy en adelante, **una vez que el proyecto se realice, el viaje a través de la cordillera será como una lección palpitante y eternamente renovada de la campaña libertadora**. Por aquí pasó San Martín, dirá el viajero; aquí reposó después de tal jornada; allí se realizaron los primeros encuentros victoriosos, anuncios de las grandes batallas que jalonaron a su vez la libertad de América. Y con recogimiento de patria, en esa magestuosidad de la montaña, de aire puro y de más cercana visión del cielo, sentirá cómo a través de ese recuerdo, entre el solemne silencio de sus peñascos, vuelve a deslizarse el ejército glorioso y a su frente el gran héroe militar y civil de nuestra patria, el héroe de Cuyo, el héroe de Mendoza: San Martín!<sup>474</sup>

De los siete monumentos proyectados por Manuel Civit (1901-1978), se pueden conocer algunos que fueron difundidos en la prensa local: Villavicencio, Potrerillos, Arroyo Santa María, La Cumbre, y otro que posiblemente sea el de Uspallata. Estas imágenes resultan enormemente interesantes porque muestran los imaginarios simbólicos que se generaron en el ámbito oficial, sobre todo, considerando que la mayoría no llegaron a concretarse, y en los dos que se erigieron existen diferencias sustanciales con los proyectos. Los bocetos se caracterizan por monumentales formaciones rocosas con colosales figuras y elementos simbólicos que refieren a los hechos históricos que tuvieron lugar.

En *Villavicencio*, sobre la ruta, dos grandes pilonos que remataban en los extremos sobre abruptas cuevas donde se afirman cóndores y con figuras de soldados en la base, uno señalando el camino y el otro moviendo una roca, indican la ruta del Ejército y el punto donde se dividió la columna de Las Heras. En *Potrerillos*, el monumento consiste en una abrupta formación rocosa en torno a la cual se encuentran dispuestos tres soldados con fusiles y bayonetas, simbolizando el triunfo ante las fuerzas realistas. En el *Arroyo Santa María* el monumento refiere al lugar donde acampó la división de Las Heras durante la jornada del 31 de enero, mediante un soldado que ha detenido su marcha permitiendo al caballo abreviar del arroyo, mientras que en el otro costado una figura recoge agua en un cántaro. En otro de los bosquejos, aparece un gran paredón de piedra en forma de talud con una placa al frente y botijones en los costados. Como observador aparece la figura de un trabajador que porta un pico. Estos elementos nos llevan a considerar que se trata del monumento destinado a *Uspallata*, lugar donde acampó el ejército y que constituía una zona minera<sup>475</sup>. El monumento de *La Cumbre*, lugar ubicado en el límite con Chile, estaba destinado a simbolizar el cruce de los Andes y era ideado como una empinada cuesta sobre cuyo ápice se asentaba un cóndor con las alas desplegadas, rodeada con una explanada semicircular y escalonada.

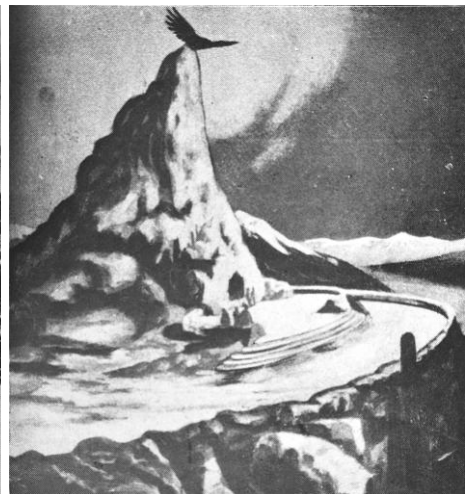
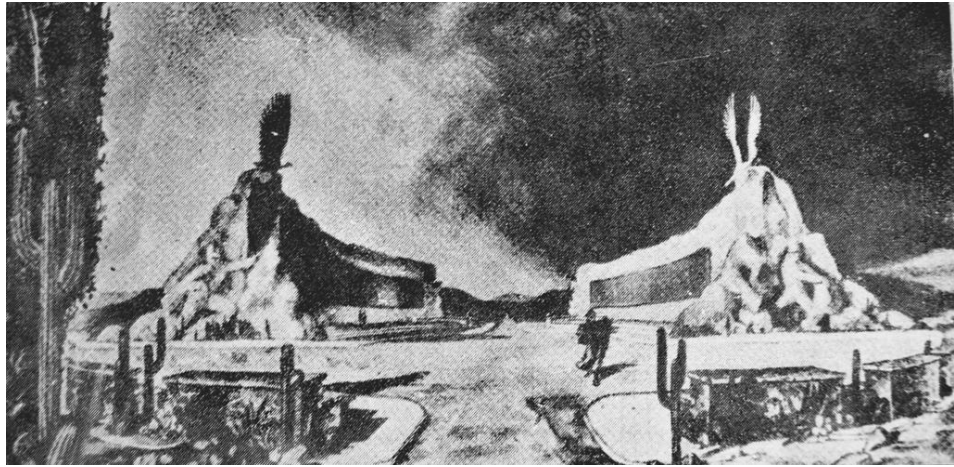
De este modo, lo interesante del proyecto es que los monumentos estaban ideados como una serie, vinculados en un concepto global que abarcaba tanto la forma como el contenido. Más allá de la investigación histórica que los había sustentado, no fueron concebidos como simples escenas historiadas, sino que apuntaban a señalar aspectos esenciales, al mismo tiempo que resultaban perceptibles e identificables a la distancia. La cordillera aparece siempre como sustento simbólico y material, figuras y elementos están trabajados con grandes planos mediante una síntesis constructiva que busca integrarse a las formas agrestes del paisaje cordillerano. Se establecen dimensiones monumentales, subrayadas según el sistema proyectivo propio de arquitectos,

---

<sup>474</sup> "La ruta del glorioso Ejército de los Andes" (1934, agosto 17), en: *Los Andes*, Mendoza [el destacado es nuestro].

<sup>475</sup> Morales Guiñazú identifica este boceto como el monumento de Canota, pero creemos que se trata de una atribución errónea. Ornstein, en su informe, aconsejaba no tomar en cuenta la erección de un monumento en Canota porque se apartaba del camino internacional y, a pocos kilómetros, sería erigido el Monumento de Villavicencio, que se encontraba sobre la ruta y donde había pasado la columna de Las Heras antes de dividirse. Ver: MORALES GUIÑAZÚ, Fernando (1939), "Lugares históricos de Mendoza", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, Best, Tomo XIV, p. 76.





Arriba y al centro:  
 96. Proyecto de monumento en la Ruta del Ejército de los Andes. Villavicencio (Rev. JEH)  
 97. Proyecto de monumento en la Ruta del Ejército de los Andes. Potrerillos (Rev. JEH)  
 98. Proyecto de monumento en la Ruta del Ejército de los Andes. Arroyo Santa María (Rev. JEH)

Abajo:  
 99. Proyecto de monumento en la Ruta del Ejército de los Andes. Uspallata (Rev. JEH)  
 100. Proyecto de monumento en la Ruta del Ejército de los Andes. La Cumbre (Rev. JEH)

mediante figuras de espectadores que aparecen delante de los mismos y permiten apreciar su magnitud, al mismo tiempo que buscan reflejar el interés que despertarían en viajeros y lugareños<sup>476</sup>.

El primero construido fue el *Monumento de Picheuta*, considerada la primera empresa táctica del General San Martín, e inaugurado en el aniversario, el 24 de enero de 1935. El monumento consiste en una baja muralla de piedras colocadas a modo de pirca, que forma una especie de plaza conmemorativa, en donde se levanta un mástil sobre una base de piedras. Se buscó emular el tipo construcción del fortín que, ubicado en la proximidad, había sido identificado por Orsntein como el original. Lamentablemente, desconocemos el proyecto de este monumento, pero en relación a los restantes se puede observar que se trata de una obra modesta sin figuras o elementos simbólicos. Una pequeña placa ubicada en la base del mástil indica: "FORTÍN PICHEUTA. PUESTO AVANZADO DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES. MANDADO CONSTRUIR POR EL GRAL. SAN MARTÍN. ACÁ TUVO LUGAR EL PRIMER ENCUENTRO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA DE CHILE, EL 24 DE ENERO DE 1817". Es evidente que las limitaciones se debieron a que los fondos eran escasos, debido a que se levantó con lo recaudado de los sueldos del gobernador y los ministros. Aunque se pueda apreciar el gesto de generosidad, no deja de resultar llamativo que, ante un objetivo tan patriótico, no se usaran los mecanismos tradicionales como era solicitar un subsidio en la Legislatura o abrir una suscripción popular. Posiblemente se debió a la premura del gobernador de inaugurarlos antes de la finalización de su mandato, en febrero del mismo año.

Sin embargo, en su simplicidad y rusticidad, el monumento generó un lugar de memoria que resultaba enormemente importante para jalonar los hitos de la epopeya. La prensa, si bien destacaba su sencillez, lo consideró adecuado para el paisaje agreste que lo circundaba y el valor histórico que tenía. La inauguración dio lugar a recordar el combate en que se habían enfrentado 14 soldados con una avanzada de 60 realistas, pudiendo dar aviso al general Las Heras. Pero, sobre todo, permitió elogiar la epopeya y el papel que había desempeñado la provincia de Mendoza, lo que ponía en primer plano el *mito fundacional sanmartiniano*. Tal como lo señaló el ministro de Obras Públicas, en su discurso:

Nos hallamos en el camino de la libertad de América. Camino jalonado de sacrificios y de heroísmos, como cuadraba a los recios varones que forjaron la Patria y a las duras horas que les tocara vivir. Este camino glorioso se inicia con sacrificios y se cierra con sacrificios. En la heroica Provincia de Cuyo, encontró el Libertador los recursos, el fervor y la sangre que reclamaba la épica cruzada iniciada en el Campamento de El Plumerillo y terminada con nuevos y grandes holocaustos...<sup>477</sup>

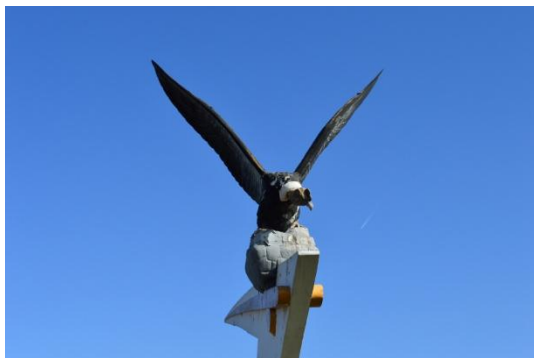
El mismo año se inició la construcción del segundo, el *Monumento de Villavicencio*. A mediados de 1934 había sido aprobada la propuesta de Victorio D'Agostini y Laureano Gamallo para la construcción de la mampostería, que sería abonada de sueldos recaudados por el gobernador y ministros. La idea era inaugurarlo para el 18 de febrero de 1935, último día de gobierno de Ricardo Videla, pero demoras en el trabajo provocaron la postergación del acto, que se realizó antes de mayo<sup>478</sup>. El monumento sigue en líneas muy generales el proyecto, pero resulta más bajo y de formas más geométricas, motivo por el cual no se advierten las abruptas cimas. Además no se

---

<sup>476</sup> En las fuentes consultadas no se hace referencia a las dimensiones.

<sup>477</sup> "Se inauguró ayer, en un acto sencillo pero elocuente, un monumento recordatorio de la ruta libertadora" (1935, enero 25), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>478</sup> Decreto N° 84, del 15 de febrero 15 de 1935; Decreto N° 71 del 23 de abril de 1935, en: Decretos Obras Públicas, Año 1935, Archivo General de Mendoza



Parte superior:  
 101. Monumento de Picheuta, en la ruta del Ejército de los Andes, foto de su inauguración en 1935 (A. Morey)  
 102. Monumento de Picheuta en la actualidad  
 103. Acto de inauguración del monumento de Picheuta, 24 de enero de 1935 (Q. Social)  
 104. Acto de inauguración del monumento de Villavicencio, 1935 (Q. Social)

Parte inferior:  
 105. Monumento de Villavicencio, en la ruta del Ejército de los Andes (Rev. JEH)  
 106. Monumento de Villavicencio en la actualidad  
 107. Maqueta del cóndor realizado por Cardona, avenida de Acceso Este  
 108. Vista lateral de la misma

realizaron los soldados que estaban por delante, ni los cóndores. Según la documentación oficial, el modelo de cóndores en tamaño natural fue encargado al escultor Juan José Cardona. El 15 de febrero de 1936 fue aceptado el modelo en yeso, por un valor de \$ 1.500<sup>479</sup>. Los mismos serían fundidos en el Arsenal de Guerra de la Nación, pero no llegaron al momento de su inauguración.

Al igual que el *Monumento de Picheuta*, aunque se trata de una obra sencilla, permitió generar un lugar de memoria. Pero este monumento generó una suerte de coyuntura entre dos sitios históricos próximos: el lugar donde se dividió la columna del general Las Heras, ubicado en el kilómetro 34 de la antigua ruta a Chile, en Villavicencio, y el lugar donde acamparon las fuerzas de Las Heras luego del primer día de marcha, en la estancia de Canota, también de la localidad de Villavicencio, pero alejada de la ruta. Por ello, con el tiempo se lo conoció indistintamente como el *Monumento de Canota* o *Monumento de Villavicencio*, llegando a identificar ambos hechos.

Los cóndores nunca se fundieron y tampoco se realizaron los restantes monumentos propuestos para jalonar la gloriosa ruta del Ejército. El nuevo gobernador, Guillermo Cano, se desentendió del proyecto. Sin embargo, los monumentos de Picheuta y Villavicencio adquirieron una gran significación histórica y turística. Aún el modelo de cóndor en cemento realizado por Cardona, fue colocado en 1958 en la avenida de acceso Este, pasando a constituir una de las imágenes más emblemáticas de Mendoza.

## La antigua plaza Mayor y el demorado monumento a don Pedro del Castillo

Al promediar 1936, resurgió la idea de erigirle un monumento al fundador de la ciudad de Mendoza, don Pedro del Castillo. Antonio Ordoñez Riera, eminente periodista e integrante de la Junta de Estudios Históricos, desde su banca en el Senado apoyaba la iniciativa que desde hacía años promovía la Liga Solidaria Argentina, mediante la presentación de un proyecto de Ley. Contaba con una amplia fundamentación en la cual establecía que se trataba de una aspiración popular que había sido expresada en diversas oportunidades y había encontrado eco en el gobierno. Al ser presentado en la Cámara, el 10 de agosto de 1936, Ordoñez Riera recordaba que 1931 se había procedido a remodelar la plaza y se había colocado la piedra fundamental del monumento. Señaló que ese acto patentizó la importancia y extensión con que el pueblo mendocino exteriorizó su deseo de rendir el debido homenaje “al creador de este magnífico emporio de belleza, de trabajo y prosperidad, en que las glorias civiles y militares de la República encontraron adecuado escenario”<sup>480</sup>.

Ponderó la importancia que tenían los monumentos al poner al pueblo en contacto con los hombres que, tal como pasaba con los conquistadores, encarnaban con extraordinario vigor las virtudes de audacia, valor y fuerza de voluntad para llevar a feliz término “empresas estupendas que dieron a la madre patria gloria inmortal”. Las estatuas de esos “héroes legendarios” permitirían apreciar los infinitos sufrimientos que soportaron a través de mares, llanuras y montañas. Entre ellos, al fundador de Mendoza le cabía un lugar especial<sup>481</sup>, dado que:

Y, don Pedro del Castillo, encarna, como el primero, esas virtudes cardinales de la raza. Merece el recuerdo y la veneración de los hijos de esta tierra, porque a sus condiciones de conquistador

<sup>479</sup> Decreto N° 30 del 31 de enero 1936; Decreto N° 60 del 15 de febrero de 1936; Decreto N° 229 del 9 de junio de 1936, en: Decretos Obras Públicas, Año 1936, Archivo General de Mendoza

<sup>480</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1936-37*, sesión 10 de agosto de 1936, p. 405

<sup>481</sup> Reafirmaba sus apreciaciones sobre el fundador, en vistas que había sido motivo de investigación por parte de historiadores, como el caso del doctor Emilio Jufre, que recientemente había presentado un meduloso estudio en la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

aventurero y bravío, se agregaba un espíritu caballeresco propenso a las mayores bondades y una inteligencia perspicaz.<sup>482</sup>

Otra ventaja con que contaba el proyecto era la restauración de la plaza a sus condiciones originales. Y de hecho, destacaba la importancia que había tenido hasta 1861 como centro de todas las actividades de la Provincia y de los sucesos más importantes de la historia mendocina. Pero, tal como había pasado en 1930, la situación recaía en la historia de la independencia, y no en los acontecimientos de la colonia: el pueblo reunido por causa de la revolución de 1810, el juramento de la bandera en 1817, la proclamación de la Virgen del Carmen de Cuyo como generala del ejército. Por último, destacaba la importancia de acercar las manifestaciones artísticas a una población humilde, ofreciendo un motivo de ornato que era apropiado para el progreso urbano de la capital. Instaba a las autoridades para que le dieran el debido cumplimiento, dado que habían pasado cinco años y era necesario evitar que el olvido absoluto recayera sobre el noble propósito.

El proyecto contemplaba en su artículo 1º: "Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) moneda nacional, en la construcción de un monumento al fundador de Mendoza, Don Pedro del Castillo, que se erigirá en la plaza que lleva su nombre en esta Capital"<sup>483</sup>. Asimismo disponía que la obra fuera realizada mediante llamado a concurso en el cual podrían participar únicamente artistas argentinos o extranjeros radicados en el país. Las bases del concurso, así como las características del monumento y la naturaleza de los materiales a emplearse, serían establecidas por el poder ejecutivo. Los gastos serían imputados a rentas generales del presupuesto del año 1937.

Podemos advertir un par de aspectos significativos. Por un lado, se solicitaba una suma moderada, con lo cual era más factible su aprobación. Esto también permite inferir que se pensaba levantar un monumento relativamente sencillo, seguramente una estatua. Por otro, la importancia concedida a los artistas nacionales. Al ser tratado en la Cámara, Ordóñez Riera destacó que el país contaba con un conjunto numeroso de artistas con creaciones que avalaban su calidad. De hecho, la provincia tenía desde hacía pocos años una institución, la Academia Provincial de Bellas Artes, creada bajo el impulso de artistas en su gran mayoría autodidactos pero con una importante trayectoria. La misma había sido oficializada en 1934, de manera que podía constituir un órgano asesor de gran valor. Pero había un aspecto de mayor peso: la interpretación de los hechos históricos. No cabía duda que: "Por entender, además, que nadie como los que viven arraigados a nuestro suelo, compenetrados de nuestros gustos e identificados con el espíritu de nuestras tradiciones puede interpretar mejor el significado idealista de los homenajes que se tributen a las figuras o sucesos vinculados a la historia argentina"<sup>484</sup>. Aunque se tratara de un sencillo monumento, era necesario comprender la concepción que se tenía del héroe y de las circunstancias históricas que debían ser representadas.

Apenas presentado el proyecto en la Legislatura, y aún antes de su tratamiento en las cámaras, comenzaron los elogios en la prensa. Inmediatamente, la Liga Solidaria elevó una nota al Dr. Cruz Vera, presidente de la Cámara de Senadores, en que expresaba la enorme satisfacción por el justiciero homenaje que se deseaba ofrecer al fundador de Mendoza, y enfatizaba la hidalguía de Pedro del Castillo, quien pertenecía a una legendaria estirpe de conquistadores<sup>485</sup>. Asimismo,

---

<sup>482</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1936-37*, sesión del 10 de agosto de 1936, p. 406

<sup>483</sup> *Ibidem*, p. 404

<sup>484</sup> *Ibidem*, pp. 405-406

<sup>485</sup> "Apoyan el proyecto de un monumento a D. Pedro del Castillo" (1936, agosto 5), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 4.

recibió apoyo de la Municipalidad de la Capital, la Dirección de Escuelas, la Junta de Estudios Históricos de Mendoza y el Club Español<sup>486</sup>. El 17 de setiembre el proyecto fue discutido en la Cámara de Senadores, luego de ser estudiado por la comisión de obras públicas y hacienda, y provocó un profundo debate en que se dirimieron varias cuestiones<sup>487</sup>.

La comisión aconsejaba aprobar el proyecto, ya que no cabían dudas sobre la importancia del homenaje. Pero surgió la vidriosa cuestión de las dos fundaciones de Mendoza: la de Pedro del Castillo en 1861, y la de Juan Jufré en 1862, cuya ciudad fue trasladada a "dos tiros de arcabuz", y de las cuales se conservaban ambas actas de fundación. ¿Era conveniente dejar a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza dilucidar a quién correspondía el honor de la fundación de Mendoza, tal como proponía el senador Vázquez Gil? Ordóñez Riera legitimaba a Pedro del Castillo mediante numerosos historiadores que lo avalaban como el fundador: Nicanor Larraín, Agustín Álvarez, monseñor Aníbal Verdaguer y de publicaciones enciclopédicas. Además, consideraba otro factor: el nombre que había prevalecido era el de Mendoza, dado por Pedro del Castillo, y no el de Resurrección, dado por Jufré. De hecho, la opinión de la Junta ya estaba formulada, desde el momento que había apoyado el proyecto.

La cuestión más conflictiva era la ubicación de cada una de las fundaciones, y justamente constituyó un aspecto que se justificó evitando mayores discusiones. Si Jufré había trasladado la ciudad en dos tiros de arcabuz, el sitio donde sería levantado el monumento era el correspondiente a la fundación de Jufré y no de Pedro del Castillo. Sin embargo, el objetivo superaba la necesidad de veracidad histórica, ya que como podemos comprender se trataba de manifestar un homenaje al fundador en el sitio que había sido el centro político, religioso y social de la vida colonial y que era identificado por la plaza a la que en 1912 se le había dado el nombre del fundador, Pedro del Castillo. Ordóñez Riera afirmó que era poca la distancia, y en todo caso lo que se buscaba establecer era un homenaje al primer fundador, tal como había ocurrido en Buenos Aires con Pedro de Mendoza y Juan de Garay. Aunque había disidencias en la Cámara, no se ahondó la discusión y la cuestión se dio por resuelta.

Por otro, se abordó el tema de los fondos. El senador Palacín, representante del partido socialista, planteó la importancia que tenía realizar monumentos a los hombres que se habían destacado en la historia, pero indicaba las colectas populares como el medio más adecuado. Se trataba de un procedimiento que era característico en el país. Pero era claro que las suscripciones resultaban ineficaces. El ejemplo más contundente era lo sucedido años atrás en el caso de este mismo monumento. Lo real era que muchas veces, tales colectas, resultaban insuficientes y demandaban una gran cantidad de tiempo y recursos por parte de los miembros de las comisiones, y las más de las veces, no se concretaban los monumentos. De hecho, gran parte de los monumentos erigidos en el ámbito nacional lo habían sido con aportes del Congreso.

Con respecto a la importancia del homenaje, primó la idea de los colonizadores españoles como portadores de "civilización", tal como lo resumen las palabras de Palacín: "la obra realizada por el Capitán don Pedro del Castillo, es digna de recordarse por las generaciones que le han sucedido, porque marca este acontecimiento una etapa en el desarrollo de esta tierra: el principio de una nueva civilización"<sup>488</sup>. La problemática civilización y barbarie no resultaba algo nuevo, sino por el

---

<sup>486</sup> "La erección de un monumento al Cap. Pedro del Castillo" (1936, agosto 12), en: *Los Andes*, Mendoza; "Ofrece apoyo moral" (1936, agosto 12), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 4.

<sup>487</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1936-37*, sesión 17 de setiembre de 1936, pp. 516-525

<sup>488</sup> *Ibidem*, p. 518



contrario, pero se advierte un cambio en la caracterización de las poblaciones originarias, que desde hacía varios años atrás adquiriría fuerza, el reconocimiento de su cultura:

Del Castillo, genuino representante de aquella época heroica y de aquella raza extraordinaria, lleva a cabo su misión, no sin sorpresa al enfrentar una población que les recibe sin resistencia, dado el carácter de aquellos huarpes, más civilizados y menos belicosos que el común denominador indígena, como que eran fruto del ambiente apacible y generoso de la vasta colonia agrícola que cultivaban, importantes obras hidráulicas dirigidas por ingenieros enviados por el Inca Yupanqui....<sup>489</sup>

El proyecto fue tratado en la Cámara de Diputados el 30 de setiembre y aprobado por la Ley Nº 1196, del 3 de octubre de 1936, sin realizar modificaciones al proyecto<sup>490</sup>. Con ello se lograba finalmente la legitimación oficial del monumento, y la esperanza de saldar una deuda largamente demorada. Pero a lo largo de 1937 el tema del monumento al fundador parece desaparecer de la escena política. Artículos periodísticos dan cuentas del estado de abandono que se observa en la Ciudad Antigua. Títulos y fotografías son elocuentes de la situación de marginación que sufre el sector: "Todo allí es compendio de descuido", "Calles intransitables, focos de infección y locales derruidos". Las nociones de toltería, caserío, suburbio y promiscuidad, eran constantes<sup>491</sup>. Sin embargo, la plaza había sido remodelada hacía pocos años, y en ella se celebraba anualmente el juramento de la Bandera. De manera que, desde el punto de vista urbanístico, no había motivos que impidieran su realización. Podemos inferir que los intereses oficiales corrían por otros canales, ya que se encontraba un amplio programa de obras públicas en ejecución y la creación, en 1936, de la Fiesta Provincial de la Vendimia, que durante sus primeros años devengó grandes gastos en la creación del escenario, palco, alumbrado y diversos aspectos del festejo.

A fines de 1937, durante el mandato del gobernador Guillermo Cano, el *Monumento a Pedro del Castillo* cobró impulso, con el llamado a concurso para la presentación de propuestas. Cabe señalar, que no se hizo ninguna referencia a la maqueta realizada años antes por Juan José Cardona, y que había sido aprobada por la Liga Solidaria. Por Decreto Nº 602 del 15 de diciembre de 1937, era aprobada la reglamentación del concurso. En su confección habían participado la Dirección de Arquitectura y el Consejo Directivo de Bellas Artes. Consta de un amplio articulado en donde se especifican minuciosamente las condiciones. Se estableció que sólo podían participar artistas argentinos y extranjeros con residencia continua no menor de cinco años, se requería la presentación de un boceto de yeso (en escala 1:5), un plano de ubicación (escala 1:200), un plano del monumento (escala 1:100) y una memoria descriptiva de la obra. El concurso cerraba el 10 de febrero de 1938, y la recepción de trabajos se realizaría en la Academia Provincial de Bellas Artes (San Martín 1143). Los mismos debían ser presentados bajo lema, en sobre cerrado y lacrado. El desarrollo e interpretación de la obra quedaba a criterio de los artistas y los materiales a emplearse debían ser preferentemente: piedra, mármol o bronce, prefiriendo los de la Provincia<sup>492</sup>.

El ganador obtendría el encargo de ejecutar el monumento mediante el pago de cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, y quedaba a su cargo los gastos de la obra. Se instituía una pequeña suma en calidad de recompensa al segundo y tercer premio. El jurado quedaba

---

<sup>489</sup> *Ibíd.*, p. 517

<sup>490</sup> *Recopilación de leyes. 2º Serie. Leyes sancionadas desde el año 1926 hasta el año 1937*. Provincia Mendoza, Mendoza, publicación oficial, Tomo 7, pp. 267-268.

<sup>491</sup> "El 'Pueblo Viejo', un barrio que aún espera la llegada de la preocupación municipal" (1937, junio 20), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>492</sup> *PROVINCIA DE MENDOZA, Recopilación de leyes. 2º Serie. Leyes sancionadas desde el año 1926 hasta el año 1937*. Mendoza, publicación oficial, Tomo 7, pp. 268-270.

conformado por el ministro de Gobierno, ministro de Industrias y Obras Públicas, intendente de la Municipalidad de la Capital, presidente del Consejo Directivo de Bellas Artes, director de Arquitectura, director del Museo Provincial de Bellas Artes, vicedirector de la Academia Provincial de Bellas Artes, y presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. La adjudicación de premios se realizaría el 15 de febrero de 1938. La ejecución de la obra quedaría bajo el control de la Dirección de Arquitectura. Los gastos de envío y devolución de las maquetas correrían por cuenta exclusiva de los concurrentes. También se preveía una exposición de maquetas luego de ser resuelto el concurso. Las maquetas premiadas quedarían en propiedad del Gobierno de la Provincia.

Es evidente que el plazo contemplado era escaso para cumplir con todos los requerimientos, y particularmente de darle difusión al concurso. El gobierno dictó el Decreto N° 31 el 22 de enero de 1938, por el cual ampliaba la fecha de presentación hasta el 10 de mayo, y la adjudicación de premios hasta el día 16 de mayo<sup>493</sup>. Pero el concurso se vio envuelto en una dificultad mayor: la ausencia de una partida presupuestaria para solventar los gastos de premios y erección del monumento. La imputación realizada por Ley N° 1196 había perdido su vigencia al terminar el año 1937 y no había sido dispuesta una nueva partida<sup>494</sup>. Por lo tanto, el gobierno estableció por Decreto N° 227 del 25 de abril de 1938, la suspensión del concurso hasta tanto se lograra una ley autorizando el correspondiente gasto, y señalaba el profundo interés en solucionar el inconveniente para poder materializar la iniciativa de profundo significado: "elevar un monumento a la memoria del fundador de nuestra ciudad capital"<sup>495</sup>. Según noticias posteriores, al momento de su suspensión, diez artistas pertenecientes a Buenos Aires, La Plata, Tucumán y San Luis habían enviado las respectivas maquetas<sup>496</sup>. Debido a que el concurso no se definió, no se conocieron las propuestas ni los artistas que habían participado. Recién en 1949, fue dada a conocer la maqueta presentada por el escultor Luis Perlotti, debido a que el mismo artista facilitó una fotografía. Lamentablemente, aparece una vista posterior del monumento, pero se advierte a don Pedro del Castillo con espada, y una figura alegórica femenina desnuda, mostrando algún elemento en sus manos<sup>497</sup>.

El 27 de abril de 1938, el poder ejecutivo elevó a la Legislatura un proyecto en cuyo mensaje recomendaba la pronta provisión de fondos "para cumplir con un deber de gratitud, traducido, desde hacía varios años, en una aspiración colectiva". Establecía algunos antecedentes como el concurso de maquetas en curso, y solicitaba que se dispusieran los gastos necesarios del presupuesto de 1937, del cual todavía quedaban fondos<sup>498</sup>. El Senado aprobó nuevamente el proyecto, que pasó a segunda revisión en la Cámara de Diputados. Allí, según comentaba la prensa local en enero de 1939, recibió una nueva postergación que resultaba inexplicable. Nuevos y fundados pedidos de diversos orígenes no habían tenido frutos. Había transcurrido un año desde que los artistas habían enviado sus trabajos para el concurso y se encontraban depositados en la Dirección Provincial de Bellas Artes "sin otra esperanza que la de retornar, después de un penoso viaje, a poder de sus autores". La historia del monumento era resumido en forma elocuente: "La

---

<sup>493</sup> *Ibidem*, p. 270.

<sup>494</sup> Al tratarse de un gasto dispuesto por una ley especial no figuraba en las partidas ordinarias del presupuesto general.

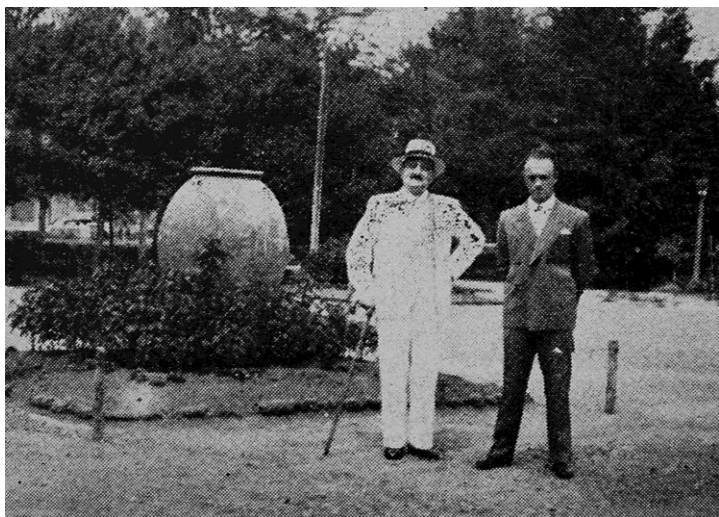
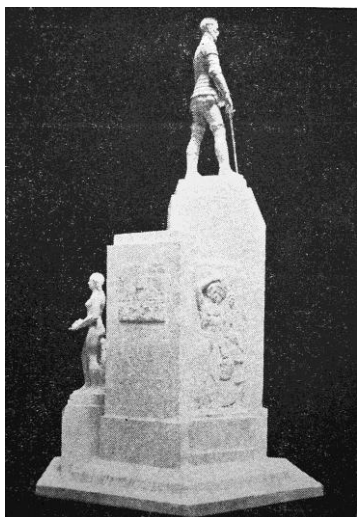
<sup>495</sup> PROVINCIA DE MENDOZA, *Recopilación de leyes. 2° Serie. Op. Cit.*, Tomo 7, p. 271.

<sup>496</sup> "El monumento al fundador de Mendoza" (1939, febrero 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>497</sup> "El escultor Perlotti" (1949, abril 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 713/714.

<sup>498</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1938*, sesión 23 de junio de 1938, pp. 96-97.





109. Vista de la plaza Pedro del Castillo en 1937 (Q. Social)

110. Maqueta del monumento a Pedro del Castillo de Luis Perloti, presentada en el concurso de 1938 (Q. Social)

111. Detalle de la plaza en 1939 (Q. Social)

idea de levantar un monumento al fundador de Mendoza, don Pedro del Castillo, tiene su triste odisea”<sup>499</sup>.

En la sesión del 6 de agosto de 1940 de la Cámara de Diputados, se abordó el proyecto luego de ser revisado en la comisión de presupuesto. El miembro informante, diputado Barbeito, fundamentaba sintéticamente los antecedentes del tema y aconsejaba destinar los 50.000 \$ solicitados para su erección. El diputado Vítolo señalaba: “Creemos necesario que la ciudad de Mendoza tenga un monumento erigido en homenaje a su fundador. Posiblemente pocas ciudades capitales no lo tengan ya. Don Pedro del Castillo ha tenido mala suerte con nosotros los mendocinos; su monumento ha naufragado varias veces”, y subrayaba la necesidad de sancionar la ley. La votación resultó afirmativa y el mismo día quedó sancionado el proyecto por Ley Nº 1385, que establecía entre sus artículos: “El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley formará parte integrante del Presupuesto General de la Provincia”<sup>500</sup>.

Sin embargo, el monumento volvió a anegarse. En esos años otros proyectos despertaron la atención del oficialismo. Cada tanto, aparecía algún reclamo. Por ejemplo, la Junta de Estudios Históricos en enero de 1944, compelió al gobierno a concretar el monumento destacando:

<sup>499</sup> “El monumento al fundador de Mendoza” (1939, febrero 18), en: *Los Andes*, Mendoza; H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados. Año 1939*, sesión 7 de julio de 1939, p. 322; H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados*, Año 1939, sesión 26 de julio de 1939, pp. 494-495.

<sup>500</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados*, sesión 6 de agosto de 1940, pp. 183-184.

Han pasado varios años y el pueblo todavía espera el cumplimiento de esa ley con doble sanción legislativa. Desde hacen seis años, se hallan relegados en algún depósito de alguna repartición pública diez cajones con las 'maquettes' que otros tantos artistas remitieron dentro del plazo establecido...<sup>501</sup>

## El Campamento de El Plumerillo y el Faro de San Martín

La importancia dada a la identificación y puesta en valor de los sitios sanmartinianos a partir de la década de 1930, recayó en el Campamento de El Plumerillo, lugar de instrucción del Ejército de los Andes. Al promediar el año 1931, se encontraba en un grave estado de abandono. La situación era alarmante, ya que se trataba de uno de los sitios de mayor valor histórico de la provincia. La Liga Solidaria Argentina, al mismo tiempo que impulsaba la restauración de la plaza Mayor, marcaba la necesidad de acondicionar el Campamento. El gobierno provincial, a cargo del interventor José M. Rosa, preocupado por la situación, dictó un decreto destinando la suma de \$ 1.000 para su conservación y reparación. Desde la prensa se llamaba la atención de proceder rápidamente a su restauración ya que ese sitio revivía las páginas inmortales de la historia mendocina y formaba parte de su venerable herencia:

Entre las reliquias históricas de Mendoza ese lugar debe destacarse excepcionalmente. En él reunió sus huestes libertadoras el general José de San Martín, entre las que predominaba la sangre generosa y ardiente de los patricios de Cuyo, para lanzarse a la aventura más gloriosa que conocieron las armas americanas. Convida, pues, al interés informativo del viajero, a la curiosidad del turista, y sobre todo a la recordación sagrada de los argentinos, particularmente de los hijos de Mendoza.<sup>502</sup>

Este lugar era el que más plenamente identificaba la idea de "cuna" de la epopeya gestada en Mendoza, de herencia patriótica y gloriosa, y ello revalidaba el *mito fundacional sanmartiniano*, los orígenes heroicos ligados a San Martín y el Ejército de los Andes. Ahora, los nuevos y económicos medios de transporte facilitaban la misión educativa, permitiendo a estudiantes y turistas el acceso simple y frecuente al sitio. Después de tres décadas, se solucionaba el problema de la lejanía del sitio con la Ciudad y de la necesidad de contar con un carruaje o realizar el extenso trayecto a pie, que había generado muchos debates en 1899 cuando Leónidas Aguirre había propuesto erigir una pirámide. De hecho, era esa lejanía la que provocaba su descuido, situación que era periódicamente denunciada por la prensa local. A mediados de 1931 se realizó la limpieza del sitio y se construyeron pilonos en el acceso.

El 17 de agosto de 1931, coincidiendo con el 81º aniversario del fallecimiento del general San Martín, en una importante ceremonia el gobierno de la intervención provincial hizo la cesión oficial del Campamento y monumento al gobierno nacional. La misma fue establecida por Decreto del 11 de agosto de 1931, en que se disponía la entrega "del terreno y monumento erigido en el histórico campamento 'El Plumerillo' situado en el departamento de Las Heras, campamento que fué cuna del Ejército libertador argentino y de la independencia sudamericana" y homologada por escritura. El gobierno nacional tomaba a su cargo el mantenimiento del mismo y la erección de un *Monumento al Ejército de los Andes*. En el acto se encontraban presentes autoridades, representantes de las

---

<sup>501</sup> "Monumento a Pedro del Castillo" (1944, enero 29), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>502</sup> "El campamento del Plumerillo" (1931, julio 31), en: *Los Andes*, Mendoza.



Arriba:

112. Pilonos de ingreso del Campamento El Plumerillo (A. Morey)  
113. Pirámide del Plumerillo con pilares marcando su perímetro (A. Morey)

Abajo:

114. Acto de entierro de los restos del general Gerónimo Espejo en el Campamento, 1935 (Q. Social)  
115. Vista de la tumba del general Gerónimo Espejo, actualmente en Liceo G. Espejo (AGM)

fuerzas armadas, la Liga Solidaria Argentina y otras sociedades patrióticas, y público en general<sup>503</sup>. En 1935 fueron trasladados los restos del general Gerónimo Espejo, prócer mendocino de la independencia, desde la Capital a Mendoza, y enterrados en una solemne ceremonia en el Campamento<sup>504</sup>.

A principios del año 1938, el senador Antonio Ordóñez Riera tomó la iniciativa de erigir un monumental faro en homenaje a José de San Martín<sup>505</sup>. El año anterior se había cumplido el 120º aniversario del cruce de los Andes, que había creado un clima de fervor patriótico. Escribió dos extensas notas fundamentando su idea, que fueron publicadas por el diario capitalino *La Nación* el 7 de enero y 4 de abril<sup>506</sup>. Marcaba su preocupación por la situación de abandono que experimentaba en Campamento, al cual caracterizaba como un "páramo salitroso" y, cuyas construcciones "un murallón con sencillo pórtico en su linderero Oeste y un minúsculo obelisco en el centro, construidos por la iniciativa del ex gobernador D. Ricardo Videla, son, ahora, las inexpresivas informaciones visibles de lo que ese campo representa para el sentimiento nacional". A ello se sumaba el estado de destrucción que comenzaba a presentar la tumba del general Gerónimo Espejo, a tan sólo tres años de su construcción. La situación de abandono que indicaba era real, dado que los trabajos de reacondicionamiento que ocasionalmente se habían realizado duraban poco tiempo, debido a que

<sup>503</sup> "En el histórico campamento de El Plumerillo se tributará hoy un homenaje al Gral. San Martín" (1931, agosto 17), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>504</sup> El traslado fue dispuesto por Ley Nº 1127, del 29 de noviembre de 1934.

<sup>505</sup> Además de su función de legislador, era periodista y miembro de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

<sup>506</sup> Transcritas ambas en: ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b). *Una idea en marcha*, Mendoza, pp. 200-208.

el gobierno nacional no realizaba el correspondiente mantenimiento<sup>507</sup>. Por lo tanto, enfatizaba que la situación actual del campamento era el resultado, ni más ni menos, que del abandono de 120 años. Consideraba prioritario realizar un acto de reparación, para con el héroe y con el sitio.

Para ello, retomaba una idea planteada en 1883 por Bartolomé Mitre y Vedia, cuando acompañó a su padre a recorrer los sitios sanmartinianos de Mendoza. En el artículo titulado *Recuerdos del tiempo viejo 1816-17*, bajo el seudónimo de Claudio Caballero, destacaba que Mendoza tenía el deber de iniciar una obra de reparación que imponían sus antecedentes y su patriotismo, marcando la urgencia de erigir un monumento:

Esto mientras se realiza —como ha de realizarse algún día— mi bello i gran ideal del monumento a San Martín, que algunos han juzgado quimérico, ensueño de exagerada fantasía: un faro colosal encendido sobre la cúspide de los Andes, iluminando, no al mundo-humanidad, como la LIBERTAD allá en la entrada de la Ciudad-Imperio, sino el mundo teatro de las hazañas del Héroe, desde las inmensas alturas que salvara con sus invencibles huestes para llevar á Chile i el Perú la libertad argentina<sup>508</sup>.

Ordóñez Riera señalaba que aún permanecía insatisfecha la deuda y apelaba a levantar el *Faro de San Martín* en el Campamento de El Plumerillo, en lugar de la cordillera. En ese momento, en el punto más apropiado del límite internacional se encontraba el *Monumento al Cristo Redentor*, símbolo cristiano de paz y confraternidad entre Argentina y Chile. En cambio, El Plumerillo, constituía el “punto inicial de la ruta que siguió el ejército expedicionario”, “teatro de las hazañas de San Martín”, “el sitio donde recibió vida y alientos la genial empresa”, y desde allí se podía admirar con amplitud la cordillera de los Andes. Además, resultaría más factible su realización en vistas de los costos de hacer una obra monumental en plena cordillera<sup>509</sup>. Establecía que la obligación de su realización correspondía al gobierno nacional, por cuanto el campamento le había sido transferido con el cargo de levantar un “Monumento al Ejército de los Andes”. Sin embargo, Mendoza ya contaba con un magnífico monumento del mismo nombre en el Cerro de la Gloria, por lo que resultaba conveniente construir un monumento diferente y digno de la epopeya. Consideraba el faro como una evocación plástica que podría llenar esa exigencia.

En realidad, si bien la idea del faro resultaba muy precisa, había confusión y/o superposición respecto a los otros monumentos. Los Mitre, durante su estadía en Mendoza en 1883, habían lanzado dos ideas. Mientras que Bartolomé Mitre y Vedia proponía en la prensa un faro en la cordillera, su padre, Bartolomé Mitre, en una visita al Campamento de El Plumerillo indicó a la comitiva local que lo acompañó, la necesidad de levantar un monumento en el sitio, ya fuera una sencilla pirámide o columna. Respondiendo a esta idea se inauguró la pirámide en 1910, consagrada como *Monumento al ejército de los Andes*, aunque en razón de su tipología fue comúnmente denominada como *Pirámide del Plumerillo*. Fue justamente ese sencillo monumento lo que legitimó el Campamento como sitio histórico. Si bien en 1914, se inauguró en Mendoza otro *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria, a pesar de la reiteración de homenajes y denominaciones, estos monumentos tenían muy distinto sentido: la pirámide señalaba el sitio histórico, y el monumento del Cerro de la Gloria describía la historia del Ejército, desde su formación hasta su triunfo. En 1931, la idea de levantar un nuevo *Monumento al Ejército de los Andes* en El Campamento, sancionada al ser traspasado éste a la Nación, se debió al interés de reemplazar una

---

<sup>507</sup> “Entre los numerosos cuestionamientos sobre este problema, sugerimos: “La tumba del General Espejo en El Plumerillo” (1936, junio 10), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>508</sup> CABALLERO, Claudio (1883, mayo 29), *Op. Cit.*

<sup>509</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, pp. 206-207

obra modesta —la pirámide— por otra de mayor envergadura y jerarquía. También era el pensamiento de Ordóñez Riera, quien en 1938 la consideraba insignificante, atribuyendo erróneamente su erección al ex gobernador Ricardo Videla (1932-1935).

La intención de hacer una obra verdaderamente colosal resultó crucial en la propuesta. El antecedente que lo había inspirado —*La Libertad iluminando al mundo* (Nueva York, Estados Unidos)— constituía un ejemplo paradigmático. De hecho, cuando Mitre y Vedia lanzó la propuesta en 1883, todavía no había sido colocada, ya que la estatua fue inaugurada el 28 de octubre de 1886. Sin embargo, la monumental escultura cuyo origen se remonta a 1870, tuvo una larga historia. Su construcción fue acompañada de una inmensa publicidad y algunas partes fueron anticipadamente expuestas en Filadelfia (1876) y París (1878). Aunque la idea general remitía al Coloso de Rodas (Grecia, 292 a.C.), una de las siete maravillas del mundo antiguo, constituía un desafío aún mayor, y por lo tanto, despertaba enormes expectativas y asombrosas visiones. Fue obsequio del gobierno francés a Estados Unidos por el centenario de la declaración de la independencia de 1876. Este faro-estatua con sus casi 93 metros de altura entre la estatua y la base, constituyó una obra artística y de ingeniería excepcional, que reunió la experiencia de dos grandes figuras, Frédéric A. Bartholdi y Gustave Eiffel, haciendo del monumento conmemorativo y de su poderoso haz de luz un símbolo de Estados Unidos, la imagen más emblemática de su independencia y progreso. Además, había otro proyecto de faro que alcanzó trascendencia internacional: el *Faro de Colón*. Su construcción fue establecida en la V Conferencia Internacional Americana realizada en Chile en 1923, aunque la idea original surgió en 1852. Sería levantado en la República Dominicana, como homenaje al descubridor de América. Entre 1928 y 1930 se llevó a cabo un concurso internacional, en el que se presentaron 450 proyectos de autores correspondientes a 46 naciones. Los periódicos locales fueron comentando las distintas instancias<sup>510</sup>. Cabe destacar que también existían modelos de tipo arquitectónico muy famosos desde la Antigüedad, como el Faro de Alejandría.

En un principio, Ordóñez Riera concebía el *Faro de San Martín* como forma eminentemente arquitectónica, si bien podría ser complementado con figuras o grupos alegóricos en relación a la historia y la naturaleza, por ejemplo, con montañas y ríos, flora y fauna. Pero el propio faro con su luz era considerado el instrumento simbólico y estético adecuado para representar con amplitud y profundidad la acción material y espiritual desarrollada por San Martín, que era la máxima conclusión del ideal libertador de los hombres de Mayo:

La solidez y magnitud de la obra, representando el esfuerzo en la organización del ejército y la férrea voluntad para conducirlo en resonante paso a través de medio continente, después de haber domado los insuperables obstáculos opuestos por la naturaleza y los hombres; el fanal con su potente luz hacia todos los rumbos, simbolizando los generosos ideales proclamados en las horas genésicas de nuestra nacionalidad, y que fecundaron con hechos todas las etapas del camino por el que fué expandiendo la libertad de los pueblos y de las conciencias.<sup>511</sup>

Para legitimar la importancia del faro, y anticipándose a las objeciones que se podían realizar considerando los numerosos monumentos que se levantaban en homenaje a San Martín en toda la República, Ordóñez Riera combatía el usual monumento ecuestre, cuyas réplicas se extendían a lo largo y ancho del país. Afirmaba, que ese monumento no podía ser la única forma de glorificación del espíritu extraordinario de San Martín, pues faltaba ilustrar al redentor de pueblos. Era claro que el arte debía superar el “adocenado jinete de sus estatuas ecuestres”, y tomando a Ricardo Rojas

<sup>510</sup> Su construcción se demoró, y recién se inició en 1948.

<sup>511</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, p. 210.

como cita de autoridad recalca: "San Martín en brioso corcel galopando sobre 'el dramático espanto de las batallas', no caracteriza en sus vastos alcances el contenido ideal de los principios de la Revolución argentina"<sup>512</sup>. Establecía claramente para el futuro monumento: "ni caballo, ni mármol, ni bronce", un faro como la digna y definitiva consagración que le haría su patria.

El autor del proyecto estaba convencido que los monumentos desempeñaban una función primordial en la formación de la nacionalidad. En primer lugar, porque el faro se convertiría en un altar donde los escolares y el pueblo llegarían en patrióticas peregrinaciones a mostrar su devoción. Además, constituiría un símbolo de confraternidad de los pueblos americanos. Siguiendo a Ricardo Rojas, consideraba que la historia no se enseñaba solamente en las aulas sino que era necesaria la educación práctica como los sitios históricos asociados a recuerdos heroicos, la nomenclatura de los lugares, y la "pedagogía de las estatuas". También daba una gran importancia al turismo como fuente de recursos, dada la creciente importancia que había adquirido en el país en la última década, en donde se notaba un afán creciente por viajar para conocer junto a la naturaleza, el arte y la historia, especialmente los hechos culminantes de la epopeya libertadora. De modo que la idea tendía a reforzar el Campamento de El Plumerillo como altar de la patria y lugar de memoria. Por último, el faro tendría una finalidad práctica que no era menos importante: servir como punto de referencia para la navegación aérea, debido a que estaba a poca distancia de la base aérea de Los Tamarindos.

Ordóñez Riera cursó numerosas notas a intelectuales, instituciones educativas y patrióticas, representantes de la prensa, y políticos. Su interés era impulsar una ley en el Congreso Nacional para sancionar su realización, y que ésta quedara a cargo de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Las notas dieron frutos, ya que numerosas personalidades e instituciones le brindaban su adhesión al proyecto. Ricardo Levene, presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, manifestaba el interés de la comisión por el faro y se comprometía a darle el apoyo necesario<sup>513</sup>. El propio Ricardo Rojas salió a respaldar la propuesta, ampliando y profundizando la idea del monumento a erigir. En una carta fechada el 17 de abril de 1938, expresaba su acuerdo con Ordóñez Riera de levantar el faro en el Campamento en lugar de la cumbre, y no superponer el homenaje existente al ejército de los Andes en el Cerro de la Gloria. De hecho, argumentaba con precisión el carácter simbólico y constructivo de cada uno:

El del Cerro de la Gloria representa, concretamente, el paso de los Andes por el Ejército Libertador; es escultura para verse a la luz del día y, como obra de arte, la sugestión que de ella emana es de orden estético.

El faro de Plumerillo debe ser monumento escuetamente arquitectónico, aunque de líneas americanas y de técnica moderna (hierro y cemento armado). Lo imagino muy alto para que el lampo cimero brille a lo lejos en la noche. Desde remotos caseríos y caminos podrán verlo, y todos llegarán a saber que esa es la 'estrella' de San Martín, el Santo de la Espada. Esa luz unirá las almas cuyanas en una sola emoción, cotidianamente renovada a la misma hora en que se enciende el lucero de la tarde. Ella evocará el antiguo sacrificio de los antepasados y traerá a comunión actual la conciencia cívica. Monumento arquitectónico, pues, de difusas sugestiones religiosas, más que de inmediata presencia plástica.<sup>514</sup>

Además, Rojas ampliaba el carácter y funciones del faro y su entorno a fin de convertirlo en un lugar de peregrinación patriótica, educativo y turístico. En primer término proponía colocar un

---

<sup>512</sup> *Ibidem*, p. 211

<sup>513</sup> "La idea de levantar un monumento a San Martín en Plumerillo" (1938, julio 21), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>514</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, pp. 183-184

ascensor en el interior como en la Torre Eiffel y una escalera como en la Giralda de Sevilla, incorporando ventanales y balcones en lo alto para que los visitantes pudieran contemplar el paisaje. En la base, podría ser instalado un "memorial sanmartiniano" consistente en biblioteca, archivo y museo, con copias de documentos, planos, itinerarios y campos de batallas, reproducciones plásticas de hombres y lugares, cinematografía y panoramas coloreados, evocaciones de Cuyo en tiempos de San Martín; y una reconstrucción de su vida y epopeya. En el entorno de la torre se podía crear un campo de aterrizaje para aviones, un parque de flora y fauna autóctona, una "reconstrucción del campo histórico", su parque y maestranza, y una hostería para turistas. Proponía realizar este amplio plan en etapas, mediante la colaboración de la Provincia y la Nación, y dejar su conservación a cargo del Ejército Nacional y la Universidad Nacional de Cuyo<sup>515</sup>.

Por otra parte, el teniente coronel Arturo Malmierca propuso crear un parque con árboles de Argentina, Chile y Perú, que simbolizara la "selva de las naciones que dieron al ejército expedicionario su contribución de esfuerzos, de sangre y de victoria". Y de hecho, a este proyecto forestal se le daba un sentido simbólico de expresar "una nueva afirmación de confraternidad americana"<sup>516</sup>. De manera que, en poco tiempo, además de un faro colosal cobraba forma un ambicioso proyecto en donde tenía cabida lo histórico, paisajístico, científico, recreativo, museístico y turístico.

La idea del *Faro de San Martín* despertó el interés del senador mendocino Gilberto Suárez Lagos, quien presentó un proyecto de Ley al Congreso Nacional que fue tratado el 28 de julio de 1938. En su fundamento se establecían los antecedentes, y destacaba que se trataba de un anhelo público que había sido exteriorizado de diversas y elocuentes formas. Enfatizaba que: "La figura máxima de la nacionalidad requiere, sin duda, el homenaje definitivo de los argentinos, el que condense inequívocamente en su claro simbolismo la trascendencia universal de su obra de guerrero y de ciudadano". En la parte resolutive se disponía la "Erección de un faro monumental en el paraje denominado Campo del Plumerillo, provincia de Mendoza. La obra se denominará Faro de San Martín". Se destinaba la suma de un millón de pesos moneda nacional y se establecía que la obra se realizaría mediante un concurso de proyectos del que podrían participar solamente artistas argentinos. El mismo tendría lugar en la Capital Federal y constaría de tres premios, el primero de \$ 30.000 y contemplaba la ejecución, el segundo de \$ 20.000 y el tercero de \$ 10.000. El jurado estaría compuesto por un mínimo de seis integrantes, entre quienes se requerían tres escultores, dos arquitectos y un ingeniero. El poder ejecutivo debía nombrar una comisión ad-honorem para establecer las bases del concurso y correr con los trabajos relativos a la erección del monumento<sup>517</sup>.

Mientras tanto, se siguieron sumando numerosas adhesiones y publicaciones alentando la construcción del faro. Este monumento había exacerbado el patriotismo de figuras y grupos de distintos ámbitos e instituciones del país. De manera que el terreno estaba abonado para que el proyecto fuera sancionado con una ley nacional. Sin embargo, el tiempo pasaba y no había noticias de ningún avance en las cámaras, y surgía el rumor que no se aprobaría. Dos factores obstaculizaban su sanción: el alto costo del monumento y el estallido de la Segunda Guerra Mundial, que generaba una profunda crisis económica en el país y, derivó en que desde el gobierno nacional se restringieran los gastos. Al término de dos años, y ante el problema de la caducidad por la Ley de Olmedo, el

---

<sup>515</sup> La carta, fue enviada por Ricardo Rojas a Ordóñez Riera, y reproducida en abril de 1940 en la Revista Mujer. Ver: ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, pp. 181-185

<sup>516</sup> *Ibidem*, p. 212

<sup>517</sup> "El proyecto sobre la erección de un faro en el C. del Plumerillo" (1938, agosto 4), en: *Los Andes*, Mendoza. ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940a). *El Faro de San Martín*, Mendoza, D'Accurzio, p. 32.

senador Suárez Lagos volvió a presentar el proyecto en el Congreso Nacional el día 23 de julio de 1940, aún cuando existían muchas dudas sobre su aprobación.

Durante 1940, Ordóñez Riera realizó dos publicaciones, *El Faro de San Martín* y *Una idea en marcha*, en que expuso todos los antecedentes del tema: la idea de Bartolomé Mitre y Vedia, el proyecto de Ley, las diversas publicaciones de diarios y revistas, las cartas y notas recibidas, con el objeto de dejar constancia del proyecto. En la introducción del segundo, señalaba el desaliento que provocaba la anulación de un proyecto altruista y de una iniciativa desinteresada. La indiferencia, la incomprensión y el egoísmo habían resultado dañinos. Consideraba que la guerra era el momento que más llamaba a conservar y transmitir la herencia de heroísmo de los antepasados, sobre todo en esta "tierra de aluvión" donde la diversidad de orígenes raciales obligaba a profundizar el nacionalismo. Por su parte, había movilizó la opinión, gestionado el proyecto, y daba por cumplida su tarea. Dejaba en manos de otros la tarea de materializarla, convencido que en medio de toda esa incomprensión, existían siempre valiosas reservas espirituales<sup>518</sup>. Los testimonios contenidos en ambos libros manifestaban acabadamente que el *Faro de San Martín* constituía la expresión de un deseo nacional:

La idea de levantar, para mayor gloria de San Martín, ese altar flamígero en el campo donde ardió la fragua en que se forjó su titánica empresa, es una idea sostenida por un verdadero consenso público; idea en marcha que no podría detenerse ni suplantarse, porque una u otra aberración, negaría una de las más bellas y más justas concepciones artísticas imaginadas entre nosotros.<sup>519</sup>

A pesar que el proyecto quedaba aplazado, su importancia fue enorme. Por un lado, porque contribuyó a legitimar la importancia del sitio histórico, el Campamento de El Plumerillo como lugar de memoria en el ámbito nacional. Una nota periodística de enero de 1939, destacaba que se estaba convirtiendo en un ámbito de peregrinaciones patrióticas<sup>520</sup>. Pero, sobre todo, por la proyección que adquirió Mendoza como la cuna de la independencia sudamericana: "La luz en la cima del faro monumental, alumbrando a las generaciones argentinas cual 'la estrella que guiaba a través del desierto al pueblo elegido', será el signo de su espíritu, que en rayos de cálido amor nos envía del cielo"<sup>521</sup>. Cobraba mayor gravitación el carácter de pueblo elegido del *mito fundacional sanmartiniano*, investido de un carácter sagrado y comparado al pueblo de Israel elegido por Dios para conformar una nación santa. Se trataba de una sacralidad que como se ha señalado antes, el nacionalismo explotó aprovechando modelos de la religión. La creencia de ser un "pueblo elegido", como ha señalado Anthony Smith, ha proporcionado a las comunidades un aura especial, pero también ha generado obligaciones morales. El pueblo es elegido a condición que se observa cierta moral, ritual, o códigos legales, y en la medida que los conserva<sup>522</sup>. El haber sido el pueblo elegido por San Martín para la magna empresa de la independencia, y haber cumplido gloriosamente la misión, era lo que lo colocaba como ejemplo para los demás pueblos. Por ello, ningún símbolo podía ser más adecuado y poderoso que la luz. La independencia era un nuevo amanecer, y era Mendoza quien había posibilitado ese principio, una nueva época de luz y redención.

---

<sup>518</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, pp. 7-9.

<sup>519</sup> *Ibidem*, pp. 11-12

<sup>520</sup> "La tumba del general Espejo, lugar de peregrinajes, requiere una más adecuada ornamentación y reemplazo de su arboleda" (1939, enero 17), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>521</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, p. 27.

<sup>522</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 128-136



A principios de 1940, surgió la preocupación por las imitaciones serviles que podrían surgir, consecuencia del proceso de reproducciones de monumentos que se verificaba desde hacía muchos años en el país. El ingeniero Julio A. Noble, en una carta dirigida al impulsor del proyecto fechada en febrero de 1940, le prevenía que el mismo éxito de la iniciativa podía llevar a muchos especuladores que se aprovechaban del patriotismo a repetirla en ciudades y pueblos hasta llenar el país de faros<sup>523</sup>. En Chile, recientemente se había propuesto la erección de un faro recordatorio de la Batalla de Chacabuco en la cuesta donde la misma se había librado, que al mismo tiempo sirviera de guía a los aviones que cruzaban la cordillera<sup>524</sup>. La situación era preocupante, y de hecho, surgieron algunos proyectos de erigir faros en años posteriores<sup>525</sup>. Ordoñez Riera proponía en *Una idea en marcha* que el mismo Congreso, al sancionar la ley, fijara entre sus disposiciones la prohibición a realizar imitaciones del faro en el resto del país, y destacaba:

El faro a construirse en el campo de Plumerillo, debe estar a resguardo de esa propensión imitativa. Su estilo y emplazamiento han de ser únicos, exclusivos, si verdaderamente se desea que ese glorioso simbolismo no degenera en absurdas reproducciones y sea lo que debe ser: una vívida interpretación del númen sanmartiniano; un sagrario de tradiciones argentinas<sup>526</sup>

Aunque la intención era realizar un concurso de proyectos, Rafael Cubillos ejecutó un anteproyecto del monumento. Artista mendocino de prestigiosa trayectoria, se interesó por la pintura de retrato histórico, particularmente de figuras ligadas a la Independencia y en que el General José de San Martín ocupó un lugar preponderante. La propuesta de Cubillos consiste en una enorme estructura de hierro de 100 metros de altura. El basamento presenta una amplia base circular formada mediante arcos que sustentan la gran torre. La base contaría con un importante desarrollo escultórico en que estarían historiados todos los episodios de la epopeya sanmartiniana, desde San Lorenzo hasta Perú. La torre está formada por un haz de vigas que se estrechan dando una apariencia liviana y grácil al enorme volumen. En la parte media y superior se ubican balcones para ser usados como miradores, a los que se llegaría por su parte interna por medio de un ascensor mecánico. En los distintos pisos se ubicarían: galería sanmartiniana, recinto para la Bandera de los Andes, museo, sala de conferencia, muestras de productos regionales, salón comedor para visitantes, etc. El aspecto más importante es la luz que emanaría en la parte superior: "El fanal, permanentemente encendido, además de simbolizar el ideal de San Martín, que es el ideal argentino, servirá de hito luminoso en la más gloriosa de nuestras rutas históricas"<sup>527</sup>.

---

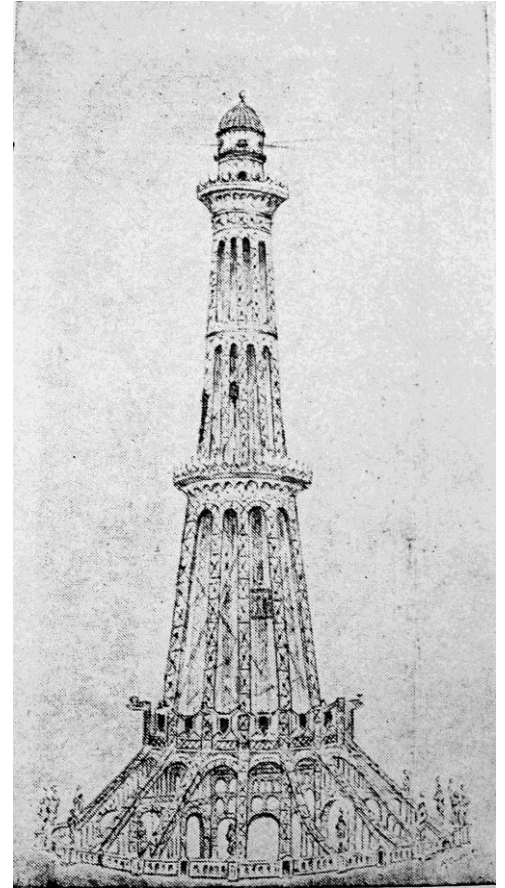
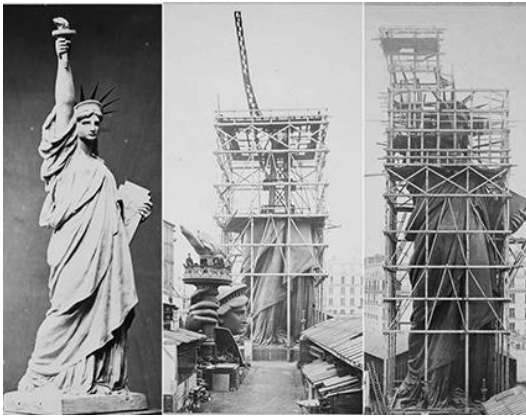
<sup>523</sup> Reproducida en: ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, p. 69

<sup>524</sup> La idea había surgido del embajador argentino Eduardo Labougle, que se había inspirado en el proyecto mendocino. El 12 de febrero de 1940 se había realizado en el sitio (Chacabuco, Chile) una ceremonia con motivo de la donación de 10 hectáreas de terreno para su emplazamiento. En: ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, pp. 12-13

<sup>525</sup> En 1942 se anunciaba la intención del Ministerio de Marina de colocar un faro en homenaje a Julio A. Roca y a quienes lo acompañaron en la campaña al desierto, "cuya luz simbolizará la obra realizada en aquellas regiones por los soldados que mandó Roca". El mismo contaría con más de 23 metros y el proyecto era obra de los arquitectos Lanus y Woodgate y del escultor Bigatti. Sería emplazado en un terreno de 21 hectáreas, frente al lugar histórico, llamado Pampa de los Molinos, donde se estableció el campamento definitivo de la Patagonia. Además se pensaba formar un parque nacional. Cf.: "Sobre un monumento al General Roca que ha sido erigido en la Patagonia" (1942, abril 21), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>526</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, pp. 17-18

<sup>527</sup> "Un diseño para el Faro de S. Martín" (1941, junio 19), en: *Los Andes*, Mendoza. Sobre el Faro también se recomienda Cf.: "El gobierno nacional ha dispuesto la erección del Faro de San Martín" (1948, diciembre 6), en: *Los Andes*, Mendoza.



Arriba:  
 116. La Libertad iluminado al mundo, Estados Unidos, etapas de construcción, inaugurada en 1886  
 117. Cabeza, expuesta en París en 1878

Abajo:  
 118. Reconstrucción hipotética del faro de Alejandría, 268 a.C.  
 119. Torre Eiffel, París, 1889

A la derecha:  
 120. Proyecto de Faro de San Martín por Rafael Cubillos, entre 1938-1940 (Q. Social)

Sin embargo, las noticias sobre el *Faro de San Martín* desaparecieron. Ni el proyecto de Cubillos, ni el interés de muchos intelectuales e instituciones que apoyaban el monumento lograron movilizar su sanción en el Congreso. Pasaron varios años para que el tema del faro resurgiera, y fue en un contexto político muy distinto. Pero la intensa propaganda realizada por Ordoñez Riera provocó que el Campamento de El Plumerillo alcanzara una enorme relevancia a nivel nacional.

## El reemplazo del monumento a San Martín en la histórica villa de San Martín

En 1937, surgió en el departamento de San Martín la iniciativa de levantar un *Monumento al general José de San Martín*. A fines de noviembre, en el Concejo Municipal había tenido lugar un extenso debate en que estaban presentes los concejales Lava, Ramírez, Ferrisi, Arturo, Settecasí y Barbarini, y el intendente municipal, B. Bertolini, luego del cual, fue aprobada la construcción de una estatua al general José de San Martín. Asimismo, se resolvió girar al Ministerio de Guerra el importe necesario para su confección<sup>528</sup>. Ese mismo año, había visitado la Provincia el presidente de la Nación, Agustín P. Justo, con motivo de la inauguración de un nuevo tramo de ferrocarril desde Pie de Palo a Mendoza. El intendente había consultado al presidente sobre las posibilidades de realizar

<sup>528</sup> "El consejo resolvió hacer confeccionar una estatua de San Martín" (1937, noviembre 29), en: *Los Andes*, Mendoza.

una copia de la estatua ecuestre en el Arsenal de Guerra de la Nación. El general Justo había gestionado su realización por un importe de \$ 5.630<sup>529</sup>.

Lamentablemente, desconocemos cuáles fueron los aspectos que se debatieron en la sesión del Concejo Deliberante pero existían varios problemas en relación a la idea de colocar un monumento. En primer lugar, la plaza departamental ya contaba con un prestigioso *Monumento al general José de San Martín*, que había sido inaugurado en ocasión de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, el 29 de Mayo de 1910. El mismo se había convertido en una imagen emblemática del departamento de San Martín y cumplía un importante papel conmemorativo. De modo que, para colocar un nuevo monumento, se debía proceder a su supresión o cambio de emplazamiento.

Por otro lado, si bien el modelo de la estatua ecuestre realizada por Daumas en 1862 se había convertido en un modelo triunfante, las críticas por la reproducción persistían. De erigir la copia, serían tres los monumentos idénticos que tendría la provincia de Mendoza, ya que estaban el de Ciudad de 1904 y el de San Rafael de 1928. La estatuomanía alcanzaba nuevamente la Provincia y con el agravante que en el momento de su realización, los cuestionamientos resurgieron. El proyecto del *Faro de San Martín*, como hemos señalado, había llevado a Ordoñez Riera a objetar el modelo de estatua ecuestre como insuficiente para homenajear los vastos ideales sostenidos por la Revolución, y en particular, por el general San Martín. Consideró peyorativamente al típico monumento ecuestre —el “adocenado jinete”, en términos de Ricardo Rojas— levantado en todas las plazas del país. José Benito de San Martín, importante referente de la cultura mendocina, apoyando la idea del faro y usando como contrapunto el trillado monumento ecuestre, destacaba que se deseaba: “este homenaje nuevo y digno a la memoria del Libertador. No se quiere una construcción de bazar, barata, fácil, bonita, sino una creación artística imponente y perdurable”<sup>530</sup>. Ninguna expresión era más adecuada para indicar la suerte corrida por la estatua ecuestre de Daumas, que el calificativo de obra de “bazar”<sup>531</sup>. Sin embargo, el monumento ecuestre para el departamento de San Martín ya estaba en marcha.

La fundición de la estatua fue realizada en el Arsenal Esteban de Lucca, en la Capital Federal, y llegó a Mendoza el 4 de marzo de 1939. El costo total de la obra fue de \$ 25.592.62, incluyendo la construcción del pedestal de granito. El financiamiento se realizó mediante una partida de \$ 6.000 aportados por el gobierno nacional, un subsidio de \$ 15.000 del gobierno provincial, y los gastos restantes corrieron por cuenta de la comuna. Según se destacaba el día de su inauguración:

Las características del monumento que será inaugurado hoy, son similares a las del existente en la plaza San Martín de la Capital. El Libertador se halla montado sobre su caballo, con el brazo en alto indicando hacia el Oeste la ruta de Los Andes y avizorando las cumbres. El pedestal, construido de granito, es obra del arquitecto señor Raúl Odoriz, hallándose ubicadas en el mismo, numerosas placas recordatorias que serán descubiertas simultáneamente con la inauguración del monumento.<sup>532</sup>

Como se puede apreciar, se evitaba dejar al descubierto la cuestión de la copia recurriendo a la noción de “similitud”. Al igual que cuando se inauguraron las copias de la Ciudad de Mendoza y del

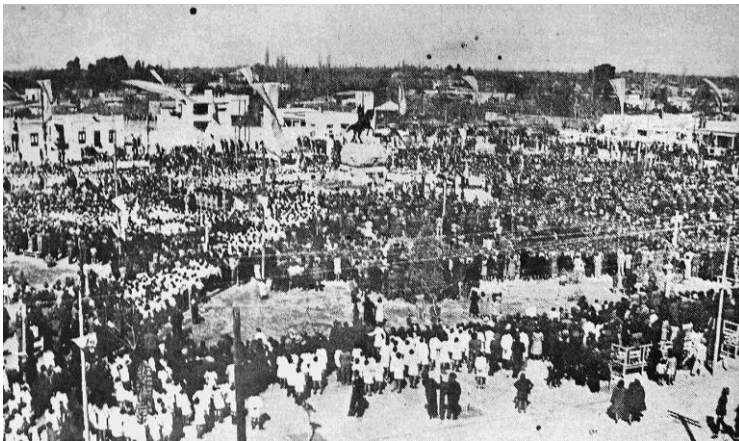
---

<sup>529</sup> “Hoy será inaugurada en el dpto. de San Martín la estatua ecuestre al Libertador” (1940, agosto 17), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>530</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b), *Op. Cit.*, p. 63

<sup>531</sup> Sobre esta categoría se recomienda Cf.: AMIGO, Roberto (1998). “El breve resplandor de la cultura del bazar”, en: *// Jornadas de Estudios e Investigaciones*, Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró, UBA, Buenos Aires (versión digital).

<sup>532</sup> “Hoy será inaugurada en el dpto. de San Martín la estatua ecuestre al Libertador” (1940, agosto 17), en: *Los Andes*, Mendoza.



Arriba:

- 121. Colocación de la estatua del general José de San Martín en el departamento de San Martín, 1939 (A. Ffyl, Uncuyo)
- 122. Monumento al general José de San Martín en el departamento de San Martín, inaugurado en 1940, actualmente

Al centro:

- 123. Monumento al general José de San Martín en la Ciudad de Mendoza, inaugurado en 1904
- 124. Monumento al general José de San Martín en el departamento de San Rafael, inaugurado en 1928

Abajo:

- 125. Acto de inauguración del Monumento a San Martín en el departamento de San Martín, 1940 (La Libertad)
- 126. Estatua de San Martín, de V. Vaghi, de 1910, después del traslado, según una foto actual

departamento de San Rafael, se subrayó la autoría del pedestal, mientras que el artista que había realizado el original no fue siquiera mencionado. Seguramente, había desconocimiento respecto al autor, ya que no aparece en ningún artículo de publicaciones periódicas o documentos oficiales.

Cabe destacar que para la inauguración del monumento fue retirada la estatua de 1910, y colocada frente a la fachada del Colegio General José de San Martín, sobre un pequeño pedestal circular que le quita jerarquía. Pero además, se sumó el perjuicio de que con el traslado se la despojó de todas las placas conmemorativas colocadas en 1910 y en años posteriores, que fueron reubicadas en el pedestal del nuevo monumento. Con los años, el monumento levantado con tanto patriotismo en el Centenario de Mayo, fue perdiendo importancia en la memoria de la gente, al punto que gran parte de la población desconoce su existencia o importancia. Se trató del caso más emblemático en Mendoza del mecanismo de reemplazar un monumento por otro. Como hemos mencionado, Agulhon ha destacado que esa práctica fue corriente y, en general, respondió al deseo de colocar obras de mayor jerarquía o popularidad<sup>533</sup>. En el caso mendocino, parece cumplirse cabalmente, ya que se reemplazó el antiguo monumento por un modelo enormemente popular y de mayor tamaño, aunque actualmente se pueda lamentar, ya que la estatua de Virgilio Vaghi, además de ser un original tenía el prestigio de haber sido impulsada en el contexto del Centenario.

Sin embargo, se pueden apreciar razones históricas que son seguramente las que movilizaron el interés por reemplazar la estatua: la necesidad de afirmar los lazos históricos con el general José de San Martín y, en consecuencia, establecer sin lugar a dudas que era en este departamento donde había existido la histórica Chacra de Barriales, y no en el departamento de Junín, subsanando el error cometido en 1925 cuando se levantó la Pirámide de Barriales. La "Villa Nueva de los Barriales" que consta en los documentos de 1816, fue denominada "Villa Nueva de San Martín" en 1823. Ello permitía reivindicar haber sido el lugar elegido por San Martín para su retiro. Durante la inauguración, notas y discursos tendieron a refrendar la importancia sanmartiniana del departamento, presentando además una profusa cantidad de documentos que lo revalidaban<sup>534</sup>. Al mismo tiempo que legitimaba el lugar especial que tenía el departamento, también contribuía a afirmar el *mito fundacional sanmartiniano*, ya que testificaba el enorme cariño que San Martín sentía por Mendoza, donde pensaba radicarse al fin de la campaña Libertadora. Por lo tanto, el monumento actuó como un espacio de afirmación histórica, ya que como bien sintetizó el diario *La Libertad*, el mismo día de la inauguración:

Ningún lugar más apropiado para rememorar el 90º aniversario de la muerte del General José de San Martín, que la villa del departamento que lleva el nombre del prócer, lugar de alto significado histórico y vinculado, en cierto modo, a la vida del gestor de la revolución sudamericana.

San Martín es el único pueblo fundado por el General; el que por lo demás, en diversas oportunidades expresó sus deseos de pasar sus últimos días en Mendoza – uno de los grandes amores de su vida – y había elegido, para la vida apacible de su glorioso retiro, el lugar que hoy lleva su nombre. Cabe entonces reconocer que, cualquier homenaje que se rinda a la memoria de la más grande figura de nuestro pasado histórico, tiene un mayor significado si tal cosa ocurre en ese magnífico lugar de Mendoza, donde el General San Martín pensaba vivir sus años

---

<sup>533</sup> Lilian Prebisch ha analizado los múltiples casos de traslados y reemplazos sufridos por la escultura pública en Tucumán, y sus efectos. PREBISCH, Lilian (2013), "Traslados, resignificación y migración de significados en la escultura urbana de San Miguel de Tucumán", en: ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa (coord.), *Reflexiones entre los dos Bicentenarios*, 1º Congreso Nacional sobre Arte Público en Argentina, Buenos Aires, FFYL, UBA, Buenos Aires, pp. 89-101.

<sup>534</sup> "A modo de ejemplo Cf.: "La fundación de la Villa de San Martín, lugar que fuera elegido por nuestro prócer para su descanso" (1940, agosto 17), en: *Los Andes*, Mendoza.



posteriores a la revolución, dedicándose a la vida tranquila del hogar, y a las tareas rurales, que constituían para él un motivo de sano deleite.

Los poderes públicos de Mendoza, provincia que es, en verdad, la cuna de la gloriosa campaña libertadora, han entendido también que no existe otro lugar más apropiado para rendir un homenaje a la memoria del General San Martín (...) la que en esta oportunidad se engalana con un magnífico monumento al gran Capitán del Ejército de los Andes.<sup>535</sup>

Para la inauguración, el 17 de agosto de 1940, se realizó un importante programa de festejos porque se realizaron allí los actos oficiales provinciales del 90º aniversario del fallecimiento del general José de San Martín<sup>536</sup>. Se procedió a realizar arreglos en la plaza departamental, en que se cambió el embaldosado y se realizó el alumbrado de la plaza y de dos calles importantes de la villa. Fueron colocadas numerosas placas donadas por la Municipalidad de San Martín y diversas instituciones escolares y sociales. Los periódicos locales celebraban el acto como un excepcional acontecimiento destinado a exaltar la memoria del héroe de la independencia nacional que “de una manera tan directa se halla ligado a la historia del departamento”. Se hacía especial referencia a la Chacra de Barriales que había originado la creación del departamento. Se establecía que todos esos antecedentes exigían, desde hacía largo tiempo, “la concentración de un homenaje que revistiera proyecciones acordes con la tradición espiritual e histórica que une al General San Martín con el departamento de su nombre”<sup>537</sup>.

El día 17 se dispararon bombas a la salida del sol y se izó la bandera. A las 11 de la mañana se realizó un tedeum en la iglesia parroquial. En la tarde, se inauguró el monumento en la plaza. En el acto estuvo presente el gobernador, Corominas Segura, el general Francisco Reynolds en representación del Ejército Argentino, el director del Centro de Instrucción de Montaña coronel Edelmiro Farrel, además de autoridades civiles, militares y religiosas, representantes de instituciones y sociedades. Según señalaron los medios, los actos alcanzaron una enorme transcendencia, una multitud extraordinaria se congregó en la plaza. Corominas Segura y Farrel procedieron a descubrir el monumento y las placas, y luego se colocó una ofrenda floral. A las 15 horas se realizó un toque de silencio como homenaje a la memoria del General San Martín y, a continuación, sobrevolaron aviones militares sobre la plaza. Se realizó la bendición del monumento y el coronel Farrel dio un discurso en el cual historió la actuación de San Martín, destacó:

Por rara y feliz coincidencia, se expone su estatua a la admiración del pueblo, al cumplirse el 90 aniversario de su fallecimiento, como si el destino quisiera afirmar, una vez más, que la magnitud suprema de su gloria hacía que, en el instante de su muerte, naciera a la veneración de los hijos de este suelo.

Han corrido los años y la investigación histórica busca nuevas comprobaciones de todos los actos de su vida múltiple; y puede asegurarse sin temor de errores, que su figura se agranda

---

<sup>535</sup> “El lugar más apropiado para rendir homenaje a la memoria del prócer” (1940, agosto 17), en: *La Libertad*, suplemento especial, Mendoza, p. 9.

<sup>536</sup> Sobre los actos de inauguración se recomienda: “Mañana será inaugurada la estatua al Gral. San Martín” (1940, agosto 16), en: *Los Andes*, Mendoza; “La fundación de la Villa de San Martín, lugar que fuera elegido por nuestro prócer para su descanso” (1940, agosto 17), en: *Los Andes*, Mendoza; “Municipalidad de San Martín” (1940, julio 9), en: *Los Andes*, Mendoza; “Será inaugurada el 17 del actual una estatua del Libertador, en San Martín” (1940, agosto 12), en: *La Libertad*, Mendoza; “Adquieren lucidas proporciones los actos que se realizan el depto. de San Martín” (1940, agosto 17), en: *La Libertad*, Mendoza; “Grandes actos en homenaje a la memoria del Libertador se efectúa hoy en San Martín” (1940, agosto 17), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 17; “Dio lugar a una imponente ceremonia la inauguración de una estatua de Gral. San Martín” (1940, agosto 18), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 17.

<sup>537</sup> “En una lucida ceremonia inauguróse en el Dpto. San Martín la estatua al Libertador” (1940, agosto 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

cada vez más, presentándose en sus diversos aspectos, como un ejemplo de equilibrio pocas veces alcanzado.<sup>538</sup>

En los meses posteriores, los habitantes de la villa del departamento de San Martín a través de una nota elevada al poder ejecutivo, solicitaban que se declarara a la villa como “ciudad histórica”, fundamentando todos los antecedentes históricos del caso, convalidada por documentos oficiales<sup>539</sup>.

## En los límites de las fronteras. Las poblaciones originarias de Mendoza

Durante décadas las poblaciones originarias estuvieron ausentes del programa conmemorativo monumental que se desarrolló en Mendoza, a diferencia de lo sucedido en la Capital, donde hacia 1910 ya se habían levantado monumentos<sup>540</sup>. Eventualmente, en expresiones efímeras de carros alegóricos se realizaban alusiones a los huarpes, pero asociados al relato de la fundación española, por ejemplo, en las celebraciones del Día de la Raza. Las comunidades originarias, por un lado, eran relativamente pequeñas en relación a la población criolla, y por otro, habitaban en espacios alejados de las ciudades, especialmente, en la zona de Lagunas de Guanacache<sup>541</sup>. Por lo tanto, había una profunda segregación, lo cual no dejaba de resultar uno de los problemas más delicados del nacionalismo<sup>542</sup>.

Venían a ocupar el lugar de forasteros en el interior, que tal como ha indicado A. Smith, fue común en minorías étnicas que residen en un territorio reclamado o poseído por una mayoría étnica dominante. El punto clave ha sido la tendencia de los nacionalismos para clasificar a las minorías dentro de lo “extraño”, se convierten en blanco de sospecha y hostilidad, y pueden ser discriminados, acosados, segregados e incluso expulsados o exterminados. A menudo, el nacionalismo étnico no ha implicado un componente específicamente racista, pero se las arregló para dejar sin hogar a las minorías y privarlos de patria. Las minorías son sentidas como una amenaza a la existencia y pureza de la nación emergente. Se les priva la ciudadanía en su propia tierra y se vuelven indefensos y desamparados<sup>543</sup>.

En 1928 y 1934 aparecen las primeras iniciativas de monumentos, que si bien están más ligadas a la casualidad que a la causalidad, señalan un interés nuevo. Cabe destacar la influencia que seguramente tuvo el interés por la creación de parques de flora nativa, que antecedieron estas

---

<sup>538</sup> *Ibidem*.

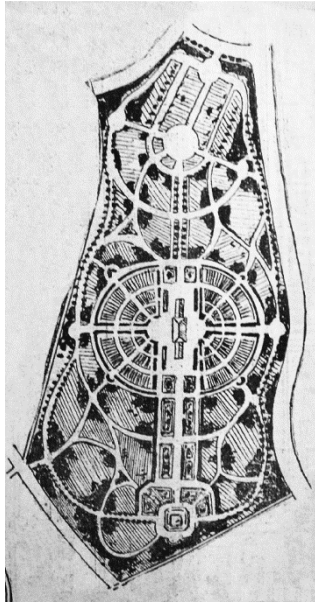
<sup>539</sup> “Aspiraciones de los vecinos de la villa del departamento de San Martín” (1941, marzo 30), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>540</sup> Se pueden mencionar, por ejemplo, “La cautiva” de 1906 de Lucio Correa Morales, y “El aborigen” de Hernán Cullen Ayerza, de 1910. Cf.: MAGAZ, María del Carmen (2007). *Op. Cit*, pp. 82-86.

<sup>541</sup> Según Brachetta y otros investigadores, la disminución de la población huarpe se debió al contagio de enfermedades traídas por los conquistadores, enfrentamientos, encomiendas a Chile y duras condiciones laborales. En 1777 de 8.765 habitantes sólo 1359 eran indígenas. Cf.: BRACHETTA, María T. et al. (2012). *Te contamos una historia de Mendoza (de la conquista a nuestros días)*, Mendoza, Ediunc, pp. 39-40; PRIETO, María del Rosario et. al. (2004), “Indios, españoles y mestizos en tiempos de la colonia en Mendoza (siglos XVI, XVII y XVIII)”, en: ROIG, Arturo et. al., *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Blue, pp. 49-92.

<sup>542</sup> Sobre la revalorización de lo nativo en el ámbito nacional, Marta Penhos ha situado la situación de la historiografía argentina y ha establecido pormenorizados análisis confrontando los discursos teóricos y las obras, destacando los cambios operados en la percepción y valoración del indígena en los siglos XIX y XX. Se sugieren Cf.: PENHOS, Marta (1993), “Indios de Salón: Aspectos de la presencia de lo nativo en el Salón Nacional (1911-1945)”, *V Jornadas de Teorías e Historia de las Artes “Arte y poder”*, Buenos Aires, CAIA, pp. 23-30; PENHOS, Marta (2005), “Frente y perfil. Una indagación acerca de la fotografía en las prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX”, en: PENHOS, Marta et. al. *Arte y Antropología en Argentina*, Buenos Aires, Fundación Espigas, pp. 15-64.

<sup>543</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 197-199



127. Proyecto de Jardín Botánico para cultivo de especies nativas, plano de 1927 (L. Andes)  
128. Danza de la flecha, modelo, de Luis Perloti (L. Andes)  
129. Danza de la flecha, estatua fundida, de Luis Perloti colocada en Paraná en 1934

ideas. En 1927, el gobierno provincial propuso la creación de un Jardín Botánico, dedicado al cultivo de las variedades de la flora americana, y un Jardín Frutal, en el Parque San Martín, para generar espacios de ensayo y enseñanza, que sirvieran de exponente y estímulo, y como fuente de riqueza para pequeños productores. El mismo año fueron trazados los planos y se daban a conocer en la prensa<sup>544</sup>. Los mismos no llegaron a realizarse, ya que en octubre la Provincia fue intervenida, lo que marcó el fin de los gobiernos lenicistas. Sin embargo, propició la valoración de las especies de la flora nativa que se desarrolló después.

Al año siguiente, el intendente del departamento de Guaymallén, Alejandro Mathus Hoyos, gestionó en un viaje a la Capital Federal la donación de una escultura de un huarpe de Luis Perloti. El departamento constituía el territorio donde, a la llegada de los españoles, se encontraban asentados compactos grupos de la cultura huarpe, motivo por el cual, al departamento se le colocó en 1858 el nombre del principal cacique. La obra debía ser fundida en el Arsenal de Guerra de la Nación, y sería colocada en la plazoleta del distrito de San José. Se confiaba en la predisposición de Basilio Pertiné, director del Arsenal, quien tenía un gran cariño por Mendoza. La estatua, de acuerdo a la imagen que ilustró la nota periodística, era la "Danza de la flecha". En ese momento, Luis Perloti (1890-1969) era un artista joven, pero su formación en la Academia Nacional de Bellas Artes, de la que había egresado en 1915, y su desarrollo artístico en estos años, además de su participación en salones municipales y provinciales, lo comenzaban a posicionar en el ámbito artístico.

El tema, según se describía, estaba referido a un bravo indígena que había recibido una flecha mortal de un enemigo oculto y trataba con desesperación de quitársela, mientras que con la otra mano oprimía su corazón. Su rostro expresaba una angustia tan extrema, mientras que su musculatura determinaba su próxima caída, que impresionaba al espectador. Fue identificada como "un símbolo de la antigua raza huarpe, cuyo cacique epónimo es un ejemplo permanente del grado

<sup>544</sup> PROVINCIA DE MENDOZA. (1928), *Memoria 1926-1927*, Tomo 2, pp. 220-221; "Embellecimiento de los paseos públicos de Mendoza", en: *Los Andes*. (1927, setiembre 4), p. 9.



de civilización alcanzado por los primitivos pobladores del Valle de Güentota<sup>545</sup>. Se la consideraba una magnífica obra, y se elogió al autor, como “el único artista americano que se ha dedicado a revivir en el mármol y en el bronce los ejemplares de las razas indígenas desaparecidas”.

La donación de la obra no se concretó, ya que en el mes de octubre Mendoza sufrió una intervención, concluyendo los gobiernos leoninistas. Pero la estatua fue colocada en Paraná en 1934, lo que nos permite hacer algunas apreciaciones. Según se puede observar, al ser fundida en bronce, la figura perdió gran parte de la flecha que aparece en la fotografía de la maqueta. En Paraná ha sido identificada con la historia de Nembyré y Panambí, dos jóvenes enamorados de tribus rivales ubicadas en márgenes opuestas del río Paraná. Nembyré acepta el reto de danzar y logra vencer la muerte, ya que elige la flecha que no está envenenada<sup>546</sup>. Esto demuestra que la simbólica escultura representaba una idea general más que un homenaje en particular, motivo por el cual pudo ser resemantizada según el lugar. La imagen del aborigen con su torso desnudo, un gran tocado de plumas, un taparrabo y portando una flecha resultaba suficientemente sugestivo para personificar a cualquier cultura originaria del país.

En 1933, fue creado el Parque Aborigen cuya iniciativa surgió de José Benito de San Martín, director de Parques, con el objetivo de completar la exposición botánica del Parque General San Martín destinando una sección a colecciones nativas. La propuesta fue refrendada por Decreto Nº 181 del poder ejecutivo del 31 de marzo del mismo año, en que se destacaba la importancia de reunir “un conjunto de la flora regional que presenta ponderables características que hasta ahora no han podido ser debidamente apreciadas”. Se destinaban 1.500 \$ para la adquisición de cactus destinados a su formación<sup>547</sup>. El parque fue incorporado en un terreno próximo al Cerro de la Gloria, cuyo acceso está sobre una rotonda en la avenida del Libertador y la intersección con avenida Champagnat. Durante el mismo año se niveló el terreno, se trazaron caminos y plantaron cactus procedentes de la provincia y de Chile, algunos de los cuales tenían 5 siglos y alcanzaban 8 metros de altura<sup>548</sup>. Fue motivo de numerosos elogios debido a la belleza del paisaje, con sus vistas de la Ciudad y la cordillera de los Andes, pero especialmente por la diversidad de especies nativas, consideradas por el profesor Renato Sanzin como “una de las agrupaciones botánicas de mayor importancia de la flora autóctona andina”<sup>549</sup>.

El nuevo paseo venía a desempeñar un significativo papel, además del propiamente botánico, social y pedagógico, ya que fue considerado como la expresión material y simbólica de las culturas originarias que habían poblado el territorio, por lo tanto, dotado de valor histórico. Su inauguración, el 25 de diciembre del mismo año, fue pensada para reforzar este sentido. El programa consistía en adaptaciones líricas y dramáticas de evocación incaica y huarpe que fue elaborado por el historiador Alejandro Lemos, el pintor Ramón Subirats y el literato Alfredo Goldsack Guiñazú<sup>550</sup>. El festival no llegó a realizarse debido a que el público colmó la capacidad esperada e invadió el escenario, lo que prueba el interés que despertaba el programa<sup>551</sup>.

---

<sup>545</sup> “Simbólica escultura para la plazoleta San José de Guaymallén” (1928, septiembre 21), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 5.

<sup>546</sup> <http://www.eldiario.com.ar/edicion-impresa/la-revancha-de-la-danza-de-la-flecha-sobre-el-sanguinario-pizarro.htm>; <https://paranahaciaelmundo.wordpress.com/2005/06/30/la-danza-de-la-flecha/>, consultados en 2015.

<sup>547</sup> Decreto Nº 181, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1933, Tomo 2, Archivo General de Mendoza.

<sup>548</sup> “El 25 del corriente será inaugurado el Parque Aborigen” (1933, diciembre 13), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>549</sup> “El jardín de cactus del Parque Aborigen” (1933, diciembre 18), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 7.

<sup>550</sup> En la prensa se detalla todo el programa musical y dramático a desarrollarse, y se mencionan los intérpretes. Ver: “Hoy se inaugura oficialmente el Parque Aborigen de Mendoza” (1933, diciembre 29), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 9.

<sup>551</sup> “La extraordinaria cantidad de público impidió la realización de la fiesta del Parque Aborigen” (1933, diciembre 30), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.

Estos intentos de revalorización, surgían en un momento especialmente crítico en las condiciones de vida de la cultura huarpe. Una interesante nota de página completa aparecida en diario *Los Andes*, el 12 de agosto de 1934, e ilustrada con varias fotografías, hacía un amplio análisis sobre la desoladora situación que tenían los pobladores de las Lagunas del Rosario o Guanacache, reducto de la cultura huarpe en Mendoza. Señalaba la ausencia de agua de riego y, en consecuencia, las dificultades para el cultivo de trigo, el deterioro que presentaba la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, y la ausencia de medios de comunicación con la Ciudad de Mendoza, entre otros. Se compelia a las autoridades a resolver los problemas de la población, que con el aislamiento que tenían “se ven imposibilitados de toda acción de progreso y olvidados en absoluto de los poderes públicos y de cuanto significa civilización”<sup>552</sup>.

En este contexto, el intendente de la Municipalidad de Luján, Vicente Vargas, elevó al Concejo Deliberante en agosto del mismo año, un mensaje por el cual proponía la erección de un monumento al indio huarpe en la plaza departamental. Recientemente se había llevado a cabo la modernización de la misma, por lo cual, consideraba adecuado propender a su decoración mediante una sencilla estatua. La idea era tributar:

un homenaje recordatorio al primitivo habitante de Mendoza, el indio Huarpe, ya que tan vinculada está la región a su existencia, puesto que su raza, sus costumbres, su cultura, formaron el basamento sobre el que se ha levantado el florecimiento de nuestros pueblos. **Resulta entonces obra de justicia y de nacionalismo erigir esa estatua que, vendría a ser un homenaje a la tradición de nuestro suelo**, y un reconocimiento a la raza pacífica e industriosa que constituyó nuestro pasado y de la quién sabe cuántas aptitudes, condiciones o características van influyendo o haciendo posible el progreso que alcanza Mendoza.<sup>553</sup>

El intendente solicitó al Concejo la autorización para elevar el pedido a la Honorable Legislatura de Mendoza, y obtener la autorización para colocar la estatua. No hemos encontrado otros datos respecto a esta iniciativa, y no se legisló ninguna ley al respecto, lo que evidencia que no tuvo avances. Sin embargo, como propuesta es relevante por cuanto el nacionalismo trazaba una nueva línea, más amplia e inclusiva, aún cuando había un profundo desconocimiento acerca de las poblaciones originarias.

En 1938, se realizaron mejoras en el Parque Aborigen: fueron replantados unos 3.000 cactus de diversas variedades y otras plantas nativas, se mejoró el riego y se procedió al arreglo de caminos. Entonces, se decidió colocar una escultura en homenaje a las poblaciones nativas de Mendoza. En diciembre fue adquirida la estatua “Saludo al Sol” al escultor Luis Perlotti por intermedio del Ministerio de Industrias y Obras Públicas de Mendoza, por un costo de \$ 5.000<sup>554</sup>. A fines de enero de 1940 la obra había llegado a la provincia y fue motivo de interés en la prensa, que publicó una fotografía de la misma<sup>555</sup>. La obra fue modelada por el artista en 1932 y fundida en 1938.

Se trata de una estatua sedente, en que está representada la figura de un aborigen en actitud de adoración al sol. Un basamento de forma prismática sirve de asiento a la figura, actuando a modo de trono. El cuerpo, en posición erguida, se acomoda a los planos del mismo. Levanta sus brazos en ángulo recto a un costado del cuerpo y con las palmas de sus manos hacia adelante, elevando su mirada hacia el frente y arriba. Tres paños decorados con motivos geométricos cubren su regazo y

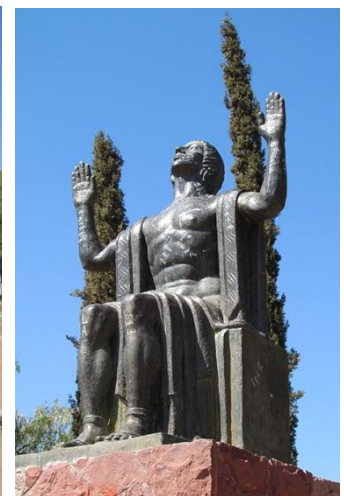
---

<sup>552</sup> “Es desoladora la situación de los pobladores de Lagunas del Rosario” (1934, agosto 12), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>553</sup> “La iniciativa de levantar un monumento al huarpe en Luján” (1934, agosto 14), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 5 [el destacado es del artículo].

<sup>554</sup> “Se compra una escultura para el Parque Aborigen” (1939, enero 1), en: *Los Andes*, Mendoza, 3º sección, p. 7.

<sup>555</sup> “Saludo al Sol para el Parque Aborigen” (1939, enero 31), en: *Los Andes*, Mendoza, p.7.



A la izquierda:  
130. Vista general del Parque Aborigen, inaugurado en 1933 (postal)  
131. Vista general de la escultura en el Parque Aborigen actualmente

A la derecha:  
132. Saludo al Sol, vista frontal  
133. Saludo al Sol, otra vista

sus hombros, mientras que su torso aparece desnudo. La obra, se caracteriza por constructivismo de formas con una importante economía de medios, ya que el artista recurre a pocos elementos para reforzar la simbología del monumento<sup>556</sup>. Constituyó la primera obra de tema indigenista en Mendoza y marcó una importante ruptura con el clasicismo y naturalismo en boga en la escultura pública emplazada hasta el momento en la provincia. En los años siguientes Perloti realizó numerosas obras que fueron erigidas en distintos puntos de la provincia, por lo cual estuvo en reiteradas ocasiones. Revalidando su americanismo, en 1941 se publicó un artículo de Jorge Blanco Villalta en que éste destacaba:

Mucho se ha dicho, hasta remotas fronteras continentales, sobre el arte del escultor Luis Perloti, de su arte indigenista en particular, sobre el movimiento de su obra que se deja llevar por el ritmo de las tradiciones americanas y de sus características sentimentales y raciales, que es, sin duda, la parte más original y noble del múltiple talento de ese artista y en la que se ha puesto mayor caudal emocional; la que se ha dedicado a hacer revivir en la conciencia nacional lo vernáculo, el pasado indio, sus rasgos y símbolos.<sup>557</sup>

<sup>556</sup> Sobre la influencia del constructivismo en el arte americano Cf.: ROSSI, Cristina, (2012) "Cambios de rumbo. Nuevas orientaciones en las rutas artísticas entre 1940 y 1960", en: BALDASARRE, María I. y DOLINKO, Silvia (eds.) *Op. Cit.*, Vol. 2, pp. 123-157.

<sup>557</sup> BLANCO VILLALTA, Jorge (1941, noviembre 30), "Arte de América", en: *Los Andes*, 2º sección, Mendoza, p. 1.

Sin embargo, este monumento parece estar más ligado a un papel educativo y decorativo, que a una verdadera reivindicación y celebración de las poblaciones originarias de Mendoza. Es probable que sus comitentes vieran en él la oportunidad de enriquecer estéticamente el Parque Aborigen con una obra de arte adecuada al tema, y sobre todo, de crear una imagen potente, un prototipo de las poblaciones que habían habitado el territorio brindando un recurso didáctico para enseñanza de la historia. Aún hoy, se percibe como el telón de fondo de la flora nativa, a modo de magnífico escenario. Contradictoriamente, la imagen que se ofrecía era muy distinta a la de los huarpes, idealizada y utópica desde el punto de vista étnico y cultural. Pero resultó efectiva a los fines que se perseguía, ya que la distancia y el desconocimiento de los huarpes, consecuencia de la segregación que continuaron teniendo, permitieron sostener la ilusión.

### **El nacionalismo como arqueología política. Una pedagogía a gran escala**

Durante la década del '30 la recuperación de los sitios históricos se vuelve una premisa fundamental. Los sitios que hasta ese momento permanecían desconocidos o marginados adquirieron una nueva dimensión, la de constituir significativas canteras del pasado que ponían a la luz o revalidaban la importancia de figuras y hechos históricos. La necesidad de conservar los *lugares de memoria topográficos* está ligada, como ha señalado Pierre Norá, al arraigamiento de la memoria con el suelo y deben todo a su ubicación precisa<sup>558</sup>. Este proceso, que generalmente fue espontáneo debido a que la *memoria de los lugares* propició los *lugares de memoria*, demandó en Mendoza un accionar diferente, hubo que salir al encuentro e identificación de los lugares. Ello fue concomitante a la jerarquía que adquirió la historia como ciencia, situación que se refleja en dos grandes realizaciones de la década: el Primer Congreso Nacional de Historia de Cuyo, con sede en Mendoza en 1937, y la creación de la Universidad Nacional de Cuyo en 1939.

Tanto los gobiernos como intelectuales, desarrollaron una tarea de arqueología política con fines nacionalistas. A. Smith ha demostrado que en la conformación de las naciones modernas el nacionalismo ha constituido muchas veces una forma de arqueología política. Así como la arqueología, al atender a los orígenes y las etapas de desarrollo de una comunidad, revela y preserva los logros de las sucesivas etapas de la patria y su conexión con el presente, el nacionalista opera como un arqueólogo en su intento de proporcionar un pasado significativo. Hay una razón profunda para el redescubrimiento del pasado, que es la necesidad de situar la nación moderna sobre cimientos firmes y auténticos. De modo que una de las tareas por excelencia del nacionalista, ha sido el redescubrimiento de los recuerdos y tradiciones, la investigación y localización de nuevas fuentes<sup>559</sup>.

El interés por identificar y revalorizar los lugares históricos trajo aparejadas dos consecuencias: implicó el reconocimiento de otras etapas del pasado, con sus correspondientes situaciones étnicas, políticas y culturales, y el deseo de revalidar el pasado con monumentos que establecieran el recuerdo y la veneración de las generaciones presentes y futuras. Pero el movimiento consagratorio que se generó en estos años fue complejo y sus alcances limitados. Muchos de los monumentos ideados aparecen como intentos de sutura que generaban más problemas de los que resolvían. Como ha señalado A. Smith, la tarea de redescubrimiento del pasado por parte de los nacionalistas es relativamente sencilla, lo complicado es su reinterpretación, implica sopesar las fuentes, tamizar

---

<sup>558</sup> NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, p. 36.

<sup>559</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 174-180

tradiciones, seleccionar mitos y recuerdos, con el fin de situar a la comunidad en un contexto significativo. Junto al pasado, el presente es objeto de una interpretación selectiva, por ello, el nacionalismo postula la necesidad de un pasado destacado, preferiblemente glorioso<sup>560</sup>.

En este proceso, se legitimaron los sitios, hechos y héroes ligados a la historia sanmartiniana que promovían la grandeza y gloria de Mendoza. De manera que creció la importancia del *mito fundacional sanmartiniano*, ahora legitimado topográficamente a nivel territorial proporcionando una pedagogía a gran escala, al mismo tiempo que continuó la marginación del pasado precolombino y colonial. Es el caso paradigmático del *Monumento a Pedro del Castillo* que, luego de muchas gestiones y reclamos, finalmente volvía a quedar relegado. Lo que resulta más llamativo es el desinterés en la propia colectividad española, que no tomó a su cargo la concreción y ni siquiera hizo aportes significativos en la suscripción.

La misma Plaza Pedro del Castillo, se convirtió en el escenario de conmemoraciones sanmartinianas. El acto de la jura de la Bandera persistió por muchos años, adquiriendo una enorme importancia y envergadura. Por Decreto N° 386, del 28 de noviembre de 1931, el poder ejecutivo establecía izar la bandera argentina en el mástil existente en la plaza durante los días domingos y feriados, y se encomendaba su cumplimiento a la Dirección de Obras Públicas<sup>561</sup>. Ese mástil, no sólo fue considerado un monumento sino que generó un amplio repertorio de mástiles diseminados a lo largo del territorio provincial. A cada monumento se le anexó un mástil, y si las condiciones económicas eran adversas para levantar un monumento propiamente dicho o el patriotismo se empeñaba en realizar una repentina consagración, el mástil era suficiente. Plazas públicas, instituciones educativas y organismos oficiales fueron rápidamente incorporando mástiles.

Asimismo, el monumento dedicado a las poblaciones originarias, si bien constituía un homenaje, estaba totalmente desvinculado de sus territorios actuales y pasados. El Parque Aborigen, en que fue emplazado, fue una creación moderna y una utopía, porque el intento de cultivar artificialmente las especies nativas pronto demostró la enorme contradicción que conllevaba. Ello no hace más que reflejar la ausencia de lugar que tenían las poblaciones nativas en la actual nación.

A fines de los '30, se comienza una tarea de catalogación y difusión de los sitios y monumentos históricos de Mendoza. En 1938, se decidió editar un folleto con las rutas sanmartinianas estudiadas por Ornstein. En 1939, Fernando Morales Guiñazú, secretario de la Junta de Estudios Históricos, publicó un artículo sobre los *Lugares históricos de Mendoza* en la revista que editaba la institución, en que incluía una reseña histórica y fotografía de cada uno de los principales sitios y monumentos existentes en la Provincia desde la prehistoria al período independiente, en donde alcanzó importancia los sitios y monumentos sanmartinianos<sup>562</sup>.

El efecto más significativo de la territorialización de la memoria que se produce en esos años fue el interés por instalar en el mapa un nuevo sitio sanmartiniano: el Manzano Histórico de Tunuyán. En 1934 se formó una comisión con el objetivo de conservar el árbol que, según la tradición, había constituido el lugar donde San Martín había descansado en su regreso de la campaña libertadora. En 1937 se construyó un cerco en torno al manzano y se realizó una misa de campaña. El 25 de setiembre de 1938, se realizó una ceremonia en que el manzano fue declarado como "árbol histórico". Antonio Scaravelli, quien actuó como defensor del árbol y del sitio, propuso la expropiación del terreno para formar un parque nacional. En 1939, se organizó una peregrinación

---

<sup>560</sup> *Ibidem*.

<sup>561</sup> Decreto N° 386, Carpeta: Obras Públicas, Año 1931, Archivo General de Mendoza.

<sup>562</sup> Cabe destacar, que en la necesidad de revalidar la importancia de lo sanmartiniano, ilustró algunos sitios con los monumentos proyectados por Manuel Civit en 1934 y que no se habían construido.



Entrada al glorioso campamento del Plumerillo, en cuyo centro descansan los restos del General Espejo, inauguración que marcó la campaña libertadora.

Monumento a los dos ejércitos en el kilómetro 12 del camino a Chile.

Reliquias  
y Lugares  
históricos  
de Mendoza

Bandera del Ejército de los Andes, que se exhibe en el Salto Rápido de la Casa de Gobierno de Mendoza.

Un aspecto de la gloriosa Plaza Pedro del Castillo (Plaza Mayor en la época de la colonia), lugar donde se fundó Mendoza en 1561 y donde el Libertador hizo jurar por su tropa la primera bandera libre de América el 5 de

Enero de 1817, a la vez que se comenzó su admirable peregrinación a la Virgen del Carmen de Cuyo como General del Ejército de los Andes, celebrándose en su honor el día de mando que aún se conserva.

134. Retoño del manzano y mástil de la bandera en el paraje El Manzano, de Tunuyán, en 1939 (Q. Social)  
 135. Peñón donde, según la tradición, Olazábal esperó a San Martín, paraje El Manzano, Tunuyán, 1940 (A. Morey)  
 136. Página de la revista La Quincena Social indicando sitios y reliquias históricas de Mendoza, 1937 (Q. Social)

patriótica para el 17 de agosto, en el aniversario del fallecimiento de San Martín y comienza a generarse la idea de levantar una estatua. Además de los valores históricos, se consideraba la belleza el sitio ideal para el turismo: montañas, planicies, ríos, arroyos, fértiles valles, cultivos cuidadosos, cómodas rutas arboladas y aguas termales<sup>563</sup>. A partir de entonces, y mediante la propaganda de la comisión, las peregrinaciones se volvieron periódicas y tradicionales, adquiriendo rápidamente un sentido de antigüedad y legitimidad<sup>564</sup>.

El resultado de la revalorización de los lugares históricos se puede apreciar en la declaratoria nacional. Por Decreto N° 107.512, del 6 de diciembre de 1941 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fueron declarados varios monumentos y lugares históricos de Cuyo, según los antecedentes aportados por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. En la provincia de Mendoza se establecieron seis declaratorias que venían a legitimar el patrimonio histórico sanmartiniano y las ruinas existentes del terremoto de 1861:

- Campo y Capilla del Plumerillo. En el campo se formó y adiestró el Ejército de los Andes; allí está enterrado el General Gerónimo Espejo. La Capilla está fuera del campo y en ella ofició misa el Papa Pío IX cuando no era sino el canónigo Mastai.

<sup>563</sup> "La nueva ruta a Chile por el Portillo" (1935, mayo 30/ junio 15), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 385/386; "El histórico manzano de San Martín" (1939, julio 23), en: *Los Andes*, Mendoza; "Se propicia la creación de una hostería en el valle de El Manzano, Tunuyán" (1940, enero 1), en: *Los Andes*, Mendoza; "Celebróse el 123° aniversario de la Batalla de Chacabuco en el paraje denominado Valle del Manzano, Tunuyán" (1940, febrero 13), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>564</sup> Las peregrinaciones al Manzano pueden ser consideradas como una tradición inventada, porque implementadas con regularidad en un período muy breve, adquirieron un sentido ritual e histórico. HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence, (Eds.), *Op. Cit.*, pp. 7-21.

- Ruinas de San Francisco. Restos del templo destruido por el terremoto de 1861. De gran valor evocativo y atracción turística.
- Ruinas de San Agustín. Restos del templo destruido por el terremoto de 1861. Allí fue sepultado el general Pascual Ruiz Huidobro.
- Solar de San Martín, en la segunda cuadra de la Alameda, en Mendoza. Fue adquirido por el Libertador en 1818 con el propósito de que fuese su retiro en la ancianidad.
- Lugar histórico la Chacra de San Martín, en la "Hacienda de los Barriales".<sup>565</sup>

Con motivo de la declaratoria nacional un artículo periodístico establecía, a modo de balance, el cambio que se había producido en los últimos años. Aunque se cuestionaba como ambiciosa la categoría de "lugar histórico" dado al solar de la Alameda, debido a que el general José de San Martín no habitó ni construyó ninguna vivienda, el saldo resultaba muy positivo:

A pesar de haber sido Mendoza la fragua en que se forjara la epopeya libertadora del continente, no posee abundantes testimonios materiales de tan esplendente pasado. Hasta hace un decenio, los pocos lugares realmente históricos carecían de especificación, o por lo menos, de atención. Pero el señalamiento de la ruta seguida por el ejército libertador, así como la construcción de pórtico y pirámide en el campamento del Plumerillo<sup>566</sup>, importaron la iniciación de una nueva conducta frente a la epopeya. Posteriormente se ha ido acumulando otras rememoraciones, ya con el estudio técnico de la marcha del ejército libertador, ya con la oficialización de algunos monumentos históricos.<sup>567</sup>

Aunque la mayoría de los monumentos proyectados no se concretaron por cuestiones políticas y económicas, fueron considerados fundamentales para la identificación y puesta en valor de los sitios sanmartinianos. Esto se aprecia en la enorme relevancia que adquirieron los sencillos monumentos de Villavicencio y Picheuta, pero también en el interés que despertaba señalar convenientemente los sitios, ya que un pedazo de terreno en esa extensa ruta podía fácilmente obviarse, confundirse, o caer nuevamente en el olvido. El monumento, más que el mismo sitio histórico, era el que identificaba un pedazo de suelo como lugar de memoria. Pero además se sumaba la función descriptiva y simbólica que permitiría identificar el suceso histórico. Esta necesidad era prioritaria, tal como se evidencia en el artículo de Fernando Morales Guiñazú, quien recurrió para identificar a los sitios sanmartinianos con imágenes de los bocetos de monumentos que no habían sido construidos, como instrumento de alto valor icónico.

<sup>565</sup> Los monumentos y lugares históricos en la región cuyana (1942, febrero 7), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>566</sup> En el autor de la nota persiste la confusión que la pirámide había sido construida en la década de 1930.

<sup>567</sup> "¿Es Lugar Histórico el Terreno de la Alameda?" (1942, febrero 9), en: *La Libertad*, Mendoza.

# CAPÍTULO 5

## La planificación urbana y monumental como construcción de un relato histórico. Utopía y realidad

### Sinopsis:

En 1939 fue legislado el Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza. El mismo surgió de la necesidad de establecer en forma coordinada el urbanismo, la higiene y la estética de la ciudad-capital de la provincia. Se querían destacar las funciones más importantes dentro de la trama urbana: centro cívico, centro religioso, ciudad universitaria, centro municipal, etc., y articular los espacios en relación a amplias avenidas, parques e importantes accesos, dando a toda la ciudad una impronta histórica-cultural. Se contempló la erección de varios monumentos en relación a puntos nodales, que tendían a crear un fuerte simbolismo de los distintos sectores: *Monumento al Agua*, *Monumento a la Bandera*, *Explanada de los Próceres*, *Monumento a Pedro del Castillo*, *Monumento a las Razas Aborígenes* y *Monumento a las Razas Colonizadoras*. El plan se implementó parcialmente, pero aunque muchas de las iniciativas monumentales surgidas en estos años no estaban contempladas, se advierte su influencia como en el proyecto del: *Monumento a la Bandera* (1941) y *Friso Sanmartiniano* (1943). Asimismo, todo este movimiento tiene su sello en la remodelación del *Monumento al ejército de los Andes* y la creación del *Ofrendatorio Sanmartiniano* en el Cerro de la Gloria. Nos interesa especialmente establecer las miradas que se confrontaron, en que convergían memoria e historia, y que sacaban a la luz la delicada cuestión de las distintas fundaciones de Mendoza, con sus mitos y sus probanzas.

### La plaza Independencia, un campo devastado. La necesidad de corregir y planificar

A fines de la década de 1930 el estado de la plaza Independencia resultó crítico. Durante esa década se había realizado el arreglo de la plaza principal de la Ciudad Antigua y se impulsaba en ella la erección de un monumento al fundador español, Pedro del Castillo. Pero la plaza principal de la Ciudad Nueva se hallaba en completo abandono y, para colmo de males, luego de muchos proyectos y debates no era claro cuál sería su destino. La situación resultaba grave porque constituía el centro político-administrativo que aglutinaba en su entorno a la Casa de Gobierno, la Policía, la Legislatura y el Colegio Nacional, además del complejo social y turístico formado por el Plaza Hotel, el Teatro Independencia y el Casino. Por lo tanto, además de la función paisajística y recreativa propia de la plaza, que con sus cuatro manzanas cumplía la función de un parque en plena ciudad, reunía una importante cantidad de funcionarios, docentes, turistas, hombres de negocios y de la alta sociedad. Era justamente esta condición privilegiada lo que provocó que durante mucho tiempo se pensara en ella como el sitio indicado para contar con un monumento. Pero no sólo no se había levantado ninguno, sino que se había sacado el único elemento artístico que tenía: la bella y monumental fuente de origen francés, con sus numerosas estatuas y juegos de agua.



La condición de abandono y ruina se había originado hacía más de una década. En 1927, durante el gobierno de Alejandro Orfila, se inició en su centro la construcción de un nuevo edificio para Casa de Gobierno. Su realización fue autorizada por Ley N° 908 de 1926, y se realizó un llamado a concurso de proyectos. Apenas anunciada la idea de su ubicación, se generaron simultáneamente halagos y cuestionamientos. En el proyecto oficial había un motivo que resultaba incuestionable: la necesidad de edificar una nueva Casa de Gobierno. El edificio, realizado a fines de la década de 1860, en pleno contexto posterremoto, fue construido con premura y pocos recursos. Había sido motivo de numerosas reparaciones a lo largo del tiempo, pero no solucionaban la pobreza de materiales, la sencillez y la falta de espacios apropiados. Reiteradamente se señalaba que el vetusto edificio no resultaba apropiado al progreso de Mendoza. En un sentido, el proyecto oficial venía a erradicar un problema patente, para el cual, todas las explicaciones parecían casi innecesarias:

El caserón ya no puede subsistir más. Es la ley de la vejez y por lo tanto debe morir. Parangonándolo con un hombre diríamos que el edificio tiene los huesos esclerosados, los músculos secos, los pulmones endurecidos y por más que le apliquen inyecciones, le pongan sueros vivificantes y le cubran la cara de afeites engañosos, la muerte está en el interior de los carcomidos revocos, en los huecos de las paredes y tarde o temprano debe derrumbarse definitivamente.<sup>568</sup>

Por otro, surgían las críticas porque se restaría un importante espacio verde de la Ciudad. Una nota del diario *La Palabra* es muy elocuente de los argumentos que se manifestaban:

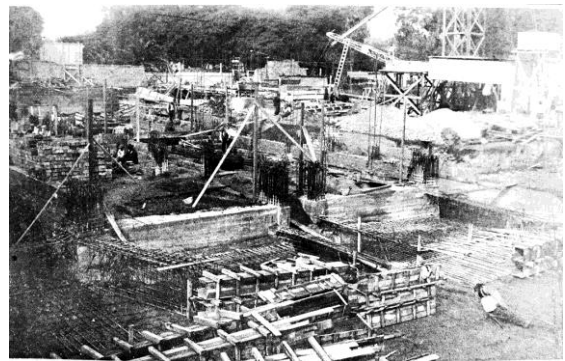
Se lamentan los eternos descontentos de que vaya a privarse a Mendoza de una de sus plazas. Esto no es cierto, Porque la plaza Independencia se mantendrá como está, con la única diferencia de que su 'rond point', en el que no hay más que una pila, contendrá la masa arquitectónica del palacio proyectado, el que romperá la monotonía del damero colonial, presentando con sus cuatro fachadas nuevas perspectivas, semejando a las de las grandes arterias y boulevards creados por el genio de Hausmann.<sup>569</sup>

Desde el ámbito oficial, eran varias las justificaciones respecto a la ubicación del nuevo Palacio de Gobierno en el centro de la plaza: la dificultad de reconstruir en el mismo sitio debido a razones de funcionamiento, la imposibilidad de pagar alquileres mientras durase la construcción, la ausencia de terrenos disponibles en el sector, los costos de una expropiación y, la conveniencia de situarlo en un lugar céntrico, entre otros. Pero había un motivo fundamental y que es, posiblemente, el que ocupó un lugar secundario en el discurso oficialista: la intención de imitar el urbanismo de París. La plaza Independencia, por su trazado con un gran *rond point* en el centro del cual partían avenidas rectas y diagonales, resultaba idónea para su implementación. Además, el futuro edificio contribuiría a cambiar la línea de altura edilicia tradicional. La opinión del urbanista francés León Jaussely, quien había visitado Mendoza en octubre 1926, resultó un argumento de peso para rebatir las críticas. Había señalado que Mendoza era una ciudad fea, antiestética y lamentablemente achatada, a la cual le hacían falta construcciones monumentales. Miguel Escorihuela Gascón había dado un notable ejemplo con la construcción del Pasaje San Martín finalizado en noviembre de 1926, el primer rascacielos de Mendoza, que integraba la función de viviendas y galería comercial, y estilísticamente ligado al clasicismo francés. La construcción del Palacio de Gobierno venía a

---

<sup>568</sup> "Comenzaron los primeros trabajos del futuro Palacio de Gobierno" (1927, noviembre 15), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 1

<sup>569</sup> "El futuro palacio de Gobierno" (1927, enero 15), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 5.



Arriba:  
 137. Vista de la Casa de Gobierno, frente a la plaza Independencia (A.G.M.)  
 138. Fuente de Val d'Osne, en el centro de la plaza Independencia, según una foto de 1909 (A. Argentino)

Abajo:  
 139. Proyecto de Palacio de Gobierno a construirse en el centro de la plaza, 1927 (M. Orfila)  
 140. Construcción del Palacio de Gobierno en el centro de la plaza (M. Orfila)

cumplir con un ambicioso objetivo: operar una verdadera transformación en la fisonomía urbana, marcando un estándar para la futura edificación oficial y privada.

El 4 de mayo de 1927 resultó premiado el proyecto "Diamante", realizado por el arquitecto Pablo Pater y el ingeniero Alberto Morea, con un monumental edificio de 5 pisos. La edificación fue adjudicada a la Constructora F. H. Schmidt mediante licitación pública. Se consideraba que sería uno de los edificios más imponentes del país y de Sudamérica<sup>570</sup>. Se procedió a quitar la fuente existente en la plaza y fue concedida por sorteo al departamento de Maipú. Aún antes de iniciarse la construcción, se reprochaba a las autoridades por el mal estado de la plaza: en el lugar donde había estado la fuente había escombros y tierra, y el macadam de las avenidas internas de la plaza estaba lleno de baches. Esto resultaba inaceptable debido a que era el sector más concurrido de la Ciudad. E increíblemente, porque últimamente se había adoptado la costumbre de usar las avenidas internas de la plaza para circulación vehicular, que todos aquellos problemas venían a entorpecer. Se demandaba al gobierno que procediera a realizar jardines o arreglar las avenidas para el normal desenvolvimiento del tráfico<sup>571</sup>.

<sup>570</sup> "El futuro Palacio de Gobierno será una magnífica obra de arte arquitectónico que embellecerá la ciudad" (1927, mayo 4), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 5; "El futuro Palacio de Gobierno llena administrativa y estéticamente las exigencias impuestas por la importancia de nuestra ciudad" (1927, mayo 5), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 7.

<sup>571</sup> "El centro de la plaza Independencia y sus calles transversales, se hallan materialmente intransitables" (1927, septiembre 15), en: *La Palabra*, Mendoza; "Los restos de la fuente de la plaza Independencia constituyen un adfesio"

A fines de 1927 se inició la construcción. La enorme excavación realizada para los cimientos y la multitud de obreros trabajando, resultaba verdaderamente impactante. Pero a los pocos meses los trabajos fueron paralizados, cuando se había construido el subsuelo y se había iniciado la planta baja. La empresa constructora alegó falta de cumplimiento en el contrato por parte de la Provincia e inició juicio. Esto coincidió con el fin de los gobiernos leninistas. En los años siguientes las críticas por el lamentable estado en que se encontraba la plaza principal, que había sido motivo de profundo orgullo de la población mendocina, fueron constantes en la prensa. Además de la inacabada construcción, los jardines mostraban un profundo abandono y todo contribuía a darle una fisonomía de campo devastado. En 1934 todavía permanecía la empalizada que cubría las obras de construcción, suspendidas desde hacía años. Se habían realizado algunos arreglos en ciertos sectores, pero ninguno contribuía a quitarle el aspecto de descuido y fealdad<sup>572</sup>. Aunque se urgía a las autoridades a tomar una decisión respecto al destino de las obras, la misma tuvo su desenlace después de diez años de iniciada la construcción. El 24 de noviembre de 1937 la Suprema Corte dictó sentencia definitiva, declarando la nulidad absoluta del contrato y ordenando a la Provincia pagar a la empresa el importe de lo edificado.

La situación ponía en escena el problema de la ausencia de planificación urbana, de criterios coherentes. El crecimiento de la población se hacía sentir desde años antes y nada se había realizado. Fueron apareciendo distintas alternativas: continuar la Casa de Gobierno; demoler lo realizado y transformarla nuevamente en un paseo; habilitar sus avenidas para el tráfico vehicular conectándola con las arterias de la ciudad; o convertirla en una playa de estacionamiento. A fines de agosto de 1937 se discutió acaloradamente en la Legislatura mendocina el plan de Obras Públicas, luego de un año en suspenso. Fue aprobado en la Cámara con el desacuerdo de los legisladores de la oposición, que se habían retirado del recinto<sup>573</sup>. Lo significativo de la situación, era que ponía en evidencia la urgencia de implementar un plan coordinado de urbanismo para atender a los diversos problemas que acuciaban la ciudad: higiene, vialidad, escuelas y hospitales, entre otros. Este fue el problema que en gran medida determinó las realizaciones de los años siguientes, que coincidió con los últimos gobiernos del partido demócrata: Rodolfo Corominas Segura (1938-1941) y Adolfo Vicchi (1941-1943), y las intendencias de Juan Cruz Vera (1938-1941) y José Benito de San Martín (1941-1943) en el Municipio de Ciudad.

## **El Plan Regulador de la ciudad de Mendoza. La Atenas andina**

A fines de febrero de 1940 el intendente de la Capital, Juan Cruz Vera, propuso al Concejo Deliberante la realización de un Plan Regulador para la Ciudad<sup>574</sup>. Su interés era implementar una moderna política municipal. Reconocía que diversas iniciativas habían surgido en los últimos diez años, pero la brevedad de las gestiones y la envergadura del tema habían impedido las mejoras necesarias. Prevalecía la improvisación y las acciones aisladas, por lo tanto, existían numerosas

---

(1927, junio 26), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 7; "La plaza Independencia se halla en estado de lamentable abandono" (1928, octubre 10), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 4.

<sup>572</sup> "El lamentable estado en que se encuentra en la actualidad la Plaza Independencia" (1932, octubre 6), en: *Los Andes*, Mendoza; "La plaza Independencia" (1934, mayo 8), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>573</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1937-1938*, pp. 396-429.

<sup>574</sup> Los diversos aspectos urbanísticos y edilicios del Plan Regulador han sido analizados por PONTE, Jorge R. (2008), *Op. Cit.*, p. 427-443; CASTRO, Ana (1996). *El parque General San Martín. Sus primeros cincuenta años*. Mendoza. Junta de Estudios Históricos, pp. 175-178; RAFFA, Cecilia. "El Plan Regulador: entre la técnica y la política. Mendoza, Argentina. 1940-1941", en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/38750/html>, consultado en 2016.

deficiencias debidas a la: densidad de población, calles mal orientadas, edificaciones inadecuadas, pocas condiciones de higiene, y un lucrativo negocio inmobiliario que venía a perjudicar más la situación. Su idea de Plan Regulador estaba fundada en los conceptos vertidos por el senador Alfredo Godoy, figura clave en la discusión que sobre el crecimiento urbano se había llevado a cabo en la Legislatura durante los años anteriores. Establecía:

Es axiomático ya, que no puede existir desarrollo armónico para una ciudad sin plan regulador y de extensión.

El plan establece el ritmo evolutivo para el crecimiento de ella en todos sus órdenes. En él se deben encontrar coordinadas las soluciones de los problemas urbanos, relacionando entre sí, los elementos que la forman en sus capítulos de higiene, vialidad y belleza. (...) La era presente requiere que las ciudades sean además factores de economía y cultura.

Para que impere el concepto de que una ciudad debe ser todo un organismo perfectamente ajustado, es indispensable que todo movimiento de transformación o de expansión de la misma, esté regido por un plan técnico estudiado de antemano.<sup>575</sup>

De modo que el interés por contar con un plan regulador surgió de la necesidad de ordenar y controlar el crecimiento del área metropolitana de Mendoza, coordinando las diferentes necesidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, y destacar la condición de Ciudad como capital política-administrativa y cultural. En realidad, muchas de estas ideas surgían, como ha señalado Jorge R. Ponte, del 1º Congreso de Urbanismo realizado en Buenos Aires en 1935<sup>576</sup>.

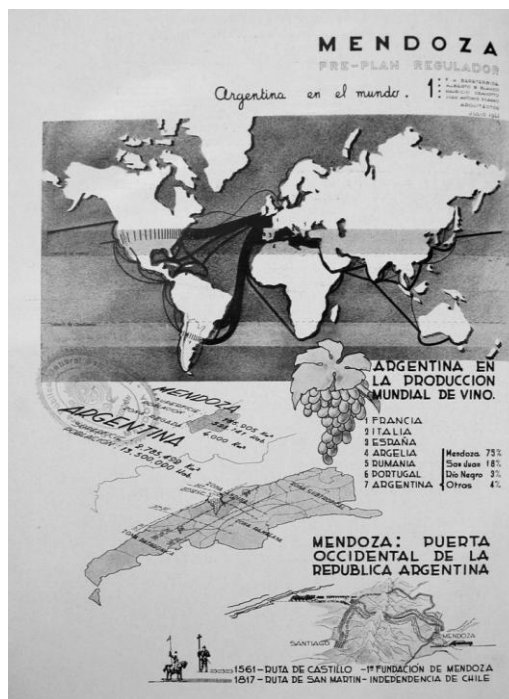
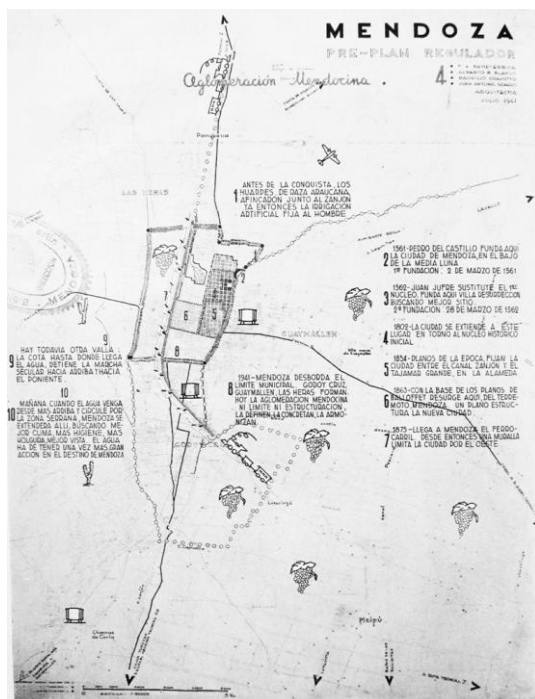
En octubre de 1940, por Ordenanza N° 869 del H. Concejo Deliberante y Ordenanza N° 3453, de la Intendencia, se establecieron las condiciones del llamado a concurso para un Plan Regulador. El mismo, consta de una minuciosa especificación de los distintos aspectos y elementos que debería contener el Plan, entre cuyos problemas se incluía en el artículo 13º, inciso a, las "plazas y conjuntos monumentales"<sup>577</sup>. El concurso se efectivizó el día 9 del mismo mes, y el estudio de antecedentes presentados por los profesionales fue encargado a un jurado que actuó bajo la presidencia del intendente, e integrado por: el presidente del Honorable Concejo Deliberante, representantes del Ejecutivo, de la Sociedad Central de Arquitectos y del Centro Argentino de Ingenieros. El jurado, constituido por Juan Cruz Vera, Emilio Lenhardtson, Alfredo Williams, Daniel Ramos Correa, y Manuel Marini, dictaminó el 14 de enero de 1941, aconsejando por voto unánime, que se confiara el estudio al equipo "Plumerillo" integrado por los arquitectos Fermín H. Bereterbide, Alberto B. Blanco, Mauricio Cravotto y Juan S. Scasso.

Las autoridades solicitaron al equipo técnico la elaboración de un Pre-Plan donde se establecieran ideas generales, posibilitando al gobierno municipal atender a los problemas más graves y prever las acciones necesarias a corregir, de manera de allanar el camino para la implementación del plan definitivo. También es obvio el interés del gobierno por desarrollar un trabajo coordinado con los proyectistas, evitando que tomara rumbos que resultaran inalcanzables. El mismo se dio a conocer en una publicación de julio de 1941, con el nombre de "Plan Regular de la Ciudad de Mendoza. Primera etapa: Pre Plan". Las ideas generales planteadas constituyen un material interesantísimo que da cuentas de los conceptos y principios que regían las reformas propuestas. La pauta sustantiva de los urbanistas era concebir que "Un plan regulador no es un código ni un plano. Es un pensamiento coordinado, para regir las múltiples y complejas contingencias de la vida humana, en colectividad". En sus lineamientos, no sólo les cabía considerar

<sup>575</sup> BERETERBIDE, Fermín *et. al.* (1941), *Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza*. Edit. Hiperion, Montevideo, p. 3

<sup>576</sup> PONTE, Jorge R. (2008), *Op. Cit.*, pp. 427-430.

<sup>577</sup> Ordenanza N° 869 y Ordenanza N° 3453, Carpeta Ordenanzas, Año 1940, Archivo de la Municipalidad de Mendoza.



14.1. Plan Regulador, 1º etapa: plano de las etapas histórico-geográficas de ocupación del territorio  
 14.2. Plan Regulador, 1º etapa: plano de la relación económica de Mendoza en el mundo y de su situación como puerta occidental de la Argentina

lo urbanístico, sino también lo social, resultando un instrumento para mejorar la vida física e intelectual de la población, por lo tanto, debía tener un sostén histórico, geográfico y económico<sup>578</sup>. Los propósitos fundamentales eran: respetar y acentuar el pasado, prever y facilitar el futuro, subrayar el carácter propio, y conseguir una fisonomía auténtica.

Uno de los aspectos más originales de la propuesta es la relación entre urbanismo e historia. Todo el Pre-Plan fue organizado bajo esta premisa, desde el análisis de los antecedentes hasta las pautas generales y propuestas concretas. Es indudable la influencia que debió tener en su elaboración la importancia de los sitios y hechos históricos de Mendoza, que se habían afirmado a lo largo de la década del '30.

En relación a su ubicación en el territorio nacional, Mendoza era caracterizada como puerta occidental de la República. La ruta que atravesaba la cordillera de los Andes estaba identificada por dos de los hechos más importantes de su desarrollo histórico: ser la ruta seguida por Pedro del Castillo para la primera fundación de Mendoza en 1561, y por San Martín para independizar a Chile en 1817. Un mapa, con un alto sentido gráfico y simbólico, ilustra esta situación: Pedro del Castillo aparece con armadura sosteniendo una cruz, y San Martín con uniforme y montado a caballo, alzando una bandera. Ese camino, que originalmente era una senda transitada por los indígenas, resultaba invariable a través de los siglos y de los distintos sistemas de transporte, como eran actualmente el tren y el automóvil. Otra de las características era la de constituir una cultura de oasis, cuya irrigación la habían desarrollado los huarpes<sup>579</sup>. La vitivinicultura, como principal actividad económica y fuente de riqueza de la Provincia, también ocupaba un lugar primordial.

<sup>578</sup> BERETERBIDE, Fermín et. al. (1941), *Op. Cit.*, p. 10

<sup>579</sup> Sobre la cultura de oasis en Mendoza se sugiere Cf.: TRIVIÑO, Luis (2004), "Mendoza desértica", en: ROIG, Arturo et. al. *Mendoza, cultura y economía*, Mendoza, Caviar Blue, pp. 145-152.

En cuanto a la configuración urbana existente hasta el momento, se realizaba un recorrido espacial e histórico de las ocupaciones del territorio. La primera ocupación correspondía a los huarpes que se habían afincado junto al Zanjón (actual Canal Cacique Guaymallén), reflejando una característica distintiva del oasis mendocino. El aspecto más llamativo es la afirmación de las dos fundaciones españolas, de Pedro del Castillo en 1561 y de Juan Jufré en 1562, identificadas en el plano en distintos sitios. La de Pedro del Castillo era indicada en el sector conocido como el bajo de la "Media Luna" y la de Jufré en la plaza Mayor o Pedro del Castillo. Posteriormente aparecía la creación de la Ciudad Nueva en 1863 en base a los planos de Ballofet; y finalmente la llegada del ferrocarril en 1875 [1885]. Por lo tanto, el estudio de Mendoza daba como resultado una "personalidad" definida sobre la que debía considerarse el plan regulador:

Función de Capitalidad de Provincia rica, progresista y de sólido porvenir; centro de producción y mercado de un producto llamado ya noble y poético – en primer término- y de otros que han de ser origen de ingentes riquezas; función de cruce y etapa de caminos troncales de primera importancia en el país y de rutas de significación internacional; centro de atracción turística de incomparables méritos; y, sobre todo, un lugar de afincamiento de una aglomeración de seguro destino y en el que la vida puede ser fácil, halagadora y elevada para la generalidad de la población vernácula.<sup>580</sup>

La ciudad fue organizada de acuerdo a núcleos o centros con funciones específicas y diferenciadas: Centro de Gobierno (Provincial y Nacional), Centro Municipal, Centro Cultural, Centro Hotelero-Turístico, Centro Religioso, Centro Industrial y Centro del Vino. Además se establecían unidades vecinales, complejos deportivos, el sistema paisajístico de reservas forestales, parques y plazas, y el sistema vial. Cabe destacar que esta planificación implicaba la construcción de grandes conjuntos edilicios dentro de la trama urbana, y si bien se aprovechaban ciertos espacios libres, también se requerían demoliciones o expropiaciones para edificar.

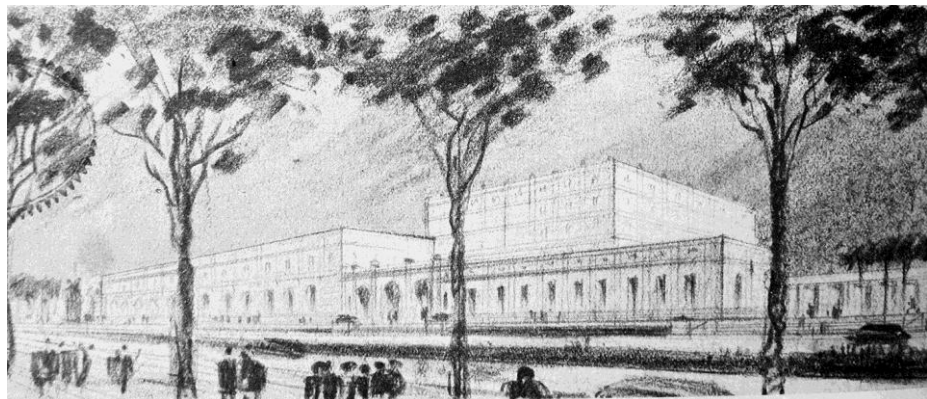
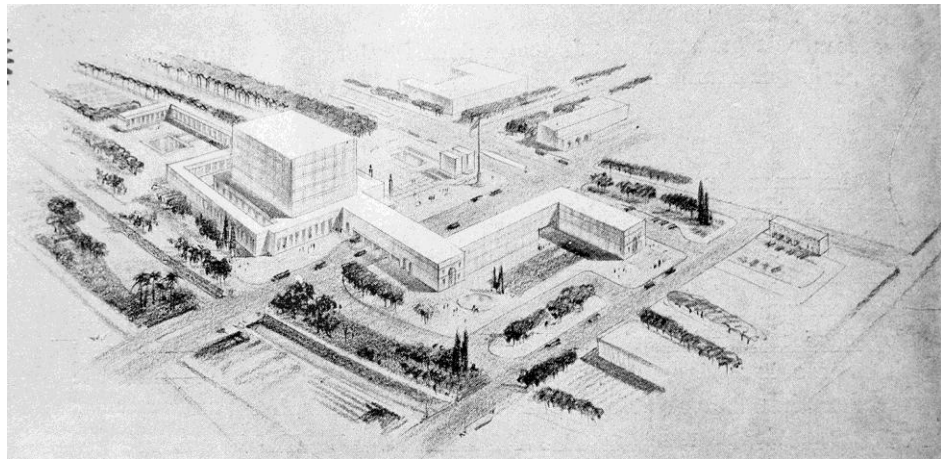
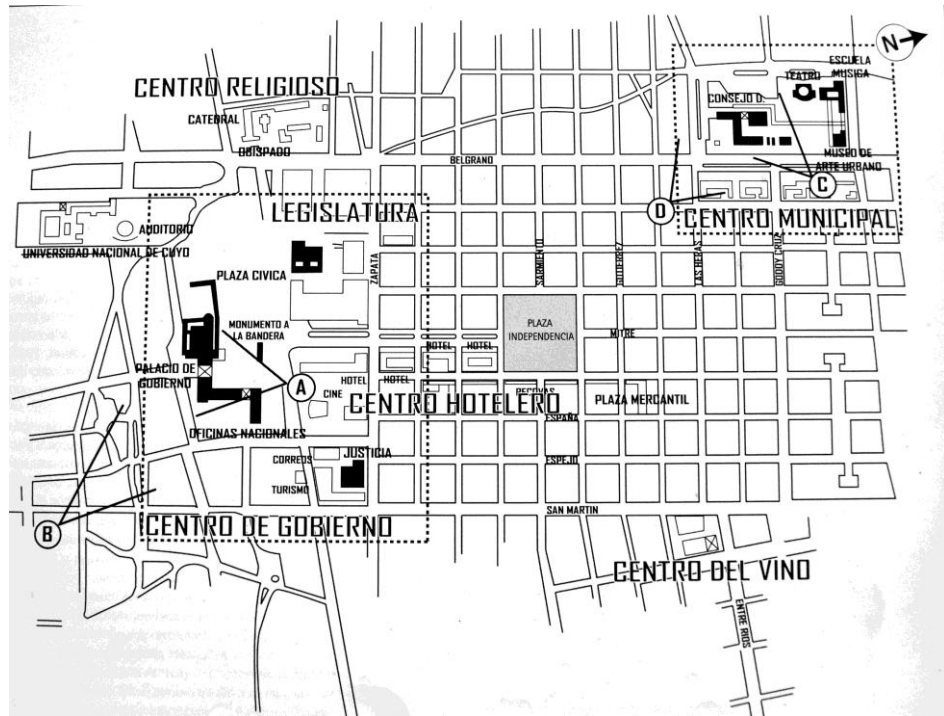
Un aspecto fundamental de la planificación era la relación lo funcional y lo simbólico, ya que se proyectaron numerosos monumentos. Se creaba una red de monumentos que además de singularizar a cada sector, adquirirían una dimensión global dando una impronta histórica y cultural a toda el área metropolitana. Se produce una radical diferencia con lo que normalmente ocurre en las ciudades, en que los monumentos resultan una sumatoria que responden a diferentes circunstancias políticas, estéticas y urbanísticas. Con el Plan se perseguía una búsqueda de sentido que superaba la cuestión meramente urbanística, articulando mediante monumentos lo espacial, temático y estético como pocas veces es posible concebir en una ciudad. Los urbanistas debieron enfrentar el desafío de definir los homenajes que consideraban necesarios o adecuados para Mendoza, generar complementariedad con los monumentos ya existentes, y evitar repeticiones de homenajes.

El área metropolitana era concebida en torno a dos elementos simbólicos en sus extremos. En el oeste, el Cerro de la Gloria, considerado como una de las obras más significativas que tenía Mendoza, un santuario que otorgaba magnificencia y se convertía en la prolongación natural del Parque. En el este, el acceso a la Ciudad desde el Litoral, contaría en el punto de intersección en la ruta que unía Buenos Aires-Mendoza y el Canal Zanjón, con un elemento simbólico a modo de puerta de entrada, un "homenaje al esfuerzo humano por disciplinar el poder del agua, que ha dado vida a esta hermosa ciudad: sería el Monumento al Agua, que afirmaría el sentido de Argentinidad"<sup>581</sup>.

---

<sup>580</sup> BERETERBIDE, Fermín *et. al.* (1941), *Op. Cit.*, p. 17

<sup>581</sup> *Ibidem*, p. 46



143. Plan Regulador, 1º etapa: plano de distribución de los centros en el área metropolitana (replanteo Ponte)

144. Plan Regulador, 1º etapa: proyecto de Centro Cívico. Casa de Gobierno. En la explanada se encuentra un mástil y el monumento a la Bandera (P. Reg.).

145. Plan Regulador, 1º etapa: proyecto de Centro Cívico. Centro Municipal, en el extremo el futuro monumento a Pedro del Castillo (P. Reg.).

Se creaban dos importantes centros para la administración del gobierno, uno provincial y otro municipal, que además estarían en relación con dos espacios fundamentales de la educación y cultura, la educación superior y preparatoria, representadas por la Universidad de Cuyo y la Escuela Normal respectivamente. El Centro de Gobierno estaría conformado por Palacio de Gobierno, Legislatura, Justicia, y oficinas nacionales, dispuestos entre amplios espacios. Entre la plaza del edificio de la Legislatura y del Palacio de Gobierno se crearía la *Explanada de los Próceres*, que contaría con estatuas a lo largo de su extensión y un estanque alargado. Frente al Palacio de Gobierno existiría una amplia explanada cívica, y a un lado se levantaría el *Monumento a la Bandera*. La explanada era concebida como espacio celebrativo, donde se podría ubicar el público, ya que la fachada del Palacio de Gobierno contaría con un balcón —Arengario— sobre el acceso. Adyacente a este conjunto edilicio, se ubicaría el complejo para la Universidad Nacional de Cuyo.

El Centro Municipal comprendía los edificios de Municipalidad y Concejo Deliberante, y numerosos edificios con diversas funciones culturales: teatro municipal, museo de arte urbano, escuela de música. Adyacente se ubicaba la Escuela Normal, que contaría con museos, planetario, jardines didácticos y otras funciones. Se consideraba que por su ubicación y las actividades educativas juveniles que se desarrollarían, tendría un importante rol en la creación o formación del sentimiento cívico. Este conjunto se distinguiría en el tejido urbano por una plaza con un *Monumento a Pedro del Castillo*, primer fundador de la ciudad de Mendoza.

Como objetivo principal del trabajo, los autores enfatizaban la importancia que tendría el mismo como herramienta para toda la sociedad:

Un Pre-Plan inicia una obra de persuasión, casi diríamos una obra docente, y al mismo tiempo, configura un perfeccionamiento de los pensamientos y de las acciones, conocimientos y fervores de los ya enterados, como también permite la preparación de un cuerpo de funcionarios que serán versados en la doctrina y en los procedimientos urbanísticos, pudiéndose extender esta obra de cultura y de técnica, a especialistas y artistas.

La comprensión profunda de los problemas por parte de todos, hará posible la ejecución del Plan Regulador.

Enjundiosa obra de gobierno será la de dejar, como obra, un plan armonizado, una teoría, una doctrina, una filosofía, concomitante con una conciencia popular totalmente afirmada.<sup>582</sup>

El proyecto, es interesante en muchos aspectos, ya que resulta estéticamente agradable y funcional en muchos sentidos. La ciudad es concebida como un mosaico de etnias, culturas y épocas históricas, definiendo mediante monumentos el simbolismo de los sectores, como un mecanismo de legitimar la identidad provincial. Sin embargo, no deja de resultar complicado. La historia que servía como plataforma del Pre-Plan, no estaba asentada en la tradición memorialista del pueblo mendocino, sino de una historia documentalista<sup>583</sup>. Aparecen fisuras entre la memoria y la historia propiamente dicha. Estas dos modalidades de hacer historia, si bien se desarrollaban en Mendoza y provocaban debates y discrepancias, también generaban acuerdos, que tácitos o frágiles cumplían un importante cometido. La memoria mendocina operaba como un cemento, y como un mecanismo de promoción y legitimación del desarrollo material, intelectual y espiritual del pueblo mendocino. Con el Pre-Plan se ponía en juego distintas versiones del pasado, lo que provocaba sutiles diferencias o profundas contradicciones.

---

<sup>582</sup> *Ibidem*, pp. 70-71.

<sup>583</sup> Cabe destacar también que hay desconocimiento histórico en algunos aspectos, por ejemplo, la ubicación de la fundación de Pedro del Castillo en la Media Luna es hipotética; o la errónea clasificación de los huarpes como raza araucana.



En primer lugar, se sacaba a la luz la vidriosa cuestión de las dos fundaciones españolas, y ello contradecía la tradicional atribución de la plaza Pedro del Castillo, ahora adjudicada a Juan Jufré. Además, las dos plazas fundacionales que poseía Mendoza, la antigua plaza Mayor o Pedro del Castillo de la Ciudad Antigua y la plaza Independencia de la Ciudad Nueva, no jugaban ningún papel destacado en la nueva estructuración urbana. Es evidente que la situación del Castillo/Jufré resultaba problemática, y por lo tanto, el mecanismo para evitar conflictos fue re-ubicar el anhelado homenaje a don Pedro del Castillo en el nuevo emplazamiento del Centro Municipal. Proporcionalmente al interés por construir en la Ciudad un relato histórico, se marginaban los sitios históricos. La plaza Independencia perdía su carácter de centro neurálgico de gobierno, quedando como espacio hotelero-turístico, que además comprendería la instalación de cines y negocios de artículos finos y típicos. Es en el correlato entre historia y urbanismo donde residen tanto las fortalezas como las debilidades del Pre-Plan. Siguiendo las nociones y problemas de A. Smith, se podría considerar que los urbanistas habían ideado la 1ª etapa del Plan Regulador de acuerdo a una teoría gastronómica, concibiendo que la provincia de Mendoza se componía de elementos sueltos y su cultura poseía una variedad de ingredientes de diferentes sabores y orígenes que fueron ensamblados en un proceso de ingeniería social muy imaginativo<sup>584</sup>. Sin embargo, el Pre-Plan orientó muchas decisiones, al mismo tiempo que muchas otras se hicieron al margen o en marcado contraposición con él.

Hay un aspecto muy interesante en la reforma establecida para Mendoza en el Pre-Plan, que es la inspiración y gravitación que, en líneas generales, se aprecia de un ejemplo muy antiguo y prestigioso de urbanismo: la ciudad de Atenas, aunque adaptados a los problemas propios de la modernidad<sup>585</sup>. Por un lado, se advierte en los dos elementos que delimitaban la ciudad al este y oeste. El ingreso a la Ciudad por el este, con su *Monumento al Agua* a la vera del Zanjón, constituía una especie de puerto de acceso, un Pireo. Mientras que, el Cerro de la Gloria, concebido como una Acrópolis que se percibía desde lejos y en el punto más alto, resultaba el espacio más sagrado y grandioso de la Ciudad, santuario de la nueva religión cívica de la patria. Por otro lado, los complejos edificios con sus plazas secas, explanadas y recovas resultaban modernas versiones de ágoras y estoas, mientras que las estatuas ubicadas en explanadas y frente a fachadas de los edificios de gobierno, templos de la democracia, exaltarían las nuevas divinidades de la modernidad: los héroes y próceres de la nación, funcionando como altares y ámbitos devocionales y de peregrinaciones cívicas.

## **El Parque General San Martín. El Cerro de la Gloria, la Acrópolis andina**

Durante 1938, el Parque General San Martín, el principal pulmón verde de la Ciudad, adquirió un nuevo interés<sup>586</sup>. Por un lado, se habían iniciado una serie de reformas que venían a subsanar diversos problemas de índole funcional y estético. El Rosedal, ubicado sobre el lado este del Lago de Regatas, que constituía uno de los paseos predilectos de la sociedad mendocina, fue embaldosado y se inició el cambio del alumbrado. Por otro, las ideas acerca de incorporar un Plan Regulador en la Ciudad, despertó la conciencia sobre la necesidad de planificar las reformas necesarias en forma

---

<sup>584</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 163-168

<sup>585</sup> Los autores del Plan no hicieron ninguna referencia al respecto. Es posible que no lo explicitaran, por la necesidad de revalidar el dominio de los últimos conceptos y premisas de urbanismo, lo que lógicamente invalidaba la posibilidad de inspirarse, aunque fuera de modo muy general, en un modelo antiguo.

<sup>586</sup> Algunos aspectos de este punto han sido abordados en: FAVRE, Patricia (2015). *Escenarios del poder. La escultura en el Parque General San Martín*, Mendoza, Edifyl-UCNUYO, pp. 135-156.

integral y coordinada<sup>587</sup>. Daniel Ramos Correas, director de Parques y Paseos, realizó un ambicioso proyecto de remodelación convirtiendo al Parque, y especialmente al Cerro de la Gloria, en un gran laboratorio de ideas nuevas. Se trataba de un desafío muy grande, por la importancia que tenía el monumento a nivel nacional, considerando su riqueza iconográfica, escultórica, y compositiva, que lo hacían una Acrópolis andina<sup>588</sup>.

A fines de setiembre de 1939 fue sancionada la Ley N° 1351, por la cual se autorizó la realización de numerosas obras públicas en la Provincia, entre las cuales se disponía la ampliación y mejoras en el Parque San Martín. El proyecto de Ramos Correas fue presentado al ministro de Economía, Obras Públicas y Riego, ingeniero José M. Arrualde, el 28 de febrero de 1940. Se trataba de un amplio y meduloso informe en que se describían los problemas existentes y las propuestas de intervención, con una importante fundamentación en donde se reflejan los principios ideológicos que lo sustentaba.

Pocos días después, el 8 de marzo de 1940, se dictó el Decreto N° 137 E, aprobando el "Plan regulador de mejoras a introducir en el Parque General San Martín", con el objetivo de atender a su conservación, y completar y ampliar el trazado original mediante la creación de obras nuevas que contribuyeran a su belleza y constituyeran un aporte a la cultura artística y deportiva. Como fundamento se estableció: "Que al plantearse un parque, se debe concebir la realización de una obra que se acerque lo más posible a la naturaleza; dando al visitante la impresión de hallarse ante ella y todo aquello que se incorpore de guardar armonía y belleza que no desvirtúe el concepto básico". El decreto constaba de un extenso articulado donde se mencionaban sintéticamente las diversas tareas a realizarse: ampliación de cultivos, reformas en el Rosedal y la Rotonda, creación de un estadio y un teatro al aire libre, cambio en el alumbrado, pavimentación de avenidas, nuevos edificios para administración y casas para obreros, etc.<sup>589</sup>. De modo que la aplicación del Plan Regulador para el Parque, se legisló, proyectó y comenzó a materializar antes que el de la Ciudad.

Del amplio programa trazado, la Dirección de Parques, Calles y Paseos había confeccionado en primer término los estudios y proyectos de las obras a realizarse en el Cerro de la Gloria y para la creación del nuevo Zoológico, a los cuales se destinaron \$ 50.000 para su ejecución. La dirección de las obras quedó a cargo de Daniel Ramos Correas. El proyecto fue puesto a consideración de los arquitectos Fermín Bereterbide y Alberto Belgrano Blanco, quienes, en el informe presentado a las autoridades, ponderaban los estudios y propuestas de embellecimiento del Cerro de la Gloria, su entorno y el monumento, al cual se calificaba como el "más importante monumento nacional"<sup>590</sup>. A mediados del mismo año se iniciaron las reformas y una cuadrilla de peones trabajaba activamente.

Aunque no se dieron a conocer los detalles de los trabajos, se puede conocer el proyecto de Ramos Correas por una publicación posterior. El punto de partida estuvo en considerar el *Monumento al Ejército de los Andes* no sólo como hecho artístico, sino también como espacio

---

<sup>587</sup> Sobre la remodelación del Parque se sugiere: PONTE, Jorge R. (2008), *Op. Cit.*, pp. 414-418; CIRVINI, Silvia, "El Parque del Oeste. De paseo aristocrático a parque popular", en: NÁLLIM, Carlos *et al.* (1996). *Centenario del Parque General San Martín*. Mendoza, Ministerio de Industrias y Obras Públicas; RAFFA, Cecilia (2005). "Daniel Ramos Correas. Su obra como Director de Parques, Calles y Paseos en periodo conservador (1938-1943)", Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, Separata; DUSSEL, Pilar (2001), "Arquitectura y urbanismo" en: GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta. *Mendoza y su arte en la década del '30*. Mendoza, Edifyl-UNCUYO, pp. 63-68.

<sup>588</sup> Cirvini ha afirmado esta relación con la Acrópolis de Atenas, en relación a su composición sobre un cerro y su ubicación en el límite de expansión del Parque, actuando como foco de atracción hacia el oeste. *Cf.*: CIRVINI, Silvia, en: NÁLLIM, Carlos *et al.* (1996). p. 64

<sup>589</sup> Decreto N° 137 E., en: Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1940, Archivo General de Mendoza; Citado parcialmente en: PONTE, Jorge R. (2008), *Op. Cit.*, pp. 414-416.

<sup>590</sup> "Las perspectivas para la ampliación del Parque San Martín y del Parque Aborigen" (1940, enero 8), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.

urbanístico y conmemorativo. Según señaló, el objetivo era crear una composición armónica entre el monumento y su entorno mediante formas simples que permitieran destacar las características simbólicas del monumento. Se había decidido eliminar todo ornato innecesario, para definir su rol de altar cívico: "Es uno de los santuarios de la Patria dentro del profundo concepto del devocionario argentino. Toda la epopeya de la libertad se halla sintetizada en el *Monumento al Ejército de los Andes*, cuyo pedestal es el cerro de la Gloria"<sup>591</sup>.

De este modo, el proyecto ponía el acento en el propio Cerro de la Gloria como pedestal y elemento simbólico y conmemorativo de excepcional valor, ya que se establecía su iconografía como emulación de los altos contrafuertes andinos que habían dado mayor fuerza evocativa a la historia sanmartiniana. Se consideraba que el monumento "no pudo haber tenido una mejor ubicación ni realización más feliz, ni habersele dado un carácter más original y más en armonía con el ambiente que el logrado sobre el Cerro de la Gloria con el grandioso marco que la rodea". La importancia del conjunto quedaba ampliamente acreditada en la significación conmemorativa que había adquirido desde su creación como sitio de excursiones y peregrinaciones patrióticas, culturales y educativas de mendocinos, argentinos y extranjeros que prodigaban su homenaje.

Entre 1938 y 1939 se habían realizado diversas obras: arreglo y conservación de jardines y caminos, y nuevo sistema de regadío. El Cerro, que se había caracterizado por su aridez, contaba ahora con una densa vegetación en sus laderas. Pero la situación, estaba lejos de ser óptima:

Es preciso reconocer que el lugar de emplazamiento no está en manera alguna arreglado en consonancia con el sentido que caracteriza a la obra realizada con naturalidad y con materiales nobles; no hay composición y son pobres y extraños muchos elementos de construcción. En este lugar ofenden los materiales baratos y las imitaciones chocan y molestan a las tonalidades naturales de la obra los colores de las estructuras de cemento. Es preciso eliminar todo lo que se oponga a la armonía del conjunto<sup>592</sup>

La propuesta contemplaba: suprimir la balaustrada de cemento; modificar la escalinata superior y la forma redondeada de la plataforma que desentonaba con la forma rectangular de la base del monumento; cambiar los revestimientos por piedra de la misma calidad y tratamiento a la empleada en el monumento; retirar las placas conmemorativas que se encontraban adosadas en la base; quitar las farolas y cables de alumbrado que interferían con la percepción del monumento; y reemplazar los tanques australianos de agua que además de obstaculizar la visión, resultaban insuficientes para regar las plantaciones del Cerro. Como alternativa para solucionar varios de los problemas se proyectó la construcción de una gran explanada frente al monumento, rebajando el nivel del suelo y creando una amplia escalinata que reemplazara la rampa, con lo que se lograría darle monumentalidad, se evitaba el acceso de vehículos hasta el pie del monumento y, permitía apreciar mejor todo el conjunto y las vistas hacia la cordillera y la Ciudad.

Pero apenas iniciados los trabajos, hubo una profunda reacción en la prensa, especialmente del diario *La Libertad*, que cuestionó en forma enfática en diversas notas las distintas reformas que se realizaban. Al mismo tiempo, se daban indicaciones sobre las medidas que se consideraban necesarias en el Parque. El primer problema planteado eran las farolas del alumbrado que proveían una escasa iluminación y gran parte de ellas, especialmente las de la avenida de circunvalación del Lago, resultaban peligrosas para los automóviles por estar colocadas en el centro de las avenidas. Eso era más prioritario que el traslado del Zoológico pero "pareciera que la vida humana no cuenta

<sup>591</sup> COROMINAS SEGURA, Rodolfo (1942). *Memoria. Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Período 1938-1941*, Mendoza, Imprenta Oficial, Tomo V, p. 320

<sup>592</sup> *Ibidem*, p. 324

para los reformadores del parque. Interesa, quizá, un poco más la gloriola de las reformas espectaculares en las jaulas de los animales<sup>593</sup>. En agosto se insistió nuevamente con el tema y el tono de la crítica iba en aumento, pues era evidente que el director del Parque desoía los buenos consejos de la prensa. Era un recordatorio necesario para que “el ‘fuehrer’ [führer] del parque se decida y un buen día organice una batida a las columnas, haciendo desaparecer por completo al enemigo”<sup>594</sup>.

Durante los últimos días de agosto, las críticas del Parque se tornaron aún más mordaces. Se cuestionaba el retiro de las vallas que cercaban al Parque y de las balaustradas al lado de los portones, la erradicación de palmeras del Rosedal, el cambio de emplazamiento del Zoológico y el traslado de los juegos infantiles, entre otros. Había una fuerte preocupación por las grandes reformas que se realizaban y los gastos que demandaban, mientras faltaba lo esencial: el riego y mantenimiento de árboles, plantas y césped. El Parque, al decir de la prensa, estaba convertido en un verdadero Fart West. La actitud era evidente: “registrar iniciativas, materializar innovaciones. Aunque sea en desmedro de otras actividades, menos lucientes”<sup>595</sup>. Pero la situación fue alarmante cuando se verificó una completa demolición en el Cerro de la Gloria. El día 26 de agosto, una nota en *La Libertad* con grandes titulares y acompañada por fotografías, a modo de evidencia, señalaba: “Montones de cascotes rodean al monumento del Cerro de la Gloria. Demoliciones sin justificativo se están realizando. Es penosa la impresión que recibe el visitante en dicho paseo. ¿Transformación?”, y se iniciaba con un hecho puntual: “El Cerro de la Gloria, ese altar de la patria de renombre y admiración continental, está siendo objeto de una total transformación. ¿En qué consiste ésta? Eso es lo que hemos tratado de averiguar con bien poco éxito”<sup>596</sup>. Toda la cima estaba llena de escombros y parecía que, a excepción del monumento, hubiera sido bombardeada.

Era lógico que los trabajos llevados a cabo resultaran inexplicables, debido al profundo desconocimiento de las reformas que se pensaban realizar. Más aún en este caso, en que el interrogante tenía una respuesta muy obvia: “qué se pretende hacer ganar a la belleza de nuestro hermoso Cerro de la Gloria”. Las críticas resultaban muy oportunas y fundadas, porque Ramos Correas había emprendido una enorme y costosa reforma que, estrictamente, no resultaba necesaria y postergaba su responsabilidad como director que era velar por el mantenimiento del Parque. El clima creado por el concurso para el Plan Regulador de la Ciudad, con la participación de prestigiosos urbanistas, probablemente generó la expectativa de reafirmar su capacidad profesional y su propio prestigio. Según un testimonio oral, Ramos Correas comentó que el gobernador Corominas Segura estaba receloso con la reforma por las posibles críticas que podían surgir y demoraba la autorización. Entonces, acompañado por algunos obreros, dinamitó durante la noche la explanada y entorno, con lo que la remodelación resultó ineludible<sup>597</sup>. Todo esto no pasó desapercibido para el periodismo que cuestionaba al director por hacer lo que se le daba en gana, disponiendo del Parque como si fuera su propiedad.

En el mismo ámbito oficial la situación generó preocupación, ya que en la Legislatura, a raíz de los comentarios en la prensa, se presentó un proyecto de Resolución para solicitar al poder ejecutivo un informe sobre el plan general de trabajos, estado de las obras y gastos hasta la fecha. El diputado Mathus Hoyos, manifestaba su profunda preocupación por la corta de árboles que se habían

---

<sup>593</sup> “Los Postes del Alumbrado en el Parque San Martín” (1940, julio 27), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>594</sup> “El enemigo del Parque” (1940, agosto 19), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 12.

<sup>595</sup> “Los jardines del Parque” (1940, agosto 20), en: *La Libertad*, Mendoza; “Estragos en el Parque” (1940, agosto 25), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>596</sup> “Montones de Cascotes Rodean al Monumento del Cerro de la Gloria” (1940, agosto 26), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>597</sup> Testimonio de un arquitecto allegado a Ramos Correas, recogido en 2008.

realizado y la destrucción llevada a cabo en el cerro, sin haber consultado la opinión de los legisladores. Uno de los actos que mayor indignación había causado y que había sido ampliamente censurado en los diarios, era la extracción de placas de la base del monumento, por lo cual Mathus Hoyos señalaba: "no podemos ver con indiferencia que se cometa la heregía y la irrespetuosidad de abandonar las placas que significan la concreción de homenajes de los pueblos, en las jaulas de los leones". Enfatizaba la necesidad de conocer el plan de reformas. Su planteo resultaba muy certero, ya que si los monumentos eran producto de leyes provinciales o nacionales, las reformas también debían ser consideradas y discutidas en estos mismos ámbitos. Lo cierto es que las reformas habían sido dispuestas por decretos y el proyecto resultaba un misterio. El proyecto de informe pasó a estudio de la comisión de Agricultura e Industrias<sup>598</sup>. Mientras tanto, el secreto en torno a los trabajos se intensificó. En enero de 1941, mientras se construía el nuevo zoológico, la negativa a dar información u observar las obras era categórica. Una nota periodística comentaba: "En un principio hubo ciertas franquicias. Los que los visitaron hicieron comentarios. Brotaron críticas. Se resolvió entonces, trabajar en silencio. Así se hace ahora. Nadie sabe lo que pasa detrás del alambrado"<sup>599</sup>.

A comienzos de 1941 se concluyeron los trabajos del Cerro de la Gloria. Se trataba de una obra de gran aliento que había demandado importantes sumas, ya que según la memoria oficial los gastos por plantaciones y sistema de riego en el cerro y zoológico alcanzaron 230.000 pesos, las modificaciones en el monumento 65.000 pesos, la construcción del ofrendatorio 35.000 pesos y los caminos del cerro 8.000 pesos<sup>600</sup>. En relación al monumento, fue demolida la balastrada que lo circundaba y se colocaron muretes de piedra, se retiraron las placas de la base, y el embaldosado de la explanada fue sustituido por veredones realizados con piedra laja. Se sacaron las farolas que se encontraban en el perímetro y se colocaron reflectores ocultos entre los árboles para suprimir la vista de cables de alumbrado. Además, se construyeron dos grandes depósitos de agua reemplazando los tanques australianos<sup>601</sup>. Uno de los aspectos capitales de las reformas introducidas consistió en la construcción de la gran explanada y la escalinata de acceso, para lo cual fueron removidos 8.000 metros cúbicos de tierra, permitiendo como ha señalado Ponte, que el monumento pareciera sobreelevado<sup>602</sup>. Asimismo, la eliminación de la balastrada perimetral y el aprovechamiento del terreno circundante, contribuyó a jerarquizar el monumento y ampliar las perspectivas de visión.

La remodelación operada en la cima del cerro provocó un significativo cambio en la percepción y estética del monumento. Se logró, tal como se había esperado, una gran armonía material y cromática entre el monumento y el espacio circundante. La utilización de piedra en todo su entorno, la pureza de líneas dadas por volúmenes sólidos y cúbicos, y la exclusión de cualquier indicación decorativa, creaban un sistema espacial e iconográfico muy diferente del que había ostentado. La gran escalinata y el espacio anterior generaban una especie de atrio que investía al conjunto de una nueva solemnidad y sacralidad, propia de la religión cívica del nacionalismo. El monumento era pensado en función de concentrar grandes multitudes, como un ámbito propiamente celebrativo. Pero sobre todo, se realizó un cambio decisivo en las dimensiones; porque a pesar de la magnitud del monumento, ahora se interpoló un tamaño colosal a toda la cumbre.

---

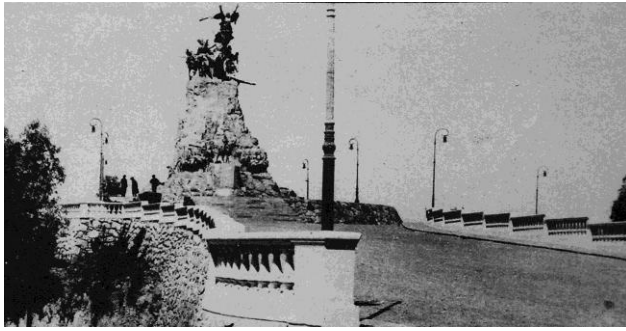
<sup>598</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados*, sesión del 16 de setiembre de 1940, p. 410

<sup>599</sup> "Se quiso modificar un detalle ingrato en el Parque y se cayó en un conjunto antiestético" (1941, agosto 23), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 10.

<sup>600</sup> COROMINAS SEGURA, Rodolfo (1942), p. 348. En las carpetas de Obras Públicas del Archivo General de Mendoza se encuentran numerosos decretos ampliando las partidas, correspondientes a los años 1940 y 1941.

<sup>601</sup> "Efectúense en el Cerro de la Gloria Obras de Ornato" (1940, agosto 28), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>602</sup> PONTE, Jorge (2008), *Op. Cit.*, pp. 416-417.



A la izquierda:

- 146. Vista general del basamento y entorno del monumento al Ejército de los Andes en su forma original (A. L. Andes)
- 147. Vista lateral del basamento en su forma original (postal)
- 148. Vista frontal del basamento en su forma original (postal) (cortesía G. Romero)

A la derecha:

- 149. Vista general del basamento y entorno del monumento al Ejército de los Andes actualmente, con las reformas de 1940
- 150. Vista lateral del basamento con las reformas
- 151. Vista frontal del basamento con las reformas

Es indudable que las búsquedas estéticas de Ramos Correas en esta obra se orientaron hacia un monumentalismo, anunciando problemas espaciales y formales que se desarrollaron en arquitectura en años posteriores<sup>603</sup>. Este monumentalismo se caracteriza por el racionalismo de las formas, el regionalismo de los materiales y las dimensiones colosales. El principal logro fue reafirmar y destacar el monumento infundiéndole con más fuerza su lugar en el paisaje. Los cambios introducidos provocan una fuerte concentración hacia el monumento, dando a todo el

<sup>603</sup> Sobre el monumentalismo en arquitectura, nos hemos guiado por los conceptos de: LIERNUR, José. F. (2001). *Arquitectura en la Argentina del siglo XX, la construcción de la modernidad*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, pp. 188-200.

conjunto un carácter escenográfico que exalta su simbolismo y refuerza su carácter conmemorativo. Terminada la remodelación se destacaba:

Pasa el tiempo, se renuevan las concepciones artísticas, se dan formas extrañas al bronce, y no obstante ello el genio creador de Ferrari sigue siendo en el Cerro de la Gloria un motivo nunca superado de verdadera inspiración. La gran figura simbólica de la libertad naciente, que surge vigorosa y grácil de la epopeya sanmartiniana, despertará siempre el sentimiento patriótico de los argentinos.<sup>604</sup>

Otro de los puntos cruciales del Plan fue liberar al monumento de las placas adosadas en su base. En los 25 años de existencia del monumento, éste constaba de 48 placas que se habían ido sumando desde su inauguración<sup>605</sup>. Daniel Ramos Correas, no sólo desdeñaba la diversidad de estilos, sino que considerando el crecimiento del acervo con proyección futura, creía conveniente cambiar su emplazamiento<sup>606</sup>. Se decidió construir un ámbito especial en la explanada anterior al monumento, aprovechando de esta manera los distintos sectores del cerro con un fin patriótico, en consonancia con el monumento. Además, se trataba de un espacio amplio y de gran belleza. Con el objetivo de expresar fielmente su sentido se lo denominó "Ofrendatorio Sanmartiniano". Además, tendría un sentido muy específico en cuanto al recorrido, ya que fue concebido a manera de estadio previo de recogimiento y reflexión que preparara al visitante hacia la cima del cerro, donde estaba el monumento:

Se ha querido plasmar, por decirlo así, la gesta heroica, brindando al paseante, una visión materializada de la misma, que coadyuve a intensificar su recuerdo, y por ende, su respeto y admiración por uno de los hechos más gloriosos de la historia de América.<sup>607</sup>

Ubicado sobre una amplia explanada en la ladera del cerro, ocupa una superficie de cincuenta metros de ancho y consta de tres muros ubicados a diferentes niveles y articulados por escalinatas. Está construido con piedra. En la parte frontal, un gran muro de 15 metros de ancho fue destinado a contener una urna con tierra de los campos de batalla en los que combatió el Ejército de los Andes como "símbolo de la unidad espiritual de América y expresión del sentimiento invencible de la Libertad". En este muro se encuentran inscriptas todas las victorias conseguidas por el Ejército Libertador: Chacabuco, Maipú, Junín, Potrerillos, Guardia Vieja, Palpa, Torata, Moquehua, Pichincha, Ayacucho, Ica, Curupalihue, Pescadores, Parral, Nazca y Río Bamba. En la parte superior un enorme cóndor con sus alas desplegadas sosteniendo con sus garras una rama de laurel se asienta sobre el lugar donde se conserva la urna. La obra fue realizada por el escultor mendocino Juan José Cardona. A diferencia del modelo fundido para el *Monumento de Villavicencio*, representa un cóndor en relieve mediante un constructivismo de líneas geométricas y gran síntesis, acorde a la concepción urbanística de la remodelación.

Adelante, dos muros de menor altura, a modo de grandes pilones, simbolizan las dos batallas más significativas y decisivas del inicio de la campaña libertadora: Chacabuco y Maipú, libradas el 12 de febrero de 1817 y el 5 de abril de 1918 respectivamente. En éstos fueron emplazadas dos enormes placas de bronce fundidas en el Arsenal de Guerra de la Nación en 1917, con motivo del centenario del Paso de los Andes<sup>608</sup>. La primera contiene las palabras pronunciadas por San Martín en Santiago

<sup>604</sup> "La acción de Chacabuco será conmemorada hoy en esta Capital" (1941, febrero 12), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 7.

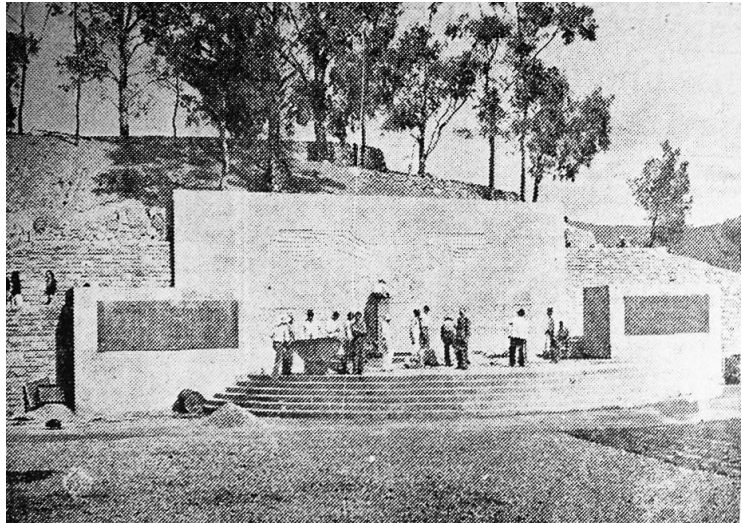
<sup>605</sup> Actualmente se conservan solamente una veintena de las placas mencionadas.

<sup>606</sup> COROMINAS SEGURA, Rodolfo (1942), *Op. Cit.*, p. 323

<sup>607</sup> "El Ofrendatorio a inaugurarse en el Cerro de la Gloria" (1941, febrero 9), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 7.

<sup>608</sup> Antes de la remodelación, una se encontraba ubicada en el primer cruce de caminos y la otra en ese mismo sitio en que fue construido el Ofrendatorio.





Arriba:  
 152. Vista del basamento del monumento al Ejército de los Andes con las placas (postal)  
 153. Construcción del Ofrendatorio Sanmartiniano en 1941 (La Libertad)

Al centro y abajo:  
 154. Ofrendatorio Sanmartiniano, vista general  
 155. Ofrendatorio Sanmartiniano, muro frontal con el cóndor de Juan J. Cardona  
 156. Ofrendatorio Sanmartiniano, una de las calles con las placas

de Chile el 14 de febrero de 1817, dos días después de librar la batalla de Chacabuco: "Glóriase la admirable Cuyo de ver conseguido el objeto de sus sacrificios. Todo Chile ya es nuestro"; mientras que la segunda, reproduce la proclama de San Martín del 22 de febrero de 1817, en Santiago de Chile: "Al ejército de los Andes le queda la gloria de decir: en veinticuatro días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los tiranos y dimos la libertad a Chile".



El 12 de febrero de 1941, en ocasión del aniversario de la Batalla de Chacabuco, fueron inauguradas las obras de remodelación del Cerro de la Gloria y del nuevo Parque Zoológico. La fecha fue elegida por su significación histórica. El acto creó un ambiente propicio para rememorar la gran jornada y las implicaciones que había tenido el accionar del gran héroe de la emancipación:

Dentro de la unidad innegable del mundo en el siglo XX, puede sin embargo América sentirse orgullosa de una nueva corriente idealista: un idealismo americano que reposa en bases de libertad, de paz y de justicia, para los hombres y para los pueblos. Ese ideal no ha podido surgir sino de una realidad indispensable: la de la hermandad y solidaridad de todas las naciones americanas. Ahora bien, la gloria de San Martín, como hombre de Estado, fué la de haber comprendido en las horas iniciales e inciertas de la emancipación americana, que ésta no era posible sin la colaboración y la solidaridad de todos los pueblos de América<sup>609</sup>.

Europa se encontraba diezmada por la Segunda Guerra Mundial. En este contexto, el ideal de solidaridad que había acunado el General San Martín adquiriría una profunda relevancia, especialmente porque fue considerado como un ejemplo para alumbrar el porvenir de las naciones del continente americano. El Ofrendatorio Sanmartiniano estaba inspirado en ese pensamiento, y buscaba reflejar y afianzar los ideales de unidad y solidaridad de los pueblos:

Y en la urna votiva levantada en el Cerro de la Gloria, la tierra de la epopeya florecerá perpetuamente esa planta magnífica del **ideal sanmartiniano**: la solidaridad de América para asegurar en el continente el imperio de la libertad, de la justicia y de la paz, **ideal panamericano** que acaso sea un día, para bien del mundo, un patrimonio de la humanidad entera; **magnífico tributo de un nuevo continente a un Viejo Continente que le dió vida: Libertad, justicia y paz para los hombres** de buena voluntad sobre la tierra.<sup>610</sup>

En este momento la historia sanmartiniana adquiere un profundo giro. Durante las décadas anteriores las iniciativas y/o erección de monumentos habían alimentado en el ámbito local los ideales de sacrificio y gloria, producto de la memoria colectiva y de la rememoración que propiciaban estos actos. Se buscaba proyectar y fortalecer la importancia de la participación mendocina en la independencia en el ámbito nacional. Ahora, la historia sanmartiniana adquiriría una concepción más amplia –universal–, ya que se instauraba una dimensión teórica y global de la significación de la epopeya y de su papel ejemplar en el presente y porvenir del mundo. Esto explica que el nuevo Ofrendatorio fue concebido como un espacio celebrativo y conmemorativo de fundamental importancia, y en el cual se desarrollarían en adelante, numerosos actos patrióticos y ofrendas.

El acto de inauguración se desarrolló en la tarde y contó con la asistencia del gobernador, Rodolfo Corominas Segura, ministros, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, escolares y un numeroso público que asistió desde temprano. Se realizó una importante formación militar y concurrió la banda de música militar. El gobernador tiró de la cinta que sujetaba una bandera, dejando al descubierto la urna del Ofrendatorio, y monseñor Cleto Zabalza procedió a bendecirlo. Luego, fue depositado un cofre con tierra del histórico Campamento de El Plumerillo. El discurso pronunciado por el director de Escuelas, Dr. Randolph Paolantonio, en nombre del gobierno, refleja también un profundo cambio con las tradicionales alocuciones. La rememoración de la gesta tuvo un espacio menor y el discurso se centró en los factores ideológicos. Destacó que: “La periódica

---

<sup>609</sup> “La acción de Chacabuco será conmemorada hoy en esta Capital” (1941, febrero 12), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 7.

<sup>610</sup> *Ibidem* [el destacado es nuestro].

Sobre el Ofrendatorio se sugiere también Cf.: “El Ofrendatorio a inaugurarse en el Cerro de la Gloria” (1941, febrero 9), en: *Los Andes*, Mendoza.

renovación de la memoria de hechos pretéritos que son el sedimento de nuestra historia, no debe proporcionarnos el inútil placer de saborear una leyenda, por sólo figurarnos herederos o usufructuarios de la obra de quienes fueron sus autores”<sup>611</sup>. Con ello establecía la necesidad de rememorar las efemérides para desentrañar los ejemplos y valores morales.

Aunque el Ofrendatorio había sido motivo de numerosas críticas, fue finalmente uno de los puntos más logrados en la remodelación del cerro<sup>612</sup>. Resultó un instrumento fundamental para preparar la visita a la cima, un espacio de rememoración y legitimación de la gloriosa epopeya gestada en Mendoza. Su crecimiento en años posteriores fue verdaderamente inusitado, convirtiéndose en uno de los principales reservorios del ámbito nacional, tanto por la cantidad como por la calidad de las placas. La ubicación del Zoológico, en cambio, a pesar de la belleza del emplazamiento sobre la ladera del cerro y dotado de una densa vegetación, resultó una verdadera contradicción para ese espacio sagrado, el santuario cívico que constituía el Cerro de la Gloria.

## La plaza Independencia. Un monumento-santuario para la Bandera de los Andes

El 5 de enero de 1940, en el acto del 123º aniversario del juramento de la Bandera llevado a cabo en la plaza Pedro del Castillo, el gobernador Rodolfo Corominas Segura lanzó la idea de levantar un *Monumento a la Bandera de los Andes* que había ondeado triunfalmente en la cordillera y en numerosas batallas de la emancipación, para propender a su veneración. Los intelectuales nucleados en la Liga Solidaria aplaudían la iniciativa. Se destacaba:

Nada más lógico que honrar esa sagrada enseña que hiciera jurar por primera vez en Mendoza nuestro Libertador, enseña que tenemos la fortuna de poseer como un tesoro inapreciable, y levantar un templo para que de todos los puntos de la patria, puedan llegar emocionados a mirar ese paño divino que realizó proezas y milagros.<sup>613</sup>

Es lógico que la propuesta generara mucho interés, dado que como hemos mencionado, la Bandera de los Andes ocupaba un lugar de memoria fundador porque resultaba un testimonio material y espiritual de la epopeya y, por lo tanto, legitimaba el *mito fundacional* de Mendoza como cuna de la independencia. Por eso mismo, la idea de monumento se asoció con un templo, ya que refería a un altar cívico, un espacio de veneración y conmemoración sagrado.

Pero fue recién un año después cuando la idea cobró forma. El gobernador solicitó a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas un anteproyecto de *Monumento a la Bandera de los Andes* para ser levantado en el centro de la plaza Independencia. La propuesta tendía a resolver dos acuciantes problemas. La Bandera de los Andes comenzaba a mostrar preocupantes síntomas de deterioro. La misma se encontraba expuesta en una vitrina en el Salón de la Bandera, conocido como Salón Rojo, en la Casa de Gobierno. El recinto fue especialmente acondicionado por iniciativa del gobernador interventor José María Rosa en 1932, para que funcionara como un lugar de

---

<sup>611</sup> “Se rememoró ayer la Batalla de Chacabuco” (1941, febrero 13), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 7; “Recordóse ayer la batalla de Chacabuco” (1941, febrero 13), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 10.

<sup>612</sup> Respecto a las críticas se recomienda: “El Ofrendatorio del Cerro de la Gloria” (1941, febrero 9), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 13.

<sup>613</sup> “El templete para la Bandera de los Andes” (1940, enero 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 492/493.

contemplación<sup>614</sup>. Pero a los pocos años el sistema de exposición se mostraba inapropiado, ya que las tachuelas que sujetaban la bandera en la vitrina provocaban diferencias de tensión en el hilado y afectaban el paño<sup>615</sup>. Además, el Salón era inadecuado para exhibición debido a que era el despacho del gobernador. Por lo tanto, sólo accedían un número reducido de personas y sólo excepcionalmente algún grupo de escolares mediante un permiso coordinado previamente. Aunque la bandera había sido exhibida en actos públicos en numerosas ocasiones en el pasado, hacía muchos años que por razones de conservación se la mantenía en el recinto, de manera que actualmente, gran parte de la población desconocía la reliquia.

En segundo lugar, estaba la conflictiva edificación del Palacio de Gobierno, que había quedado inconcluso y para esa fecha presentaba un aspecto ruinoso. A los fines de analizar la conveniencia de continuar la construcción o iniciar un nuevo edificio en otra ubicación, el gobierno había solicitado la opinión a los arquitectos Alberto Belgrano Blanco y Fermín H. Bereterbide, dos de los urbanistas del equipo ganador del concurso del Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza. Los mismos se manifestaron en absoluto desacuerdo con su ubicación en la plaza por razones de funcionalidad y de estética. Consideraban que si bien el elemento vegetal de la plaza podía contribuir a la belleza del edificio, no sería un espacio verde para el pueblo. Además, esa ubicación impediría los ineludibles ensanches que se impondrían en el futuro. Eran partidarios de crear una zona cívica en un lugar distinto del actual, apartada de la zona céntrica y que funcionara como sede de los diferentes órganos de gobierno. Proponían retornarle a la plaza Independencia su función original, de espacio social y recreativo<sup>616</sup>.

El gobierno, si bien respetó lo aconsejado, consideraba oportuno aprovechar lo construido que correspondía al subsuelo del edificio proyectado. De ser demolida la construcción, la Provincia perdería cerca de un millón de pesos en lo edificado, lo que marcaba la conveniencia de su uso para reparticiones del gobierno que no poseían edificios propios y pagaban alto cánones en alquileres. De hecho, en 1939, en el contexto de la 4ª Fiesta de la Vendimia el gobernador había dictado un decreto disponiendo que la Dirección de Arquitectura realizara las refacciones necesarias al inmueble para realizar periódicamente exposiciones industriales, comerciales y actividades artísticas y culturales<sup>617</sup>. Ese mismo año se realizó en el subsuelo una muestra de artículos industriales y regionales, y en la plaza, sobre la construcción, se montó el escenario con una gran figura de un inca como fondo. El festejo había tenido gran importancia, lo que mostraba la viabilidad de, simultáneamente, usar el subsuelo e instalar un monumento<sup>618</sup>. También constituía un mecanismo de evitar la circulación y estacionamiento de automóviles, práctica que se había afianzado. Pero tan importante como aprovechar la edificación del subsuelo, era levantar el monumento que además de su importancia histórica tendría valor artístico y aportaría belleza a la plaza.

---

<sup>614</sup> El presidente Agustín P. Justo había obsequiado la vitrina. El 17 de febrero del mismo año (1932) se realizó un acto en que fue inaugurado el Salón y fue bendecido el cofre. Cf.: "El Salón de la Bandera de los Andes" (1932, febrero 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>615</sup> Se destacaba la preocupación que: "por el peso propio de la bandera ésta se vaya abriéndose en su tejido como amenaza inminente de deshilarse hasta su completa desaparición" Ver: "El Monumento a la Bandera del Ejército de los Andes" (1941, febrero 1), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>616</sup> "El edificio proyectado para Casa de Gobierno, en medio de la Plaza Independencia es de concepción hoy irracional, informa la Comisión de Urbanismo" (1940, enero 4), en: *Los Andes*, Mendoza; BERETERBIDE, Fermín *et. al.* (1941), *Op. Cit.*, p. 6.

<sup>617</sup> Decreto N° 80 BIS, 10 de febrero de 1939, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1939, Archivo General de Mendoza.

<sup>618</sup> "El proskenio donde se consagrará la reina de la Vendimia" (1939, febrero 18), en: *Los Andes*, Mendoza; "Ornaméntase la plaza Independencia para la Fiesta de la Vendimia" (1939, febrero 19), en: *Los Andes*, Mendoza.

También es indudable el peso que debió tener un monumento que se gestaba en el ámbito nacional: el *Monumento a la Bandera* en Rosario, cuya realización era ahora inminente. Luego de muchos años de proyectos, conflictos y aplazamientos, el gobierno nacional autorizó en enero de 1939 su realización y aprobó la suma de 1.000.000 de pesos para su construcción. En setiembre de 1940 se otorgó el primer premio del concurso al proyecto presentado por los arquitectos Alejandro Bustillo, Ángel Guido, Alfredo Bigatti y José Fioravanti. Todas las instancias de este proyecto alcanzaban gran repercusión en todo el ámbito nacional, ya que se vislumbraba como uno de los monumentos más importantes del país y que permitiría reforzar la nacionalidad<sup>619</sup>. Por solicitud de la comisión nacional a cargo de su ejecución, el gobierno provincial había contribuido con un subsidio. De manera que, además de la visibilidad que tenía en la prensa local, había sido motivo de halagos en el seno de la Legislatura mendocina<sup>620</sup>. Además, existían otros modelos de reliquias históricas, como el Acta de la Independencia de Estados Unidos o la campana de Filadelfia, que se encontraban debidamente conservadas y expuestas.

El 28 de enero de 1941, el gobernador dictó el Decreto N° 58-G, por el cual aprobaba el anteproyecto del *Monumento a la Bandera de los Andes*. Al día siguiente, convocó a periodistas a su despacho para comentarles las características del mismo y mostrarles la maqueta. Definió el futuro monumento como “un verdadero templo de argentinidad cuyo sagrario ha de ser el cofre con la preciada bandera”. El autor del proyecto era el arquitecto Arturo Civit, quien al fundamentar la idea que lo había sustentado, indicaba la importancia de Mendoza como una provincia poseedora de una historia de vastas proyecciones continentales y reseñaba los múltiples esfuerzos y sacrificios realizados. Era justamente esa gloriosa historia la que marcaba ahora, más que nunca, la necesidad de establecer un ámbito conmemorativo:

En Mendoza todo respira historia heroica y pasado glorioso, pero desgraciadamente, la fiebre del comercio, del lucro y de la política, impide la meditación y el recuerdo hacia los hombres y las mujeres que dieron todo de sí, para labrar un porvenir de libertad a las generaciones futuras. Y es por ello, por esta profunda razón espiritual y del sentimiento, que el Monumento a la Bandera del Ejército de los Andes debe levantarse en el centro de la Ciudad, en su propio corazón, para que con su masa imponente y severa, le recuerde que allí dentro está guardada para la eternidad, la Bandera que nacida de manos de mujer, flameó en la cima de la cordillera, acompañada de alas de cóndores y nieve y bajó al llano para cubrirse de gloria en Chacabuco y Maipo.<sup>621</sup>

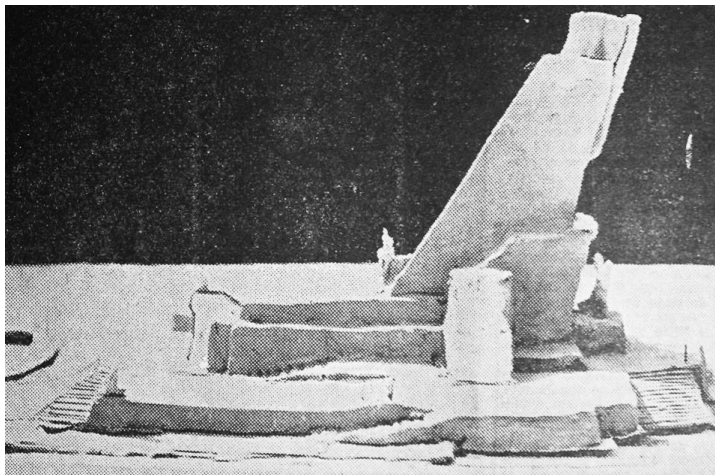
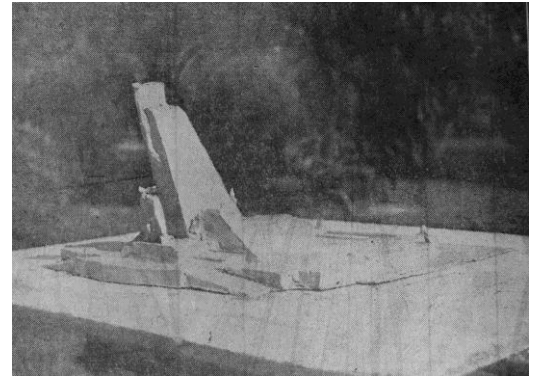
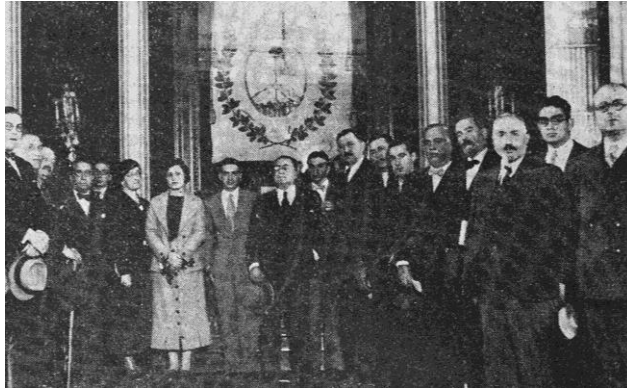
Según lo proyectado, el monumento estaría ubicado dando su frente hacia el este, hacia la avenida San Martín. Sería realizado en cemento armado. Desde el nivel de la plaza, se podrían apreciar los diferentes desniveles, de unos 3 metros de altura, formados por una plataforma con terrazas sucesivas y escalinatas sobre la cual se alzaría el monumento, de unos 30 metros de altura. Un gran bloque central se recortaría sobre el horizonte, con la cordillera al fondo. Este bloque, con una gran inclinación en forma oblicua en el frente, estaría coronado por la bandera como símbolo de las altas cumbres que había atravesado la gloriosa enseña. Grupos escultóricos de granaderos a caballo en actitudes solemnes se ubicarían a los costados del acceso. En los lados laterales, dos

---

<sup>619</sup> “La erección del monumento a la Bandera Nacional” (1939, enero 27), en: en: *Los Andes*, Mendoza; “Contribuiría el P. E. para la erección de un monumento nacional” (1942, setiembre 24), en: *Los Andes*, Mendoza; “El monumento a la bandera” (1942, diciembre 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>620</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados, Año 1939*, sesión del 29/30 de setiembre de 1939, pp. 2081-2082

<sup>621</sup> “Tendrá la histórica bandera del E. Libertador monumental sagrario” (1941, febrero 1), en: *La Palabra*, Mendoza, p. 10.



157. Bandera de los Andes expuesta en el Salón Rojo de la antigua Casa de Gobierno, en 1935 (Q. Social)  
 158. Proyecto de monumento a la Bandera de los Andes, en la plaza Independencia, de Arturo Cívot, 1941 (La Libertad)  
 159. Otra vista del proyecto de monumento (Los Andes)

bloques menores, uno a cada lado, tendrían relieves que representarían a los pueblos libres en marcha hacia el progreso y la paz, y por encima irían cóndores con sus alas desplegadas en actitud de cobijarlos. El sentido fundamental que se había deseado imprimir era el motivo de "la bandera gloriosa al tope del enorme bloque inclinado, en su impulso vital, hacia el porvenir".

El interior constaría de un recinto circular en cuya parte central se ubicaría la Bandera de los Andes en una urna, dispuesta en sentido horizontal. Este espacio tendría un balcón continuo en su perímetro, ubicado en lo alto y con una baranda, para permitir su contemplación. La iluminación estaría dada por luces ocultas a la vista que permitieran proyectar una luz difusa sobre la bandera, de modo que el ambiente quedara sumido en una suave penumbra. Cabe considerar que la iluminación respondía al problema de evitar la decoloración de la bandera. Serían colocados cuatro grandes pebeteros de bronce para perfumarlo. Sobre el perímetro interior del muro, un friso continuo de bronce narraría la historia de la bandera desde su creación, bordada por las damas mendocinas, hasta el presente. El recinto de la Bandera de los Andes constituiría el centro vital del monumento, y el que había definido la concepción del monumento como "santuario", destinado a funcionar como altar de la patria. Una guardia de honor del cuerpo de Granaderos a Caballo, fundado por el general San Martín, custodiaría día y noche la enseña. Se consideraba que en el interior: "Todo respirará recogimiento, respeto y unción patriótica, tan necesaria en nuestros días, convulsionados por movimientos sociales y políticos. La enseña gloriosa estará, por consiguiente, al alcance del pueblo de Mendoza, que podrá admirarla, sobrecogido de respeto y de orgullo"<sup>622</sup>.

<sup>622</sup> *Ibidem*.

La plaza sería remodelada mediante la incorporación de jardines con flores, arbustos, fuentes y jardinerías en las escalinatas y terrazas del monumento para generar continuidad. En la parte frontal del monumento se ubicaría una tribuna destinada a ser el lugar desde el cual los oradores pudieran dirigirse al pueblo con motivo de las conmemoraciones patrias. El otro aspecto del proyecto era la instalación en el edificio del subsuelo de la Biblioteca General San Martín, Archivo Histórico de la Provincia, Museo Sanmartiniano, Junta de Estudios Históricos y Museo de Bellas Artes. Además se destinaría un salón para auditorium, conferencias y exposiciones. Se trataba de instituciones que además de desempeñar una finalidad educativa acorde a la del monumento, darían una impronta histórico-artística a toda la plaza, haciendo de la misma un ámbito de esparcimiento, meditación y formación cívica y cultural.

El costo definitivo de la obra fue calculado en 400.000 pesos, si bien la suma era estimativa debido a la dificultad de establecer los montos de las esculturas de bronce que serían incorporadas. Como consecuencia de la vehemente gestión del gobernador, Yacimientos Petrolíferos Fiscales había prometido la donación de 200.000 pesos. Por otro lado, del año 1940 quedaba un superávit de 150.000 pesos. El poder ejecutivo calculaba que los 50.000 pesos restantes podrían ser reunidos mediante suscripción popular en vistas del alcance patriótico, cultural y social del proyecto<sup>623</sup>.

El proyecto tuvo buena acogida por parte de la prensa ya que prometía solucionar en forma adecuada la remodelación de la plaza Independencia, y el grandioso monumento resultaría un santuario de la enseñanza de la patria y un alarde de belleza urbana. Pero además, las instituciones que se pensaban ubicar en el subsuelo contaban con valiosos acervos que hacían a la historia, la cultura y el arte de la Provincia. Todas las instituciones habían sido consultadas y habían respondido entusiastas a la propuesta. El Museo Provincial de Bellas Artes no se encontraba en funcionamiento por falta de edificio, de manera que la colección se encontraba en depósito y no cumplía con la misión educativa que le correspondía. La Junta de Estudios Históricos, había felicitado al gobernador por la iniciativa, destacando la importancia que el monumento tendría para el sentimiento argentino, y destacaba la eficacia de ubicar instituciones culturales y educativas allí<sup>624</sup>. Desde un primer momento se establecía el alcance nacional que tendría el futuro monumento:

Recuperarla como el P. E. desea, entraña de por sí una idea auspiciosa, pero recuperarla dándole un destino tan plausible como el de emplazamiento de un monumento a la bandera del Ejército de los Andes, significa ir más lejos de una feliz iniciativa de urbanista. Hay algo que cumple una finalidad histórica digna de apoyo en todo el país y de especial aliento en el ambiente de Mendoza.<sup>625</sup>

La historia de la enseña y de las patricias mendocinas adquirió relevancia, y conjuntamente toda la historia de la gesta libertadora que había tenido su cuna en Mendoza. Además, el monumento venía a cubrir una antigua deuda con la propia plaza, que después de casi ocho décadas desde su creación, en 1863, finalmente contaría con un monumento de jerarquía y adecuado a su denominación —plaza Independencia— colocado como homenaje a la gesta de la independencia. El monumento venía a cubrir numerosas finalidades:

---

<sup>623</sup> "Sobre el anteproyecto ver también: "El Monumento a la Bandera de los Andes" (1941, enero 30), en: *Los Andes*, Mendoza; "El Monumento a la Bandera del Ejército de los Andes" (1941, febrero 1), en: *Los Andes*, Mendoza; "Proyéctase erigir un monumento para la Bandera del E. de los Andes" (1941, enero 30), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 12.

<sup>624</sup> "El museo de Bellas Artes" (1941, febrero 1), en: *Los Andes*, Mendoza; "Acerca del proyecto de monumento a la Bandera de los Andes" (1941, febrero 16), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>625</sup> "El Monumento a la Bandera" (1941, febrero 3), en: *Los Andes*, Mendoza.

La bandera, bordada hace más de un siglo por jóvenes y damas de Mendoza, y ofrecida al ejército que se formaba en El Plumerillo, cruzó la cordillera, paseó triunfante por Chile y el Perú y volvió a Mendoza para ser exhibida en el salón de recepciones de nuestra Casa de Gobierno. El lugar parecía ofrecerle asiento adecuado a la importancia de nuestra más cara reliquia histórica, pero era evidente que no se cumplía allí con un fin que es preciso llenar alrededor de estos objetos que evocan escenas brillantes de nuestro pasado. [...]

Repetimos que la idea resuelve un problema de diversos aspectos de una forma integral. Hay un homenaje debido a San Martín y a su ejército en el corazón de la ciudad; se resuelve la centralización en lugar adecuado de varias oficinas vinculadas al estudio de nuestra historia; junto a ellas se brinda un motivo de arte con la incorporación del museo.<sup>626</sup>

De este modo, el monumento era concebido como un museo-memorial que permitiera en su interior su exhibición, y especialmente, para funcionar como un lugar de memoria. Además del sentido conmemorativo y celebrativo, podía desempeñar un importante papel pedagógico considerando que "los niños desde temprana edad le tomarán cariño, materializando en ella la gesta histórica cuyo contenido irán desarrollando más tarde en los textos de grados superiores y en los comentarios de la enseñanza secundaria y universitaria"<sup>627</sup>.

Pocos días después de presentado el anteproyecto de monumento a la prensa, el gobierno dictó el Decreto N° 165 E, fechado el 15 de febrero de 1941, por el cual aprobaba el proyecto definitivo del *Monumento a la Bandera*. La Dirección de Arquitectura, había confeccionado los planos respectivos y según la forma prevista, permitiría despertar respecto y cariño hacia la Bandera de los Andes, y contribuir al embellecimiento de la plaza y de la Ciudad de Mendoza. Asimismo, había establecido la ubicación adecuada de la Biblioteca General San Martín, Museo Provincial de Bellas Artes, Auditorio de la Junta de Estudios Históricos y Museo Sanmartiniano. Las instituciones habían sido consultadas y habían manifestado su conformidad sobre la distribución, iluminación y ventilación de los locales que ocuparían<sup>628</sup>.

El gobernador envió a la Legislatura un Proyecto de Ley para la creación del monumento. En el mensaje, señalaba los problemas que habían afectado a la plaza Independencia, al mismo tiempo que los beneficios de ubicar en el subsuelo las instituciones culturales y especialmente de levantar:

un monumento de suficiente belleza y significación artística, destinado a conservar de un modo especial la gran reliquia histórica que es la Bandera del Ejército de los Andes. Allí podrá preservarse de la acción del tiempo y encontrará su santuario definitivo, donde el visitante podrá admirarla con el recogimiento y la unción patriótica que ella merece.<sup>629</sup>

El proyecto contemplaba destinar las obras existentes en el centro de la plaza Independencia de la ciudad de Mendoza, a la erección del *Monumento a la Bandera de los Andes* y la construcción de locales para oficinas públicas. Se autorizaba al poder ejecutivo para aceptar la donación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para dicha obra y se disponía un monto de doscientos mil pesos que serían imputados de rentas generales. Se facultaba correr una suscripción popular para el monumento, de manera que el pueblo pudiera exteriorizar el sentimiento patriótico. El mismo fue leído en la Cámara de Senadores el 20 de setiembre del mismo año y pasó a estudio de la comisión de Obras Públicas<sup>630</sup>. En la prensa se generaba expectativa que el proyecto tuviera rápida sanción.

---

<sup>626</sup> *Ibidem*.

<sup>627</sup> *Ibidem*.

<sup>628</sup> Decreto 165 E, Carpeta: Decretos Obras Públicas, Año 1941, Archivo General de Mendoza

<sup>629</sup> "El Monumento a la Bandera de los Andes" (1941, enero 30), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>630</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1940-1941*, sesión 20 de febrero de 1941, p. 365.

Sin embargo, en poco tiempo el proyecto se desmoronó. Hay un aspecto fundamental en todo el asunto: el poder ejecutivo había comenzado a tomar iniciativas de reformas urbanísticas al margen de lo que se formulara en el Plan Regulador que se encontraba en marcha. La premura con que actuó el gobernador respondía a una situación muy particular: el 18 de febrero de 1941 terminaba su mandato, de manera que deseaba encausar el proyecto en la Legislatura antes de dejar el cargo. Pero en menos de seis meses, el proyecto se vio enfrentado a un cambio de opinión. En la sesión del 28 de julio de 1941 en la Cámara de Senadores, se informaba que la comisión de urbanismo había aconsejado no levantar el *Monumento a la Bandera*, sino remodelar la plaza en su forma original. Eran muchos los inconvenientes que se advertían, porque además de considerarse insuficiente la edificación para albergar tantas oficinas públicas, sería necesario disponer de espacios para estacionamiento en la plaza. Cualquier tipo de construcción en su centro, sería perjudicial porque perdería su función de plaza, que era esencial para la población.

En realidad, para esa misma fecha se publicó la 1ª etapa del Plan Regulador, en el cual se proponía la creación de un *Monumento a la Bandera* en el nuevo Centro Cívico, que estaría ubicado en la Quinta Agronómica. La idea ya se había difundido desde antes en los periódicos locales, a principios de 1940<sup>631</sup>. La propuesta de Corominas Segura venía a generar una absurda superposición de homenaje. En la sesión se abordó el problema de la jurisdicción de la plaza Independencia, que correspondía a la Municipalidad, de manera que ello invalidaba el proyecto del Ejecutivo. Se resolvió realizar la correspondiente desafectación<sup>632</sup>. Por Ley N° 1408, sancionada el 19 de agosto de 1941, se reintegró la plaza Independencia a la Municipalidad. El poder ejecutivo debía proceder a demoler el edificio situado en el centro y proceder a su arreglo, para que fuera utilizada como parque o plaza pública. El hierro y los materiales existentes serían vendidos en remate público, y los gastos que demandara el cumplimiento de la Ley serían abonados de lo recaudado en la venta de materiales y una partida máxima de \$ 200.000 que sería imputada a rentas. Ello marcó el punto final del proyecto.

Durante los meses restantes de 1941 y a lo largo de los años 1942 y 1943, se llevó a cabo el remate de materiales y los trabajos de recuperación de la plaza<sup>633</sup>. Los decretos de Obras Públicas dan cuentas de los numerosos trabajos y gastos que demandó, ya que hay constantes solicitudes de partidas para cubrir materiales y mano de obra. Al mismo tiempo, diversos grupos hacían una fuerte campaña para convertir a la plaza en playa de estacionamiento argumentando el crecimiento vehicular y la cantidad de edificios de gobierno, educativos y turísticos del sector<sup>634</sup>. En 1943 se cumplió el 80º aniversario de creación de la Ciudad Nueva. La plaza Independencia, después de muchos avances y retrocesos comenzaba a retomar su condición original, si bien, sin la bella fuente de Val d'Osne, que desde 1927 se encontraba emplazada la plaza 12 de Febrero del departamento de Maipú.

---

<sup>631</sup> "Las posibilidades para el aprovechamiento de los terrenos de la Quinta Agronómica y la formación de un barrio cívico en la misma" en: *Los Andes*, Mendoza, (1940, enero 1).

<sup>632</sup> "Aprobó el Senado restituir a la comuna la Plaza Independencia" (1941, julio 29), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 12.

<sup>633</sup> "Efectuóse el último remate de hierro de la P. Independencia" (1942, septiembre 12), en: *Los Andes*, Mendoza; "La demolición de los cimientos del nuevo Palacio de Gobierno. La plaza Independencia" (1942, enero 14), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>634</sup> "Los contornos de una plaza" (1942, junio 10), en: *La Libertad*, Mendoza; "Sobre la plaza Independencia" (1942, julio 4), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 9



## El Foro Histórico de Cuyo. Proyectos de monumentos a los aborígenes y a los colonizadores

La idea de construcción de un Parque del Este y una avenida adyacente al canal Zanjón, actual canal cacique Guaymallén, surgió en febrero de 1939, en que la Municipalidad de la Capital dispuso su creación Resolución N° 1306, aunque en un tramo distinto (más al norte) de donde finalmente se construyó<sup>635</sup>. La propuesta venía a solucionar uno de los más grandes problemas del sector este de la Ciudad, que a pesar que era el que tenía mayor concentración de la población, contaba con pocas plazas y espacios verdes. Además de la importancia que desempeñaría desde el punto de vista ambiental y recreativo, cumpliría una importante función urbanística y turística, porque permitiría mejorar la fisonomía de abandono, suciedad y pobreza de la Ciudad Vieja. Se trataba de un proyecto muy ambicioso porque, más allá de los costos del Parque y la avenida, estaba la dificultad de realizar numerosas expropiaciones.

La iniciativa generó interés en las autoridades del vecino departamento de Guaymallén debido que el canal constituía la línea divisoria entre ambos municipios, por lo tanto, era razonable propender a la mejora de ambos márgenes. En julio de 1940 se dictó una ordenanza disponiendo la construcción de una avenida costanera sobre el margen este del canal Zanjón<sup>636</sup>. La decisión no podía resultar más auspiciosa, ya que la situación edilicia de ese costado presentaba peores condiciones: había una gran concentración de viviendas, las construcciones eran precarias y las calles brillaban por su ausencia. Se podrían realizar efectivas obras de defensa del Zanjón, cuestión que era vital para la protección de propiedades de ambas riberas, que recurrentemente sufrían inundaciones por los desbordes del canal. Además era necesario solucionar los problemas de comunicación vial entre ambos sectores, que resultaban muy irregulares dado que no había continuidad entre las calles de Ciudad con las de Guaymallén. La experiencia de conducir en Guaymallén era la de introducirse en un laberinto debido a la irregularidad en el trazado de calles y la estrechez de muchas, que obligaban a dar múltiples rodeos.

Un aspecto muy relevante a nivel urbanístico es que en este sector confluían las dos vías de acceso a Mendoza, el carril que unía Mendoza con San Juan corría adyacente al canal Cacique Guaymallén, mientras que perpendicular a éste, a la altura de calle Vicente Zapata, estaba la ruta que unía con Buenos Aires. Además, también existían aspectos históricos que hacían ponderables la idea de mejorar este sector. El diario *Los Andes* aplaudió la iniciativa, destacando:

Consideraciones de orden histórico y sentimental contribuyen a hacer más lamentable su abandono [de la sección este], puesto que allí, como todos saben, fué la cuna de nuestra iniciación en la vida civilizada, el escenario de los sucesos vinculados a la guerra de la independencia, y el centro de actividades sociales y políticas de la Provincia, hasta una época no lejana todavía. Conserva los vestigios de una catástrofe que será siempre sensible al recuerdo de las generaciones, y alberga en su extenso radio una compacta colmena humana, trabajadora y prolífica, que no disfruta, ciertamente, de las ventajas de urbanización e higiene, inherentes a toda ciudad moderna.<sup>637</sup>

<sup>635</sup> Se establecía la creación de un Parque del Este entre calles Pescadores, Paraguay, Ayacucho, Canal Zanjón y Bajada de Arrollabes, con una extensión mínima de 20 hectáreas. Cf.: Resolución N° 1306 del 7 de febrero de 1939, Archivo Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

<sup>636</sup> "La construcción de la Avenida costanera sobre el margen este del canal zanjón" (1941, febrero 10), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>637</sup> "El Parque Municipal del Este" (1939, febrero 11), en: *Los Andes*, Mendoza.

A mediados de 1941, la presentación del Pre-Plan Regulador de Mendoza contribuyó a establecer la importancia de urbanizar la avenida del este y su intersección con el Canal Zanjón, como acceso a la Ciudad desde el este. De manera que todas estas propuestas configuraron algunas pautas básicas para remodelar el amplio sector comprendido por: avenida de Acceso Este – intersección avenida Acceso Este y avenida Costanera como puerta de acceso a la Ciudad – avenida Costanera colindante al canal Zanjón – Parque del Este. Pero el elemento más decisivo, lo constituyó el informe definitivo del Plan Regulador. Por Ordenanza N° 1014 del 1 de diciembre de 1942 de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, se aprobó en todas sus partes el Plan Regulador y de Extensión de la Ciudad de Mendoza presentado por Juan Scasso, Fermín Bereterbide, Mauricio Cravotto y Alberto Belgrano Blanco. Asimismo, se facultaba al departamento ejecutivo para que gestionara ante el poder ejecutivo la aprobación del Plan Regulador ante la Legislatura<sup>638</sup>.

A diferencia del Pre-Plan, en que el sector fundacional de la Ciudad Antigua no tenía un papel preponderante, ahora constituía importante punto de toda la reforma y reestructuración urbana de Mendoza. Todo el sector comprendido por la avenida del Este, la avenida de Circunvalación, el Parque del Este, la plaza Pedro del Castillo y las Ruinas de San Francisco venía a conformar el "Foro Histórico de Cuyo"<sup>639</sup>. Toda esta fracción era considerada un lugar de memoria de los hombres y hechos que habían gestado la civilización cuyana, especialmente la mendocina. Los elementos paisajísticos, edilicios y ambientales eran pensados en función de reforzar ese carácter, a lo cual se sumaba una serie de monumentos con un fuerte sentido simbólico, que contribuirían a la recordación histórica.

Se determinaba como principal acceso a la Ciudad la ruta a Buenos Aires, futura avenida del Este, y en la intersección de ésta con el canal Zanjón, sería colocado el *Monumento al Agua* rodeado de un grupo de modernos edificios destinados a reparticiones en relación al agua, salubridad y vialidad: Departamento General de Irrigación, Dirección Provincial de Vialidad, Vialidad Nacional y Dirección General de Salubridad. El *Monumento al Agua* simbolizaría el esfuerzo de los habitantes de Mendoza por "disciplinar el poder del agua, que ha dado vida a esta hermosa ciudad". El Zanjón, cuya canalización se remontaba a las poblaciones originarias del territorio y había constituido un recurso hídrico fundamental para el oasis mendocino a través de los siglos, resultaba un homenaje abarcativo que integraba a todas las culturas y etapas históricas de Mendoza. Constituiría la primera referencia del visitante que arribara a Mendoza. En este sector, se ubicarían otros dos elementos relacionados con el agua: una gran fuente decorativa frente al futuro Hospital Central y un acuario a la altura de calle Buenos Aires.

El Parque del Este abarcaría el tramo comprendido entre calles Buenos Aires y Alberdi, en toda la franja entre el margen del canal y la calle Ituzaingó. Constituiría un elemento de articulación entre el ingreso a la Ciudad y la antigua plaza Mayor. Además de resultar un pulmón verde para el lado este de la Ciudad, contaría con el *Monumento a las Razas Aborígenes* y el *Monumento a las Razas Colonizadoras*. Estarían ubicados en forma equidistante, el primero a la altura de calle Entre Ríos, y el segundo, de calle Urquiza. De este modo, se simbolizaba la doble ocupación del territorio, primero por los huarpes y luego por los españoles. De manera, que para quien recorriera el Parque hacia el norte podría comprender las principales etapas históricas:

---

<sup>638</sup> Ordenanza N° 1014, Carpeta: Obras Públicas, Año 1942, Archivo Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

<sup>639</sup> Lamentablemente, parece no haberse conservado el Plan Definitivo. Hemos inferido algunos aspectos mediante otras fuentes, especialmente periodísticas.

Estarán representadas en este Parque las primeras razas aborígenes; las hazañas de los primeros fundadores; hechos sobresalientes de la conquista y los aportes de las misiones jesuíticas y de los europeos.

Y, así veremos surgir del pasado, en estos momentos de honda desorientación, el numen de nuestras reservas espirituales, evocadas por los hombres y los hechos que plasmaron nuestra historia, en aquellos tiempos de la fe y la espada.<sup>640</sup>

El recorrido, una vez llegando al extremo norte del Parque del Este y doblando en ángulo recto, concluía en la plaza Pedro del Castillo y las ruinas del terremoto de 1861. La antigua plaza Mayor sería remodelada, y constituiría un motivo de recordación de las dos fundaciones, de Pedro del Castillo en 1561 y Juan Jufré en 1562. La idea era usar el edificio recientemente inaugurado de Feria Municipal, ubicada en el solar donde había estado el Cabildo, para instalar un centro de estudios históricos o de alguna institución afín. Asimismo, se procedería a arreglar el sitio donde se encontraban las ruinas del antiguo templo de San Francisco, que originariamente habían pertenecido a los jesuitas, mediante jardines que constituyeran un marco adecuado. De esto modo, el recorrido finalizaba en los restos que testimoniaban el terremoto de 1861, que había destruido la Ciudad Antigua. Todo el proyecto del Foro quedaba bajo una impronta histórica, una línea de tiempo que llevaba desde el agua como elemento vivificador de la Ciudad, y que reflejaba la obra de las culturas originarias, hasta la antigua plaza Mayor y su entorno, expresión de la época colonial.

Este nuevo proyecto tuvo influencia en otros dos proyectos. Por un lado, el desinterés en que cayó el *Monumento a Pedro del Castillo* que se había impulsado años antes. El Plan legitimaba la fundación de Juan Jufré en la Plaza Pedro del Castillo, al mismo tiempo que propiciaba la creación de un monumento a los colonizadores españoles sobre la costanera. De modo que, a pesar que estaban las maquetas del concurso abierto en 1938 para el monumento del primer fundador y que el 6 de agosto de 1940, por Ley N° 1385 se habían sancionado los fondos necesarios para su realización, quedó relegado. Cabe destacar que el propio intendente, José Benito de San Martín, antes de su mandato, como presidente de la Asociación Amigos de la Ciudad había impulsado su erección mediante una nota enviada a la Legislatura en 1939<sup>641</sup>. Pero ahora, generaba una contradicción y superposición de homenajes muy grande.

Por otro lado, el Municipio de Guaymallén impulsó en 1941 un *Monumento al cacique Guaymallén* para ser colocado en la plazoleta del distrito de San José, en el espacio triangular entre Bandera de los Andes y Alberdi. La calle Bandera de los Andes, antiguo Carril Nacional, constituía una de las principales del departamento, que comunicaba con la avenida Costanera. Por lo tanto, se trataba de una ubicación muy significativa, y de un homenaje muy adecuado, porque justamente se trataba del departamento nombrado en homenaje al cacique Guaymallén y a pocos metros del canal. La intención era realizar un concurso para su realización. Las autoridades enviaron a la Legislatura el pedido para su emplazamiento y un subsidio para costear el monumento. El diario *La Libertad*, cuestionaba enfáticamente la actitud del gobierno municipal por su tendenciosa interpretación del espíritu de la ley al solicitar que el gobierno provincial lo costeara, al mismo tiempo que planteaba dudas sobre el prestigioso cacique:

Esta forma ingenua y barata, de levantar monumentos no ha sido, sin duda, prevista por la ley, ni por el espíritu más zahorí. El descubrimiento corresponde a la inteligente comuna de Guaymallén. Esperemos que su agudeza mental abarque también la previa dilucidación de un pequeño problema: si realmente existió el cacique a glorificar y si es cierto que cavó históricos

<sup>640</sup> "Monumento a Razas Aborígenes" (1943, enero 30), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>641</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados, Año 1939*, sesión 26 de julio de 1939, pp. 494-495.

canales para el regadío. Porque algunos técnicos, que dicen entender en la materia, dudan de ello...<sup>642</sup>

En ese momento, los estudios sobre los pueblos originarios aportaban nuevas evidencias sobre sus conocimientos, costumbres y creencias. Se trazaba una línea entre los "diletantes improvisados o historiadores imaginativos" que habían tejido mucha divagación y fantasía, y los hombres de ciencia de cuyos estudios saldría una "prehistoria regional veraz"<sup>643</sup>. En realidad, la tradición atribuía la construcción al Cacique, pero surgía la evidencia de los incas como sus realizadores, durante la etapa de dominación incaica de los huarpes. La Legislatura autorizó por Ley N° 1439 sancionada el 20 de octubre de 1941, a levantar el monumento y denominar el sitio como plazoleta cacique Guaymallén. Por la misma ley se autorizó contribuir con la suma de \$ 5.000, pero sería entregada cuando la obra se encontrara en ejecución, imputando el gasto a Rentas Generales del presupuesto del año correspondiente<sup>644</sup>.

En noviembre de 1942, se encontraba abierto el concurso de maquetas para el monumento, convocado por la municipalidad de Guaymallén. El jurado estaba compuesto por un miembro de la Junta de Estudios Históricos, un representante de la Gente de Artes y Letras La Peña, otro por la Academia Provincia de Bellas Artes, y el intendente municipal. Pero antes del cierre, se comunicó su postergación para mediados de diciembre y se comunicaba que las bases podían retirarse en la Municipalidad<sup>645</sup>. Después no hubo novedades respecto al concurso y el proyecto quedó postergado por varios años.

Entre 1941 y 1942, aún antes de la aprobación definitiva del Plan Regulador, se habían iniciado muchas tareas tendientes a la creación de la avenida y Parque del Este. El intendente José Benito de San Martín, tenía contacto con los urbanistas y había iniciado algunas acciones. La construcción del Parque demandó la expropiación de unas cien viviendas por un valor total aproximado de setecientos mil pesos, que fue realizado en el marco de la Ley N° 1463 de 1941. Se procedió a realizar las correspondientes demoliciones y nivelado del terreno para la creación de la avenida y el parque<sup>646</sup>.

En octubre de 1942, se dio inicio a la preparación del sitio donde sería emplazado el *Monumento a las Razas Aborígenes*, con el objetivo de preparar el lugar hasta que fuera posible su realización. Los trabajos fueron realizados mediante llamado a licitación y comprendían una gran terraza de piedra, sobre la que se ubicaría el monumento, dos grandes miradores a los lados, y dos grandes fuentes y escalinatas hacia las calles. El frente del monumento estaría orientado hacia la calle Ituzaingó. Todo el conjunto se completaría con muretes de piedra y canteros. El costo del basamento era estipulado en \$ 15.000 que sería pagado con la partida vigente de 1942<sup>647</sup>. El interés del intendente era finalizar el planeamiento general del Foro Histórico de Cuyo para diciembre de 1943, ya que en febrero del siguiente año finalizaba su gestión. A principios de ese año ya se podían apreciar alentadores avances:

---

<sup>642</sup> "La erección de un monumento" (1941, junio 15), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>643</sup> "El aborígen cuyano" (1943, setiembre 7), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>644</sup> NANCLARES, Abelardo (1955). *Legislación de Mendoza, 1ª Serie*, Mendoza, Tomo 6, pp. 28-29.

<sup>645</sup> "Fue postergado un conc. de maquettes" (1942, noviembre 4), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>646</sup> "La construcción de un parque y una avenida se iniciará en breve" (1942, marzo 3), en: *Los Andes*, Mendoza; "La construcción del Parque del Este" (1942, octubre 4), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>647</sup> "La Municipalidad licitó la base de un monumento" (1942, octubre 17), en: *Los Andes*, Mendoza; Ordenanza N° 1015, Carpeta Obras Públicas, Año 1942, Archivo Municipalidad de la Ciudad de Mendoza; Decreto N° 1917 G, Carpeta: Obras Públicas, Año 1945, Archivo Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.



160. Canal Zanjón que divide Ciudad del departamento de Guaymallén, foto de 1927 (A. Orfila)



161. Realización de trabajos en el Parque del Este. Arriba formando los jardines y abajo la construcción del basamento del monumento a las Razas Aborígenes, 1943 (La Libertad)

162. Ruinas de San Agustín en 1940 (A. Morey)

163. Ruinas de San Francisco en 1940 (A. Morey)

De entre las ruinas todavía humeantes de las casas demolidas va plasmándose como una realidad tangible y de digna palma el que pronto será el Foro Histórico de Cuyo en la sección este.

El planteamiento general del parque es una obra de aliento en que colaborará estrechamente la ciencia y el arte ara solucionar el problema urbanístico.

Este parque, estructurado sobre una realidad hondamente sentida por la población de Mendoza, será un pulmón de existencia vital, a la par que recreará el espíritu en sus motivos forestales, o en sus monumentos de recordación histórica.<sup>648</sup>

<sup>648</sup> "Monumento a Razas Aborígenes" (1943, enero 30), en: *La Libertad*, Mendoza.

Pero en junio de 1943, con el golpe de estado, se produjo un importante cambio político. Quedó a cargo del gobierno provincial Luis E. Villanueva y de la intendencia Leandro Meiniers. Las nuevas autoridades mostraron especial interés en la finalización del Parque. En setiembre se estaban terminando las plantaciones de árboles y arbustos, y las obras del acuario estaban avanzadas. Se había finalizado la construcción del basamento del *Monumento a las Razas Aborígenes* y se procedería a la colocación de columnas de alumbrado y bancos de granito<sup>649</sup>. En cuanto al *Monumento a las Razas Colonizadoras*, cuyo basamento no estaba comprendido en el presupuesto de ese año, se había dejado libre un espacio de 70 por 24 metros para su construcción y emplazamiento. Además, se había decidido extender el Parque hacia el sur, abarcando el tramo comprendido desde calle Buenos Aires hasta Alem.

A poco de haber asumido, las nuevas autoridades procedieron a inaugurar el Parque del Este como "Parque del Brigadier General don Bernardo de O'Higgins", en homenaje al prócer chileno que había acompañado a San Martín en la gesta Libertadora. De este modo los dos parques que limitaban la Ciudad al este y oeste, estaban denominados en homenaje a dos grandes héroes sudamericanos: San Martín y O'Higgins. Surgió la idea de erigir una estatua a O'Higgins en la intersección de calle José Vicente Zapata y la avenida Costanera, en el acceso a la Ciudad, próximo al futuro *Monumento al Agua*. El acto de inauguración del Parque se llevó a cabo el 18 de setiembre del mismo año, y contribuyó a exaltar los lazos de confraternidad entre Argentina y Chile, y rememorar la epopeya gestada en Mendoza. Se levantó un monolito de piedra con una placa al frente donde estaba consignado el nombre del Parque, que fue emplazado la intersección de la avenida con calle Garibaldi. La intención era levantar allí un futuro monumento al prócer chileno. El gobernador de la intervención en su discurso de la inauguración expresó con desmañada franqueza el sentido del homenaje:

quiere este gobierno dejar expresa constancia de que este sencillo monolito improvisado en horas y al calor del homenaje, es tan sólo la primera piedra del monumento al general Bernardo O'Higgins que la gratitud de Mendoza materializará oportunamente, y a la espera de esta ocasión quedará allí, como centinela recordatorio de una obligación ineludible.<sup>650</sup>

El 21 de diciembre fue puesto como nuevo gobernador de la intervención Aristóbulo Varas Belmonte. Durante los años posteriores, a excepción del Parque y las avenidas, el resto del plan Foro Histórico de Cuyo fue quedando postergado. Ninguno de los monumentos ni edificios proyectados para reparticiones de gobierno fue construido. De hecho, sólo quedaron de este amplio proyecto el monolito con la placa de denominación del Parque y el Acuario, inaugurado en 1945<sup>651</sup>. Por Ordenanza Municipal N° 1241 del 21 de setiembre, se autorizaba a demoler el basamento construido en el Parque O'Higgins, frente a la calle Entre Ríos. Cabe advertir que en la misma, no se menciona siquiera su relación con el *Monumento a las Razas Aborígenes*<sup>652</sup>. La idea de la remodelación y puesta en valor de todo el sector este como Foro Histórico de Cuyo, abruptamente desapareció. El Parque se convirtió rápidamente en un espacio de entretenimiento infantil, con juegos diversos: calesitas, toboganes y columpios, además del obligado paseo por el Acuario que ha sido a través de los años unas de las delicias de los niños. Se borró de la memoria y la historia todo el

<sup>649</sup> Posiblemente estos trabajos se realizaron en 1943, por cuanto en 1945 aparece un Decreto provincial ordenando el pago de \$ 4.559,30 a Coppo, por trabajos adicionales en el basamento del Monumento a las Razas Aborígenes.

<sup>650</sup> "Rememorose ayer la independencia de Chile" (1943, setiembre 19), en: *La Libertad*, Mendoza; También Cf.: "Realizóse el homenaje a Chile en el Parque del Este" (1943, setiembre 19), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>651</sup> El monolito no se conserva actualmente.

<sup>652</sup> Ordenanza N° 1241, Carpeta: Obras Públicas, Año 1949, Archivo Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

proyecto del Foro. En la plaza Pedro del Castillo, el edificio sobre el solar del antiguo Cabildo, continuó funcionando como Feria Municipal por varias décadas.

Mientras tanto, las ruinas de la Ciudad Antigua mostraban fuertes síntomas de deterioro. Si bien las quejas en la prensa por el abandono de las ruinas era algo habitual, a principios de 1941 se manifestaba con preocupación que los paredones existentes de la antigua iglesia de San Agustín, se estaban cayendo a pedazos<sup>653</sup>. Era otro de los testimonios de las ruinas del terremoto de 1861, si bien, las de San Francisco resultaban más famosas por su envergadura. Las opiniones respecto al mantenimiento de las ruinas continuaron generando controversias. Se proponía como solución práctica, para evitar el extremado abandono que reflejaban, demolerlas y dejar los terrenos libres para plazoletas, colocando un monolito con inscripciones recordatorias que aludieran a los templos que allí habían existido. El interés por su demolición, ahora era justificado por la importancia sanmartiniana de Mendoza:

Nuestra provincia es, ciertamente, poseedora de un acervo histórico invaluable y, justamente, por ello, se atesora entre nosotros toda huella o vestigio de un pasado que tuvo señalada trascendencia en el desarrollo del país. La gesta sanmartiniana señala su subsistencia en la memoria y el respeto de las nuevas generaciones, en una buena cantidad de monumentos y lugares históricos que jalonan la trayectoria de aquellas jornadas épicas.<sup>654</sup>

## La plaza Independencia y un friso sobre San Martín en Mendoza

En 1943, en momentos que finalizaba la reforma de la plaza Independencia, la intendencia municipal de la Ciudad, a cargo de José Benito de San Martín, tomó la iniciativa de incorporar un monumento dedicado a la vida del general José de San Martín, que pronto fue denominado como *Friso de San Martín*. La idea, era realizar un friso sobre la amplia fuente ubicada en el centro de la plaza. La misma, de forma semicircular, se apoyaría sobre un muro recto que tiene unos 50 metros de longitud por 4 metros de altura. La colocación de una obra conmemorativa sobre ese muro, no afectaría de ningún modo las vistas de los distintos sectores de la plaza, tema que había provocado cuestionamientos en el proyecto de *Monumento a la Bandera* de 1941. Así, en cambio, además de no interferir en el espacio, resultaría de una belleza singular debido al espejo de agua que tendría por delante.

Se decidió llamar a concurso de proyectos. El tema, según se estableció, debería estar referido a aspectos de la vida del Libertador relacionados con su vida en Mendoza, y debía ser pensado en función de la forma y medidas del futuro emplazamiento. Los trabajos arquitectónicos del sector quedaron a cargo de Daniel Ramos Correas. El concurso cerró el 10 de agosto de 1943. Contó de un prestigioso jurado integrado por: el comisionado municipal, José B. de San Martín, Gabriel Gálvez Bunge en representación del poder ejecutivo; Julio César Rafo de la Reta de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza; Antonio de la Vega del Instituto Sanmartiniano de Mendoza; Francisco Bernareggi y José León Pagano, en representación de los artistas; y Daniel Ramos Correa. La obra fue adjudicada por unanimidad del jurado al escultor chileno Lorenzo Domínguez<sup>655</sup>.

---

<sup>653</sup> "Las ruinas de la iglesia San Agustín en completo abandono" (1939, agosto 29), en: *Los Andes*, Mendoza; "Los paredones de la iglesia San Agustín" (1941, enero 23), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>654</sup> "Denotan extremado abandono las ruinas del temblor de 1861" (1942, agosto 11), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>655</sup> "El Friso Sanmartiniano, obra del escultor Lorenzo Domínguez, que exornará la Plaza Independencia de Mendoza" (1943, setiembre 12), en: *La Nación*, Buenos Aires.

Lorenzo Domínguez (1901-1963) formaba parte desde 1941 de la planta docente de la recién creada Academia de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Cuyo<sup>656</sup>. Contaba con un enorme prestigio y rápidamente comenzó a desarrollar una importante actividad artística y docente. A poco de haber llegado, se lo destacaba en el ámbito local como una personalidad de dilatados valores y uno de los mejores artistas de la actualidad. Se reseñaba su actividad y sus premios<sup>657</sup>. Su actividad docente, también fue ponderada, dado que el taller de escultura de la Academia había adquirido una prolífica producción en que los alumnos, además de la formación teórica, incorporaban una sólida formación práctica<sup>658</sup>. Ejerció una suerte de fascinación en los estudiantes, muchos de los cuales siguieron los lineamientos teóricos y estéticos del maestro. Pueden ser considerados como discípulos: Juan José Carrieri, Carlos de la Mota, Beatriz Capra y Mariano Pagés<sup>659</sup>.

Su presencia en Argentina atraía la mirada de artistas, historiadores y críticos. En el ámbito local, se aplaudían sus realizaciones. Con motivo de una exposición en Buenos Aires en julio de 1942, fueron publicadas dos notas, en las cuales se resaltaba su producción: Julio Suárez Marzal, destacaba el contenido íntimo de sus obras, mientras que Miguel Gómez Echea, enfatizaba el carácter trascendental y americanista que poseían. Los artistas argentinos realizaron en la Capital un agasajo al escultor, en que estuvieron presentes prestigiosos escultores: Héctor Rocha, Alfredo Bigatti, Antonio Sibellino, Santiago Chierico, Fernando Arranz, Juan Carlos Oliva Navarro, José Fioravanti, Arturo Dresco y Pedro Tenti<sup>660</sup>.

La propuesta de Lorenzo Domínguez consistía en cinco paneles, que respondían a cinco temas principales, de los cuales el central representaba a San Martín sosteniendo la Bandera de los Andes, y los cuatro restantes eran titulados: "La infantita mendocina, hija de San Martín", "La ofrenda", "Las patricias mendocinas", y "La entrega de la bandera a la Virgen del Carmen". Comprendía unas treinta figuras, cuyo tamaño era mayor que el natural. Sería realizado en piedra rojiza. Dada la ubicación y dimensión del friso, Domínguez decidió optar por una simplificación de las formas, eliminando todos los detalles y elementos secundarios, de manera que resultara de fácil lectura. Según la descripción de diario *Los Andes*, probablemente la más competente, las escenas del friso consistían en:

Así y por primera vez llevada a la plástica, aparece una austera y a la vez tierna despedida del general a la Infantita, como él llamó a su hija Mercedes. Doña Remedios tiene de la mano a la niña, mientras un granadero sostiene por la brida el caballo del Gran Capitán.

Otro panel contiene el tema de la ofrenda de las joyas de las patricias mendocinas, concebido a la manera clásica. San Martín, en medio de la escena, en sobria actitud, asiste a la ofrenda que se le hace en cofres. Las damas, en distintas actitudes, plásticas todas ellas, forman un trozo de friso de pura raíz greco-egipcia. En la distribución de las figuras y en sus actitudes graciosas, reside el atractivo de este panel, cuya repetición hacía difícil concebirlo en la forma original en que lo ha sido.

---

<sup>656</sup> Sobre Lorenzo Domínguez, se sugiere Cf.: BRUGHETTI, Romualdo (1995), "La escultura a principios del siglo XX", en: *Historia general del arte en la Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, Tomo VII, pp. 225, 226.

<sup>657</sup> "A mediados de setiembre expondrá en ésta el escultor Lorenzo Domínguez" (1941, agosto 31), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>658</sup> "Final de un maestro que mira la hora", (1942, mayo 1), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>659</sup> GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta et. al (2008b). *Mendoza y su arte en la década del '50*. Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO, Tomo 2, p. 286.

<sup>660</sup> SUÁREZ MARZAL, Julio (1942, julio 7). "El contenido íntimo de la obra del escultor L. Domínguez", en: *Los Andes*, Mendoza; GÓMEZ ECHEA, Miguel. "Lorenzo Domínguez, escultor trascendental y americano" (1942, julio 26), en: *Los Andes*, Mendoza; "Demostración al escritor [sic.] Lorenzo Domínguez", (1942, agosto 2), en: *Los Andes*, Mendoza.



La anécdota de la ofrenda del adolescente por su madre, también ha sido recogida por Lorenzo Domínguez en otro de los paneles de su anteproyecto. El resto de los elementos de este panel, está compuesto por las ofrendas populares, con que San Martín formó el Ejército de los Andes. Un cuarto panel, de tema religioso, presenta en forma sintetizada, la bendición de la Bandera de los Andes y la advocación a la Virgen del Carmen de Cuyo, Patrona del Ejército Libertador. Figuras representativas de todos los sectores sociales de Mendoza de comienzos del siglo XIX y otras que completan la composición con elementos marciales, integran este trozo de friso.<sup>661</sup>

De modo que el friso establecía aspectos fundamentales de la memoria colectiva, por un lado, lo que los mendocinos habían podido apreciar en su gobernante, el aspecto familiar, especialmente el padre afectuoso que lo ponía como ejemplo de valores morales. Asimismo, aparecían las contribuciones y sacrificios del pueblo mendocino, representados por ofrendas de muy distinto carácter pero de igual importancia para la conformación del Ejército de los Andes. La entrega del adolescente por su madre resultaba el máximo sacrificio y desprendimiento que se podía hacer a la patria, y por lo tanto, constituía una de las anécdotas más conocidas en el ámbito mendocino. El acto del 5 de enero de 1817, era la última y sublime evocación del cariño y compromiso del general San Martín y del pueblo mendocino para conseguir y consolidar la libertad de los países sudamericanos. Constituía la anunciación del heroísmo y la gloria futura. El centro del muro estaría destinado a la escena principal:

San Martín sosteniendo en el centro del friso, una bandera, cuya disposición da la gracia de sus armoniosas líneas al conjunto. Es una bandera indefinida, ilimitada, que por ello mismo, representa al símbolo que preside la liberación de tres patrias, síntesis de la hazaña sanmartiniana y de su epopeya. Un caballo escorzado, que asoma a la izquierda del Gran Capitán, integra la composición central, mientras a ambos costados del panel, dos teorías [sic.] de granaderos, estilizados hasta formar columnas de arquitectura humana, montan la guardia de la figura central.<sup>662</sup>

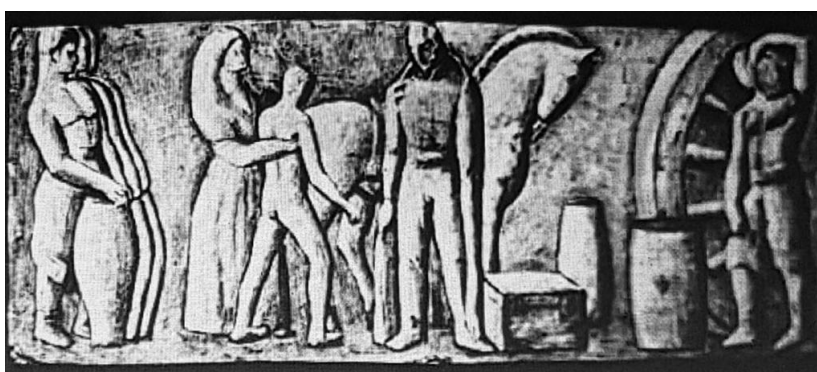
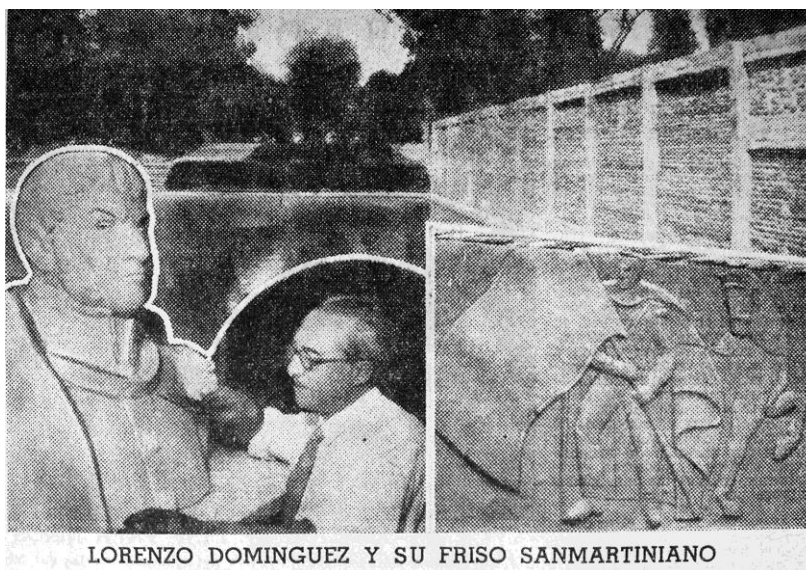
Se han conservado dos fotografías, una que muestra el panel de la madre ofrendando a su hijo, y un sector del panel central, donde aparece San Martín blandiendo la bandera. Se advierte una importante simplificación en la línea del constructivismo, mediante formas macizas, de volúmenes simples y geométricos sobre un fondo plano. La simplificación tenía también un sentido simbólico, dado que como señaló Domínguez, con ella había deseaba expresar la austeridad que había caracterizado la vida del héroe, y por lo tanto, constituía la esencia plástica del monumento. También consideró la luz como factor plástico, en relación a su ubicación al aire libre y la luminosidad propia del clima mendocino, de modo que se generaría un importante contraste de luces y sombras que subrayaría las formas.

Uno de los principales problemas que preocupó al artista fue la fisonomía de San Martín, que aparecía en todos los paneles, y era fundamental realizar una buena caracterización. Recurrió a dos modelos: el retrato del pintor peruano José Gil de Castro, quien representó a San Martín en 1817 cuando contaba con 39 años, que era la edad con que debía aparecer en el friso, y los daguerrotipos realizados en Francia en 1848, cuando tenía 70 años, que permitían establecer fehacientemente la estructura ósea de la cabeza y realizar una reconstrucción de la fisonomía del prócer en su juventud. De dichos estudios, Domínguez realizó un busto en yeso para que sirviera de patrón para todos los paneles. La fisonomía lograda puede ser apreciada en una nota periodística que le hiciera el diario

---

<sup>661</sup> "Lorenzo Domínguez y su friso sanmartiniano" (1943, octubre 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>662</sup> *Ibidem*.



164. Friso de San Martín, por Lorenzo Domínguez, 1943 (Los Andes)  
165. Uno de los paneles, representando La ofrenda (Arch. L. Domínguez)

Los Andes en octubre de 1943, mientras realizaba el monumento, en que aparece una foto del busto. El articulista destacaba:

El estudio realizado expresa un San Martín enérgico, de mirada poderosa y decidida, en cuya cabeza bulle la idea decidida y genial de la libertad americana. El modelado es sobrio, equilibrado, fino en los detalles, de grandes planos, sin verismos ni distracciones que no concurran a la armonía compositiva. De todo el conjunto, impresionante y lleno de energía, surge la fuerza expresiva de esta hermosa cabeza, que malgrado su carácter de estudio, puede tildarse obra acabada.<sup>663</sup>

En octubre Domínguez ya estaba realizando el monumento. El taller de escultura de la Academia se convirtió en el lugar donde, ante la ávida mirada de alumnos y colegas, la obra cobraba forma. Para el observador común la actividad que se llevaba a cabo era sorprendente. Tras un aparente desorden donde se desplegaba un bosque de esculturas del maestro y de sus alumnos, diseminadas libremente formando un laberinto, se percibía la disciplina del trabajo. El artista había iniciado el panel central, que auguraba un magnífico monumento:

[su] condición de escultor integralmente americano ha sido destacada, va a dejarnos en Mendoza una obra que une su nombre a uno de los motivos de nuestra historia que más cerca está del corazón argentino y en la inmortalidad de la piedra decoro y honra mendocinos, se

<sup>663</sup> *Ibidem.*

habrá plasmado una vez más, el afecto inmortal de esta tierra por aquel que contribuyó como ninguno a dotar del goce de la libertad a un pueblo soberano.”<sup>664</sup>

Sin embargo, en menos de dos meses la situación del friso recibió un notable traspié, dado que se vio envuelto en el cambio político que se produjo con el golpe de estado del 4 de junio de ese año. Las autoridades habían cambiado, y surgieron cuestionamientos sobre los procedimientos seguidos, que estaban dirigidos hacia la anterior gestión. El capitán Carlos A. Reyes presentó una denuncia objetando los trámites de licitación y concurso realizados por la Municipalidad. Se nombró una comisión investigadora para analizar los procedimientos. La misma había llevado a cabo un prolijo examen y arribado a la conclusión de que los trámites administrativos seguidos para la licitación y concurso no se ajustaban a las normas de rigor. En vistas de las irregularidades comprobadas se nombró responsables al arquitecto Daniel Ramos Correas, director de Parques, Calles y Paseos, y a José B. de San Martín, quien ocupaba el cargo de intendente al momento de sustanciarse los trámites.

Respecto a la realización del friso, las circunstancias eran complejas. Por un lado, era claro que los posibles defectos en los trámites no podían afectar los derechos adquiridos por el adjudicatario, el cual había respondido a las condiciones técnicas y artísticas requeridas, ofreciendo las garantías de méritos y capacidad. Por otro, ya se habían anticipado fondos y se habían iniciado los trabajos, y la plaza había sido reintegrada a la Municipalidad. De manera que no se podía declarar la nulidad de todo lo actuado, dado que se podía abrir el camino a demandas civiles y el interés fundamental del poder ejecutivo era continuar la obra. El interventor nacional, Luis E. Villanueva, dictó un decreto en diciembre de 1943 por el cual declaraba nulo el concurso de anteproyectos y ordenaba a la Municipalidad devolver a los licitantes Lorenzo Domínguez y Julio César Vergotini el importe abonado en concepto de derechos de actuación para participar en el concurso. Se facultaba a la Municipalidad para contratar en forma directa con el escultor Lorenzo Domínguez la ejecución del friso por la suma total de noventa mil pesos, que sería contemplada en el presupuesto de 1944<sup>665</sup>.

El 28 de enero de 1944, por Decreto N° 79 del poder ejecutivo, a cargo del nuevo interventor, Aristóbulo Varas Belmonte, se establecía que según el dictamen del asesor de gobierno no se advertía ningún delito ni perjuicio para los intereses públicos, que pudiera derivarse de los defectos que se imputaban al procedimiento. La obra había sido adjudicada al artista en relación con todas las exigencias técnicas y artísticas requeridas, ofreciendo las garantías de capacidad y méritos suficientes. El informe del arquitecto Daniel Ramos Correas dejaba claro que había realizado el asesoramiento y colaboración con los funcionarios de la comuna de acuerdo a las instrucciones recibidas por el poder ejecutivo. De modo que no se advertía ninguna irregularidad por parte de Daniel Ramos Correas ni de José Benito de San Martín. Por lo tanto, se dejaba sin efecto el decreto que declaraba la nulidad del concurso<sup>666</sup>. A pesar que el tema del friso recobraba la vía legal y administrativa para su realización, no se advierte después de esta fecha ningún avance o mención al mismo.

Imperceptiblemente el tema del friso desapareció de los medios. Un año y medio después, un artículo periodístico abordaba el estado de abandono de la plaza. La crítica surgía porque el edificio había sido ocupado para oficina administrativa<sup>667</sup>. Calificaba a la construcción de “aberración

---

<sup>664</sup> *Ibidem*.

<sup>665</sup> “Fue declarado nulo el concurso para el friso sanmartiniano” (1943, diciembre 7), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>666</sup> Decreto N° 79 E; Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 15 de febrero de 1944, p. 683.

<sup>667</sup> En 1945 ocupó el edificio la Dirección de Rentas, en 1954 comenzó a funcionar el Museo de Ciencias Naturales Juan Cornelio Moyano, y desde 1991 el Museo Municipal de Arte Moderno.

estética”, si bien reconocía que “la obra está hecha, el error cometido, y no sería razonable pensar en su demolición”. El muro este que daba su frente al estanque, acentuaba la condición de fealdad. Recordaba el proyecto de friso, dejando en suspenso la pregunta acerca de la suerte corrida por la obra. Apelaba a solucionar el problema, pues era necesario darle al edificio un uso conveniente – museos, exposiciones o actividades culturales– y adornar el muro con una obra artística, dado que se trataba de una plaza cuyo contorno poseía magníficos árboles y jardines<sup>668</sup>. Pero había otro mal que aquejaba a este espacio, y eran las filtraciones que producía el estanque sobre el salón subterráneo, situación que ha persistido hasta la actualidad<sup>669</sup>. En la historiografía de Lorenzo Domínguez el episodio del *Friso de San Martín* no se abordó, sin embargo, el artista realizó en años posteriores numerosas obras para Mendoza.

### **La preocupación por archivar y exhibir. La aspiración del “monumento-museo-memorial”**

Las realizaciones urbanísticas y conmemorativas entre 1938 y 1943, quedaron señaladas de un modo u otro por el Plan Regulador. Pero la dificultad de conjugar lo viejo y lo nuevo, lo anhelado por la sociedad y lo proyectado por los urbanistas, la historia-memorialista y la historia-documentalista, fue lo que, entre otros factores, complejizó su aplicación. A fines de febrero de 1942, antes de la presentación del Plan definitivo, ya se percibían las dificultades de llevarlo a la práctica, porque implicaba hacer tabla rasa con la ciudad real y empezar de cero. Tal aspiración ha sido habitual en gran parte de los proyectos urbanísticos a lo largo de la historia y, son englobados como materia de estudio bajo el común denominador de la “ciudad ideal”, por resultar ambiciosos y utópicos. Los autores del Plan Regulador no fueron ajenos a la idealización, y en la prensa se cuestionaba la falta de sensatez que los había guiado. Se destacaba:

Por estas líneas generales se advierte que el pre plan parece ideado para trazar una ciudad a fundarse que para el perfeccionamiento de una ciudad existente. En efecto: todo el pre plan reclama el traslado de establecimientos oficiales, religiosos y particulares para agruparlos en ‘centros’. Indiscutiblemente, se trataría de una reedificación de la ciudad. (...)

Toda una ciudad a reconstruir, a redistribuir. En la esfera puramente ideal, el pre-plan es razonable y digno de encomio. En la esfera práctica, es de realización abrumadoramente costosa, casi imposible.<sup>670</sup>

Sin embargo, se aprecia su influencia a nivel urbanístico: la construcción del Centro Cívico en la antigua Quinta Agronómica, el sistema vial de avenida Costanera y acceso Este, la creación del Parque del Este, y la remodelación del Cerro de la Gloria. Pero es en la impronta conmemorativa planificada para la Ciudad donde se verifican las mayores discrepancias. Las iniciativas monumentales de esos años se orientaron a prestigiar los lugares que justamente los urbanistas habían soslayado: la plaza Independencia y la plaza Pedro del Castillo. El *Monumento a la Bandera* proyectado por el gobierno provincial y el *Friso Sanmartiniano* que impulsó el gobierno municipal, aunque no se construyeron, establecían la necesidad de dotar de un elemento conmemorativo cívico al centro administrativo de la Ciudad Nueva. Por otro lado, distintas asociaciones continuaban impulsando el *Monumento a Pedro del Castillo* en la plaza Pedro del Castillo.

<sup>668</sup> “En la plaza Independencia” (1945, mayo 30), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>669</sup> “El Salón de exposiciones de la Plaza Independencia” (1944, enero 13), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>670</sup> “El Plan Regulador y la realidad urbana” (1942, abril 4), en: *La Libertad*, Mendoza; también Cf.: “Base para el Plan Regulador” (1942, febrero 26), en: *La Libertad*, Mendoza.

De los numerosos proyectos de monumentos establecidos por el Plan en distintos conjuntos edilicios y sectores de la Ciudad, ninguno se construyó. Al ser construido el Centro Cívico en los '50, no se realizó el *Monumento a la Bandera* ni la *Explanada de los próceres*, sino que la Bandera de los Andes volvió a ocupar un despacho, en el cual no había acceso público. El Parque del Este, quedó inacabado. Las nuevas autoridades de la intervención nacional se interesaron por levantar un *Monumento a Manuel Belgrano*, otro de los pilares de la nacionalidad, aunque a costa de obviar las conmemoraciones de carácter provincial. La propuesta contemplaba la donación de un día de suelo de todos los empleados del Estado, del comercio, el ejército y la educación para que reflejara el patriotismo de todo el pueblo de Mendoza<sup>671</sup>. A fines de julio de 1943, Homero Saldeña Molina había confeccionado un proyecto para el llamado a concurso de maquetas para artistas argentinos, que abriría del 1º al 10 de marzo de 1944, y los premios se adjudicarían el 15 de marzo<sup>672</sup>. Finalmente, el concurso no se concretó, seguramente por el cambio de gobernador en diciembre de 1943.

Uno de los aspectos más importantes del período es el interés que se despierta en conservar los testimonios históricos sanmartinianos. Durante muchas décadas, el terremoto de 1861 subyace en la conciencia colectiva de los mendocinos como el factor clave de la gran pérdida del patrimonio histórico y artístico de los tiempos anteriores. Primero se produce la inevitable destrucción por el sismo, la confusión y saqueos posteriores completaron su descuido y desaparición, y finalmente la reconstrucción de la Ciudad demandó dirigir la mirada al futuro. Pero ahora, la proyección de Mendoza como cuna de la independencia y los vertiginosos cambios que se sucedían en la sociedad, generó una preocupación nueva: recuperar y acumular, que no era otra cosa que una instancia reparadora de memoria. Como ha destacado Pierre Norá, a medida que desaparece la memoria tradicional aparece la memoria archivista, la obligación de acumular religiosamente vestigios, testimonios, documentos e imágenes para que ese *dossier* permita dar pruebas certeras de la historia<sup>673</sup>.

Consecuentemente, esta etapa está signada por los proyectos de creación de grandes "monumentos-museos-memorales" destinados a conservar y exhibir una gran cantidad de objetos. En 1938, como ya hemos señalado, Ricardo Rojas había indicado a Ordoñez Riera la idea de instalar en el *Faro de San Martín* un "memorial sanmartiniano" que comprendiera biblioteca, archivo y museo, y un importante conjunto de material histórico y didáctico que reconstruyera la vida de San Martín, de Mendoza en tiempos de la organización del Ejército y de la epopeya. En 1940, en el contexto de la confección del Plan Regulador, resurgió la idea. Pero la intención era realizar un nuevo conjunto edilicio de gobierno en la Quinta Agronómica que contemplara un templete para la Bandera y un museo sanmartiniano, al que se anexaran biblioteca, auditorio y salón de exposiciones<sup>674</sup>. Finalmente, el mismo gobierno provincial, canalizó la inquietud en el proyecto del *Monumento a la Bandera* en la plaza Independencia, extendiendo la idea hasta los límites de lo imposible, al incorporar un elevado número de instituciones en el subsuelo para conservar, investigar y exponer la historia mendocina. Aunque ninguna de las propuestas se concretó, este pensamiento persistió como un deber y un desafío para el gobierno. La situación se hacía especialmente evidente en ocasión de celebraciones cívicas. El 18 de agosto de 1942, luego de la

---

<sup>671</sup> "El Monumento a Belgrano y la contribución popular" (1943, julio 23), en: *La Libertad*, Mendoza; "Se reunió la comisión de homenaje a Belgrano" (1943, octubre 24), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>672</sup> "El monumento al Gral. Belgrano" (1943, julio 27), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>673</sup> NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, pp. 25-26

<sup>674</sup> "Las posibilidades para el aprovechamiento de los terrenos de la Quinta Agronómica y la formación de un barrio cívico en la misma" (1940, enero 1), en: *Los Andes*, Mendoza.

celebración del aniversario del fallecimiento del general José de San Martín, una interesante nota aparecida en *La Libertad*, hacía un excelente balance de la situación:

**Por su calidad de fragua de la emancipación sudamericana, Mendoza debería ser un santuario de recuerdos.** Tanto la formación del Ejército Libertador como la radicación de altos próceres y realización de hechos memorables, deberían contar con evocaciones materializadas en la reliquia, en la vivienda o en la efigie. Pero casi nada de ello existe. **El bronce y el granito tratan de cumplir la misión que no realiza el recuerdo materializado.** Hay, pues, grandes monumentos, de elocuencia y volumen sin par en el continente. Pero no hay, fuera de la bandera custodiada en la casa de gobierno, testimonios vivaces de la gran epopeya.<sup>675</sup>

En los últimos años, se verificaba la compulsión por conservar, a toda costa y de cualquier modo. Estaban organizándose cuatro museos con colecciones similares. La sociedad de Damas Pro Gloria había iniciado una colección con muchos objetos, pero que sólo estaba abierto al público unas pocas horas a la semana, y funcionaba como museo privado. El gobierno provincial contaba con el Museo Educacional, convertido en Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas, en que se exhibían objetos arqueológicos, históricos y etnográficos de la región. La Junta de Estudios Históricos había empezado a formar un museo que comprendía objetos históricos, artísticos, mobiliario, numismática y archivo, además de una biblioteca. Por último, el gobierno había iniciado un Museo Sanmartiniano, que todavía no se concretaba. Había cuatro iniciativas o proyectos en danza y ningún museo histórico de verdad, que además de exhibir y conservar objetos, cumpliera con una misión social y educativa. Aunque se trataban de iniciativas loables, se evidenciaba la falta de organización, de planificación. Era considerado imperioso que las autoridades tomaran una acción firme y decidida:

No existe, pues, nada orgánico en nuestra provincia sobre la materia, a pesar de la significación de Mendoza en la vida y en la obra de San Martín. No existe para la edificación patriótica de los propios habitantes de Mendoza, como no existe tampoco para la orgullosa exhibición a los visitantes. Necesario es salir de este marasmo. Ya hemos dicho cómo: expropiando todo lo que pertenezca al acervo histórico de la región. El estado provincial debe tomar esa actitud, aunque fuere a primera vista un tanto brusca. Es la única que puede dotar a la provincia de su cabal museo histórico, del santuario de sus recuerdos materializados. Quizá este procedimiento sería el mejor corolario de las celebraciones sanmartinianas.<sup>676</sup>

---

<sup>675</sup> "Dispersión de museos" (1942, agosto 18), en: *La Libertad*, Mendoza. [el destacado es nuestro].

<sup>676</sup> *Ibidem*.

# CAPÍTULO 6

## La conmemoración como lugar de memoria y el poder regenerativo de los mitos

### Sinopsis:

Entre 1943 y 1950, dos circunstancias iban a marcar los programas monumentales que se desarrollaron. Por un lado, el interés del gobierno municipal por realizar una importante transformación de las plazas de la Ciudad. En principio surgió como una reforma destinada a mejorar sus plantaciones y equipamiento, pero se convirtió en un importante programa conmemorativo. Tomaron parte las colectividades extranjeras contribuyendo con la dotación de monumentos que marcaban vínculos de hermandad: *Monumento a la confraternidad chileno-argentina* (1947); *Monumento a la confraternidad hispano-argentina* (1948); *Monumento a la confraternidad italo-argentina* (1950). Al mismo tiempo, la Municipalidad de Guaymallén emprendió la realización del *Monumento al cacique Guaymallén* (1950). Por otro lado, el centenario del fallecimiento del general San Martín en 1950, marcó la urgencia de refrendar la gratitud del pueblo mendocino a través de nuevos homenajes conmemorativos: *Monumento a San Martín y sus colaboradores* en la plaza Independencia; *Monumento a San Martín* en la Cordillera de los Andes, *Faro Sanmartiniano* en el Campamento de El Plumerillo, *Monumento Retorno a la Patria* en el Manzano Histórico de Tunuyán, entre otros. Lo simbólico ocupó un lugar preponderante, convirtiéndose en un mecanismo de promoción y legitimación de diferentes grupos sociales y épocas históricas.

### Modernización y conmemoración

Durante muchas décadas las plazas y paseos habían sufrido un profundo abandono y descuido por parte de las autoridades. Habían existido muchos proyectos, desde monumentos a gimnasios, pero no habían llegado a concretarse. Las reformas que ocasionalmente se realizaban, como cambio de plantaciones, arreglo de senderos, o colocación de juegos infantiles, subsistían poco tiempo. No existía una buena política de conservación y las demandas de los vecinos eran constantes. En consecuencia, de las cinco plazas que tenía la Ciudad Nueva —Independencia, San Martín, Italia, Lima y Pellegrini— y las dos de la Ciudad Antigua —Pedro del Castillo y Buenos Aires—, la mayoría estaba en una situación de alarmante descuido. Sólo se habían llevado a cabo trabajos más consistentes en las dos plazas fundacionales: hacia 1930 en la plaza Pedro del Castillo y, recientemente en la plaza Independencia, pero en ésta última los resultados dejaban mucho que desear. El abandono urbanístico influía en el tipo de público que concurría y las actividades que se llevaban a cabo. En 1940, una crítica respecto a la situación que se verificaba en la Plaza Chile, próxima a la estación del ferrocarril que unía a Mendoza con Buenos Aires, resulta indicativa:

La plaza Chile, clima de puerto

Las ciudades portuarias tienen sus zonas de crudo cosmopolitismo. La taberna y el burdel, en promiscuidades asfixiantes, forman el clima moral de tales zonas. Allí se refugia la miseria

espiritual, el tráfico humano, el vicio derrengado. Recovas o calles cortadas, son los mismos en las ciudades portuarias, tienen la misma degradación nocturna. Mendoza, ciudad mediterránea, carece de puerto y, por ende, de tales miserias. Pero no deja de presentar algunos remedos. Es el vicio ambulante, el mercado de cortesías en opaco pregón. La plaza Chile, con sus contornos, tiene cierto dejo de clima de puerto. Allí aparecen los rezagos de la miseria moral corrida por leyes profilácticas. Allí ronda el desecho de la vida galante. Allí se asienta el negocio que medra con celestinismos burdos. Por allí es difícil distinguir el decoro del desgaire en las transeúntes. Las confusiones son, por tanto, lesivas para quienes cruzan sus diagonales con inadvertencia de tales climas. La ciudad hace como que no siente ese forúnculo. Lo advierte y lo cubre piadosamente con un manto de indiferencia. Pero no debe ser así. La parte de la ciudad afectada por el clima de puerto reclama una operación cáustica que la libere de la afrenta. Tócale a la policía acercar un poco de celo a su vigilancia en esta zona. E incúmbele a la comuna poner un poco de decoro, tanto en sus plazas como en los negocios que ella fiscaliza<sup>677</sup>.

Durante el mandato del intendente Faustino Picallo se inició una importante política de modernización de las plazas. Se remodeló la plaza Buenos Aires, y casi paralelamente se desarrolló la transformación de la plaza Pedro del Castillo. Coincidiendo con el aniversario de fundación de la Ciudad, en marzo de 1945, resurgió la idea de levantar el demorado *Monumento a don Pedro del Castillo*. El intendente entregó un comunicado a la prensa señalando: "Mendoza se halla en deuda con su fundador. El tributo de bronce, testimonio conjunto del reconocimiento de los pueblos de los méritos indelebles de las figuras cimeras, todavía no ha sido rendido a don Pedro del Castillo". La intención del intendente era solicitar los fondos previstos por la Ley N° 1196 y su complementaria, o levantar una suscripción popular para concretar el monumento en forma inmediata. La prensa ponderaba la iniciativa destacando la necesidad de "lograr que el bronce destaque la figura procérica del fundador de Mendoza en la histórica plaza de la ciudad"<sup>678</sup>.

Ese año, según lo anunciado por la Municipalidad, se daría inicio a la remodelación de la plaza Chile. En la prensa se aplaudían las reformas y la iniciativa del monumento, al mismo tiempo que se establecía la necesidad de llevar a cabo la reforma de la Alameda y la integral estructuración del Parque O'Higgins y de la avenida Costanera, que en ese momento presentaba un aspecto inconcluso<sup>679</sup>. Durante 1946 se llevó a cabo la transformación de la plaza Pedro del Castillo, pero el monumento al fundador fue quedando de lado a medida que nuevos y grandiosos proyectos de monumentos fueron surgiendo en los años siguientes, en los cuales tomaban parte las colectividades extranjeras. Faustino Picallo asumió como gobernador en febrero de 1947, y en los años posteriores fueron Jorge I. Segura y Humberto Moreschi quienes continuarán el plan de remodelación de las plazas.

Concomitantemente, surgió la preocupación por el festejo del centenario del fallecimiento del general San Martín, el 17 de agosto de 1950. Era esperable que, en Mendoza, los festejos alcanzaran un importante brillo. En setiembre de 1946, a pocos meses de haber asumido el mandato, Faustino Picallo, elevó a la Legislatura un proyecto de Ley en que contemplaba tres homenajes al General José de San Martín<sup>680</sup>. En primer lugar proponía designar oficialmente al parque como "Parque General San Martín". Una extensa fundamentación acompañaba el proyecto en que explicaba los móviles de la propuesta. Se consideraba oportuno llenar ese vacío jurídico mediante una ley que confirmara ese obligado homenaje, sobre todo considerando que el originalmente denominado "Parque del Oeste" o "Bosque del Oeste" había recibido el nombre del Libertador por el concurso

<sup>677</sup> "La plaza Chile, clima de puerto" (1940, julio 16), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>678</sup> "Haránse gestiones en pro del monumento a Pedro del Castillo (1945, marzo 10), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>679</sup> "Modernización de plazas" (1946, febrero 14), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>680</sup> Algunos aspectos del presente punto ha sido abordado en: FAVRE, Patricia (2015), *Op. Cit.*, pp. 158-164.



del pueblo desde hacía mucho tiempo, por lo que el proyecto no hacía más que ratificar la voluntad popular.

En segundo lugar, el proyecto oficial contemplaba la erección de un *Monumento al General don José de San Martín*. Se disponía que fuera inaugurado el 17 de agosto de 1948, y emplazado en la rotonda de la avenida Uriburu, en el lugar donde se encontraban los *Caballos de Marly*. A tal efecto, estos grupos, serían trasladados a la plaza Independencia. Para su concreción sería nombrada una comisión oficial designada por el poder ejecutivo para levantar una colecta popular a fin de costear los gastos y organizar las tareas necesarias para materializarlo. Además, se destinaba la suma de \$ 10.000 para sufragar un concurso de anteproyectos y \$ 50.000 para contribuir con una parte de los costos de su ejecución. Por último, se proponía cambiar la denominación de la avenida Teniente General José F. Uriburu, que unía la Ciudad con el parque, por avenida El Libertador<sup>681</sup>. La fecha establecida para la inauguración del monumento, respondía al deseo del gobernador de dejar materializada la obra antes de concluir su mandato.

A comienzos de diciembre el proyecto fue tratado en la Cámara de Diputados. La propuesta de denominación de Parque General San Martín no tuvo objeciones, pero el monumento fue motivo de disidencias respecto a qué tipo de homenaje convenía brindar. No se discutía la importancia de tal homenaje, pero preocupaba la forma y la magnitud. El poder ejecutivo, no había planteado con claridad en el proyecto lo que se proponía. Mendoza contaba con dos monumentos representativos en su honor: la *Estatua ecuestre del General San Martín* ubicada en la plaza homónima y que plasmaba la figura física de San Martín, y el *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria, que evocaba la acción sanmartiniana, y en ese momento se impulsaba el que representaría el espíritu sanmartiniano, el *Faro de San Martín* para el Campamento de El Plumerillo. Surgió la inquietud que se hiciera algún monumento sin importancia, por la simple razón de sumar un monumento más, sobre todo considerando que los fondos establecidos eran escasos. Podía ocurrir, según se presumía, que todo quedara en el “adocenado jinete” de la estatua ecuestre, que hacía mucho tiempo había cuestionado Ricardo Rojas. En la Cámara de Senadores, advirtiendo esta situación, se había realizado el agregado: “levantar un monumento a San Martín como figura civil”<sup>682</sup>.

La idea de conmemorar el aspecto civil de San Martín dio lugar a recordar su extensa acción como gobernante de Mendoza, sus conocidas y admirables virtudes cívicas, como su desprendimiento de honores y bienes, y las obras que fueron factor de progreso y grandeza de Mendoza: la educación, la industria, la cultura, las obras públicas, los paseos, entre otros. Sobre todo, la discusión parlamentaria se centró en el cariño de Mendoza hacia San Martín y la predilección del héroe por Mendoza, su ínsula cuyana. Todo ello reafirmaba el *mito fundacional sanmartiniano*. Pero llegado el momento de la votación, las opiniones en la Cámara estuvieron divididas. Mientras algunos diputados planteaban la necesidad que el proyecto volviera a comisión para estudiar bien las condiciones del monumento, otros apoyaban la idea de darle su voto en la convicción que se podía lograr algo magnífico. Se había indicado la conveniencia de consultar al Instituto Sanmartiniano, a la Junta de Estudios Históricos y a la Dirección Nacional de Museos y Monumentos para su realización, y de llamar a concurso para que participasen artistas de toda la República. El proyecto fue aprobado en su totalidad, con el agregado establecido en Senadores de

---

<sup>681</sup> “Proyéctase dar por ley el nombre actual al Parque San Martín” (1946, setiembre 6), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>682</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados. Año 1946*, sesión 6 de diciembre de 1946, pp. 191-211. Ver Apéndice Documental.

erigir “un monumento al general don José de San Martín, para honrar la figura civil del mismo” y fue sancionado como Ley Nº 1590, el 6 de diciembre de 1946<sup>683</sup>.

Uno de los aspectos más interesantes durante su tratamiento, fue la idea lanzada por el diputado Antulio Lencinas de jalonar en un futuro toda la avenida, desde los Portones de acceso al Parque hasta el Cerro de la Gloria, con monumentos representativos de todas las etapas de la epopeya convirtiéndola en un espacio conmemorativo en toda su extensión y denominándola “Camino de la Gloria”. Según destacaba Lencinas, era un proyecto de vastos alcances pero de enorme importancia:

Queremos darle el nombre de “Camino de la Gloria” como una significación más amplia, porque nosotros tenemos el propósito de hacer al lado del Camino de la Gloria que lleva al cerro, toda la historia de la emancipación americana, para dar así lugar a nuestros artistas, a nuestros plásticos para que reconstruyan a sus lados el desarrollo de la historia, para que nuestros niños lo visiten y sigan paso a paso la marcha de nuestros mayores, y se inculque en ellos la grandeza de sus procedimientos, para que puedan ser el día de mañana sus continuadores. Pero esto no es lo fundamental en esta ocasión. Que este proyecto sea el motivo impulsor de la conciencia de todo el campo cultural de nuestra Provincia, de los historiadores, de la acción de los intérpretes en general de nuestro medio para hacer todo un monumento que desde los portones vaya a culminar en el Cerro. Todo un trabajo grandioso del conjunto del pueblo de Mendoza que abarcaría a todas las fuerzas culturales, sociales y económicas de la Provincia y dejaríamos impregnado con este monumento el sentimiento de gratitud de Mendoza; monumento de proyecciones tan grande que hiciese honor a la historia como lo han hecho en su tiempo y por distintas causas las siete maravillas del mundo. Queremos nosotros una maravilla americana y la pensábamos plantear en este sentido. Señor presidente, nosotros apoyamos este proyecto de ley y lo apoyamos con calor, porque le damos un sentimiento actual en la permanente lucha por la libertad, la democracia y la independencia de nuestra Patria<sup>684</sup>.

Se lograría ampliar la idea que se había iniciado años antes, si bien no se había concluido, de jalonar de monumentos desde el Campamento de El Plumerillo, pasando por Villavicencio y Picheuta, hasta la cumbre. Además, en la misma sesión se mencionó la necesidad de realizar la expropiación del solar de San Martín en la Alameda, creando allí un museo y una biblioteca, y de señalar todos los sitios ligados a San Martín en Mendoza. De manera que el futuro centenario dejaba una amplia y grandiosa tarea por delante. El acto de denominación del “Parque General San Martín” se realizó el día 25 de febrero de 1947, con motivo del aniversario de su nacimiento. Fueron colocadas dos placas de bronce, una referida a la denominación oficial del parque y otra a la nueva denominación de la avenida<sup>685</sup>. En el acto se destacó la reparación con el héroe y con el propio pueblo:

No hay un rincón de Mendoza que no esté saturado del recuerdo sagrado del Santo de la Espada. No hay un pedazo de tierra que no conserve –como lo habrá de conservar hasta el fin de los siglos– esa especie de penetrante soplo de su espíritu. Aún después de ciento veinticinco años de su ausencia corpórea, San Martín permanece redivivo en el hombre y en el paisaje de Mendoza. Corresponde a este suelo, más que a ningún otro de todo el continente, la gloria de hallarse identificado eternamente con el héroe.<sup>686</sup>

<sup>683</sup> “La denominación del Parque San Martín se aprobó” (1946, diciembre 7), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

<sup>684</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados. Año 1946*, sesión 6 diciembre 1946, p. 205.

<sup>685</sup> “Se colocará placa denominativa del Parque S. Martín” (1947, enero 30), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5; “El nombre del Libertador dan a una avenida” (1947, enero 30), en: *La Libertad*, Mendoza; “Hoy se rendirá un homenaje al General San Martín” (1947, febrero 25), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 6.

<sup>686</sup> “En el parque que lleva su nombre, el General José de San Martín fue ayer objeto de un significativo homenaje” (1947, febrero 26), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 5.

Pero también se estableció necesidad de celebrar el aniversario del nacimiento del general San Martín, que pasaba inadvertida en el calendario de la patria. Era justamente el día que “determina la aparición de una existencia consagrada al bien de sus semejantes”, de enorme importancia en los destinos de la República<sup>687</sup>. El centenario del fallecimiento del general José de San Martín, al igual que había pasado con el centenario de la Revolución de Mayo, propició un movimiento nacionalista que, impulsado desde el ámbito oficial nacional y provincial, reafirmaba a San Martín como modelo ejemplar, pero no sólo para el país, sino también para el continente y el mundo. Argentina se posicionaba como ejemplo de libertad, paz y unidad con los países del continente americano, a diferencia del continente europeo que recién salía de la Segunda Guerra Mundial. La futura celebración se convirtió en un semillero de proyectos destinados a homenajear su figura y, al mismo tiempo, marcar el lugar privilegiado que había tenido Mendoza.

Los gobiernos peronistas, tanto a nivel nacional como provincial, colocaron la conmemoración en el centro de los intereses del estado<sup>688</sup>. Esta exigencia conmemorativa creció como un cauce de enorme fuerza que fue arrastrando en su corriente otros homenajes. Ello provocó, recurriendo a la clasificación de Pierre Norá, dos tipos de experiencia límite de la memoria conmemorativa: una voluntaria y deliberada, que resulta imposible de manejar porque muestra la dificultad de conmemorar a conciencia; y una involuntaria e inconsciente, que se enfrenta a la dificultad de actuar sin conmemorar<sup>689</sup>. En este clima, y atravesada por las tensiones entre la modernización urbanística y la valorización del pasado, el nacionalismo y las colectividades extranjeras, el *mito fundacional sanmartiniano* y otros mitos fundacionales, se engendraron grandes proyectos de monumentos. En esta corriente conmemorativa el pasado se volvía una zona de conflicto, tanto o más problemática que el presente, a medida que se verificaban sus estratos.

## Proyectos para el centenario del fallecimiento del general San Martín

A partir de 1946, el tema de la celebración del centenario del fallecimiento del general San Martín, ocupó un importante lugar. Desde distintos ámbitos se fueron sumando ideas y proyectos destinados a establecer un amplio y prestigioso programa. En primer lugar, se encontraba lo dispuesto por Ley N° 1590 de 1946, que establecía levantar un *Monumento a José de San Martín como figura civil* en la rotonda de la avenida del Libertador, traspasando los Portones del Parque, el 17 de agosto de 1948. En abril de 1947, el gobernador Faustino Picallo cursó invitaciones a ministros y secretarios del gobierno nacional, y a gobernadores de todas las provincias argentinas para integrar la comisión honoraria. Se preveía que la presidencia sería ejercida por el primer mandatario de la República, el general Juan Domingo Perón.

En los siguientes meses, se organizaron tres comisiones locales, ejecutiva, de propaganda y de hacienda. La comisión ejecutiva, quedó constituida por Jorge I. Segura como presidente, Monseñor Alfonso Buteler como vicepresidente, e Ireneo Cruz y Eduardo Lamadrid en calidad de secretarios. La idea de los miembros era trazar rápidamente las gestiones necesarias para emprender los trabajos, debido a que el tiempo apremiaba para levantar un monumento de la magnitud que se deseaba. Sobre todo, porque en ese momento se estableció la necesidad de darle una proyección

<sup>687</sup> “Homenaje al General San Martín” (1947, febrero 25), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>688</sup> Sobre la historia del peronismo en Mendoza se recomienda: ALVAREZ, Yamile (2014), “La resistencia peronista en Mendoza (1955-1960). Una aproximación a su estudio a través del relato de sus protagonistas”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, FFYL, UNCUYO, Mendoza, N° 49, pp. 187-296.

<sup>689</sup> Pierre Norá hace referencia a esta situación como algo muy actual, sin embargo, ese fenómeno se perfila muy claramente en el período en estudio. NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, pp. 167-168.

continental al homenaje<sup>690</sup>. Pero ese mismo año comenzaron a surgir diferencias respecto al monumento. En una reunión realizada el 18 de julio de 1947, se resolvió enviar una nota al poder ejecutivo provincial para solicitar una modificación de la Ley N° 1590, en lo que respectaba al lugar de emplazamiento y fecha de inauguración del monumento. Además, se decidió designar una comisión de urbanistas, de la que formaría parte el arquitecto Alberto Belgrano Blanco, para brindar asesoramiento sobre la ubicación, características técnicas y costo del monumento. Por último, se pedirían fondos al poder ejecutivo para iniciar las tareas<sup>691</sup>. A partir de entonces el tema del monumento desapareció, al mismo tiempo que surgían nuevos proyectos que involucraban al gobierno provincial.

En 1946, el poder ejecutivo de Mendoza presentó a la Legislatura el proyecto de trasladar desde Francia los restos de la hija del general San Martín, Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce, para ser conservados en Mendoza. La misma había nacido en Mendoza, el 24 de agosto de 1816, mientras se llevaba a cabo la formación del Ejército de los Andes, por lo tanto era considerada en el ámbito provincial como la "infanta mendocina". En los fundamentos se establecía la importancia de Mendoza como cuna de la independencia, y el cariño que había tenido San Martín por ella, donde pensaba pasar sus últimos años, como también el amor filial que había recibido el héroe del pueblo mendocino. Por lo tanto, se consideraba que Mendoza tenía el derecho y el honor de custodiar los restos de la única hija del héroe. Se establecía la suma de \$ 5.000 para atender lo relativo al traslado, que serían imputados a Rentas Generales. El proyecto contemplaba la realización de un mausoleo en el cementerio de la Capital, en forma conjunta con el Municipio, y se establecía el monto de \$ 10.000 para su realización que serían incluidos en el presupuesto de 1948<sup>692</sup>. El proyecto fue sancionado el 29 de julio de 1947, por Ley N° 1650<sup>693</sup>. Una vez aprobada la correspondiente Ley provincial, se solicitó el acuerdo del gobierno nacional mediante un proyecto de Ley que fue elevado al Congreso.

En el contexto de los preparativos del centenario adquirió importancia la Alameda y del solar de San Martín, ligadas al recuerdo del héroe. Desde hacía tres décadas, la Asociación de damas Pro-Gloria impulsaba la expropiación del terreno, que había pasado a un particular, para instalar allí el Museo Sanmartiniano y la Biblioteca Pública de Mendoza. Mientras se gestionaba en el Congreso Nacional, se sumaban otras propuestas. Por su parte, la Municipalidad de Ciudad dentro del plan de modernización de plazas y paseos, desarrolló entre fines de 1946 y 1948 la remodelación de las dos primeras cuadras de la Alameda. Se procedió a modificar el pedestal del *Monumento a fray Luis Beltrán*, en que se construyó uno prismático y el friso fue reubicado en la parte posterior<sup>694</sup>. En este contexto, la Asociación de Fomento Edilicio de la Cuarta Sección, promovió a fines de 1946, la idea de erigir un *Monumento a Remedios Escalada de San Martín* en el extremo norte de la Alameda, a la

---

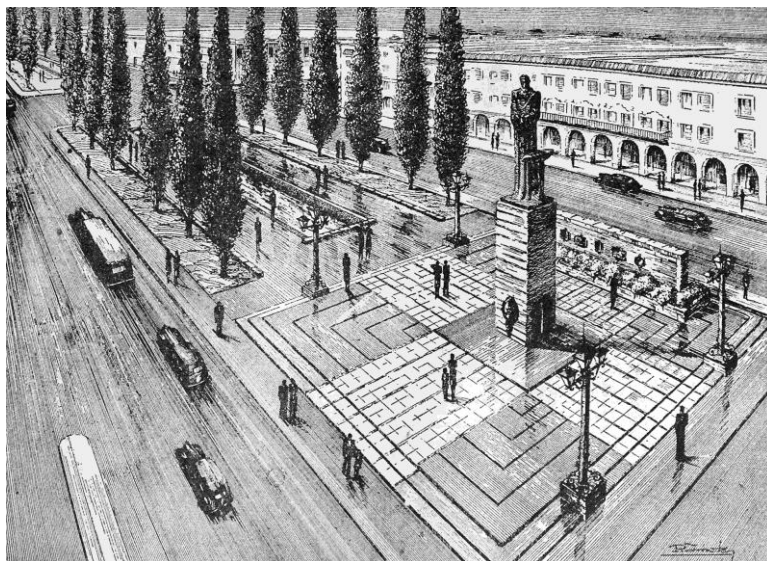
<sup>690</sup> "La comisión honoraria de homenaje al general José de San Martín (1947, abril 20), en: *La Libertad*, Mendoza; "Una comisión de homenaje fue constituida" (1947, junio 18), en: *La Libertad*, Mendoza; "La coordinación de artículos de una comisión de homenaje" (1947, junio 27), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>691</sup> "La comisión de homenaje a San Martín se reunió" (1947, julio 18), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>692</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1948*, sesión 19 de agosto de 1948, pp. 707-708; "Los restos de la hija de San Martín se proyecta repatriar" (1947, junio 15), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>693</sup> "Proyecto de repatriación de los restos de la hija de San Martín" (1947, junio 27), en: *La Libertad*, Mendoza.

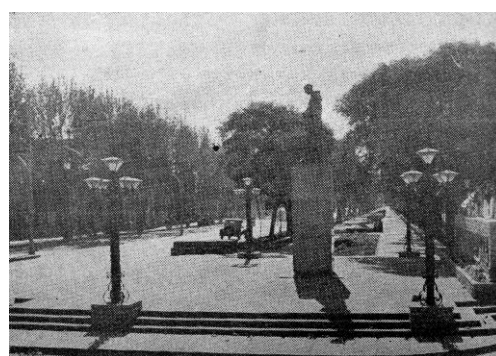
<sup>694</sup> "Se harán trabajos de remodelación de la Alameda" (1947, diciembre 8), en: *Los Andes*, Mendoza; "Importantes trabajos proyecta y está llevando a cabo en el presente la comuna de la Ciudad" (1948, enero 2), en: *La Libertad*, Mendoza; "Terminaron los actos en festejo del Día de la Municipalidad" (1948, diciembre 21), en: *Los Andes*, Mendoza.



166. Proyecto de remodelación de la Alameda y pedestal del Monumento a fray Luis Beltrán, 1946

167. Monumento en su forma original (postal)

168. Monumento después de la reforma de 1948 (Q. Social)



altura de calles Remedios Escalada de San Martín y Ayacucho, donde se encontraba la glorieta<sup>695</sup>. Solicitaron al gobernador Faustino Picallo, y al intendente de la capital, Jorge I. Segura, su apoyo para poder materializarla. Mediante una extensa fundamentación destacaban la importancia de la “dignísima dama patricia, amiga del pueblo y amantísima esposa del libertador” que, desde su lugar, había contribuido eficazmente a la campaña<sup>696</sup>.

Entre las propuestas, cobró impulso en 1947 la idea de levantar un monumento en el Manzano Histórico de Tunuyán. La comisión pro monumento se había constituido en 1939, bajo la presidencia de Antonio L. Scaravelli<sup>697</sup>. En los años continuaron las peregrinaciones al Manzano el día 17 de agosto, que establecidas en 1937, se habían convertido en una conmemoración tradicional. El centenario del fallecimiento de San Martín fue considerado la oportunidad propicia para levantar el monumento y realizar la celebración oficial del 17 de agosto de 1950. Pero en los años transcurridos la idea acerca del monumento fue cambiando, de una estatua a un grandioso monumento. Según el testimonio de Alfredo Godoy, de 1943, se deseaba un monumento “que muestre a América la sublime faceta de aquel carácter que supo renunciar a la gloria del mundo por no rozar su noble

<sup>695</sup> En 1923, en el contexto del centenario de su fallecimiento, se había colocado su nombre a la calle que corría paralela a la avenida San Martín, entre la Alameda y la vereda este, y se colocó una placa de bronce con su efigie en el solar que había pertenecido al general San Martín, que actualmente se encuentra en el ingreso a la Biblioteca.

<sup>696</sup> “Se propicia un monumento a Da. Remedios Escalada”(1946, setiembre 28), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>697</sup> “El histórico manzano de San Martín” (1939, julio 23), en: *Los Andes*, Mendoza; “Celebróse el 123° aniversario de la Batalla de Chacabuco en el paraje denominado Valle del Manzano, Tunuyán” (1940, febrero 13), en: *Los Andes*, Mendoza.

ideal de Libertador”, y consideraba a José Fioravanti el artista idóneo para hacerlo<sup>698</sup>. Por su parte, Antonio Scaravelli, abrigaba la idea de inmortalizar las escenas narradas por Olazábal, en relación a la vuelta del Libertador a Mendoza<sup>699</sup>. De manera que, fue cobrando forma la idea de establecer una relación precisa del monumento con el sitio histórico, de manera de relatar los hechos ligados a él: el gesto final del Libertador de renunciar a todo honor y toda gloria, y el encuentro con Olazábal.

La intención de Antonio Scaravelli era levantar una colecta en todo el país. El costo del monumento era calculado en medio millón de pesos. Se desarrolló una intensa campaña propagandística en que se establecía que consistiría en:

Este gran monumento donde resplandecerán como figuras prominentes San Martín y el Coronel Olazábal tendrá nueve metros de altura y será emplazado en el Cerro del Manzano. Y su significado histórico evocará el regreso del Libertador, después de su célebre renuncia en el Perú, a cuanto representará mando, poder y honores, gesto de bronce de un valor moral y patriótico sin precedentes en la historia de todos los pueblos.

Allí, estará simbolizando el encuentro famoso del general San Martín con el antiguo cadete de San Lorenzo, su dilecto y fiel amigo Olazábal, ante el espectáculo imponente de las crestas andinas que presenciaron por última vez la figura gloriosa de quien los había regado con los destellos sublimes del heroísmo y la redención, y en cuyo momento solemne pronunció la célebre frase: Es bueno mi coronel que bajemos de estas eminencias donde un día nos contempló América, para marchar a su confinamiento voluntario en tierra extraña.<sup>700</sup>

En diciembre de 1947 una tormenta derribó el histórico manzano. La situación causó un profundo malestar, ya que era el símbolo que había permitido identificar el sitio histórico y propiciado las peregrinaciones patrióticas. Se esperaba que el mismo diera un retoño, tal como había ocurrido con el pino de San Lorenzo<sup>701</sup>. A pesar de ello, el tema del monumento continuó, ya que resultaba más necesario señalar la memoria del lugar. Durante la primera mitad de 1948, se siguió realizando la colecta pública, se prosiguieron las gestiones para la construcción y mantenimiento del camino a Chile por el Portillo, se efectuaron reuniones con el gobernador y ministros para estudiar las posibilidades de expropiar el terreno en torno al Manzano, y se realizó la conservación del retoño. Pero el impulso definitivo se produjo por la entrevista de Antonio Scaravelli con Eva Duarte de Perón, por cuya mediación logró incentivar a los diputados Héctor Cámpora y Raúl Bustos Fierro para presentar un proyecto de Ley en el Congreso Nacional. En el mismo, se establecía que el poder ejecutivo nacional procedería a erigir un monumento que recordase el encuentro entre el Libertador y el coronel Olazábal en el Manzano Histórico, en Mendoza, a inaugurarse antes del 17 de agosto de 1950, quedando a cargo del Instituto Sanmartiniano la especificación del lugar para levantar el monumento y las bases del concurso. Se declaraban de utilidad pública y sujetas a expropiación, hasta 20 hectáreas del terreno, y se destinaba la suma de \$ 800.000 para su realización<sup>702</sup>.

En estos años también tomó impulso otro un antiguo proyecto: la erección del *Faro de San Martín*. En 1943, se formó en el ámbito local una comisión pro-monumento para lograr la definitiva

<sup>698</sup> “Sobre la erección de un monumento a Simón Bolívar en el país” (1943, enero 11), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>699</sup> “Tendrá expresión evocativa el monumento en el Manzano” (1950, agosto 6), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>700</sup> “Se designaron comisiones para el homenaje y monumento al general José de San Martín” (1947, junio 7), en: *Los Andes*, Mendoza. También Cf.: “Activase la colecta de fondos pro monumento al Libertador” (1947, setiembre 7), en: *Los Andes*, Mendoza; “Pro Monumento a San Martín” (1947, setiembre 7), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 3.

<sup>701</sup> “El manzano histórico de Tunuyán” (1947, diciembre 15), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>702</sup> “Proyéctase erigir un monumento en Tunuyán” (1948, julio 24), en: *Los Andes*, Mendoza; “Tendrá expresión evocativa el monumento en el Manzano” (1950, agosto 6), en: *Los Andes*, Mendoza; “De su labor dio informe la comisión” (1948, junio 28), en: *La Libertad*, Mendoza.

materialización de la obra. Estaba integrada por el coronel Humberto Sosa Molina, monseñor Alfonso María Buteler, Carlos A. Pithod, Rodolfo Luque, Pablo M. Barraza, y el autor del proyecto, Antonio Ordóñez Riera, junto con el artista Rafael Cubillos, que había realizado un diseño del faro. Solicitaron el apoyo de gobernadores y ministros, poniendo énfasis en el importante significado simbólico del monumento, que representaría el espíritu de San Martín iluminando los destinos de América, y la hermandad y concordia entre las naciones del continente americano, aspecto fundamental en el contexto de la guerra en Europa<sup>703</sup>. La comisión desplegó una intensa actividad con el objetivo de promover el proyecto a nivel nacional, logrando la sanción legislativa oficial y los fondos necesarios para su construcción. En diciembre de 1947, el poder Ejecutivo de la Nación envió un proyecto de ley al Congreso Nacional disponiendo la erección del "Faro del Libertador" en el Campo de El Plumerillo, Mendoza, para ser inaugurado el 17 de agosto de 1950, y se establecía un monto de \$ 2.000.000 para su realización. En el mensaje se consideraba su materialización como un anhelo nacional<sup>704</sup>. Según afirmaba Jorge I. Segura, en calidad de presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, resultaría la obra más importante de los futuros festejos por su simbología:

Esta idea consiste en la erección de un faro colosal en el campo del Plumerillo, que interprete cabalmente, en sus aspectos militar y civil, material y moral, la genial concepción de nuestra gesta emancipadora, el trascendental sentido humano que la Argentina imprimió y seguirá imprimiendo a su política americana y a todo lo que guarde atinencia con la relación y buen entendimiento de las demás naciones de la orbe. (...)

El campo del Plumerillo, cuna de todas las glorias sanmartinianas, y fragua donde se forjó el espíritu y la tradición heroica de nuestro ejército, espera como se ha repetido muchas veces, la erección del condigno monumento.<sup>705</sup>

En julio de 1948, en la Legislatura de Mendoza, se realizó un proyecto de resolución para solicitar al poder ejecutivo nacional la erección de un *Monumento a las Patricias Mendocinas*, a inaugurarse conjuntamente con el nuevo palacio de Correos y Telecomunicaciones, que la nación construiría en el sitio donde se emplazaba la plazoleta Mercedes de San Martín de Balcarce. Además, se sugería, que el monumento destacara la figura de la "infanta mendocina". Al ser tratado en la Cámara de Diputados, se generó un profundo debate. El diputado Dávila propuso elevar también el pedido a la esposa del presidente, Eva Duarte de Perón, lo que provocó malestar en la oposición por considerar que no correspondía porque no desempeñaba ningún cargo oficial, y luego de un acalorado intercambio de palabras algunos legisladores abandonaron el recinto. El proyecto de resolución fue aprobado, y quedaba en curso otro monumento para el centenario<sup>706</sup>.

En octubre de 1949, la Municipalidad de la Ciudad, bajo el mandato de Humberto Moreschi, daba a conocer en la prensa un proyecto de ordenanza donde proponía un amplio programa de reforma urbanística, paisajística y conmemorativa para la plaza Independencia. Se fundamentaba en que, luego de la frustrada construcción de la Casa de Gobierno en 1927, y a pesar de las reformas posteriores, la plaza había perdido su belleza y jerarquía. El objetivo primordial de la remodelación era devolverle su condición de paseo y su prestigio en la trama urbana. Se pensaba demoler la parte existente del edificio, eliminar el espejo de agua adyacente<sup>707</sup>, restablecer la forestación y comunicar

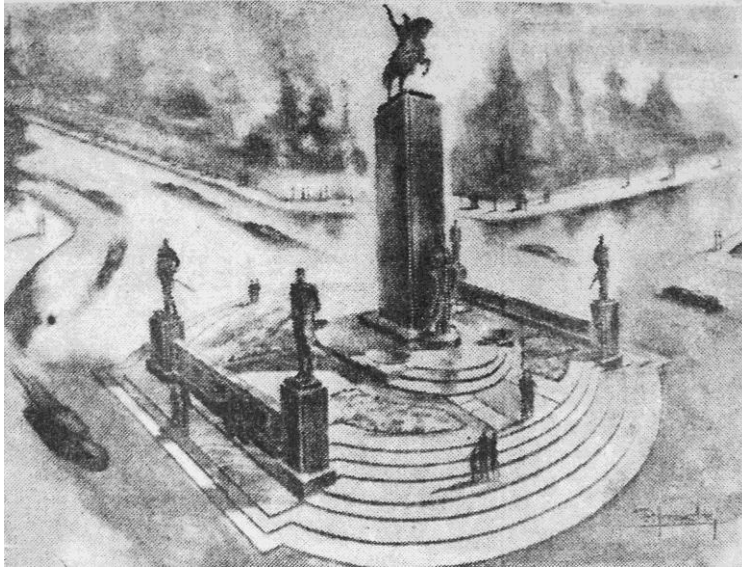
<sup>703</sup> "Se constituyó una comisión Pro Faro de San Martín" (1943, noviembre 14), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>704</sup> "Erección del Faro Sanmartiniano en el Plumerillo" (1948, marzo 20), en: *La Libertad*, Mendoza; "El Faro Sanmartiniano" (1948, octubre 12), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>705</sup> "Propíciase erigir en El Plumerillo el Faro Sanmartiniano" (1948, marzo 20), en: *Los Andes*, Mendoza

<sup>706</sup> "La erección de un monumento a las Patricias pidióse" (1948, julio 28), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>707</sup> Como hemos comentado anteriormente, se había dejado el nivel del subsuelo, donde se había instalado la Dirección de Rentas.



169. Proyecto de Monumento a San Martín y sus ilustres colaboradores, 1949 sobre la copia de la estatua de J. L. Daumas, para la plaza Independencia, Mendoza (Los Andes)  
170. Monumento a los ejércitos de la Independencia, reforma sobre la estatua de San Martín de J. L. Daumas, por G. Eberlein, inaugurado en 1910, Capital Federal

las calles Mitre y Sarmiento. Pero uno de los puntos principales del proyecto, era dotar a la plaza de un *Monumento al general San Martín y sus ilustres colaboradores* que permitiera exteriorizar la veneración del pueblo mendocino. Concretamente, proponía emplazar el *Monumento ecuestre del general José de San Martín* de la plaza San Martín, ampliando el homenaje con el agregado de diversas estatuas. Se cambiaría el nombre de plaza Independencia a plaza San Martín<sup>708</sup>.

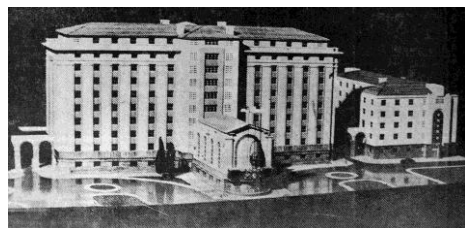
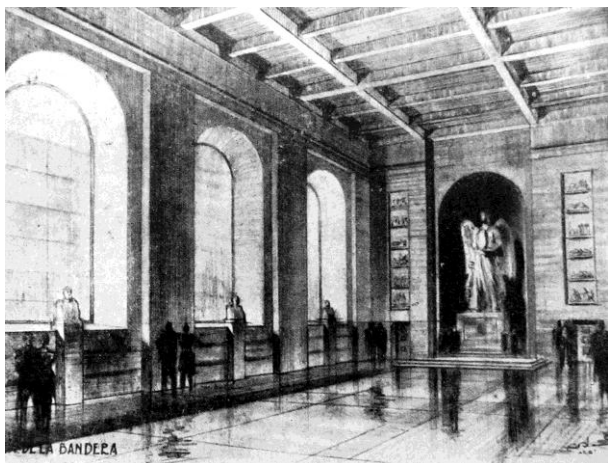
El boceto, publicado en la prensa local, brinda una importante información. Cabe destacar la calidad del dibujo, realizado por Paulino Iriarte. Según podemos inferir por las dimensiones de la estatua ecuestre, se proyectaba un conjunto de tamaño monumental. Una amplia plataforma escalonada, con sus lados rectos y los extremos anterior y posterior en forma de hemiciclo, sirve de marco espacial y escénico a la estatuaria. En el centro, el monumento ecuestre de San Martín se encuentra dispuesto sobre un alto pedestal, prismático. En su frente, se encuentra una figura alegórica —posiblemente la Independencia o la Libertad— representada con un tamaño ligeramente mayor al resto de las figuras<sup>709</sup>. En los cuatro ángulos se ubicaban en forma equidistante las estatuas de los generales Miguel E. Soler, Juan Gregorio de Las Heras, Mariano Necochea y Gerónimo Espejo, elevadas sobre pedestales cuadrangulares de menor tamaño. En los lados rectos dos muros bajos unen los pedestales y seguramente estaban destinados a la colocación de placas o escenas en relieve.

Es indudable que la propuesta estaba inspirada en las modificaciones que se habían realizado cuatro décadas antes en el monumento de San Martín de Daumas en Buenos Aires, convertido en *Monumento a los ejércitos de la Independencia*. Si bien desde el punto de vista histórico y artístico el proyecto mendocino puede resultar interesante y atractivo, por el sentido monumental del conjunto y la profusa cantidad de esculturas y homenajes, su ejecución devengaba serias dificultades económicas y de tiempo, dado que se planteaba con un sustancial retraso porque faltaba menos de un año para el centenario. Era necesario proceder a encargar cinco estatuas de bronce, construir el basamento, pedestales y calles de circulación en torno al monumento. Junto a ello estaba la

<sup>708</sup> “Se proyecta remodelar la Plaza Independencia y trasladar a ella la estatua del General San Martín” (1949, octubre 30), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>709</sup> Lamentablemente el dibujo no es lo suficientemente detallado, por lo que no permite afirmar el motivo. Parece presentar un paño en sus manos (¿la Bandera de los Andes?)





171. Proyecto de Casa de Gobierno en el Centro Cívico, con el templete a la Bandera sobre la fachada posterior (Los Andes)  
172. Proyecto del interior de la Sala de la Bandera (M. Centro Gob)

controvertida tarea de realizar modificaciones de un monumento antiguo con agregados nuevos, tal como había sucedido en 1910, en que las esculturas de Gustavo Eberlein levantaron fuertes críticas<sup>710</sup>. Pero, sobre todo, desde 1904 y especialmente en la última década, se sumaban en Mendoza los pedidos de creatividad, de salir del molde tradicional que era la copia de la estatua de Daumas.

Además, se agregaban otros inconvenientes: la necesidad de remodelar la plaza San Martín una vez retirado el monumento y la segregación de que era objeto la plaza Independencia, que sería parcelada en cuatro plazas menores, y el monumento se ubicaría en una gran rotonda en la intersección de las mismas. Por último, cabe señalar que la ubicación del monumento en la plaza San Martín resultaba adecuada: se trataba del primer monumento erigido a San Martín en Mendoza, y por lo tanto, había adquirido legitimación social; era el principal ámbito conmemorativo de la Ciudad y se convirtió en un verdadero altar de la patria; y estaba ligado a la basílica de San Francisco, ubicada frente a la esquina noroeste de la plaza, donde se encontraba el camarín de la Virgen del Carmen de Cuyo, depositaria del bastón de mando del Libertador, y era el templo en que se realizaban los tedeum de las fiestas patrias. Es evidente que el proyecto no encontró consenso, ya que no aparece ninguna otra gestión al respecto<sup>711</sup>.

En julio de 1949, el poder ejecutivo impulsaba la construcción del nuevo Centro Cívico en la antigua Quinta Agronómica. Se realizó una exposición de las maquetas, que resultó muy concurrida. Era evidente la necesidad de solucionar los problemas edilicios de los principales organismos de gobierno, y el centenario, se presentaba como la oportunidad de iniciar la modernización de los edificios públicos. Uno de los aspectos más interesantes era la incorporación en el edificio de la Casa de Gobierno, sobre la fachada posterior, de un cuerpo, a modo de templete, para la conservación y exhibición de la Bandera de los Andes. Según se anunciaba, el espacio estaría dotado de comodidades para el público, de manera que se pudiera visitar a gusto. La propuesta venía a solucionar el problema de la exposición pública de la principal reliquia mendocina<sup>712</sup>. También se

<sup>710</sup> El tema fue abordado en FAVRE, Patricia (2010a), *Op. Cit.*, pp. 179-181, 327-328. Se sugiere también Cf.: ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa (2011), "Derroteros de una imagen. El monumento ecuestre al General José de San Martín en Boulogne sur Mer, Francia, y su destino en suelo americano", en: *Arte Público y espacios políticos. Op. Cit.*, pp. 245-256.

<sup>711</sup> "Proyecta la comuna dar el nombre de Manuel Belgrano a una plaza" (1950, mayo 18), en: *Los Andes*, Mendoza; "Denominó Manuel Belgrano a una plaza, el Concejo" (1950, junio 8), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>712</sup> "El Estado de los edificios de la administración con sede en Mendoza hace urgente la construcción del Barrio Cívico" (1949, julio 20), en: *La Libertad*, Mendoza.

pensaban incorporar frisos y obras escultóricas que narraran la historia de la bandera, y un Monumento al soldado desconocido.

El futuro centenario había generado en Mendoza una increíble cantidad de proyectos de monumentos y edificios de enorme envergadura, a los que se debía sumar festejos de gran calibre, como el Congreso Sanmartiniano y la peregrinación a Chile siguiendo la ruta del ejército Libertador en enero de 1950, entre otros. Todo ello daba como resultado una multiplicidad de iniciativas descentradas y supeditadas a que los fondos llegaran del gobierno nacional. Entretanto, a fines de 1948 comenzó a definirse en la Capital el programa oficial de festejos nacional, en que se incluían varios homenajes propuestos por Mendoza. El 30 de setiembre de 1948 fue sancionada la Ley Nacional N° 13.491, por la que se estipulaba la ampliación de créditos destinados a la construcción de obras públicas. En la misma se contemplaba la erección del *Faro del Libertador*, según se lo denominó en esta Ley, en el Campo de El Plumerillo, al cual se destinaban \$ 2.000.000 para su realización, y del *Monumento Retorno a la Patria* en el Manzano Histórico de Tunuyán, al que se asignó la suma de \$ 800.000. Un año después, el 30 de setiembre de 1949, la Ley Nacional N° 13.661 declaró "Año del Libertador General San Martín" al año 1950, y establecía entre los homenajes: "El traslado e inhumación en la ciudad de Mendoza, de los restos de la hija del prócer, doña Mercedes de San Martín de Balcarce, de su esposo, don Mariano Balcarce, y de sus descendientes"<sup>713</sup>.

En el ámbito mendocino, las leyes sancionadas por el Congreso Nacional generaban un profundo entusiasmo porque constituían un importante instrumento para legitimar la importancia sanmartiniana de Mendoza. En el caso de los monumentos, contribuirían a afirmar la memoria de los lugares, convirtiéndose en fundamentales ámbitos de veneración en el territorio nacional. La realización quedaba a cargo del Instituto Nacional Sanmartiniano, quien además, administraría los fondos y tendría a su cargo el llamado a concursos de proyectos. Al ser conocida la sanción del faro, a fines de 1948, un periódico señalaba la importancia que tenía como santuario de la patria que evocaba "las primeras páginas de la historia nacional", lo que reivindicaba la idea de origen del *mito fundacional sanmartiniano*. Destacaba:

Extraordinaria oportunidad, a los cien años de la muerte de quien señaló a nuestro país y a pueblos hermanos la ruta de la libertad, para que se encienda, en tierra cuyana, en el lugar que fué soberbio yunque donde se templó el alma heroica del ejército emancipador, la luz del faro erigido a la memoria del genial conductor del alma de una raza, alzada en armas para romper cadenas y darle al destino la razón magistral de su existencia.<sup>714</sup>

Sin embargo, a comienzos de 1950 la situación cambió. La comisión nacional de homenaje adoptó nuevas medidas que consistían en una reducción de proyectos. A principios de marzo se realizó una reunión plenaria en donde se firmaron los contratos de los monumentos a erigirse en homenaje al Libertador, con los artistas premiados en los respectivos concursos, dos en la Capital Federal: el *Monumento a Alejandro María de Aguado, el bienhechor*, de Vicente Roselli y el *Monumento El abuelo inmortal*, de Ángel Ibarra García, y uno para Mendoza: el *Monumento Retorno a la Patria*, de Luis Perlotti<sup>715</sup>. Además, la comisión realizó una declaración expresa, que toda la iconografía del Libertador debía ser objeto de más respetuoso tratamiento al publicarla o exponerla, por ejemplo, en

<sup>713</sup> REMORINO, Jerónimo. *Anales de Legislación Argentina*, Buenos Aires, Ed. La Ley, Tomo VIII, pp. 230-231, y Tomo IX-A, pp. 359-360,

<sup>714</sup> "En el Plumerillo será erigido por Ley Nacional el Faro del Libertador" (1948, diciembre 14), en: *La Libertad*, Mendoza. También Cf.: "El gobierno nacional ha dispuesto la erección del Faro de San Martín" (1948, diciembre 6), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>715</sup> Sobre los monumentos erigidos en Buenos Aires en relación al centenario de 1950, se sugiere Cf.: MAGAZ, María del Carmen (2007). *Op. Cit.*, pp. 117-122.

comercios, dándole un lugar de dignidad y de las cuatro imágenes que se consideran auténticas según lo recomendado por el Instituto Sanmartiniano<sup>716</sup>. Con estas disposiciones, el anhelado *Faro del Libertador* quedaba fuera del programa.

De todos los monumentos que se habían propuesto en estos años, —el *Monumento a San Martín* en la avenida del Libertador en el Parque, el *Mausoleo de Mercedes T. de San Martín de Balcarce* en el Cementerio de la Capital, el *Monumento a Remedios Escalada de San Martín* en la Alameda, el *Monumento Retorno a la Patria* en el Manzano Histórico de Tunuyán, el *Faro del Libertador* en el Campamento de El Plumerillo, el *Monumento a las Patricias Mendocinas* en el futuro Palacio de Correos, el *Monumento al general San Martín y sus ilustres colaboradores* en la plaza Independencia, y un *Templete para la Bandera de los Andes* en la futura Casa de Gobierno—, solamente dos llegaron a concretarse. No obstante, los proyectos más allá de los resultados finales, contribuyeron ampliamente en el ámbito mendocino a realizar una profunda rememoración de la historia sanmartiniana y a consolidar la identidad de Mendoza como la cuna de la independencia. Ello tuvo una gran influencia en dos aspectos: por un lado, los demás proyectos de monumentos que se realizaron en Mendoza durante esos años, lo hicieron en este particular clima de recuerdo y devoción sanmartiniana. Por otro, en la gravitación que adquiría la historia mendocina a nivel nacional.

## Monumento a la confraternidad chileno-argentina

En 1946, la intendencia municipal iniciaba la remodelación de la plaza Chile y proponía realizar el embaldosado de caminos, dotarla de jardines y canteros con arbustos y motivos florales, incorporar juegos para niños y una plataforma para banda de música, instalar un sistema moderno de iluminación y agua corriente, y colocar en su centro algún motivo escultórico<sup>717</sup>. Pero en los meses siguientes surgió la idea de colocar un *Monumento a la confraternidad chileno-argentina*, que celebrara la hermandad de los países a través de la representación del general José de San Martín y del brigadier Bernardo de O'Higgins<sup>718</sup>. Aunque la propuesta aparece con una inmediatez sorprendente, su surgimiento coincidió con el 130º aniversario del cruce de los Andes, y existían antecedentes de conmemoraciones en ese sentido. En 1943, con la inauguración del Parque O'Higgins, se habló de levantar un monumento al prócer chileno, y en 1944, había surgido en Buenos Aires la idea de realizar un monumento en la cordillera de los Andes con las efigies de San Martín y O'Higgins<sup>719</sup>. Ninguna se había concretado, de modo que ahora aparecía la oportunidad de levantar un significativo homenaje. En la prensa local se establecían los lazos que a través de la historia ligaban a Mendoza con la vecina República y se consideraba encomiable levantar el monumento<sup>720</sup>.

En junio de 1946, el intendente municipal, Jorge I. Segura, dictó el Decreto N° 175 por el que dispuso la erección del monumento en la plaza Chile y su ejecución fue encomendada al escultor chileno Lorenzo Domínguez, residente en Mendoza. El artista había presentado una fotografía del boceto acompañado del detalle de las características del monumento y de las condiciones de

---

<sup>716</sup> "En Tunuyán se levantará un Monumento a San Martín con el Cnel. Olazábal" (1950, enero 12), en: *La Libertad*, Mendoza; "Han sido adjudicados los monumentos que se erigirán al Gral. San Martín" (1950, marzo 16), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>717</sup> "Se hacen obras de modernización en la plaza Chile" (1946, febrero 13), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>718</sup> "La plaza Chile será objeto de una remodelación" (1946, abril 24), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>719</sup> "Se esculpirán en una cumbre las figuras de S. Martín y O'Higgins" (1944, agosto 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>720</sup> "Homenaje a Chile" (1946, junio 21), en: *La Libertad*, Mendoza.

ejecución. El departamento ejecutivo de la Municipalidad aprobó la propuesta, considerando que la concepción artística y condiciones se ajustaban a los objetivos perseguidos. Asimismo, se aprobó el contrato relativo a la ejecución, y se disponía que la Dirección de Obras Públicas del Municipio contribuyera con el escultor para la mayor rapidez y buena ejecución del monumento<sup>721</sup>. El mismo, sería tallado en un gran bloque de mármol travertino de San Juan, y alcanzaría 3,40 metros de altura, sobre un pedestal de 2 metros de altura. Aparecerían las figuras de San Martín y O'Higgins de pie, empuñando la misma espada, en actitud de amistad. En la cara delantera del pedestal se colocaría la inscripción: "Amistad inmortal – O'Higgins–San Martín – Argentina–Chile", y en las laterales se colocarían fragmentos escogidos de cartas de uno a otro prócer, y en la cara posterior iría un cóndor en relieve. Se consideraba a Lorenzo Domínguez el escultor adecuado para enfrentar el reto que significaba la monumental obra tallada en la piedra y de formular con acierto el contenido y expresión del monumento.

Inmediatamente Domínguez inició la ejecución del monumento en el taller de escultura de la Academia de Bellas Artes de la Universidad de Cuyo. El intendente organizó una visita oficial en el mes de julio, en que fueron especialmente convocados el gobernador de la provincia, Faustino Picallo y sus ministros, y recibidos por el interventor de la Universidad, Alfredo Egusquiza, el director de la Academia, Manuel Civit, diversas autoridades y docentes. El proyecto fue expuesto por Lorenzo Domínguez y ampliamente elogiado por los invitados. Los diarios locales comentaban que constituiría "una alta expresión artística. Así lo trasluce ya el proyecto, en el que advierte el vigor expresivo, el sentido de monumentalidad y la realización técnica de jerarquía que han de exaltar la obra definitiva"<sup>722</sup>. El costo de la obra fue calculado en \$ 20.000, de los cuales la Municipalidad contribuyó con \$ 5.000 y el resto serían reunidos mediante contribución pública.

En enero de 1947, con el anuncio de la visita de los presidentes de Argentina y Chile, Juan Domingo Perón y Gabriel González Videla, a Mendoza en marzo del mismo año para firmar un acuerdo sobre el límite cordillerano y un convenio comercial entre ambos países, el monumento se vio envuelto en una nueva situación. Además de las cuestiones geográficas y comerciales, la presencia de ambos mandatarios adquiriría una enorme importancia histórica, porque permitiría recrear el célebre abrazo de San Martín y O'Higgins y afirmar la hermandad de los pueblos. Surgió el interés por realizar su inauguración en esa ocasión, por lo tanto, a partir de ese momento los trabajos tendientes a su finalización e inauguración tomaron un acelerado ritmo. El 24 de enero, la intendencia realizó una reunión y nombró una comisión ejecutiva para contribuir con los trabajos. Quedó constituida por el intendente y veintisiete miembros, bajo la presidencia de Ricardo Guiar<sup>723</sup>. También se nombraron subcomisiones encargadas de distintas tareas, especialmente para la suscripción popular. Mientras tanto, a principios de febrero, la remodelación de la plaza estaba avanzada, se estaba realizando la construcción de una fuente central y un mástil de 20 metros de altura, en que se izarían las banderas de ambos países. El escultor continuaba trabajando en el monumento, y se esperaba que estuviera terminado para la visita oficial, aunque todavía no se había confirmado la fecha exacta<sup>724</sup>.

---

<sup>721</sup> "Emotivo y alto valor artístico en el grupo escultórico de Lorenzo Domínguez", (1946, julio 5), en: *Los Andes*, Mendoza; "Visitó la U.N.C. el Gobernador. Proyecto de Monumento a San Martín y O'Higgins" (1946, julio 5), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>722</sup> "Escultura de Lorenzo Domínguez" (1946, julio 7), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>723</sup> "Comisión popular pro monumento ha quedado formada" (1947, enero 26), en: *La Libertad*, Mendoza; "Bonos populares pro monumento serán emitidos" (1947, febrero 1), en: *La Libertad*, Mendoza; "Se emitirán bonos Pro Monumento de Plaza Chile" (1947, febrero 2), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>724</sup> "La remodelación de la Plaza Chile" (1947, febrero 4), en: *La Libertad*, Mendoza.

Por otra parte, la visita de los presidentes coincidiría con la fiesta de la Vendimia, por lo cual, el poder ejecutivo amplió el evento dándole una enorme envergadura. En este caso, adquiriría interés la Muestra Industrial que se realizaba paralelamente a la fiesta desde hacía varios años atrás. Se desarrollaría en el Parque General San Martín, y contaría con un gran espacio donde estarían representadas instituciones de gobierno como Irrigación, Vialidad e Industria, empresas mineras, de comunicación y transporte, las industrias mendocinas y el comercio en unos 40 stands. Se comenzó a planificar el montaje de la exposición, iluminación, servicios y hasta la movilidad de los visitantes en la feria mediante un trencito. La presencia de los presidentes, generaba la expectativa de contar con un número extraordinario de visitantes del país y del extranjero. Se consideraba una excelente oportunidad de mostrar la potencialidad económica de la región, y en consecuencia, atraer capitales y permitir la diversificación de mercados. Era considerada la coyuntura para evidenciar el progreso técnico e industrial de la Provincia, con sus numerosas fuentes de trabajo y variedad de productos. Para mediados de febrero, los trabajos para su instalación, funcionamiento y decoración, resultaban sorprendentes. El gobierno hacía una apuesta fuerte e invitaba a comerciantes e industriales a sumarse<sup>725</sup>.

Para la suscripción del monumento fueron emitidos bonos por distintos valores: 0,50; 1; 10; 50; y 100 pesos, para facilitar la colaboración del pueblo. Los mismos tenían impreso el motivo del futuro monumento. Se desarrolló una amplia campaña en los medios periodísticos locales, en que se apelaba al patriotismo de todos los sectores sociales. Además, se habían distribuido en comercios, clubes, sociedades e industrias, como: A la Ciudad de Buenos Aires, Gath y Chaves, La Mercantil Andina, Bodega El Globo, Agencia Ford, Club Unión, Confitería Colón, y en librerías, perfumerías, mueblerías, zapaterías, y negocios de distintos ramos<sup>726</sup>. Desde la prensa se estimulaba al pueblo a aportar su óbolo, poniendo en escena su herencia patriótica:

Está próxima la fecha en que deberá inaugurarse el monumento de la plaza Chile como un acto consagratorio de la entrevista de los presidentes argentino y chileno, cuya ceremonia rubricará profundamente el sentimiento amistoso que unen a los dos pueblos hermanos, y ello basta para que Mendoza, histórica en todas las etapas de la cruzada sanmartiniana, renueve en la acción de esta colecta patriótica su decisión de aportar el magnífico óbolo destinado a enaltecer la reafirmación de la confraternidad argentino-chilena.<sup>727</sup>

Al cabo de un mes, la suscripción había tenido un notable éxito. Constantemente se recibían adhesiones de particulares e instituciones<sup>728</sup>. A comienzos de marzo, con la proximidad del acto, el intendente firmó un decreto nombrando a los presidentes de Argentina y Chile, general Juan D. Perón y Gabriel González Videla, en calidad de miembros honorarios. Se les envió una nota en que se destacaba que: "La ciudad de Mendoza se apresta a corporizar en la perennidad del granito lo

---

<sup>725</sup> "La organización de la Muestra Industrial" (1947, febrero 2), en: *La Libertad*, Mendoza; "La Exposición Industrial" (1947, febrero 2), en: *La Libertad*, Mendoza; "Preparativos para la exposición de la vendimia" (1947, febrero 15), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>726</sup> "Los bonos pro monumento están en circulación" (1947, febrero 14), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 3; "La financiación del Monumento a Chile y Argentina" (1947, febrero 20), en: *Los Andes*, Mendoza; "Para el monumento a la Confraternidad con Chile cursan bonos" (1947, febrero 26), en: *Los Andes*, Mendoza; "Siguen los aportes pro monumento a la Confraternidad" (1947, abril 3), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>727</sup> "La colecta popular para la erección de un monumento" (1947, febrero 6), en: *Los Andes*, Mendoza

<sup>728</sup> "Continúa con éxito colecta pro-monumento" (1947, febrero 23).





Arriba:  
173. Maqueta del monumento a la fraternidad chileno-argentina (La Libertad)  
174. Acto ante el monumento a la fraternidad chileno-argentina en 1948 (Q. Social)

Al centro:  
175. Réplica en bronce, para ser obsequiada a los presidentes (Arch. L. Domínguez)  
176. Vista general del monumento en la plaza Chile

Abajo:  
177. Vista lateral del monumento  
178. Vista frontal  
179. Vista lateral y posterior

históricos lazos que vinculan a los pueblos argentino y chileno. Las figuras procéricas de San Martín y O'Higgins, con sus manos diestras sobre la común espada de la libertad, simbolizarán la comunidad de orígenes y la identidad de destinos, bajo la inspirada evocación del experto cincel de Lorenzo Domínguez", y se les solicitaba aceptar la designación<sup>729</sup>.

A fines de marzo el grupo escultórico fue colocado en el pedestal<sup>730</sup>. Se encargó la confección de dos pequeñas réplicas del monumento para ser entregadas a los presidentes en el acto. El grupo escultórico fue realizado en un solo bloque de 22 toneladas proveniente de la cantera El Carrizalito, en la Quebrada del Toro<sup>731</sup>. Debido a la magnitud de la obra, la misma debió ser trasladada mediante la colaboración conjunta del personal municipal, del Ejército y de la Dirección Provincial de Vialidad. El monumento presenta a San Martín y O'Higgins empuñando la espada, evocando la unidad en la causa emancipadora. Tiene un tratamiento sintético, en la línea del constructivismo. No presenta las inscripciones en los costados del pedestal ni el cóndor de la parte posterior, seguramente se eliminaron elementos por el interés de evitar demoras que pudieran entorpecer la inauguración. Sin embargo, la visita del presidente de Chile no se concretó<sup>732</sup>. El cambio en el programa tuvo serias consecuencias. En relación a la Muestra Industrial, provocó fuertes efectos económicos, ya que las inversiones de los expositores no se vieron retribuidas. Asimismo, en relación al monumento, restaba un importante aspecto que era el de revivir el histórico abrazo de los libertadores en sus actuales mandatarios. Pero el acto fue considerado como una ceremonia de vastos alcances espirituales que permitió reforzar los lazos de confraternidad entre argentinos y chilenos.

El *Monumento a la confraternidad chilena-argentina* fue inaugurado el domingo 18 de mayo de 1947. La plaza presentaba un aspecto renovado con sus jardines, macizos de flores, embaldosado e iluminación. A las 11.00 horas fueron izadas las banderas de ambos países y se entonaron los respectivos himnos. Estaban presentes el gobernador de Mendoza, Faustino Picallo, el cónsul de Chile, J. Cerdá Eguiguren, ministros y funcionarios, autoridades militares y religiosas, delegaciones escolares, asociaciones y público en general. El monumento fue descubierto por el gobernador y el cónsul chileno. El intendente municipal, Jorge I. Segura, habló del monumento como un altar de gratitud y de amistad. Al ser entregado por el presidente de la comisión ejecutiva, Ricardo Guiard destacó que no se trataba de una estatua representativa de la grandeza póstuma, sino que:

Es este un monumento a la confraternidad de dos pueblos que identificados en su origen, impulsados por un mismo ideal de independencia, hermanas en la lucha por la misma, siguen y seguirán hermanados a través del tiempo en sus ideales comunes de grandeza e independencia integral.<sup>733</sup>

Este monumento venía a desempeñar una función esencial, porque sumaba un nuevo y justificado monumento que contribuía a reforzar el *mito fundacional sanmartiniano* de Mendoza

---

<sup>729</sup> "Está reconocida la comisión Pro Monumento a la Confraternidad" (1947, marzo 2), en: *Los Andes*, Mendoza; "Son miembros honorarios de una comisión dos presidentes" (1947, marzo 21), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>730</sup> "La remodelación de la plaza Chile prosigue" (1947, marzo 6), en: *La Libertad*, Mendoza; "El monumento de la plaza Chile" (1947, marzo 29), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>731</sup> Se había proyectado su realización en mármol travertino de San Juan, pero surgieron dificultades para su adquisición por lo que se resolvió reemplazarlo por piedra cordillerana. Ver: "Hoy será inaugurado el Monumento a la Confraternidad" (1947, mayo 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>732</sup> El 9 y 10 de abril visitaron la provincia de Mendoza el presidente Juan Domingo Perón y su esposa Eva Duarte, en que asistieron a la inauguración de un mástil en el Cerro de la Gloria.

<sup>733</sup> "Inauguróse el Monumento a la Confraternidad Argentino - Chilena" (1947, mayo 19), en: *Los Andes*, Mendoza. También Cf.: "Se inaugurará el Monumento a la Confraternidad" (1947, mayo 15), en: *Los Andes*, Mendoza; "Hoy será inaugurado el Monumento a la Confraternidad" (1947, mayo 18), en: *Los Andes*, Mendoza

como cuna de la independencia. Si bien la conmemoración sanmartiniana resultaba el tema más recurrente en la provincia, como bien se señaló en el debate de la Legislatura mendocina de ese año, era también considerado necesario llevar adelante toda iniciativa tendiente a inculcar en las nuevas generaciones el sentimiento de los héroes que habían hecho de su vida una acción permanente de lucha por la libertad. Y la grandeza de San Martín consistía en no haber sido un hombre que actuara solo, había tenido la virtud de rodearse de oficiales sobresalientes que se distinguieron en la guerra por la independencia<sup>734</sup>. De modo que, aunque Mendoza contaba con muchos monumentos al general San Martín, esta obra aportaba una nueva imagen simbólica: San Martín como héroe que había inspirado e impulsado libertadores. Ese tema no había sido transitado en la iconografía de monumentos del ámbito mendocino. Además, resultaba también novedoso desde el punto de vista material y estético. Al ser agasajado Lorenzo Domínguez, el intendente señaló que el monumento expresaba el destino mancomunado de ambos pueblos, “Es la roca hecha espíritu, con impulsos de eternidad y de gloria”<sup>735</sup>.

## Monumento a la confraternidad hispano-argentina

A fines de febrero de 1947, días antes del aniversario de la fundación de Mendoza, el intendente municipal, Jorge I. Segura, intentaba encausar la erección del *Monumento a don Pedro del Castillo*. Considerando que por Ley N° 1.385 se habían asignado fondos, la idea era que los mismos fueran otorgados a la Municipalidad. Se pensaba aprovechar las maquetas del concurso de 1938<sup>736</sup>, y el departamento ejecutivo se encargaría de todos los trabajos concernientes al monumento<sup>737</sup>. Pero en pocos días, el poder ejecutivo emprendió un nuevo proyecto. El 14 de marzo de 1947 elevó a la Legislatura un proyecto de Ley en que proponía denominar España a la plaza Carlos Pellegrini<sup>738</sup>, autorizar a la colectividad española residente en Mendoza o a sus sociedades a erigir un *Monumento a la confraternidad hispano-argentina*, y recomendar a las autoridades municipales que en un breve plazo realizaran la remodelación de la plaza<sup>739</sup>.

A diferencia de la colectividad italiana, la española no contaba con ningún monumento en el espacio público que actuara como espacio conmemorativo y celebrativo. En 1912 se había denominado España una de las principales calles de la Ciudad, pero resultaba muy distinto de la legitimación histórica y social que implicaba un monumento. En la Legislatura, se destacó la importancia de testimoniar en el bronce los vínculos con la “madre patria” porque, como dijo el senador Antonio Lucena, “somos una misma raza, de la propia estirpe, de la misma sangre, de un mismo idioma”. El proyecto fue sancionado como Ley N° 1638, el 20 de marzo de 1947<sup>740</sup>. Ese año se cumplía el 30° aniversario de la declaración oficial del 12 de Octubre como feriado nacional, de manera que el monumento constituía un muy particular elemento celebrativo.

La noticia se comentó en los periódicos locales con entusiasmo. Coincidían en establecer la importancia de un homenaje que no era necesario justificar porque: “El simple sentimiento filial

<sup>734</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Diputados. Año 1946*, sesión 6 de diciembre de 1946.

<sup>735</sup> “Fué Agasajado el Escultor L. Domínguez” (1947, mayo 29), en: *La Libertad*, Mendoza; “Fue agasajado ayer el escultor Lorenzo Domínguez”, (1947, mayo 29), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>736</sup> Las gestiones y concurso mencionado están tratados en el capítulo 4, p. 158-162.

<sup>737</sup> “Proyecta erigir un monumento a P. del Castillo la comuna” (1947, febrero 26), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>738</sup> Cabe destacar que, por la misma Ley se dispuso colocar el nombre de Carlos Pellegrini a la plaza Cadetes Argentinos, y no fue considerado agravante restar ese homenaje, debido a que previamente la plaza se había llamado España.

<sup>739</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1946-1947*, pp. 1753-1755.

<sup>740</sup> Ley N° 1638, en: Boletín oficial de la Provincia de Mendoza, 29 de marzo de 1947, p. 1424.



hacia la madre patria, —que nos legó su sangre, su idioma, sus instituciones populares y su acervo cristiano—, basta para legitimar el reconocimiento público sancionado por ley<sup>741</sup>. La colectividad española contó con el apoyo de las principales sociedades: la Sociedad Española de Socorros Mutuos, la Sociedad Española de Beneficencia Hospital Español, el Centro Asturiano y el Club Español. La idea, según manifestaron sus representantes al gobierno, era que la plaza reflejase un estilo típicamente hispánico: “Todos los motivos de adorno contenidos en el paseo deben responder a un sentimiento de evocación de la madre patria, pues se procura que la plaza tenga características propias y responda a las finalidades que determinan su denominación actual<sup>742</sup>. Con este sentido, se empezó a elaborar un anteproyecto.

En marzo, en el mismo momento que la propuesta comenzaba a tomar forma, el diario *La Libertad* compelió a la colectividad española a levantar un monumento digno y sobresaliente que pudiera expresar el afecto ancestral de argentinos y españoles. Se ponía como ejemplo el “hermosísimo monumento” que la colectividad española había levantado en el Parque de Palermo, en Buenos Aires, con motivo del centenario de la Revolución de Mayo. En otra nota, un mes después, volvía sobre el mismo tema. En realidad, lo que este periódico establecía, era que nadie dudaba de la conveniencia de levantar el monumento porque: “Innecesario es pormenorizar los vínculos que la historia, la sangre y el idealismo han creado entre argentinos y españoles. Todo ello está firmemente arraigado en la conciencia colectiva<sup>743</sup>. Lo que importaba, a fin de cuentas, era el tipo de monumento. Se pedía la generosa contribución de los miembros de la colectividad española, dado que muchos contaban con una sólida situación económica. Era razonable que hubiera preocupación, ya que con el *Monumento a don Pedro del Castillo* las suscripciones habían resultado magras, lo que evidenciaba que ni la misma colectividad española había hecho aportes.

Durante los restantes meses de 1947, la Municipalidad y la comisión trabajaron activamente en el proyecto de remodelación de la plaza y el monumento, que se convirtió en un ambicioso plan porque se apuntaba a realizar una completa transformación. La comisión presentó el anteproyecto que pasó a estudio de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad. Se había elegido como expresión de la reforma el estilo sevillano, caracterizado por mayólicas y rejería ornamental. El presupuesto total de los trabajos ascendía a \$ 515.460, de los cuales la colectividad española se comprometió a aportar el monumento y las mayólicas. La comisión inició rápidamente la suscripción destinada a financiarlos. Asimismo, se confeccionaron las bases para el llamado a concurso del monumento<sup>744</sup>. La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad realizó el proyecto definitivo que fue aprobado por el nuevo intendente, Humberto P. Moreschi. Los trabajos de reforma de la plaza fueron adjudicados por licitación.

Según el dibujo del proyecto, dado a conocer en la prensa en diciembre de 1947, y otras referencias descriptivas, la plaza estaría organizada mediante una gran fuente rectangular en cuyo extremo sur se ubicaría el monumento. La fuente central, canteros y bancos serían ornamentados con mayólicas. El monumento debería tener un fuerte contenido simbólico y se levantaría sobre un alto basamento cubierto en el frente por un friso de mayólicas con motivos históricos e industriales. En el extremo norte de la fuente se colocaría una copia de la Cruz de Murillo, más conocida como Cruz de la Cerrajería, en hierro forjado, considerada como un emblema del sentimiento religioso

---

<sup>741</sup> “La Plaza España” (1947, marzo 29), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>742</sup> “La plaza España tendrá motivos especiales de arte” (1947, diciembre 20), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>743</sup> “Un monumento representativo” (1947, junio 15), en: *La Libertad*, Mendoza. También Cf.: “Monumento de la Confraternidad Hispano – Argentina en Mendoza” (1947, mayo 17), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>744</sup> “Reúnese hoy comisión pro Monumento Hispano” (1947, junio 18), en: *La Libertad*, Mendoza.

español. También se colocarían dos mástiles para izar las banderas argentina y española<sup>745</sup>. Es interesante en el proyecto la representación que se hace del monumento, caracterizado con una gran base escarpada con figuras sobre la cual se eleva una figura alegórica femenina de gran tamaño representando a España con una cruz a su lado. De manera que existía, aún antes del llamado al concurso, un imaginario muy claro respecto al tipo de monumento que se deseaba.

A comienzos de febrero de 1948, la comisión solicitó al Ayuntamiento de Sevilla una réplica de la gran Cruz de Murillo<sup>746</sup> y gestionó en la ciudad de Talavera de la Reina, notable por su industria cerámica, la adquisición de mayólicas para la fuente<sup>747</sup>. También se encargó a Homero Saldeña Molina, miembro de la comisión, que definiera los motivos históricos relacionados con el descubrimiento, la conquista y la colonización que serían representados en el friso inferior del monumento. A principios de marzo se abrió el llamado para concurso de proyectos y construcción del monumento, cuyo cierre fue establecido el 10 de mayo<sup>748</sup>. El jurado estuvo integrado por: el vicegobernador de la Provincia, Rafael César Tabanera; el intendente municipal, Humberto P. Moreschi; el presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes, arquitecto Martín Noel; el escultor Roberto J. Capurro; y miembros de la colectividad española: Carlos Jiménez Placer, Rafael Pérez Gutiérrez y José Andaluz. En calidad de asesores actuaron: Manuel Ruano, Argentino Sierra y Alfredo R. Cano.

El primer premio fue adjudicado al proyecto presentado por el artista español Luis Bartolomé Somoza. El jurado tuvo como premisa dos objetivos fundamentales del proyecto: el valor como expresión artística y el profundo simbolismo. Lamentablemente se desconocen los restantes proyectos del concurso, pero hay aspectos interesantes respecto a la obra premiada. El concurso, según era costumbre, imponía la condición de que los artistas participantes fueran argentinos, o extranjeros con una determinada cantidad de años de residencia en el país, de modo que conocieran la historia nacional para interpretar correctamente los hechos representados. Somoza (1921-2008) no era residente y era un artista muy joven, 27 años al momento del concurso. Ello demuestra el interés que provocaba en los artistas obtener el primer premio en un concurso como mecanismo de consagración, y las estrategias para obtenerlo. Seguramente por ello, la comisión se preocupó de señalar sus antecedentes, aludiendo a sus condiciones y su prometedora carrera<sup>749</sup>. No deja de ser elocuente que el monumento seleccionado fuera de un español que, indudablemente, configuraba el simbolismo desde una perspectiva acorde al ideario simbólico de la comisión que lo solventaba.

Según la maqueta, el monumento constaba de un alto pedestal en cuya parte superior se ubicaban dos figuras femeninas alegóricas que representaban a España y Argentina, que apoyadas sobre el "muro de la fe", tendían su brazo y se tomaban las manos. España aparece personificada como una mujer madura, sosteniendo un libro en su mano como expresión de la secular herencia intelectual, cultura e historia, mientras que Argentina, encarnada en una mujer joven, sostiene en su

---

<sup>745</sup> "La plaza España tendrá motivos especiales de arte" (1947, diciembre 20), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>746</sup> No se colocó, lo que evidencia que no se concretó la donación.

<sup>747</sup> En un principio se había pensado en fabricar las mayólicas en Mendoza, pero es indudable que el interés manifestado por la colectividad española en contar con una cerámica de jerarquía y que constituyera una auténtica réplica de las mayólicas sevillanas llevó a decidir la importación de las mismas.

<sup>748</sup> "Diversas obras se proyectan para la plaza España" (1948, febrero 5), en: *Los Andes*, Mendoza; "La construcción de un monumento fue licitada" (1948, marzo 3), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>749</sup> Se había formado en la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid), siendo un alumno destacado, y había obtenido el título de profesor de Dibujo en 1944. Cursó la especialidad de Escultura. En 1945 ganó el concurso del Monumento a la Infancia para el Orfanato de Santander, y en 1947 para el monumento al navegante Juan de la Cosa, que no lo pudo concretar por su viaje a Argentina. Participó en 1945 en la Exposición Nacional de Madrid y una muestra individual en El Ateneo de Santander, y en 1946 concurre al Salón Nacional de Otoño en Madrid. Cf.: "Valor artístico tendrá el Monumento de Confraternidad Hispano-Argentina" (1948, junio 10), en: *Los Andes*, Mendoza.

mano una vid aludiendo a la fecundidad de la tierra. Sobre el muro estaban grabadas las carabelas de Colón y la cruz de Castilla, lugar de origen de Isabel la Católica. En la parte inferior, un hombre y un toro, simbolizaban el vigor y tesón de los españoles que habían contribuido al progreso agrícola de la región. Pero el aspecto simbólico más importante era el gesto de las figuras alegóricas: “La mujer madura, que representa a España, da sensación inmediata de grandeza y de serenidad. Apoya su brazo maternal sobre el que le tiende la joven Argentina, la cual, sin abandonar su pujanza y energía individuales, parece buscar con cariño filial el sendero común que le demarca la madre”<sup>750</sup>. De modo que el monumento presentaba el tópico de España como la madre patria, con un inmenso legado, y Argentina como tierra hospitalaria y fértil para recibirlo. Resultaba una iconografía que, carabelas mediante, afirmaba el *mito fundacional español* del descubrimiento y la colonización, y de España como portadora de civilización, figurada en una estatua más grande en tamaño y edad. Esta simbología era corriente en obras efímeras, como carros alegóricos o cuadros vivientes, que se realizaban con motivo de las fiestas patrias, celebraciones del Día de la Raza y fiestas de la Vendimia.

Sin embargo, la maqueta despertó un fuerte cuestionamiento en el mismo seno de la colectividad española, que finalmente se proyectó en la prensa a través de una carta anónima enviada al diario *La Libertad*<sup>751</sup>. La representación de las alegorías femeninas desnudas había ocasionado un profundo malestar y se objetaba el criterio del jurado. Se consideraba prioritario reconsiderar la desafortunada idea, antes de seguir adelante. Para quienes veían en él una ofensa enorme, más que un monumento resultaba una picota. Se fundamentaba que:

Contrasentido muy lamentable y bochornoso es que sea a España precisamente a la que se la oblique, en contra de su digna tradición católica, a desempeñar el triste papel de tener que poner una piedra de escándalo a la pública decencia y honestidad.

**¿Puede darse mayor contrasentido que España, la que vino a América a vestir al aborígen, se presente ahora desnuda,** en un monumento apoteósico que costará ciento cincuenta mil pesos? ¿Qué diríamos de aquella comisión de argentinos que propiciara la erección de un monumento al general San Martín en iguales condiciones? A nadie le gustaría que, por ninguna razón del mundo fuera representada su propia madre en pantaletas. Eso es, ni más ni menos, lo que algunos españoles intentan hacer con la gloriosa y católica Madre España. La injuria no puede ser más grave. No negaré que la intención de los propiciadores de tal monumento ha sido la de honrar a España; pero han tomado para ello un rumbo equivocado: el camino de la deshonra. (...)

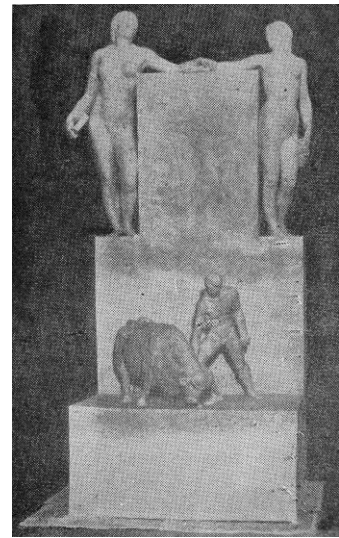
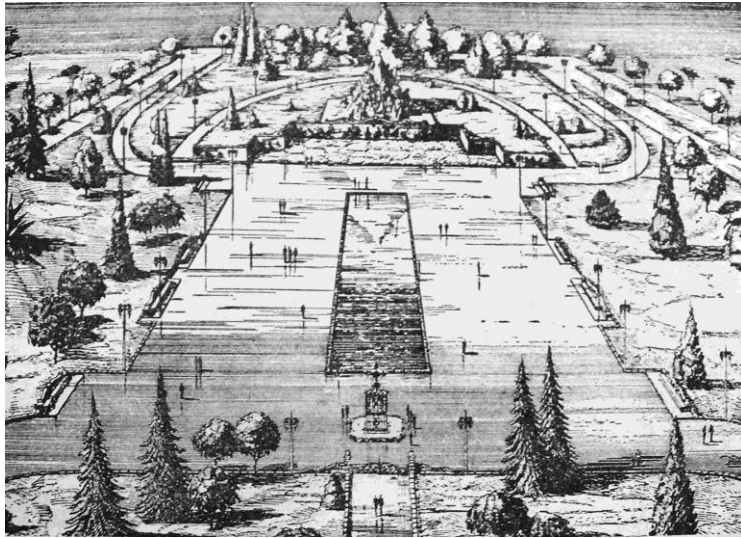
Y en esa infamante picota quedará, para perpetuo baldón lo que con intención sana, pero con enorme desacierto, alguien se propuso levantar para la ‘gloria’ de España. Sírvanme de colofón aquellas célebres palabras del almirante español Casto Méndez Núñez, adaptándolas a nuestro propósito: MAS QUIERE ESPAÑA HONRA SIN MONUMENTO QUE MONUMENTO SIN HONRA.<sup>752</sup>

Aunque el tema se diluyó de los medios, es evidente que la crítica tuvo peso, ya que el monumento fue modificado. A principios de agosto de 1948 Somoza se instaló en Mendoza para realizar el monumento, cumpliendo así la condición de residencia exigida en el concurso. Ubicó su taller en un sencillo galpón municipal que por su amplitud era adecuado para realizar una obra de grandes dimensiones. El material elegido para realizar las figuras fue el mármol travertino extraído de canteras de la provincia de San Juan. Con motivo de una visita a su taller, el escultor explicó los procedimientos técnicos llevados a cabo. Para la realización de las figuras había trabajado con

<sup>750</sup> *Ibidem*.

<sup>751</sup> Agradezco la indicación de este debate a la Dra. Verónica Cremaschi.

<sup>752</sup> “El monumento a España. Una maqueta discutida” (1948, julio 7), en: *La Libertad*, Mendoza [el destacado es nuestro].



Arriba:  
 180. Proyecto de remodelación de la plaza España, con la Cruz de Murillo, la frente y el monumento al fondo, 1947 (Los Andes)  
 181. Maqueta del monumento a la confraternidad hispano-argentina, de Luis B. Zomoza (Los Andes)

Abajo:  
 182. Nota a Luis B. Zomoza durante la realización del monumento, 1949 (Los Andes)  
 183. Alegoría de España  
 184. Alegoría de América

bloques de unas 20 toneladas que habían quedado reducidos a la mitad. El escultor Luis Perloti le facilitó dos de sus mejores obreros para colaborar en el desbastado. El artista aprovechó la ocasión para justificar la transformación de las alegorías desnudas en alegorías vestidas, como un cambio necesario para la solidez que requerían las esculturas de ese tamaño en mármol<sup>753</sup>, con lo cual, se remedió discretamente el conflicto<sup>754</sup>. Los paños, cubrían la parte inferior de las figuras dejando el torso desnudo, de modo que se buscó una solución intermedia, pero cargada de significado. España, en su papel de madre y católica, fue cubierta por una amplia túnica que caía con numerosos pliegues, mientras que Argentina fue cubierta con una leve túnica de gran transparencia.

Desde el ámbito oficial surgió el interés por inaugurar las obras debido a que el mandato del gobernador terminaba el 12 de marzo, pero aunque los trabajos de la plaza estaban avanzados, no

<sup>753</sup> En la nota se destaca, que de haberse usado bronce se podrían haber mantenido las formas originales, cuando en realidad, el monumento desde un primer momento estuvo pensado en piedra o mármol.

<sup>754</sup> "Está casi terminado el grupo escultórico del monumento a la Confraternidad Hispano-Argentina" (1949, enero 25), en: *Los Andes*, Mendoza.

se podrían concluir para esa fecha. Es evidente que se deseaba legitimar la obra realizada, por lo tanto, el 11 de marzo de 1949 se llevó a cabo un acto previo que estaba revestido de prestigio y rigor oficial: la entrega del monumento por parte de la comisión al poder ejecutivo. Estuvieron presentes el gobernador Faustino Picallo, el vicegobernador Rafael César Tabanera, ministros, legisladores, miembros de la comisión, y público en general. También estuvo el prestigioso pintor Benito Quinquela Martín. El acto se inició con el canto del himno argentino y español, y el discurso estuvo a cargo de Manuel Diez, quien reseñó la idea del monumento y remodelación y destacó que, "simboliza con una elocuencia y significación admirables, los lazos más imperecederos e indestructibles, que la misma piedra que forma su materia, que unen a dos pueblos, Argentina y España"<sup>755</sup>.

El 20 de mayo del mismo año, a poco tiempo de ser colocado, surgió una importante crítica que se presentaba en forma anónima mediante la carta de un lector en el periódico *La Libertad*. Haciendo una remembranza de las tradicionales plazas mendocinas, recordaba con nostalgia el encanto de sus espesas arboledas de variadas especies, de sus caminos de tierra, donde jugaban los niños, los adultos conversaban o leían, y los enamorados tenían pequeños recodos de intimidad. Cuestionaba las actuales remodelaciones con sus caminos de cementos y veredas de baldosas, donde se había restado espacio a la vegetación. El blanco de su crítica era la plaza España, cuya reforma consideraba como una radical "metida de pata" y fundamentaba:

La primera tacha que le encuentro es la de romper una simetría ya tradicional en la colocación de los monumentos públicos. De hecho tales obras se colocaban en el centro del cuadrado y todos los caminos convergían a él. En este caso, el monumento ha sido colocado sobre la orilla del costado sud. Con un efecto sorprendente que debe hacerle muy poca gracia a los vecinos de esa vereda. Ya que les da la espalda. Y eso es mala educación. (...)

Otro detalle que me ha llamado la atención es la profusión de azulejos por todas partes. Desde el basamento de las estatuas. Mármol sobre azulejos, contrasentido arquitectónico, y azulejos en los bancos, en los canteros, en las fuentes; en fin, hasta han eliminado los árboles en la esperanza de substituirlos con una revolucionaria flora de azulejos. El resultado es deplorable. La plaza, que tendría que ser un lugar público, se ha convertido en un espacio doméstico. Con un sabor a entrecasa que choca. Y extrañamente aséptico, por la influencia de los azulejos. Uno está esperando ver aparecer a cada momento a un enfermero portador de una camilla en busca de la sala de cirugía. Con lo que le han quitado a la plaza todo su encanto poético.<sup>756</sup>

En realidad, el cuestionamiento tenía motivos fundados. El tema de la arboleda era esencial, ya que las plazas mendocinas, a pesar de todos los inconvenientes que pudieran presentar, se caracterizaban por su forestación que aportaba sombra y belleza. Sin embargo, una vez finalizadas las obras se elogió profundamente la plaza recalcando la categoría artística del conjunto, la armonía del estilo elegido, y la originalidad que presentaba el paseo. Las especies vegetales seleccionadas – álamos canadienses, cedros, fresnos, viscos, ligustros, casuarinas, magnolias, rosales y plantas florales de estación –, bancos con mayólicas, faroles, caminos y senderos embaldosados, otorgaban una riqueza decorativa y cromática que la convertían en una obra realmente excepcional. Se establecía que: "Si se toma como punto de referencia la originalidad arquitectónica de la nueva plaza, como asimismo su valor estético, puede considerársela como una de las mejores del país en estilo hispánico"<sup>757</sup>.

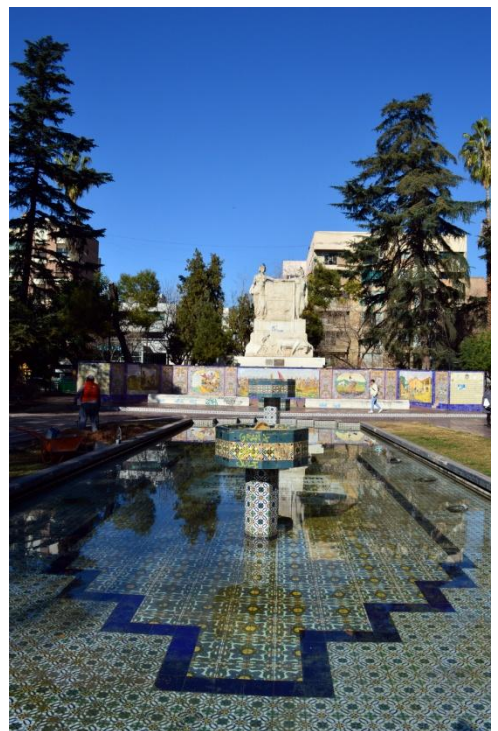
---

<sup>755</sup> "Recibió el Poder Ejecutivo el grupo escultórico de la plaza España" (1949, marzo 12), en: *Los Andes*, Mendoza. También Cf.: "El monumento de la plaza España recibe hoy el P. E." (1949, marzo 11), en: *Los Andes*, Mendoza

<sup>756</sup> "Plazas asépticas" (1949, mayo 20), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>757</sup> "En la fecha quedará oficialmente inaugurada la plaza España" (1949, noviembre 12), en: *Los Andes*, Mendoza.





Superior e izquierdas:  
 185. Vista general del monumento actualmente  
 186. Parte superior con las alegorías tomadas de la mano  
 y relieve con una carabela  
 187. Escena de agricultor manejando un arado

Derecha e inferior:  
 188. Vista general de la plaza con la fuente adelante  
 189. Friso con la escena de la fundación de Mendoza  
 por Pedro del Castillo

En el monumento final aparecen algunas diferencias con respecto a la maqueta. Las figuras conservaban sus actitudes y elementos simbólicos, el libro y la vid, si bien ahora presentan paños. En el muro, en lugar de tres carabelas, se representó una sola, seguramente para lograr una mayor visibilidad. Se cambió el grupo escultórico del hombre con el toro por un altorrelieve con la figura de un labriego guiando un arado tirado por dos bueyes, más acorde al tema del progreso agrícola de la Provincia. Se mantuvo el desnudo, pero en lugar de frente, se lo colocó la figura de perfil. Las formas escultóricas tienen un tratamiento sintético, de carácter monumental. En el basamento de 24 metros de extensión, se colocó un friso de mayólicas con escenas históricas divididas por motivos decorativos<sup>758</sup>. El mismo fue realizado por artista argentino Manuel Escudero (1912-2011). Las tres escenas centrales abordan: el avistamiento de las costas de América por Colón el 12 de octubre de 1492, la fundación de Mendoza por Pedro del Castillo el 2 de marzo de 1561, y la obra misionera de las órdenes religiosas. La escena de la fundación está basada en la pintura que Rafael Cubillos realizó en 1936 (Legislatura de Mendoza). A cada lado se representan escenas de obras literarias célebres de España y Argentina: la llegada de don Quijote de la Mancha a La Venta de Miguel de Cervantes y los consejos de Martín Fierro a sus hijos de José Hernández. En el friso se priorizó un sentido narrativo mediante un tratamiento descriptivo, de un realismo con acentos pintoresquistas. En los extremos se transcriben fragmentos de la Ley N° 1638.

A principios de octubre de 1949 las obras de remodelación de la plaza estaban casi finalizadas. La intención del intendente era realizar la inauguración para el 12 de Octubre, en la celebración del Día de la Raza<sup>759</sup>. Pero quedaba poco tiempo para organizar los festejos, por lo que la misma se llevó a cabo el 12 de noviembre de 1949. Las crónicas y fotografías del acto dan cuenta de la importancia que alcanzó. Estuvieron presentes el vicegobernador, Rodolfo Schmidt, el intendente Humberto P. Moreschi, el cónsul de España, Joaquín Juste Celpino, y numerosas autoridades civiles, militares y religiosas, miembros de la embajada y colectividad española, y público en general. En la plaza se encontraban formadas las tropas y la banda de música. Fueron izadas las banderas de Argentina y España, y se entonaron el Himno Nacional Argentino y la Marcha Real Española. A continuación se depositaron cofres con tierra del solar del General José de San Martín en Yapeyú y del guerrero español Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador<sup>760</sup>.

Los discursos tendieron a exaltar la importancia del homenaje y el reconocimiento a España como madre patria. El intendente H. Moreschi en su discurso acentuó la calidad de la obra para el embellecimiento y como símbolo de fraternidad con la madre patria, que esparció en Mendoza su civilización y su cultura. Consideró el homenaje como una afirmación de hispanidad, "de amor inmaculado a la madre patria"<sup>761</sup>. Por lo tanto, el monumento y la plaza encerraban un doble mérito:

La obra escultórica que es el monumento a la Confraternidad Hispano Argentina, representa, sin duda, **un valioso aporte a la estatuaria mendocina**, que no descuelle precisamente por la abundancia y mérito de las mismas, con excepción del monumento del Cerro de la Gloria. El autor de aquel trabajo, don Luis B. Somoza, quien ganó el primer premio en el concurso

<sup>758</sup> Sobre el uso de mayólicas como revival español dentro del estilo neocolonial o hispanoamericano se sugiere Cf.: SCOCCO, Graciela, "Influencia neocolonial en cerámicas y azulejos" en: *VII Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró, Op. Cit.*, pp. 193-205.

<sup>759</sup> "Han sido terminadas las obras de embellecimiento de la plaza España" (1949, octubre 6), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>760</sup> Los mismos fueron entregados en el acto del Día de la Raza de 1948, con destino al monumento y fueron depositados en la Sala de la Bandera de los Andes en una importante ceremonia presidida por el vicegobernador, Rafael C. Tabanera, y numerosas autoridades y público. El presidente de la Comisión, Manuel Diez, hizo entrega de los cofres y dio un discurso. Ver: "Grandes actos habrá hoy en adhesión al día de la Raza" (1948, octubre 12), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>761</sup> "Con una brillante ceremonia fue inaugurada ayer la plaza España", (1949, noviembre 13), en: *Los Andes*, Mendoza.

realizado al efecto, ha puesto en la ejecución lo mejor de su afán creador. Es un simbolismo sencillo, expresado empero con fuerza singular.

Puede decirse, en síntesis, que la plaza España de Mendoza constituye un motivo de legítimo orgullo para la Provincia, cuya población tendrá en ella uno de sus paseos mejor logrados y dignos de ser exhibido a los forasteros que nos visitan. Paralelamente encierra **un expresivo homenaje a la península ibérica, con quien nos ligan lazos de raza, lengua y religión** que hacen indisolubles los vínculos materiales y espirituales que estrechan a los hijos de ambos pueblos.<sup>762</sup>

Después de tres décadas, finalmente se materializaba un homenaje a la confraternidad hispano-argentina. Pero en lugar de elevar al panteón la figura del fundador, don Pedro del Castillo, éste quedaba en un segundo plano, en uno de los frisos. Se ponderaba una iconografía que resultaba más acorde para celebrar la confraternidad, mediante alegorías y símbolos. Sin embargo, también recaía en el *mito fundacional español* sobre América, en la historia del descubrimiento y la colonización. Y aunque este mito de los orígenes entraba en conflicto con el *mito fundacional sanmartiniano*, se afirmaba cuando no era sentido como una amenaza a la identidad. Por ello, los discursos que van desde el proyecto de Ley en 1947 hasta la inauguración en 1950, afirmaban sin rodeos la herencia española de sangre, lengua y costumbres. De hecho, se afirmaba esa herencia cuando ya había una firme conciencia de la argentinidad<sup>763</sup>. Y de una argentinidad que se había afianzado aún con las nuevas corrientes inmigratorias que habían llegado al país después de 1860. Como señalaba un artículo de 1947, en donde se analizaba el problema de la inmigración: "cabe radicar en esas corrientes migratorias el vertiginoso crecimiento de la población, con su correspondiente resultado de la formación de un tipo étnico argentino, por la mezcla de la sangre, por la asimilación de las savias occidentales"<sup>764</sup>.

## Monumento a la confraternidad ítalo-argentina

En agosto de 1950, en el contexto de la celebración del centenario del fallecimiento del general San Martín, el gobierno municipal de la Ciudad informaba la intención de encarar la remodelación de la plaza Italia. De todas las plazas de la Ciudad, ésta era justamente la que contaba con un interesante número de esculturas, entre las cuales, la *Loba Capitolina* inaugurada en 1919 constituyó el primer monumento erigido en la Provincia por una colectividad extranjera, ofrendado como expresión de los vínculos de confraternidad entre italianos y argentinos. Se habían sumado además una *Fuente con Niño y Pez*, hacia 1920, y un *Monumento a los caídos en la Primera Guerra* en 1922. Pero con el plan de reformas implementadas, era una de las pocas plazas que conservaba una fisonomía vetusta, con caminos de tierra, jardines descuidados y poca iluminación, aspectos que no estaban en relación con la evolución urbanística de Mendoza. La prensa local destacaba el acierto de las autoridades en emprender esa obra, porque era la única que había quedado postergada en el plan iniciado años antes. Esto había influido en que la población buscara otras plazas provistas de juegos infantiles y con una estética agradable. Como se indicó poco después de iniciar la reforma:

---

<sup>762</sup> "En la fecha quedará oficialmente inaugurada la plaza España" (1949, noviembre 12), en: *Los Andes*, Mendoza [el destacado es nuestro].

<sup>763</sup> Como han señalado Brachetta y otras investigadoras, hacia 1938 la población provincial estaba conformada por una mayoría nacida en el país. De 499.044 habitantes, sólo 65.402 era extranjeros. Ello representaba el 13 % de la población. Cf.: BRACHETTA, María T. et al. (2012), *Op. Cit.*, p. 134.

<sup>764</sup> "El arribo de inmigrantes" (1947, junio 19), en: *La Libertad*, Mendoza.



La vieja plaza había quedado relegada a ser tan solo eso: una plaza vieja. Sin color ni matices distintivos que, aparte de la loba, dijeran del concepto que condujo a su denominación. Una plaza que sólo atesoraba, ya un poco desdibujado en el tiempo, el recuerdo de la fugaz visita del Príncipe de Saboya<sup>765</sup>.

La intendencia contaba con una partida presupuestaria para afrontar los trabajos de remodelación de la plaza. Pero también surgía el interés de dotarla de una obra escultórica. Los monumentos erigidos en los últimos años por las colectividades chilena y española, como también los proyectos y monumentos en relación al centenario de San Martín, establecían nuevos parámetros simbólicos y estéticos en materia de escultura pública. Y de hecho, la generosidad demostrada por la colonia española con su plaza servía de ejemplo a emular. La colectividad italiana era muy numerosa, y con miembros que tenían una sólida situación económica, de modo, que se esperaba que levantaran un digno y grandioso monumento. El intendente Humberto Moreschi invitó a miembros de la colectividad italiana para conversar sobre la posibilidad de erigir un *Monumento a la confraternidad ítalo-argentina*, cuyos fondos fueran aportados por dicha colectividad. Asistió una numerosa concurrencia, representativa de actividades comerciales, industriales y culturales. Se decidió levantar un monumento y se nombró una comisión para organizar una suscripción popular. La misma estaba integrada por reconocidas personalidades de la colectividad italiana: Ferruccio Trevisan, Octavio Gabrielli, Leonardo Sarcinella, Luis Granata, Arturo Santoni, y Juan Querol, a las que se sumaron comisiones de todos los departamentos de la Provincia<sup>766</sup>.

El gobernador de la provincia, Blas Brisoli, elevó un proyecto de Ley a la Legislatura mendocina el 13 de octubre de 1950 por el cual se autorizaba a la comisión ejecutiva de la colectividad italiana residente en Mendoza a levantar un *Monumento a la Confraternidad ítalo-argentina* en la plaza Italia y a la Municipalidad de la Capital para aceptar la donación. En la fundamentación establecía el deseo de la colectividad de dotar a la ciudad de un recuerdo de los sentimientos fraternos entre italianos y argentinos. En su tratamiento, los legisladores destacaron la iniciativa como digna de encomio y la importancia de la colectividad que se había arraigado al suelo mendocino y que había tenido la recompensa de sus frutos, habiendo contribuido con su trabajo y cultura milenaria. También se destacó la necesidad de modernizar la plaza para conseguir un mejoramiento del entorno<sup>767</sup>. El proyecto fue sancionado como Ley Nº 1905, el 15 de noviembre de 1950. El poder ejecutivo, por medio de un decreto, autorizó a la comisión a levantar una suscripción pública para obtener fondos. Por su parte, el Concejo Deliberante por Ordenanza Nº 1429 autorizó a la Comuna a aceptar la donación del monumento<sup>768</sup>.

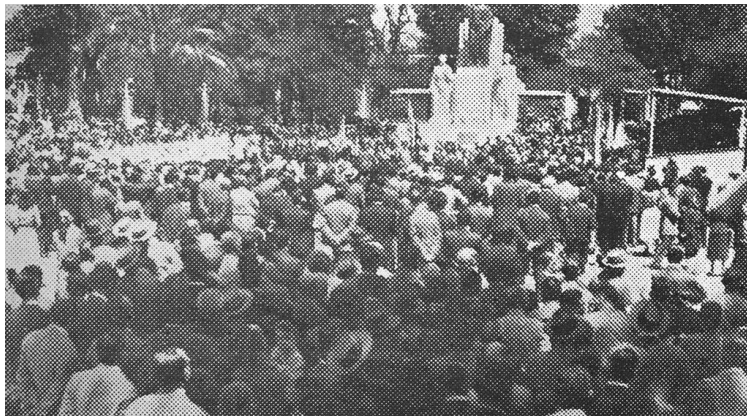
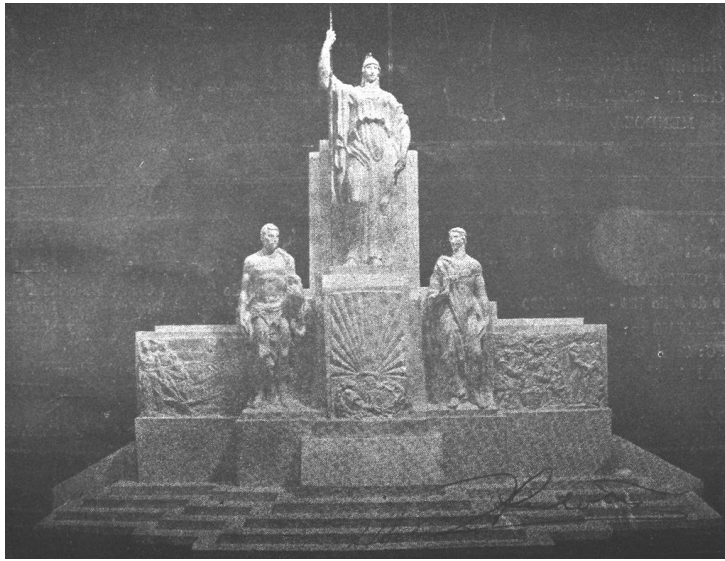
A comienzos de diciembre de 1950 la comisión aprobó la maqueta que, a modo de anteproyecto, presentó el escultor Luis Perlotti. A diferencia de lo que era corriente, no se realizó un concurso de proyectos. Es indudable la influencia que ejercía Perlotti, que en ese momento realizaba uno de los monumentos que atraía la atención del país: el *Monumento Retorno a la Patria* en el Manzano Histórico de Tunuyán. Pero además, su capacidad estaba ampliamente acreditada en numerosas obras suyas en Mendoza, como el "Saludo al Sol", y que se encontraban diseminadas en distintas ciudades del país. Es razonable que la comisión desistiera del engorroso y costoso trámite del

<sup>765</sup> "Trabajos en la plaza Italia" (1951, febrero 1), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>766</sup> "Se erigirá un monumento a la confraternidad en la plaza Italia" (1950, agosto 22), en: *La Libertad*, Mendoza; "Un monumento se hará en la plaza Italia a la Confraternidad" (1950, agosto 29), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>767</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1950*, Mendoza, pp. 1242, 1269-1272.

<sup>768</sup> "Monumento a la Confraternidad ítalo-Argentina" (1950, diciembre 4), en: *Los Andes*, Mendoza; "Ahora se iniciará la colecta pública" (1950, diciembre 4) en: *Los Andes*, Mendoza.



Arriba:  
 190. Maqueta del monumento a la  
 Confraternidad italo-argentina, de  
 Luis Perotti, 1950 (Q. Social)  
 191. Modelo de la alegoría de Italia,  
 1950 (Q. Social)  
 Centro:

Centro:  
 192. Acto de inauguración del  
 Monumento a la Confraternidad  
 italo-argentina, 1951 (Q. Social)  
 193. Perlotti trabajando en el  
 monumento (Q. Social)

Abajo:  
 194. La Loba Romana existente en  
 el centro de la plaza hasta 1951 (A.  
 Ppe. Savoya)  
 195. La Loba Romana luego del  
 traslado al sector sur de la plaza,  
 después de 1951

concurso y realizara un encargo en forma directa. La intención era que estuviera finalizado para el 30 de octubre de 1951.

Según el proyecto formulado por el artista, el monumento resultaría grandioso, contaría con doce metros de ancho por nueve metros de largo y cincuenta de profundidad. Sobre una plataforma escalonada se ubicaría un amplio pedestal con los escudos de Argentina e Italia en el frente. A los lados, dos figuras alegóricas de más de tres metros de altura representarían: Argentina sosteniendo una espiga de maíz en la mano, considerado un simbolismo muy apropiado por ser un elemento originario de América, y al pueblo italiano, sosteniendo un libro, como símbolo de la cultura italiana. En la parte superior una alegoría de cuatro metros de altura representaría la milenaria civilización romana, como madre cultural de la latinidad. Dos relieves en los extremos aludirían a la nación argentina con sus fuentes de riqueza madre: la ganadería y la agricultura, y al pueblo italiano ensanchando los horizontes de la vitivinicultura, la industria y sus afines. En la parte posterior del monumento se construirían jardines, con un espacio libre para la colocación de placas. La maqueta era exhibida en una de las vidrieras del comercio A la ciudad de Buenos Aires, y en la prensa se consideraba que constituiría un sobresaliente, evocativo y augusto monumento<sup>769</sup>.

A principios de febrero de 1951 se iniciaron los arreglos de la plaza. En primer lugar se procedió a retirar el grupo escultórico de la *Loba Capitolina*, ubicado en el centro de la plaza, y demoler el basamento para hacer lugar al nuevo monumento y espejo de agua. Mientras tanto, Perloti avanzaba rápidamente con las obras escultóricas. En ese momento había realizado los modelos de las figuras alegóricas en tamaño real, y en breve iniciaría la talla en los bloques de mármol. Por su parte, la comisión recolectaba fondos con la colaboración de comisiones departamentales<sup>770</sup>. Según lo previsto, a fines de octubre de 1951, el monumento se encontraba terminado. En noviembre se concluyó el arreglo de la plaza, que consistía en la realización de un gran espejo de agua de catorce metros de diámetro revestido con mosaicos venecianos, embaldosado de caminos, forestación, colocación de nuevo sistema de iluminación, dotación de bancos, arreglo de acequias, y construcción del basamento para el nuevo monumento. También se había modificado el basamento del *Monumento a los caídos en la Guerra*. Se anunciaba como uno de los paseos más bellos que tendría Mendoza. Los trabajos de remodelación habían tenido un costo de \$ 550.000<sup>771</sup>.

El 22 de noviembre se realizó una sencilla ceremonia, en la cual fue nuevamente depositada el acta original del monumento de la *Loba Capitolina*, que había sido retirada durante la reforma. El grupo fue reubicado en el costado sur de la plaza. Se modificó su basamento, pasando a contar con un sencillo pedestal cuadrangular, adelante del cual se puso, a modo de recuerdo, una de las antiguas columnas. También se colocó la placa del antiguo monumento efímero que entre 1910 y 1918 había estado en el Parque, y que había sido ofrendada en 1911, en conmemoración del 50º aniversario de la proclamación de Víctor Manuel II. A pesar que perdió su lugar central, continuó manteniendo prestigio. En la ocasión, se la calificaba como “una de las expresiones de mayor sentido simbólico y valor artístico que posee la ciudad”. A pesar de tratarse de una reproducción se destacaba que había sido considerada como una “copia perfecta” por peritos en la materia. Pero también porque era una de las representaciones más características de Roma, símbolo de su

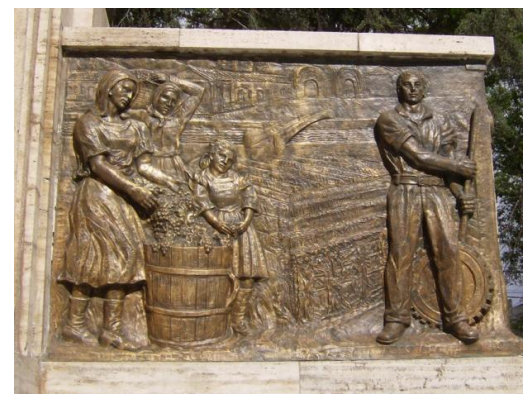
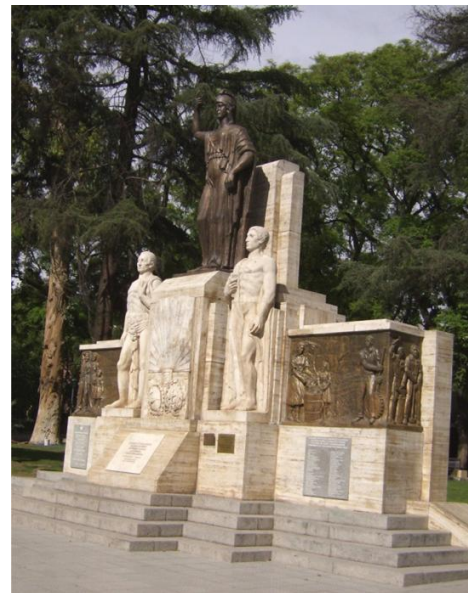
---

<sup>769</sup> “Monumento de la plaza Italia” (1950, noviembre 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 751/752; “Monumento será erigido por la colectividad italiana” (1950, diciembre 7), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>770</sup> “Los trabajos para la remodelación de la plaza Italia se han iniciado” (1951, febrero 1), en: *Los Andes*, Mendoza; “Trabajos en la plaza Italia” (1951, febrero 1), en: *Los Andes*, Mendoza; “Figuras del Monumento de Plaza Italia” (1951, febrero 11), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>771</sup> “Plaza Italia” (1951, octubre 16), en: *La Libertad*, Mendoza.





Arriba:  
 196. Vista general del monumento  
 a la confraternidad italo-  
 argentina  
 197. Alegoría de Roma como  
 madre de la latinidad

Centro:  
 198. Alegoría de Argentina  
 199. Alegoría de Italia  
 200. Vista lateral del monumento

Abajo:  
 201. Relieve sobre la agricultura  
 202. Relieve sobre la viticultura  
 y las industrias

fundación y como tal: "Será siempre, en cualquier punto del mundo donde se admire la latinidad, la idea, hecha materia artística, de la Roma célebre por su historia, su religión y su arte"<sup>772</sup>.

El *Monumento a la confraternidad ítalo-argentina* fue emplazado sobre el costado oeste de la plaza, dando su frente hacia el centro, donde se ubica el espejo de agua. Dominado el monumento en la parte central, se encuentra la figura alegórica de Roma, como madre de la latinidad. Es evidente que para establecer su iconografía Perloti tomó como modelo a Minerva, diosa romana de la sabiduría, protectora de Roma, de las instituciones políticas, de las ciencias, las artes y la guerra, y cuyos atributos son: el casco, el escudo, la lanza y el olivo. Está vestida con una túnica, manto y sandalias, sobre su cabeza presenta un casco y con la mano derecha sostiene una lanza (actualmente desaparecida). Generalmente se la representó como una figura de gran nobleza, fuerza y majestad. Es común como estatua sedente, pero cuando aparece parada como en éste caso, su privilegia la imagen de guerrera resuelta y potente. Constituye el foco primordial del monumento por su ubicación central, ya que resulta el punto más elevado del conjunto con sus 6 metros, por su material debido a que es la única estatua en bronce, y por su simbología dado que señala la importancia de Roma como cuna de la civilización occidental.

Sobre una plataforma escalonada, se ubican las figuras alegóricas. En la parte frontal del pedestal, están los escudos de Argentina e Italia, cobijados en la parte superior por la figura del sol de influencia precolombina, como símbolo del pasado americano. A sus lados, ubicadas a menor altura aparecen las figuras alegóricas de Italia vistiendo una toga y portando un libro en la mano, simbolizando la cultura legada por la civilización latina; mientras que Argentina está caracterizada con un atavío de reminiscencias indígenas y sobre el costado de su cuerpo se encuentra una planta de maíz, alusión a la cultura agrícola de las poblaciones originarias. En los extremos están dispuestos relieves en bronce con un marcado carácter narrativo y costumbrista. Al sur se representan la agricultura y la ganadería, y en el lado norte la vitivinicultura y la industria, mediante figuras y elementos típicos que narran las diferentes actividades y características de la Provincia como la cosecha, el paisaje cordillerano, los establecimientos vitivinícolas y la canalización del agua.

Al igual que lo ocurrido en el *Monumento a la confraternidad hispano-argentina*, el monumento de los italianos afirmaba la idea de Italia como madre patria, y portadora de civilización, recayendo en el *mito fundacional italiano*. Asimismo, el libro y un producto de la tierra, eran los símbolos para indicar las diferencias entre ambas naciones. Es evidente la influencia de obras efímeras que, a través del tiempo, aludían a la confraternidad ítalo-argentina. Pero a diferencia de lo que era corriente, se había elegido a figuras masculinas para personificar a Italia y Argentina. Posiblemente el artista deseaba establecer un cambio sustancial con el monumento de los españoles, como también evitar los cuestionamientos que habían originado los desnudos femeninos. Esto es evidente en la alegoría de Roma, que si bien muestra sus piernas, su torso aparece decorosa y excesivamente cubierto. Luego de tres décadas, la colectividad italiana de Mendoza reafirmaba sus orígenes con un nuevo monumento, justamente cuando ya había un importante arraigo a la tierra mendocina, sus hijos eran nativos y la confraternidad estaba lograda y demostrada, situación que se trasluce en algunos discursos y notas.

El acto de inauguración se realizó el 25 de noviembre de 1951. Le dio singular realce a los festejos la presencia del embajador de Italia en Argentina, Giustino Arpesani<sup>773</sup>. El acto dio comienzo a las

---

<sup>772</sup> "Un símbolo de Roma en Mendoza" (1951, diciembre 10), en: *Los Andes*, Mendoza. También Cf.: "Ayer se depositó en la Plaza Italia un acta recordatoria" (1951, noviembre 23), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>773</sup> Sobre la organización del acto ver: "La remodelación de la plaza Italia será inaugurada el 25 del actual" (1951, noviembre 12), en: *Los Andes*, Mendoza; "Actos de confraternidad ítalo argentina habrá el domingo" (1951,

11.00 horas, con la presencia del gobernador de Mendoza, teniente coronel Blas Brisoli, el embajador italiano Giustino Arpesani, el obispo de Mendoza, Monseñor Alfonso Buteler, el presidente de la comisión Ferruccio Trevisán, el intendente Camillo Tosetto, el cónsul italiano Roberto Venturini, autoridades civiles, militares, religiosas, miembros de la colectividad italiana y público en general. También estaba el artista Luis Perlotti, en compañía de su esposa. Fue cantado el himno nacional, ejecutado por la banda de música de la Policía, mientras el gobernador y el embajador izaron las banderas de Argentina e Italia respectivamente. A continuación, Brisoli, Arpesani y Trevisán procedieron a recorrer el lienzo que cubría el monumento, se lo bendijo y se colocó un acta en su base. Los discursos pronunciados se orientaron a reafirmar la profunda amistad entre ambos pueblos y el progreso material y cultural que se verificaba como resultado de dicha unión. Arpesani destacó el fondo común de la civilización latina: “En este homenaje a la confraternidad ítalo-argentina, se funde un homenaje a la común civilización latina que emana de Roma y se refirma la certidumbre que nuestros dos pueblos encontrarán en ella la inspiración segura de su porvenir”<sup>774</sup>. Por su parte, el gobernador de Mendoza, Blas Brisoli, en su discurso destacó ampliamente el aporte de la civilización latina para la nación argentina, como la lengua, la cultura, las instituciones, las costumbres y los ideales. Hacía un voto para que la plaza fuera un santuario en el cual rendir culto filial a Roma y se expresara el afecto entre argentinos e italianos. Pero ocupó también de indicar la progresiva conformación de la nacionalidad argentina a partir de ese crisol de razas, de manera que:

De esta sincera coparticipación de ideales, afanes y esperanzas, ha nacido una convivencia armónica, feliz, fecunda, entre argentinos e italianos, en el regazo afectuoso de Mendoza. Esa convivencia dichosa —que se traduce elocuentemente en la síntesis de la sangre de las nuevas generaciones— es la que personifica diestramente la mano del artista, en estas efigies de piedra en que la agricultura y la industria, la cultura y el trabajo se hermanan dulcemente, a la sombra de Roma, en este privilegiado trozo de la bendita tierra argentina.<sup>775</sup>

Hacia expresa referencia a los relieves laterales, que demostraban ese trabajo y cultura mancomunados. Los periódicos locales reseñaron detalladamente el acto, destacando el clima de hermandad que había imperado y los “vínculos de amistad y sangre” que unían a ambos pueblos. A mediodía, la colectividad italiana ofreció un banquete en honor al embajador Arpesani y del gobernador de Mendoza, teniente coronel Blas Brisoli, en las instalaciones del Golf Club. En la noche se llevó a cabo un concierto sinfónico y vocal en el Teatro Independencia, en que actuaron prestigiosos artistas de Buenos Aires. También se ensalzó ampliamente al artista, por la concepción del monumento.

---

noviembre 23), en: *Los Andes*, Mendoza; “Será objeto de diversos agasajos el embajador de Italia en nuestro país Dr. Aspersani” (1951, noviembre 21), en: *La Libertad*, Mendoza; “El programa de actos para la inauguración de las obras de la plaza Italia se conoce” (1951, noviembre 22), en: *La Libertad*, Mendoza; “Inauguración de plaza Italia” (1951, noviembre 23), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 5; “Serán inauguradas hoy las obras de embellecimiento de la plaza Italia” (1951, noviembre 25), en: *Los Andes*, Mendoza; “El monumento a la confraternidad ítalo-Argentina” (1951, octubre/noviembre), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 767-768.

<sup>774</sup> “Se inauguró el monumento que simboliza y exalta la confraternidad ítalo-argentina” (1951, noviembre 26), en: *Los Andes*, Mendoza; “Al significado del monumento da realce su valor artístico” (1951, noviembre 25), en: *Los Andes*, Mendoza; “La remodelación e inauguración del monumento en la Plaza Italia” (1951, octubre/noviembre), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 767/768

<sup>775</sup> “Lucidos contornos lograron los actos de confraternidad ítalo-argentina” (1951, noviembre 25), en: *La Libertad*, Mendoza.

## Monumento al cacique Guaymallén

Al promediar la década de 1940, surgieron críticas por las condiciones urbanísticas de todo el sector en torno al canal Zanjón. El plan regulador Foro Histórico de Cuyo había quedado suspendido en 1943 y, desde entonces, nada se había realizado. Eran necesarias numerosas obras, tanto en lo que correspondía a la Ciudad como al departamento de Guaymallén. El Parque O'Higgins, creado pocos años antes, estaba inconcluso, sin iluminación y, al decir de la prensa, parecía una elemental pradera. Había mucho por hacer: plantaciones, embaldosado de caminos, construcción de canteros y colocación de obras de arte<sup>776</sup>. Tampoco se habían llevado a cabo las obras de pavimentación del margen este del Zanjón, las que daban hacia el departamento de Guaymallén. Además, estaba pendiente la construcción de puentes y apertura de calles que unieran en más puntos la circulación entre ambos departamentos. Lo cierto es que, los habitantes de este amplio sector de Ciudad y Guaymallén estaban librados a su suerte. La diferencia entre el oeste y el este era notable. Una nota referida a problemas urbanísticos y climáticos, establecía con mucho cinismo que los mendocinos se dividían en dos categorías: "los que pueden pagar doscientos pesos el metro y los que tienen que conformarse con un loteo en *zona de gran porvenir*". Los primeros eran los que habitaban de avenida San Martín hacia el oeste, y los segundos, los que esperaban ese promisorio futuro<sup>777</sup>.

En 1946, la comuna de Guaymallén celebró el 50º aniversario de creación de la villa cabecera, la Villa Nueva, y como parte de los festejos se iniciaron importantes obras públicas destinadas a mejorar el urbanismo y los servicios. Pero, sobre todo, el cincuentenario contribuyó a afirmar su importancia histórica, ya que este territorio había sido el asiento de la cultura huarpe y estaba ligado a uno de los más poderosos caciques existentes antes de la llegada de los españoles, de donde tomaba el nombre el departamento. El historiador Julio Fernández Peláez, en una conferencia radial con motivo del cincuentenario, destacaba algunas características de los huarpes, y particularmente, del cacique Guaymallén. Los caracterizaba como un pueblo tranquilo y dócil, pero enfatizaba su condición de pueblo subyugado, primero por los incas y luego por los españoles, lo que había generado su marginación:

[El huarpe] Era triste, sus cantos monótonos parecían lamentos y quejas, como si desde el fondo de su alma salvaje, estuviera adivinando el exterminio de su raza, desde que los conquistadores blancos, destruyeron los tronos de los sacerdotes del sol.

He ahí el retrato de Guaymallén! Vedlo de pie, sereno, pasivo y silencioso, contemplando desde el valle de Huentota, en 1561, la llegada del conquistador Pedro del Castillo, que en nombre del rey de España, lo saludó como amigo y súbdito, mientras el indio anonadado e impotente, empezó desde ese día, a verse esclavo donde siempre había sido señor.<sup>778</sup>

En general, durante mucho tiempo el conocimiento de los huarpes estuvo basado en una proporcional dosis de historia, tradición oral e imaginación. Pero mientras que en décadas anteriores había primado el tópico de un pueblo pacífico que el español había civilizado, ahora comienza a adquirir fuerza la idea del pueblo dominado y oprimido, vencido ante las cadenas del colonizador español. Este cambio, no solamente tenía que ver con nuevas miradas del pasado, sino también con el presente. Las conmemoraciones que se organizaban para el centenario del fallecimiento de San Martín establecían la importancia de la independencia de los pueblos

---

<sup>776</sup> "El Parque del Este" (1946, abril 14), en: *La Libertad*, Mendoza; "La iluminación en paseos públicos" (1948, julio 16), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>777</sup> "Mendoza, ciudad navegable" (1949, enero 14), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>778</sup> "Villa Nueva de Guaymallén celebra hoy su cincuentenario" (1946, mayo 24), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 6.

americanos, y eso recaía en la historia de las poblaciones originarias. Por otro lado, la actual situación aislamiento y pobreza de la cultura huarpe resultaba una vívida prueba del sufrimiento a que habían sido condenados. Para quien llegaba a las Lagunas de Huanacache después de un largo y penoso viaje de horas en automóvil, durante el cual la atmósfera se hacía irrespirable por el polvo del desierto, la primera impresión era ver todo convertido en un erial, las lagunas se habían secado, y un clima de soledad y pobreza invadía a los pobladores<sup>779</sup>.

En este contexto, resurgió la idea de levantar un *Monumento al cacique Guaymallén* que había sido dispuesto por Ley N° 1439 sancionada el 20 de octubre de 1941, que autorizaba su erección en la plazoleta cacique Guaymallén, ubicada en el distrito de San José<sup>780</sup>. Durante 1948, las autoridades municipales llamaron a licitación para el arreglo de la plazoleta, y conjuntamente, el concurso de proyectos para el monumento. Según se establecía, el objetivo era:

El símbolo de esta obra, basado en **nuestro laborioso antecesor, indio noble, propulsor del canal zanjón, cauce que beneficia a una importante extensión de regadío** y que fuera construido con un gran esfuerzo humano, quedará eternizado en esta obra artística. Las bases del concurso que se realiza para el modelado del mismo, materializa su ejecución en piedra, donde el escultor sabrá colocar con mano maestra, toda la síntesis de este hombre, que le legara el patrimonio a ese departamento.<sup>781</sup>

En este homenaje había una cuestión crucial: ¿era el cacique Guaymallén quien había llevado a cabo la canalización del canal Zanjón, cuyas aguas, provenientes del río Mendoza, permitían irrigar toda la región? Existían dos versiones, la que atribuía a él su construcción y la que consideraba que era obra de los incas. Según Pedro Sabella, autor del manual *Tratado de Geografía General de la Provincia de Mendoza* de 1936, la obra de mayor circulación en la materia, establecía al respecto: “aprovechaban el agua del río Mendoza para riego, como lo demuestra el canal Zanjón que habían abierto con tal objeto. Gobernaba estas tribus un cacique llamado Guaymallén, dueño y señor de la comarca”<sup>782</sup>. Julio Fernández Peláez validaba ambas teorías como probables, por un lado, señalaba que al llegar los españoles existían tres canales, uno central llamado Guaymaré o Guaymallén del que derivaban los canales Allayme y Tabalque que, según la tradición, habían sido abiertos por los ingenieros que el Inca envió a Cuyo; pero más adelante indicaba que la tradición decía que, aprovechando una grieta volcánica, el cacique Guaymallén hizo abrir por los indios de su tribu el gran canal Zanjón<sup>783</sup>. Aunque el tema se prestaba a polémica, resultaba claro que estos canales existían antes de la llegada de los españoles<sup>784</sup>.

Al margen del debate histórico, la idea de un homenaje al cacique Guaymallén respondía a motivos muy importantes. El nombre del cacique había dado lugar a la denominación del departamento, lo que resultaba un motivo más que suficiente para justificar el homenaje. Sin embargo, hay un motivo más profundo: el cacique Guaymallén adquiría el contorno de una figura

---

<sup>779</sup> “Un clima de soledad y pobreza invade el ánimo de los pobladores de Laguna del Rosario” (1949, febrero 3), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>780</sup> Los antecedentes de esta propuesta fueron abordados en el Capítulo 5, pp.213-214.

<sup>781</sup> “Importantes obras se realizan en el departamento de Guaymallén” (1948, octubre 12), en: *La Libertad*, Mendoza [el destacado es nuestro].

<sup>782</sup> SABELLA, Pedro (1936). *Tratado de Geografía General de la Provincia de Mendoza*, Imprenta Oficial Penados, p. 426.

<sup>783</sup> “Villa Nueva de Guaymallén celebra hoy su cincuentenario” (1946, mayo 24), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 6

<sup>784</sup> En realidad, los huarpes dominaron la agricultura de regadío usando el agua de los ríos a través de canales naturales y acequias, y cuando en el siglo XV fueron conquistados por los incas, perfeccionaron el cultivo bajo riego. Cf.: BRACHETTA, María T. et al. (2012). *Op. Cit.*, p. 34; CHAMBULEIRON, Jorge (2004), “La cultura del agua: de la acequia colonial a los grandes embalses”, en: ROIG, Arturo et. al. *Mendoza, cultura y economía*, Mendoza, Caviar Blue, pp. 121-131.



legendaria que permitía instaurar un *mito fundacional de la cultura huarpe*, con un relato de los orígenes cargado de jerarquía histórica. Construir canales en un desierto, como el caso de Mendoza, donde las posibilidades de la vida dependen del oasis artificial formado por canales, constituía un motivo de enorme importancia: era la hazaña que había permitido la existencia humana con carácter sedentario, la “civilización”. De este modo, el canal Zanjón resultaba un verdadero legado de las poblaciones originarias que habían habitado en esa región. Ese legado, permitía incrementar la importancia de Guaymallén en el desarrollo geográfico, social, productivo y económico de la provincia de Mendoza, pero también medir con otra vara el aporte de las poblaciones originarias a la cultura española. A medida que se prestigiaba el pasado, simultáneamente se prestigiaba el presente.

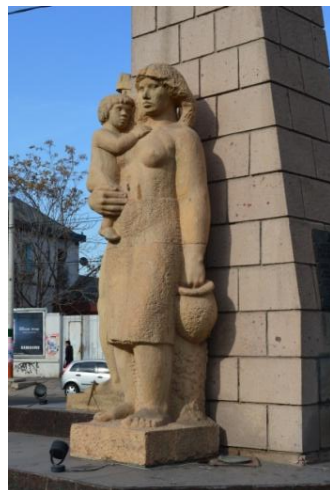
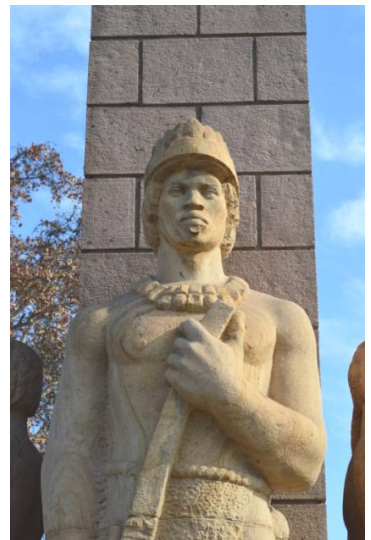
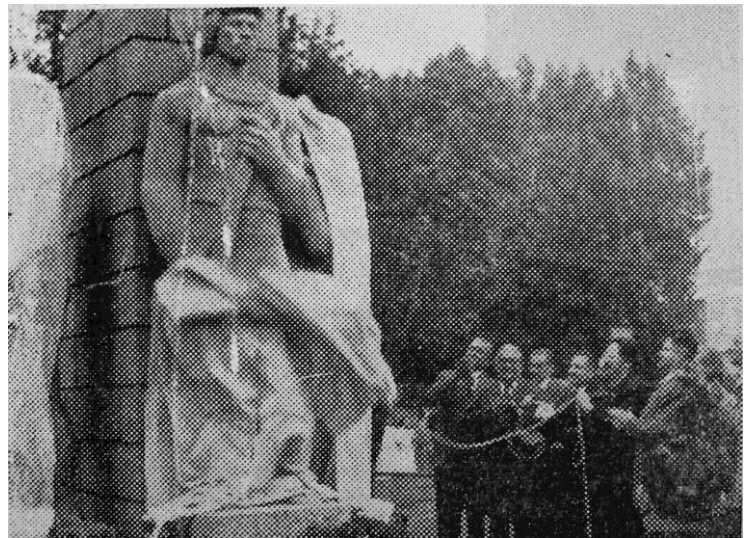
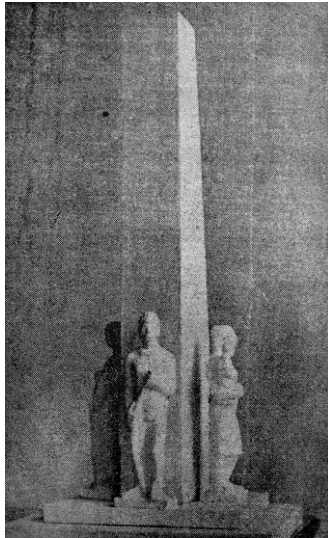
El monumento estaba destinado a desempeñar un papel fundamental, porque permitiría materializar la imagen del cacique Guaymallén y fortalecer la idea que constituía el verdadero hacedor del progreso, al mismo tiempo que generar un ámbito conmemorativo y celebrativo, y contribuir al embellecimiento del departamento. Sobre todo porque su realización venía a coincidir con otros dos monumentos que adquirirían relevancia: el *Monumento a la confraternidad hispano-argentina* que legitimaba la historia de la conquista y la colonización española sobre las poblaciones originarias, y el *Monumento al ingeniero César Cipolletti*, promovido por la colectividad italiana y secundado por la Dirección General de irrigación. De origen italiano, Cipolletti era considerado un pionero de la irrigación argentina. Había sido contratado en Mendoza a fines del siglo XIX, y sus obras habían permitido aprovechar de manera integral el agua de los ríos. Por lo tanto, el monumento, ubicado sobre el dique en Luján e inaugurado el 22 de noviembre de 1946, obra del escultor Héctor Rocha, convertía a Cipolletti en la figura emblemática del progreso de la provincia. En este marco, el *Monumento al Cacique Guaymallén*, estaba destinado a legitimar los aportes de las poblaciones originarias y operar como un contradiscurso.

A fines de febrero de 1949, se dieron a conocer los resultados del concurso. El jurado había estado conformado por el intendente Jaime Obredor, en calidad de presidente, y prestigiosas figuras del ámbito artístico: Lorenzo Domínguez, Roberto Azzoni, Víctor Delhez, Jorge E. Ramponi y Fernando Lorenzo. Se habían solicitado maquetas y cabezas de tamaño definitivo a los concursantes. Por unanimidad el primer premio fue otorgado al proyecto “Guayma” de Mariano Pagés, el segundo premio al trabajo “Andino” de Carlos de la Mota, y el tercero a “Loncahue” de Miguel Ángel Sugo. Las maquetas fueron expuestas en los salones de la Municipalidad durante el mes de marzo, con el objetivo de que “el público pueda apreciar la magnitud que se dará al monumento del inmortal cacique, del cual Guaymallén lleva el nombre”<sup>785</sup>. La maqueta de Pagés, de líneas simples, resulta muy interesante por la monumentalidad que confiere a figuras, con un lenguaje muy próximo al constructivismo de Lorenzo Domínguez.

Mariano Pagés (1922-2009) era un artista joven, pero con un futuro prometedor. Sanjuanino de nacimiento, se había radicado en Mendoza. Era egresado de la Academia de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Cuyo, donde se había especializado en escultura bajo la dirección del prestigioso escultor Lorenzo Domínguez. Había recibido una medalla de oro con la obra “Niño” en un salón organizado por la Municipalidad de la Capital, y contaba con exposiciones en diversos salones<sup>786</sup>. El trabajo fue realizado en el taller de escultura de la Academia y contó con la colaboración de picapedreros de la zona. El artista procedió primero a realizar modelos en arcilla del

<sup>785</sup> “Expidióse el jurado que entendió en un concurso de maquetas” (1949, febrero 27), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>786</sup> “La consagración de un joven artista mendocino. El escultor Mariano Pagés”, En: *LA LIBERTAD* (1949). *Edición especial del Diario La Libertad*, Mendoza.



Arriba:  
 203. Maqueta del Monumento al cacique Guaymallén, de Mariano Pagés, 1949 (A. Libertad)  
 204. Acto de inauguración del monumento, 1950 (Q. Social)

Al centro:  
 205. Vista lateral del monumento  
 206. Detalle del cacique Guaymallén

Abajo:  
 207. Figura de aborigen con planta de maíz  
 208. Figura de aborigen con niña y cántaro  
 209. Figura del cacique Guaymallén

mismo tamaño en que se realizarían los definitivos, más de 3 metros de altura. Luego, cada figura fue tallada en piedra sobre dos bloques, montados uno sobre el otro y separados por planchuelas de plomo para evitar tensiones.

En julio de 1950, cuando la obra presentaba un importante avance, se destacaba en una publicación local que "La fisonomía del indio Guaymallén es de las que dejan trasuntar el espíritu poderoso de una raza". Además de acompañar una imagen de la cabeza del cacique, se incluía un poema de Augusto Juárez Sanchez, en que celebraba al cacique. Resulta interesante porque, como hemos comentado anteriormente, A. Smith, ha destacado que crónicas, baladas, poemas y canciones fue característica de la apoteosis de imágenes heroicas. Además de la celebración del cacique, en una de las últimas estrofas, destacaba la diferencia de esa cultura pacífica con otras guerreras y los colonizadores españoles:

¿Por qué, los dueños de las tierras homónimas  
no han de tener monumentos, si canales emplazan,  
y no guerrean, ni a otros pueblos arrasan,  
como otras tribus feroces, razas antónimas?<sup>787</sup>

A principios de octubre de 1950, cuando estaba próxima la inauguración del monumento, el Concejo de Irrigación de Mendoza, por solicitud del Concejo Deliberante de Guaymallén, resolvió denominar al canal Zanjón como "Canal cacique Guaymallén", considerando que constituía un justo homenaje a quien fue el propulsor de las primeras obras hidráulicas construidas en la Provincia en bien de la agricultura y de la vida hídrica del estado<sup>788</sup>.

El monumento está configurado a partir de un gran pilar cuadrangular con el lado posterior en talud, revestido con ladrillos de piedra. Es notablemente más bajo que la propuesta de la maqueta, pero más acorde a las dimensiones de las figuras. Sobre el mismo, se apoyan estatuas en tres de sus lados. La figura central personifica al cacique Guaymallén a través de elementos que reflejan magnificencia y poder: con sus manos sostiene un gran arco por delante de su cuerpo, de su cintura penden boleadoras, tiene un importante collar con una doble hilera de cuentas, un tembetá sobre el labio inferior, y una vincha adornada con plumas sobre su cabeza. A sus lados se encuentran: un indígena con una gran planta de maíz dispuesta delante de su cuerpo y que sostiene con ambas manos, aludiendo a la actividad agrícola y las tareas de canalización del agua; mientras que del otro lado aparece una aborígen con su hijo en brazos y un cántaro, indicando la importancia de la organización familiar como elemento nuclear de la sociedad huarpe y el desarrollo de elementos artesanales, tales como la cerámica y tejidos, estos últimos presentes en las vestimentas<sup>789</sup>. De manera que, si bien el artista pondera la figura del cacique, también presenta una imagen general de la cultura huarpe. Sin embargo, se trata de imágenes idealizadas, que buscan una exaltación histórica más que la representación del tipo étnico en particular. Ello se debe también al tratamiento formal, mediante una importante volumetría y geometrización, que infunde monumentalidad<sup>790</sup>.

El acto de inauguración se realizó el 29 de octubre de 1950. En el acto estuvieron presentes el subsecretario de gobierno, Enrique V. Labanca, el Intendente municipal, Roberto Espínola, e importantes autoridades provinciales y municipales, escolares y público en general. Se inició con el

<sup>787</sup> "El cacique Guaymallén" (1950, julio 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 743/744.

<sup>788</sup> "Se denominará cacique Guaymallén el C. Zanjón" (1950, octubre 6), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 4.

<sup>789</sup> "Monumento al Cacique Guaymallén" (1949, octubre 30), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>790</sup> SQUIRRU, Rafael (1987), *Mariano Pagés*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Lesague, p. 37.; ACORDINARO, Norma, "Mariano Pagés", en: *Guaymallén: Historia y Perspectivas* (1996), Uno, Mendoza, pp.123-124.

himno nacional y luego, la esposa del gobernador, Esmeralda Carbajal de Brisoli procedió a descubrir el monumento. Se firmó un acta y se depositó en la base del monumento un cofre con objetos de procedencia huarpe<sup>791</sup>. Dieron discursos Espínola y José R. Gutierrez, en nombre del centro tradicionalista. Con el monumento el problema de la creación del canal, tomaba otra dimensión, dado que a excepción del diario *Los Andes* que indicaba "se cree que es autor...", otras publicaciones celebraban abiertamente al creador de las primeras obras de riego en Mendoza, y de hecho, en la *Quincena Social* se lo festejaba como un visionario, el epígrafe de una foto de la inauguración establecía que se trataba del "Cacique que tuvo la visión del regadío artificial"<sup>792</sup>.

## La celebración del centenario del fallecimiento de San Martín y los monumentos conmemorativos

En 1949, se puso en marcha un importante accionar a nivel nacional y provincial destinado a la realización del *Monumento Retorno a la Patria* en el Manzano Histórico de Tunuyán, legislado en el Congreso Nacional Ley N° 13.491 de 1948. A mediados de año, se concluyó el concurso de proyectos, organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano bajo la presidencia del coronel Bartolomé Descalzo. De las trece propuestas que se presentaron, se adjudicó el primer premio a la del escultor Luis Perlotti. El artista se había comprometido a realizar el monumento respetando fielmente la maqueta. La noticia fue celebrada en los medios locales, no sólo porque auguraba la concreción del monumento, sino también por la concepción que había plasmado el artista. La intención era iniciar de inmediato los trabajos, debido a la magnitud del monumento y la proximidad del centenario, para el cual faltaba solamente un año<sup>793</sup>. La comisión local, presidida por Antonio Scaravelli, decidió permanecer en sesión permanente para colaborar en todo lo pertinente al monumento. El director de Vialidad provincial se comprometió a iniciar el arreglo del camino que conducía al Manzano. Se anunciaba que probablemente en la inauguración estaría presente el presidente de la Nación. Con todas estas actividades en marcha se dispuso realizar el 17 de agosto próximo, el acto de colocación de la piedra fundamental del monumento<sup>794</sup>.

En la maqueta, el cerro del Manzano aparece fondo espacial y simbólico del regreso de San Martín luego de la campaña libertadora. El motivo principal del monumento es el encuentro del general San Martín con el coronel Manuel Olazábal, que según explicó el artista, estaba inspirado en la pintura de Fidel Roig Matóns del mismo tema. A los lados, se ubican dos relieves y dos frisos donde figuran la comitiva que lo acompañó y otros dos frisos en los extremos con escenas relativas al hecho histórico: el descanso abajo del manzano y la partida hacia Mendoza. En la parte superior, una figura alegórica femenina representa la gloria del Renunciamento. Según se establecía, el grupo principal contaría con 5 metros de altura, y los relieves y frisos alcanzarían una extensión de 30 metros. El monumento tendría obras en bronce y otras en mármol travertino para generar efectos de color que le permitieran destacarse del cerro.

Se trataba de una obra de enorme envergadura que señalaba a Perlotti como una de las grandes figuras de la escultura nacional por su "magnífica interpretación del acto más trascendental en la

---

<sup>791</sup> "El monumento al Cacique Guaymallén se inaugura hoy", (1950, octubre 29), en: *Los Andes*, Mendoza; "El monumento al cacique Guaymallén ha sido inaugurado hoy" (1950, octubre 29), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>792</sup> "Monumento al Cacique Guaymallén" (1950, noviembre 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, N° 751/752.

<sup>793</sup> "El monumento a San Martín que se erigirá en el Manzano Histórico" (1949, julio 10), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>794</sup> "Asamblea y concurso de maquetas del monumento al general San Martín" (1949, junio 11), en: *La Libertad*, Mendoza; "Inaugurarán en 1950 el Monumento al General San Martín en Tunuyán" (1949, junio 28), en: *La Libertad*, Mendoza, p. 14.

vida del Libertador, como es el regreso de Guayaquil". También se felicitaba a quienes habían realizado las gestiones, como el general Sosa Molina, ministro de guerra, Bartolomé Descalzo, presidente del Instituto Sanmartiniano y, especialmente, al doctor Antonio Scaravelli<sup>795</sup>. Desde tiempo antes, Perlotti era reconocido en el ámbito mendocino como un importante escultor. Aunque actualmente provoque recelo la producción cuasi industrial de Perlotti y su versatilidad para satisfacer encargos muy disímiles, eran estas cualidades las que lo posicionaban muy bien en el circuito artístico y comercial. Además de los monumentos que realizaba en otras provincias, Mendoza contaba con varias obras del artista, tales como el Saludo al Sol del Parque Aborigen, algunos bustos en instituciones, y una notable placa en el Ofrendatorio del Cerro de la Gloria. Había visitado la provincia en distintas ocasiones y mantenía una profunda amistad con Fidel Roig Matóns, destacado pintor mendocino con una enorme producción destinada a describir la epopeya sanmartiniana y las culturas originarias<sup>796</sup>.

El 17 de agosto de 1949 se procedió a colocar la piedra fundamental del monumento, coincidiendo con la tradicional peregrinación al Manzano Histórico de Tunuyán. Las crónicas establecían que ese año el acto alcanzó mayores proporciones que nunca, dado que en la columna cívica participaron miles de personas. La peregrinación fue presidida por el gobernador, Blas Brisoli, y estuvieron presentes autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Provincia, numeroso público y delegaciones escolares. En el perímetro donde estaba el manzano, en torno a un mástil, se ofició la misa de campaña. El presidente de la comisión, Antonio Scaravelli pronunció un discurso en que realzó el significado de la peregrinación como manifestación del hondo sentimiento del pueblo, reseñó la campaña emancipadora y comentó el monumento que sería erigido. Fue leído un telegrama del presidente Juan D. Perón en que expresaba felicitaciones por el acto y hacía votos por su éxito. El gobernador de Mendoza, Blas Brisoli, procedió a colocar la piedra fundamental del monumento, y luego se labró un acta<sup>797</sup>.

El año 1950, fue declarado "Año del Libertador general San Martín" por el gobierno nacional para toda la República Argentina, en recuerdo del centenario del paso a la inmortalidad de su héroe máximo. El año se inició con un particular clima celebrativo, en que la figura del héroe máximo de la Nación y la gesta de la independencia, ocuparon un lugar fundamental en la vida institucional argentina. En Mendoza, la evocación, reflexión y veneración hacia el héroe máximo de la patria, se desarrolló a lo largo de todo el año. En su primera edición del año 1950, el diario *Los Andes* establecía la importancia del aniversario en los siguientes términos:

Comienza hoy el "Año del Libertador general San Martín", homenaje instituido por el Poder Ejecutivo de la Nación al más preclaro y digno hijo de la patria. La humanidad siempre ha reconocido a sus héroes venerándolos, levantándoles altares y estatuas y, sobre todo, manteniendo latente en los corazones el recuerdo de sus vidas ejemplares.

Washington, Napoleón, Bolívar, Nelson y tantos otros, son estrellas que brillan en los ámbitos históricos, con luz perenne. San Martín –sin duda- es el prócer por excelencia de nuestra nacionalidad que, sin embargo, trascendiendo los límites de la argentinidad alcanzó con su genio otras órbitas en donde dió lo suyo por el bien ajeno y extraño, sin reparar en sacrificios

---

<sup>795</sup> "El monumento al general San Martín en el Manzano" (1949, julio 15/30), en: *La Quincena Social*, Mendoza, Nº 719/720.

<sup>796</sup> A modo de ejemplo, destacamos una visita a Mendoza previa a la realización del monumento que abordamos, donde fue agasajado y en la reunión estuvo presente Roig Matóns. Cf.: "Fue agasajado ayer el escultor Perlotti" (1947, setiembre 17), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>797</sup> "Fue colocada ayer en el Manzano la piedra básica para el futuro monumento al General don José de San Martín" (1949, agosto 18), en: *Los Andes*, Mendoza. También Cf.: "Mañana culminarán los homenajes al General San Martín" (1949, agosto 16), en: *Los Andes*, Mendoza.

morales ni materiales. Tres continentes libertados por su espada y un exilio voluntario a tierra extranjera, renunciando a lo más caro de su vida –la lucha-, para evitar derrame de sangre hermana, nos dan la exacta medida de su grandiosa estampa bifronte, por un lado la egregia y viril efigie del héroe; y por el otro, la serena faz del hombre santo, henchido de amor, honradez y ecuanimidad.<sup>798</sup>

Actos, peregrinaciones y celebraciones se suceden en forma incesante todo el año en la Provincia que había sido la preferida del héroe y cuna de la independencia<sup>799</sup>. El *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria constituyó un altar de la patria donde delegaciones de la educación, comercio, industria y todo tipo de actividades, concurrían a brindar su respeto y cariño mediante placas y coronas. Testimonio elocuente es el crecimiento exponencial de placas que tuvo el Ofrendatorio Sanmartiniano, donde gran parte de su acervo pertenece a 1950. También fueron numerosas las celebraciones en el histórico sitio del Manzano de Tunuyán, que en poco tiempo sería dotado de un grandioso monumento. La rememoración histórica ocupó un lugar fundamental en discursos y escritos, se ahondaba en explicaciones, reseñas, documentos, crónicas e imágenes que construían un relato épico de la campaña del ejército de los Andes y del general San Martín como figura civil y militar. Mendoza, la provincia heroica y gloriosa, tenía conquistada una posición privilegiada en la celebración.

Apenas iniciado el año 1950, los trabajos en relación al monumento adquirieron un lugar prioritario. El artista realizaba una intensa labor en el taller. Las fotografías conservadas en el Museo Perloti, muestran el concienzudo trabajo llevado a cabo para traspasar las obras de la maqueta a una escala mayor del natural. En el ámbito local se dio comienzo a los trabajos preparación y construcción del basamento, que eran complejos por los materiales, obreros y transporte que se requerían. Por su parte, el gobierno provincial había emprendido la construcción de 19 kilómetros de camino hasta el Manzano<sup>800</sup>. En el mes de julio de 1950, Perloti viajó a Mendoza para realizar el replanteo del monumento sobre el terreno. Era un hecho que no podría ser inaugurado en la fecha prevista originalmente, sin embargo, Perloti comunicó que el trabajo estaba avanzado y que en setiembre realizaría la colocación de las esculturas<sup>801</sup>. En agosto se anunciaba que el monumento sería inaugurado en diciembre, cerrando el año sanmartiniano. A partir de entonces, la figura de Perloti alcanzó una enorme trascendencia, y se lo calificó de “escultor de la patria” por su interés y dedicación a los temas históricos y el entusiasmo en exaltar los valores de la nacionalidad<sup>802</sup>.

El 17 de agosto de 1950 se realizó el festejo del centenario del fallecimiento del general San Martín con una peregrinación al Manzano histórico, que fue considerada superior a cualquiera de las realizadas en años anteriores. El público era extraordinariamente numeroso y había primado un gran fervor patriótico. Los actos comenzaron con el izamiento de la bandera a media asta, el himno nacional y una misa de campaña. Se depositaron ofrendas florales, una placa recordatoria y se pronunciaron varios discursos. Luego se realizó la plantación de árboles<sup>803</sup>.

Durante la segunda mitad del año 1950, los trabajos en torno al monumento adquirieron un ritmo vertiginoso. En el mes de noviembre comenzaron a llegar las esculturas en grandes camiones

---

<sup>798</sup> “Año del Libertador San Martín” (1950, enero 2), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>799</sup> Sobre algunas conmemoraciones se sugiere Cf.: GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta *et. al* (2008b), *Op. Cit.*, Tomo 1, pp. 43-54

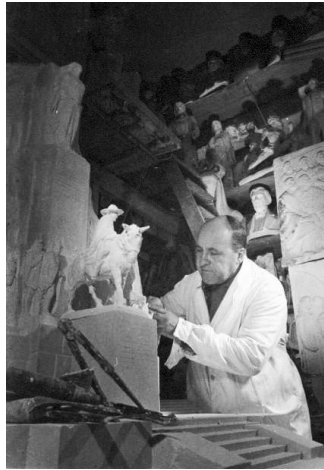
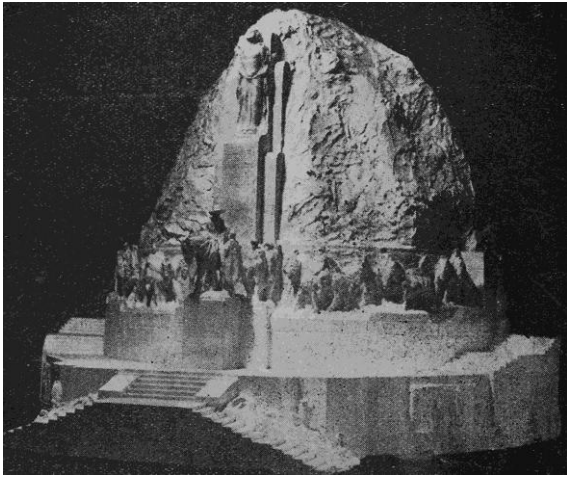
<sup>800</sup> “Se inauguraría este año un monumento al Gral. San Martín” (1950, enero 25), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>801</sup> “El monumento a San Martín en el Valle del Manzano se inaugurará a fin de año”, (1950, julio 18), en: *Los Andes*, Mendoza; “Replanteo y ubicación del grupo escultórico se efectuó en el Manzano Histórico” (1950, julio 19), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>802</sup> “Tendrá expresión evocativa el monumento en el Manzano” (1950, agosto 6), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>803</sup> “Elocuente ceremonia en el Manzano Histórico” (1950, agosto 18), en: *Los Andes*, Mendoza.





Arriba:  
 210. Maqueta del Monumento Retorno a la Patria, de Luis Perloti, 1949 (Q. Social)  
 211. Perloti trabajando en el monumento en su taller (M. Perloti)  
 212. Perloti trabajando en el monumento en su taller (M. Perloti)

Centro:  
 213. Peregrinación al Manzano y colocación de la piedra fundamental del monumento en 1949 (Q. Social)  
 214. Peregrinación al Manzano y colocación de la piedra fundamental del monumento en 1949 (Q. Social)

Abajo:  
 215. Acto de inauguración del monumento en 1950 (Q. Social)  
 216. Acto de inauguración del monumento en 1950 (Q. Social)

desde Buenos Aires para ser emplazadas en el cerro. Perlotti se instaló en el lugar con un equipo de técnicos y obreros, y supervisó los trabajos de instalación del monumento<sup>804</sup>. El 23 de diciembre se terminó el armado del monumento<sup>805</sup>. La visión de la obra terminada era impactante: "Una visita al lugar permite apreciar esta obra que es realmente monumental. Luego de atravesar campos áridos, la cordillera, y observarse hileras de álamos se descubre, la construcción de granito, que crece a medida que uno se aproxima". Y también era prodigiosa la celeridad con que había sido realizado: "Para hacer este monumento Perlotti ha procedido con una rapidez que apenas registra antecedentes"<sup>806</sup>. Para su inauguración, el 31 de diciembre, asistiría el presidente, Juan Domingo Perón y su esposa Eva Duarte.

El monumento se encuentra emplazado sobre el Cerro del Manzano que actúa como elemento compositivo e iconográfico. Está organizado a partir de una gran estructura arquitectónica con escalinatas en el frente y plataformas a modo de tableros, que sirven de sostén y fondo a los elementos escultóricos. De acuerdo al artista, se inspiró en la arquitectura precolombina<sup>807</sup>. Los planos se adaptan a la curvatura del cerro, adquiriendo un perfil convexo, que da la sensación de envolver al cerro. En el eje central y en un primer plano se encuentra representado el hecho principal, que fue el que motivó la creación del monumento y actuó como elemento material y espiritual de todo el conjunto: el "Retorno a la Patria", en enero de 1823, inspirado en las memorias de Olazábal.

Perpetúa el episodio donde San Martín aparece montado en su mula zaina, cubierto con un poncho y sombrero, y tiene su mano sobre el hombro de Olazábal, su fiel amigo y ex cadete de San Lorenzo, que había ido a recibirlo, y lo llama "Hijo". Se inspiró en la pintura de Fidel Roig Matóns, quien en "Regreso del Gral. Don José de San Martín y encuentro con Olazábal en la cumbre del Portillo" (1943), había realizado una escrupulosa reconstrucción del episodio estudiando el paisaje, los retratos de San Martín, las vestimentas y las expresiones. La principal preocupación de Perlotti, según él mismo manifestó, fue recoger el gesto paternal y el profundo sentido espiritual del momento en que el héroe llama "Hijo" a Olazábal y, después, contemplando la cordillera, pronuncia la postrer célebre frase: "Bueno será quizá que bajemos ya de esta eminencia desde donde en otro tiempo me contempló la América". Y es evidente en los numerosos estudios y modelos que realizó del grupo, donde presta especial atención a gestos y expresiones, logrando acabadamente reflejar el momento del renunciamento a todo poder y toda gloria.

A los lados se encuentran dos relieves tallados en mármol travertino y dos frisos en bronce, todos referidos a la comitiva que acompañó a San Martín en el cruce a su retorno: un capitán, un asistente, cuatro arrieros y cargadores. Los relieves de travertino constan de dos figuras cada uno: un militar portando espada y un arriero sosteniendo una sogá, parados, a modo de escolta de la escena del encuentro. Los frisos de bronce, en cambio, representan la acción del cruce, y están compuestos por tres figuras cada uno montados sobre mulas, con la cordillera de los Andes como

---

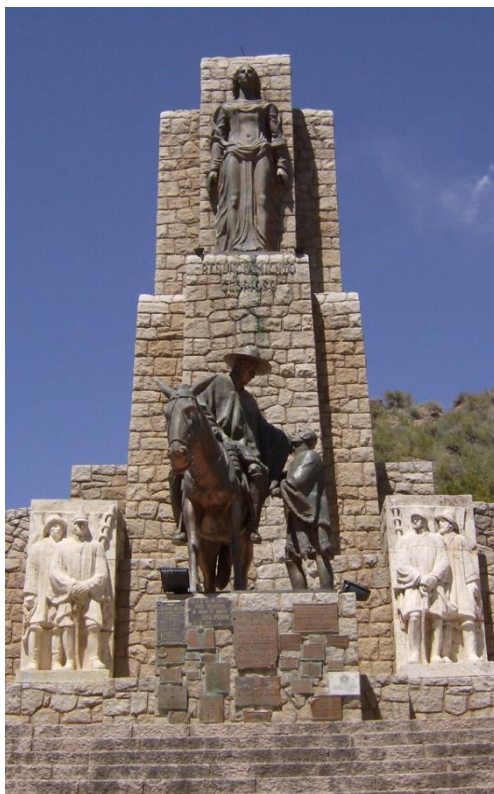
<sup>804</sup> "Se trabaja en la erección del monumento en el Manzano" (1950, noviembre 22), en: *Los Andes*, Mendoza; "El monumento a San Martín en Tunuyán se inaugurará el 31" (1950, diciembre 18), en: *Los Andes*, Mendoza; "Terminan trabajos del monumento a San Martín en Tunuyán" (1950, diciembre 24), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>805</sup> No se había podido fundir uno de los frisos laterales, debido a la urgencia de inaugurar el monumento dentro del Año Sanmartiniano. Para el acto, se colocó un modelo de material (¿yeso?) patinado en bronce, que luego fue reemplazado por el definitivo.

<sup>806</sup> "Valor representativo y simbólico tiene el nuevo monumento al General San Martín" (1950, diciembre 28), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>807</sup> Con motivo de su visita a Mendoza en julio de 1950, para estudiar el emplazamiento del monumento, el periódico *Los Andes* le realizó una entrevista en que el artista señala algunos aspectos del monumento. Ver: "El monumento a San Martín en el Valle del Manzano se inaugurará a fin de año" (1950, julio 18), en: *Los Andes*, Mendoza.





Arriba:  
217. Vista general del Monumento Retorno a la Patria,  
Tunuyán  
A la izquierda:  
218. Vista del sector central, el encuentro de San Martín y  
Olazábal, y el Renunciamento en la parte superior



A la derecha:  
219. Friso de San Martín y Olazábal  
conversando  
220. Detalle del friso de la comitiva que  
acompañó a San Martín



fondo. En los extremos, dos frisos en mármol travertino, presentan dos escenas: en uno se narra el descanso en el Manzano el día 30 de enero de 1923, y aparecen en primer término San Martín y Olazábal tomando mate y conversando, mientras los arrieros preparan con ponchos una tienda para que descanse; y en el otro, aparece el momento en que partiendo del Manzano hacia la Ciudad, San Martín le recuerda a Olazábal que era el aniversario de la batalla de San Lorenzo, ocurrida el 3 de febrero de 1813, por lo que aparecen en primer plano rememorando el combate, representado sintéticamente en el ángulo superior.

Por encima, se eleva la figura alegórica que resume la gloriosa existencia del general San Martín, y su desprendimiento, por ello Perlotti la representa como una mujer madura con los brazos a los costados del cuerpo, exteriorizando su renunciamiento a todo bien material y toda gloria. Esta figura, indicada en el monumento con la inscripción "Renunciamiento glorioso", ha provocado confusión, creyendo que se trataba del nombre del monumento. En realidad, este monumento resume las dos circunstancias —el retorno de San Martín a la patria y el desprendimiento después de la campaña— que habían cobrado forma en sus gestores a lo largo de los años.

Pero lo más interesante es que Perlotti supo otorgarle originalidad en relación al otro gran monumento mendocino: el *Monumento al Ejército de los Andes* en el Cerro de la Gloria. Aunque tienen muchos aspectos en común: el cerro que sirve de pedestal, la figura ecuestre de San Martín en la parte inferior, los frisos con escenas históricas que sirven de relato, y las grandes alegorías femeninas como símbolo culminante, presenta sustanciales diferencias. En lugar de la cumbre, es la ladera del cerro su apoyo material y simbólico; en lugar de formas rectas y disposición cuadrangular de los frisos, es una curva continua, análoga a la base del cerro, la que define la ubicación de los frisos, en lugar de la clásica y dinámica figura alegórica de la Libertad que se proyecta hacia adelante mostrando las cadenas rotas, encuentra en la sólida figura, inmóvil y de caracteres americanistas, la expresión plena del Renunciamiento.

A fines de diciembre de 1950, se cerraron en Mendoza los festejos oficiales del centenario del fallecimiento del General San Martín. Se encontraba presente en Mendoza, como se había anunciado, el presidente Juan Domingo Perón y su esposa, Eva Duarte de Perón. La misma, considerada la gestora del monumento, pronunciaría un discurso en el acto inaugural<sup>808</sup>. El programa se inició el día 30 de diciembre, con: la visita a la Escuela Hogar en el Parque; la inauguración de la Facultad de Medicina, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, en el Hospital Central; una concentración popular en la plaza Independencia; y en la noche, la inauguración del teatro al aire libre en el Cerro de la Gloria con el "Canto de San Martín" (Cantata Sanmartiniana). En el multitudinario acto en la plaza Independencia, el general Perón destacó la importancia de Mendoza en la independencia:

He deseado llegar, una vez más, atraído por los sentimientos de mi corazón, hasta esta hermosa tierra cuyana. Y he querido hacerlo para venir a clausurar el año sanmartiniano aquí, en esta tierra que podríamos llamar cuna de la libertad argentina porque sus hombres, juntos con el Gran Capitán, aseguraron desde aquí la libertad de América.<sup>809</sup>

El 31 de diciembre se procedió a inaugurar el *Monumento Retorno a la Patria* en el Manzano Histórico de Tunuyán. Una enorme multitud acudió para ver al presidente y su esposa, dado que no

---

<sup>808</sup> Sobre la organización de los festejos: "Será inaugurado el 31 el monumento a San Martín en el Manzano Histórico" (1950, diciembre 18), en: *La Libertad*, Mendoza; "A una emotiva ceremonia dará lugar la inauguración del monumento Retorno a la Patria" (1950, diciembre 26), en: *La Libertad*, Mendoza.

<sup>809</sup> "El monumento del Manzano de Tunuyán se inaugurará hoy" (1950, diciembre 31), en: *Los Andes*, Mendoza.

se tuvo conocimiento de su ausencia al acto<sup>810</sup>. El mismo se inició a las 9,30, con el himno nacional. En representación del presidente, estaba el coronel Emilio H. Heredia, comandante del IVº Regimiento de Montaña. A continuación fue inaugurado el *Altar de las Banderas*, constituido por 21 mástiles con las banderas de los países del continente americano. Se ofició una misa de campaña y finalizada ésta, los miembros de la comisión promonumento, acompañados por el senador nacional Lorenzo Soler, el coronel Heredia y oficiales de la guarnición del Campo de los Andes, subieron al pie del monumento. Antonio Scaravelli pronunció un discurso alusivo al significado del monumento, enfatizó su importancia para mantener la memoria del sitio, y agradeció muy especialmente a Eva Duarte de Perón, como una esclarecida dama que había intercedido a favor del monumento. Luego, Heredia resaltó la importancia de la obra. Al ser descubierto el monumento, rindieron honores un piquete de soldados del Regimiento de Campo de los Andes y otro del cuerpo de Granaderos a Caballo, y se bendijo el monumento. Terminada la ceremonia, el público recorrió el monumento. Aunque el presidente no estuvo en el acto, fueron las palabras pronunciadas el día anterior, las que venían a establecer el cierre de la celebración llevada a lo largo del año:

En la vida y en el destino de las naciones, aparecen muy de tanto en tanto estos hombres extraordinarios que, con una época, fijan una gloria y establecen una tradición. En que los demás sepan emular su gloria y prolongar su tradición es en lo que estriba la grandeza de estos pueblos.

En este acto solemne de clausura del Año Sanmartiniano de 1950, desde este solar glorioso de Cuyo, en nombre de la patria misma, deseo exhortar a todos los argentinos para que emulando las virtudes del Gran Capitán, tengamos la mirada fija en los supremos intereses de la patria, en la felicidad de todos sus habitantes y la realización de su grandeza.<sup>811</sup>

Al año siguiente se concretó otro homenaje que, junto con el *Retorno a la Patria*, resultaron los dos únicos monumentos de todos los propuestos para el centenario que se materializaron. El 31 de octubre de 1951 se inauguró el Palacio de Correos de la Ciudad de Mendoza. El colosal edificio de seis pisos, en hormigón y vidrio, que ocupa una manzana entera y abarca una superficie cubierta de 16.000 metros cuadrados, fue considerado como una obra paradigmática de arquitectura moderna. Además de las innovaciones en materia de arquitectura y comunicaciones, hubo preocupación por dotarlo de mobiliario especialmente diseñado para los distintos sectores y usos<sup>812</sup>. Pero lo fundamental fue la incorporación de obras de carácter histórico, murales y un monumento. Estaban ligados a la pasada celebración del centenario del general José de San Martín y, sobre todo, era una forma de retribuir un homenaje que había sido suprimido al ocupar el nuevo edificio el lugar donde estaba la plazoleta que honraba la memoria de Mercedes San Martín de Balcarce<sup>813</sup>. En 1948, cuando en la Legislatura mendocina se aprobó la donación del lugar a las autoridades nacionales, se había solicitado especialmente al poder ejecutivo nacional que se ofreciera un monumento a las patricias mendocinas<sup>814</sup>. Mientras se realizaba la construcción del edificio, el senador Julio Fernández Peláez, que había promovido la idea desde su banca en la Legislatura, aprovechó una visita a Mendoza del

---

<sup>810</sup> En los medios, no se hizo referencia al motivo que provocó la ausencia. El día 1º de mayo dirigieron a Puente de Inca, a fin de tomar un breve descanso

<sup>811</sup> "El domingo se inauguró el monumento Retorno a la Patria" (1950, enero 2), en: *Los Andes*, Mendoza, p. 8.

<sup>812</sup> "A la belleza de sus líneas arquitectónicas, el Palacio de Correos une amplias comodidades" (1951, octubre 14), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>813</sup> La plaza había sido creada en 1943. Con la construcción del Palacio de Correos se eliminó la plaza, pero la calle conservó la denominación. En la pared sur del edificio se conserva la placa de 1943. Ver: "Llamárase una plazoleta local" (1943, diciembre 13), en: *Los Andes*, Mendoza

<sup>814</sup> "La erección de un monumento a las Patricias pidióse" (1948, julio 28), en: *La Libertad*, Mendoza.





Arriba:  
221. Monumento a la heroica mujer mendocina. Vista general de su emplazamiento. Antiguo Palacio de Correos (actual Correo Argentino), de Amadeo dell'Acqua y Mario Arrigutti, 1951  
222. Vista frontal del monumento

Abajo:  
223. Detalle de las joyas en sus manos  
224. Vista de la cabeza de perfil

ministro de Comunicaciones de la Nación, Oscar Nicolini, para renovar el pedido. El ministro se comprometió a considerarlo con especial atención<sup>815</sup>.

Se realizaron en el hall principal grandes murales con la historia de Mendoza, entre cuyas escenas aparecía la campaña del Ejército de los Andes y la emblemática figura del general San Martín, realizados por Amadeo dell'Acqua. También se levantó un *Monumento a la heroica mujer mendocina*, que fue concluido poco después de la inauguración del edificio<sup>816</sup>. Es una estatua de bronce, obra de Amadeo Dell'Acqua y Mario Arrigutti, de 2,10 metros de altura. Se trata de una figura femenina que, despojada de joyas, las sostiene sus manos en señal de entrega. Constituye un homenaje al heroísmo de las patricias mendocinas durante la formación del ejército de los Andes. Posee perfil clásico y un vestido largo que le cubre hasta los pies y ceñido en el busto, desde donde cae formando pliegues, según la moda Imperio. Está resuelta dentro de líneas clasicistas, pero

<sup>815</sup> "El Sr. Nicolini visitó las obras del Correo" (1949, abril 6), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>816</sup> Al momento de ser inaugurado el edificio, se estaba realizando el monumento, y luego no contó con una inauguración particular.

presenta una economía de detalles que la acerca a concepciones constructivistas del arte contemporáneo. Es evidente que los autores buscaron lograr armonía entre el sistema figurativo tradicional de la escultura conmemorativa y los nuevos lenguajes de la arquitectura racionalista y del muralismo en que ésta se emplazó. El monumento fue ubicado en el hall, sobre un pedestal circular revestido en mármol y contra un pilar, también revestido en mármol, que le sirve de fondo. La obra posee una pátina oscura que se destaca contra el mármol blancuzco.

Con este monumento se saldaba una deuda anhelada desde casi medio siglo antes, pero irónicamente, no adquirió la importancia que se imaginaba. Como una profunda paradoja, la obra ha resultado desconocida para la población mendocina. Posiblemente, se debe a su ubicación en el interior de un edificio en lugar del espacio público, a la ausencia de difusión que tuvo debido a que no estaba terminado cuando se inauguró el edificio, y la falta de jerarquía de su emplazamiento, porque parece un simple agregado en una de las tantas columnas de ese espacio.

## Apogeo y crisis de las conmemoraciones en el espacio público

Durante los años que nos ocupan, la conmemoración adquiere una fuerza acumulativa que desprende su energía hacia 1950. La celebración del centenario del fallecimiento del general San Martín colocaba a Mendoza en un lugar privilegiado dentro de territorio nacional. La provincia se convirtió en foco de numerosas celebraciones, sus sitios y monumentos actuaban como santuarios de la patria. Al mismo tiempo, la política municipal de transformación de las plazas, sumaba diversas conmemoraciones destinadas a celebrar la historia local. De manera que estos años se encuentran dominados por una compulsión conmemorativa que actuaba como adhesivo hacia el interior y el exterior de la Provincia.

En mayo de 1950, cuando desde la comisión nacional se reducían los homenajes oficiales para el centenario, en el Congreso Nacional era presentado un nuevo proyecto para Mendoza a sólo 3 meses del aniversario: la ejecución de una efigie colosal del general San Martín, el padre de la patria, que debía ser tallada en la cordillera de los Andes, escenario de su gesta y asiento de su gloria. El senador Ramón A. Roldán, autor del proyecto, consideraba que constituiría el monumento por excelencia para honrar al héroe, por la perpetuidad de la piedra y la veneración que despertaría<sup>817</sup>. Como reconocía Roldán, no era una idea original, dado que existían antecedentes. Entre 1927 y 1944 se habían realizado las gigantescas efigies del Monte Rushmore, Estados Unidos, con las imágenes de George Washington, Thomas Jefferson y Theodore Roosevelt y Abraham Lincoln, por Gutzon Borglum, como expresión del nacimiento y la consolidación de Estados Unidos. En 1944, la Asociación de Dibujantes de Buenos Aires, había propuesto realizar las efigies de San Martín y O'Higgins en la cordillera de los Andes, como símbolo de la epopeya y de la fraternidad que unía a ambos pueblos<sup>818</sup>. La misma no se concretó. Roldán contemplaba, para poder materializar el actual proyecto, la participación de instituciones históricas y artísticas, y establecía la suma de \$ 500.000 para realizar los estudios preliminares y comenzar la ejecución del monumento. Aunque la propuesta no se sancionó, establecía a admiración y veneración que despertaba la acción de San Martín y la significación de Mendoza como el lugar adecuado para mantener su recuerdo.

Al año siguiente, otro proyecto venía a refrendar la condición de Mendoza como santuario patrio. A fines de setiembre de 1951, el buque Pueyrredón trasladaba los restos de Mercedes

---

<sup>817</sup> "Ha sido proyectada una gigantesca efigie del General San Martín" (1959, junio 1), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>818</sup> "Se esculpirán en una cumbre las figuras de S. Martín y O'Higgins" (1944, agosto 18), en: *Los Andes*, Mendoza.

Tomas de San Martín de Balcarce desde Francia a la Argentina. Constituía un acto de enorme trascendencia para la República, y en especial, para los mendocinos porque según lo dispuesto por la Ley Nacional N°13.661, las mismas serían conservadas en Mendoza. Pero surgía preocupación en los legisladores mendocinos porque se había deslizado un rumor sobre la intención de los miembros del Instituto Nacional Sanmartiniano de dejarlas en Buenos Aires. En la sesión de Senadores del 25 de setiembre, se demandaba:

el más absoluto silencio rodea ese acto trascendental, mientras un barco de bandera argentina traslada como en un altar las cenizas veneradas de la hija de San Martín, 'La Infanta Mendocina'. Y si Mendoza no levanta su voz, reclamando el privilegio de tener en el suelo mendocino los restos de la hija de San Martín, estoy seguro, señor Presidente, que las autoridades nacionales han de recoger en las playas argentinas, cuando llegue el crucero 'Pueyrredón', estas sagradas cenizas y las han de depositar en el cementerio de la Recoleta.<sup>819</sup>

Si ello ocurría, sería imposible recuperar las cenizas. Se envió una nota al gobierno nacional solicitando el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, y mientras tanto, se nombró una comisión local para viajar a Buenos Aires a recibir las cenizas, y se construyó una cripta en la Basílica de San Francisco, lugar donde se conservaba la Virgen del Carmen de Cuyo, para depositar provisoriamente las cenizas. Aunque el sepulcro en el cementerio nunca se construyó, las cenizas de Merceditas, su Mariano Balcarce, y su hija María Mercedes, reposan en Mendoza<sup>820</sup>.

Pero la situación encerró una profunda contradicción, debido a que lo conmemorativo se convirtió en una finalidad en sí misma. Pierre Norá ha advertido claramente la obsesión conmemorativa de la sociedad francesa contemporánea que ha generado un lote de aniversarios obligatorios o fabricados que se convierten en *lugares de memoria*. Conmemoraciones convertidas en dispositivos de repetición y de decepción, donde su importancia anticipada termina por aniquilarlas, y que sucumben ante intereses políticos de ciertos partidos o grupos que las usufructúan como ámbitos de luchas y protestas<sup>821</sup>. La celebración del centenario del fallecimiento de San Martín en 1950, declarado "Año del Libertador General San Martín", efectivamente se extendió a todo el año generando un semillero de conmemoraciones de diversos matices.

Las conmemoraciones se convertían en un dispositivo de repetición: organizar actos, colocar placas, ofrecer coronas y ramos, emprender peregrinaciones patrióticas, izar banderas, cantar himnos, prender llamas votivas, obsequiar cofres con tierra de lugares históricos, entregar medallas, conceder pergaminos, erigir monumentos, plantar árboles, y celebrar banquetes, bailes sociales, visitas oficiales, saluciones de llegada y partida, entre otras. En la multiplicidad, el orden y la jerarquía se rompieron. Para quien recorre los periódicos mendocinos de 1950, por su carácter de publicación diaria, no deja de resultar desmesurada la cantidad de celebraciones que se llevaron a cabo a lo largo de todo el año. El cerro de la Gloria constituyó un espacio conmemorativo fundamental, y lo demuestra el hecho de que actualmente se conservan más de un centenar de placas colocadas en 1950, que eran acompañadas de actos celebrativos. La conmemoración cívica terminó por hundirse en lo político, en herramienta de autocelebración de gobernantes que se parangonaban con las virtudes y ejemplo de San Martín, y de afirmación de asociaciones y grupos.

---

<sup>819</sup> H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1951*, Mendoza, sesión 25 de setiembre de 1951, pp. 1112-1116. También Cf.: H. LEGISLATURA DE MENDOZA. *Diario de Sesiones. Senadores. Año 1951*, Mendoza, sesión 2 de octubre de 1951, p. 1283-1285.

<sup>820</sup> "Descansarán en Mendoza los restos de la hija del general San Martín" (1951, diciembre 9), en: *Los Andes*, Mendoza.

<sup>821</sup> NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, pp. 167-175.

La mayoría de los monumentos inaugurados se vieron envueltos en diversas conmemoraciones, que no sólo implicaban la tradicional inauguración, sino otras secundarias que adquirirían un enorme peso, como colocar el acta en el nuevo pedestal de la *Loba Capitolina*, la entrega del *Monumento a la confraternidad hispano-argentina* de la comisión al poder ejecutivo, y el acto de plantación de árboles en el Manzano Histórico, entre otras. Y de hecho, sus actos inaugurales no coincidieron con acontecimientos históricos significativos, ya que se acomodaron a la agenda de gobernantes, o bien, fueron producto de las demoras que conllevaron los trabajos. Hasta el *Monumento el Retorno a la Patria*, el principal homenaje escultórico del territorio nacional que celebraba el fallecimiento de San Martín el día 17 de agosto de 1950, fue inaugurado el 31 de diciembre de 1950, con un friso en borrador, para cumplir la deseada meta de no pasar 1950 sin el monumento.

A pesar de ello, los monumentos conservaron su efectividad como herramientas conmemorativas y celebrativas. Es entre 1943 y 1951 cuando se levanta un singular número de monumentos de una gran envergadura en Mendoza, y donde el espacio público de paseos y plazas, especialmente de la Ciudad Nueva, adquiere una fisonomía que conservará a lo largo del siglo XX. Pero más significativo que los aspectos urbanísticos y estéticos, es el proceso de asimilación del pasado y de grupos que estaban marginados. Como ha señalado Anthony Smith, a corto plazo los mitos competitivos reflejan y acentúan las hendiduras sociales, pero a largo plazo, la tensión y el juego sirven para regenerar la comunidad, porque las definiciones rivales de la identidad nacional tienden a confundirse. Los miembros se unen para formar una comunidad que, sin dejar de tener conflictos sociales, se encuentra más unificada en el plano de la historia y la cultura, y más claramente diferenciada de otras comunidades culturales. Aunque los distintos grupos de una comunidad mantengan sus mitos de origen, están cerrados dentro de un círculo nacional, en una órbita de seguridad común, una identidad social y territorial claramente delimitada. De esta órbita e identidad se hace cada vez más difícil de no participar<sup>822</sup>. De este modo, los monumentos erigidos estos años en Mendoza daban cabida al pasado prehispánico, colonial e independiente, aludiendo también a las características físicas, sociales, económicas y culturales de las distintas etapas y grupos étnicos. Esa construcción histórica servía, más que para señalar las diferencias, para establecer los vínculos de unidad y confraternidad de la población mendocina.

---

<sup>822</sup> SMITH, Anthony (1999), *Op. Cit.*, pp. 87-88.

## Conclusión

El año 1918, representó el inicio de un importante cambio en la historia monumental de Mendoza cuyas consecuencias se hicieron sentir en toda su amplitud en 1950. Durante este período se levantaron obras que constituyen verdaderos referentes simbólicos, sociales y urbanísticos. La mayor parte de las plazas de la Ciudad y de departamentos del gran Mendoza y regiones centro, este y sur pasaron a ostentar notables monumentos, que se encuentran entre los principales exponentes de la escultura conmemorativa en el espacio público de la Provincia. Su presencia fue fundamental, porque determinaron una fisonomía urbanística y funciones celebrativas y conmemorativas de esos espacios que ha persistido hasta la actualidad. Pero, sobre todo, porque el cambio estaba dado en el tipo de figuras y hechos que se consagraban y que ampliaban profundamente los contenidos simbólicos de la escultura pública mendocina.

Hasta ese momento la escultura conmemorativa había estado centrada en la construcción del panteón republicano. El programa llevado a cabo entre 1877 y 1917 había tenido un decisivo triunfo, porque contribuyó a destacar el papel del pueblo mendocino en la independencia y la tradición patriótica como componente esencial de su identidad. Sin embargo, existían grupos como el proletariado y los inmigrantes que se sentían marginados de la escena política y social, y vieron en las consagraciones monumentales un capital simbólico enormemente valioso y poderoso para su reivindicación. Pero los contenidos simbólicos que promovían eran antagónicos a la tradición monumental de temas republicanos y movían profundamente los cimientos de la identidad social, histórica y cultural que se había definido en las décadas anteriores. Estas demandas de reconocimiento y consagración ejercieron una enorme influencia a través del tiempo.

En una sociedad en vías de afirmar su nacionalismo, y de un nacionalismo que era entendido como un proyecto unificador, homogeneizante y horizontal, tales demandas generaban conflictos y tensiones. El cosmopolitismo y el proletariado eran sentidos como grandes peligros a la unidad y a la identidad. Se trataba tanto de convertir en mendocinos a una enorme masa de extranjeros que se habían radicado en las décadas anteriores, y de acallar, someter o reivindicar aún a los mismos nativos, a esa masa proletaria que pugnaba por sus derechos políticos y sociales. Finalmente, se sumaron los reclamos de políticos e intelectuales por el reconocimiento y reivindicación de las poblaciones indígenas, fuertemente sometidas y excluidas. Pero también había otro problema que acuciaba este panorama, que era la propia situación de Mendoza en el proyecto nacionalista que se establecía desde la Capital de la República, y en el cual, la provincia tenía sus propias necesidades de promover la diferenciación y distinción como mecanismo de legitimación e identidad.

De manera que el proyecto de conmemoraciones monumentales en el espacio público se vio enfrentado a tres importantes objetivos: completar y afianzar el panteón republicano, dar cabida a otras tradiciones históricas y simbólicas de distintos grupos que componían la sociedad mendocina, y afirmar el papel de Mendoza en la construcción de la Nación. En su consecución se advierte un proceso de ingeniería social deliberado e innovador en el cual tomaron parte diversos agentes, gobernantes, grupos sociales, intelectuales, sociedades e instituciones. La forma en que este proceso de cambios e innovaciones se llevó a cabo no fue simple ni gradual sino que, por el contrario, fue complejo y estuvo surcado de intereses y dificultades que tanto podían precipitar, retrasar o anular la materialización de las obras. No obstante, fueron justamente estas



circunstancias, en que distintos grupos luchan por el reconocimiento y la integración social, lo que hicieron de los monumentos una herramienta de construcción social.

Todo el período quedó definido por la necesidad de distintos grupos étnicos y sociales de aclamar y celebrar los orígenes, de legitimar mediante mitos y relatos fundacionales las memorias, historias, valores e ideologías de sus respectivas naciones. Los mitos no sólo remitían al pasado, a los orígenes, sino que establecían herencias y tradiciones gloriosas en las comunidades actuales que resultaban enormemente valiosas para los reclamos de reconocimiento e identidad. En el caso de las colectividades extranjeras, también establecían los aportes de las distintas naciones de origen habían realizado en América, y particularmente en Mendoza. Fueron estos mitos los que, en gran medida, establecieron los más grandes conflictos, pero también generaron las fortalezas de la historia monumental de ese período. Los mecanismos de selección y elaboración de estos universos simbólicos desarrollados por distintos grupos dieron cabida a luchas, rivalidades, antagonismos o acuerdos, convirtiéndose en espacios de debate e interacción.

En el proceso de construcción simbólica que conllevaban los monumentos se advierten dos importantes cambios a partir de 1930 aproximadamente, que indican dos etapas. Por un lado, se comienzan a advertir los límites de la memoria como fundamento de la conciencia histórica y del quehacer histórico, lo que puso en evidencia las fallas, ficciones y ausencias de la historia, promoviendo la reflexión y la investigación científica de la historia. Por otro lado, se produce un cambio muy importante en relación al emplazamiento de los monumentos. Hasta ese momento, los monumentos eran considerados como entidades independientes, más allá de su emplazamiento en sitios históricos o su relación con el entorno urbano o paisajístico, como hechos aislados, completos y dotados de sentido en sí mismos. Desde 1930, crece el interés por la relación del monumento con el territorio y los monumentos son comprendidos en una amplia red de sitios y calles o rutas, enclavados en determinados lugares, generalmente históricos, y atendiendo a construir un relato histórico en su recorrido, de manera que el espectador pudiera conectar los distintos hechos o épocas en forma intelectual y vivencial.

La construcción del panteón republicano mantuvo un gran impulso a lo largo de todo el periodo. Fue la presencia del *mito fundacional sanmartiniano* que establecía la importancia de Mendoza como cuna de la independencia y de ser el pueblo elegido por el general José de San Martín para llevar a cabo la gloriosa epopeya, lo que le dio su enorme gravitación. Tan fuerte es el poder de ese mito que su impregnación en la conciencia colectiva, su profundidad de arraigo y la potencia de su difusión, pueden ser comparadas con el efecto de una piedra arrojada en el agua, cuyas ondas expansivas permiten calcular sus derivaciones<sup>823</sup>. Conmemoraciones, celebraciones, símbolos y monumentos mantenían su fuerza y dinámica en el tiempo. Los proyectos, aún cuando los monumentos no se materializaron, generaban un espacio de rememoración que resultaba fundamental para su continuidad. Este mito fue la piedra angular de la nacionalidad y de la identidad, ya que constituyó el principal recurso para explicar los valores de la sociedad mendocina contemporánea, compuesta por una herencia patriótica y gloriosa.

Un aspecto fundamental del vigor que adquirió el *mito fundacional sanmartiniano*, fue la memoria colectiva que subyace en él. La memoria colectiva tuvo una increíble fuerza y se nutría de la tradición oral, en que recuerdos y relatos de la historia sanmartiniana se repetían de generación en generación. Mantuvo su fuerza porque la historia mendocina se construyó, en gran medida, a partir de la memoria colectiva, y aún cuando la misma fue desapareciendo, la historia conservó ese

---

<sup>823</sup> Tomamos de metáfora de la piedra de NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, p. 147.

carácter memorialista. Memoria registradora, regida por el designio de no olvidar, de mantener vivo el recuerdo hasta de los menores detalles, aunque también imperfecta, porque como bien ha señalado Pierre Norá, la memoria colectiva tiene deficiencias y quiebres, está abierta a la dialéctica del recuerdo y la amnesia, inconsciente de sus deformaciones, y vulnerable a todas sus utilizaciones y manipulaciones<sup>824</sup>. La memoria mendocina presenta durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX un sentido atávico, un carácter inmanente, que hizo de ella un recurso privilegiado de la historia.

Los monumentos creados en esas décadas, *Monumento a Tomás Godoy Cruz*, departamento de Godoy Cruz (1924); *Pirámide de Barriales*, departamento de Junín (1925); *Monumento ecuestre al general José de San Martín*, departamento de San Rafael (1928); *Busto del general José de San Martín*, departamento de Malargüe (1928); *Monumento de Picheuta*, departamento de Las Heras (1935); *Monumento de Villavicencio*, departamento de Las Heras (1935); *Monumento ecuestre al general José de San Martín*, departamento de San Martín (1940); *Monumento Retorno a la Patria*, departamento de Tunuyán (1950); y el *Monumento a la heroica mujer mendocina*, Ciudad (1951) considerados tanto individualmente como en conjunto, son una celebración de la epopeya encarnada en la figura del general San Martín.

Las colectividades extranjeras, por su parte, se vieron enfrentadas a un doble cometido: establecer la gratitud hacia Mendoza, la tierra y el pueblo que los había cobijado, marcando los vínculos de confraternidad que existían; y reivindicar sus naciones de origen, dando cuentas de héroes, símbolos y hechos más trascendentales de su historia. Ello también constituía una deuda de gratitud, ya que en esos años existía en las colectividades extranjeras una memoria viva de sus países de origen, y es la memoria la que establece la exigencia de no olvidar, de mantener vivo el recuerdo. Si bien las costumbres, tradiciones e historia se mantenían activas por otros canales, tales como las celebraciones del Día de la Raza y el 20 de Setiembre, festividades cívicas y religiosas, actos escolares, carros alegóricos y representaciones teatrales, los monumentos constituían elementos privilegiados de la memoria y la legitimación histórica. En un primer momento, primaron los *mitos de origen* simbolizados por la *Loba Capitolina* y *don Pedro del Castillo*, con lo cual los italianos celebraban la idea de la civilización latina como cuna de la civilización occidental y los españoles la historia del descubrimiento y la conquista española en Mendoza. Es evidente que en estos proyectos los simbolismos tenían como función primordial establecer su propia antigüedad y reivindicar sus aportes.

Fue en torno a la figura de don Pedro del Castillo, el fundador de Mendoza, donde se establecieron las más grandes discrepancias, hecho que queda demostrado por las numerosas dilaciones que fue recibiendo el proyecto. Ningún otro simbolismo generaba tanto antagonismo con el *mito fundacional sanmartiniano* y el general José de San Martín, como elevar al pedestal la figura del conquistador. Fue el caso más contundente de resistencia, ya que toda iniciativa parecía no encontrar repercusión o generar una reacción adversa. Ni la colocación de la piedra fundamental, ni la maqueta realizada por Cardona, ni la restauración de la plaza, ni la suscripción pública, ni las leyes y fondos sancionados por la Legislatura, ni el concurso de proyectos de 1938, ni los numerosos reclamos que hacían intelectuales e historiadores nucleados en torno a la Liga Solidaria Argentina y la Junta de Estudios Históricos hacían, contribuían para concretar la estatua del fundador. Ni siquiera el conflictivo tema de la segunda fundación de Juan Jufré de 1862 constituyó un impedimento, ya fue hábilmente colocado bajo la alfombra. Irónicamente, y en forma azarosa en sus comienzos, la plaza Pedro del Castillo se convirtió en un ámbito de celebración sanmartiniano,

---

<sup>824</sup> NORÁ, Pierre (2009), *Op. Cit.*, pp. 20-21.

donde anualmente el 5 de enero se realizaba el acto de Juramento de la Bandera, y un sencillo mástil fue suficiente elemento simbólico para dar sentido a la conmemoración reuniendo multitudinarios públicos.

Extraordinariamente, cobra fuerza y se materializa primero un monumento a los huarpes. Fue producto del interés de algunos políticos e intelectuales, e indudablemente, de un movimiento nacionalista destinado a reivindicar las poblaciones nativas. La idea, surgida a fines de los '20, de realizar un monumento que consagrara a la figura de un huarpe, tomó cuerpo una década después, en que fue adquirió el *Saludo al Sol*. Sin embargo, resurge a principios de los '40, en que cobra forma el interés de celebrar al Cacique Guaymallén y en torno a esta figura se establece un *mito fundacional de las poblaciones aborígenes* que otorga grandeza y dignidad a las mismas. El *Monumento al Cacique Guaymallén* contribuye ampliamente a destacar el legado de los huarpes a través de la cultura y la producción agrícola mediante el riego por canales como factor crucial para el poblamiento de Mendoza.

Al promediar la década de 1940, y a través del programa de modernización de plazas impulsado por la Municipalidad, se establecen nuevas conmemoraciones monumentales. Las colectividades extranjeras revalidan sus mitos fundacionales, pero sin dejar de lado la idea de confraternidad. La colectividad chilena, establece un simbolismo conforme al *mito fundacional sanmartiniano* al presentar en el *Monumento a la confraternidad chileno-argentina* la hermandad de los dos próceres, José de San Martín y Bernardo de O'Higgins. La colectividad española establece un amplio simbolismo en el *Monumento a la confraternidad hispano argentina*, destacando en las alegorías la confraternidad entre ambas naciones, destacando a España como madre patria, y estableciendo el *mito fundacional del descubrimiento*, la conquista y los aportes agrícolas mediante numerosos símbolos y escenas: libro, uvas, carabela, figura de hombre arando la tierra. Pero lo más significativo fue la inclusión de la figura de don Pedro del Castillo, en el friso central de mayólica de la base, en la emblemática escena de la fundación de Mendoza, recurriendo a un modelo aceptado y legitimado, ya que se tomó como base el cuadro del pintor mendocino Rafael Cubillos, encargado y exhibido en la Legislatura de Mendoza. De modo que el fundador encontraba un lugar de conmemoración y legitimación. La colectividad italiana estableció en el *Monumento a la confraternidad ítalo-argentina* la idea de Italia como madre patria en su principal figura alegórica, aludiendo al *mito fundacional de la civilización latina*, y destacando en alegorías, símbolos y escenas los aportes culturales de Italia como el libro, la confraternidad y el progreso agrícola e industrial. Estos monumentos, venían a cubrir importantes deudas, significaron una reparación con sus respectivas patrias de origen, establecieron las herencias gloriosas que poseían, destacaban los aportes de sus naciones, y celebraban los lazos que se habían afirmado en esas décadas.

Pero fue en torno al tercer objetivo, la necesidad de afirmar el papel de Mendoza en la construcción de la nacionalidad, donde se dieron los más fuertes e importantes mecanismos de integración de las distintas comunidades étnicas y grupos sociales. El interés por legitimar la importancia de Mendoza en la independencia contribuyó a sumar a todos los habitantes, ya fueran nativos o extranjeros, en un objetivo común. Gobiernos, políticos, intelectuales, empresarios, instituciones, gremios, entre otros, son los que desde distintos ámbitos van sumando voces, acciones y contribuciones para mantener vigente el recuerdo de la epopeya gestada en Mendoza. Según el testimonio de Antonio Ordóñez Riera, de su vida escolar (primaria), que podemos situar en la década de 1900, aunque las lecciones eran escasas y la información de los libros no era abundante ni muy precisa, alimentaban ese sentido de pertenencia y herencia:

A pesar de la aludida insuficiencia de los programas de historia, ninguno de los grandes sucesos de la emancipación americana nos era desconocido, por lo menos, en sus jornadas más culminantes, pues el maestro lograba llenar con adecuadas consideraciones, las lagunas que a cada paso aparecían en la narración escrita. Pero ninguno de esos sucesos adquiría a nuestros ojos la importancia del paso de los Andes por el ejército libertador; hecho de armas que sobrepujaba en estrategia y temeridad a cuantos hechos de parecida trascendencia se habían llevado a efecto, no sólo en este continente sino también en el resto del mundo. Este modo de ver y de sentir, no obedecía a un mero egoísmo nacionalista. La afirmación del juicio se operaba por razonamiento objetivo e inductivo a la vez. La cordillera más larga y más ancha y de cúspides más altas que señorea sobre la tierra, conmoviéndonos diariamente con su majestuosa imponentia, nos traía al recuerdo la gigantesca proeza con sus pertinentes comparaciones, de las que resultaba un saldo favorable para el conductor argentino. (...)

Desde cualquier ángulo que se le mirase y cualquiera fuese el aspecto sometido a examen, la hazaña andina animaba nuestras facultades sensoriales y, gradualmente, **robustecíamos el concepto de ser los depositarios de una herencia material y espiritual, digna de honrarse en las más elevadas formas.**<sup>825</sup>

Esta conciencia de sí, como cuna de la independencia y pueblo poseedor de una gran tradición, y la demanda de darle proyección con homenajes dignos y grandiosos, es lo que hizo del nacionalismo en Mendoza un instrumento diferenciador e integrador. Aunque el nacionalismo constituye un proceso en constante construcción, siempre conservó una esencia inmutable que era establecer el protagonismo de Mendoza en la gesta de la independencia. Adquiere impulso durante el centenario del nacimiento del general José de San Martín en 1878, crece al fervor de los centenarios celebrados entre 1910 y 1917, y mantiene su impulso durante las siguientes décadas para cobrar un increíble energía en 1950, con el centenario del fallecimiento de San Martín. La necesidad de legitimar la condición privilegiada de Mendoza durante la independencia fue un triunfo rotundo, y alcanza un sentido exponencial en 1950, en que Mendoza es considerada a nivel nacional como un santuario de tradiciones gloriosas. A ello responden la decisión del gobierno nacional de erigir en Mendoza el *Monumento Retorno a la Patria* y depositar en ella las cenizas de su hija Mercedes, como de los numerosos actos y celebraciones llevados a cabo por grupos de todo el país que visitaban los altares mendocinos para dejar sus ofrendas de gratitud a la patria.

La tierra de sus sitios históricos pasa a ser considerada sagrada y es ofrendada como homenaje patriótico. Uno de los casos más emblemáticos fue la entrega de una urna con tierra del Campamento de El Plumerillo por parte de la República Argentina a Estados Unidos en 1946, para ser depositada en la tumba de Franklin D. Roosevelt con motivo del primer aniversario del fallecimiento, simbolizando el lugar donde San Martín había gestado la campaña que había culminado la emancipación de las naciones americanas. Había sido recogida en un acto celebrado el 20 de julio de 1945, y se encontraba dispuesta en un cofre con un pergamino donde se hacía una reseña del general San Martín como "Santo de la Espada"<sup>826</sup>.

Si tenemos que hacer un balance del proyecto conmemorativo llevado a cabo a lo largo de tres décadas, se debe considerar que fue un éxito, ya que sus resultados sobrepasaron ampliamente sus objetivos. En conjunto contribuyeron a reescribir a historia de Mendoza, sobre todo, a la asimilación del pasado anterior a la independencia. El acento puesto en la historia sanmartiniana había provocado grandes desplazamientos de otras épocas y figuras históricas. Las formas simbólicas y discursivas que operaron en la sociedad mendocina, lejos de proyectar las ideologías dominantes o

---

<sup>825</sup> ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b). *Op. Cit.* pp. 5-7 [el destacado es nuestro].

<sup>826</sup> "Envióse a EE. UU. la urna con tierra de El Plumerillo" (1946, febrero 4), en: *Los Andes*, Mendoza.

adquirir un lugar periférico como comúnmente se ha considerado, conformaron una cultura visual de gran eficacia y gravitación, que permitió dar proyección y legitimación a diferentes agentes o grupos. Los monumentos sirvieron para delinear los rasgos de la identidad provincial entendida en la diversidad y complejidad de sus componentes sociales (criollos, nativos, proletariado, élites, colectividades extranjeras) e históricos (indígena, colonial, republicana), y permitieron cancelar los deslizamientos y omisiones. Como resultado de ese proceso, las diversas consagraciones escultóricas sirvieron para configurar la identidad, entendida no sólo en relación con la tradición republicana, sino como configuración compleja, compuesta de diversas tradiciones históricas y diversos componentes étnicos y sociales. Al mismo tiempo, se reactiva y reafirma la conciencia que es heredera de grandes valores y de un ejemplo -el General San Martín- que había que preservar y difundir como fuente y modelo constante de patriotismo republicano. La necesidad de construir un relato histórico a través de los monumentos se materializó de manera programática en algunos casos y aleatoria en otros, hasta generar una narración histórica y cronológica de Mendoza.

Paradójicamente, en todo este proceso conmemorativo las dos plazas fundacionales —Pedro del Castillo de la Ciudad Antigua e Independencia de la Ciudad Nueva— quedaron sin monumentos a lo largo del siglo XX. A pesar que el *Monumento a la confraternidad hispano-argentina* homenajeaba la figura del fundador, continuaron los reclamos de intelectuales de la Liga Solidaria por levantarle una estatua en la plaza de su nombre. A mediados de 1949, elevaron una nota al gobernador destacando esa deuda pendiente como una falta inexcusable, sobre todo, porque la provincia de San Juan se disponía a honrar la memoria de don Juan Jufre, quien había realizado la segunda fundación de Mendoza, con un monumento. Se destacaba el deber de consagrar en el bronce el excelso capitán que había enviado la madre patria:

Son muchas las capitales de provincias que han erigido monumentos evocativos a sus fundadores y hasta la vecina provincia de San Juan se dispone a honrar con el bronce inmortal al capitán don Juan Jofre mientras nuestra provincia en disonancia con su potencialidad económica, su inmenso acervo histórico, su privilegiado desarrollo cultural y social no ha cumplido aun con esta sagrada deuda.<sup>827</sup>

Cuando se concretaron estos homenajes escultóricos respondieron a las premisas que se habían establecido durante este período, pero resultaron obras de muy distinto carácter. En 1995 la Municipalidad de Ciudad Llamó a concurso para la realización de un friso alusivo a la independencia sobre la pared que limita la gran fuente central de la plaza Independencia. El concurso fue adjudicado a la escultora Eliana Molinelli, quien realizó una obra de gran originalidad simbólica y estética, colocando a la cultura como fuerza liberadora de la subordinación y transculturación sufrida durante la dominación española. En el año 2007 se inauguró la estatua de Pedro del Castillo en la plaza homónima. Se trató de una donación de la comunidad Autónoma de La Rioja, España, lugar de nacimiento del fundador. Se estableció la condición que se realizara una copia de la estatua existente en la fuente de los Riojanos Ilustres, en Logroño, realizada por los escultores españoles Alejandro Dalmati y Alejandro Narvaiza en 1999. La obra quedó a cargo de Tania Driban Molinelli, hija de la afamada escultora. La imposición de un modelo dio un resultado poco feliz porque en lugar de enaltecer al fundador, lo empequeñece.

Es también muy recientemente, cuando otra iniciativa tuvo cumplimiento, un *Memorial de la Bandera de los Andes*. Hacia 1993, luego de permanecer durante décadas en la nueva Casa de Gobierno, se la ubicó en un gran cofre de vidrio en el hall principal de la misma. Las dificultades que

<sup>827</sup> "Se gestiona el monumento a D. Pedro del Castillo" (1949, julio 8), en: *Los Andes*, Mendoza.

planteaban su ubicación para la circulación, provocó que con motivo del bicentenario de la Revolución de Mayo, el gobierno mendocino emprendiera la construcción de un espacio dedicado especialmente a su conservación y exhibición. Fue construido un edificio subterráneo frente a la Casa de Gobierno, donde es exhibida en un gran salón y custodiada por granaderos.

## DIARIO DE SESIONES

DEL

### HONORABLE SENADO

14<sup>a</sup>. Reunión — 8<sup>a</sup>. Sesión Ordinaria

10 DE AGOSTO DE 1936

Presidencia de S. E. el Vice Gobernador de la Provincia Dr. Cruz Vera

o

---

**Senadores presentes:** Alurralde, José M.; Arenas, Angelino; Artaza, Humberto; Céspedes, Roberto E.; Corvalán, Samuel; Correas, Aldalberto E.; Díaz, Guillermo; Fortes, Elisardo; Guillot, César; Gutiérrez, José M.; Izurieta Fourquet, Agustín; Moyano, Francisco C.; Ordoñez Riera, Antonio; Palacín, José; Palma, Ricardo; Ponce, Carlos J.; Puga, Carlos G.; Vázquez Gil, Manuel; Vicchi, Emilio R.

**Senadores ausentes con aviso:** Báez, Ricardo.

**Senadores ausentes:** Carra, Vicente; Godoy, Alfredo; Navarro, Pedro; Sguazzini, Virgilio R.

---

#### VII

#### ERECCION DE UN MONUMENTO AL FUNDADOR DE MENDOZA PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de  
**LEY:**

Art. 1º —Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50,000), moneda nacional, en la construcción de un monumento al fundador de Mendoza, don Pedro del Castillo, que se erigirá en la Plaza que lleva su nombre en esta Capital.

Art. 2º —El Poder Ejecutivo llamará a concurso para la presentación y ejecución de la obra, debiendo comprender, únicamente, a artistas argentinos o extranjeros radicados en el país. Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para establecer las bases del Concurso, así como las características del monumento y la naturaleza de los materiales a emplearse.

Art. 3º —Comuníquese, etc.

(Fdo: Antonio Ordoñez Riera

#### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La erección de un monumento al fundador de Mendoza, capitán don Pedro del Castillo, en la Plaza que lleva su nombre, es una aspiración popular exteriorizada en diversas oportunidades y de la que se hicieron eco las autoridades de la Provincia, comprometiendo, a la vez, su palabra a favor de su cumplimiento.

Corresponde la iniciativa a la "Liga Solidaria Argentina", entidad que acredita una vasta obra de difusión cultural y patriótica, así como las gestiones para la restauración, a sus condiciones presentes, de la que durante siglos fué la Plaza Mayor de Mendoza. En los primeros momentos, la iniciativa aludida se tradujo en el propósito de cotejar dicha estatua mediante una suscripción popular, por estimarse que el concurso colectivo habría de imprimirle un carácter más simpático y en mejor armonía con las extensas emociones que provoca la evocación de las figuras y sucesos de nuestra historia. Constituyóse, al efecto, una comisión de civiles y militares formada por los señores Leonardo F. Napolitano, Alfonso Boulín Tamissier, Moisés Porcel Iturralde, Rafael Vera Luna, Roque Jacinto Pichetto, Hernán Cortés Petra, Dionisio Gutiérrez del Castillo, Francisco Cunietti, Teniente Coronel Arturo Malmierca, Mayor Antonio González Albarracín, Teniente Carlos Velazco, comisión que obtuvo, el 17 de julio de 1930, de la Intervención Nacional que presidía el señor Carlos Borzani, la autorización correspondiente.

Posteriormente, o sea el 24 de octubre del mismo año, el Interventor Nacional doctor José María Rosa, ratifica la autorización concedida por su antecesor.

Bajo tan favorables auspicios, la comisión pro monumento a don Pedro del Castillo inicia su labor logrando, tres encomiables actividades, colocar la piedra fundamental del monumento aludido en la plaza precitada el 12 de octubre de 1931. La ceremonia que con tal motivo se llevó a efecto, se vió realizada con la presencia de las autoridades federales, comunales, miembros del clero, del ejército, del cuerpo consular, de instituciones sociales y filantrópicas, más la concurrencia de militares de vecinos de distintas secciones de la ciudad, llenándose así, con toda fastuosidad, la formalidades de estilo. Los discursos alusivos estuvieron a cargo, entre otros, del Ministro de Hacienda doctor Emilio Pellet Lastra, del Comisionado Municipal señor Alberto Salcedo Cano, del Jefe del Comando de la Región de Cuyo Coronel Nicolás Scaso, del Cónsul de España doctor Tomás Estrada, del Teniente Héctor Raviola Audisio, y todos, en nombre de la representación que investían e invocando personales sentimientos, expresaron que el pueblo de Mendoza cumplía un poco tarde, pero que cumplía al fin, con la deuda de amor, de admiración y de justicia que tenía pendiente con su fundador.

Las damas mendocinas, herederas legítimas de las virtudes atesoradas por las patricias que en la horas de gesta mantuvieron siempre activo el espíritu del patriotismo y de las nobles consagraciones se hicieron también presentes. Su representación fué ejercida por las señoras María Luisa Funes de Villanueva e Hilda Aubone de Tapia, acompañadas de brillante cortejo. Y al ser colocada la urna metálica con el acta oficial respectiva en el hueco de la piedra fundamental, las damas anteriormente citadas cumplieron con el ritual de cortar la cinta simbólica.

La relación que precede lleva por objeto patentizar la importancia y extensión con que el pueblo de Mendoza exteriorizó su deseo de rendir el debido homenaje al creador de este magnífico emporio de belleza, de trabajo y prosperidad, en el que las glorias civiles y militares de la República encontraron adecuado escenario.

Complicaciones económicas en la vida colectiva que durante varios años acentuaron la agudeza de su defecto hasta el punto de presagiar un desastre, impidieron a la comisión continuar la obra iniciada. La suscripción popular no fué más allá de lo que escasamente se consiguió para colocar la piedra fundamental en el día indicado y, después, las circunstancias se encargaron de hacerla inoportuna y el tiempo en debilitar lo primeros intentos. En razón de las causas apuntadas han pasado cinco años sin que la obra tan elocuentemente reclamada se lleve a efecto, y si los poderes públicos no toman a su cargo la tarea de realizarla, pasarán tantos más hasta que el olvido absoluto sea en éste, como en otros casos, la triste mortaja con que suelen envolverse muchos propósitos generosos. A evitar tan lamentable circunstancia y en la creencia de propiciar una obra de adelanto edilicio a la vez que satisface un anhelo general, obedece el proyecto que someto a consideración del H. Senado.

Por el artículo primero se destinan cincuenta mil pesos para la construcción del monumento, cifra moderada que en modo alguno podrá afectar sensiblemente las finanzas de la Administración, y que, a juicio del que suscribe, alcanzará holgadamente para proyectar y llevar a efecto una obra de dimensiones apropiadas al tema que debe interpretar así como el lugar fijado para su emplazamiento. Por el artículo segundo el Poder Ejecutivo deberá llamar a concurso para la presentación y ejecución de la obra, únicamente a artistas argentinos o extranjeros radicados en el país, autorizándose al mismo poder para establecer las bases del concurso, las características del monumento y naturaleza de los materiales a emplearse. Tiende la primera parte de este artículo, como fácilmente puede deducirse, al propósito de favorecer y estimular al conjunto numeroso, y ya distinguido, de hombres que desde largo tiempo vienen esforzándose en darle a las orientaciones intelectuales de la nación un sentido artístico de calidad superior, y por entender, además, que nadie como los que viven arraigados a nuestro suelo, compenetrados de nuestro gusto e identificado con el espíritu de nuestras tradiciones, puede interpretar mejor el significado idealista de los homenajes que se tributen a las figuras o sucesos vinculados a la historia argentina. La segunda parte, que es complemento de la primera, confía al Poder Ejecutivo la elección del estilo y de la concepción artística conforme a la idea formada en torno al héroe y a los hechos de su época. por el artículo tercero, los gastos se imputan a las rentas generales que han de calcularse para el presupuesto general del año próximo, recaudo que permitirá ver cumplida, a plazo breve, una deuda contraída con el pueblo, en acto solemne, por las autoridades de la Provincia.

Varias son las razones que apoyan satisfactoriamente la idea, en mérito a las finalidades de orden espiritual, y también de conveniencia material, que habrían de obtenerse.

La primera consistirá en poner en contacto permanente con el alma y la mente del pueblo, la visión de todos aquellos hombres, que como los conquistadores de América, encarnaron, con extraordinario vigor, las virtudes de carácter, del valor, de la audacia, de la fuerza de voluntad para concebir y llevar a feliz término empresas estupendas que dieron a la madre patria gloria inmortal. Al recordar la figura de cualquiera de esos héroes legendarios, nadie dejara de apreciar con emoción intensa lo infinito



sufrimientos que tuvieron que soportar a través de mares, de llanuras y de montañas inmensas y desconocidas, para ofrecer a la humanidad nuevos y fecundos campos de experimentación. Y don Pedro del Castillo, fundador de Mendoza, encarna, como el primero, esas virtudes cardinales de la raza. Merece el recuerdo y la veneración de los hijos de esta tierra, porque a sus condiciones de conquistador aventurero y bravío, se agregaba un espíritu caballeresco propenso a las mayores bondades y una inteligencia perspicaz, como lo demuestra el acierto para elegir el lugar donde habría de fundarse la ciudad que ha llegado a ser orgullo de propios y admiración de extraños. Los historiadores que han investigado sobre su vida y sus hechos coinciden en lo mismo, entre ellos, nuestro joven e inteligente comprovinciano, doctor Emilio Jofré, en un meduloso estudio presentado recientemente a la "Junta de Estudios Históricos de Mendoza".

La segunda tiene por objeto restaurar a su rango primitivo, en la medida de lo posible y conforme a las condiciones actuales del radio urbano, la Plaza que hasta el 20 de marzo de 1861, fué centro de todas las actividades de la Provincia y teatro de los sucesos más culminantes de nuestra historia. En ella se reunió el pueblo el 25 de junio de 1810, un mes exacto después del pronunciamiento de Buenos Aires, para sumar sus esfuerzos a la causa de la revolución, al mismo tiempo que obligaba a delegar el mando a las autoridades coloniales. Allí el general San Martín, el 5 de enero de 1817, en vísperas de memorable paso de Los Andes, hizo jurar a su ejército la bandera nacional que tremolaría victoriosa hasta el Perú, y allí también, proclamó generala de su falange a la Virgen del Carmen de Cuyo, a la que el sentimiento religioso rinde fervoroso culto.

La tercera aspira a llevar a un barrio excéntrico de la ciudad — que si ayer fue un emporio aristocrático reúne hoy densa población de condición humilde —, los beneficios que proporciona el arte en sus múltiples interpretaciones, sobre todo, si de ellas pueden extraerse ejemplos para fortalecer los vínculos que nos unen al pasado glorioso, para formar conceptos sobre el significado moral de los sucesos que ellos trasuntan y mejor aún, si logran despertar, especialmente en la juventud, inquietudes idealistas con resoluciones de elevación.

Otras razones de no menor importancia que las expuestas podrían aducirse para justificar la conveniencia de darle curso favorable al proyecto que presento, pero estimo que ellas son suficientes para determinar el voto afirmativo de los señores Senadores, porque el proyecto se inspira en un alto sentido de justicia, contempla, a la vez, la influencia que puede ejercer en el desarrollo de la cultura artística de una masa importante de población, y ofrece un excelente motivo de ornamentación al progreso edilicio de nuestra capital.

(Fdo): Antonio Ordóñez Riera

—A las comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

**DIARIO DE SESIONES**

DEL

**HONORABLE SENADO**

22°. Reunión — 16°. Sesión Ordinaria

**17 DE SETIEMBRE DE 1936**

Presidencia de S. E. el Vice Gobernador de la Provincia Dr. Cruz Vera

o

---

Ministro presente de Industrias y Obras Públicas, Ing. Frank Romero Day.

**Senadores presentes:** Alurralde, José M.; Artaza, Humberto; Baez, Ricardo; Céspedes, Roberto E.; Fortes, Elizardo; Godoy, Alfredo; Guillot, César; Gutiérrez, José M.; Izurieta Fourquet, Agustín; Moyano, Francisco C.; Navarro, Pedro; Ordoñez Riera, Antonio; Palacín, José; Palma Ricardo; Puga, Carlos G.; Sguazzini, Virgilio R.; Vázquez Gil, Manuel; Vicchi, Emilio R.

**Senadores ausentes:** Arenas, Angelino; Carra, Vicente; Díaz, Guillermo; Ponce, Carlos J.

---

4

ERECCION DE UN MONUMENTO A DON PEDRO DEL CASTILLO

Sr. Presidente (Vera) . — En consideración la Orden del Día número 15.

—Se lee:

**ORDEN DEL DIA N° 15**

COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA

DESPACHO:

Honorable Cámara:

Vuestras Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda han estudiado el proyecto de ley presentado por el señor Senador Antonio Ordoñez Riera sobre construcción de un monumento al fundador de Mendoza, Don Pedro del Castillo y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja le prestéis vuestra aprobación.

Sala de comisiones, Septiembre 10 de 1936.— (Fdo): **Alfredo Godoy, A. Izurieta Fourquet, H. Artaza, Carlos G. Puga, V. Sguazzini, A. Ordoñez Riera.**

**PROYECTO DE LEY**

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de

**LEY**

Art. 1°—Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50,000), moneda nacional, en la construcción de un monumento al fundador de Mendoza, Don Pedro del Castillo, que se erigirá en la plaza que lleva su nombre en esta capital.

Art. 2°—El Poder Ejecutivo llamará a concurso para la presentación y ejecución de la obra, debiendo comprender, únicamente a artistas argentinos o extranjeros radicados en el país. Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para establecer las bases del concurso, así como las características del monumento y la naturaleza de los materiales a emplearse.

Art. 3°—Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley, se atenderán de rentas generales, imputables al Presupuesto General de 1937

Art. 4°—Comuníquese, etc.

**Sr. Presidente** (Vera). —Tiene la palabra el señor miembro informante.

**Sr. Godoy.** — Honorable Cámara:

El Conquistador, Don García Hurtado de Mendoza, Intendente Gobernador de Chile, comisiona, a fines de 1560, al famoso Capitán de Caballería, Don Pedro del Castillo, aquél que ganara en batalla campal un estandarte a Pizarro, para que con cien de sus hombres y mil indios auxiliares pasara al otro lado de la cordillera, sometiera al país a la obediencia del Rey de España y fundara una ciudad.

Del Castillo, genuino representante de aquella época heroica y de aquella raza extraordinaria, lleva a término su misión, no sin sorpresa, al enfrentar una población que les recibe sin resistencia, dado el carácter de aquellos huarpes, más civilizados y menos belicosos que el común denominador indígena, como que eran frutos de un ambiente apacible y generoso de la vasta colonia agrícola que cultivaban, importantes obras hidráulicas, dirigidas por ingenieros enviados por el Inca Yupanqui y que bautizaron con el nombre de sus grandes señores o Caciques: Allaimé, Tobar y Guaymallén, hablan con elocuencia de aquella incipiente civilización autóctona y del clima que encontró Castillo en la región, como razón para profetar el sitio y cumplir con el honroso mandato en forma hábil y acertada visión.

Así fué, que el 2 de marzo de 1561, en el llamado Valle de Güentala, al lado del Zanjón Guaymallén, fundó esta ciudad de Mendoza, bautizándola así en memoria del Gobernador de Chile, su mandante y poniéndola bajo el patronazgo del Apóstol Santiago. Trazó la ciudad en plano de veinticinco manzanas, destinando la central para plaza. Y dió por jurisdicción Oeste para esta ciudad, el límite que hoy parece discutirse, de la cordillera nevada.

Dice en su obra el historiador Verdaguier, que al hacer del Castillo la fundación de Mendoza, según reza en acta, lo hizo: "sin haber encontrado lugar oportuno y sin perjuicio de, si hubiese otro sitio mejor, buscar de situarla allí en forma definitiva".

Sucede al fundador en el mando de la Provincia de Cuyo, al año siguiente de 1562, el Capitán Juan Jufre, con la misión de asegurar la obra de del Castillo, y coincidiendo con la previsión de éste, traslada el solar de la ciudad hacia el sur oeste, a distancia de "dos tiros de arcabuz", con igual trazado de veinticinco manzanas, su plaza central e igual jurisdicción oeste. Este desplazamiento hace que algunos contemporáneos sostengan, sin razón, que Jufre, fuera el fundador de Mendoza. Criterio que resulta a todas luces erróneo, pero que conviene aclarar.

Honramos con esta iniciativa, que pertenece al Senador Antonio Ordoñez Riera y que fundara en términos elocuentes, apoyada con sentido calor por la Intendencia municipal de esta Capital, la Dirección General de Escuelas de la Provincia, la Liga Solidaria Argentina, la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, el Club Español y el Turing Club Argentino, en la personalidad del valeroso Capitán Don Pedro del Castillo, la visión de los conquistadores hispanos, el temple de sus capitanes y el denuedo, la generosidad y la grandeza de la raza.

Nada más noble y más oportuno que exaltar el recuerdo de los que luchando y muriendo por su Rey, fundaron esta América. Nada más noble que rendir el homenaje del mármol o del bronce a los que nos dieron sangre y nos dieron vida. Y nada más oportuno, que este hosanna que se proyecta hoy, para rendir los sentimientos, a los hijos del Cid, que aún en estos días de industria y de bonanza, como los que marca esta nueva civilización, se juegan todo entero, cuerpo y alma, por sus ideales. Ideales que en su humanismo, llevan el perdón de esta lucha fratricida y hacen que el eterno valor de España y su honrada fe, nivelen y equilibren a sus hombres, en el craso error y en la excelsa razón.

Por este breve dicho, la Comisión en mayoría se permite aconsejar a Vuestra Honorabilidad la sanción de este proyecto de ley que manda erigir un monumento, en la plaza de su nombre, al preclaro señor de la conquista, el Lugarteniente de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Cuyo, Don Pedro del Castillo.

**Sr. Presidente** (Vera). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

**Sr. Palacín**. — Pido la palabra.

Voy a pronunciar muy pocas palabras señor Presidente, para explicar el motivo por el cual no figura al pie de este despacho la firma de la representación socialista en la Comisión respectiva. Evidentemente en el proyecto que consideramos se pueden separar dos aspectos: el del homenaje a la persona del fundador de Mendoza, en el cual todos debemos estar absolutamente de acuerdo, y el relativo al procedimiento elegido por el proyecto para rendir ese homenaje. Es evidente que la fundación de la ciudad, la obra realizada por el Capitán Don Pedro del Castillo, es digna de recordarse por las generaciones que le han sucedido, porque marca ese acontecimiento una etapa en el desarrollo de esta tierra: el principio de una nueva civilización. Desde este punto de vista el grupo socialista se hubiera adherido al homenaje proyectado por el señor Senador Ordoñez Riera y hubiera estado de acuerdo en sancionar una ley autorizando la erección de un monumento; pero entendemos nosotros que en materia de monumentos a los hombres que se han destacado en la historia del país, el procedimiento de hacerlos por medio de colectas populares es el mejor, y hubiéramos constituido en Mendoza una Comisión Pro-Monumento al fundador de la ciudad, tarea que podrían haber tenido a su cargo esas mismas instituciones que se han dirigido al Cuerpo apoyando la iniciativa. Y esa Comisión, evidentemente, es la que debía haber corrido

con todos los trabajos, realizar los concursos, iniciar una suscripción popular y pedir de los poderes provinciales y aún de la Municipalidad de la Capital una contribución.

Este es el procedimiento que siempre se ha adoptado en el país para levantar monumentos a los grandes constructores de la República Argentina. Y a nuestro juicio hubiera sido el mejor también en este caso, debiendo la ley autorizar solamente, por ahora, la erección en una plaza de esta ciudad el monumento al fundador de Mendoza. En esto consiste nuestra disidencia.

Hubiéramos podido hacer un despacho en sustitución del que en este momento considera el Senado, pero la concurrencia de firmas de legisladores de los distintos sectores para sostener el que en este momento consideramos, haría estéril esa tarea.

La Cámara de Diputados, al actuar como Cámara revisora y considerar esta iniciativa, estará en condiciones, su Comisión interna que afrontará el estudio de este proyecto, de dar una nueva forma al homenaje, con el cual todos estamos de acuerdo.

Quiero puntualizar que de ninguna manera regateamos un homenaje a aquel valeroso militar español que conquistó, para la civilización de su época, esta tierra de Mendoza.

**Sr. Ordoñez Riera.** — Indudablemente el señor Senador Palacín tiene razón, señor Presidente. La suscripción popular, para rendir homenaje al fundador de Mendoza mediante el concurso de los habitantes de la provincia, sería lo más simpática y hasta si se quiere también lo más justo, pero estamos ya, señor Presidente, convencidos de la ineficacia de estas suscripciones populares, especialmente cuando se hace para levantar monumentos a cualquiera de nuestros héroes preclaros.

Cuando se ideó en Mendoza la erección de un monumento a Don Pedro del Castillo, se constituyó una comisión formada por civiles y militares, cuyos nombres figuran en los fundamentos que dí al presentar el proyecto, para obtener por medio de una suscripción popular, mediante el concurso del pueblo en general, de las escuelas, de las instituciones oficiales y particulares el dinero para la erección del monumento. Yo no he pertenecido a esa comisión, pero he estado muy cerca de ella y he visto todos los inconvenientes con que ha tropezado para reunir una escasa cantidad de dinero, insuficiente hasta para costear los gastos más elementales para la realización de la obra a la que nos referimos. Esa Comisión, a costa de grandes sacrificios, podría decirse, porque todos sus componentes son hombres de trabajo, con preocupaciones constantes y que deben dedicarse a las actividades que desarrollan en esta ciudad, logró obtener una reducida cantidad de dinero que apenas si alcanzó para adquirir los materiales correspondientes a la colocación de la piedra fundamental. De ahí no pudieron pasar. Para ello tuvieron que hacer una cantidad de gastos destinados a costear la propaganda, y otras exigencias por el estilo y todavía se excedieron hasta el extremo de que algunos miembros de esta comisión tuvieron que pagar de su propio peculio diversos gastos. El señor Senador Fortes, que está presente, creo que es una de las personas que sin querer ha tenido que contribuir bastante generosamente para solventar esa situación.

Las suscripciones populares no han dado nunca resultados; no sé que en alguna ocasión se haya llevado a cabo una obra mediante el concurso popular, pero tengo entendido que no, y si hay algún caso, debe ser poco menos que desconocido en el cúmulo de actos realizado en ese sentido. Todas las comisiones populares han fracasado; los monumentos que se han proyectado mediante el aporte popular, no se han llevado a efecto, y cuando han llegado a traducirse en un hecho efectivo, ha sido mediante la contribución final de Gobierno de la Nación o de la Provincia. A esto hay que agregarle lo fastidiosos que significa ir pidiendo dinero aunque ese dinero sea para un acto patriótico: además hay el peligro de engaño a la buena fe pública que representan algunas de esas colectas. Se sabe por noticias aparecidas en los diarios que ciertos hombres encargados de esas colectas han resultado después verdaderos defraudadores de los dineros recolectados. Se sabe que han desaparecido rendiciones de cuentas y que se han cometido toda clase de hechos anormales. En el caso de Mendoza no han ocurrido tales hechos. Todos los hombres que han formado parte de esa comisión son honorables, conocidos y han hecho verdaderos sacrificios, pero no han podido realizar más de lo que han realizado. Han transcurrido ya tres años y todo el mundo se ha olvidado de ese proyecto. Si el Gobierno de la Provincia no concurre con su aporte, pasarán una cantidad de años más sin que Don Pedro del Castillo ni otros héroes que lo merezcan, tengan la consagración del pueblo de la provincia.

No tendría a los argumentos aducidos brillantemente por el Senador Godoy en favor de la erección del monumento y a mis fundamentos por escrito cuando presenté el proyecto, nada más que agregar. En cuanto respecta a lo manifestado por el señor Senador Palacín, creo que como explicación son suficientes las razones que me han movido a presentar el proyecto en la forma conocida.

Además, la suma de dinero que se autoriza a gastar es pequeña. Al fundar el proyecto tuve necesidad de averiguar entre los miembros de la comisión pro monumento a Don Pedro del Castillo, el valor calculado para la obra, y según ellos un monumento sin asumir las proyecciones de una obra extraordinaria podría costar entre 30 o 40 mil pesos. Yo he pedido 50 mil previendo la circunstancia de que el cálculo pudiera no haber sido hecho con exactitud y al mismo tiempo para que se le diera al

monumento un poco más de grandeza, para hacerlo un poco más artístico y novedoso. Los 50 mil pesos proyectados no pueden en ninguna forma afectar las finanzas de la provincia; el Poder Ejecutivo puede concurrir fácilmente con su aporte imputando a rentas generales del presupuesto de 1937 los gastos que se originen. La cantidad no es excesiva. Además estamos viendo que todos los proyectos que se llevan al Congreso de la Nación tendientes a la erección de monumentos en homenaje a patricios argentinos, que son costeados por el Congreso de la Nación. Están el monumento a la Bandera, el monumento a Urquiza y a otros próceres, y así todos los monumentos que se han levantado, han sido hechos con aportes del gobierno, única manera de que las obras se lleven a cabo con prontitud y a satisfacción de la idea concebida por los organizadores del homenaje.

**Sr. Presidente** (Vera). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

**Sr. Vázquez Gil**. — Pido la palabra.

El sector federalista adhiere al proyecto de monumento al conquistador Don Pedro del Castillo porque entiende, señor Presidente, que los conquistadores españoles son, como ha dicho un autor norteamericano, los semidioses en la historia de la humanidad; son esos hombres los que a través de las nevadas cordilleras americanas llevaron su civilización a un continente tan lejano como este; son los Pizarro y los Almagro que vencen a los Incas americanos del sur; aquellos como Gonzalo de Pizarro que remonta la abrupta cordillera andina y va a buscar el árbol de la canela; son como este otro conquistador que se va a dirigir hacia el Tucumán para coincidir con la otra corriente civilizadora que poblara las comarcas del Río de la Plata y coinciden ahí las tres corrientes: la del Plata, la del Norte, la del Pacífico y la del Oeste.

El miembro informante, Senador Godoy, con su metódica disertación histórico-social me ha sugerido una idea y es oportuno en este momento, señor Presidente, pasar estos antecedentes a la Comisión, a la Junta de Historia Numismática de Mendoza para que dilucide un punto, un punto que es, a mi entender, importante y que sería conveniente traerlo a la discusión pública: el de saber a quién corresponde el honor de la fundación de la Ciudad de Mendoza. Tengo sobre el pupitre las dos actas de fundación de Mendoza: la de Don Pedro del Castillo y la del fundador de la ciudad de San Juan, el conquistador Jufré. La historia aún no se ha pronunciado a este respecto. El historiador Barros Arana, chileno, en un meditado estudio dice que el fundador de la ciudad de Mendoza es el conquistador Jufré. Dado que tenemos una Junta de Historia Numismática, yo hago presente, creo oportuno que se pasen a ella estos antecedentes para que resuelva un punto de historia que no es de competencia de este Cuerpo.

Nada más.

**Sr. Ordoñez Riera**. — Pido la palabra.

Me parece que la duda del Senador es fácil de disipar.

Todos los tratados de historia argentina, aún los más elementales, aquellos que se leen en las escuelas primarias, hablan de que el fundador de Mendoza ha sido Don Pedro del Castillo. El doctor Nicanor Larrain, en su historia "El País de Cuyo", afirma lo mismo; igual ocurre con los historiadores Agustín Alvarez y Mon señor Verdaguer, actual obispo de Mendoza. También los diccionarios enciclopédicos de la lengua, el diccionario Hispano Americano y el Espasa, afirman que el fundador de Mendoza fué Don Pedro del Castillo. Es verdad que un año después de la primera fundación, Jufré trasladó la ciudad de Mendoza a una distancia de dos tiros de arcabuz, dándole el nombre de Resurrección. Sin embargo, en el espíritu público de todas las épocas ha prevalecido el nombre de Mendoza dado por el primer fundador de la ciudad. El caso de Mendoza, señor Presidente, creo que es indiscutible en cuanto respecta al fundador. Tenemos también como comparación el caso de Buenos Aires: Buenos Aires fué fundada por Don Pedro de Mendoza, y esa ciudad que fué destruida por los indios, dió lugar a que después de 43 años Don Juan de Garay fundase otra un poco más distante de donde la fundara Don Pedro de Mendoza. Sin embargo, nadie le discute a Don Pedro de Mendoza el derecho respecto a la prioridad de la fundación de Buenos Aires, y tan es así que en los actos que se realizan actualmente en Buenos Aires para celebrar el cuarto centenario de su fundación se le adjudicara el mérito y honor de esa fundación a Don Pedro de Mendoza.

En Mendoza ocurrió lo mismo: Jufré, cumpliendo una indicación de del Castillo, no hizo más que trasladar la ciudad a una escasa distancia del sitio donde la había ubicado Don Pedro del Castillo, por considerar que estaba, según los documentos de la época, en un hoyo y los vientos no permitían la suficiente ventilación e higienización de aquel lugar; pero de todas maneras persistió siempre el trazado, el cuadro urbano dado por el primer fundador.

Jufré fundó la ciudad de San Juan y la fundó donde actualmente lleva su nombre; sin embargo fue a San Juan otro conquistador antes, el Capitán Gamba, que la fundó en un pueblo ahora de Concepción: pero de esa primera fundación de San Juan, hoy Concepción, ninguna acta de la constancia; la única acta que deja constancia de la fundación de San Juan es la de Jufré. En el caso de Mendoza existe primero la de Don Pedro del Castillo y la de Jufré después, pero como digo, en la tradición mendocina ni siquiera el

nombre de Resurrección se ha mantenido; se ha mantenido el nombre de Mendoza dado por Don Pedro del Castillo. El acta de la fundación de Don Pedro del Castillo existe y hace fe de la legitimidad de esa fundación. Yo creo, señor Presidente, que las dudas del señor Senador Vázquez Gil pueden ser fácilmente disipadas con el testimonio de los historiadores a que me he referido.

**Sr. Puga.** — ¿Me permite para una pequeña aclaración? Yo creo que sería inoficioso recabar la opinión de la Junta de Historia con respecto al fundador de Mendoza, porque en la nota que ha dirigido a esta Honorable Cámara adhiriéndose al proyecto del señor Senado Ordoñez Riera, ya ha dado implícitamente su parecer en el sentido de que el fundador de Mendoza fué Don Pedro del Castillo.

**Sr. Ordoñez Riera.** — Efectivamente, y a eso se agrega que la Junta se funda en los antecedentes históricos que he citado.

**Sr. Céspedes.** — Así corremos el riesgo de rendir un homenaje un tanto equivocado estando tan divididas las opiniones respecto a quién fué el fundador de nuestra Mendoza.

**Sr. Ordoñez Riera.** — No están divididas las opiniones; la única opinión en contra es la del señor Senador Vázquez Gil.

**Sr. Céspedes.** — Es una opinión muy respetable.

**Sr. Ordoñez Riera.** — Muy respetable; pero los historiadores y los documentos históricos que perduran afirman que el fundador ha sido Don Pedro del Castillo.

**Sr. Vázquez Gil.** — ¿Me permite?

Señor Presidente, señores senadores: el mismo autor citado por el señor Senador Ordoñez Riera, Don Nicanor Larraín, trae en la página 20 el acta de la fundación por Don Pedro del Castillo y en la página 23 el acta de la fundación por el General Juan Jufre, la cual dice textualmente:

"...el cual dijo que él viene a estas dichas provincias con poderes muy bastantes de los cuales ha hecho demostración a la justicia y regimiento de este dicho asiento y sitio, que Pedro del Castillo tenía señalado en este dicho valle, el cual esta apartado de este asiento é sitio; é por cuanto el dicho asiento no estaba en parte competente, y para el bien é aumento é conservación de los vecinos y moradores que en ella han de estar y resistir, sonvenia, por estar metido en una hoya é non dalle los vientos que son necesarios y convenibles para la sanidad de los que en ella viven, é an de vivir é perpetuarse en ella, é andando a buscar otro mejor sitio, que sea y tenga las calidades arribas dichas, halló estar otro mejor asiento y más apropósito que el que dicho Pedro del Castillo había nombrado, dos tiros de arcabuz poco más o menos, en este dicho valle..."

**Sr. Ordoñez Riera.** — Dos tiros de arcabuz pueden ser 250 metros.

**Sr. Vázquez Gil.** — Yo no estoy teorizando. Son dos actas que tengo a la vista, son dos documentos públicos, que los hombres que se ocupan de historia deben conocer. Este no es el mismo caso de Buenos Aires, y, sin embargo, en la ciudad de Buenos Aires se ha rendido primeramente homenaje a Don Juan de Garay y recién después a Don Pedro de Mendoza, el primer fundador de la ciudad.

**Sr. Ordoñez Riera.** — En este caso, el de Mendoza, no ha habido destrucción de la ciudad. Verdaguer, en su Historia de Mendoza, dice que un tiro de arcabuz equivale a 180 metros, de manera que dos tiros sería 360 metros.

**Sr. Palacín.** — Eran mejor las flechas.

**Sr. Vázquez Gil.** — Yo no hago cuestión. He dicho nada más que se pasasen los antecedentes a la Junta de Historia y Numismática, para que las generaciones venidas sepan la realidad.

**Sr. Presidente (Vera).** — ¿Me permite, señor Senador?

Yo debo hacer notar que se está discutiendo en general, de manera que cualquier indicación en ese sentido debe hacerse cuando se trate en particular.

**Sr. Ordoñez Riera.** — El asunto no tiene complicaciones.

**Sr. Presidente (Vera).** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el despacho de la Comisión.

—Se vota y es afirmativa de 12 votos y negativa de 2.

**Sr. Presidente (Vera).** — En consideración en particular. Si hay asentimiento del Cuerpo, artículo que no se observe se considerará aprobado.

—Asentimiento.

—Se leen y aprueban sin observación los artículos 1º, 2º y 3º.

—El artículo 4º es de forma.

**Sr. Presidente (Vera).** — Queda sancionado.

**DIARIO DE SESIONES**

DE LA

**H. CAMARA DE DIPUTADOS**

PERIODO EXTRAORDINARIO

6 de diciembre de 1946

5ª Reunión — 5ª Sesión de tablas

Presidencia del doctor **Eduardo Martino Lamadrid**

Vicepresidente 1º del H Cuerpo

Secretarios: señor **PEDRO A. GRAÑA** y doctor **VENTURA GONZALEZ**

---

DIPUTADOS PRESENTES

**Acerbis, Italo A.**

**Albino, Carlos A.**

**Alvarez Lloret, Aurelio**

**Castelló, Manuel R.**

**Dávila, Eduardo**

**Fernández Peláez, Julio**

**Flores, César A.**

**Funes, Martín**

**González Lemos, Jesús**

**Illuminati, Almícar**

**Lázaro Espinosa, Francisco**

**Leiva, Bernardo S.**

**Maestri, Severino**

**Márquez, Carlos**

**Mosso Furlotti, Roberto F.**

**Sabez, Rodolfo E.**

**Obredor, Esteban**

**Palazzo, Ruiz**

**Pichetto, Roque J.**

**Quinteros, Félix C.**

**Ruiz, Salvador**

**Zapata, Saturnino**

**Abdala, Felipe**

**Agüero, Aristides**

**Busquets, Isidoro**

**Le Donne, Pascual A. F.**

**Suárez, Leopoldo M.**

**Ueltschi, Ernesto A.**

**Bustelo, Angel B.**

**Lencinas, Antulio H**

**Viadana, Agustín**

**Descotte, Emilio**

**Ozán, Urbano J.**

**Martino Lamadrid, Eduardo**

AUSENTE (Con aviso)

**Figarol, Federico**

AUSENTE (con licencia)

**González, Mario A.**

---

4

PARQUE "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — Tiene la palabra el señor diputado Mosso Furlotti para referirse al despacho de la comisión de Legislación y Negocios Constitucionales.

**Sr. González (M.).** — ¿Para qué ha pedido la palabra el señor diputado Mosso?

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — Para referirse al despacho de la comisión de Legislación.

**Sr. Bustelo.** — Pero usted, señor presidente, es adivino... porque el señor diputado no ha dicho para qué.

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — Si el señor diputado hubiera estado atento, habría escuchado que el señor diputado Mosso Furlotti ha pedido la palabra para ese asunto.

**Sr. Bustelo.** — Muy bien, entonces retiro mi manifestación.

**Sr. Mosso Furlotti.** — En realidad, señor presidente, había pedido la palabra para fundar un sobre tablas, pero como advierto que en estos momentos no cuento con los dos tercios, voy a pedir que ese despacho automáticamente pase al orden del día, salvo que los señores diputados de la minoría nos acompañaran con su voto.

**Sr. Bustelo.** — Haga la prueba.

**Sr. Descotte.** — ¡Qué lance!

**Sr. González (M.).** — El señor diputado Mosso Furlotti se está refiriendo a un despacho de la comisión de Legislación y Negocios Constitucionales, relacionado con un proyecto de resolución sobre los asuntos de la Cámara, puede tratar en el período de sesiones extraordinarias. Recién he hablado con el señor diputado y le he sugerido la posibilidad de tratar este asunto en la próxima sesión y aplazar los pedidos de palabra que hubieren, para fundar proyectos, incluyendo los de resolución, con el objeto de buscar una

redacción más adecuada a la intención que anima a los señores diputados de la mayoría y para encuadrar estas disposiciones, dentro del propósito que ellos tienen. Es por eso que yo pediría que este asunto, es decir, habiéndose retirado la indicación de sobre tablas, de hecho pasara a formar parte del orden del día; vale significar, que los pedidos de palabra para estos asuntos quedarían postergados para la próxima sesión.

**Sr. Mosso Furlotti.** — Yo hago moción concreta de pasar al orden del día

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — Se va a pasar al orden del día N° 1. Por Secretaría se va a dar lectura.

**Sr. Secretario (Graña).** — (Leyendo) :

#### HONORABLE CAMARA:

Vuestras comisiones de Legislación y Negocios Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas, han estudiado el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, por el que se designa con el nombre de "Parque General José de San Martín", al paseo y sus dependencias actuales y futuras que ubican al oeste de la avenida Boulogne Sur Mer, y por las razones que dará el miembro informante, os aconsejan le prestéis vuestra aprobación tal como ha tenido a bien sancionarlo dicho cuerpo.

#### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de

#### LEY:

Art. 1° — Désígnese con el nombre de "Parque General José de San Martín", al paseo y todas sus dependencias actuales y futuras, que ubican al oeste de la avenida Boulogne Sur Mer de la ciudad de Mendoza.

Art. 2° — En dicho parque se erigirá un monumento al general don José de San Martín, para honrar la figura civil del mismo, que deberá inaugurarse el 17 de agosto de 1948, fijándose como lugar de emplazamiento la rotonda existente en la avenida teniente general José F. Uriburu, debiendo trasladarse el grupo escultórico allí existente a la plaza Independencia.

Art. 3° — Facúltese al Poder Ejecutivo de la Provincia para designar una comisión oficial que tendrá por cometido propiciar y organizar actos de homenaje al prócer y la realización de una colecta popular con destino a sufragar los gastos que demande la erección de dicho monumento.

Art. 4° — Destínese la suma de diez mil pesos moneda nacional para sufragar los primeros gastos y concurso de anteproyectos y la de cincuenta mil de igual moneda como contribución de la Provincia a los gastos que demande su ejecución, cuyas sumas se tomarán de los fondos sobrantes de las leyes Nros. 1326, 1329 y 1349.

Art. 5° — Désígnase "Avenida El Libertador" a la que une los portones del parque y el "Cerro de la Gloria" y que actualmente lleva el nombre de teniente general "José F. Uriburu".

Art. 6° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 25 de noviembre de 1946.

Firmado: **Roberto Mosso Furiotti, Eduardo Martino Lamadrid, Manuel R. Castelló, Severino Maestri, Salvador Ruiz, Carlos A. Albino, Roque J. Pichetto, Julio Fernández Peláez, Angel B. Bustelo.**

En disidencia parcial

**Isidoro Busquets, Pascual A. F. Le Donne, Leopoldo M. Suárez.**

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — En consideración en general. Tiene la palabra el señor miembro informante.

**Sr. Fernández Peláez.** — El proyecto que está a consideración de la Honorable Cámara, como bien lo enuncia el Poder Ejecutivo en su mensaje, se refiere a que debemos consagrar por una ley la voluntad popular que ha dado a llamar, ya implícitamente, al antiguamente llamado "Bosque del Oeste", o "Parque Provincial" o "Parque del Oeste", con el nombre del general San Martín. Naturalmente que informar este proyecto es una tarea simple; pero debemos aprovechar esta oportunidad para historiar, no solamente el origen del actual parque San Martín y su evolución hasta convertirse en un punto de referencia para la ciudad de Mendoza, sino también porque la Provincia consagra al nombre del Libertador ese parque que es orgullo de nuestra capital.



Por eso me van a permitir los señores diputados dar una mirada retrospectiva para establecer la relación que tuvo el general San Martín, no ya en lo militar, sino en lo civil, como gobernador Intendente de la provincia de Cuyo.

Allá en el año 1810 la capital de Cuyo llegaba hasta donde está hoy la Alameda, que todos conocemos en la calle San Martín. En ese lugar corría un canal que se llamaba el Tajamar y estaba ya bordeado desde 1808 por dos hileras de álamos de aquellos que había introducido el benemérito español Juan Cobos. Puede decirse que esa alameda era el balcón de la colonial ciudad de Mendoza, porque tenía a su frente, hacia el Oeste, la vista de la cordillera.

En cambio, donde está hoy el llamado parque general San Martín estaba todo eso caracterizado porque una flora que la llamaban y la conocemos actualmente con el nombre de jarilla. De ahí que en un principio, donde está la avenida Boulogne Sur Mer, estaba atravesado con un canal que le llamaba el canal Jarillal, más tarde canal de Sobremonte y también canal del Virrey. Llevaba ese nombre porque fue el virrey Sobremonte, el tan vapuleado virrey de las invasiones inglesas, que siendo gobernador de Córdoba, bajo cuya jurisdicción de encontraba en esa fecha la provincia de Cuyo, dio gran incremento a las obras públicas, especialmente a las de riego, en nuestra capital.

Ahora bien, el 10 de agosto de 1814 se produce un gran acontecimiento para la capital de Cuyo: Es nombrado gobernador intendente el general San Martín. Este llega a Mendoza en tal carácter y que aquí el aspecto que conviene que destaquemos, porque este homenaje lleva implícito no el magnificar la glorias militares del libertador de América, sino el presentar su fisonomía como héroe, como prócer civil de nuestra patria y en modo especial de Mendoza. Llega San Martín y ocupa el sitio de gobernador intendente y renace en Mendoza en siglo de Pericles. La vieja Alameda no tenía más adorno que el Tajamar, donde según viajeros ingleses se bañaba el pueblo de ambos sexos, con la castidad de las estatuas o de las flores, e impuso severas disciplinas adelantándose a todos los ediles. A esa alameda que la formaban dos hileras de álamos, le agrego cuatro hileras de álamos más y es tradición que las planto el mismo general San Martín; alargó la Alameda en cuatro cuerdas, puso bancos de reposo, festoneó con flores todos los paseos y hasta elevó un templete griego con motivo decorativo y hasta puso multas a los jugadores de naipes con destino precisamente a embellecer el paseo de la Alameda, colocando palenques, a fin de que los animales no pudieran desbrozar los árboles que se habían plantado. En esa forma, Mendoza copia a la ciudad de Santiago, la ciudad colonial, la capital de Chile, en sus tres aspectos más hermosos: la Alameda de las Delicias que todavía existe en Santiago y que hoy se llama "General O'Higgins", aquí tuvimos como réplica de la alameda de Chile de las Delicias, la alameda mendocina, festoneada por el adelanto que había introducido el mismo general San Martín. Tuvimos el puente de Calicanto que en Chile era un puente famoso y que aquí se emplazó sobre el zanjón Frías. Desde el año 1870 era fama que las carreteras tenían que bajar al lecho del río y entonces se levantó el puente de Calicanto, para que se cruzara este zanjón que llevaba grandes correntadas en aquella época. Se estableció también la Chimba. En Chile es un lugar de recreo y de carreras, famoso en la ciudad de Mendoza, donde se corría todos los domingos carreras cuadreras y es fama que don Juan Facundo Quiroga traía sus famosos caballos riojanos para disputar en grandes lides, con el célebre fraile Aldao. Más tarde, en 1875, el mismo fraile Aldao fundó el actual cementerio de Mendoza, cerca y hasta en terrenos de la Chimba. De ahí que viene el modismo popular de que cuando una persona se sentía morir se decía que lo iban a llevar "pa la Chimba". Es fama también que así como Aldao fundó el cementerio también lo pobló pero esa es cosa que pertenece a la historia, a los decires de los unitarios que estaban en pugna con los federales. Toda esa hermosa ciudad colonial que conoció Mendoza desde el año 1810 y que el gobernador intendente general San Martín durante dos años de gobierno, embelleció y engrandeció por sus obras de edil, fué destruida después de la guerra de la Independencia, por el terremoto de 1861.

Mendoza surgió después, como dicen los cronistas, como el Fénix griego, de esa gran hecatombe, y una nueva ciudad empezó a construirse sorteando lo que había sido la zona de cataclismo del año 1861, tendiendo siempre para el costado oeste. En el año 1886 el gobierno pensó construir una nueva cárcel. La vieja y antigua cárcel estaba frente a la hoy plaza Pedro del Castillo, que había sido testigo de los fusilamientos de los hermanos Carrera, del negro Barcala y de otros personajes de la Historia. Ese motivo simple de construir una cárcel puede decirse que fué el origen del hoy famoso parque General San Martín, porque los gobernantes de entonces resolvieron construirla en los faldeos de las sierras y rodearla completamente de bosques.

Fué así, como he dicho en un principio, que todos los terrenos que hoy forman el parque General San Martín y hasta la calle San Martín, estaban cubiertos por inmensos jarillales. Pugé, el que creó nuestra famosa y antigua Quinta Agronómica, tuvo que desbrozar todos esos terrenos de jarillales y de ahí viene el conocido nombre del canal Jarillal, en cuya parte oeste el gobierno resolvió expropiar terrenos y plantar bosques para rodear a la cárcel. Llegó así el año 1895 y se le llamó "Parque del Oeste" o "Bosque del Oeste" y vino para fortuna de Mendoza un gran gobernante: Emilio Civit, que desde 1905 comenzó a

hacer elocuente discursos para convencer a los mendocinos de su potencia económica y de la futura grandeza que esperaba a esta gran Provincia. Emilio Civit fué un visionario, fué, señor presidente, un autócrata que gobernó e hizo grandes obras para el pueblo, sin contar con el pueblo. Permítase esa paradoja, pero nadie puede discutirle a ese gran hombre la visión futura de la grandeza de Mendoza y es justo que hoy que hablamos del parque General San Martín, le dediquemos estas palabras sin retacear egoísmos de carácter político de ningún orden, porque Emilio Civit pertenece a los grandes astros, a los grandes hombres de la historia, a los vencedores del futuro, y como todo los grandes hombres no se enriqueció sino que murió pobre. Emilio Civit consiguió levantar en lo que hoy es parque General San Martín, lo que hoy contempla Mendoza orgullosa de este gran paseo, y toda la República. El, como gobernante, resolvió no plantar un simple bosque para detener los aluviones de la cordillera, sino embellecer un perímetro de más de ochocientas hectáreas toda la flora de nuestro país. Fue así que contrató en Buenos Aires al entonces director de paseos públicos, el ingeniero y notable jardinero francés Thay y lo trajo a Mendoza para que proyectara el futuro "Parque del Oeste". Hizo grandes actos públicos con el fin de convencer a la población de Mendoza de que debía invertir el dinero necesario para esta magna obra. Pero los pobladores de entonces no lo entendían así y e hicieron grandes manifestaciones, inclusive de estudiantes acusándolo de malgastar los dineros públicos y que no era posible que tuviera ideas fantásticas, nada menos que la de comprar en Europa los portones que actualmente tiene el Parque y que pertenecían a un sultán Abdullah, quien por una revolución no pudo ocupar estos portones y entonces Civit los compró. Todos sabemos que llegaron con la media luna donde hoy está el cóndor y que en las puertas laterales estaba también la media luna, y un gobernante de Mendoza las hizo para colocar los penachos, las plumas de los indios huarpes. También se trajeron las reproducciones de los caballos de Marlin, réplica de los que adornan el paseo de La Concordia en la ciudad de París. Y todo esto dio a nuestro parque la fisonomía de la Tullerías de París, la fisonomía de esos paseos hermosos de la Bousse de Boulogne. Podemos sentirnos orgullosos de que un gran artista francés haya venido a reproducir en nuestra ciudad cordillerana, el más espléndido de los paseos suntuosos y hermosos que tiene la Ciudad Luz de Europa.

En el año 1907 Civit inauguró el Parque y en 1909 acometió también otra vez, atacado por la opinión pública, la obra de abrir el gran lago que hoy es uno de los adornos más visibles y hermosos del parque General San Martín.

Emilio Civit no solamente dejó esta obra para Mendoza, sino que fué un precursor de la olivicultura. Ahí tenemos en Maipú la antigua finca de Civit que ostenta olivares de más de cincuenta años que son realmente un ejemplo para todos los olivicultores de la Provincia. Hizo en el aspecto general de la Nación, como ministro de Obras Públicas de la República, el puerto de Rosario. Fué Civit quien compro la primera draga para dragar el río de la Plata. Vale decir entonces que este gran gobernante tuvo visiones de porvenir no solamente para la República, sino en modo especial y particular para nuestra ciudad de Mendoza.

Cuando ya teníamos el Parque, Mendoza, se sintió toda rejuvenecida y moderna y en el afán de progreso dirigió su mirada a ese parque cuando allá en el año 1913 el gobierno nacional pensó en erigir el monumento de gratitud al Ejército glorioso de los Andes; en aquella oportunidad se pensó en levantar ese gran monumento en el Campo del Plumerillo que había ido la cuna de la independencia americana, donde San Martín formó su Ejército de los Andes. Pero ante la visión esplendorosa del entonces llamado "Parque del Oeste", se pensó en dirigir la mirada a un cerro que había llevado el nombre de Los Jejenes, y que por haber el ingeniero Balloffet, levantado un pilar sobre ese cerro para triangular la nueva ciudad de Mendoza, se llamó con el nombre de Cerro del Pilar; sobre ese cerro se pensó levantar el gran monumento al Ejército Libertador de los Andes.

Y en el año 1914, el doce de febrero conmemorando la batalla de Chacabuco, la República Argentina vino a inaugurar el gran monumento al Ejército de los Andes, con una obra magnífica que fué realizada por el escultor uruguayo Ferrari, pero que se debe al impulso y al cariño que pusieron los gobernantes mendocinos por tener ese gran parque que desde entonces y por antonomasia el pueblo de Mendoza comenzó a llamarlo no "Bosque del Oeste", ni "Parque del Oeste", ni "Parque Provincial", sino "Parque General San Martín", por la cercanía posiblemente, del Cerro de la Gloria, en donde se levantaba el gran monumento al Ejército de los Andes.

Bien; vemos así cual ha sido el origen del nombre del "Parque General San Martín". Veamos ahora si realmente San Martín, como héroe civil, merece ese homenaje del pueblo mendocino.

San Martín, desde que llegó a Mendoza, como gobernador intendente de las provincias de Cuyo, realizó obras edilicias y de gobierno engrandeciendo esta ciudad. Pero es más; no vamos nosotros a encontrar en el general San Martín una sola declinación a favor del cariño y del gran aprecio y del culto que sentía por la ciudad de Mendoza; no vamos a encontrar que tenga en su vida las alternativas que tienen siempre los hombres y la opinión pública. Y un ejemplo que me voy a permitir enunciar es el que se

dio con respecto, aunque nos trasplantemos a otro panorama y a otro ambiente, de Napoleón, cuando después de huir de la isla de Santa Elena, la opinión pública iba reflejando a través de los veinte días que demoró en llegar desde su destierro, en los atributos y en los calificativos de ese personaje histórico, lo que era la opinión pública. “El usurpador —decía— ha abandonado su destierro”. “El demonio corzo de acerca a pasos agigantados”, “Bonaparte ya está en las puertas de la ciudad”, “Napoleón ya está por llegar a París”; “Su Majestad se encuentra en Fontainebleau”. He ahí, señor presidente, las alternativas de la opinión pública, muchas veces cambiante, de los hombres y de los pueblos.

En cambio el general San Martín, desde que llegó a Mendoza, le tomó tanto cariño a este pueblo que puede decirse que si Yapeyú fué la cuna natural de su nacimiento, fué Mendoza la cuna epónima de su gloria y el pueblo de Mendoza el único que supo comprenderlo y amarlo como ningún otro, ni en Buenos Aires, donde los egoísmos y el celo de los otros oficiales jóvenes pretendían arrebatarle las glorias que para él había predestinado la Patria. Y hasta en el Ejército del Norte, cuando fué a hacerse cargo de la reliquias del destruído ejército de Belgrano, en ninguna otra parte encontró el mismo apoyo ni el mismo cariño des interesado del pueblo de Mendoza, al que sin embargo, cuando empezó a trazar los grandes planes de independencia continental, exprimíó como un racimo, según la frase del historiador Otero; y no obstante, el pueblo mendocino lo quería cada día más.

San Martín se hizo acreedor a ese gran cariño y en el año 1816 escribía a Pueyrredón: “...pero estamos en la inmortal provincia de Cuyo y todo se hace”. Y en otro pasaje decía: “Con otra provincia como Mendoza todo estaría ya concluído”. “La provincia de Cuyo es la que ha podido decidirme, por el buen carácter de sus habitantes, para elegir un rincón de ella en qué dedicarme a romper el campo, cultivarlo y formar más delicias”.

En 1817, cuando ya estaba en marcha le decía al pueblo mendocino: “Me despido del honrado y benemérito pueblo de Mendoza, al que protesto mi gratitud eterna y conservar indeleble en mi memoria su ilustre nombre y virtudes”.

En 1817, cuando estaba enfermo en Chile, escribía: “Dos meses de tranquilidad en el virtuoso pueblo de Mendoza me darían la vida”. Y en 1820 al salir para el Perú le escribía al gobernador Godoy Cruz: “Tengo el honor de dirigirme a vuestra señoría en el carácter de un ciudadano de Mendoza”. ¡Qué orgullo para los mendocinos que el mismo San Martín se confiese ciudadano de Mendoza!...

En 1826, desde el ostracismo, recordaba a su Tebaida mendocina, a su ínsula cuyana, donde había nacido su hija unigénita Mercedes Tomasa Guido: “Me creará usted si le aseguró que mi alma encuentra un vacío que existe en mi misma felicidad. ¿Sabe usted cuál es?: El de no estar en Mendoza”. Sí, San Martín —podemos decirlo— está en Mendoza; ¡sigue estando en Mendoza!

Cuando él embelleció el paseo de la Alameda, se compró un lotecito de terreno como hacen los pobres hoy en día, para levantar su casa, donde hoy está lo que se llama solar histórico, que desgraciadamente para nuestra ciudad y para nuestra patria es una vergüenza que aún no se haya expropiado ese solar histórico, en el que figuran bronce, exponiendo ante el turista y ante el visitante de esta Provincia una mansión que se dice fué la casa de San Martín y en donde hay negocios de ínfima categoría, que son una verdadera profanación para esa reliquia histórica.

Bien, él compró su lotecito al borde de la Alameda, donde la antigua ciudad de Mendoza tenía como el balcón de la ciudad frente a la cordillera. No pudo habitarlo, pero el general San Martín vivió y vivirá siempre en el corazón del pueblo y nunca mejor homenaje, señor presidente, que el aceptar por esta Legislatura el proyecto que envía el Poder Ejecutivo, para que de una vez por todas concretemos la voluntad popular, que por antonomasia le llama al “Parque del Oeste”, “Parque General San Martín” sancionado por unanimidad esta ley que es un orgullo para nuestra Provincia.

**Sr. Descotte.** — Señor presidente: Nuestro bloque va a pedir la vuelta a comisión del proyecto y lo va a hacer con razones que yo expondré con alguna detención, en la esperanza de que ellas sean especialmente tomadas en cuenta por el sector mayoritario y demás sectores y sean apreciadas en su honda significación.

Antes de entrar en materia quiero decir algo que es de justicia: Me refiero a la exposición que acabamos de escuchar, hecha por el diputado Fernández Peláez. El mensaje del Poder Ejecutivo remitiendo este proyecto a la Legislatura hace una ligera reseña de los antecedentes relativos al “Parque General San Martín” antes llamado “Parque del Oeste”. Menciona como fecha inicial del origen de ese parque el año 1886, en que siendo gobernador el señor Ortega, con motivo de una venta de tierras públicas, se tuvo la precaución de hacer reserva de una extensión determinada, con vista a la formación de un futuro parque. Pero esa reseña del Poder Ejecutivo, aunque breve, incurre una omisión que no se explica fácilmente; termina la reseña donde debiera hacer la cita del gobernador Emilio Civit, nombre tan vinculado al “Parque General San Martín”. Se omite toda la cita del mismo, lo que es inexplicable. El señor diputado Fernández Peláez ha hecho por cierto en términos muy encomiables, destacando que

hombres de espíritu progresista como Emilio Civit no son hombres de partido, sino hombres que pertenecen a la colectividad.

Nosotros decimos que sería conveniente la vuelta del proyecto a comisión. ¿Por qué señor presidente? Se trata de agregar un homenaje más al Gran Capitán. Ningún argentino puede discutir la justicia de un homenaje a San Martín. Ello está por encima de toda controversia; pero si nos debe preocupar la magnitud y la forma del homenaje, que debe ser digna del fundador de nuestra Patria.

El proyecto tiene tres capítulos principales: primero, el nombre del parque; segundo, la erección del monumento; y tercero, el nombre que se dará a la avenida que va de los Portones hasta el pie del Cerro de la Gloria. Desde ya advierto que lo que interesa a mi exposición e fundamentalmente lo relativo a la erección del monumento; los otros dos tópicos son secundarios, comparados con aquél.

El Parque General San Martín y lo lleva no sólo por consenso público, que es mucho, sino porque desde hace ya bastante años las leyes de presupuesto de la Provincia lo denominan "Parque General San Martín"; al fijar las partidas necesarias para su cuidado y mantenimiento, dichas leyes de presupuesto dan consagración oficial a ese nombre. De toda maneras, si la legislatura insiste —en mi opinión no es indispensable— en homologar el nombre de San Martín por una ley especial, no hay mayor objeción que formular, como no sea de redundancia. Insisto en que ese punto no es realmente importante; podemos homologar el nombre que lleva ya el Parque General San Martín por consagración popular y por leyes de la Provincia. Me voy a referir dejando para más adelante lo relativo al monumento, que es lo importante, al tercer punto, que es el cambio de nombre de la avenida que va de los portones al pie del Cerro de la Gloria.

Se propone llamar Avenida El Libertador a esta calle y entiendo que se levanta el monumento que se proyecta, será una consecuencia lógica, el nombrar así esa avenida, porque es un camino que vendría a unir dos monumentos recordatorios de la figura de San Martín: el que se piensa erigir y el monumento al Ejército de los Andes. Por razones de unidad en la nomenclatura se justificará el bautizo de esa avenida con el nombre de "El Libertador". Y quedamos en el punto importante, el relativo al monumento. Debe preocuparnos, señor presidente, siempre que se trate de levantar un nuevo monumento recordatorio a una figura nacional, en este caso la más grande de la figura de nuestra historia, porque el exceso de monumentos puede resultar contraproducente, mas si el monumento que se levanta no tiene una significación especialísima. Sobre este punto trataré de ser claro, señor presidente. Mendoza estuvo por mucho tiempo en mora con el Gran Capitán, en cuando se refiere a honrarlo. En el año 1883, vino a nuestra ciudad el ex presidente Mitre; junto con él —es decir con la comitiva que lo acompañaba— como corresponsal de "La Nación", vino Bartolito Mitre (Bartolomé Mitre y Vedia) el que hizo una crónica de este viaje a Mendoza que se publicó en el citado diario, y dijo allí: "San Martín no tiene en Mendoza una piedra dedicada a su gloria ni un departamento de campaña que lleve su nombre". Y agregó: "La plaza que se hizo flamear por primera vez la bandera del Ejército de Los Andes, es matadero público; el campo de instrucción en que se organizó el ejército libertador de tres repúblicas, y del cual partió su gran cruzada, es agreste pampa in una huella de su pasado glorioso; el gran paseo de Mendoza — hoy su hermosa calle principal— ha pedido prestado a la Iglesia Romana un nombre, sin duda por no considerarse bastante digno el de su ilustre fundador. No obstante lo cual, yo tengo para, mí sin faltar a ningún respeto que santo por santo, tenía San Martín, de todo punto de vista, mucho más derecho y títulos mil veces mejores que San Nicolás para dar nombre a la famosa Alameda".

"Mendoza está en el deber de reparar estas faltas, de hacer olvidar estas injusticia, de eliminar de su blasón estas sombra que oscurecen el puro brillo que sobre él reflejan desde el pasado sus nobles hechos, sus generosos sacrificios".

No tardó Mendoza en reaccionar contra semejante ingratitud; en el mismo año, 1883, el cinco de octubre, el intendente Joaquín Villanueva por una ordenanza dió el nombre de San Martín a la que se llamaba calle de San Nicolás, es decir, la de la Alameda. La Legislatura provincial el 17 de abril de 1884 creó el departamento de San Martín y se agregaron posteriormente otros homenajes, el más grande fue el de la erección del monumento al Ejército de los Andes.

Ahora se trata de erigir un monumento a San Martín. El proyecto del Poder Ejecutivo decía solamente "monumento a San Martín"; pero el Senado, con todo acierto, le hizo un agregado, un agregado que significa mucho, un homenaje a San Martín como hombre civil; la corriente de nuestro país ha ido por mucho tiempo glorificar a San Martín como figura militar, también fué extraordinario en su vida civil, verdadero ejemplo para todas las generaciones de argentinos. El proyecto viene con esa corrección: que el monumento será dedicado a San Martín como "hombre civil". Pero no es suficiente eso para determinar si el monumento tendrá la grandiosidad y la significación extraordinaria que debe tener. Quiere decir, señores diputados que si en Mendoza ya hay en la plaza San Martín un monumento ecuestre que recuerda al Gran Capitán y tenemos el extraordinario monumento del Ejército de los Andes con la figura

de San Martín, al agregar ese monumento más, éste debe tener una trascendencia y una magnitud extraordinaria.

El proyecto no es explícito en ese sentido; sólo dice: un monumento a San Martín, con el agregado de “hombre civil” que ha hecho el Senado.

Voy a permitirme leer una cita que se refiere a la significación de los monumentos. Dice así: “Los monumentos son fuente para el conocimiento de la historia; medios que al ignorante hablan en forma bien inteligible; al hombre instruído que descubre en ellos ideas, aspiraciones y pensamientos; en suma los caracteres de una civilización; lo que se sabe y lo que se presiente; lo conocido y lo desconocido; todo toma cuerpo de existencia en el simbolismo con que la imaginación circunda la obra”.

Lo que me preocupa, señor presidente, es que si se levanta otro monumento a San Martín, no sea un simple monumento más, y temo que eso ocurra.

El proyecto destina diez mil pesos para los estudios previos y destina una partida de cincuenta mil que va a aportar el gobierno de la Provincia, como fondo inicial, a los que se sumarán los de la colecta popular. Muy reducido es el aporte del gobierno de la Provincia para que pueda presumirse que se va a levantar un monumento de significación extraordinaria. Ricardo Rojas, en su obra “La Restauración Nacional”, se refiere al punto relativo a monumentos de San Martín y dice que el arte en ellos, debe exceder al adocenado jinete de sus estatuas ecuestres.

En cualquier ciudad de la República hay un monumento a San Martín y dice que el arte en ellos, debe exceder al adocenado jinete de sus estatuas ecuestres.

En cualquier ciudad de la República hay un monumento a San Martín; generalmente es el adocenado jinete que se refiere a Ricardo Rojas. Muchas veces no son, ni mucho menos, expresiones de arte, y en vez de tener la fuerza suficiente para sugerir lo que deben sugerir a todo argentino, producen el efecto contrario.

Para justificar, pues, la erección de un monumento en ese lugar, sería necesario darle una extraordinaria grandiosidad; y aun así, falta todavía por considerar otro aspecto.

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo no viene acompañado de estudio suficiente. Previo al envío del proyecto, ¿se han examinado los aspectos urbanísticos, de perspectiva; hay la convicción de que es un lugar adecuado para erigir allí un monumento a San Martín? Nada nos dice el mensaje que nos acompaña sobre los estudios que se hayan hecho al respecto, y eso no puede sernos de ninguna manera indiferente.

Ahora bien, señor presidente voy a ligar con este proyecto otra iniciativa distinta que ya ha sido lanzada hace muchos años y que es sobre la cual yo entiendo deberíamos aunar hoy todos nuestros esfuerzos, toda nuestra actuación como legisladores si queremos rendir a San Martín el homenaje de nuestra gratitud y simpatía.

Hoy tenemos —aunque sea redundante decirlo— un San Martín jinete en la plaza con su nombre, que es una presentación de su figura física nada más. Tenemos el monumento al Ejército Libertador de los Andes en el Cerro de la Gloria que es la representación de la voluntad de San Martín convertida en acción: la grande empresa libertadora. Pero falta todavía un monumento que sea la expresión del espíritu Sanmartiniano. He ahí la trilogía: la representación de su persona física para que su recuerdo nos entre visualmente; la representación de su extraña acción; y ahora falta la representación de su espíritu. Y es en este sentido que existe un interesante proyecto al que ahora me voy a referir.

En Mendoza, en el año 1883, cuando vino Mitre y en la misma crónica escrita por Bartolito, publicada en “La Nación”, daba esta interesante iniciativa que todavía está por realizarse y que nosotros deberíamos esforzarnos por convertirla en realidad. Me refiero al llamado “Faro de San Martín”. Voy a leer, señor presidente, un párrafo de la crónica de Bartolito Mitre, breve, en que daba la iniciativa. Dice esto: “Mientras se realiza, como ha de realizarse seguramente algún día, mi bello y grande ideal del monumento a San Martín que algunos han juzgado quimérico ensueño de exagerada fantasía: El faro colosal encendido sobre la cúspide de los Andes, iluminando, no al mundo humano como la Libertad allá en la entrada de la Ciudad Imperio —se refiere a Nueva York— sino al mundo teatro de las hazañas del héroe, desde las inmensas alturas que salvara con sus nobles huestes para llevar a Chile y Perú la libertad argentina”.

Véase, señor presidente y señores diputados, la extraordinaria significación, el valor de símbolo inmenso que tendría un faro ubicado como pensaba Bartolito Mitre en una de las cumbres más altas.

Entre nosotros, un mendocino que se preocupa por estas cuestiones históricas, don Antonio Ordoñez Riera, que se ha convertido en el paladín de esta iniciativa, está trabajando para que ella se convierta en realidad. Lleva publicadas dos obras, una de ellas precisamente con el título de “El Faro de San Martín” y la otra “Una Idea en Marcha”. Hoy Ordoñez Riera ha modificado la iniciativa de Bartolito Mitre sólo en lo que se refiere a la ubicación del faro de San Martín. Como en 1904 se levanto la figura tan significativa del Cristo, ya no quedaría bien ubicar el faro allí, en ese lugar. Entonces es Ordoñez Riera, el autor de la

iniciativa de ubicarlo en el Campo del Plumerillo. Ese proyecto, por la ley Olmedo, quedó caduco, y fue reproducido posteriormente.

Debo decir a la Honorable Cámara que las actuales autoridades nacionales, incluso el presidente de la República, están realmente interesadas en que este proyecto del Faro de San Martín se lleve a la práctica. Hoy he leído una carta dirigida por la Secretaría de la Presidencia al señor Ordoñez Riera, en la que le informan que el presidente de la República ha dado las instrucciones del caso al Instituto Sanmartiniano, para que se preocupe por que esta iniciativa se lleve adelante; y otra carta de un alto funcionario público nacional que le dice al señor Ordoñez Riera, que puede tener por cierto que el levantamiento del Faro de San Martín en el Campo del Plumerillo, ha de ser un hecho.

El proyecto presentado en 1938, al Senado de la Nación, dice: "Dispónese la erección de un faro monumental en el paraje denominado Campo del Plumerillo, provincia de Mendoza; la obra se denominará "Faro de San Martín"; el Poder Ejecutivo llamará a concurso a los artistas argentinos, debiendo establecer las bases, características del monumento y materiales a emplear...". No es necesario leer más.

En realidad no interesa el proyecto presentado al Senado de la Nación, que ya ha caducado como tal. El proyecto, por otra parte, tomo una idea que viene del año 1886. En el año 1944, el gobierno de facto de la Nación dió el decreto 22.131, de creación del Instituto Sanmartiniano, y en el artículo segundo, inciso d), dice: "Se dispone que el Instituto propenderá a la creación, conservación y mejoramiento de los museos y monumentos del Libertador y al mayor éxito de los homenajes presentes o futuros que se relacionen con él en el país y en el exterior".

El contenido de este artículo que he leído nos sugiere la conveniencia de que en iniciativas de la magnitud de esta que estamos tratando se recabe la opinión y el asesoramiento de este Instituto Sanmartiniano, específicamente creado para esos fines. Existe también una comisión nacional de museos y de monumentos y lugares históricos, cuya opinión debiera ser recabada. Nada de ésto se ha hecho en este caso y el proyecto nos llega sin mayores antecedentes.

No quiero cansar a este Cuerpo con una exposición más extensa. Tengo la esperanza de que se haya interpretado justamente que nuestro pedido de que el proyecto vuelva a comisión es al objeto de que tengamos tiempo de meditar en la posibilidad de rendirle a San Martín un nuevo homenaje, de mucha mayor magnitud que la que resulta del proyecto en consideración y muy particularmente un homenaje que complete la trilogía de lo que debe ser recordado tratándose de la figura del Gran Capitán: Su figura física ya consagrada, su acción como libertador y por último, lo que falta, que es el espíritu sanmartiniano. Como expresión del espíritu sanmartiniano es indudable que un faro cumpliría acabadamente ese propósito recordatorio.

Ricardo Rojas, refiriéndose al proyecto del "Faro de San Martín" en el campo de El Plumerillo, nos dice: "El faro de El Plumerillo debe ser un monumento escuetamente arquitectónico, aunque de líneas americanas y de técnicas moderna. Lo imagino muy alto para que el lampo cimero brille a los lejos como una estrella en la noche. Desde remotos caseríos y caminos podrán verlo, y todos llegarán a saber que esa es la "estrella" de San Martín, el Santo de la Espada".

Dejo pues, a consideración de esta Cámara esta propuesta de que vuelva a comisión el proyecto, con el objeto concreto de buscar una forma mucho más grande al homenaje que se quiere rendir a nuestro Gran Capitán. Espero, señor presidente, que en una cuestión como ésta, de hacer una vez más justicia a esa extraordinaria figura de nuestra historia, no han de gravitar consideraciones de orden subalterno. Bien está que el bloque de la mayoría presente solidaridad al Poder Ejecutivo en sus iniciativas, pero en este caso pienso que ese espíritu de solidaridad no debe impedir la postergación de la sanción de este proyecto y la vuelta a comisión al objeto tan elevado que yo he expuesto en este momento.

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — Sigue en uso de la palabra el diputado Lencinas.

**Sr. Lencinas.** — Señor presidente: El proyecto que está a consideración, nuestro bloque lo considera ajustado y dentro de los propósitos permanentes de gratitud de nuestro pueblo hacia nuestro héroe máximo, San Martín, cuya trayectoria militar y política tiene que ser permanente guía para conservar los objetivos fundamentales de humanidad.

Se inició San Martín desde muy temprana edad prestando su apoyo físico y su talento a las armas que eran su vocación. Lo hizo en España bajo un concepto claro de lo que se entendía por guerra justa, porque indudablemente nuestro héroe máximo pudo llevar a la práctica lo que él entendía por guerra justa: porque la humanidad tiene guerras justas, que son las que se hacen cuando llega un momento de choque contra las fuerzas reaccionarias que pretenden retraer la historia. Tuvo oportunidad San Martín en España de ofrecer su sable y conquistar las mejores glorias que le valieron su título en las guerras de liberación contra Napoleón, y allí dió todo su esfuerzo y presto toda su capacidad, siendo reconocida su jerarquía militar.

Conoció el arte y la táctica militar en forma tal para ser un gran jefe militar de la España monárquica. Sin embargo, intérprete del sentimiento de lo que se entiende por guerra justa, a pesar de que había prestado a España todo su esfuerzo y que le había dado sus primeros años de juventud, volcó su espada contra España y la puso al servicio de las nuevas naciones de América. ¿Por qué ese vuelco de San Martín? Porque para San Martín la guerra no era una máquina de obedecer sino un problema fundamental político; se lucha por la libertad, por la libertad de los pueblos, y en función de ello vino a poner toda la capacidad de organización e inteligencia al servicio de nuestra patria. Y así es que fué dable ver a San Martín poner su espada contra España, a la que le había dado sus mejores esfuerzos, en pro de la libertad de nuestra América, de la libertad que hoy gozamos.

Se inició desde los primeros días en los grupos de logia revolucionarias, que eran el conjunto de la burguesía liberal y progresista que en Europa se organizaban y que actuaban en formaciones secretas de organización para poderse oponer al poder feudal, que hasta ese momento lo tenía en sus manos. De esa forma se vincula a las logias y llega a nuestra América teniendo como principios básicos los principios de libertad e igualdad que había desparramado por el mundo fundamentalmente, la revolución francesa. Llegó y ofreció su espada desde un principio. Después, cuando el encono político se profundizó se quiso ver en San Martín, a un hombre que había volcado radicalmente su espada al servicio de una causa distinta, quizás como un espía o un hombre enemigo. Pero la verdad se impone, y San Martín, con victorias y con hechos, fué determinando cuál era su arraigo y su sentimiento por la libertad de los pueblos, por la independencia de los pueblos.

Trajo San Martín a América, indudablemente, su genio militar y el concepto de organización de los ejércitos; se terminó con las improvisaciones y se aplicó el orden y la ciencia militar en la formación de los ejércitos; se terminó con lo espontáneo y se dio lugar a la capacidad de organización. Sabemos que fué un general de escuela, que trajo los conocimientos tácticos y que formó a otros generales, (Tuvo con Belgrano, su amigo, la gentileza de darle el cuadernillo de la enseñanza de la táctica militar). Trajo el sentimiento del honor y de la jerarquía a su ejército. Ejército en el que se primó el honor del mando y que fué asentado sobre la voluntad popular. En ese sentido se asentó la disciplina, y así fué como inculcó en todo el ejército la epopeya del Paso de los Andes, que fué la resultante del reflejo de ese sentimiento de orden y de la voluntad popular, de una lucha justa de liberación como expresión de un pueblo. No podríamos comprender, de otra forma, el Paso de los Andes, no podríamos comprender cómo con 35.000 habitantes en Cuyo se alimentó a 6.000 soldados que tendrían que cruzar posteriormente esa enorme mole que nos separa y nos une al pueblo hermano de Chile.

Encontró en Cuyo el general San Martín, como bien lo ha dicho el señor diputado Fernández, Peláez, esa patria espiritual, ya que en Cuyo encontró la fuerza, fundamentalmente espiritual, del pueblo que él iba a gobernar y que con él encontró el sentido de la libertad y de la administración. Es bueno recordar, señor presidente, nuestra historia, porque la historia es la experiencia del pueblo en la lucha por la libertad y hay que recordarla en forma permanente, porque la historia no es un dogma, sino un método que hay que estudiar con proyección a los momentos actuales en que vivimos.

De ahí que recordar en estos momentos el paso de los Andes es una cosa plausible y nosotros aplaudimos esa iniciativa, toda iniciativa que sea necesaria para inculcar en nuestras generaciones el sentimiento de nuestros héroes que han hecho de la vida una acción permanente de lucha por la libertad. Ese Ejército de los Andes, por el genio de su jefe, creó cuadros, porque eso también es lo grande de San Martín: no fué un hombre solo; tuvo la virtud de crear cuadros a su alrededor, cuadros sobresalientes de oficiales que se distinguieron netamente en la guerra y en la acción de la independencia de América. Se rodeó de hombres capaces, hizo surgir las ciencias y las artes, fomentó en todo sentido el desarrollo progresista de América. Y podremos decir y recordar muchas veces y algún día con más fuerza aún, que San Martín es el primer padre de nuestra industria en la Provincia, junto con Fray Luis Beltrán y todos los hombres que laboraron junto a él. Fué el que dió los primeros pasos de nuestra industria metalúrgica en Mendoza, que algún día será el apoyo fundamental de nuestra riqueza.

San Martín formó cuadros sobre la base de las artes y de la ciencia e inculcó el sentimiento místico de la acción guerrera que llevaba encima; no de la aventura sino de la lucha por la libertad, porque su ejército no era de opresión sino de disciplina con fines altruistas y humanitarios.

Por eso debemos recordar permanentemente a San Martín, a esta augusta figura de la Patria, y nosotros los mendocinos, mucho más, porque puso su acción guerrera y su acción de gobernante y administrador. Ha dado norma de administración en todo para el gobierno de la provincia de Mendoza; estableció los primeros pasos en todo tipo de organización, inclusive de los transportes y correos. San Martín no es para nosotros solamente el héroe militar; también es el héroe civil, el héroe de gobierno. Tenemos que recordarlo permanentemente, tenemos que hacerlo porque su vida política fué también la lucha por la libertad y la independencia sobre bases altruistas. San Martín es hijo de la revolución francesa; es un hijo de las nuevas ideas, es un hijo de las nuevas fuentes que recorrieron el mundo, y que trajera la

libertad al resto de un continente denominado por el opresor. Por eso nosotros debemos recordarlo, sobre todo cuando se hace de San Martín una interpretación errónea, al margen del sentimiento histórico real, cuando se trata de comparar a San Martín, con figuras que son el atraso de nuestra Patria, a San Martín que dió origen a bibliotecas, que dió parte de sus sueldos con ese fin, con figura negras de la historia de la Patria, con las que se le ha querido comparar, tratando de ensuciar su augusta memoria, con Rosas; mientras por un lado aumentaba el presupuesto de la educación, vemos que esos gobernantes con los que se le ha querido comparar, quitaban de los presupuestos las partidas correspondientes a la cultura y a la enseñanza del pueblo; mientras por un lado se tenía concepto de la expresión de la palabra, porque San Martín llevó consigo a escritores que hicieron las partes de guerra y escribieron periódicos del Ejército, como Monteagudo y otros más, vemos por el otro lado el cierre de los periódicos, que se trata de impedir la crítica al gobierno y lleva la opresión al pueblo. Mientras por un lado se propendía a la organización, por el otro el desorbitaje; mientras por un lado la cultura, por el otro la incultura y a anarquía.

Nosotros tenemos que levantar a San Martín, como un héroe que tenía sentido de gobierno progresista, que defendió las libertades y los derechos fundamentales del hombre: La libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad, que había costado tanta sangre. Nosotros tenemos que comprender lo que significa San Martín; no es el caso de leer las cartas de San Martín, que son muy claras; pero ya es de conocimiento de todos, el sentimiento de San Martín, ante la época anárquica que vivió nuestra Patria, cuando vió en peligro todo lo realizado en pro de la libertad y la independencia; de esas cartas se desprende su concepto revolucionario de la nueva época de las artes, de la ciencia y del progreso.

Ya todo esto es conocido; pero sí tenemos que refrescarlo, para evitar todas las doctrina interpretativas de la historia, que pretenden confundir la augusta figura del General San Martín, con la negra figura de Juan Manuel de Rosas; dos cosas opuestas por sí mismas y por los hechos de la historia. ¡Uno, el defensor de la independencia; el otro, en la época en que tenía los mejores frutos de su vida, escondido en las estancias, mientras jóvenes de 14, 15 y 16 años, llevaron como Lavalle, Olazábal y tantos otros, adelante nuestras huestes en la lucha por la libertad! Nosotros tenemos que ser siempre recatados en nuestra manera de pensar para interpretar los hechos actuales que vivimos, que no sirva la historia y no podrá servir jamás, para comparaciones que puedan significar la dictadura y el atraso de los pueblos. Por eso nosotros no hacemos un análisis frío de la historia, y en este caso aplaudimos la iniciativa, que es justa y necesaria.

Vemos también que en este proyecto de ley, el objetivo de cambiar el nombre de una avenida del Parque General San Martín. Se hace con el objeto de hacer justicia y tomando la figura de San Martín. Estamos de acuerdo con que San Martín dé su nombre a esa avenida y que se haga el monumento; porque no estamos de acuerdo, ni lo hemos estado nunca con el nombre del general Urriburu estuviese encuadrado dentro de la tradición sanmartiniana. Estamos de acuerdo en que sea San Martín, una vez más, como el Cid, gane batalla después de muerto. Para que vuelva el sentimiento de libertad que permanentemente ha estado en su vida. Nosotros estamos de acuerdo con esto porque no queremos que se glorifique ni se haga historia sobre los hombres que hicieron el retroceso institucional del país, los que abrieron una época y un proceso para incorporar a los elementos reaccionarios y fascistas a nuestro país y al gobierno, a estos elementos con los cuales nosotros tendremos que luchar en la interpretación de la historia, como asimismo en lo político y en lo económico. Con estos enemigos solapados y rastrosos y que tratan de sustraernos nuestros bienes históricos tendremos que luchar para darle valor a la historia, porque no podemos estar de acuerdo con los que en un momento de la política argentina pudieron encubrir los propósitos de la ley 4144 que no es la verdad del sentimiento general de nuestra Patria, sino una ley de persecución como lo están demostrando los debates y los oradores de los distintos bloques en el Congreso de la Nación. No podemos estar contra lo que en una oportunidad sirviendo los intereses del imperialismo norteamericano asaltaron el poder, no para darlo al pueblo sino para traernos este proceso del que tendremos que salir a pesar de todo, luchando contra estos elementos que se justifican tratando de para el tiempo.

Nosotros estamos de acuerdo con que venga San Martín con su espada, con sus monumentos y que venga también en su oportunidad el faro de San Martín. Tenemos también opinión formada respecto a la forma del homenaje al gran General del Ejército del pueblo y adelanto que tenemos un propósito, y hemos realizado gestiones para un mejor homenaje a San Martín. Sabemos que existía el Solar de San Martín y queremos lograr la ubicación de ese solar, al que se había referido el diputado Fernández Peláez y proponer a la Legislatura como iniciativa nuestra, o en su oportunidad si la presenta el señor diputado Fernández Peláez apoyarla enteramente, para que este solar tenga el lugar que le corresponde dentro de la gratitud del pueblo.



Hemos hecho gestiones y hemos visitado estos lugares, que como ha dicho el señor diputado, están en manos de gentes que no se si pueden comprender esta gratitud del pueblo de Mendoza. Es en un caso un negocio y en el otro una fiambrería. Nosotros queremos que allí se hospede la libertad y el fervor más amplio del pueblo mendocino.

Estamos de acuerdo con el proyecto en general y queremos dar nuestra opinión en particular y lo haremos cuando se refiera al nombre de la "Avenida del Libertador". Queremos darle el nombre de "Camino de la Gloria" como una significación más amplia, porque nosotros tenemos el propósito de hacer al lado del Camino de la Gloria que lleva al cerro, toda la historia de la emancipación americana, para dar así lugar a nuestros artistas, a nuestros plásticos para que reconstruyan a sus lados el desarrollo de la historia, para que nuestros niños lo visiten y sigan paso a paso la marcha de nuestros mayores, y se inculque en ellos la grandeza de sus procedimientos, para que puedan ser el día de mañana sus continuadores. Pero esto no es lo fundamental en esta ocasión. Que este proyecto sea el motivo impulsor de la conciencia de todo el campo cultural de nuestra Provincia, de los historiadores, de la acción de los intérpretes en general de nuestro medio para hacer todo un monumento que desde los portones vaya a culminar en el Cerro. Todo un trabajo grandioso del conjunto del pueblo de Mendoza que abarcaría a todas las fuerzas culturales, sociales y económicas de la Provincia y dejaríamos impregnado con este monumento el sentimiento de gratitud de Mendoza; monumento de proyecciones tan grande que hiciese honor a la historia como lo han hecho en su tiempo y por distintas causas las siete maravillas del mundo. Queremos nosotros una maravilla americana y la pensábamos plantear en este sentido. Señor presidente, nosotros apoyamos este proyecto de ley y lo apoyamos con calor, porque le damos un sentimiento actual en la permanente lucha por la libertad, la democracia y la independencia de nuestra Patria.

Nada más.

—Aplausos.

**Sr. Agüero.**— Señor presidente: Nue- sector apoya el proyecto de ley que tiene a consideración la Honorable Cámara. No podíamos restarle nuestro apoyo desde que se trata con el mismo de rendir un homenaje más a nuestro Libertador, al Padre de la Patria. Sin embargo, diputados de mi sector han firmado en disidencia parcial este proyecto. Quiero explicar con claridad lo motivos de esta disidencia parcial para que no quede en el ánimo de los señores diputados ni de nadie, que el bloque a que pertenezco retacea o disminuye el homenaje que se propicia.

Los motivos de nuestra disidencia estriban sencillamente en que para la Avenida que actualmente se llama Uriburu, nuestro bloque había proyectado denominarla Hipólito Irigoyen. Este proyecto, que entro en la cámara hace ya varios meses y que si mal no recuerdo conto con el apoyo de casi todos los sectores de esta Honorable Cámara y entiendo que también con el apoyo del sector mayoritario, es el que nos ha movido a firmar esta disidencia parcial. No queremos nosotros contraponer la figura de Irigoyen con la figura del Libertador, aunque entendemos que Hipólito Irigoyen fué también, en su medida y en su tiempo, un libertador de nuestro pueblo. Pero hubiéramos deseado que a la par que se trata este proyecto se tratara conjuntamente aquella otra iniciativa nuestra que repito, contó con el apoyo del sector mayoritario. Hubiéramos querido que en esta oportunidad también tratáramos la denominación de Hipólito Irigoyen sino para la avenida que actualmente se llama Uriburu para otra de nuestra ciudad. Hubiéramos deseado, por ejemplo, que se diera ese nombre a la avenida de acceso a la ciudad de Mendoza. Pero como esto no fué aceptado en comisión, es que hemos suscripto esta disidencia parcial.

En general, señor presidente y señores diputados, repito que estamos de acuerdo con el proyecto y con la idea central que lo anima. Un homenaje al libertador traducido en la denominación que se dará a nuestro bello parque del oeste con el nombre de San Martín, y la denominación de Avenida el Libertador, encuentra nuestro apoyo y nuestra adhesión más fervorosa.

Pero, después de haber escuchado las palabras reflexivas, profundas y serias que ha pronunciado en esta Cámara el diputado Descotte, compartimos su pensamiento, y oportunamente apoyaremos su moción de que este proyecto vuelva a ser estudiado por la comisión para que el homenaje tenga el alcance, las proyecciones y el sentido que él señaló y que nosotros también queremos darle. Porque, señor presidente, entendemos los diputados del sector radical que al San Martín que debemos homenajear, como lo ha entendido el Senado provincial, es al San Martín civil, al héroe civil, y esto sin mengua de San Martín como genio militar, porque fué un genio militar, pero también fue un genio civil.

Tenemos a lo largo y a lo ancho del país muchas estatuas que nos recuerdan a nuestro Libertador; pero como bien lo ha señalado en esta Cámara hace un momento el diputado que ha traído esta feliz iniciativa, no tenemos un San Martín en bronce o en piedra. En un momento que personifique sus ideas de hombre civil. Por eso creemos que hace falta un monumento de este tipo y que él sea de la magnitud que merece.

Pensamos que San Martín pertenece como militar a este tipo un tanto desaparecido, desgraciadamente, en la historia de nuestro pueblo, revivido tal vez en esta época, en otras partes del mundo, en los generales victoriosos de las naciones unidas que han libertado de la opresión y de la barbarie que significaba el triunfo del nazifascismo; revivido tal vez en Montgomery o en Eisenhower o en los generales rusos que han dado la libertad al mundo, a ese tipo de militar que guerrea por necesidad, para que la humanidad no se estanque ni retroceda; a un tipo de militar hecho virtud, abnegación y sacrificio.

Bastaría citar de San Martín un ejemplo para conocer su espíritu, su virtud y su modestia. Poco después de haber sido gobernador intendente de Cuyo y habiéndose hecho cargo exclusivamente de la organización del Ejército de los Andes, se dirige al gobernador de Mendoza solicitándole cincuenta cuerdas de tierra en el lugar que entonces —creo que ya no se llama así— se denominaba El Retamo. Hacía poco que era padre de su hija Merceditas y había comenzado a penar tal vez en su vejez y en el porvenir de su hija. San Martín quería en el fondo ser un labrador; tal vez acariciaba su corazón la esperanza de que una vez cumplida su misión podría retirarse a ese lugar para cultivar la tierra, vivir en paz con su familia y con sus ciudadanos, a los que tantos servicios ya había prestado y que muchos más iba a prestar. Por eso pide al gobierno de la Provincia que le done estas cincuenta cuerdas de tierra, porque, aun, después de haber donado la mitad de su sueldo a la Patria no estaba en condiciones de adquirir esas tierras, que sólo valían doscientos pesos.

¡Vean, señores diputados! ¡Recuerde el pueblo de Mendoza y el pueblo argentino este magnífico ejemplo de probidad de nuestro Libertador! ¡Qué diferencia con otros militares, qué diferencia con algunos militares triunfantes en movimientos que no han dado libertad a nuestro pueblo!

Queremos nosotros que se honre el pensamiento civil y político de San Martín, que está magníficamente expresado en distintas oportunidades y que ha sido transcrito por sus biógrafos en muchas obras. Pero yo quiero recordar un documento que ha sido citado por Ricardo Rojas y en el que indudablemente debe haber tenido una participación preponderante en su redacción el propio San Martín. Corría el año 1812 y el Triunvirato que entonces gobernaba nuestro país e había desprestigiado por una serie de dos aciertos y errores. Los jefes militares entre los cuales estaban San Martín, Alvear y Monteagudo y otros generales exigieron la renuncia del Triunvirato y quisieron que el poder lo reasumiera el Cabildo. En esto se demuestra claramente que San Martín está perfectamente entroncado con las ideas de la Revolución de Mayo, que San Martín inmediatamente de regresar a su patria comprendió las ideas de Moreno y trató de seguir la trayectoria inicial de la Revolución. Por eso, cuando el Triunvirato se había desviado de esta línea señalada por los hombres de la Revolución y particularmente por Moreno, que fué su numen, exigen la renuncia de ese organismo y que el poder vuelva al Cabildo. En esa oportunidad el Cabildo hizo un consulta a los jefes militares acerca de cuál debía ser su actitud, y los jefes militares entre los que —repito— estaba San Martín, le contestan: "Que sin embargo de tener por ciertos los datos de la representación y por justas las quejas del pueblo, ellos y las tropas de su mando no podían intervenir en su formación y el hecho de presentarse en la plaza respondía solamente a proteger la libertad del pueblo, para que así pudiera libremente explicar sus votos y sus sentimientos, dándose a conocer de este modo que no siempre están las tropas como regularmente se piensa, para sostener gobiernos británicos; que sabían respetar los derechos sagrados de los pueblos y proteger la justicia de éstos; con éste y no otro objeto habíanse reunido en la plaza poniéndose a la orden del Excelentísimo Cabildo; y si éste les ordenaba retirarse, lo ejecutarían en el acto; suplicando solamente se trabajase por el bien y la felicidad de la Patria, sofocando esas facciones y partidos que fueron siempre la ruina de los estados". Y más adelante agrega: "Que debía evitarse toda intervención y el menor flujo de la tropa en una elección propia del pueblo; porque hacer lo contrario sería exponerse a la censura de las provincias unidas; además de que su honor no les permitía ni aún indicar sujetos en quienes pudiera recaer la elección".

Esta es, señor presidente, la mejor tradición del Ejército argentino: salir a la calle cuando peligra la libertad de nuestro pueblo, defender las instituciones del país, defender la integridad territorial de la Nación, sus tradiciones, el espíritu argentino y las libertades argentinas. En este documento está claramente expresado el pensamiento sanmartiniano que compartían otros jefes de la Revolución, el 8 de octubre de 1812 y al que debemos fidelidad si es que todavía somos capaces de tener un ejército libertador de pueblos y no sostenedor de tiranos. San Martín reproduce este pensamiento suyo, cuando encontrándose en Chile es llamado para sofocar un movimiento subversivo. San Martín se niega; su negativa es conocida en la historia con la denominación de "la genial desobediencia del Libertador". Así también quisiéramos nosotros seguir teniendo a los militares argentinos, negándose a intervenir en la política pequeña, minúscula, casera, de nuestras diferencias de partido. Quisiéramos tenerlos siempre al servicio de la causa que defendió al Gran Capitán, de la única causa que defendió al través de toda su acción y de todo su esfuerzo: la libertad.

Este pensamiento y esta actitud de San Martín es ratificada después en muchas oportunidades; pero solamente quiero mencionar otro documento que dirigió también al Cabildo de Buenos Aires cuando encontrándose en Chile está a punto de partir con la expedición libertadora al Perú. Dice San Martín dirigiéndose al Cabildo: "El día de mañana da a la vela la expedición libertadora al Perú. Como su general, tengo el honor de informar a V. E. que representa al pueblo heroico, al virtuoso pueblo más digno de la historia de Sud América y de la gratitud de sus hijos, protestando que mis deseos más ardientes son por su felicidad; y que desde el momento en que se erija la autoridad central de las Provincias estará el Ejército de los Andes, subordinado a sus órdenes superiores con la más llana y respetuosa obediencia".

Acatamiento a la ley, acatamiento a las autoridades constituidas, prescindencia en el orden político, guiado sólo por el móvil superior de conseguir y afianzar la libertad de los pueblos. Esto fué en síntesis, señor presidente y señores diputados, el pensamiento político de San Martín.

En cuanto a su gloria mayor, lo dice Ricardo Rojas:

"Hay en San Martín una gloria mayor que la de haberse medido con la montaña con el mar, o que de haberse metido con la montaña y con el mar, o que la de haber vencido con soldados que él sacó de la nada, a las armas españolas que habían vencido a Napoleón, destrozando así el imperio secular de los Reyes en el Nuevo Mundo: esa otra gloria más grande es la virtud, excepcional en un guerrero, de haber sabido vencerse a sí mismo y de haber renunciado a los ascensos, los honores y los premios del triunfo en todos los lugares en que venció; haber domado de tal modo su carne que no tuvo la fricción del mando, ni del dinero ni de la lujuria, como la tuvieron tantos otros vencedores militares; haber sabido sobreponerse a la adversidad cuando se eclipsó su estrella, coronando su vida en el destierro, en la sociedad y la pobreza, con el caritativo silencio de los más puros maestros espirituales".

Señor presidente: de este San Martín civil, de este pensamiento de San Martín recogido en nuestra historia por nuestros grandes hombres, por nuestros grandes próceres, de un San Martín que pudiera haber visto como Rivadavia: "Soy la razón y no quiero ser la fuerza", el San Martín que no quiso poner la espada triunfadora al servicio de la política de su país, porque entendía que era peligroso para la libertad de su pueblo, de este San Martín estamos orgullosos y queremos homenajearlo. Queremos también un monumento digno, recogiendo la feliz iniciativa lanzada en este recinto por el señor diputado Descotte, que sea un monumento que diga del espíritu que animó a San Martín y que sigue viviendo en el pueblo argentino. Del que revivirá en las nuevas generaciones de argentinos. Un monumento al que puedan ir los jóvenes argentinos a decir, parodiando al propio San Martín y en forma de emocionada oración laica: "Seremos libres como hay que ser, o no seremos nada".

Nada más.

**Sr. Fernández Peláez.** — Hemos escuchado las opiniones de los diversos sectores y en forma muy breve y después de esta breve y tranquila plática sobre la vida del prócer, nuestro sector va a pedir que se apruebe el proyecto, tal cual viene redactado por el Poder Ejecutivo. El diputado Lencinas, se refirió a pasajes muy interesantes en la vida de nuestro Libertador, y aplaudimos la idea que tenían ellos, de denominar a lo que el Poder Ejecutivo llama "Avenida del Libertador" con el nombre de "Camino de la Gloria". En realidad es un hallazgo esa denominación, pero el mismo diputado Lencinas reconoce que, debe precisamente formarse, o haberse formado, para justificar ese nombre tan bello, algo así, como las estaciones de la epopeya sanmartiniana. Y existe ya en nuestra provincia, el camino de la epopeya, que partiendo desde el Plumerillo, se va jalonando, desde Canota a Picheuta, hasta la cumbre, con monumentos alegóricos, por la ruta que siguió el Ejército Libertador.

Agradecemos la solidaridad del sector comunista, en el sentido amplio de apoyar, sin retaceos, el proyecto que viene del poder Ejecutivo.

El diputado Agüero, se ha referido también a aspectos sumamente interesante de la vida del general San Martín, y la disidencia de ellos, ha sido, más que todo, porque penaban denominar "Avenida Hipólito Irigoyen" a la que piénsase denominar "Avenida del Libertador". Por las mismas razones expuestas por el diputado Lencinas, de que debe fusionarse, en torno de esa ruta todo lo atingente al Libertador...

**Sr. Agüero.** — ¿Me permite una breve aclaración, que creo necesaria?

Frente a la iniciativa de denominar "del Libertador" a la actual Avenida General Uruburu, nosotros no insistimos en que se denomine "Hipólito Irigoyen", porque hemos pensado que sería contraponer las dos figuras...

**Sr. Fernández Peláez.** — Muy bien. Así las cosas, reconocemos como el diputado Descotte, y como también lo expresaba Bartolomé Mitre, que Mendoza fué demorosa en rendir el homenaje al general San Martín, no seguramente porque tuviera prejuicios de cambiar el nombre de San Nicolás, por el de San Martín, al igual del fraile aquel que en tiempo de la independencia, pretendió predicar desde el púlpito, que era impropio de los católicos y lo cristianos, llamar a San Martín, con el denominativo de "San"; naturalmente que revelaba ese fraile rutinario la prevención de su doctrina, más bien realista, antipatriótica y no en lo que se refiere a la liturgia cristiana. Ya sabemos cómo San Martín lo castigó,

prohibiendo a ese fraile Zapata que en adelante usase el prefijo “Za”, con lo que vino a llamarse “Pata”. Nosotros reconocemos que los mendocinos al cambiar el nombre de la calle San Nicolás por la de San Martín, no se infirió ningún ultraje a la religión ni a ningún santo, y debemos recordar que si fué demoroso el homenaje para el General San Martín, no por eso ha sido menos grandioso por parte del pueblo y de todos los gobiernos mendocino a favor del ilustre Libertador. Deseamos sí, como lo ha dicho el diputado Descotte ya, para levantar otra estatua al General San Martín, que ella tenga un significado especialísimo. Sabemos que tenemos la estatua ecuestre en la plaza San Martín y el gran monumento al Ejército de los Andes en el Cerro de la Gloria, pero esa circunstancia o significación especialísima es la que han expuesto todos los diputados al referirse al prócer civil. Precisamente yo también tuve mis reticencias en cuanto al levantamiento de una nueva estatua al general San Martín frente a la réplica suntuosa y magnífica del Cerro de la Gloria, que no podemos superar, como han dicho todos los ilustres visitantes, como ha dicho Emilio Ludwig, quien expresó que después de haber contemplado la estatua a Federico el Grande, el monumento del Cerro de la Gloria es el que mayor sobrecoge al visitante por su suntuosidad y grandeza. No podríamos nosotros erigir otro monumento capaz de sobrepasar la magnificencia y la solemnidad del de el Cerro de la Gloria, pero qué hermoso para Mendoza, señor presidente, que en este llamado Parque General San Martín se represente la figura civil de nuestro Libertador. A mí se me ocurre que podría representar al General San Martín el artista que lo proyecte, ya que el proyecto se ha de llamar a concurso para que participen todos los artistas y en esa oportunidad reglamentando la ley, se llamará a consulta al Instituto Sanmartiniano, a la Junta de Estudios Históricos y a la Dirección de Monumentos de la Nación, yo me lo imagino digo por ejemplo, representado allá en su chacra de los Barriales, a la que se ha referido el diputado Agüero, con el primer molino de trigo, cuya piedra tenemos hoy arrumbada en la Alameda, moliendo el trigo a todo los vecinos pobres a los que entregaba la harina sin cobrarles nada; también me lo imagino empuñando la mancera del arado, cuando en el año 1824 después de Guayaquil llegó a su chacra de los Barriales y arengaba a sus peones con la chinchinata mientras roturaban la tierra, mientras roturaban la gleba mendocina; me lo imagino también encontrándose frente a la histórica alameda entregando a Juan Cobos su primera carta de ciudadanía por haber aportado a Mendoza esta inmensa riqueza; se me ocurre verlo con el chileno Herrera, que abría los canales sin conocer nada de hidráulica —y lo recordaba cuando se hablo del monumento a Chipolleti— allá en San Martín. Se me ocurre verlo con su hija Merceditas Tomasa, la hija unigénita de San Martín, cuando en las postrimerías de 1823 sale para el exilio; esa gran mendocina de la que nos hemos olvidado ingratamente. Mendoza debería sentirse orgullosa al mencionar a Mercedes Tomasa de San Martín, porque cuando se habla de las patricias se habla de otras como lo fueron Mariquita Thompson, como Juana de Padilla, como Delfina Ramírez, Margarita Paz y tantas otras, pero que en Mendoza se les llama nada más que patricias mendocinas, nombre genérico que no dice nada. Deberíamos nombrar a Mercedes Tomasa de San Martín, hija ilustre de Mendoza que lo acompañó al exilio y que al morir el general San Martín, encontrándose en su lecho de muerte, en vez de ser la patria la que cerraba sus ojos fue precisamente una mujer mendocina, como sacerdotisa de la patria, que cumplía ese sagrado deber, la Argentina debió levantarle un monumento.

Por eso queremos ver este motivo alegórico de San Martín hombre civil, genio civil, transportado en ese monumento, que el artista plástico deberá concebir en forma maravillosa. Por eso debe nuestra Provincia, antes que ninguna otra, dar el ejemplo a todo lo niños argentinos, que así como en el Cerro de la Gloria antes de escalar la cumbre hay un ofrendatorio donde todos los pueblos y visitantes y peregrinos, dejan su placa de bronce para rendir un homenaje al Gran Capitán, así también antes de prócer militar y antes del ofrendatorio vamos a encontrar la escalinata del prócer civil en un sencillo y simple monumento que ha de significar para los hombres argentinos, San Martín, como chacarero, como agricultor, como héroe civil. En esa forma habremos hecho la glorificación estatuaría no suntuosa ni magnífica, pero sí simbólica, como se ha querido exponer.

Por eso solicito que el proyecto venido en revisión del Honorable Senado sea apoyado sin cambiarse absolutamente uno solo de sus artículos.

Nada más.

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — ¿El señor diputado Descotte retira su moción de que el proyecto vuelva a comisión?

**Sr. Descotte.** — No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — Se va a votar la moción del proyecto de orden que el proyecto vuelva a comisión.

—Se vota y resulta negativa.

**Sr. Agüero.** — Quiero explicar, señor presidente, que nosotros compartimos la idea lanzada por el señor diputado Descotte de que este proyecto vuelva a comisión a objeto de que se estudiara mejor las características que debía tener el monumento que se piensa levantar a San Martín, para resumir el pensamiento que aquí se ha expuesto malamente, respecto a cuáles eran las ideas de San Martín, como

hombre civil de nuestra patria; pero puestos en el trance de votar por haber sido rechazada esa moción, vamos a apoyar el proyecto, tal como viene de comisión.

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — Se va a votar en general el despacho de la comisión.

—Se vota y resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — En consideración en particular. Se va a leer por Secretaría.

—Sin observación e leen y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del proyecto.

**Sr. Secretario (Graña).** — El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente (Martino Lamadrid).** — En consecuencia, queda convertido en ley; en su oportunidad será comunicado al Poder Ejecutivo.

## **Periódicos:**

El Constitucional  
El Debate  
Los Andes  
La Montaña  
La Palabra  
La Época  
La Industria  
La Libertad  
La Tarde  
El Socialista  
L' Idea Italiana  
La Opinión  
Nuevos Rumbos

## **Revistas:**

Caras y Caretas  
La Semana  
La Quincena Social  
Revista de Cuyo  
Revista de la Junta de Estudios Históricos  
La Palabra

## **Legislación y documentación de gobierno:**

Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (1918-1950)  
Diarios de sesiones de la Cámara de Diputados de la Honorable Legislatura de Mendoza  
Diarios de sesiones de la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura de Mendoza  
Documentación de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza  
Documentación del Archivo de la Provincia de Mendoza (resoluciones, ordenanzas)  
DE LARREA, Basilio y BENZONI, Bernardo (1925). *Recopilación de Leyes. Desde el 1º de Enero de 1896 al 31 de Diciembre de 1924*. Mendoza, Edición Oficial, Tomo II, p 575.  
NANCLARES, Abelardo (1955). *Legislación de Mendoza, 1º Serie*, Mendoza  
REMORINO, Jerónimo. *Anales de Legislación Argentina*, Buenos Aires, Ed. La Ley

## **Otras fuentes (Álbumes, Memorias, etc.):**

AGUIRRE MOLINA, Raúl (1966). *Mendoza del 900. La ciudad desaparecida*. Buenos Aires, Chiesino  
ALVAREZ, Agustín (1932). *Breve historia de la Provincia de Mendoza*. Mendoza, Imprenta Oficial.  
BERETERBIDE, Fermín *et. al.* (1941), *Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza*. Edit. Hiperion, Montevideo.  
CARLYLE, Thomas (1893). *Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*, Manuel Fernández y Lasanta, Madrid.  
CONI, Emilio (1897). *Saneamiento de la Provincia de Mendoza*. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni e Hijos  
COROMINAS SEGURA, Rodolfo (1942). *Memoria. Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Período 1938-1941*, Mendoza, Imprenta Oficial

EL TIEMPO DE CUYO (1961). *IV Centenario de la Fundación de Mendoza*. Edición Extraordinaria, Mendoza.

FUNES, Lucio (1942-51). *Gobernadores de Mendoza. La oligarquía. Primera y Segunda Parte*. Mendoza, Best.

FUNES, Lucio (1947). *Recuerdos del pasado*. Mendoza, Best.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. *Memorias del Ministerio de Industrias y Obras Públicas* correspondientes a los años 1922, 1923, 1927.

GUTIERREZ DEL CASTILLO, Dionisio (1949). *El monumento de "El Cerro de la Gloria". Su verdadero significado*. Mendoza (sin otros datos).

HUDSON, Damián (1931). *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*. Mendoza, Editorial Revista Mendocina de Ciencias.

LA LIBERTAD (1937). *Mendoza - Guía* (Anuario, sin otros datos)

LA LIBERTAD (1949). *Edición especial del Diario La Libertad*, Mendoza.

LEMONS, Néstor (1973). *Relato de un relato. Vida de un mendocino ilustre. Dr. Manuel Lemos*. Buenos Aires, Francisco A. Colombo.

LOS ANDES (1921). *Vistazo retrospectivo a la región de Cuyo, al cerrar el año 1920*. Edición extraordinaria, Mendoza.

LOS ANDES (1932). *1882- Cincuentenario -1932* (conocido como *Álbum de las Bodas de Oro*), Mendoza.

LOS ANDES (1935). *Publicación extraordinaria. 1º de enero de 1935*. Mendoza.

LOS ANDES (1957). *1882-1957. 75 años al servicio de Cuyo*. Mendoza.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y RIEGO (1949). *El Centro de Gobierno de Mendoza. Antecedentes y Proyectos*, Mendoza, Peuser.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando (1939). *Genealogías de Cuyo*. Mendoza, Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando (1943). *Historia de la cultura mendocina*, Mendoza, Biblioteca de la J.E.H.M.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL (1935). *Digesto Municipal de la Capital. Recopilación de Leyes, Ordenanzas y Decretos hasta febrero de 1935*. Mendoza, Edición oficial, Best.

ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940a). *El Faro de San Martín*, Mendoza, D'Accurzio

ORDÓÑEZ RIERA, Antonio (1940b). *Una idea en marcha*, Mendoza

PROVINCIA DE MENDOZA (1909), *Álbum Argentino. Provincia de Mendoza: Su Vida, Su Trabajo, Su progreso*. Mendoza.

PROVINCIA DE MENDOZA (1910). *La provincia de Mendoza en el Primer Centenario de la Independencia Nacional 1810-1910 [Álbum del Centenario]*. Mendoza.

PROVINCIA DE MENDOZA (1938). *3 Años de Gobierno: 1935-1938*, Buenos Aires, Imprenta Gildo D'Accurzio.

RIEGL, Alois (1999, ed. or. 1903), *El culto moderno de los monumentos*, Madrid, La balsa de la Medusa

RIPA, Cesare (2007). *Iconología*. Madrid, Akal, 2 vol.

ROJAS, Ricardo (2010, ed. or. 1909). *La restauración nacionalista (comentado por Darío Pulfer)*, La Plata, Unipe

SABELLA, Pedro (1936). *Tratado de Geografía General de la Provincia de Mendoza*, Imprenta Oficial de Mendoza y Escuela de Artes Gráficas para Penados.

SANTA MARÍA CONILL, A (1941). *La ciudad de barro*. Mendoza, Ed. Oeste D'Accurzio.

SARMIENTO, Domingo F. (1999, ed. or. 1845), *Facundo*, elaleph.com, versión digital

VERDAGUER, José Aníbal (1935). *Historia de Mendoza*. Mendoza, Ediciones Verdaguer.

**Reservorios documentales consultados:**

Biblioteca Pública General San Martín (Hemeroteca Mayor y Menor)

Archivo General de la Provincia de Mendoza

Biblioteca de la Honorable Legislatura de Mendoza

Archivo de la Honorable Legislatura de Mendoza

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO (Hemeroteca)

Biblioteca Central de la UNCUYO

Museo Provincial de Bellas Artes "Emiliano Guiñazú - Casa de Fader"

Archivo *Monumenta*, Instituto de Teorías e Historia del Arte "Julio E. Payró", UBA.



## Bibliografía General:

- AGUIRRE ROJAS, Carlos (1999). *La Escuela de los Annales. Ayer, hoy, mañana*. España, Montesinos.
- AGULHON, Maurice (1979). *Marianne au combat. L' imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880*. París, Flammarion.
- AGULHON, Maurice (1994). *Historia Vagabunda*. México, Colección Itinerarios, Instituto Mora.
- ANDERSON, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, FCE.
- ANNINO, Antonio; GUERRA, Francois-Xavier (coord.) (2003). *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*. México, FCE.
- BARASH, Moshe (1991). *Teorías del Arte. De Platón a Winckelmann*. Madrid, Alianza.
- BAXANDAL, Michael (1978). *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento*. Barcelona, G. Gili.
- BERMAN, Marshall (1989). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- BIALOSTOKI, Jan (1973). *Estilo e iconografía. Contribución a una ciencia de las artes*. Barcelona, Barral.
- BENJAMIN, Walter (2003; ed. or. 1936). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México, Itaca.
- BOIME, Albert (1996). *Historia Social del Arte Moderno*. Madrid, Alianza, 2 vol.
- BOUCHER, Bruce (1999). *La escultura barroca en Italia*. Barcelona, Destino.
- BOURDIEU, Pierre (1967). "Campo intelectual y poder creador". En: POUILLON, Jean y OTROS. "Problemas del estructuralismo", México, Siglo XXI.
- BOURDIEU, Pierre (1971). *Elementos de una teoría sociológica de la percepción artística*. En: *Sociología del Arte*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- BOURDIEU, Pierre (1995). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Barcelona, Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre; PASSERON, Jean C. (1981). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona, Laia.
- BURKE, Peter (1996). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales: 1929-1989*. Barcelona, Gedisa.
- BURUCUA, José E. (2003). *Historia, Arte, Cultura: De Aby Warburg a Carlo Ginzburg*. Buenos Aires, FCE.
- CASTELNUOVO, Enrico (1988). *Arte, Industria y Revolución. Temas para una historia social del arte*. Barcelona, Península.
- CASULLO, Nicolás (comp.) (1993). *El debate Modernidad / Posmodernidad*. Buenos Aires, El cielo por Asalto.
- CHARTIER, Roger (1992). *El mundo como representación. Historia cultural, entre práctica y representación*. Buenos Aires, Gedisa.
- CHARTIER, Roger (1996). *Escribir las prácticas. Foucault, de Cerceau, Marin*. Argentina, Manantial.
- CLARK, Timothy. J. (1981) *Imagen del pueblo. Gustave Courbet y la Revolución de 1848*. Barcelona, Gustavo Gili.
- CROW, Thomas (1989). *Pintura y sociedad en el París del siglo XVIII*. Madrid, Nerea.
- DUBY, George y DABAL, Jean Luc (ed). (1996). *Sculpture. From Antiquity to the Present Day. From the Eighth Century BC to the Twentieth Century*. Spain, Taschen.
- FERNÁNDEZ BRAVO, Álvaro (comp.). (2000). *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. Buenos Aires, Manantial.

- FOSTER, Hal (2004). *Diseño y delito*. Madrid, Akal.
- FOSTER, Hal et. al. (1985). *La posmodernidad*. Barcelona, Kairós.
- FREEDBERG, David. (1992). *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*. Madrid, Cátedra.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1988). *La producción simbólica. Teoría y método en sociología del arte*. México, Siglo XXI.
- GEERTZ, Clifford (1997), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- GELLNER, Ernest (2001). *Naciones y nacionalismo*. Madrid, Alianza.
- GINZBURG, Carlo (1994). *Mitos, Emblemas e Indicios. Morfología e Historia*. Barcelona, Gedisa.
- GOMBRICH, Ernst (1983). *Imágenes simbólicas: Estudios sobre el arte del Renacimiento*. Madrid, Alianza.
- GRUZINSKI, Serge (1994). *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*, México, FCE.
- GRUZINSKI, Serge (2000). *El pensamiento mestizo*, España, Paidós.
- HAMILTON, George (1980). *Pintura y escultura en Europa, 1880-1940*, Madrid, Cátedra.
- HASKELL, Francis; PENNY, Nicholas (1997). *El gusto y el arte de la Antigüedad. (1500-1900)*, Madrid, Alianza.
- HOBSBAWM, Eric (1998). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Crítica.
- HOBSBAWM, Eric; RANGER, Terence (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica.
- KRAUS, Rosalind (2002). *Pasajes de la escultura moderna*. Madrid, Akal.
- KULTERMANN, Udo (1996). *Historia de la Historia del Arte. El camino de una ciencia*. Madrid, Akal.
- LE GOFF, Jacques (1991). *El arte de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona, Paidós.
- LE GOFF, Jacques (1997). *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Paidós.
- LE GOFF, Jacques; NORA, Pierre (1978). *Hacer la Historia*. Barcelona, Laia.
- MADERUELO, Javier (1990). *El espacio raptado. Interferencias entre Arquitectura y Escultura*. Madrid, Biblioteca Mondadori.
- NORÁ, Pierre (2009). *Pierre Norá en Les lieux de mémoire*, Santiago, Trilce.
- NOVOTNY, Fritz (1978). *Pintura y escultura en Europa, 1780-1880*, Madrid, Cátedra.
- OCAMPO, Estela; PERÁN, Martí (1998). *Teorías del Arte*. España, Icaria.
- PALACIOS, Guillermo (coord.). (2009). *La Nación y su historia. Independencias, relato historiográfico y debates sobre la Nación: América Latina, Siglo XX*. México, El Colegio de México.
- PANOFSKY, Erwin (1979). *El significado de las artes visuales*. Madrid, Alianza.
- PANOFSKY, Erwin (1980). *Idea*. Madrid, Cátedra.
- PANOFSKY, Erwin (1989). *Estudios sobre iconología*. Madrid, Alianza.
- PEVSNER, Nikolaus (1982). *Las Academias de Arte*. Madrid, Cátedra.
- PICÓ, Josep (1999). *Cultura y modernidad. Seducciones y desengaños de la cultura moderna*. Madrid, Alianza.
- POPE-HENNESSY, John (1989). *La escultura italiana en el Renacimiento*. Madrid, Nerea.
- READ, Herbert (1995). *El Arte de la Escultura*, Buenos Aires, Eme.
- REVILLA, Federico (1995). *Diccionario de Iconografía y simbología*, Madrid, Cátedra.
- RICOEUR, Paul (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife.
- RICOEUR, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, FCE.
- ROMERO, José Luis (1986). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Argentina, Siglo XXI.
- SAXL, Fritz (1989). *La vida de las imágenes*. Madrid, Alianza-Forma.
- SILVA, Armando (1998). *Imaginario urbano. Cultura y comunicación urbana*. Colombia, Tercer Mundo Editores.
- SMITH, Anthony (1999), *Myths and Memories of the Nation*, Oxford, University Press.
- STRONG, Roy (1984). *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento 1450-1650*. Madrid, Alianza.

TODOROV, Tzvetan (1999). *La conquista de América. El problema del otro*. México, Siglo XXI.  
TODOROV, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós.  
WARBURG, Aby; GOMBRICH, E.; YATES, F.; CIOCCHINI, H. (1992). *Historia de las imágenes e historia de las ideas*. (Int. y selección textos: J. Burucúa). Bs As, Centro Editor de América Latina.  
WILLIAMS, Raymond (1982). *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*. Barcelona, Paidós.  
WILLIAMS, Raymond (1997). *La política del Modernismo*. Buenos Aires, Manantial.  
WITTKOWER, Rudolf (1980). *La escultura. Procesos y principios*. Madrid, Alianza.  
WITTKOWER, Rudolf (1990). *Gianlorenzo Bernini. El escultor del Barroco romano*. Madrid, Alianza.

### Bibliografía específica

AAVV (1981) *Argentina en el Arte en el siglo XX. Serie: Escultores*, Buenos Aires, CEAL.  
AAVV (1985). *Buenos Aires y sus esculturas*. Buenos Aires, Manrique Zago.  
AAVV (1991) *Escultura en el Perú*. Lima, Editorial Banco de Crédito del Perú.  
AAVV (1996). *Historia contemporánea de Mendoza a través de sus gobernadores*, Mendoza, JEHM.  
ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES, *Historia General del Arte en la Argentina*, Buenos Aires, Vol. I a IX.  
ADES, Down (1989). *Arte en Iberoamérica 1820-1980*, España, Turner.  
BALDASARRE, María I. (2006) *Los dueños del arte. Coleccionismo y consumo cultural en Buenos Aires*. Buenos Aires, Edhasa.  
BALDASARRE, María I.; DOLINKO, Silvia (eds.). (2011-2012). *Travesías de la Imagen. Historia de las Artes visuales en la Argentina*. Buenos Aires, CAIA-EDUNTREF, 2 vol.  
BERTONI, Lilia Ana (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Argentina, FCE.  
BRACHETTA, María T. et al. (2012). *Te contamos una historia de Mendoza (de la conquista a nuestros días)*, Mendoza, Ediunc.  
BRUGHETTI, Romualdo (1991). *Nueva Historia de la Pintura y la Escultura en la Argentina*, Buenos Aires, Gaglianone.  
BURUCUA, José Emilio (dir). (1999). *Nueva Historia Argentina. Arte, Sociedad y Política*. (2 tomos). Buenos Aires, Sudamericana.  
CASTRO, Ana (1996). *El parque General San Martín. Sus primeros cincuenta años*. Mendoza. JEH.  
COLL, Roxana (1986). *Escultura pública en parques, plazas y paseos de la ciudad y del cementerio de Mendoza*, CIUNC, (mecnografiada).  
CUETO, Adolfo et al. (2013), *San Martín: su patria chica y la Patria Grande*, Mendoza, UNCUYO  
CUETO, Adolfo et. al. (1991). *La ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas*. Buenos Aires, Fundación Banco de Boston.  
CUETO, Adolfo et. al. (1998). *Historia Institucional de Mendoza. Segunda parte. Ministerio de Cultura y Educación*. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, Vol. 1.  
DEL CARRIL, Bonifacio (1964). *Monumenta Iconographica*. Buenos Aires, Emecé.  
DRAGHI LUCERO, Juan (1951). *Integración de la ciudad de Mendoza a través de su Evolución Histórica. (1561-1951)*. Separata de la XV Semana de Geografía. UNC. San Juan-Mendoza-San Luis.  
ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa (coord.), *Reflexiones entre los dos Bicentenarios, 1º Congreso Nacional sobre Arte Público en Argentina*, GEAP, Buenos Aires, FFYL, Universidad de Buenos Aires.  
FAVRE, Patricia (2010a). *Deudas históricas, reparaciones escultóricas. El programa conmemorativo monumental en la construcción de la identidad (Mendoza, 1887-1917)*. Mendoza, Ediunc.  
FAVRE, Patricia (2015). *Escenarios del poder. La escultura en el Parque General San Martín*, Mendoza, Edifyl-UCNUYO  
GIUNTA, Andrea (2001). *Vanguardia, internacionalismo y política. Arte argentino en los años sesenta*. Buenos Aires, Paidós.

- GENÉ, Marcela (2005). *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo 1946-1955*. México, FCE.
- GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta (1997). *Las Galerías de Arte en Mendoza*. Mendoza, Editorial FFyL-UNCUYO.
- GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta (1999). *Mendoza y su arte en la década del '20*, Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO.
- GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta (2001). *Mendoza y su arte en la década del '30*. Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO.
- GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta (2008a). *Mendoza y su arte en la década del '10*. Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO.
- GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta et. al (2008b). *Mendoza y su arte en la década del '50*. Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO, 2 vol.
- GÓMEZ DE RODRÍGUEZ BRITOS, Marta et. al. (2002). *Mendoza y su arte en la década del '40*. Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO, 2 vol.
- GUAYCOCHEA DE ONOFRI, Rosa (2009). *La pintura americana de la Independencia. El estilo de la Libertad*. Mendoza, ed. autor.
- GUTIERREZ VIÑUALES; Rodrigo y GUTIÉRREZ, Ramón (dir.). (1997) *Pintura, Escultura y Fotografía en Iberoamérica. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra.
- JORAJURIA, Roxana et. al. (2012). *Feria de América. Vanguardia invisible*. Mendoza, Fundación del Interior.
- GUTIÉRREZ, Ramón (1982). *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*. Madrid, Cátedra.
- LACARRA DUCAY, M. del Carmen; GIMÉNEZ NAVARRO, Cristina (2003). *Historia y política a través de la escultura pública 1820-1920*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico (C.S.I.C.)
- LACOSTE, Pablo (1991). *Los "gansos" de Mendoza. Aportes para el estudio de los partidos provinciales y del modelo conservador. Argentina (1880-1943)*. Buenos Aires, CEAL.
- LACOSTE, Pablo (1993). *El Socialismo en Mendoza y en la Argentina*. Buenos Aires, CEAL.
- LACOSTE, Pablo (1994). *La Unión Cívica Radical en Mendoza y la Argentina (1890-1946). Aportes para el estudio de la inestabilidad política en Argentina*. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza.
- LACOSTE, Pablo (1995). *La Generación del '80 en Mendoza*. Mendoza, Ediunc.
- LIERNUR, José. F. (2001). *Arquitectura en la Argentina del siglo XX, la construcción de la modernidad*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes
- LOS ANDES (1982). *Cien años de vida mendocina: 1882-1982*, Mendoza.
- MAGAZ, María del Carmen (2007). *Escultura y Poder en el espacio público*. Buenos Aires, Acervo Editora Argentina.
- MALOSSETTI COSTA, Laura (2001). *Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX*. México, FCE.
- MALOSSETTI COSTA, Laura; GENÉ, Marcela (comp.). (2009). *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*. Buenos Aires, Edhasa.
- MARTINEZ, Pedro et. al. (1979). *Historia de Mendoza*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- MICALE, Adriana (1992). *Historia Institucional de Mendoza. Primera parte*. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza.
- NÁLLIM, Carlos et al. (1996). *Centenario del Parque General San Martín*. Mendoza, Ministerio de Industrias y Obras Públicas OLGUÍN, Dardo (1956). *Dos políticos y dos políticas. Emilio Civit y José Néstor Lencinas. La oligarquía liberal y la democracia popular*. Mendoza, D'Azcurzio.
- PENHOS, Marta (2005), *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- PENHOS, Marta; WECHSLER, Diana (coord.). (1999). *Tras los pasos de la norma. Salones Nacionales de Bellas Artes (1911-1989)*, Buenos Aires, El Jilguero.

PONTE, Jorge (1987). *Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Mendoza, Imprenta Municipal de la Capital de Mendoza.

PONTE, Jorge (1999). *La Fragilidad de la Memoria. Representaciones, prensa y poder de una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo. Mendoza, 1885-1910*. Argentina, Ediciones Fundación CRICYT.

PRO, Diego (1952). *Lorenzo Domínguez*, Buenos Aires, Imprenta López.

RAVERA, Rosa (1998). *Estética y crítica. Los signos del Arte*. Buenos Aires, Eudeba.

REYERO, Carlos (1999). *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Madrid, Cátedra.

ROIG, Arturo (1963). *La literatura y el periodismo mendocino a través de las páginas del Diario "El Debate" (1890-1914)*. Mendoza, UNCUYO.

ROIG, Arturo (1966). *Breve historia intelectual de Mendoza*. Mendoza.

ROIG, Arturo (1966). *La literatura y el periodismo mendocino entre los años 1915-1940 a través de las páginas del ROIG, Arturo et. al. (2004), Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Blue.

ROIG, Arturo et. al. (2004), *Mendoza, cultura y a través de su historia*, Mendoza, Caviar Blue

*Diario Los Andes*. Mendoza, UNCUYO, Talleres Gráficos Fasanella.

ROMERA de ZUMEL, Blanca y GOMEZ de RODRÍGUEZ BRITOS, Marta (1999). *Artes Plásticas en Mendoza. Estudio generacional 1850-1919*. Mendoza, Editorial FFyL, UNCUYO.

ROVIRA, Alberto (1966). *Historia de la Avenida San Martín*. Mendoza, D'Accurzio.

SARLO, Beatriz (1988). *Una modernidad periférica. Buenos Aires 1920 y 1930*. Buenos Aires, Nueva Visión.

SANTAELLA, Eduardo (1972). *Escultura de Buenos Aires*, Buenos Aires.

SCALVINI, Jorge (1965). *Historia de Mendoza*. Mendoza, Spadoni.

SCHÁVELZON, Daniel (2007), *Historia de un terremoto: Mendoza, 1861*, Mendoza, Municipalidad de Mendoza, versión digital.

SCHIAFFINO, Eduardo (1933). *La pintura y escultura en la Argentina (1783.1894)*. Buenos Aires.

SOSA, Gerónimo (1964). *El parque General San Martín*, Mendoza.

SQUIRRU, Rafael (1987), *Mariano Pagés*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Lesague

TAVERNA IRIGOYEN, Jorge (1967). *Aproximación a la Escultura Argentina de este Siglo*. Santa Fe, Colmena.

VOIONMAA TANNER, Luisa (2005). *Santiago 1792-2004. Escultura Pública*. Providencia, Ocho Libros Editores, 2 vol.

WECHSLER, Diana (2004). *Papeles en conflicto. Arte y crítica entre la vanguardia y la tradición, Buenos Aires 1920-30*, Buenos Aires, FFyL-UBA.

WECHSLER, Diana (comp.). (1998). *Desde la otra vereda*. Centro Argentino de Investigadores de Arte, Buenos Aires, Ediciones El Jilguero.

WECHSLER, Diana (coord.). (2000). *Italia en el horizonte de las artes plásticas argentinas, siglos XIX y XX*. Buenos Aires, Asociación Dante Alighieri.

#### **Revistas, Artículos, Separatas:**

ACORDINARO, Norma, "Mariano Pagés", en: *Guaymallén: Historia y Perspectivas* (1996), Uno, Mendoza

AGUERRE, Marina et. al. (1998). "Carlo Zucchi y los monumentos conmemorativos de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro", en: ALIATTA, Fernando y MUNILLA, Lía (comp.), *Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Eudeba.

AMIGO, Roberto (1998). "El breve resplandor de la cultura del bazar", en: *II Jornadas de Estudios e Investigaciones*, Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró, UBA, Buenos Aires.

BAYON, Damián (1988-89). *La escultura en el espacio público latinoamericano*. Mendoza, Cuadernos de Historia del Arte, FFYL-UNCUYO, N° 13.

BENCHIMOL, Silvia (1999). *Breve cronología del arte en Cuyo*. Mendoza, (catálogo de exposición), Buenos Aires, Centro Cultural Recoleta.

BÚCOLO, Elvira (1990). *Monumentos y lugares históricos relacionados con la Gesta Sanmartiniana*. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, Serie Investigaciones N° 4.

BURUCÚA, José Emilio et. al. (1989). *Influencia de los tipos iconográficos de la Revolución Francesa en los países del Plata*. En: *Cahiers des Ameriques Latines*, N° 10.

CASTRO, Ana et. al. (s/f), *San Martín en el este mendocino: la chacra y el molino*, Dirección de Patrimonio Histórico Cultural, Gob. de Mendoza, fascículo

CIRVINI, Silvia (2011), "Daniel Ramos Correas: Su producción arquitectónica en Mendoza", en: GUTIERREZ; Ramón: Comp. *Manifestaciones francesas en Argentina*. Cedodal, Buenos Aires.

CIRVINI, Silvia; PONTE, Jorge (1986). "Daniel Ramos Correas: el oficio de 60 años de buena arquitectura", en: *Summa*, Buenos Aires, N° 226.

CORSANI, Patricia (1999), "La fuente de Lola Mora en el Paseo de Julio". En: *III Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, CD Rom.

CORSANI, Patricia (2001, octubre), "Lola Mora: una figura polémica en el Buenos Aires del 900. I Congreso Internacional / IX Jornadas de Teoría e Historia de las Artes *Poderes de la imagen*. Buenos Aires, CAIA, (mecanografiado).

CORSANI, Patricia (2007), "Lobos contra caballos. La disputa por la cuadriga para el Congreso Nacional", en: *VII Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires.

CORSANI, Patricia (2007). "Hermosear la ciudad: Ernesto de la Cárcova y el plan de adquisición de obras de arte para los espacios públicos de Buenos Aires" En: *IV Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, N° 11.

CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998), "Memoria e historia. Un estado de la cuestión", en: [http://www.ahistcon.org/docs/ayer/AYER32\\_12.pdf](http://www.ahistcon.org/docs/ayer/AYER32_12.pdf), consultado el día: 6 de agosto de 2013.

ESPANTOSO RODRÍGUEZ, M. Teresa et. al. (1992) "Los monumentos, los centenarios y la cuestión de la identidad" en: *Las Artes en el debate del Quinto Centenario*, CAIA, Buenos Aires.

ESPANTOSO RODRÍGUEZ, M. Teresa et. al. (1996). *El monumento a España de Arturo Dresco, en Buenos Aires, Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires, N° 6.

ESPANTOSO RODRÍGUEZ, M. Teresa; SERVENTI, M. Cristina (1991). "Mausoleo de Bernardino Rivadavia" en: *Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires, N°4.

ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa et. al. (1999, octubre). *Las trastiendas del Centenario. Dimes y diretes de una contienda internacional*, CAIA, Buenos Aires, (mecanografiado).

ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa et. al. (1994). *Imágenes para la Nación Argentina. Conformación de un eje monumental urbano en Buenos Aires entre 1811 y 1910*. En: CURIEL, Gustavo y OTROS. "XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte". México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa et. al. (2003). "La pirámide de Mayo entre 1811 y 1856: significativo y significados". En: *Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires, N° 9.

ESPANTOSO RODRÍGUEZ, Teresa et. al. (2011). "Derroteros de una imagen. El monumento ecuestre al General José de San Martín en Boulogne sur Mer, Francia, y su destino en suelo americano", en: *Arte Público y Espacios Políticos. Interacciones y fracturas en las ciudades latinoamericanas*, GEAPL, Belo Horizonte, C/Arte.

- FAVRE, Patricia (1996). "Monumentos escultóricos del Parque General San Martín". Ponencia presentada en el "Congreso del Centenario del Parque General San Martín", Mendoza, noviembre 1996 (publicada parcialmente en: <http://www.parques.mendoza.gov.ar/>)
- FAVRE, Patricia (2007). "Memoria y olvido en torno a esos mudos testigos de nuestro pasado. Un monumento para el terremoto de 1861 y un sitio sanmartiniano". En: *VII Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires.
- FAVRE, Patricia (2009). "El centenario de la Revolución de Mayo. El papel de los monumentos a través de la ley de festejos". En: *Arte Público y espacio urbano. Relaciones, interacciones, reflexiones. Actas del Primer Seminario Internacional sobre Arte Público en Latinoamérica*. GEAPL, Buenos Aires, Editorial FFyL, UBA, CD-ROM.
- FAVRE, Patricia (2010b). "Arte, Patriotismo e Identidad en el Centenario. Las instituciones oficiales en Mendoza". En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Tercera Epoca, Nº 45. .
- FAVRE, Patricia (2010c). "La estatuaria cívica en Mendoza durante la etapa posterremoto: Patriotas, héroes y leales servidores (1861-1880)". En: *Cuadernos de Historia del Arte*, Mendoza, FFyL-UNCUYO, Nº 20.
- FAVRE, Patricia (2011). "Héroes de alpargatas. De la reivindicación política al monumento público". En: *Arte Público y espacios políticos. Interacciones y fracturas en las ciudades latinoamericanas*. GEAPL, Belo Horizonte, Brasil, Ed. C/Arte.
- FAVRE, Patricia; HERRERA, Marcela (2012). "De autodidactas a académicos. La lucha por la institucionalización (Mendoza y San Juan, 1900-1950)", en: BALDASARRE, María I. y DOLINKO, Silvia (eds.) *Travesías de la Imagen. Historia de las Artes visuales en la Argentina*. Vol 2, Buenos Aires, CAIA-Eduntref.
- FONTANA ORTEGA, Esteban (1967). *Semblanza histórica del Colegio Nacional de Mendoza*. En: Cuyo, Anuario de Historia del Pensamiento Argentino, Tomo III.
- FONTANA, Esteban (1992). *La Universidad. Sus orígenes*, Mendoza, Primera Fila, fascículo
- LACOSTE, Pablo (1992). *El Lencinismo*, Mendoza, Primera Fila, fascículo
- LAGO, Catalina y BEDOYA, Jorge (1994), "El Monumento a George Washington en Buenos Aires", en: *Estudios e Investigaciones*, Buenos Aires, Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró, FFyL, UBA, Nº 5.
- LARIA, Salvador (1992). *Plazas y Monumentos*. Mendoza, Primera Fila, Colección: *Hechos y Personajes históricos del siglo XX*, fascículo.
- LINARES LONDOÑO, Oscar J. (2010), "De héroes, naciones milenarias y guerras fratricidas. Tres mitos fundacionales en tres relatos historiográficos de la nación mexicana" en: *Folios*, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, Segunda Época, Nº 32 (versión on line).
- LÓPEZ ANAYA, Jorge (1965-1966). "Los comienzos de la escultura", Colección: *Argentina en el Arte*, Buenos Aires, Viscontea, fascículo .
- MALOSSETTI COSTA, Laura, "Arte e historia en los festejos de la Revolución de Mayo en Buenos Aires", en: *Caiana*, Nº 1, 2012, URL:[http://www.caiana.org.ar/arts/Art\\_Malosetti.html](http://www.caiana.org.ar/arts/Art_Malosetti.html) (versión en pdf)
- MASSINI CORREAS, Carlos (1962). *Consagración escultórica de los próceres argentinos en el siglo XIX. San Martín y Belgrano*. Mendoza, Talleres Gráficos D'Accurzio, separata.
- MASSINI CORREAS, Carlos (1966). *San Martín en la escultura*. Mendoza, Editorial Pasanella, separata.
- MICALE, Adriana (1992). *Mendoza en 1900*. Mendoza, Primera Fila, Colección: *Hechos y Personajes históricos del siglo XX*, fascículo.

- MUNILLA LACASA, María Lía (2005). "Celebrar en Buenos Aires. Fiestas patrias, arte y política entre 1800 y 1830". En: *VI Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires.
- PENHOS, Marta (1993), "Indios de Salón: Aspectos de la presencia de lo nativo en el Salón Nacional (1911-1945)", *V Jornadas de Teorías e Historia de las Artes "Arte y poder"*, Buenos Aires, CAIA
- PENHOS, Marta (2005), "Frente y perfil. Una indagación acerca de la fotografía en las prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX, en: PENHOS, Marta *et. al. Arte y Antropología en Argentina*, Buenos Aires, Fundación Espigas
- PICCIONI, Raúl (1999). "La ciudad desde las 'visiones y recuerdos' de Eduardo Schiaffino". En: *III Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, UBA, Buenos Aires.
- PICCIONI, Raúl (2001), "El Arte Público en Buenos Aires. Imágenes urbanas para un proyecto civilizatorio". I Congreso Internacional / IX Jornadas de Teoría e Historia de las Artes *Poderes de la imagen*. Buenos Aires, CAIA.
- PICCIONI, Raúl. (s/f). *La ciudad como espacio pedagógico. Buenos Aires 1890-1910*. Ponencia presentada en las II Jornadas Nacionales "Espacio, Memoria, Identidad". Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. (mecanografiado).
- RAFFA, Cecilia (2005). "Daniel Ramos Correas. Su obra como Director de Parques, Calles y Paseos en periodo conservador (1938-1943)", Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, Separata
- RAFFA, Cecilia. "El Plan Regulador: entre la técnica y la política. Mendoza, Argentina. 1940-1941", en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/38750/html>
- RENART, Marcelo; VAN DEURS, Adriana (1994). El monumento a Colón de Zocchi. *Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, FFYL, UBA, Buenos Aires, Nº 5.
- RENART, Marcelo; VAN DEURS, Adriana (1996). El monumento 'antiguo' de Colón. *Estudios e Investigaciones Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payró*, FFYL-UBA, Buenos Aires, Nº 6.
- ROMERA DE ZUMEL, Blanca (1998). "La enseñanza de las Artes Plásticas en Mendoza", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, 3º Época, Nº 2.
- SCHIFFINO, María Beatriz (2011). "Ricardo Rojas y la invención de la Argentina mestiza", en: *Revista Pilquen*, Nº 14, versión digital.
- TAVERNA YRIGOYEN, Jorge (1988-89). *Apuntes para una valorización de la escultura argentina*. Mendoza, Cuadernos de Historia del Arte, FFYL-UNCUYO, Nº 13.
- VERDAGUER, Graciela (1975). *El monumento al ejército de Los Andes*. Revista JEH, Mendoza, Tomo II, Nº 8.



# Índice de imágenes

1. Mausoleo del general José de San Martín, Catedral, Buenos Aires	27
2. Monumento ecuestre al general José de San Martín, Buenos Aires	27
3. Mausoleo del general Manuel Belgrano, Buenos Aires	27
4. Monumento ecuestre al general Manuel Belgrano, Buenos Aires	27
5. Bandera de los Andes, antigua Casa de Gobierno	30
6. Bandera de los Andes, después de la restauración 2012	30
7. Plano de la Ciudad de Mendoza de 1872, con la Ciudad Antigua y la Ciudad Nueva	31
8. Plaza San Martín con el Monumento al general San Martín en el centro hacia 1910	35
9. Monumento al general José de San Martín, copia, Mendoza, fotografía 1909	35
10. Vista de la estatua ecuestre actualmente	35
11. Vista del monumento actualmente	35
12. Ruinas de San Francisco, Ciudad Antigua, después del terremoto de 1861	37
13. Ruinas de San Francisco, Ciudad Antigua, hacia 1880	37
14. Monumento al Ejército de los Andes (Pirámide del Plumerillo), 1910	43
15. La Pirámide actualmente	43
16. Vista general del Campo de El Plumerillo hacia 1930	43
17. Monumento al general José de San Martín, departamento de San Martín, inauguración	45
18. La estatua actualmente	45
19. Otro aspecto del acto de inauguración	45
20. Proyecto Tabaré de Juan Manuel Ferrari, 1908	48
21. Proyecto Ismael de Juan Manuel Ferrari, 1908	48
22. Maqueta del Monumento al Ejército de los Andes, de Juan Manuel Ferrari, 1910	48
23. Monumento al Ejército de los Andes, Cerro de la Gloria, en su forma original	48
24. Vista del Monumento actualmente	48
25. Vista de la parte frontal: San Martín y granaderos a caballo	50
26. Grupo superior de combatientes con la Libertad	50
27. Friso este: la maestranza de fray Luis Beltrán	50
28. Friso sur: donación de las patricias mendocinas y el pueblo antes de la partida	50
29. Friso oeste: partida del Ejército de los Andes	50
30. Proyecto de Monumento a Fray Luis Beltrán de David Godoy, 1911	57
31. Proyecto de Monumento a Fray Luis Beltrán de Juan Manuel Ferrari, 1916	57
32. Monumento actualmente.	57
33. Vista del monumento en su forma original, según una fotografía de 1920 aprox.	58
34. Viaje en globo de Bradley y Zuloaga, 1916	66
35. El globo remontando a través de la cordillera de los Andes	66
36. La Alameda tradicional, fotografía de C. Junior hacia 1880	68
37. La Alameda después de la remodelación de 1914	68
38. Sátira sobre el Monumento al Obrero, 1918	74
39. Imagen del diario La Montaña, con motivo del 9 de julio de 1918	74
40. Carro alegórico "La fundación de Roma" en 1910	76
41. Maqueta del Monumento de la Loba Capitolina	78
42. Colocación de la piedra fundamental del monumento, plaza Italia, 1918	81
43. El público durante la procesión	81
44. Acto de colocación de la piedra fundamental del monumento a Pedro del Castillo 1918	85
45. Portada del diario Los Andes el 12 de Octubre de 1918	85
46. Carro alegórico: la fundación de Mendoza	85
47. Estatua El Criollito, en el taller del artista, 1921	92
48. Vista actual del Monumento al obrero, Parque General San Martín	92
49. Detalle del monumento	92
50. Otro detalle del monumento	92
51. La Loba en su forma original	94
52. Portada del diario La Palabra del 20 de Setiembre	94
53. Loba Capitolina, original existente en el Museo Capitolino	94
54. Loba Capitolina, copia de Mendoza, en su forma actual	94
55. Acto de inauguración de la Loba Capitolina, 1919	94
56. Festejo del centenario de Manuel Belgrano en Mendoza, 1920	104

57. Festejo del centenario de Bartolomé Mitre en Mendoza, 1921)	104
58. Las patricias mendocinas ofreciendo las joyas, placa de Ettore Ximenes, 1910	108
59. Las patricias mendocinas ofreciendo las joyas, friso Monumento al Ej. Andes, 1914	108
60. Caricatura de don Carlos Silvestri con el Monumento a Tomás Godoy Cruz	114
61. Acto de inauguración del Monumento a Tomás Godoy Cruz, 1924	114
62. Proyecto del monumento de David Godoy de 1911	114
63. Proyecto presentado en 1924, antes de su colocación	114
64. El monumento en el momento de su inauguración	114
65. Vista actual del monumento	114
66. Otra vista del mismo	114
67. Estatua de Godoy Cruz	114
68. Pirámide de Mayo original	121
69. Pirámide de Barriales, después de su inauguración	121
70. La pirámide en la actualidad	121
71. Inauguración de la Pirámide de Barriales, 1925	121
72. Inauguración del Monumento al general San Martín, San Rafael, 1928	127
73. Monumento de San Rafael después de su inauguración	127
74. Monumento a San Martín en Washington	127
75. Monumento de San Rafael en la actualidad	127
76. La estatua ecuestre	127
77. Busto del general San Martín en Malargüe, 1928	130
78. Busto en 1930, actualmente desaparecido	130
79. Proyecto de Stadium en la plaza Pedro del Castillo, 1923	132
80. Limpieza de la plaza y construcción de la cancha de fútbol, 1923	132
81. Caricatura del intendente municipal Francisco Arturo	132
82. Las Ruinas de San Francisco hacia 1930	132
83. Pirámide efímera erigida Junín, para el 9 de Julio de 1928	138
84. Plaza Mayor de la Ciudad Antigua, antes del terremoto de 1861, según Pallière	144
85. Un detalle de la plaza, según una fotografía de C. Junior, hacia 1880	144
86. Proyecto de remodelación de la plaza Pedro del Castillo, 1930	147
87. Comisión pro monumento observando las obras	147
88. Finalización de los trabajos de reforma, 1930	147
89. Maqueta del monumento a Pedro del Castillo, de Juan J. Cardona, 1930	147
90. Comisión del monumento reunidos con el interventor en la Casa de Gobierno, 1930	147
91. Acto de Juramento de la Bandera, 5 de enero de 1931	149
92. Inauguración de las obras de reforma de la Plaza Pedro del Castillo, 1931	149
93. Vista general de la plaza con el mástil en el centro y el público	149
94. Colocación de la piedra fundamental del monumento a Pedro del Castillo	149
95. Leonardo Napolitano pronunciando un discurso	149
96. Proyecto de monumento Villavicencio	155
97. Proyecto de monumento Potrerillos	155
98. Proyecto de monumento Arroyo Santa María	155
99. Proyecto de monumento Uspallata	155
100. Proyecto de monumento La Cumbre)	155
101. Monumento de Picheuta, inauguración en 1935	157
102. Monumento de Picheuta en la actualidad	157
103. Inauguración del monumento de Picheuta, 24 de enero de 1935	157
104. Inauguración del monumento de Villavicencio, 1935	157
105. Monumento de Villavicencio, en su forma original	157
106. Monumento de Villavicencio en la actualidad	157
107. Maqueta del cóndor realizado por Cardona, avenida de Acceso Este	157
108. Vista lateral de la misma	157
109. Vista de la plaza Pedro del Castillo en 1937	162
110. Maqueta del monumento a Pedro del Castillo de Luis Perlotti	162
111. Detalle de la plaza en 1939	162
112. Pilonos de ingreso del Campamento El Plumerillo	165
113. Pirámide del Plumerillo con pilares marcando su perímetro	165
114. Acto de entierro de los restos del general Gerónimo Espejo, 1935	165
115. Vista de la tumba del general Gerónimo Espejo	165
116. La Libertad iluminado al mundo, Estados Unidos	172
117. Cabeza, expuesta en París en 1878	172
118. Reconstrucción hipotética del faro de Alejandría, 268 a.C.	172

119. Torre Eiffel, París, 1889	172
120. Proyecto de Faro de San Martín por Rafael Cubillos, entre 1938-1940	172
121. Colocación Monumento al general José de San Martín, San Martín, 1939	174
122. Monumento actualmente	174
123. Comparación con el Monumento la Ciudad de Mendoza, 1904	174
124. Comparación con el Monumento del departamento de San Rafael, 1928	174
125. Inauguración del Monumento a San Martín, San Martín, 1940	174
126. Estatua de San Martín, de V. Vaghi, después del traslado	174
127. Proyecto de Jardín Botánico, plano de 1927	178
128. Danza de la flecha, modelo, de Luis Perloti	178
129. Danza de la flecha, estatua fundida, de Paraná	178
130. Vista general del Parque Aborigen, inaugurado en 1933	181
131. Vista general de la escultura en el Parque Aborigen actualmente	181
132. Saludo al Sol, vista frontal	181
133. Saludo al Sol, otra vista	181
134. Retoño del manzano y mástil de la bandera en Tunuyán, en 1939	184
135. Peñón, paraje El Manzano, Tunuyán, 1940	184
136. Sitios y reliquias históricas de Mendoza, 1937	184
137. Vista de la Casa de Gobierno, frente a la plaza Independencia	188
138. Fuente de Val d'Osne, en el centro de la plaza Independencia	188
139. Proyecto de Palacio de Gobierno, 1927	188
140. Construcción del Palacio de Gobierno en el centro de la plaza	188
141. Plan Regulador, plano de las etapas histórico-geográficas	191
142. Plan Regulador, plano de Mendoza como puerta occidental de la Argentina	191
143. Plan Regulador, distribución de los centros en el área metropolitana	193
144. Plan Regulador, proyecto de Centro Cívico. Casa de Gobierno	193
145. Plan Regulador, proyecto de Centro Cívico. Centro Municipal	193
146. Basamento y entorno del Monumento al Ejército de los Andes en su forma original	200
147. Vista lateral del basamento en su forma original	200
148. Vista frontal del basamento en su forma original	200
149. Vista general del basamento y entorno con las reformas	200
150. Vista lateral del basamento con las reformas	200
151. Vista frontal del basamento con las reformas	200
152. Vista del basamento del monumento al Ejército de los Andes con las placas	202
153. Construcción del Ofrendatorio Sanmartiniano en 1941	202
154. Ofrendatorio Sanmartiniano, vista general	202
155. Ofrendatorio Sanmartiniano, cóndor de Juan J. Cardona	202
156. Ofrendatorio Sanmartiniano, calle interior	202
157. Bandera de los Andes en la antigua Casa de Gobierno, en 1935	207
158. Proyecto de monumento a la Bandera de los Andes, 1941	207
159. Otra vista del proyecto de monumento	207
160. Canal Zanjón que divide Ciudad del departamento de Guaymallén, en 1927	215
161. Realización de trabajos en el Parque del Este	215
162. Ruinas de San Agustín en 1940	215
163. Ruinas de San Francisco en 1940	215
164. Friso de San Martín, por Lorenzo Domínguez, 1943	220
165. Uno de los paneles, representando La ofrenda	220
166. Proyecto de remodelación de la Alameda y Monumento a Beltrán	231
167. Monumento en su forma original	231
168. Monumento después de la reforma de 1948	231
169. Proyecto de Monumento a San Martín y sus ilustres colaboradores	234
170. Monumento a los ejércitos de la Independencia, Capital Federal	234
171. Proyecto de templete a la Bandera	235
172. Proyecto del interior de la Sala de la Bandera	235
173. Maqueta del monumento a la confraternidad chileno-argentina	240
174. Acto ante el monumento a la confraternidad chileno-argentina en 1948	240
175. Réplica en bronce, para ser obsequiada a los presidentes	240
176. Vista general del monumento en la plaza Chile	240
177. Vista lateral del monumento	240
178. Vista frontal	240
179. Vista lateral y posterior	240
180. Proyecto de remodelación de la plaza España	246

181. Maqueta del monumento a la confraternidad hispano-argentina, de Luis B. Zomoza	246
182. Luis B. Zomoza durante la realización del monumento	246
183. Alegoría de España	246
184. Alegoría de América	246
185. Vista general del monumento actualmente	248
186. Parte superior con las alegorías y relieve con una carabela	248
187. Escena de agricultor manejando un arado	248
188. Vista general de la plaza con la fuente adelante	248
189. Friso con la escena de la fundación de Mendoza por Pedro del Castillo	248
190. Maqueta del Monumento a la confraternidad italo-argentina, de Luis Perotti	252
191. Modelo de la alegoría de Italia, 1950	252
192. Inauguración del Monumento, 1951	252
193. Perlotti trabajando en el monumento	252
194. La Loba Romana existente en el centro de la plaza hasta 1951	252
195. La Loba Romana luego del traslado al sector sur de la plaza	252
196. Vista general del monumento a la confraternidad italo-argentina	254
197. Alegoría de Roma como madre de la latinidad	254
198. Alegoría de Argentina	254
199. Alegoría de Italia	254
200. Vista lateral del monumento	254
201. Relieve sobre la agricultura	254
202. Relieve sobre la vitivinicultura y las industrias	254
203. Maqueta del Monumento al cacique Guaymallén, de Mariano Pagés, 1949	260
204. Inauguración del monumento, 1950	260
205. Vista lateral del monumento	260
206. Detalle del cacique Guaymallén	260
207. Figura de aborigen con planta de maíz	260
208. Figura de aborigen con niña y cántaro	260
209. Figura del cacique Guaymallén	260
210. Maqueta del Monumento Retorno a la Patria, de Luis Perlotti, 1949	265
211. Perlotti trabajando en el monumento en su taller	265
212. Perlotti trabajando en el monumento en su taller	265
213. Peregrinación y colocación de la piedra fundamental del monumento en 1949	265
214. Colocación de la piedra fundamental del monumento	265
215. Acto de inauguración del monumento en 1950	265
216. Acto de inauguración del monumento en 1950	265
217. Vista general del Monumento Retorno a la Patria, Tunuyán	267
218. Vista del sector central	267
219. Friso de San Martín y Olazábal conversando	267
220. Detalle del friso de la comitiva que acompañó a San Martín	267
221. Monumento a la heroica mujer mendocina, de Amadeo dell'Acqua y Mario Arrigutti, 1951	270
222. Vista frontal del monumento	270
223. Detalle de las joyas en sus manos	270
224. Vista de la cabeza de perfil	270

# Índice General

<b>Introducción</b>	4
<b>CAPÍTULO 1 : El panteón republicano y el mito fundacional sanmartiniano</b>	24
El centenario del natalicio de San Martín. El nacionalismo como proyecto unificador	24
Nacionalismo en el interior. La tradición heroica del pueblo mendocino	28
Proyectos de grandiosos monumentos para Mendoza, cuna del ejército Libertador	32
El primer monumento cívico y los sitios históricos	34
El centenario de la Revolución de Mayo. El antagonismo nacionalismo/cosmopolitismo	38
Los festejos en Mendoza. El culto de la nacionalidad	41
El Monumento al Ejército de los Andes: escenario de la memoria y santuario cívico	46
El centenario de la Independencia. Antagonismos provincia/nación	52
El Centenario del Paso de los Andes. Mendoza como ámbito de peregrinaciones patrióticas	55
La instauración del mito fundacional sanmartiniano	60
<b>CAPÍTULO 2: Mitos y memorias plurales. Antagonismos en el panteón</b>	65
El espacio público. Normativas para monumentos, calles, plazas y árboles	65
El proletariado y un monumento al obrero	68
La colectividad italiana y la Loba Capitolina	75
La colectividad española y un monumento al fundador, don Pedro del Castillo	82
Proyectos monumentales y mitos rivales	88
Un paisano de alpargatas como monumento al obrero	90
La Loba Capitolina como apoteosis de la civilización latina	93
Omisiones y contradicciones en el proyecto de monumento a don Pedro del Castillo	96
El sentimiento legítimo de “argentinidad”	98
<b>CAPÍTULO 3: Herencia revolucionaria y modelos triunfantes</b>	101
Mendoza: ciudad heroica y cosmópolis moderna. ¿Progreso o decadencia?	101
Un homenaje justiciero para las damas patricias	105
Un homenaje demorado a don Tomás Godoy Cruz	109
Una deuda imprescriptible. La pirámide para el virtuoso héroe, don José de San Martín	117
El nacionalismo en el sur. Monumentos al general San Martín en San Rafael y Malargüe	122
Monumentos, ruinas, plazas y deportes. Un difícil parentesco	130
Estatuomanía y monumentomanía. La mancha de aceite	135
<b>CAPÍTULO 4: Territorialización de la memoria y la historia. Los monumentos como pedagogía en gran escala</b>	139
El turismo y las rutas como factor de progreso y unidad de los pueblos	139
La antigua plaza Mayor. El capitán Pedro del Castillo y el general José de San Martín	143
La ruta del ejército de los Andes. Jalonar la gloriosa epopeya	150
La antigua plaza Mayor y el demorado monumento a don Pedro del Castillo	158
El Campamento El Plumerillo y el Faro de San Martín	164
El reemplazo del monumento a San Martín en la histórica villa de San Martín	172
En los límites de las fronteras. Las poblaciones originarias de Mendoza	176
El nacionalismo como arqueología política. Una pedagogía a gran escala	182

<b>CAPÍTULO 5: La planificación urbana y monumental como construcción de un relato histórico. Utopía y realidad</b>	186
La plaza independencia, un campo devastado. La necesidad de corregir y planificar	186
El Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza. La Atenas andina	189
El Parque General San Martín. El Cerro de la Gloria, la Acrópolis andina	195
La plaza Independencia. Un monumento-santuario para la Bandera de los Andes	204
El Foro Histórico de Cuyo. Proyectos de monumentos a los aborígenes y a los colonizadores	211
La plaza Independencia y un friso sobre San Martín en Mendoza	217
La preocupación por archivar y exhibir. La aspiración del “monumento-museo-memorial”	222
<b>CAPÍTULO 6: La conmemoración como lugar de memoria y el poder regenerativo de los mitos</b>	225
Modernización y conmemoración	225
Proyectos para el centenario del fallecimiento del general San Martín	229
Monumento a la confraternidad chileno-argentina	237
Monumento a la confraternidad hispano-argentina	242
Monumento a la confraternidad ítalo-argentina	250
Monumento al cacique Guaymallén	257
La celebración del centenario del fallecimiento del general San Martín y los monumentos conmemorativos	262
Apogeo y crisis de las conmemoraciones en el espacio público	271
<b>Conclusión</b>	274
<b>Apéndice Documental 1.</b> Proyecto de erección de un monumento al fundador, don Pedro del Castillo, sesión de Senadores del 10 de agosto de 1936	281
<b>Apéndice Documental 2.</b> Proyecto de erección de un monumento a don Pedro del Castillo, sesión de Senadores del 17 de setiembre de 1936	284
<b>Apéndice Documental 3.</b> Proyecto denominación del Parque General San Martín sesión de Diputados del 6 de diciembre de 1946	289
<b>Fuentes</b>	304
<b>Bibliografía</b>	307
<b>Índice de Imágenes</b>	315